

**GRAMÁTICA Y PRAGMÁTICA DE LA
INTERROGACIÓN RETÓRICA EN ESPAÑOL.
UNA APLICACIÓN AL DEBATE
PARLAMENTARIO**

TESIS DOCTORAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE
DOCTOR EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

JOAN G. BURGUERA SERRA

DIRECTORA: DRA. M. TERESA ESPAÑOL GIRALT

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA
PROGRAMA DE DOCTORADO *NIVELES DE ANÁLISIS EN LA LENGUA ESPAÑOLA*

BIENIO 2004—2006

—2009—

**GRAMÁTICA Y PRAGMÁTICA DE LA
INTERROGACIÓN RETÓRICA EN ESPAÑOL.
UNA APLICACIÓN AL DEBATE
PARLAMENTARIO
(ANEJO: CORPUS)**

TESIS DOCTORAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE
DOCTOR EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

JOAN G. BURGUERA SERRA

DIRECTORA: DRA. M. TERESA ESPAÑOL GIRALT

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA
PROGRAMA DE DOCTORADO *NIVELES DE ANÁLISIS EN LA LENGUA ESPAÑOLA*

BIENIO 2004—2006

—2009—

ÍNDICE

1. <i>Diarios de Sesiones</i> de la VI Legislatura (1998)	3
2. <i>Diarios de Sesiones</i> de la VI Legislatura (1999)	33
3. <i>Diarios de Sesiones</i> de las VI y VII Legislaturas (2000).....	59
4. <i>Diarios de Sesiones</i> de la VII Legislatura (2001)	89
5. <i>Diarios de Sesiones</i> de la VII Legislatura (2002)	121
6. <i>Diarios de Sesiones</i> de la VII Legislatura (2003)	159
7. <i>Diarios de Sesiones</i> de las VII y VIII Legislaturas (2004)	197
8. <i>Diarios de Sesiones</i> de la VIII Legislatura (2005).....	233
9. <i>Diarios de Sesiones</i> de la VIII Legislatura (2006).....	267
10. <i>Diarios de Sesiones</i> de la VIII Legislatura (2007).....	301

1. Diarios de Sesiones de la VI Legislatura (1998)

Número: 0001

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias, señor presidente. Estaba diciendo que su Gobierno, señor Aznar, camufla los déficit públicos y compromete gravemente los equilibrios presupuestarios futuros; reduce la inversión, incumpliendo su compromiso electoral —dígame, señor Aznar, cuál es el país de la Unión Europea que más ha reducido la inversión para cumplir los criterios de convergencia y el que más ha bajado en el ranking de los países competitivos—; confunde el desarrollo sostenible con el desarrollo sostenido y utiliza la política ambiental como elemento de marketing y retórica. Carece usted de audacia y ambición para resolver el problema del paro; lo fía todo a la coyuntura y al mercado y a sus capacidades milagrosas. Señor Aznar, ¿cuántas veces ha estado la tasa de paro por debajo del 20 por ciento sin que a nadie se le ocurriera decir que en tres años más todo estaría arreglado?

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Borrell Fontelles (PSOE)

Número: 0002

Señor presidente, es que en el tiempo en el que lleva usted gobernando España —dos años apenas— hemos perdido peso, prestigio y posiciones en la escena internacional **(Protestas.)**; usted no ha sido capaz de mantener el espacio de política exterior que recibió, ni en Europa ni en América ni en el Mediterráneo. En todas partes hemos perdido capacidad de iniciativa y de influencia. **(Protestas.)** Lo demuestra el triste desarrollo de las dos cumbres iberoamericanas y lo que ha ocurrido en Cuba, donde usted ha perdido sentido histórico del Estado por satisfacer prejuicios ideológicos o caprichos personales. ¿Qué hemos ganado en Cuba, señor presidente? Usted ha contentado a algunos de sus anticastristas furibundos, pero, ¿qué ha ganado España? ¿Qué han ganado los cubanos? Hemos perdido un tiempo precioso y ahora todo el mundo va a Cuba para intentar recuperarla. **(Rumores.)** Pero es sin embargo en el papel de la construcción europea donde realmente su falta de proyecto colectivo tiene las repercusiones más graves para nuestra política exterior y para la defensa de nuestros intereses

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Borrell Fontelles (PSOE)

Número: 0003

En el tema de la OCM del olivar, el Gobierno ha permitido quedarse solo, es decir, ni la mínima cohesión, ni la mínima coherencia con los demás países del sur de Europa. Pero yo le preguntaría al señor presidente del Gobierno, ¿es que el Gobierno de España no puede utilizar la calidad de veto para impedir otras cosas en defensa de la agricultura española? Creo que debe y está obligado, porque cuando se dice —como dijo hace dos años— que el proyecto europeo no podría sustituir al proyecto español, está invirtiendo esos dos extremos.

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Anguita González (IU)

Número: 0004

En el tema de la OCM del olivar, el Gobierno ha permitido quedarse solo, es decir, ni la mínima cohesión, ni la mínima coherencia con los demás países del sur de Europa. Pero yo le preguntaría al señor presidente del Gobierno, ¿es que el Gobierno de España no puede utilizar la calidad de veto para impedir otras cosas en defensa de la agricultura española? Creo que debe y está obligado, porque cuando se dice —como dijo hace dos años— que el proyecto europeo no podría sustituir al proyecto español, está invirtiendo esos dos extremos.

Quien dijo: Hay que fortalecer el Estado y mejorar su funcionamiento institucional. ¿A qué Estado fuerte se refería? ¿Al sector público, con el que están acabando? ¿Al sector de la Administración pública estatal, cuando el empleo público ha disminuido un 2,6 por ciento entre 1995 y 1997; cuando se han perdido en el sector público 20.000 puestos de trabajo? En el caso de la investigación las cifras son tremendas: la mitad de los puestos de trabajo.

¿Así se potencia el I+D?

Cuando el señor Aznar planteaba un Estado fuerte, se refería aquí en la Cámara, hace dos años, en su debate de investidura, a que para él un Estado fuerte era un Estado social de derecho. A continuación, definía con precisión lo que a su juicio contenía el Estado social de derecho: educación y sanidad para todos y todas; pensiones suficientes; protección social que amparase las situaciones de especial injusticia.

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Anguita González (IU)

Número: 0005

Usted me pregunta: ¿Usted es partidario de una política de privatizaciones? Sí, claro, y comprendo que usted sea contrario; yo, sí. Además, me alegro mucho de que haya más de cinco millones de españoles que son accionistas de esas empresas, y me alegro mucho de que eso haya sido así al mismo tiempo que se sanea el sector público empresarial, y me alegro mucho de que no se puedan aplicar los recursos de las privatizaciones a reducir el déficit público como se hacía antes, porque eso sí que podría ser hacerse trampas en el solitario. **¿Hacemos algo realmente distinto, escandalosamente distinto de lo que se hace en este momento en cualquier país europeo o del mundo occidental?** Yo creo que no. En todos los países, más-menos, se privatiza, en todos los países, más-menos, se liberaliza. En el nuestro también, y si podemos anticiparnos para bien de la economía española, tanto mejor. Yo creo que ese es un terreno que tenemos ganado en términos de competitividad para nuestro país, que es lo que realmente también nos debe interesar.

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0006

Su señoría ha planteado que esta Cámara aprobó que a los trabajadores autónomos que habían cotizado hasta 1997 les sirviese aquello, pero dice que lo están aparmando porque van a hacer una ley. No aparquen ustedes nada; aparquen, en todo caso, el coche. Si este Parlamento ha aprobado una resolución, **¿cómo la congelan ustedes diciendo que van a hacer una ley? ¿Qué sentido tiene que ustedes votaran, que votaran los bancos de la izquierda y los bancos de otros sitios una propuesta para aparcarla con la excusa de que van a hacer una ley?** Mientras tanto, ¿qué hacen estos autónomos? ¿Van a cobrar o no cuando lleguen a los 60 años?

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Anguita González (IU)

Número: 0007

Señor Aznar, ¿por qué no se va a hacer por ley la reducción de la jornada? Si esta Cámara aprobó el Estatuto de los Trabajadores, que tiene rango de ley orgánica, y se habla de 40 horas, ¿qué tipo de legislación están ustedes inventando? Pues claro que tiene que ser la ley la que hable de la jornada laboral. **¿Qué quiere S. S., ¿dejarla al albur de lo que el más fuerte imponga, que es el empresario? ¿Es que acaso no vale el ejemplo del Estatuto de los Trabajadores?** Claro que sí, ley de 35 horas y sin reducción salarial. La historia de los dos últimos siglos, señor Aznar, entérese, está llena de reducciones horarias manteniendo el salario. Lo que pasa es que la empresa tuvo que reorganizarse; lo que pasa es que hubo que adecuar nuevos métodos, y lo que pasa es que no encontraron el camino de facilidades que S. S. y el pensamiento económico que S. S. plantea le está tendiendo como una cortina.

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Anguita González (IU)

Número: 0008

¿Qué nos pasa? ¿Qué nos ocurre para, habiendo aportado como el que más a esa convivencia, sigan escuchándose las voces que regularmente se oyen? Unas son voces proponiendo un cambio del sistema electoral para evitar —y cito textualmente— la presencia de los partidos nacionalistas en las Cámaras. ¿Dónde están nuestros convencimientos democráticos? ¿O es que no nos acordamos de que la democracia consiste en la representación de la pluralidad de opciones para, a través de la libre expresión de todas ellas, actuar por el bien común? ¿Es que alguien que se llame demócrata puede pensar que la representación de la pluralidad sólo es buena cuando esa pluralidad a él no le incomoda? Éstos estorban, son muy raros, no entendemos lo que dicen; cambiamos el sistema electoral, los dejamos fuera, y santas pascuas. ¿Es que alguien que sea demócrata de verdad puede pensar algo así y decirlo en voz alta sin que nadie responda? Es más, ¿es que alguien medianamente inteligente puede creer que la solución de los problemas de nuestra convivencia puede pasar por eliminar del juego, sacar fuera del campo, a quien representa una parte sustantiva de nuestros conciudadanos?

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Molins i Amat (CiU)

Número: 0009

Más de lo mismo. Cuando proponen cambiar el sistema electoral lo justifican diciendo así —y vuelvo a citar textualmente—: los gobiernos minoritarios no se verían sometidos al chantaje de los partidos nacionalistas. ¿Por qué cuando los grupos nacionalistas, para apoyar una ley, reclamamos la introducción de una enmienda, a lo que hacemos se le llama chantaje, y cuando quien lo hace es cualquier otro grupo de la Cámara se le llama legítima y obligada defensa de los intereses que representa? ¿Cómo puede una persona que ha ocupado y ocupa lugares de alta responsabilidad política decir: Aznar cambia votos por pesetas —al referirse a la colaboración del Gobierno con los nacionalistas—, y agradecer embelesado el aplauso enfervorizado de la concurrencia? Ese argumento no es nuevo, ya lo oí en esta Cámara en los primeros ochenta —estaba sentado por ahí arriba—.

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Molins i Amat (CiU)

Número: 0010

Como no tiene sentido presentar como un atentado contra la estabilidad la contratación a tiempo parcial cuando hay países que han hecho una gran revolución, como es el caso de Holanda, que S. S. ha citado, que tiene un 38 por ciento de contratos a tiempo parcial. ¿Alguien quiere decir en esta Cámara que por tener ese porcentaje de contratos a tiempo parcial Holanda es un país con menos solidaridad social, con menos gasto social o más injusto que España desde el punto de vista laboral? Eso es imposible; es absurdo. No hay nada más injusto desde el punto de vista social que tener un 20 por ciento de desempleo. Esa es la diferencia que hay que poner encima de la mesa y por eso decía esta mañana que las mejores políticas sociales son las que determinan el crecimiento del empleo.

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0011

Nosotros queremos el acuerdo, queremos el cumplimiento del pacto, queremos trabajar en común, queremos el respeto hacia los demás y sus ideas expresadas democráticamente, el ir consiguiendo metas y alegrándonos por ellas; en definitiva, el Estado de Derecho frente a la descalificación y a la ley del más fuerte. Y es que notamos que el Estado autonómico sigue sin ser asumido con convicción por la gran Administración. Todo es un problema. Y como muestra, señor presidente, permítame que le ponga tres ejemplos. ¿Puede servir la

ausencia de las comunidades autónomas con competencias en la materia que han sido marginadas en la participación de la política monetaria y del mercado de valores? Valencia, Madrid, Barcelona y Bilbao tienen bolsas, sin embargo, se las quiere lejos argumentando que la política económica es competencia exclusiva del Estado ¿Y quién es el Estado? **¿No lo son también las comunidades autónomas?**

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Anasagasti Olabeaga (PNV)

Número: 0012

Hemos llegado a acuerdos con otras comunidades autónomas. A mí me parece que el marco general de lo que es un desarrollo progresivo del Estado de las autonomías entra dentro de esas políticas de las comunidades autónomas. Ahora bien, **¿significa que si no se da exactamente aquello que un gobierno autónomo exige o demanda no hay voluntad de desarrollo autónomo?** ¿Por qué? Porque yo le podría decir a S. S. o al Gobierno autónomo que lo que ocurre es que el País Vasco no tiene la voluntad de recibir esas transferencias.

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0013

Está bien como argumento del cumplimiento de una ley, igual que en todas las leyes. Yo he mencionado hoy dos proyectos, dos iniciativas, una ya plasmada en la realidad y otra todavía no. Una es la Ley del Gobierno, la otra el Estatuto de la Función Pública, que llevaban pendientes 20 años. Es decir, son leyes previstas en la Constitución que no se habían promulgado. **¿Se puede hacer un discurso de flagrante incumplimiento constitucional porque no estuviesen?** Sinceramente creo que no. Creo que es mejor que estén, pero, en mi opinión, no se puede desautorizar de raíz la vigencia de un estatuto simplemente porque haya una discrepancia mayor o menor en torno a la transferencia de una competencia. Al final, los diálogos tienen que ir en un sentido y en otro.

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0014

Los objetivos son muy claros y lo que hace falta ahora es no encallar el barco en los procedimientos. Pero, como he dicho en alguna ocasión, nadie se puede escandalizar —y S. S. sin duda no lo hace— porque los objetivos de nuestro servicio de inteligencia sean la lucha contraterrorista. **¿Cuáles van a ser si no?** Ojalá no fuera un objetivo porque no tuviésemos ese problema. Pero no debemos enredarnos, como digo, en los procedimientos.

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0015

Puede considerarse más o menos importante. Yo ya he dicho —y quiero reiterarlo— que en el momento que lo considere conveniente —y ahora todavía no lo considero conveniente— no tengo en absoluto ningún obstáculo para que un civil esté al frente de los servicios de inteligencia. ¿Por qué no? Es más, espero que cuando culmine el proceso de renovación del Cesid, y si el Gobierno lo considera oportuno, pueda estar un civil al frente del servicio de inteligencia. Hay un civil al frente del Ministerio de Defensa, hay un civil al frente de la Dirección General de la Guardia Civil, **¿por qué no va a haber un civil al frente del servicio de inteligencia?** No hay ningún inconveniente para ello. Otra cosa distinta es lo que usted plantea de la dependencia de los servicios de inteligencia, porque lo que dice puede ser y debería ser la solución correcta, y es que los servicios de inteligencia estuviesen adscritos en el futuro a la Presidencia del Gobierno.

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0016

Permítame que de su intervención, que aprecio en gran medida pero que no puedo compartir en su totalidad, sí le diga que quiero destacar esencial y profundamente el valor de la unidad. Y poniéndole ese ejemplo muy expresivo, creo que muy gráfico de lo que significa una posición común, permítame que le diga, señor Anasagasti, con toda la cordialidad y con todo el deseo de mantener esa posición común hacia el futuro, que no entiendo por qué ahora las fotos pueden ser de alguna manera diferentes, por qué la expresión gráfica tiene que ser diferente o por qué la expresión política tiene que ser diferente. *Y yo me pregunto ¿qué es lo que ha cambiado para justificar que pueda ser diferente?* Tengo que contestar que, en mi opinión, no ha cambiado nada, sino que, desgraciadamente, tenemos más de lo mismo; que después de aquella expresión de unidad del mes de junio, desgraciadamente tenemos más víctimas por el terrorismo. No ha cambiado nada. Yo creo sinceramente, señor Anasagasti, que los que no tenemos que cambiar somos nosotros, ni usted ni yo. No somos los demócratas los que tenemos que cambiar de posición. *¿Por qué vamos a querer cambiar de posición nosotros? ¿Qué es lo que hemos hecho nosotros salvo aguantar o muertes o secuestros o extorsiones? ¿Por qué tendríamos que cambiar?* No tiene sentido.

Fecha: 12/05/1998

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0017

Sabemos que ha habido diálogo. Estamos contentos del diálogo con las fuerzas sociales, que es lo que ha impedido que se les quite hoy las pensiones, y con las fuerzas políticas a través del Pacto de Toledo. Pero también teníamos que haberlo hecho en el empleo, que es el tema más grave que tenemos, y no le digo ya si hablamos del empleo femenino. Creemos que, efectivamente, en algún momento, de esos tres millones de parados y paradas, solamente un millón aproximadamente —según la EPA, y no quiero mencionar cifras para no entrar en discusión— tienen subsidio. *¿Usted cree que van a permitir que diga que no necesitamos esos fondos de los impuestos, cuando ellos podrían tener con eso unas prestaciones?*

Fecha: 13/05/1998

Emisor: Sra. Cristina Almeida (Grupo Mixto)

Número: 0018

Armadores y trabajadores están habituados a complicadas reglamentaciones burocráticas de Bruselas, pero con poca claridad y afán de estructurar el sector con perspectivas de futuro, como no sea el de modernizar desmantelando. El desinterés del Gobierno por nuestras aguas territoriales en esta actividad económica completa el panorama. *¿Es ésta la convergencia? ¿Es la convergencia intentar reducir el déficit público atacando un ya de por sí raquítico Estado de bienestar en relación con otros Estados europeos?* Con su medicamentazo, con la miseria de muchas pensiones y la promoción de fondos privados, con su continua obsesión por desregular aún más el mercado laboral, con su política de contención salarial, especialmente incisiva en los trabajadores con menos poder adquisitivo y en situación más precaria, con el tratamiento de las plusvalías, con su electoralista reforma del IRPF, con su impulso privatizador de la enseñanza y de la sanidad quieren imponer una estabilidad económica...

Fecha: 13/05/1998

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0019

Centraré la exposición con una referencia elemental al discurso clave desde una perspectiva nacional vasca, que no puede ser otra que el cumplimiento de las previsiones estatutarias. Se ha comprometido, señor Aznar, lo hizo en el discurso de investidura valientemente, lo viene haciendo a lo largo de dos años, pero nos preocupa terriblemente que no se realice. Y nos preocupa, en especial en una legislatura de entente con partidos nacionalistas, que no

entiendan que ese fue un compromiso clave, que los nacionalistas vascos hicimos concesiones importantes y que creímos que era un marco de prosperidad, de solera democrática y de respeto mutuo, pero vemos que no se cumple. Habría que hablar de por qué no se cumplen cuestiones, y además se anuncia, en materias sociolaborales, como el empleo, la investigación, el marco de relaciones autónomas o la Seguridad Social. **¿O es que acaso conmueve los cimientos del Estado la mera transferencia de una autopista?** Si realmente piensan que eso es así, no entendieron —perdónenme que se lo diga— el espíritu con el cual los nacionalistas vascos pactamos aquel estatuto. Y viene siendo grave.

Fecha: 13/05/1998

Emisor: Sra. Lasagabáster (Grupo Mixto)

Número: 0020

Cuando hay un millón y medio de ciudadanos que van a dejar de pagar el impuesto; cuando cinco millones van a dejar de tener que presentar declaración; cuando una familia media, con dos hijos, en la que trabajen los dos, que gane 2.400.000 pesetas al año va a dejar de pagar el impuesto; cuando la renta presunta por vivienda va a dejar de tributar y cuando el coste de esas reformas son 350.000 millones en un marco estático, no en un marco dinámico de crecimiento económico y, por tanto, generador de empleo —y ya les digo que en el Programa de Convergencia la cifra prevista de crecimiento de la economía española como consecuencia de la reforma fiscal es el 0,5 por ciento y que en ese camino van todos los países europeos—, **¿cómo se puede calificar eso de insolidario, señora?** Se puede calificar de muchas maneras, pero de insolidario no es posible. Sinceramente, calificarlo así es, en mi opinión, cometer un exceso.

Fecha: 13/05/1998

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0021

Desde luego, nos parece una irresponsabilidad manifiesta que a este debate sobre el estado de la Nación se traigan resoluciones en materia de terrorismo sin haberlas consensuado, sin haber dialogado sobre ellas y sin haberlas acordado, porque eso genera desacuerdo y confrontación, que es justamente lo que no necesitamos frente al terrorismo, sino aunar esfuerzos en una política antiterrorista. Nosotros queremos decir al partido en el Gobierno sobre esto que son ellos los que tienen la responsabilidad total. **¿Cómo un partido que está apoyando al Gobierno de la nación trae a este debate una propuesta de resolución que significa confrontación y división frente al terrorismo? ¿Cómo se puede llevar a cabo tan manifiesta irresponsabilidad por parte del Grupo Parlamentario Popular?** Desde luego, les anuncio, señoras y señores diputados, que mi grupo parlamentario no va a contribuir a esa división, a esa confrontación, a ese desencuentro en materia de terrorismo en este debate sobre el estado de la Nación.

Fecha: 14/05/1998

Emisor: Sra. Aguilar Rivero (IU)

Número: 0022

No podríamos dárselo ciertamente a aquellos que responden a denuncias infundadas o que se afanan por la salvaguarda de los sistemas públicos de educación o de salud, constitucionalmente garantizados y en cuya defensa y compromiso no estamos, bajo concepto alguno, dispuestos a ceder a la izquierda ni un ápice, ni un milímetro; afirmación que nada tiene de retórica cuando viene avalada por los espectaculares crecimientos presupuestarios de este año. Pero, **¿cómo no estar de acuerdo, señor Bayona, ya que tiene la gentileza de escucharme, cuando cabe leer, como en una moción de su grupo, que se reclama del Gobierno el cumplimiento de una ley procedente del propio Gobierno Popular, como la de formas de gestión del Insalud? ¿O cuando en otra, también de su propio grupo, se denuncia el escándalo de que el 80 por ciento de los ingresos del IRPF provienen de las nóminas, que es una de las**

flagrantes injusticias de la tributación socialista que nuestra ley de reducción del impuesto corregirá sustancialmente?

Fecha: 14/05/1998

Emisor: Sr. Cisneros Laborda (PP)

Número: 0023

La propuesta que el Grupo Parlamentario Socialista nos presenta es en su literalidad impecable. **¿Puede el señor Eguiagaray dudar de que este portavoz, o cualquiera de los hombres de mi grupo y mi partido, objeto en los últimos meses de la criminal predilección de los asesinos como lo fuera el partido de SS. SS. en las personas de Fernando Múgica o Enrique Casas, comparten que el terrorismo no logrará jamás ventaja alguna, que ni la democracia ni la Constitución se negocian, que las ofertas de paz extemporáneas alientan la impunidad, y que estamos plenamente comprometidos y ratificamos nuestro compromiso con los acuerdos de Ajuria Enea, Madrid y Pamplona?** ¿Oyó el señor Eguiagaray la primera parte del discurso del señor presidente del Gobierno y luego su intercambio con el señor Anasagasti? **¿Sería capaz el señor Eguiagaray de encontrar alguna diferencia conceptual entre el texto de su propuesta y las palabras del presidente Aznar?**

Fecha: 14/05/1998

Emisor: Sr. Cisneros Laborda (PP)

Número: 0024

En este momento, según datos recientes de la Secretaría de Estado de Universidades, existen 21.240 asociados, un número extraordinario si tenemos en cuenta que del total de 70.374 profesores de la universidad española, 40.069 son numerarios y 4.695 son ayudantes. Eso significa que el 36 por ciento es profesorado no numerario, en condiciones, por tanto, de inestabilidad. La figura del profesor asociado, tal como fue concebida en la LRU, ha terminado convirtiéndose en un cajón de sastre donde se engloban situaciones muy diversas y, lo que es más grave, desconocidas. Sorprende, por ejemplo, que la Secretaría de Estado de Universidades reconozca por escrito que no tiene ninguna información sobre más de 9.000 profesores asociados. **¿Cómo es posible que los máximos responsables de la educación superior no sepan cuál es la titulación y situación de casi la mitad de los asociados? ¿Cómo es posible que pretenda una reforma desconociendo la realidad sobre la que debe operar?**

Fecha: 19/05/1998

Emisor: Sra. Díez de Baldeón García (PSOE)

Número: 0025

Los datos conocidos son también, cuando menos, inquietantes. Un 40 por ciento de asociados, 8.500, tiene dedicación a tiempo completo. Sabemos también que, de estos asociados, al menos 7.000 son doctores. **¿Qué impide, por tanto, señorías, que estos asociados doctores y con dedicación a tiempo completo puedan integrarse normalmente en las figuras funcionariales previstas en la LRU? ¿Qué lo impide? ¿Qué ocasiona que sigan siendo asociados cuando podrían ser ya titulares si se convocaran oposiciones?** La respuesta, señorías, creo que es evidente: falta dinero. Un asociado es siempre más barato que un titular y, sin financiación, las universidades se ven forzadas a recurrir al profesorado más económico.

Fecha: 19/05/1998

Emisor: Sra. Díez de Baldeón García (PSOE)

Número: 0026

No parece razonable que las plazas salgan a concurso sólo cuando el interesado que la ocupa lo estime oportuno. Por un lado, se generaría así una dinámica de dotación de plantillas que puede responder más a intereses personales que a una racional planificación de las plazas de los departamentos. Por otro, dado que la duración de los contratos del profesorado permanente es indefinida y la remuneración es la misma que la del titular

según esta propuesta, ¿qué profesor con estas ventajas querrá que la plaza que ocupa salga a concurso? ¿Para qué va a opositar si tiene las mismas ventajas que los titulares?

Fecha: 19/05/1998

Emisor: Sra. Díez de Baldeón García (PSOE)

Número: 0027

Pues bien, señorías, por razones diversas es evidente, y parece que es cierto, que si existe ese número de asociados es porque la norma se ha transgredido. Se ha transgredido continuamente por las razones que fuere, justificadas o no, pero de hecho así es. Y resulta que estos asociados en vez de serlo a tiempo parcial por su reconocido prestigio en la industria o en otra serie de instituciones públicas o privadas, están contratados a tiempo completo por la universidad. ¿No les parece un poco paradójico que esto haya sido así? ¿No les parece un poco sorprendente que se vuelva a repetir otra vez el viejo problema de los PNN de la antigua universidad? ¿No les parece sorprendente que ahora algunos diputados nos asombremos de esto que ha acontecido y no se hayan dado cuenta a lo largo de tantos años de que esto estaba pasando? A mí, señorías, como a algunos otros, creo que sí nos sorprende.

Fecha: 19/05/1998

Emisor: Sra. García-Alcañiz Calvo (PP)

Número: 0028

Una vez que sea aprobada esta proposición no de ley y el Gobierno la cumpla, lo cual sí que puede ser un desiderátum, dado el resultado que están teniendo todas las mociones y proposiciones no de ley que se acuerdan en esta Cámara, pero podría ocurrir, porque se puede creer en los milagros hasta desde el punto de vista agnóstico, llegara esa reforma del estatuto y otros tratáramos de introducir en ella temas que nos preocupan. No podemos perder las ocasiones y colocarnos en que lo perfectible es mejor que lo cotidiano. Yo creo que hoy hay una ocasión de llamar la atención al Gobierno. Vamos a aprovecharla porque tampoco le ponemos plazo imperativo. No se le dice nada más que vaya en esta línea, y luego ya discutiremos. ¿Qué trabajo cuesta que esto sea admitido a trámite, que esto pueda prosperar, que podamos ponernos a discutir? A no ser que haya el prurito de que aquí no puede tratarse ningún tema que no haya sido objeto del pacto de investidura entre ustedes, que todos respetamos, o que no haya sido objeto de último acuerdo con motivo del debate del estado de la Nación o se haya puesto de manifiesto en la Ley de Presupuestos.

Fecha: 19/05/1998

Emisor: Sr. Castellano Cardalliaguet (IU)

Número: 0029

Para terminar, simplemente quiero decir que no es un buen indicador que un representante del Gobierno del Estado realice afirmaciones como las que hizo el secretario de Estado de Universidades en una comparecencia ante el Senado, donde decía —y así consta en el “Diario de Sesiones”— que la enseñanza superior es un bien de consumo como el buen vino, como una obra de arte y que como tal bien de consumo genera unos flujos de placer o de satisfacción que debe pagar el que lo consume, como pagamos el vino de Rioja o de la Ribera del Duero o la sidra asturiana. ¿Cómo es posible que el responsable de política universitaria a nivel estatal realice semejantes afirmaciones? ¿Conocía en realidad el secretario de Estado el informe que sobre financiación elaboró ya en el año 1994 el Consejo de Universidades?

Fecha: 19/05/1998

Emisor: Sra. Palma i Muñoz (PSOE)

Número: 0030

Si descendemos brevemente a su moción vemos que dice que el salario social debe ser igual al salario mínimo interprofesional. El salario mínimo para todos, y lo dice de una manera genérica. Además, se contradice con el punto 1.4, cuando habla de la cobertura de las

prestaciones, porque si todo el mundo tiene derecho al salario asistencial, no sé cómo va a tener también una cobertura. ¿De verdad cree que es posible que haya un salario asistencial para todo el mundo, tal como lo solicita? ¿Con qué requisitos? ¿Para quién? ¿Con qué incompatibilidades? ¿Todo ciudadano entre 16 y 65 años se puede apuntar al paro y cobrar eso? Hablábamos de costes y desde luego pasaremos sólo con este punto a más de un billón 200.000 o a más de un billón 300.000 millones, y además de forma creciente.

Fecha: 19/05/1998

Emisor: Sr. Caneda Morales (PP)

Número: 0031

Dos elementos más importantes, y acabo ya, señor presidente. La regulación de la actividad económica y del empleo en las Islas Baleares. Ese es el núcleo del problema de la economía de las Islas Baleares, su estacionalidad, y el Grupo Popular despacha este problema, que tiene mucho que ver con las condiciones de la insularidad, proponiéndonos campos de golf y puertos deportivos. Señorías, es una simplificación tan grande del problema que ustedes no se lo pueden creer. Ustedes coinciden con la postura del Grupo Parlamentario Socialista, una postura fundamentada en un texto aprobado por esta Cámara en Pleno, aprobado también por el Grupo Popular, que lo único que pretende es trasladarlo a un texto legal exigible. Señor Gamero, todos los grupos de la Cámara, incluido el suyo, aprobamos por unanimidad exactamente el mismo texto que mi grupo parlamentario propone incorporar a esta ley y por tanto hacerlo exigible al Gobierno de turno del Estado, no sólo al Gobierno del Partido Popular. ¿Explicarán ustedes a los sectores socioeconómicos de las Islas Baleares por qué no incorporan esas enmiendas cuando, si ustedes quisieran, habría unanimidad en la Cámara para avanzar en este sentido?

Fecha: 21/05/1998

Emisor: Sr. Costa Costa (PSOE)

Número: 0032

Nosotros pretendemos romper esta dinámica, porque nos da lo mismo aprobar en 1998, dos meses antes o dos meses después, las cuentas generales del Estado del año 1995. De esta forma demostraríamos que esta Cámara se toma en serio la elaboración de las cuentas generales del Estado. No es suficiente con reconocer estos defectos. ¿Algún consejo de administración de alguna empresa aprobaría las cuentas del ejercicio con las salvedades que están en el informe del Tribunal de Cuentas? ¿Ustedes se imaginan eso? Ni siquiera las propuestas de resolución que son aprobadas son eficaces si no demostramos desde el Parlamento firmeza en el cumplimiento de las normas vigentes para la elaboración de los registros contables.

Fecha: 21/05/1998

Emisor: Sr. Zabalía Lezamiz (PNV)

Número: 0033

La obligación de reintegrar lo indebidamente percibido, señorías, que es de lo que se trata, alcanza a todos los ciudadanos, incluso a los ciudadanos en sus relaciones entre ellos. ¿Cómo vamos a hacer de peor condición al Estado en las relaciones con los ciudadanos que a las propias relaciones que ellos mantienen entre sí? Eso, señorías, es un sinsentido. Algunos momentos del discurso que han hecho ustedes tenían un carácter marcadamente neoliberal, en el que colocaban en peor sitio al Estado que a los propios ciudadanos con relación a él o a los ciudadanos en sus relaciones entre sí.

Fecha: 26/05/1998

Emisor: Sr. Camps Devesa (PP)

Número: 0034

La experiencia del debate sobre cuál debe ser la titularidad de la empresa, si es mejor que sea pública o privada, teniendo en cuenta la ecuación empleo y bondad para la economía, ya está resuelta, señorías. Alguien todavía sigue pretendiendo mantener en esta Cámara

que privatización es igual a cierre de empresas, es igual a pérdida de empleo, y no es así. Los datos hablan por sí solos, señorías. Fíjense, en el período de 1988 a 1996 se produjo una inversión de fondos públicos en el sector público empresarial (porque, señorías, no sólo Endesa ha dado fondos al conjunto del sector público, también el sector público ha dado fondos a las empresas públicas) de más de dos billones —con be de barbaridad— de pesetas, sin contar costes de Seguridad Social y sin contar costes financieros. ¿Qué ha supuesto eso para el empleo en el sector público, señorías? Ha supuesto que ha pasado de 70.000 empleos a menos de 42.000. Luego ¿dónde está esa ecuación en la cual titularidad pública es igual a empleo garantizado? Todo lo contrario; lo que ha demostrado es que la gestión no era la más eficiente y que se estaba deteriorando el entramado empresarial hasta el punto de que se estaban produciendo pérdidas de empleo muy importantes y cierres de empresas públicas, señorías, porque no era posible sostenerlas, y mucho menos lo era cuando el propio contexto de la Unión Europea nos impide seguir trasladando fondos públicos a empresas.

Fecha: 26/05/1998

Emisor: Sr. Peón Torre (PP)

Número: 0035

Por tanto, señorías, el proceso de privatizaciones no es un proceso arbitrario ni caprichoso del Gobierno, tiene un sentido coherente y tiene una lógica que pretende mejorar la eficiencia global de la economía y garantizar la viabilidad empresarial de las empresas sometidas a ese proceso y, por tanto, de los niveles de empleo que están soportando.

Señorías, se habla también del control del carácter estratégico de una empresa como Endesa, y es cierto, pero, ¿por qué tiene que identificarse control público con mantenimiento de acciones en esa empresa? ¡Pero si ya existen experiencias, que se contemplan en una ley aprobada por el Gobierno anterior el año 1995, que es el famoso mecanismo de la *golden share*, la acción de oro, que exige una autorización administrativa previa para determinadas operaciones que afecten a la empresa!

Fecha: 26/05/1998

Emisor: Sr. Peón Torre (PP)

Número: 0036

No se pueden sembrar dudas injustificadas sobre la existencia de más focos de contagio, salvo que se busque lo contrario de lo que se presume evitar: crear más alarma social con fines partidistas. **(Rumores.—Aplausos.)** ¿Cómo pueden venir aquí, señorías, y en un alarde de imaginación, repetir exactamente las mismas palabras que su portavoz señor Moreno dijo en las Cortes valencianas el 30 de abril: que no se puede estar a expensas de la irregularidad o del incumplimiento de un facultativo, cuando se está hablando de salud pública y que hasta para los fallos humanos tienen que estar previstos sistemas de control? En este caso no estamos hablando de un fallo o de un error humano, sino de una presunta conducta que atenta contra las más elementales normas éticas y deontológicas que han de guiar a cualquier persona, mucho más si se trata de un médico.

Fecha: 26/05/1998

Emisor: Sr. Alcalde Sánchez (PP)

Número: 0037

Estamos siendo plenamente responsables en esta Cámara al aceptar situaciones sociales de hecho que vienen impuestas. En este momento, nos encontramos con los pronunciamientos favorables de la Cámara para despenalizar y suprimir penas de prisión y de multa de los que se niegan a hacer el servicio militar. ¡Hombre!, ni juran la bandera. A los insumisos les quitamos la pena de prisión y de multa y pronto votaremos aquí la proposición de ley correspondiente. ¿Cómo se puede dar un tratamiento restrictivo a los profesionales de la milicia, de las Fuerzas Armadas de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y, sobre todo, en categorías muy superiores, cuando existe una agrupación en la Europa democrática

occidental de nuestros aliados de las esencias militares como la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la UEO, el Euromil, donde el asociacionismo militar está plenamente reconocido como un valor cívico, un valor patriótico más con todo el sentido de responsabilidad de la palabra y donde está encuadrado el reservismo, porque el reservismo no es solamente un acto burocrático y administrativo de estar en un listado de ordenador, sino que el reservismo implica fundamentalmente el mantenimiento de unos valores espirituales, de unos valores de identidad?

El artículo 8 de nuestra Constitución dice que las Fuerzas Armadas, entre otros de sus derechos y deberes, velarán por el ordenamiento constitucional.

Fecha: 28/05/1998

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0038

Por supuesto, vendrán leyes posteriores donde esté reconocido ese derecho, como puede ser una ley del servicio militar profesional o de la actividad del militar profesional y de su régimen estatutario y jurídico, por lo que, si no aprobamos esto, señorías, vamos a mantener una situación verdaderamente paradójica. Este proyecto de ley de régimen disciplinario que estamos discutiendo en este momento ni en su artículo 7, de faltas leves, ni en el artículo 8, de faltas graves, sanciona para nada si un militar se asocia. ¿Cómo se puede mantener una prohibición de algo que después no se sanciona? Quien redacta los papeles debe ser consecuente.

Fecha: 28/05/1998

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0039

Y, señorías, desde la reflexión de que en los conflictos en los cuales hemos intervenido, Bosnia-Herzegovina y otros de carácter internacional, la fuerza media de intervención que ha aportado cada país no ha superado los 4.000 efectivos, menos de una brigada. Por lo tanto, ¿para qué hablar de un modelo de seguridad que necesita más gasto militar, incrementar más efectivos y sofisticar más el armamento, cuando los conflictos de que vamos a hablar a partir de ahora se van a reducir a conflictos que no van a necesitar más de una intervención por país, en multinacional, de 4.000 hombres?

Fecha: 28/05/1998

Emisor: Sr. Meyer Pleite (IU)

Número: 0040

Hoy, un Gobierno que apueste por tener un ejército reducido y que centre su iniciativa hacia el exterior, fundamentalmente en plantear reformas en el orden internacional, que permita la democratización de Naciones Unidas, que permita un marco continental de seguridad en la OSCE entre Vancouver y Vladivostok, que permita una Unión Europea con capacidad real de abordar nuestro sistema de seguridad, esa política exterior necesita, en nuestra opinión, un ejército reducido, con un modelo de defensa que, lógicamente, pasa por lo que se llama una defensa alternativa, es decir, plantear como primera medida en la política exterior la desnuclearización. Señores, ¿para qué esperar a que el Estado español se ponga a la cabeza de un tratado internacional de destrucción de armas nucleares? Si efectivamente uno de los riesgos, que es cierto que tenemos, es un posible uso de este arma de destrucción masiva, ¿por qué no encabezar, por qué no plantear este acuerdo internacional de destrucción ecológica de todo el arsenal nuclear?

Fecha: 28/05/1998

Emisor: Sr. Meyer Pleite (IU)

Número: 0041

Asimismo, quiero decirle, señora Rivadulla, que no es cierto ni se puede afirmar en este momento que las Fuerzas Armadas y, por supuesto, las españolas se estén dedicando exclusivamente a las guerras. Baste recordar lo que estamos haciendo en la antigua

Yugoslavia, con misiones de paz y pacificación iniciadas en la época y en la etapa del Gobierno Socialista, con la primera misión en el año 1988 de democratización, de participación en desarmes, de verificación y de un largo etcétera de misiones humanitarias que es justo reconocer desde este Parlamento que están realizando las Fuerzas Armadas de todo el mundo, pero en especial las Fuerzas Armadas españolas. Termino, señora Rivadulla, en cuanto a la enmienda que se refiere a los plazos. Ustedes creen que el servicio militar obligatorio debe terminar en diciembre del año 2000. Le pregunto: ¿por qué no en diciembre de este año? ¿Por qué no en diciembre del año 1999? ¿En qué se fundamentan ustedes para llevar el final de los plazos al año 2000 y no decir que es necesario en el año 1998 ó del año 1999? No existe una justificación razonada y fundamentada en algo que pueda avalar la propuesta que ustedes realizan.

Fecha: 28/05/1998

Emisor: Sr. Fernández de Mesa Díaz del Río (PP)

Número: 0042

A medida que avanzábamos en la plena profesionalización, a medida que avanzábamos en la ponencia, lo que iba remitiendo el Gobierno, ajustado a esos criterios, era lo que creía que se debería poder ir haciendo. Pero hay una cuestión, señor Meyer, perdón, señor Moya, que es importante. **(Rumores.)** No se preocupen, señorías, yo no tengo el problema de que me molesten mientras hablo; llevamos muchos años aquí. **(Rumores.—Aplausos.)** En cuanto a la duración del periodo transitorio, señor Meyer, yo le voy a hacer una pregunta concreta: ¿Ustedes creen realmente que este Gobierno tiene la intención de llevar más allá de lo necesario la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas? ¿Pueden creer ustedes que haya alguien más interesado que el Gobierno en acabar este proceso lo antes posible? Yo creo que no, y ahí hay que agradecer un ejercicio de responsabilidad, de sensatez y de prudencia de este Gobierno para, por un lado, tratar de profesionalizar y, por otro, mantener la plena operatividad de nuestras Fuerzas Armadas de la misma manera que ustedes lo hacían en el año 1991.

Fecha: 28/05/1998

Emisor: Sr. Fernández de Mesa Díaz del Río (PP)

Número: 0043

No se puede sustituir esta Comisión de investigación por ningún otro tipo de comisión de encuesta y estudio, como se ha hecho en el Parlamento de Andalucía, con el voto del Partido Popular y del Partido Socialista, o como se intenta aquí, a través de una iniciativa que se ha presentado en el Senado, de acuerdo con el artículo 59.2 de su Reglamento, constituir una Comisión mixta de encuesta y estudio para el seguimiento simple y superficial de los hechos, con el ritmo que se le quiera dar, al margen de lo que está ocurriendo en Doñana y su entorno. No vale después del compromiso, no vale después de hablar siete veces de la constitución de esta comisión de investigación. Queremos denunciar esa mentira a la Cámara, que es muy grave. No se dimite por irresponsabilidad, no se dimite por negligencia y tampoco se dimite después de una mentira flagrante. Señor presidente, la situación es tremenda. ¿Qué autoridad tiene el Gobierno de la nación ahora para hablar de Doñana? ¿Qué autoridad tiene cuando se está mintiendo descaradamente fuera y dentro de la Cámara? ¿Qué autoridad se tiene en Andalucía? El señor Chaves ha dicho que asumirá en su momento la responsabilidad que le concierna, lo que quiere decir que la dimisión tiene que ser del señor Chaves, después de lo que ha pasado y de lo que se viene demostrando. ¿En qué autoridad puede confiar a partir de ahora el ciudadano, la sociedad? Fue un ciudadano el que denunció y somos los ciudadanos y los políticos de izquierda los que estamos denunciando esta situación en confluencia con las asociaciones ecologistas y con la comunidad de científicos.

Fecha: 28/05/1998

Emisor: Sr. Alcaraz Masats (IU)

Número: 0045

Es forzoso también que desde mi pertenencia al Partido Nacionalista Vasco haga referencia a la previsión que se contiene en el artículo 41. Entendemos que no es materia propia de un estatuto prever actuaciones del Estado en defensa de los intereses de la propia comunidad autónoma. Además, creemos que es inútil tal tipo de previsión, pues el riesgo frente al que se quiere cubrir no existe ni puede existir conforme al orden de competencias constitucionalmente diseñado. No es aceptable un precepto que está redactado desde la desconfianza y el recelo ante el ejercicio legítimo de las competencias de otras instituciones. Además, si se entiende que tal hipótesis es posible, ¿por qué no se introduce una cautela idéntica a la inversa que garantice que Castilla y León no perjudicará, al ejercer sus competencias, a otras comunidades autónomas limítrofes? Por otro lado, lo que en realidad pretende este artículo es sortear y pasar por alto las decisiones reiteradas de los tribunales de justicia, que niegan legitimación a una comunidad autónoma para impugnar las disposiciones procedentes de otra. En definitiva, creemos que el artículo 41 es desafortunado, ofensivo para la Comunidad Autónoma vasca, además de vacío e inútil.

Fecha: 09/06/1999

Emisor: Sra. Uría Echevarría (PNV)

Número: 0046

Si en ocasiones se ha mirado a otras comunidades y se ha solicitado una equiparación competencial, no creemos que haya sido por envidia, como una muestra más de uno de los defectos nacionales. Al menos no son ésas las razones de las reformas estatutarias. Con mayor o menor acierto, los ciudadanos han vinculado el progreso de la comunidad a la que se miraba con el ejercicio de mayores competencias. No es extraño, por tanto, que se haya pretendido y reivindicado ese mismo autogobierno. Hablar despectivamente de café para todos para deslegitimar estas reformas, la de 1994 y la actual, no parece muy coherente con la concepción de poder como servicio a los ciudadanos. ¿Por qué lo que se considera bueno para los ciudadanos de una comunidad autónoma se quiere negar a las otras? ¿Por qué es necesario, para que algunos se autoafirmen, el negar a los demás lo que para ellos resulta beneficioso? Dejemos, por tanto, los enfrentamientos o miradas recelosas entre comunidades autónomas. Los políticos debemos esforzarnos para que los ciudadanos dirijan su atención hacia las prioridades que el Gobierno de su comunidad establece en el ejercicio de sus competencias.

Fecha: 09/06/1998

Emisor: Sr. Pérez Sáenz (PSOE)

Número: 0047

Pues bien, señorías, aquí están al peso todos los convenios firmados por las comunidades autónomas, con el Gobierno de la nación a lo largo de 1995, publicados en el Boletín Oficial del Estado y a disposición de SS. SS. por si quieren comprobar el desconocimiento de la ministra en materia de política de residuos. **(Aplausos.)**

Es posible que no los conozca, pero debería venir a la Cámara con cierta información previa. En segundo lugar, la ministra afirmó que las partidas presupuestarias para 1996 correspondientes a estos planes no estaban incluidas en el presupuesto, por lo que tengo que dudar de su sinceridad. Me permito sólo dudar de la memoria de la ministra porque quizá no recuerda que 1996 fue un año en el que no hubo presupuesto, se prorrogó el de 1995. ¿Cómo iban a recogerse los compromisos comprendidos dentro de estos convenios firmados con todas las comunidades autónomas?

Fecha: 09/06/1998

Emisor: Sra. Narbona Ruiz (PSOE)

Número: 0048

Respecto a los borradores que usted dejó en el Ministerio, que parece que dejó de todo lo habido y por haber, cabría preguntarse por qué se quedaron en borradores, por qué no

pasaron a proyectos de ley. ¿O es que antes de que usted llegara al Ministerio de Medio Ambiente, antes de que usted fuera secretaria de Estado, nadie había hecho nada? ¿Solamente se hicieron sus borradores? ¿Por qué no transformaron estos borradores en proyectos de ley, en decretos, señora Narbona? Tal vez, si ustedes hubieran transformado los borradores en su momento en los decretos o proyectos de ley, nosotros, al ganar las elecciones en marzo de 1996, no nos hubiéramos encontrado con una serie de directivas que había que trasponer y con toda la legislación en materia de residuos que estaba pendiente. Creo que usted sabe, señora Narbona, que esto es cierto y tal vez, si un día usted olvida estas dos obsesiones, la señora ministra y los borradores, podremos debatir seriamente sobre los problemas de medio ambiente. **(Aplausos.)**

Fecha: 09/06/1998

Emissor: Sra. De Lara Carbó (PP)

Número: 0049

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente. Intervendré con gran brevedad por la hora y por lo magro que es el contenido de esta moción. Al portavoz del grupo proponente quiero decirle que el oportunismo político estará siempre legitimado, pero para que tenga viabilidad necesita una solidez de conceptos y de planteamientos, y más cuando se trata de una materia como ésta en que se dice que se deje en suspenso la nueva ley del vino y de la viña, precisamente en este acuerdo que hemos tenido con la subcomisión, para que haya consenso en el sector. Como usted dice que no va a aceptar ninguna de las enmiendas, menudo ejemplo edificante para que el sector tenga consenso, si no lo hay aquí mismo por una cerrazón a propuestas de enmiendas que, a juicio de este portavoz, tanto las del Grupo Socialista como las del Grupo Popular, tienen una tremenda carga de realidad y de sentido común. Si usted se niega a aceptar enmiendas que pueden llevar al consenso parlamentario, ¿cómo nos pide en el último punto que haya consenso en el sector para no debilitar la postura española en la discusión de la OCM del vino? Ojalá los enemigos europeos de la OCM del vino español no lean lo que usted ha dicho en este debate de hoy y la propuesta que han traído.

Fecha: 09/06/1998

Emissor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0050

Yo no me puedo imaginar que crean ustedes que el documento —que supongo que estaba hecho para la opinión pública— que me presentan el 14 de mayo, es un documento mínimamente presentable ante la Unión Europea. Como ustedes quieren que haya tanta transparencia —y yo soy la primera que lo pido—, creo que sería bueno que toda la Cámara conociera, para que vieran el nivel, el rigor y la profesionalidad en los datos, el documento que la Junta de Andalucía presenta, que más parece un panfleto para algunos medios de comunicación antes que pensar que eso pueda ser un plan de actuaciones que el Gobierno de España pueda presentar a la Unión Europea. **(Aplausos.)** La prueba es que una vez entregado, se comprometió —y ahí están las hemerotecas— el consejero de Medio Ambiente a que en el plazo de quince días —en cualquier caso habría vencido el 30 de mayo— tendrían el plan de actuaciones adecuado. ¿Me quieren ustedes decir a qué plan de actuaciones se refiere, si a día de hoy todavía no saben de dónde van a obtener ese dinero ni si van a tener los agricultores la posibilidad de cobrar en la retirada de los lodos?

Fecha: 11/06/1998

Emissor: Sra. Tocino Biscarolasaga (Ministra de Medio Ambiente)

Número: 0051

Fundamentalmente son seis las líneas alternativas. Primera: No se puede realizar una reforma fiscal que signifique una disminución brutal de los ingresos públicos, porque eso pondrá en cuestión el Estado de bienestar en el Estado español, que aún está muy por debajo de la media de la Unión Europea. Segunda: Evidentemente, es necesario mejorar el

tratamiento de las rentas salariales, pero hay una cosa mucho más importante aún, señor Rato: eliminar los privilegios de las rentas de capital. Hay que mejorar las rentas salariales, pero lo que no se puede hacer es sacar del IRPF las rentas del capital. El otro día, un inspector de la Agencia Tributaria me decía: a este paso, dentro de muy poco las rentas de capital no van a tributar en este país. Entonces, señor Rato, es evidente que no hará falta que vayan a los paraísos fiscales. ¿Por qué van a ir a los paraísos fiscales, si aquí no tendrán que pagar impuestos? Pueden regresar al Estado español. Tercera: Mantener el carácter progresivo del impuesto con las deducciones, con las tarifas. No tiene ningún sentido que pague la misma tarifa una persona que gana 4.100.000 pesetas que una que gana más de 6 millones. Cuarta. La necesidad de subir el Impuesto sobre Sociedades.

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0052

Esa es la gran diferencia de la que se ha hablado aquí esta tarde. No es lógico hacer frente a una minoración de 500 ó 600.000 millones de pesetas —ya veremos al final qué será—, que es verdad que van a estar amortiguados en los primeros años. Esa es una razón más para no estar de acuerdo con la reforma. ¿Cómo se puede explicar al país que en los años en que se gana dinero, en los años en que la economía crece el 3,8 por ciento, en el año en que los beneficios que está liquidando la banca van del 20 al 30 por ciento, en que las empresas están liquidando beneficios altos, hay que bajar los impuestos? ¿Qué pasará cuando la economía vaya mal? No es posible que sea así, por lo menos no es urgente ese planteamiento; es urgente en el calendario electoral, no es urgente en la realidad política y social de nuestro país. Por eso creemos que la reforma beneficia a esos sectores.

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Ríos Martínez (IU)

Número: 0053

¿Qué le proponemos nosotros? Nosotros le proponemos una reelaboración de este proyecto, y le estamos planteando una serie de iniciativas que signifiquen mejorar, reconvertir, reorientar. Primero, un mínimo exento, el mínimo exento que le he citado antes. Segundo, una tarifa de 12 tramos, que mantenga un marginal más progresivo, de los 12 millones en adelante (a los 12, a los 20, a los 30, a los 100, de los que sí pagan, que esos son los que declaran que ganan, luego están los que pueden ser no declarados). Progresividad en las plusvalías, que los beneficios en las acciones, en las ventas y en los ingresos del capital mobiliario paguen igual, con la misma progresividad, del 18 al 48, ¿por qué no van a pagar si son beneficios que entran en los bolsillos de los españoles? Transparencia y lucha contra el fraude.

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Ríos Martínez (IU)

Número: 0054

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente. Señorías, esta mañana hemos escuchado, pronunciado desde esta tribuna, un discurso radical, de izquierda radical, aplaudido a rabiar por un grupo de rojos peligrosos (**Risas.**) que se partían las manos escuchando al ministro de Economía y Hacienda de la derecha española defender el aumento de los impuestos de las clases altas y la reducción de los impuestos, de los gravámenes fiscales de las clases bajas, de las clases con rentas reducidas. Lo ha dicho un portavoz desde la tribuna: El mundo está al revés. Pero el mundo no está al revés, lo que ocurre es que lo que el ministro ha querido vender aquí esta mañana es falso, no se corresponde con la realidad. Si se correspondiese con la realidad, señor ministro, ¿cómo explicar entonces, si tanto se beneficia a las rentas del trabajo, que las centrales sindicales estén en contra, radicalmente en contra de esta reforma? ¿Cómo explicar, en el lado opuesto, que el presidente de la patronal esté tan a favor de esta reforma? (Aplausos.) La lógica política, señor

Rato, tiene unos límites y ustedes han traspasado esos límites en un inexplicable afán de propaganda, en una reforma de un impuesto que ustedes pretenden convertir en su único estandarte electoral en una próxima campaña legislativa. **(El señor Cercas Alonso: Están nerviosos.)**

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0055

Usted habla de esta reforma y de unos efectos de la misma como si las cosas no fuesen a cambiar. Mire, yo tengo un amigo que dice que si a uno le hacen ministro de las flores en primavera, todo va muy bien; pero llega el verano y se agostan las flores, señor Rato, y luego llega el otoño y el invierno. Esta reforma, señor Rato —diga usted lo que quiera—, no está pensada más que para la primavera económica, no está pensada ni para el otoño ni para el invierno, y —créalo usted o no lo crea— hay otoño y hay invierno en el ciclo económico. Recuerde usted, mire las cifras del año 1993, en el que una recesión económica dura —*¿quién puede garantizar que no llegue otra?*; ojalá que no llegue— hizo que los ingresos del Estado se redujeran en un billón y los gastos aumentaron en una cantidad simétrica, pero contraria, en un billón. Por lo tanto, señor Rato, háganos caso. Enfoque esta reforma con una visión que no llegue sólo hasta la próxima campaña de elecciones legislativas. Vaya un poco más allá, tenga en consideración algunos valores que millones de españoles que votaron a esta parte de la Cámara tienen como propios, tanto en su conciencia individual como en la conciencia colectiva.

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0056

Han creado ustedes un impuesto nuevo, el Impuesto sobre primas de seguros, que empezó en el año 1997 en un 4 por ciento y en el año 1998 se ha incrementado en el 50 por ciento, para pasar a un tipo del 6 por ciento. Hay otros impuestos que ustedes han bajado también, señor Rato. Han bajado el Impuesto sobre el Patrimonio. Han llevado a la exención total de este impuesto en el caso de activos afectos a actividades empresariales o profesionales. Han eximido ustedes del 95 por ciento el Impuesto de sucesiones y donaciones en el caso de activos transmitidos o donados afectos a actividades profesionales y empresariales. *¿Cómo no va el señor Cuevas a aplaudir esta reforma?* Esta reforma trae causa de otras medidas anteriores en las cuales ustedes no concedieron ningún beneficio a las rentas del trabajo y sin embargo sí atribuyeron enormes facilidades, desfiscalizaron muchas rentas de capital, no sólo por la vía del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el caso de las plusvalías, sino en el Impuesto sobre Sociedades, en el Impuesto sobre el Patrimonio y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0057

Dice usted que todos los sectores comparten que esta reforma hay que hacerla por razones de equidad y de eficiencia. Y yo le digo: no exagere, no sea usted radical, todos los sectores no; yo sé de sectores que no comparten los dos criterios. Nosotros sí compartimos el criterio de equidad por las razones que luego le explicaré, pero con un significado distinto al que ustedes le dan a la reforma; pero por criterios de eficiencia, señor Rato, *¿cómo se puede sostener en la España de 1988, con cifras del año 1998 de la economía española, que por razones de eficiencia es necesario reformar el Impuesto sobre la renta?* Le voy a dar tres datos, a alguno de ellos se ha referido usted. El Impuesto sobre la renta en España supone el 8 por ciento del producto interior bruto, muy por debajo de la media de la OCDE y de la Unión Europea. En términos de porcentaje de lo que significan los ingresos por IRPF, del conjunto de ingresos del Estado, el 23 por ciento en nuestro caso, estamos también muy

por debajo de la media europea y de la OCDE, en la que cuentan países tan poco gustosos por la fiscalidad como son Estados Unidos y Japón.

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0058

Señor Rato, hay en su impuesto enormes contradicciones con lo que ha venido siendo su filosofía a este respecto. Por ejemplo, yo le he escuchado a usted muchísimas veces, y a su grupo parlamentario, pero sobre todo a usted —que tengo que reconocer que es consistente y permanente, siempre dice lo mismo— hablar de la estabilidad de las normas fiscales... No hay como tener buenos asesores, señor Rato. **(Risas.—Aplausos.)** ¿Usted cree que son estabilidad los cambios que se han producido en la tributación de los seguros en España, en dos años tres sistemas de tributación del seguro? Y lo hace una persona que era el estandarte de la estabilidad de las normas fiscales en nuestro país.

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0059

Usted era un firme creyente en la seguridad jurídica, y además su firme creencia la llevó al Estatuto del contribuyente. Tiene usted que estar de acuerdo conmigo en que la disposición transitoria cuarta es un monumento a la inseguridad jurídica. En ella dice usted a los inversores en una vivienda y a los que se han beneficiado o se beneficiarán hasta la vigencia de este proyecto de ley de la deducción por alquileres, que ya verán como arregla el problema en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 ¿Y qué van a hacer? ¿Cómo van a calcular esos inversores en vivienda la diferencia que hay entre lo que deducían anteriormente y lo que deducen con este proyecto? Tendrán ustedes que mantener vigente la tarifa que deroga este impuesto. **(Un señor diputado: No se enteran.)** Por cierto, señor Rato, me ha llamado la atención que no ha dicho ni una sola palabra de la tarifa. Me gustaría que lo hiciera porque un portavoz le ha recordado aquí, con buen juicio además, cuáles son los inconvenientes de esa tarifa. De manera que de seguridad jurídica, señor Rato, absolutamente nada, sino todo lo contrario. ¿Y la simplicidad del impuesto? ¿Cómo es posible que usted afirme que toda la simplificación del impuesto consiste en que la tarifa se reduce a seis tramos? No es verdad, ni mucho menos. Señor Rato, ¿ha pensado bien lo que significa el artículo 24? ¿Cómo tributan los seguros? ¿Es acaso esa distinción en la que para saber lo que uno tiene que llevar a la base imponible hay que aplicar cuatro coeficientes distintos cuando se tenga un seguro de más de siete años? Parece que el problema lo tienen ustedes en la reducción de tramos de la base imponible, de ocho a seis en este caso. **(El señor Cercas Alonso: Lo que estáis aprendiendo.)**

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0060

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Por cierto, en relación con la mejora de la previsión social complementaria por la vía de su fiscalidad, cometen ustedes un auténtico dislate, es un despropósito, señor Rato, que ustedes beneficien a las prestaciones recibidas en forma de capital respecto de las prestaciones en forma de renta. No tiene ninguna explicación, absolutamente ninguna; mejor dicho sólo tiene una y se la voy a decir porque ya vemos por dónde van ustedes. Dentro de unos meses, a la hora de confeccionar y discutir en esta Cámara los Presupuestos Generales del Estado nos dirán que no tiene sentido que las prestaciones en forma de capital de los seguros colectivos de vida, de las mutualidades, de los planes de pensiones estén mejor tratados que las rentas que se reciben por esos instrumentos de previsión, que no tiene ningún sentido, y como no tiene ningún sentido tendrán que mejorar la fiscalidad de las prestaciones recibidas en forma de renta, porque de otra manera no se entiende qué concepción o concepto tienen ustedes de la previsión social

complementaria. ¿Es acaso una previsión para ser recibida en forma de capital? No conozco ningún caso en que esto sea así. Señor Rato, por último, porque me conmina el presidente... **(Fuertes rumores.)**

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0061

Usted plantea que se empeora el acceso a la propiedad de la vivienda. ¿Cómo puede decirse eso en un momento que nosotros hacemos una deducción por vivienda claramente mucho más progresiva en el sentido de que beneficia claramente a las viviendas y a las rentas más bajas, y en la que además establecemos una cláusula de garantía? Por cierto, parece ser que alguno de ustedes quiere aclaraciones sobre eso.

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Rato Figaredo (Ministro de Economía)

Número: 0062

Dice que esta reforma no beneficia a todos por igual. Sin duda. Esta reforma no beneficia a todos por igual, pero vuelvo a decirle, señor Ríos, lo que le he dicho también al señor Saura: En muchos españoles —y su S. S. me lo ha reconocido— va a ser tal el efecto del mínimo familiar y del mínimo exento laboral que no van a pagar. Su señoría dice que no se van a poder aprovechar de todo. Señor Ríos, van a dejar de pagar. ¿Usted cree que eso les perjudica? ¿Usted cree sinceramente que podemos salir a la calle a decirles: ¡Hombre! como ustedes van a dejar de pagar y hay otros señores que van a seguir pagando, no tienen ustedes suficiente margen para aprovecharse? Señor Ríos, desde el punto de vista de la Hacienda tributaria, cuando una persona estaba pagando el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y deja de pagarlo, ¿podemos hacer más? ¿A S. S. le parece que eso es poco? Pues es posible; siempre se puede hacer más, y me gustará ver qué fórmulas me da S. S. para que podemos hacer que esas personas se beneficien todavía más de dejar de pagar.

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Rato Figaredo (Ministro de Economía)

Número: 0063

Con cuatro huelgas generales a la espalda y ni una reforma laboral pactada, ustedes no **(Aplausos.)**; el resto de los grupos parlamentarios me pueden decir lo que les parezca, pero sinceramente sobre el diálogo social y el respeto a la independencia de los sindicatos o de los empresarios, por favor señor Martínez Noval, no me lo ponga fácil, porque no es necesario. Vuelvo a repetirle algo que me parece extraordinariamente negativo, y perdone que se lo diga. Si usted es opuesto a la reforma del Gobierno, incluso si cree que lo que decimos no es verdad, tiene suficientes diputados, suficientes votos para decirlo. Deje a los sindicatos y a los empresarios que digan lo que les parezca. ¿Qué pasa, que al salir hoy de esta Cámara los sindicatos y los empresarios tienen que empezar a pensar que han de tener cuidado con lo que digan porque lo vamos a utilizar en los debates? Pero hombre, señor Martínez Noval ¿a estas alturas del siglo me viene usted con ese argumento? **(Protestas.— Aplausos.)** Seamos un poco respetuosos con la sociedad civil. Aquí hay suficiente política. Si ya les han contestado, y no quiero utilizarlo porque no quiero caer en el mismo defecto, pero saben perfectamente que estas palabras que yo estoy diciendo tienen más eco del que a ustedes les gustaría.

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Rato Figaredo (Ministro de Economía)

Número: 0064

Seamos un poco respetuosos con la sociedad civil. Aquí hay suficiente política. Si ya les han contestado, y no quiero utilizarlo porque no quiero caer en el mismo defecto, pero saben perfectamente que estas palabras que yo estoy diciendo tienen más eco del que a

ustedes les gustaría. Además, han estado tratando de conseguir eso desde que llegaron por primera vez al Gobierno, en 1982, y a lo único que nos llevaron fue a un enfrentamiento social que fue enconado desde el año 1985 —acuérdense del abandono de algunos de sus diputados— hasta el año 1996, y no vale la pena. **(El señor Núñez Pérez: ¡Las pensiones!)** Tienen ustedes un electorado suficiente. *¿Para qué necesitan instrumentar a la sociedad?* Tengan sus propios argumentos y échenme en cara mis argumentos, no me vengan utilizando lo que opina el resto de la sociedad porque necesiten en ese momento un respaldo ¿ante qué? Ante el vacío de que si lo que estamos haciendo en este momento es cierto —y me parece que es cierto porque es lo que pasa—, su discurso y su programa electoral pasado, presente y no me atrevo a decir futuro, pura y simplemente, no les sirve. Ese es un gran esfuerzo que tienen que hacer. **(Aplausos.)**

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Rato Figaredo (Ministro de Economía)

Número: 0065

Dicen ustedes que una parte de la Cámara rechaza este proyecto. Ya lo veo, hay cuatro enmiendas de devolución; no soy capaz de dudarlos. Ustedes no sólo defienden intereses sino valores sociales y morales. *¿Es que a S. S. le parece que el empleo, el equilibrio entre los salarios y la mejora de las rentas más bajas, la defensa de la familia y la transparencia de un impuesto no son valores morales? ¿Le parece que son exclusivamente valores económicos?* ¿Cuáles son entonces los valores morales que usted defiende en el impuesto sobre la renta? ¿La tarifa de 1991? ¿Me defiende usted la tarifa de 1991, señor Martínez Noval? ¿Me defiende usted que suba la tarifa para las rentas menores de dos millones para que baje para las rentas más altas? ¿Me defiende usted las amnistías fiscales como valores morales? ¿Me defiende usted eso? **(Aplausos.)** Pues le voy a contestar. Me lo defiende porque usted lo votó y yo no. O sea, que ustedes sí han defendido eso. **(Aplausos.)**

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Rato Figaredo (Ministro de Economía)

Número: 0066

Pretender decir a estas alturas del siglo XX que el aumento de la capacidad de ahorro de las familias es promocionar el individualismo y el egoísmo, señor Martínez Noval, es el discurso más antiguo que he oído hace mucho tiempo en términos políticos y en todo tipo de términos. **(Rumores.—Aplausos.)** *¿Me quiere decir que los cinco millones de familias españolas que han invertido en los fondos de inversión son individualistas y egoístas? ¿De qué me está usted hablando en el siglo XXI? ¿Es que me va usted a decir que los tres millones de españoles que invierten en fondos de pensiones complementarios o los millones de españoles que tienen seguros médicos complementarios son individualistas y egoístas?* Le voy a decir por qué, señor Martínez Noval. Muchos de ellos invierten por los servicios públicos que en este momento no les satisfacen y deberían satisfacerles. **(Rumores.)** Eso es más con menos, señor Martínez Noval, porque el discurso que ustedes han transmitido a la sociedad española ya no lo compra nadie. *¿Es que la garantía de la cohesión social y de la calidad de los servicios públicos está en el volumen del gasto público?* No, señor Martínez Noval; está en la satisfacción de los ciudadanos; ahí es donde está la cohesión social. **(Aplausos.)**

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Rato Figaredo (Ministro de Economía)

Número: 0067

Es la única manera de definir una tasa. Por tanto, si a ustedes les parece mal que las tasas financien los servicios para los que están destinadas, será que querrán ustedes o suprimir los servicios o que se financien con impuestos de españoles que no deberían de financiarlos, lo cual, perdone que le diga, señor Martínez Noval, no tiene sentido, ni en su discurso político, ni en el mío, ni en ninguno. Sobre que no hay razones de eficiencia, sí las hay, señor Martínez Noval, *¿cómo no las va a haber, si es un impuesto que no funciona?* Pero no

sólo no funciona por el crecimiento de las rentas salariales en el conjunto del impuesto, no sólo no funciona por el tratamiento de la familia, no sólo no funciona por el deficiente tratamiento de las deducciones en algunos casos, como sanidad o vivienda, sino que no funciona por su crecimiento, y hay que cambiarlo.

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Rato Figaredo (Ministro de Economía)

Número: 0068

Usted hace la siguiente afirmación. No es verdad que cuantos más recursos, más servicios se prestan al ciudadano. Efectivamente, no es verdad si se gestiona mal o no es verdad si esos recursos no se ponen al servicio de esos ciudadanos. Pero, vamos a ver, señor Rato, será verdad que para prestar determinados servicios hay que contar con recursos, ¿no? Por tanto, ¿están ustedes cuestionando o no la viabilidad y supervivencia del Estado del bienestar? ¿Son ustedes o no los que cuestionan que la sanidad pública, la enseñanza, las pensiones, los gastos en infraestructuras hay que disminuirlos porque no hay recursos? ¿Se nos dice o no, por ejemplo a los gallegos, que debemos renunciar a tener un ferrocarril moderno porque no hay presupuesto? ¿No están ustedes planteando esto y mucho más? Ustedes están planteando que los ciudadanos deben tender a sufragarse sus planes de pensiones, su sanidad, la enseñanza, etcétera. ¿Usted cree que en esas condiciones los ciudadanos pueden acceder en igualdad de condiciones a estos servicios? A mí me parece que eso no va a ser así. Por tanto, si ustedes están planteando estas cuestiones, ¿tiene algo que ver con qué impuestos se recaudan y cómo se recaudan? ¿Cómo, si no, se puede explicar que cuando la economía y los beneficios crecen esté en peligro el mantenimiento del denominado Estado del bienestar? (El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Vázquez Vázquez (Grupo Mixto)

Número: 0069

El señor **SAURA LAPORTA**: Treinta segundos y acabo, señor presidente. Ha contrastado la respuesta que me ha dado en relación al fraude con la contundencia del resto de respuestas. Usted ha dicho que no conoce los datos que yo he dado y que lo que le dicen ahora al final de abril no es lo que yo digo. No parece que su preocupación por el fraude sea muy grande si viene aquí diciendo que no conoce los datos, siendo precisamente éste el tema en el que debería estar más seguro por ser el más importante. Si este es el tema que más preocupación le produce, ¿cómo es precisamente el que usted dice que no conoce? No lo conoce porque tiene miedo de que sea verdad y no se quiere arriesgar a rebatirme los datos, y ha de poner en instancias ajenas a usted la responsabilidad de que sean verdad. Pues bien, esos datos son ciertos, señor Rato. El 4 de junio, desde una de las subdirecciones generales de la Agencia Tributaria se dirige un documento al jefe de la ONI y a los servicios inspectores regionales, en el que se dice: Esa es su situación, aunque te ruego la máxima discreción. Y se dan los datos, y los datos son catastróficos: 100.000 millones de pesetas menos de deuda.

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0070

Le pediría una cosa a usted como ministro de Economía, que me cuadrara el círculo de lo que ha venido a defender hoy aquí con su reforma. Vamos a ver si sabemos sumar, porque a eso sí que puedo ayudar a S. S., a sumar y a contar. A partir del año 2000 no va a quedar nada para privatizar, según el presidente del Gobierno. Por tanto, los ingresos que hoy tenemos de 1,2 billones de pesetas en el Estado por privatizaciones no estarán. Convendrá conmigo en que en el año 2000 habrá 1,2 billones de pesetas menos de ingresos. Además, anuncian que el plan de estabilidad significa que van a reducir el déficit público al 1 por ciento. Como van a ingresar menos, para que el déficit público sea menor, gastarán menos y, además, anuncian medio billón de pesetas menos de ingresos. ¿Cómo leche me puede

explicar —perdón por el taco— que esto no va a llevar consigo que van a reducir los gastos? No me salen las cuentas. Dígame cómo suma usted. (El señor Morano Masa pronuncia palabras que no se perciben.) Sí, sí, pero hay algunos que tienen que empezar por el Catón. Señor

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Ríos Martínez (IU)

Número: 0071

Dice usted que las rentas regulares —curioso argumento— del capital, las de un año o inferiores a un período de dos años, van a tributar con más carga fiscal que las rentas del trabajo. Sí, es cierto, no tienen deducciones. ¿Pero es que usted es tan ingenuo —que no lo es, señor Rato— como para pensar que va a haber alguna renta del capital regular que tribute añadiéndose en su totalidad a la base imponible? Parece elemental suponer que en estas condiciones las entidades financieras se las arreglarán —son muy inteligentes, tienen muchos medios y personas muy capaces— para convertir todas las rentas regulares en rentas irregulares a dos años y un día, por ejemplo. Está cantado, ha aparecido en todos los medios de comunicación. Una vez en vigencia este impuesto, señor Rato, van a proliferar los bonos cupón cero a dos años y un día. Eso es elemental.

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0072

Mi grupo ha tenido un exceso de celo en poder suscribir esta reforma en comparación con la que están haciendo la mayoría de esos países. No estamos haciendo nada que se distancie de lo que ya llevan años haciendo otros. Y cuando analizas el Derecho comparado de los países que ya han hecho reformas como las que hoy estamos planteando, curiosamente son los que tienen obediencias o signos políticos de orden socialdemócrata. Y las reformas socialdemócratas que se están planteando en estos momentos son coincidentes con las que se están proponiendo en la Cámara. Basta recordar la propuesta de Tony Blair, la del socialdemócrata Schröder en Alemania, o si quieren la que se hizo en su momento en Portugal o la que plantea el canciller Kohl en Alemania en estos momentos, de signo distinto. No hay mucha diferencia, estamos hablando de marginales muy pequeños que distancian muy poco estas propuestas. ¿Por qué el 49 por ciento que propone Schröder en Alemania debe ser una buena propuesta socialdemócrata y el 50 que suscribe nuestro grupo es tan mala y tan catastrófica? ¿Por qué la propuesta de un 50 por ciento del marginal máximo, propuesto por el programa socialista, es una buena propuesta y, en cambio, nuestra propuesta al 48, dos puntos, señorías, es una propuesta tan catastrófica? ¿Por qué, señorías, debemos hoy estar criticando tan profundamente esta reforma, cuando en la reforma del año 1991 el Partido Socialista en aquel momento nos planteaba una reforma —y repasen la memoria de aquella reforma— en la que el coste de aquella propuesta era de 330.000 millones de pesetas que actualizado a pesetas constantes a hoy son 445.000 millones? ¿Por qué aquella reforma de un coste de 330.000 millones de pesetas para la Hacienda pública era buena y por qué hoy una propuesta de coste equivalente y similar es tan catastrófica? ¿Por qué hemos de juzgar políticamente de forma tan desigual planteamientos tan similares, señorías? Les invitamos, señorías, a olvidarnos de los términos demagógicos, a abandonar la crítica razonada, respetable y no compartida, sin duda, y no se ofendan. ¿Por qué hemos de estar instalados en planteamientos tan dispares cuando Europa, socialdemócrata o conservadora, está haciendo exactamente lo mismo que estamos planteando hoy a esta Cámara?

Fecha: 11/06/1998

Emisor: Sr. Homs i Ferret (CiU)

Número: 0073

El Gobierno se empecina en seguir aplicando el censo de población de 1988, la población de hace 10 años. La situación resulta kafkiana e insólita. ¿Cómo se puede ignorar que han

pasado 10 años, que hay casi un millón más de habitantes en nuestro país, que a estos ciudadanos también hay que prestarles servicios públicos? Hay comunidades a las que este problema afecta más que a otras. En Andalucía hay 383.719 habitantes más que en 1988; es la comunidad que más crece.

Fecha: 16/06/1998

Emisor: Sra. Pozuelo Meño (PSOE)

Número: 0074

El Gobierno se equivocó. Por muy firmemente que uno crea que tiene la razón, la razón no le asiste. Ustedes han defendido a ultranza un sistema de financiación que ha fracasado, por mucho que su ministro de Administraciones Públicas utilice el eufemismo de decir que no se ha modificado el método y sólo los mecanismos de solidaridad. Pero, **¿es que acaso los mecanismos de solidaridad no formaban parte del mismo sistema?**

Señor presidente, termino diciendo que la concordia y la lealtad institucional que debe presidir siempre, y a pesar de las diferencias políticas, las relaciones entre el Gobierno de la nación y los gobiernos de las comunidades autónomas, que también son Estado, no pueden convivir con la vulneración sistemática de la legalidad vigente. Insisto, pedimos al Gobierno algo sencillo y elemental: que cumpla la ley, que negocie, que acuerde, que no imponga, que no discrimine y que no castigue, en aras de su razón política, a los legítimos gobiernos y a más de diez millones de ciudadanos de Andalucía, de Extremadura y de Castilla-La Mancha. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

Fecha: 16/06/1998

Emisor: Sra. Pozuelo Meño (PSOE)

Número: 0075

Se insta al Gobierno a tomar las iniciativas necesarias para conseguir que se pongan en marcha las comisiones mixtas, se negocie y determinen, para su posterior aprobación por ley (dice por ley; vamos a ver, en otros momentos se ha hecho a través de un decreto), los criterios de financiación de las comunidades autónomas que no se han sumado al modelo de financiación del quinquenio 1997-2001. Suponiendo que no hayan aceptado el modelo y que lo hayan recurrido, lo lógico es que se les aplique el artículo 13 de la Lofca y se ponga en marcha una negociación entre las comunidades autónomas y el Gobierno central, porque si no, al final se va a imponer un criterio, que es lo que viene a denunciar la proposición no de ley, puesto que el Gobierno, a través del artículo 4 del Decreto-ley 7 del año 1997 les aplica ya unilateralmente el porcentaje. Se ha roto una relación equitativa entre tres comunidades autónomas y el Gobierno central. **¿Es lógico y razonable que sea así? ¿Se puede decir: yo no apoyo el modelo y además me reservo el negociar las ventajas que me den y no cubrir las desventajas que pueda tener el propio modelo?** Lo cierto es que deberíamos abrir el camino a que no se entre en un diálogo de sordos institucional.

Fecha: 16/06/1998

Emisor: Sr. Ríos Martínez (IU)

Número: 0076

El principal problema, señoras y señores diputados, es que Estados Unidos no acepta que Cuba tenga derecho a expropiar bienes de ciudadanos cubanos o ciudadanos extranjeros, pero a otros países Estados Unidos sí se lo acepta. Es más, hoy, el Derecho internacional, la comunidad internacional, acepta la vía expropiatoria. Pero voy más allá, señorías, para que veamos el comportamiento del Gobierno español. España está aplicando con sus nacionales este criterio que se le niega a Cuba. Tengo aquí un informe de la asesoría jurídica del Ministerio de Asuntos Exteriores que, en relación con un caso de expropiaciones por el Reino de Marruecos a un ciudadano español, dice: La práctica internacional admite que el importe fijado en cada caso como indemnización global sea solamente una fracción, y que las indemnizaciones deben ir acompañadas de una indemnización apropiada —apropiada— que regula el país que expropia, porque tiene

pleno derecho a ello de acuerdo con la comunidad internacional. Ahora se nos dice que han de ponerse de acuerdo ambas partes —es decir, los Estados Unidos y los países miembros de la Unión Europea— para determinar cuáles son las expropiaciones ilegales. Pero ¿cuáles son, señorías? Ninguna, es que no existen. ¿Hemos de pensar, en consecuencia, que el Gobierno español ha sido tan inteligente como para conseguir que Estados Unidos sea tan cándido de firmar un documento mediante el cual renuncia a un punto de vista que ha venido manteniendo ininterrumpidamente durante 40 años?

Fecha: 16/06/1998

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0077

Por fin, como Bloque Nacionalista Galego, queríamos hacer una reflexión. Hay que tener sensibilidad por los intereses españoles en Cuba, hay que tener sensibilidad por esa nación hermana, a la que nos unen tantos lazos históricos de todo tipo, pero es la misma sensibilidad que debe tener el mundo árabe, el mundo islámico, el mundo musulmán, por Libia, Irán o Iraq, y el mismo que debe tener nuestro país por las inversiones y los intereses en ese país y por la suerte futura de esos pueblos. ¿No es más lógica una denuncia en la ONU para que no se convierta la política internacional en una emisión de certificado de buena conducta que no hacerlo a través de un club de selectos que imponen el orden internacional y sus intereses?

Fecha: 16/06/1998

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0078

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Sí, señor presidente. Sólo deseo decir que el texto transaccional que he ofrecido a S.S. es el resultado del conjunto de enmiendas que han presentado en el registro Izquierda Unida y el Grupo Mixto y que recoge la parte aceptable de las enmiendas que ha defendido el señor Guardans. No me ha movido radicalidad alguna, sino puro espíritu de coherencia. ¿Cómo aceptar —y acabo, señor presidente— el punto primero de la enmienda defendida por el señor Guardans, que propone a la Cámara que digamos que el Congreso de los Diputados valora positivamente el entendimiento sobre disciplina para reforzar la protección de inversiones que han firmado Estados Unidos y la Unión Europea? Los saltos en el vacío y las distancias entre los discursos tienen que justificarse de algún modo y lamento que haya sido acusándome de radical. Lo que he pretendido es defender los intereses de la soberanía exterior española. Muchas gracias.

Fecha: 16/06/1998

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0079

Por eso hemos venido insistiendo una y otra vez en que era necesario, antes de abordar una política de re estructuración, preparar el sector para que fuera competitivo. Por eso, en el debate de la interpelación la semana pasada echábamos en cara al Gobierno y a la ministra que no fuera capaz de preparar el sector precisamente para la entrada en vigor, el 1 de enero de este año, de la normativa europea de calidad. Y ahora nos recuerdan que para los presupuestos del próximo año va a haber recursos para modernizar nuestras explotaciones agrarias, cuando la normativa europea ha entrado en vigor el pasado 1 de enero. Pero señores del Partido Popular, ¿es este el carácter estratégico que ustedes quieren dar al sector lácteo como un sector que genera empleo y riqueza en nuestro país? Señorías, esta no es la política más adecuada para poder dinamizar y para poder hacer de este sector que sea competitivo. Pero además, señorías, en nuestra enmienda planteamos algunas premisas que tienen que ver con la reforma que está sobre la mesa, la reforma de la OCM del sector lácteo.

Fecha: 16/06/1998

Emisor: Sr. Blanco López (PSOE)

Número: 0080

Estamos hablando de derechos, señor Homs. Cuando hay responsabilidad o negligencia de la Administración ¿qué pasa? El perceptor de la Seguridad Social no tiene el mismo trato. No me diga que no, se lo ha cargado usted con la Ley de acompañamiento. Le recuerdo que allí se dice que cualquiera que sea la causa, cinco años de prescripción. Lea la Ley de acompañamiento, señor Homs, y dígame donde está modificada. ¿Por qué dicen ustedes que se modifique el Real Decreto del año 1996 cuando han aprobado una Ley de acompañamiento para el año 1998 que ha modificado ese real decreto? ¿Cómo vamos a modificar un decreto de 1996 si hay una ley de 1998 que dice que cualquiera que sea la causa, cinco años de prescripción? Si esa es la realidad legal hoy, o se modifica la Ley de acompañamiento de 1998 o no tiene sentido modificar el Real Decreto de 1996. Ciertamente que hay una ley, la de acompañamiento de 1998, aprobada por ustedes. Esa es la realidad legal. Están ustedes desgraciadamente echando humo, pero no van al fondo del problema, cosa que no hacen cuando se trata de deudas tributarias.

Fecha: 16/06/1998

Emisor: Sr. Peralta Ortega (Grupo Mixto)

Número: 0081

Es una decisión política que pone a España, ante el siglo XXI, a la vanguardia de los países de nuestro entorno, sin lugar a dudas y, por tanto, las descalificaciones generales sobre un proyecto de ley que tiene un gran consenso social y un gran consenso parlamentario sólo pueden nacer desde el desconocimiento del proyecto de ley, de no entender lo que dice este proyecto de ley, lo que dice esta ley que hoy vamos a aprobar y lo que decía el texto que el Gobierno en su origen mandó a la Cámara. Se trata de un proyecto de ley que incorpora el derecho al desarrollo como un derecho de la persona —primera legislación internacional—, un proyecto de ley que armoniza el desarrollo social y humano con el desarrollo económico, un proyecto de ley que defiende y pone como principal motivo y condicionalidad de la cooperación española la defensa de los derechos humanos y las libertades. ¿Cómo se puede decir que la cláusula democrática no está en este proyecto de ley? Está en el proyecto de ley y decir lo contrario es un recurso a la galería y además —permítanme, señorías, que lo diga— denota un profundo desconocimiento del proyecto de ley que hoy aprobamos.

Fecha: 18/06/1998

Emisor: Sr. Izquierdo Juárez (PP)

Número: 0082

Sin embargo, compartimos la modificación que se ha hecho en algunas enmiendas del Senado, por ejemplo, la que se hace del artículo 10, que precisa la redacción que venía del Congreso. Hay un tema importante y es todo el título III y la supresión de los artículos 12 a 19. Después vamos a discutir las enmiendas al proyecto de ley del servicio postal y quiero recordar que había una duplicidad. Nosotros en el Congreso presentamos esta enmienda. Dijimos: suprimase, ¿para qué regular la misma tasa dos veces? Y nos dijeron: no, y mantuvieron el texto. Ahora ha llegado al Senado y lo han corregido. Bienvenido sea, nunca es tarde si la dicha es buena. Hemos evitado una duplicidad; además, como la va a gestionar un organismo autónomo, creemos que es positivo.

Fecha: 18/06/1998

Emisor: Sr. Ríos Martínez (IU)

Número: 0083

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Termino, señor presidente. En el artículo 30, en relación con las tarifas, se dice que la gestión y recaudación de las tasas corresponderá a la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos. En la Ley de tasas acabamos de quitar toda referencia a las tasas y tarifas de Correos. Y la enmienda del Senado dice: La gestión y recaudación de tasas corresponderá a la entidad habilitada. Sé que en el trámite del Senado se ofreció al Grupo Socialista una transacción que era algo más específica, pero es que sin

esa especificación, que no se ha incluido, el texto queda muy abierto. ¿Por qué no poner la entidad que está habilitada hoy, que es la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos? ¿Por qué dejar esta incertidumbre en cuanto a algo tan importante como es la gestión y recaudación de las tarifas? No consideramos que esto sea positivo.

Fecha: 18/06/1998

Emisor: Sr. Ríos Martínez (IU)

Número: 0084

Tengo que decirle, ministro, que en esta Cámara sus tesis y las tesis del portavoz del Partido Popular fueron derrotadas durante el debate de la moción. Creo que lo normal en un Estado democrático hubiese sido asumir las tesis de la oposición, que tampoco cuesta tanto. Nuestros planteamientos eran y son razonables; por tanto si es derrotado políticamente en el Congreso de los Diputados, lo que debía haber hecho el Gobierno es asumir lo que proponíamos aquí, cosa que pasaré a detallar porque entendemos que no se ha cumplido. El Congreso pidió la suspensión de la entrada en vigor de las resoluciones de 14 de noviembre y 5 de diciembre, eso es correcto. ¿Por qué entonces, desde el 1 de abril del presente año hasta este momento, no se ha tramitado ni una sola petición de jubilación anticipada? El Congreso pidió la suspensión de unas resoluciones que venían a anular otra, con lo cual la interpretación jurídica que por lo menos nosotros hacemos es que si no existe resolución que la anula, sigue estando vigente la resolución de 1978. Nuestra pregunta es bien sencilla: ¿por qué desde el 1º de abril no se ha tramitado ni una sola pensión? ¿Por qué se han acumulado los expedientes? ¿Por qué el ministro ha dado instrucciones de que se separen, o de que se cuenten al menos para saber qué tiene entre manos? Seguimos estando sorprendidos porque no se ha tramitado ni una sola petición a pesar de que cumplan los requisitos con arreglo a la normativa existente, la de 1978, con lo cual entendemos que a pesar de lo que nos ha contado aquí el ministro anteriormente, se está incumpliendo el acuerdo de este Parlamento. La Dirección General de la Seguridad Social debiera haber dado instrucciones para seguir funcionando con normalidad. Me refiero a que si la circular no está vigente, no hay ningún problema para seguir tramitando los expedientes, cosa que no se ha venido haciendo.

Fecha: 18/06/1998

Emisor: Sr. Fernández Sánchez (IU)

Número: 0085

Además, es un texto regresivo porque hasta los 18 años, en el período de vigencia de la anterior ley, se podía compatibilizar perfectamente la percepción de la pensión con este trabajo lucrativo. Es a partir de esta nueva ley cuando surge este impedimento. ¿En qué nueva situación de necesidad quieren hurgar ustedes para ahorrar dos pesetas? Fíjense hasta dónde llega la voracidad recaudatoria del Gobierno con los humildes. Ya no es el ansia que ustedes han puesto en el seguimiento de los complementos de mínimos, no es el ansia que han puesto ustedes en el seguimiento del fraude de las prestaciones por desempleo, sino que siguen ustedes haciendo hincapié en un tema que podían perfectamente haber modificado en la Ley de acompañamiento. Si lo que pretenden es un ahorro, ¿cómo explican que hayan subido engañosamente la pensión de orfandad de la edad en la que estaba fijada previamente, hasta los 21 años, si a continuación le ponen este impedimento detrás? Ustedes dan la posibilidad de que esa pensión se perciba hasta los 21 años o hasta los 23, cuando es por la muerte de ambos progenitores, y sin embargo inmediatamente establecen ustedes un pero: si no están desarrollando un trabajo.

Fecha: 23/06/1998

Emisor: Sra. Romero López (PSOE)

Número: 0086

En primer lugar, es bastante inviable detectar el fraude que puede estar produciéndose en esas circunstancias. Saben ustedes que el empleo sumergido es muy abundante entre los

jóvenes y supondría una auténtica cruzada por parte de los inspectores intentar verificar o estimular las denuncias de situaciones en las que se están percibiendo estas prestaciones y al mismo tiempo se está trabajando. El problema no ese; el problema esencial es que están ustedes cometiendo una terrible injusticia. Es una pensión contributiva y, si es una pensión contributiva, no pueden hacerla incompatible con ningún tipo de rentas. De hecho, la percepción de la pensión no es incompatible con rentas que no sean salariales. ¿No es una barbaridad hacer incompatible esta pensión con una renta salarial en un joven que hasta los 21 años no tiene normalmente más que una pensión que, si es una pensión mínima de orfandad, no puede llegar a las 20.000 pesetas? ¿Ustedes creen que se puede hacer incompatible esa pensión de unas 20.000 pesetas, en el caso mínimo, y no mucho más, unas 40.000 pesetas, si mueren los dos progenitores? ¿Ustedes creen que deben desincentivar el empleo en jóvenes que tienen necesidad de mantenerse porque pueden encontrarse en la circunstancia de no tener ninguno de los dos progenitores ni familia que les apoye? ¿Ustedes creen que deben hacer incompatible la percepción de esa pensión con la posibilidad de que este chaval o esta chica reciban una renta procedente además de su trabajo? ¿Creen ustedes que eso es moralmente, incluso, compatible con nuestro ordenamiento jurídico? Y digo moralmente porque es injusto desde el punto de vista del sistema contributivo, que no hace incompatible una pensión con la percepción de cualquier tipo de renta, sea o no salarial, en este caso se trata de renta salarial. Entonces, ¿qué razón pueden haber tenido ustedes para incluir esa incompatibilidad? Es, además, la única prestación que no es compatible; la de viudedad es compatible. ¿No será que estaremos ante uno de los símbolos de su Gobierno, que amplía el margen de edad pero, a continuación, pone un inconveniente para que no sean todos los huérfanos? ¿Han hecho ustedes cálculos de a qué colectivo puede afectar ese aumento de edad al que ustedes hacen referencia? ¿Cómo lo van a compatibilizar? Es decir, ¿cómo van a calcular ustedes cuáles son los jóvenes que realmente no están cobrando esas rentas salariales? Es para ustedes un tema de imagen, han ampliado la orfandad pero, a continuación, han incluido ustedes ese impedimento.

Fecha: 23/06/1998

Emisor: Sra. Romero López (PSOE)

Número: 0087

Su plan de austeridad en la Administración ha resultado con una desviación de 90.000 millones de pesetas, cuando ustedes pretendían hacer un ahorro de 30.000 millones de pesetas. Como han tenido desviaciones de esa naturaleza, pretenden ahora establecer impedimentos a una ampliación que bienvenida sea por parte de nuestro grupo si las posibilidades presupuestarias y el país lo permiten, pues estamos creciendo a un 3,4. Ya que aprueban ustedes la medida, ¿cómo son ustedes tan cicateros para hacer incompatible la percepción de esa pensión por los jóvenes menores de 21 años — huérfanos, además— con un trabajo, una pensión que, en la mayoría de los casos, no sube de las 20.000 pesetas? ¿No les parece que es demasiado? ¿No les parece que no estamos en un momento económico para ser tan cicateros con los huérfanos? Esta es la tercera vez señor Homs, apelo a la capacidad de negociación de su grupo, siento no haber podido verlo antes, espero que no haya sido algo premeditado, pero apelo a su grupo) que presentamos esta proposición de ley. Esperemos que no sea la tercera vez que este Congreso de los Diputados hace incompatible la percepción de una pensión de orfandad con un trabajo. Si queremos realmente estimular el trabajo de los jóvenes, ¿cómo hacemos incompatible la pensión de orfandad con ese trabajo? No parece que sea esa la voluntad de un Gobierno que siempre ha defendido, teóricamente, las políticas activas y no las pasivas.

Fecha: 23/06/1998

Emisor: Sra. Romero López (PSOE)

Número: 0089

Al final nos quedamos con que el único colectivo que de verdad no ha recibido ningún gesto por parte del Gobierno es el de los chicos que hacen el servicio militar obligatorio. Esa es la verdad. Y yo creo que el Gobierno estaba especialmente obligado a ello porque en

su programa electoral el Partido Popular lo había cogido como uno de los elementos fundamentales, incluso lo había llevado hasta el paroxismo de las 30.000 pesetas mensuales, que era una exageración y que sabíamos que no iba a ser presupuestariamente asumible. Desde el Partido Socialista hemos sido más prudentes pero hemos querido, de alguna manera, mantener el gesto. ¿Hubiese costado realmente mucho —sinceramente, no— tener ese gesto con ese colectivo? Las cifras que nosotros hemos presentado en presupuestos anteriores y en este presupuesto son modestas, con un incremento para haber en mano de 5.000 millones de pesetas. En un presupuesto de 960.000 millones de pesetas un incremento de 5.000 millones no es nada, pero políticamente creo que era un gesto importante que el colectivo se merecía, comparativamente con el resto de los colectivos. Se me dirá que el presupuesto está muy ajustado.

Fecha: 18/11/1998

Emisor: Sr. Moya Milanés (PSOE)

Número: 0090

La señora **MAESTRO MARTÍN:** Gracias, señor presidente. Señorías, una vez más viene a esta Cámara un debate sobre el medicamento. A la vista de las veces que se está debatiendo este tema, aquí y en la Comisión de Sanidad, aquellos y aquellas de ustedes que tengan a bien asistir a los debates van a tener un nivel de información más que considerable sobre un tema complejo. Hay que constatar una evidencia: que en nuestro país, en las últimas décadas, no ha habido política del medicamento, no ha existido la única política legítima del medicamento, la de su uso racional, y la que partiría de la consideración más obvia, de la intervención de los poderes públicos para intentar regular uno de los elementos fundamentales del sistema sanitario, que es el medicamento. Me estoy refiriendo no sólo al nivel de gasto que origina sino al papel central que ocupa en el conjunto del sistema sanitario. El gasto farmacéutico público supone el 75 por ciento del gasto farmacéutico total. Aquí viene una primera consideración que también parece obvia. ¿Cómo es posible que un sistema público preocupado por el gasto, y aunque fueran situaciones en las que todo abundara, cómo es posible que quien ejerce la compra de las tres cuartas partes del consumo de medicamentos en nuestro país no ejerza ninguna facultad de monopsonio, es decir, ninguna facultad que permita obtener las ventajas de quien es un comprador global?

Fecha: 23/06/1998

Emisor: Sra. Maestro Martín (IU)

Número: 0091

En este momento, quiero llamar su atención acerca de las prioridades políticas de los gobiernos. ¿Cómo es posible que se considere aceptable que las Fuerzas Armadas de nuestro país estén comprando principios activos y estén fabricando medicamentos, vendiéndolos internamente al 10 por ciento —no un 10 por ciento menos sino al 10 por ciento del precio de venta al público—, que se considere aceptable en el marco global del uso de medicamentos de las Fuerzas Armadas y no se haya contemplado nada parecido para el resto del país? ¿Cómo es posible, señorías, que en nuestro país no haya ni un solo laboratorio público que fabrique medicamentos al menos esenciales? Algunas de SS. SS. dirán que estoy pensando en regímenes pasados y otras épocas. Señorías, eso ha tenido como consecuencia, hace seis años, que laboratorios privados que se rigen por criterios de mercado hayan podido eliminar medicamentos esenciales del registro porque no eran rentables para sus economías y que, por lo tanto, el sistema sanitario público y privado no haya podido estar en disposición de acceder a esos medicamentos. ¿Cómo es posible, señorías, que cuando han pasado por manos públicas, con ocasión del asunto Rumasa, laboratorios como Hubber, especializados entre otras cosas en la fabricación de medicamentos estratégicos como los hemoderivados, se hayan privatizado a la misma velocidad en la que cayeron en manos del sistema sanitario, hecho que ha tenido como consecuencia una dependencia absoluta de nuestro país con respecto a los hemoderivados, que supone que la sangre y sus derivados, uno de los principales mecanismos y de más graves consecuencias de transmisión de enfermedades, han originado temas como el del sida, la

contaminación de los hemofílicos o, mucho más reciente, la contaminación con la enfermedad de las vacas locas, de Creutzfeldt-Jakob? ¿Cómo es posible, señorías, que un Gobierno preocupado por el gasto no contemple los datos que tenemos a disposición todos, y muchísimo más el Ministerio de Sanidad, que hablan con toda claridad de una disminución del número de recetas consumidas por personas? Este dato, que es un hecho que está a disposición de todos los grupos parlamentarios y de la sociedad, no ha sido óbice para impedir que se siga culpando a jubilados y pensionistas y a la población en general por el aumento del gasto sanitario.

Fecha: 23/06/1998

Emisor: Sra. Maestro Martín (IU)

Número: 0092

Si se innova la tradición jurídica inmediata de la que arranca esta norma, que es la ley existente desde el año 1965, se innova para peor según qué sector de la sociedad se considere. Si se considera el sector de los registradores de la propiedad, sin duda se innova beneficiosamente para este segmento profesional de nuestro país porque se establecen cosas verdaderamente pintorescas como un registro de venta de bienes muebles que contraviene las tendencias jurídicas dominantes sobre la consideración de lo que son los bienes muebles, donde la posesión equivale al título, etcétera. Pues bien, ahora se pretende cosificar el tráfico de los bienes muebles mediante su inscripción obligatoria en un registro de efectos cuasi constitutivos. **¿Dónde queda la protección de los consumidores si la garantía de la estabilidad y de la seguridad jurídica de estas operaciones va a consistir en un documento privado que tiene acceso a un registro de nueva creación?** Eso va a producir el efecto de encarecer estas operaciones comerciales tan extraordinariamente frecuentes como las que antes he aludido de la compra de un coche o de un televisor, porque van a tener que pagar el derecho de peaje de este registro de la propiedad de los bienes muebles.

Fecha: 25/06/1998

Emisor: Sr. Navarrete Merino (PSOE)

Número: 0093

El tercer razonamiento versa sobre el contenido. Ayer, el secretario de Estado de Hacienda, respondiendo a preguntas del señor Segura Clavell, venía a decir algo así como que el volumen de subvenciones que se había logrado con los incentivos a la inversión en Canarias, en lo que al Impuesto sobre Sociedades se refiere, había sido de 188.000 millones de pesetas desde el año 1994 hasta ahora y de unos 12.245 millones de pesetas en el Impuesto sobre la Renta en los años 1994, 1995 y 1996, según estimaciones provisionales. Y decía más el secretario de Estado; decía que el volumen de inversión que llevaría consigo debería ser superior a estas exenciones fiscales; debería ser, aproximadamente, tres veces y media el gasto fiscal. O sea, que el gasto fiscal supone un volumen del 28 al 30 por ciento de la inversión que se realiza. **¿Quiere eso decir que la inversión que en estos tres años se ha hecho en Canarias es de 612.000 millones de pesetas? ¿Qué canario ha visto esa inversión allá?** Porque nosotros no hemos podido concretar ese volumen de inversión. No se ha producido. ¿Qué es lo que quiero decir con esto? Pues la reserva que poníamos a esta fórmula de incentivos fiscales: sirve para ahorrar dinero a las empresas, pero no se invierte, no hay facilidad para hacer el seguimiento y para garantizar que esto que se ahorra por gasto fiscal se reinvierte; no se ha conseguido. Si no, que se me demuestre lo contrario. A mí me gustaría ver aquí cómo se ha hecho ese volumen de inversión, cómo las empresas han transformado esas exenciones fiscales en capacidad de actuación. No se ha conseguido.

Fecha: 25/06/1998

Emisor: Sr. Ríos Martínez (IU)

Número: 0094

Pues bien, esto ahora ha cambiado por completo, ya lo sabemos. Estas Cortes Generales han decidido que a partir de ahora esa obligación, la del servicio militar, desaparece, va a

desaparecer, desaparecerá a plazo fijo, no más tarde del 31 de diciembre del año 2002, de forma que a partir de ese momento la única obligación que tendrán los españoles para hacer efectivo ese deber general de defender España, si finalmente se aprueba, como todo hace suponer, el anteproyecto de ley del régimen del personal militar, que está pendiente de aprobación en el Consejo de Estado, será sencillamente la referencia a lo que se llama los reservistas obligatorios, que, si no me equivoco, solamente podrán ser llamados a filas si se dan dos circunstancias especialísimas: primera, que haya una amenaza de un acto de fuerza contra la soberanía o independencia de España o su integridad territorial; segunda, además de eso, que no sea posible atender las necesidades de la defensa nacional con los efectivos de militares profesionales. Fuera de eso, desaparece cualquier tipo de obligación relacionada con el servicio militar para los españoles. Entonces, señor presidente, yo pregunto a todos los componentes de esta sala: ¿cómo es posible mantener la utilización del Código Penal, que es el arma suprema, el arma más absoluta que tiene el Estado para ejercitar su ius puniendi, repito, cómo se puede mantener la utilización del Código Penal para castigar unas conductas que a plazo fijo esta Cámara ya ha decidido que en cuestión de poco tiempo dejarán de ser delito, porque dejará de existir la obligación legal correspondiente a ellas? Nos parece, señor presidente, que esto es suficiente para justificar la despenalización y la desaparición de estas conductas del Código Penal, y eso por una razón muy sencilla que conoce cualquiera, no hace falta ser especialista en Derecho penal. La sanción penal básicamente está ahí para proteger un bien jurídico.

Fecha: 25/06/1998

Emisor: Sr. Jover Presa (PSOE)

Número: 0095

Habíamos creído incluso, cuando estamos todos diciendo que de aquí a cuatro días esto no va a ser delito, que habría por lo menos una proporcionalidad llegado el momento de asomarnos a este fenómeno que llamamos de la insumisión, palabra que, por cierto, se está utilizando con un tono despectivo y a mí me parece, sinceramente, que hay que recuperar su verdadero significado, pues tiene que utilizarse con un tono laudatorio, porque ¿hay algo más bonito que haya gente insumisa, hay algo más agradable que haya gente que se rebela contra aquello que no le gusta? Yo creo que hay que devolverle a las palabras su verdadero contenido; es más, yo creo que había que hacer seriamente un homenaje a todo el que es insumiso en cualquier aspecto de la existencia y había que hacer lógicamente un reproche a todos los que participan del silencio de las ovejas o del silencio de los corderos, pero, bueno, han utilizado ustedes la palabra insumisión muy equívocamente. Pues bien, por lo menos que haya una proporcionalidad.

Fecha: 25/06/1998

Emisor: Sr. Castellano Cardalliaguet (IU)

Número: 0096

He dicho que es un avance, pero también es cierto lo que ha dicho el señor Castellano respecto a que la recriminación que quieren hacer algunos grupos de los insumisos es muy injusta. Estamos hablando de los insumisos como si fueran jóvenes egoístas e insolidarios, cuando normalmente coinciden con aquel sector de la población juvenil que más se está dedicando al trabajo para la colectividad, sea en organizaciones no gubernamentales, en organizaciones de solidaridad, en sindicatos o en cualquier otra tarea, intentando dar lo mejor de sí mismo a los demás. No lo quieren hacer en la mili, sino en la sociedad y voluntariamente. Vamos a mantener las enmiendas a los artículos 527, 528 y 604 del Código Penal. Estos artículos deberían desaparecer del Código Penal de una manera radical. Por lo tanto, despenalización absoluta de los llamados delitos de insumisión porque ya no es un bien jurídico a proteger. Quisiera llamar la atención sobre otro aspecto. ¿Vamos a inhabilitar a gente por falta de dinero? ¿Vamos a inhabilitar a gente de cuatro a seis años porque no queremos destinar presupuestos suficientes a Defensa como para que el paso de un ejército profesional a un ejército mixto, como el que tenemos, no se dé antes? Ni desde el punto

de vista jurídico ni desde el punto de vista político hay argumentos para poder defenderlo. Nosotros defendemos la despenalización y es congruente con nuestro modelo de ejército.

Fecha: 25/06/1998

Emisor: Sra. Rivadulla Gracia (Grupo Mixto)

Número: 0097

El Congreso insta al Gobierno para que, en la comprometida iniciativa de reforma del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, sin perjuicio de otras modificaciones, se contemplen una serie de medidas. Observen que el 27 de mayo ya esta Cámara, por efecto del consenso, hablaba de la comprometida reforma del Estatuto orgánico del ministerio fiscal; 27 de mayo de 1997. ¿Dónde está aquél compromiso? ¿Cuál es el grado de cumplimiento? ¿Se ha formalizado algún diálogo tendente a un pacto de Estado sobre la justicia que permita también consensuar el modelo de ministerio fiscal, o el Gobierno sigue instalado en una concepción sectaria y corporativista del funcionamiento de la Fiscalía General del Estado?

Fecha: 10/11/1998

Emisor: Sr. Cuesta Martínez (PSOE)

Número: 0098

Los presidentes de los Consejos Sociales de Cataluña se desvinculan del informe Fluxá. Ante las numerosas voces críticas a esta actuación, una de ellas de quien les habla, que acusó a la ministra de dinamitar el sistema universitario al potenciar un informe alternativo al de las máximas autoridades académicas (los rectores), la situación se reconduce y en Salamanca, el 5 de noviembre, la ministra expresa su deseo de que la Conferencia de presidentes de los Consejos Sociales y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas unan sus estudios a fin de no duplicar esfuerzos. ¿Qué necesidad había, señorías, de crear una alarma tan negativa como innecesaria?

Fecha: 10/11/1998

Emisor: Sra. Díez de Baldeón García (PSOE)

Número: 0099

También en la pasada interpelación, la ministra de Educación se comprometió a promocionar la movilidad de estudiantes y profesores, algo que no ha hecho hasta la fecha, y la situación es doblemente grave porque ¿cómo va a garantizarse la coordinación con otras universidades europeas si la ministra de Educación está renunciando a coordinar el sistema universitario a nivel estatal? El Gobierno de España ha perdido ya una magnífica oportunidad el pasado mes de mayo al dejar de suscribir la llamada Declaración de la Sorbona, en la que los ministros de Educación de Francia, Alemania, Gran Bretaña e Italia se comprometieron a crear un marco común para conseguir el reconocimiento de los títulos académicos y fomentar de este modo la movilidad de los estudiantes.

Fecha: 10/11/1998

Emisor: Sra. Díez de Baldeón García (PSOE)

Número: 0100

¿Qué quiero decir con ello? Quiero decir que cuando se está en la oposición —SS.SS. lo saben—, y cuando existe una experiencia suficiente de gestión presupuestaria y de contabilidad pública, uno se pregunta si tiene sentido la existencia de capítulos que establecen modificaciones temporales o la suspensión temporal durante un ejercicio económico de una ley como la Ley General Presupuestaria. Todos hemos coincidido siempre en que es conveniente que la Ley General Presupuestaria se modifique lo mínimo indispensable porque si no, ¿qué sentido tiene dicha ley? Tengamos una norma y un marco que nos permita funcionar, adecuado a las circunstancias económicas de cada momento — a las que correspondan a este momento—, que todos conozcamos para la transparencia del gasto por el Gobierno y para la capacidad de control de esta Cámara.

Fecha: 16/11/1998

Emisor: Sr. Gimeno Marín (PSOE)

2. Diarios de Sesiones de la VI Legislatura (1999)

Número: 0001

El señor **GIMENO MARÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Algún efecto ha tenido la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista y es, parecer ser, despertar del letargo al Gobierno y al Grupo Popular con una iniciativa que como decía ahora el portavoz de Izquierda Unida, permítame le diga que la transaccional que usted presenta quiere decir en la práctica que es imposible que desde esta Cámara se adopte algún tipo de medidas en tiempo para antes de que termine la legislatura. Usted propone una comisión que estudie durante seis meses. En el texto que me ha dado usted a mí pone seis; ya es bueno que el Grupo de Convergència i Unió le haya convencido de que los seis meses tienen que pasar a tres, me alegro porque fijese que hasta con tres meses nos vamos a encontrar después del verano ¿y me quiere decir qué iniciativas parlamentarias existen con posibilidad de prosperar antes de que termine la legislatura? En cualquier caso es bueno, porque sirve para producir un debate que me parece de enorme interés.

Fecha: 09/02/1999

Emisor: Sr. Gimeno Martín (PSOE)

Número: 0002

¿Cuál es el problema? Que en un contexto en el que los tipos de interés han bajado de la forma que lo han hecho en los últimos tiempos, el sistema financiero está compensando sus cuentas y sus resultados con los ingresos que proceden de la utilización de tarjetas y dificulta la solución del problema. Lo sabemos. Mientras el sistema financiero se está congratulando del incremento de los beneficios los comerciantes están protestando por la disminución de sus márgenes comerciales. ¿O es que los márgenes comerciales que se están produciendo a través de la utilización de las tarjetas tienen que ser trasladados al sistema financiero? Hagamos que el mercado funcione, pero para que ese mercado funcione se necesita una intervención, porque le quiero decir que ése no es un mercado transparente. Usted a lo mejor ya ha empezado a estudiar el problema, aunque esa comisión de estudio parece que le exige más tiempo para conocerlo, pero cuando paga con una tarjeta de crédito casi ningún ciudadano sabe lo que paga el comerciante y lo que paga la entidad financiera.

Fecha: 09/02/1999

Emisor: Sr. Gimeno Martín (PSOE)

Número: 0003

Con una misma tarjeta, el mismo titular si paga en una gasolinera paga una cosa y si paga en un comercio textil paga otra; si paga en un gran almacén paga una cosa y si paga en el mismo gran almacén en la sección de alimentación o en el resto de las secciones, paga otra. ¿Eso es un mercado transparente? Ese mercado no es transparente y por eso necesita de intervención. Es un mercado que tal y como está funcionando no es justo. Eso es así. Además, el mercado de las tarjetas de crédito es la privatización más importante, y asumida socialmente, que se ha producido en el funcionamiento de los medios de pago generalmente aceptados, y eso lo saben ustedes.

Fecha: 09/02/1999

Emisor: Sr. Gimeno Martín (PSOE)

Número: 0004

Ésa es la situación. Ni siquiera para discutir dos comerciantes juntos con una entidad financiera se ponen de acuerdo, porque no les dejan y eso que hoy día un comercio no se puede negar a aceptar una tarjeta de crédito. Existe discriminación entre sectores y existe discriminación entre comerciantes de un mismo sector. Todos esos son problemas reales que ya han denunciado en informes que se han efectuado. ¿Para qué quieren ustedes una

comisión si ya existe? En el Observatorio que usted ha citado antes se reunieron hace tiempo comerciantes con los expertos del Gobierno; pero bueno, confíen ustedes en los expertos independientes que nos van a dar la solución.

Fecha: 09/02/1999

Emisor: Sr. Gimeno Martín (PSOE)

Número: 0005

La situación de los consumidores no es mucho mejor que la de los comerciantes, es mucho peor. **¿Cómo es posible que alguien que paga un crédito con una tarjeta de crédito pague el doble y medio más que si pagara un crédito sin tarjeta?** ¿Me quiere decir cómo se explica eso? Ya sé que eso lo hace usted cuando firma el contrato de la tarjeta de crédito. ¿Es eso el mercado? También ha intervenido el Banco de España para evitar que a los descubiertos en cuenta se les cobre los tipos de intereses abusivos que se estaban cobrando.

Fecha: 09/02/1999

Emisor: Sr. Gimeno Martín (PSOE)

Número: 0006

Así está la situación y la proposición que presenta el Grupo Socialista pretende que de verdad se aborde ya y se resuelva dicho problema, el cual llevamos años estudiándolo y sin resolverlo. Hace años que los comerciantes se tienen que movilizar, hacer campañas y por supuesto presentar denuncias también al Tribunal de Defensa de la Competencia, pero no son sólo esas denuncias las que pueden resolver el problema, sino que es mucho más profundo y hay que buscar soluciones de fondo. En cuanto a las comisiones de estudio, tengo que decirle que nosotros no nos vamos a oponer. **¿Cómo nos vamos a oponer a que el Gobierno se ponga a estudiar ahora para saber de qué va esto y ustedes hagan lo mismo?** Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

Fecha: 09/02/1999

Emisor: Sr. Gimeno Martín (PSOE)

Número: 0007

En definitiva, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de la neutralidad política de la Administración. La Administración está subordinada al poder político, el precepto constitucional establece que debe de actuar de manera neutral desde el punto de vista político. **¿Quién puede decir aquí, señorías, que ha sido neutral la actuación de la Administración en relación con Ercros? ¿Podemos decir sin sonrojarnos que ha sido neutral la acción administrativa en relación con el conjunto de los ayuntamientos que podían haber recibido ayudas respecto al ayuntamiento de don Ramón o el de don Gabino? ¿Ha sido neutral y ha sido equitativa la acción administrativa en el trato que se ha dado a la comarca minera de Andorra, en Teruel, o al de una empresa cuyo presidente fue designado por este Gobierno y salió de esos bancos?** No ha habido esa neutralidad, señorías. Por tanto, hay que investigarla en el marco de esas comisiones que ustedes, cuando estaban en la oposición, pedían para todo lo que se moviera y aunque fuera sólo un tercio de los diputados el que quisiera que se formara. Eso es lo que hay que hacer.

Fecha: 09/02/1999

Emisor: Sr. Fernández Fernández (PSOE)

Número: 0008

No retomo el pasado, no quiero ir ahora a su pasado **(Rumores.)** No quiero porque puedo hablar de su presente. Vayamos a su último congreso triunfal: ponencia cuarta, página 10. En ella se habla de que es necesario separar la justicia y la política. En la página 30: hay que potenciar la acción del Parlamento y el control del Gobierno. Cúmplanlo. El control del Gobierno ya se sabe cómo se hace; en este caso, con una comisión de investigación. Les explico la separación entre lo político y lo judicial. **Si ustedes cierran ahora la puerta política, ¿qué salida tenemos?** Si cerramos todas las puertas, con lo que nos vamos a encontrar es que

la verdad se va a quedar fuera y nosotros, los socialistas, no vamos a dejar la verdad fuera. Tendremos que abrir la puerta de la justicia y entonces ustedes dirán que estamos judicializando la política. Eso es lo que van a decir.

Fecha: 09/02/1999

Emisor: Sr. Fernández Fernández (PSOE)

Número: 0009

El señor ministro dice —y se recoge en el «Diario de Sesiones»— que cuando no le gusta el ordenamiento jurídico no lo aplica. ¿Recuerdan una comisión de investigación que se planteó en esta legislatura desde el rencor y con carácter retroactivo que hacía referencia a unas presuntas actas tributarias que se estaban dejando prescribir por la inacción administrativa? El señor ministro no ha actuado. No se trata en este caso de ninguna presunción, sino que tenía un informe en el que le decían que efectivamente había un fraude: informe oficial de la Oficina de la Compensación de la Energía Eléctrica. Sin embargo, no actuó. *¿No es eso un motivo para crear una comisión de investigación?* Si me lo ponen de otra manera, el señor Rato, que tantas veces ha manifestado que no le gustaba la regulación anterior del impuesto sobre la renta de las personas físicas y que promovió un cambio y lo consiguió, durante tres años, según esa teoría, no tenía que haber perseguido el fraude ni la evasión fiscal. **(Un señor diputado: No lo hizo.)** Es posible que no lo haya hecho, pero no le voy a largar yo esa imputación al señor ministro

Fecha: 09/02/1999

Emisor: Sr. Fernández Fernández (PSOE)

Número: 0010

Se ha llegado a decir que era una ayuda para un concesionario de automóviles, para una inversión de 500 millones y una subvención del orden del 20 por ciento. En la Comisión de Industria el ministro ha dicho hasta la saciedad que no es cierto, que es un taller de reparación de automóviles. Es cierto que había un conjunto del proyecto que abarcaba el concesionario y la reparación de automóviles, el taller industrial, y precisamente por ello, la parte de actividad que se correspondía con el concesionario de automóviles quedó exenta de cualquier tipo de subvención, totalmente al margen de cualquier tipo de subvención. *¿Por qué no lo dicen? ¿Por qué no dicen eso, que es la verdad? ¿Por qué no son rigurosos en la exposición de los hechos que se corresponden con la realidad?*

Fecha: 09/02/1999

Emisor: Sr. Peón Torre (PP)

Número: 0011

Pero vamos a un caso más concreto todavía. Entre los proyectos de subvención aprobados por este Ministerio hay 14 proyectos más de talleres de reparación de automóviles, y de esos 14 proyectos, el de Uría Motor suponía la mitad de los puestos de trabajo que se creaban. *¿Ustedes creen que este Gobierno, en su objetivo de crear empleo, puede permitirse el lujo de rechazar un proyecto de esta naturaleza, donde la creación de empleo supone la mitad de este tipo de proyectos de reparación de auto- móviles, porque alguien dice que no es ético aunque es legal?* Cambien la legislación si lo consideran oportuno, pero no se acuse de irregularidad al Ministerio y, sobre todo, no se acuse de trato de favor cuando estos datos los conocen porque con reiteración han sido expuestos en la Comisión de Industria por el propio ministro.

Fecha: 09/02/1999

Emisor: Sr. Peón Torre (PP)

Número: 0012

En la última reunión de la Comisión de Industria se aclaró con toda claridad, valga la redundancia, que esta orden que aplicó el Ministerio para subvencionar a algunos municipios la aprobaron ustedes, el Gobierno socialista; era posible dar subvenciones a

municipios que, sin pertenecer específicamente a comarcas mineras, empleaban trabajadores que venían de reconversiones del sector minero. Era posible hacerlo y se ha hecho, señorías. **¿Qué irregularidad hay ahí?**

Fecha: 09/02/1999

Emisor: Sr. Peón Torre (PP)

Número: 0013

Es decir, si de lo que se trata es de entrar en una subasta, podríamos hacer un planteamiento incluso mucho más avanzado, señor Vaquero, porque el problema es que ustedes han planteado la piedra filosofal. Si se tratara de profundizar y de racionalizar una tendencia, como ha expresado aquí, o si se tratara de hacerla más social, **¿cómo no íbamos a estar de acuerdo?** El problema es qué pretenden con esta proposición de ley y qué pretenden con este planteamiento. No entramos en las profundas intenciones, pero probablemente el procedimiento no sea el más idóneo. Si requirió la unanimidad del Pleno y un equipo de expertos el ir exactamente en la dirección contraria, **¿creen que ir ahora justamente en la tendencia inversa puede dejarse caer así, como una medida más, sin contemplar ninguna consideración más de ningún tipo?** Probablemente sus intenciones puedan estar escondidas. A este grupo se le ocultan, pero tengo que decirle que probablemente no sea el procedimiento más idóneo plantearlo de esta forma.

Fecha: 16/02/1999

Emisor: Sra. Romero López (PSOE)

Número: 0014

Un Parlamento Europeo que, por otra parte, señorías —lo digo por si a alguien se le ocurre argumentar—, no está compuesto por nacionalidades sino por teorías políticas, por grupos políticos, y esta Cámara, todos los que estamos aquí, aunque representamos programas e ideologías políticas, hablamos para España, para los españoles, para los intereses de nuestro país, desde nuestro punto de vista. La Cámara de Estrasburgo, no. Los grupos hablan por afinidades ideológicas. **¿En dónde está allí lo que se llama tan pomposamente los intereses de España?** No vale que se me diga que el Parlamento Europeo hace el debate allí, no; hay que hacerlo aquí también, desde España, desde las distintas posiciones ideológicas, porque —repito— en aquel Parlamento no estamos representados como españoles sino como ideologías, como propuestas políticas distintas.

Fecha: 16/02/1999

Emisor: Sr. Anguita González (IU)

Número: 0015

Ahí está la inquietud de los ganaderos; ahí está la inquietud que hay sobre la agricultura; ahí está el problema de los fondos de cohesión, de los fondos estructurales, de la ampliación, que no termina con los tres países que van a entrar ahora mismo, sino que hay más que están esperando; ahí está el presupuesto, el problema de la fiscalidad, de la nueva Hacienda pública europea. ¿Cómo vamos a ver esto? ¿A golpe de debate parcial cada seis meses? **¿Es que esta Cámara no tiene la obligación de ser una visión global y dar su opinión? ¿Es que se nos hurta a los representantes del pueblo español la posibilidad de poder debatir sobre aquellas políticas que inciden precisamente sobre este pueblo?** Queda naturalmente otra base que hace que esta propuesta merezca que sea apoyada de manera unánime.

Fecha: 16/02/1999

Emisor: Sr. Anguita González (IU)

Número: 0016

Europa no puede quedar como un reducto de poder no democrático, tecnocrático, en el que efectivamente se nos beneficie o se nos perjudique por parte de una serie de personas que no responden y no pueden ser controladas por nadie. Muy gráficamente se me preguntaba en un debate fuera del Parlamento al hilo de la crisis —si así se puede llamar—

del olivar, lo siguiente: ¿A quién tengo que votar para que Fischler deje de ser comisario de la Unión Europea? Y era una pregunta que no tenía respuesta.

Fecha: 16/02/1999

Emisor: Sr. Guardans i Cambó (CiU)

Número: 0017

Esa reforma global debe abordar, en cualquier caso, reformas funcionales, reformas orgánicas, reformas procesales y ese compromiso económico ineludible con la justicia. Porque invertir en justicia no sólo tiene una rentabilidad social. ¿Quién va a discutir que una mejor protección de los derechos de los ciudadanos presenta esa rentabilidad social? Es que tiene también una auténtica rentabilidad económica. Los costes que para nuestro sistema económico pueden derivarse de la pura y simple morosidad, amparada en muchos casos por las leyes procesales y en otros casos por artificios de los agentes procesales —no vamos a decir que no—, de la misma manera que por la duración y a veces el resultado imprevisible de los litigios, convierten ese incremento de las dotaciones, esa gran inversión en la justicia, en una de las inversiones más rentables, tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista económico, que en cualquiera de los casos pudieran asumirse.

Fecha: 16/02/1999

Emisor: Sr. Silva Sánchez (CiU)

Número: 0018

También agradecemos, señor Silva, que haya usted incorporado nuestra propuesta de que las lenguas propias de las comunidades autónomas sean tenidas en cuenta no sólo a los efectos de ser mérito para la provisión de plazas, sino también a la hora de establecer los sistemas informáticos, que es una cosa tan importante como la otra, porque, ¿cómo vamos a conseguir la plena disponibilidad de las lenguas si uno de los procedimientos informáticos no es compatible a las dos lenguas de cada comunidad? Afortunadamente esto también se ha incorporado.

Fecha: 16/02/1999

Emisor: Sr. Jover Presa (PSOE)

Número: 0019

No voy a recordar aquí qué es, cómo y a quién afecta este hongo, pues parece ser que sólo ha servido como cabeza de turco para que los grupos de la oposición cuestionen la calidad de la asistencia sanitaria de los centros públicos o para crear, tal vez, una situación de alarma social injustificada ante las infecciones hospitalarias en nuestro país. ¿Dónde está la plaga? ¿Dónde está el rosario de infecciones nosocomiales, señor Corominas? Ninguna de SS.SS. se ha molestado en aclarar que las infecciones nosocomiales en España están por debajo de la media europea y casi dos puntos por debajo de los estándares internacionales de la OMS.

Fecha: 16/02/1999

Emisor: Sr. Alcalde Sánchez (PP)

Número: 0020

Mensualmente deben remitir información de la actividad realizada, datos de recursos humanos, datos de seguimiento económico y datos de control de calidad (como los indicadores universalmente reconocidos) y las reclamaciones de los usuarios. Asimismo la dirección de ambas fundaciones debe informar al patronato de los resultados de gestión, clínicos, operativos y financieros. ¿Dónde está la inseguridad, señoría?

Respecto del segundo punto de la moción, [...]

Fecha: 16/02/1999

Emisor: Sr. Alcalde Sánchez (PP)

Número: 0021

¿Y saben qué estaba ocurriendo en el mismo momento fuera de esta Cámara? Que la ministra de Agricultura, que forma parte de este Gobierno que no quiere aceptar que la Cámara le mandate en esa materia, estaba diciendo en Pozoblanco, en Córdoba, que no aceptarían esas políticas. ¿Por qué lo dice ante los agricultores en Córdoba y no lo refrenda el Gobierno en esta Cámara? ¿Se está intentando engañar a los agricultores? ¿Se está intentando engañar a la opinión pública de nuestro país en esa negociación? ¿El Gobierno está intentando esconder a la opinión pública lo que de verdad se está debatiendo, los intereses que están en juego en la negociación en curso sobre el futuro de la Unión Europea? Lo que nosotros planteamos, señorías, es bien compartible.

Fecha: 16/02/1999

Emisor: Sr. Costa Costa (PSOE)

Número: 0022

Lo que pedimos es que se mantenga la cohesión económica y social, que en ese punto se destine como mínimo el 0,46 por ciento del producto interior bruto comunitario, que dos tercios de esas políticas de cohesión estén destinados al objetivo 1 de la Unión, que no se adopten otros compromisos que imposibiliten o contradigan la consecución de esos objetivos. ¿Por qué no están de acuerdo con esto? ¿Acaso están negociando elementos que impidan que las políticas de cohesión comunitarias lleguen al 0,46 por ciento del dinero destinado a la cohesión? ¿Están impidiendo en la negociación que dos tercios de los fondos estructurales estén destinados al objetivo 1? Nos tememos que sí, señorías. Nos tememos que estén negociando condiciones que hagan imposible asumir plenamente esos objetivos.

Fecha: 16/02/1999

Emisor: Sr. Costa Costa (PSOE)

Número: 0023

Señorías, creo que esta consideración, que ha sido la práctica habitual del debate político en estos temas hasta ahora, se rompe en virtud de la posición que adopta el Grupo Parlamentario Popular de rechazar la posición que se sostiene por parte de los grupos de la oposición y alguno de los grupos que sostenían al Gobierno. Y, en este sentido, es importante la pregunta que se hacía por parte del representante socialista: ¿Por qué razón el Grupo Popular, el grupo del Gobierno no quiere pactar la política europea con los restantes grupos de la Cámara? Incluso más, como decía la anterior portavoz, la señora Lasagabaster, ¿por qué el Grupo Parlamentario Popular no presenta ninguna alternativa a las enmiendas y a los textos presentados por los distintos grupos objeto de este debate? ¿Es que el Grupo Popular pretende que se dé un cheque en blanco a sus posiciones? ¿O es que el Grupo Popular no quiere tener ninguna atadura en una negociación en la que piensa que va a salir derrotado?

Fecha: 16/02/1999

Emisor: Sr. Peralte Ortega (Grupo Mixto)

Número: 0024

Ustedes sabían perfectamente que la subcomisión no tenía el más mínimo futuro, ustedes ni siquiera han querido convocarla para que saque sus trabajos adelante, ustedes han estado boicoteando continuamente la actuación de la subcomisión. No hay la más mínima posibilidad de resultados en este momento. ¿Cómo se puede respaldar la gestión de Radiotelevisión Española amparándose en una subcomisión que ustedes se han encargado de enterrar?

Fecha: 17/11/1999

Emisor: Sr. Aguiriano Forniés (PSOE)

Número: 0025

Esas enmiendas que se nucleaban a través de nuestra enmienda 60 tienen una solución: la reglamentación de las asociaciones. Yo no quiero decir que a una asociación militar le tenga que sacar el Ministerio de Defensa un reglamento con el número que tienen que tener de afiliados y la dependencia orgánica de la Subsecretaría. ¿O es que la Constitución cuando reconoce a los jueces y magistrados una serie de limitaciones, como estar afiliados a partidos políticos, les niega el derecho de asociación? A jueces y magistrados, con el poder que tienen, mucho más que las Fuerzas Armadas en una democracia en paz, no se lo ha negado.

Fecha: 18/02/1999

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0026

Segundo, introducir en las actuales medidas provisionales de separación un dictamen psicológico del agresor desvirtúa el propio procedimiento provisional y abreviado. Tercero, aludir a la no atribución del uso de la vivienda en estos supuestos de violencia, cuando la ley actual establece lo contrario, la atribución exclusiva a uno de los cónyuges, es un escarnio para las víctimas de la violencia. Hoy se prevé la atribución exclusiva de la vivienda familiar al cónyuge víctima de los malos tratos y a los hijos. ¿Cómo es posible que el Partido Popular quiera cambiar esta situación precisamente en estos casos? Nos asombra, desde luego. Creemos que lo que habría que hacer, y no hace desde luego el Partido Popular con esta propuesta, es acometer seriamente una reforma en profundidad, una reforma sustantiva y una reforma procedimental; modificar el proceso, ordenarlo, evitar usos...

Fecha: 23/02/1999

Emisor: Sra. Alberdi Alonso (PSOE)

Número: 0027

Ese es uno de los supuestos en el que está más indicado el uso exclusivo, la atribución a la mujer y los hijos, y usted plantea en la alternativa algo que no está en el Código Civil, nada menos que el uso de la vivienda con carácter no exclusivo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señoría, le ruego que concluya.

La señora **ALBERDI ALONSO**: ¿Qué pasa, señoría, es que hay que llegar a que se le pegue fuego a una mujer y se muera para que haya una sensibilidad sobre esta materia? Pues si hemos de llegar a eso, ahí había un uso no exclusivo. (Aplausos.)

Fecha: 23/02/1999

Emisor: Sra. Alberdi Alonso (PSOE)

Número: 0028

No vemos clara esta situación. No por regularla mal vamos a causar bien. Nos deberíamos sentar tranquilamente y no andar a la carrera, presentando cada uno una proposición de ley y esperando que se presenten las enmiendas. ¿Por qué no hablamos de un proyecto de modificación de la Ley del Divorcio de verdad, que aclare y dé rapidez al procedimiento? ¿Cómo es posible que usted hable de que en una separación se pueda adjudicar una vivienda a los dos? Como ha señalado la diputada Cristina Alberdi, cuando se ha decidido que el piso de arriba es para Ana Orantes y el piso de abajo para el marido, éste cuando la ha visto pasar la ha quemado. ¿Cómo vamos a provocar estas situaciones? Ello supone desconocer cuál es la realidad.

Fecha: 23/02/1999

Emisor: Sra. Almeida Castro (IU)

Número: 0029

Aquí podemos hacer un trabajo fino, jurídico, legal, para que el texto final recoja lo que es un factor común en este momento de un artículo de fondo que hay que modificar en el Código Civil: que esos malos tratos de uno de los cónyuges conlleve el divorcio en las

condiciones que se establezcan, porque se ha roto precisamente ese valor moral que pone en su justificación el Grupo de Izquierda Unida que es la desaparición del afecto entre los cónyuges y después lo que se pueda derivar, también dentro de ese mismo parámetro que venía regulando una serie de causas para producir bien la separación, pero sobre todo el divorcio, que es el punto 5 del artículo 86 del Código Civil. En ese lugar de encuentro estamos, porque, ¿qué duda cabe de que las matizaciones y doctrinas son variables? La memoria del fiscal general del Estado del pasado año ya señalaba las disparidades de criterio cuando se habla del tipo en los malos tratos familiares, respecto a cuál es el bien jurídico a proteger, si el honor, si la familia...

Fecha: 23/02/1999

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0030

Intervengo muy brevemente para señalar que Iniciativa per Catalunya-Els Verds votará a favor de la moción.

Nos parece una moción muy oportuna y votaremos que sí. Precisamente hoy la Presidencia alemana está manteniendo sus rondas bilaterales de negociación con España. Pero, señor Centella, no estoy de acuerdo con el tono porque, si todo está perdido, ¿qué hacemos aquí discutiendo? Todo no debe estar perdido, si todo estuviese perdido no podríamos estar exigiendo, y yo me niego a no exigir hoy aquí, desde la Cámara, que el Gobierno siga negociando y que incremente su presión.

Fecha: 23/02/1999

Emisor: Sra. Rivadulla Gracia (Grupo Mixto)

Número: 0031

Hay un regusto autoritario, ya no me puedo extender más, pero en la concepción de las medidas, en la regulación de la detención, en la no regulación de conceptos como el de consumación, tentativa, participación y actos preparatorios, ¿cómo se va a aplicar miméticamente con carácter supletorio el Código Penal a jóvenes en esta materia? Habría que establecer una regulación específica. Hay importantes carencias técnicas, hay algún que otro riesgo serio de inconstitucionalidad, hay contradicciones entre el fin reeducador y una excesiva criminalización, una excesiva represión...

Fecha: 25/02/1999

Emisor: Sr. Cuesta Martínez (PSOE)

Número: 0032

Nos ha dicho también que todo se contempla en este proyecto, y no es verdad. Claro que hay participación del fiscal, pero no se ha autotitulado al fiscal de menores ni se le organiza de esa forma ni se hace referencia a cuál va a ser su trabajo en esta categoría y qué nuevas facultades va a tener para poder llevar esta instrucción que se hace en este caso y no está en los otros procedimientos que estamos haciendo y que posiblemente hagamos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. ¿Por qué se está intentando penalizar de la misma manera, a través del mismo procedimiento? No de las mismas garantías, que las garantías están muy bien, las tiene que tener todo ciudadano. ¿Cómo no se le va a reconocer a un menor la presunción de inocencia? No se la tiene que reconocer una ley, se la reconoce la Constitución. Por lo tanto, no estamos ante ese supuesto. Lo que estamos viendo es si aquí se le garantizan sus derechos.

Fecha: 25/02/1999

Emisor: Sr. Almeida Castro (IU)

Número: 0033

Es una especialización donde tiene que haber un concurso de psicólogos, de psiquiatras, de expertos en conducta infantil para entender qué grado de pena puede imponerse al menor de 13, 14, 15 ó 16 años y el que está entre los 17 y 18 años, donde hay otras conductas. Pero tampoco nos sirve la referencia del derecho sajón. ¿O no recordamos lo que ha tenido

que hacer la justicia británica en el caso de los dos menores asesinos de otro, que ha dado origen incluso a decir que pueden estar sometidos a cadena perpetua el resto de su vida, por una insuficiencia del propio derecho sajón?

Fecha: 25/02/1999

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0034

Cuando se ha venido propugnando durante años la necesidad de una nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, con una determinada estructura orgánica judicial y en una determinada situación real, ¿cómo podríamos convencer a la sociedad de que ahora no es oportuna ni necesaria esa nueva ley, precisamente ahora que ni la realidad orgánica ni la disposición de medios materiales son peores sino mejores que antes? Cuando a lo largo de pasadas décadas se creaban comisiones y grupos de trabajo especiales para lograr una nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, ¿cabe que convenzamos a los ciudadanos de que ahora ya no hace falta una nueva ley, precisamente ahora que culmina un trabajo en el que todos los esfuerzos anteriores a este Gobierno han sido cuidadosamente tomados en consideración, cuando para elaborar este proyecto se ha seguido un método similar al de esos esfuerzos anteriores de lograr una nueva Ley de Enjuiciamiento Civil? ¿Podríamos convencer a los ciudadanos de que precisamente ahora no es necesaria la nueva ley porque el método no ha sido el apropiado, si la única diferencia metodológica ha consistido en requerir y lograr una participación amplísima en un largo período, que muy certeramente ha sido calificado de información pública?

Fecha: 25/02/1999

Emisor: Sra. Mariscal de Gante (Ministra de Justicia)

Número: 0035

La acelera, por el contrario, el modelo procesal que hayan decidido mantener en un momento u otro, y la opción de este proyecto no es, en nuestra opinión, la correcta. ¿Se le ocurre a alguien pensar que en un procedimiento penal, una vez abierto el juicio oral, se pueda vulnerar el principio de inmediación? Evidentemente, no, o en un proceso laboral, no. ¿Es concebible que ocurran los procesos civiles que han diseñado? Más que concebible es casi seguro que se va a vulnerar el principio de oralidad e inmediación.

Fecha: 25/02/1999

Emisor: Sr. Belloch Julbe (PSOE)

Número: 0036

Desconoce también —decía— la realidad judicial y los modelos de derecho comparado. El autor o autores —S.S. ha dicho que son autores— de la ley o no pisan con frecuencia los juzgados o no se han enterado de qué pasa en los juzgados. Me extraña más en el caso de S.S., que dice ha revisado personalmente su articulado. Realmente, si lo ha revisado, ¿cómo se le han escapado absurdos de la naturaleza de que sea necesario acudir a la técnica del exhorto cuando el demandado no resida en la circunscripción del juzgado, aunque trabaje en la puerta de al lado? ¿Cómo S.S. no ha comprendido que es un absurdo seguir insistiendo en la citación al vecino, en la persona del vecino, cuando en una gran ciudad no hay nadie que abra la puerta al agente judicial y menos que reciba un papel del juzgado que no le va a crear más que complicaciones con su convecino? ¿Cómo mantener incluso la institución misma del exhorto? Son cuestiones aparentemente de detalle pero que demuestran hasta qué punto es ajeno el proyecto a las necesidades reales. O que, cuando se trata de procuradores, se siga pensando que la oreja es la única forma de comunicación, como si no hubiéramos entrado en otra época, en la época de la informática y de los medios de comunicación.

Fecha: 25/02/1999

Emisor: Sr. Belloch Julbe (PSOE)

Número: 0037

Apuesta, decía también por una opción con algún tinte confesional y por una opción ideológica estrictamente liberal. Los tintes confesionales se notan en dos omisiones verdaderamente notables. ¿Cómo es posible que no se acuerde el autor o autores de la ley de que existen también parejas de hecho, que existen crisis en esas parejas de hecho y que esas crisis, de hecho, están en la sociedad y están en los juzgados. Pero no están en la ley. ¿Por qué se ha olvidado de las parejas de hecho? Por descontado, las homosexuales, pero también las heterosexuales. Algo extraño le ha determinado que se olvide de ellas, cuando la realidad judicial las plantea todos los días. O ¿por qué se olvida incluso de los hijos extramatrimoniales? Tampoco existe ninguna referencia a esa situación en la Ley de Enjuiciamiento.

Fecha: 25/02/1999

Emisor: Sr. Belloch Julbe (PSOE)

Número: 0038

Me dice S. S. que van a quedar indefensos los pobres. ¿Cómo van a quedar indefensos los pobres? La única crítica que he recibido respecto al proceso monitorio ha sido precisamente de una persona del mundo financiero, que me ha dicho lo que ha dicho S.S.: Nosotros, de todas maneras, vamos a pagar al abogado, porque tenemos facturas a manta. Nos perjudicáis porque, al no ser ya obligatorio, no habrá costas con las que nos paguen nuestros abogados. Ésa es la realidad. El ciudadano qualunque, que tiene una deuda de un moroso sin pagar y que no va a necesitar pleitear para cobrarla, está aplaudiendo. Los bancos son los que se quejan porque ellos van a seguir teniendo abogados y además los van a pagar. Ya iba siendo hora ¿no? ¿No le parece así a S.S. que es tan progre? Yo creo que ya iba siendo hora. ¿Dónde están las críticas a ese proceso monitorio? No lo acabamos de entender realmente, porque no tiene lógica alguna. En Europa, en estos momentos, el 90 por ciento de los procesos monitorios termina sin oposición del demandado.

Fecha: 25/02/1999

Emisor: Sr. Ollero Tassara (PP)

Número: 0039

Aquí se ha dicho una y otra vez que el problema no es de plazos, el problema es de cómo se desarrolla la justicia. ¿Hay alguien aquí que pueda afirmar que quitar el 40 por ciento de los pleitos que hay ahora acumulados no va a desatascar? ¿Vamos a mantenerlos ahí? ¿En beneficio de quién, de esos pobres teóricos, con este planteamiento de ricci e poveri que me vuelve a la juventud y me estimula, pero que no tiene nada que ver con la realidad? ¿Es que no va a desatascar la situación el que desaparezcan, gracias a la comparecencia previa, las sentencias de instancia, que son el 10 por ciento de las que hay actualmente? ¿Es que eso no va a permitir que los plazos se cumplan mejor?

Fecha: 25/02/1999

Emisor: Sr. Ollero Tassara (PP)

Número: 0040

Pero si el problema está en que el señor Belloch dice que esta ley no se va a aplicar, en ese caso, lo mejor es que no la discutamos. ¡Qué más da! Si a la hora de la verdad no va a haber vista, ¿qué sentido tiene que discutamos si la vista va a ser así o asá? Con ese procedimiento, fruto de la opinión que tiene S.S. de los jueces, entraríamos ya en otro problema.

Fecha: 25/02/1999

Emisor: Sr. Ollero Tassara (PP)

Número: 0041

Tampoco me diga que la prueba pericial a encargo de parte es una injusticia social, y el abogado a instancia de parte, ¿qué? Y menos mal que es S.S. quien lo dice, porque se lo he oído decir a un abogado y me he quedado asombrado, abogado defendiendo que no haya pruebas periciales antes de parte, pues a partir de ahora abogados de oficio para todo el

mundo y viva la igualdad. ¿Quién defiende esa tontería? ¿Es posible que llegemos a esos extremos? Esta es la realidad. Por eso confío en que dado el grado de magnitud de los argumentos aportados será bastante fácil que todos los grupos, como hemos hecho en otras ocasiones ejemplarmente —hace poco con la Ley de lo contencioso— nos pongamos de acuerdo en hacer la mejor Ley de Enjuiciamiento Civil que sepamos hacer entre todos, que estoy seguro de que ésa va a ser la actitud de unos y otros, por lo que me felicito por anticipado.

Fecha: 25/02/1999

Emisor: Sr. Ollero Tassara (PP)

Número: 0042

Lo que digo es que favorece la posición de quien en el proceso está en una situación de superioridad objetiva, y siempre lo está la gran empresa respecto de la pequeña, siempre lo está la persona jurídica con base de apoyo a su vez que la persona individual, y a su vez la persona que tiene más medios económicos respecto de la que tiene menos. Esos son hechos objetivos, no ninguna descripción anómala o especial. Tampoco he dicho que no se vaya a aplicar porque tenga yo una opinión determinada de los jueces. ¿Qué he dicho yo de los jueces? ¿Por qué atribuye, con mentira, frases que yo no he dicho? He dicho y he tratado de explicar con detalle, aunque usted no haya entendido nada, por qué, en definitiva, si tú eliges un determinado modelo de proceso, provocas unas determinadas consecuencias.

Fecha: 25/02/1999

Emisor: Sr. Belloch Julbe (PSOE)

Número: 0043

Entonces, para evitar estas manipulaciones, nuestro grupo se tiene que abstener, porque tampoco va a incurrir en la actitud absolutamente irracional de crear otro adjunto al Defensor del Pueblo para la inmigración. Porque también habría que crear un adjunto del Defensor del Pueblo para la violencia doméstica. ¿O es que no está siendo importante y ha sido objeto de tratamiento en esta Cámara hasta con modificación del Código Penal? ¿Y por qué no habría que tratar de un adjunto especial para un problema tan importante como es el de la droga, que tiene hasta un delegado nacional de la droga? Si seguimos por este camino, es evidente que el Defensor del Pueblo se puede acabar convirtiendo en una Administración paralela.

Fecha: 14/09/1999

Emisor: Sr. Castellano Cardalliaguet (IU)

Número: 0044

En todo caso, señorías, el Congreso, de nuevo, da un gran ejemplo, el segundo gran ejemplo de unanimidad, hablando del proceso de paz, en esta legislatura, un gran ejemplo de capacidad de diálogo y de consenso. Obtuvimos ese consenso, esa capacidad de síntesis, ese encuentro en el camino constante y unívoco en el proceso de paz cuando discutimos los términos de la nueva política penitenciaria, y lo hemos obtenido también a la hora de hablar y de aprobar la solidaridad, cierta, material, comprobable, con las víctimas del terrorismo. Son dos grandes logros del diálogo y del entendimiento desde el respeto máximo a la pluralidad. En este sentido, desde aquí se está lanzando un discurso, una apuesta contra la violencia y también contra el inmovilismo. Si nos hemos puesto de acuerdo en dos temas fundamentales, y en alguno más, ¿por qué no nos vamos a poner de acuerdo en lo sucesivo en temas tan importantes como los que están pendientes en el proceso histórico inmediato?

Fecha: 14/09/1999

Emisor: Sr. Alcaraz Masats (IU)

Número: 0045

Entiendo que se pida consenso. Hubiera deseado que ese consenso se hubiera respetado y observado en toda la legislatura en esta materia. Ha habido medidas de Seguridad Social que han sido objeto de fuerte polémica en esta Cámara, puedo recordar alguna de ellas como el control por médicos no pertenecientes al Servicio Nacional de Salud de las bajas laborales. Señorías del Grupo Popular, ¿no les parece poco proporcionado que pidan ustedes consenso para subir las pensiones y, en definitiva, con su posición lastrar y retrasar la subida de las pensiones cuando no han tenido el mismo criterio, por ejemplo, para medidas de carácter fiscal, con una reforma que ha rebajado los impuestos a los más ricos u otras medidas de trato preferente a las rentas más altas que han sacado ustedes adelante por escasa mayoría de esta Cámara? ¿Por qué para una cosa el consenso que ustedes quieren lastrar y para otras la mayoría, pura y simple, para intentar beneficiar a una minoría? Eso no es coherente ni justo.

Fecha: 14/09/1999

Emissor: Sr. Peralta Ortega (Grupo Mixto)

Número: 0046

Es importante que el Gobierno diga claramente que esto no es así. Posiblemente —y sin posiblemente—, el estudio de prospectiva del futuro financiero de las pensiones más riguroso que se ha hecho en el Estado español lo realizó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 1995. Se trataba de un estudio económico actuarial en el que se decía que, en el año 1995, el gasto en pensiones significaba el 9,06 por ciento del PIB, y en diversos escenarios de crecimiento del PIB, hasta el año 2030 en concreto, simplemente con un crecimiento del 2,5, significaba que para que el sistema público de pensiones tuviera sostenibilidad el gasto estaría simplemente colocado en el 9,52; es decir, del 9,06 del PIB en 1995 al 9,52 del PIB en el 2030, suponiendo simplemente que el crecimiento del producto interior bruto fuera del 2,5 por ciento. ¿Quién puede decir que el sistema público no es sostenible? Evidentemente, hay que racionalizar más el sistema público, seguro que hay que hacerlo, pero, en última instancia, el sistema público de pensiones depende de la creación de empleo y de la distribución de la riqueza.

Fecha: 14/09/1999

Emissor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0047

El segundo elemento de este debate que hoy ha salido aquí es si las comunidades autónomas tienen o no competencias para subir o no las pensiones contributivas y si esto supone un atentado contra la igualdad del sistema o contra el sistema de caja única. Luego me referiré a lo que pienso del acuerdo que ha tomado Jordi Pujol, pero quiero decir que hoy las pensiones no son iguales ni en Andalucía, ni en Galicia, ni en Extremadura, ni en el País Vasco, y que, evidentemente, las comunidades autónomas, con su dinero, pueden aumentar lo que quieran ¿Quién se lo va a negar? Imagínense que la mayoría parlamentaria decide que no existan pensiones no contributivas o congelarlas. ¿Cómo se va a negar que una mayoría de un parlamento, con su dinero, no con el de la caja única, incremente eso? Otra cuestión distinta es que debamos hacer lo posible para que el sistema público de pensiones, el contributivo y el no contributivo, del Estado, avance de forma consensuada y sea digno y, por tanto, no exista posibilidad de electoralismo, que es lo que ha ocurrido.

Fecha: 14/09/1999

Emissor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0048

A mí me parece que, desde el mes de marzo y después de todo el debate de este verano, lo que no podemos hacer aquí es decir que el Pacto de Toledo se reúna. Yo tengo la sensación de que la sociedad española espera hoy alguna cosa más. ¿Qué dice el Parlamento, que lo veremos mañana, o el Parlamento tiene que decir alguna cosa más? Vamos a ver, si todos los grupos parlamentarios han dicho que las pensiones mínimas son bajas, ¿no deberíamos

hoy aprobar una proposición no de ley en la que dijéramos que se incrementará significativamente, incluso sin poner cifras? Si estamos diciendo que son bajas, ¿no sería bueno decir que, como mínimo, esto ha de ser para el año que viene, no para el 2001? Por ello, nuestra proposición no de ley tiene cuatro puntos.

Fecha: 14/09/1999

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0049

Partan ustedes por la mitad y encontraremos el punto intermedio que permite que las no contributivas se acerquen a un nivel razonable próximo al 70 por ciento, que las contributivas bajas, sobre todo las que son vergonzosas como las de viudedad, las de incapacidad permanente, las de invalidez, etcétera, lleguen al 70, 80 ó 90 por ciento del salario mínimo interprofesional y llegaremos a algo razonable, que permitirá un acuerdo entre todos los grupos de la Cámara.

¿De verdad es eso lo que interesa? ¿O lo que nos interesa es empezar la campaña electoral a destiempo? Si interesa una solución responsable, el 24 de septiembre la tendrá el Gobierno. Yo invito al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno a que pacte con Convergencia i Unió, con nosotros y con el Grupo Vasco esa subida.

Fecha: 14/09/1999

Emisor: Sr. Mauricio Rodríguez (CC)

Número: 0050

Mi grupo parlamentario entiende que esta no es la forma de abordar un tematan delicado, tan sensible como las pensiones. Estamos mezclando pensiones contributivas con no contributivas, revisión del Pacto de Toledo con limitación o sin limitación, medidas puntuales de aumentos para el año 1999 o para el año 2000. Todo esto me parece, como decía, que no está creando más que incertidumbre a los destinatarios de todo esto que estamos proponiendo que son los pensionistas.

¿Por qué no decimos las cosas claras, hablamos claramente y acordamos lo que se puede acordar?

En ese sentido, desde el Grupo Parlamentario Vasco, desde el PNV, me van a permitir que les resuma en tres apartados lo que nosotros pensamos que debe ser abordar un tema como este.

Fecha: 14/09/1999

Emisor: Sr. Zabalía Lezamiz (PNV)

Número: 0051

Ya existen instrumentos adecuados para el equilibrio interterritorial de compensación, además de las propias políticas de inversión para el desarrollo regional. Desmitifiquemos también la tan manoseada solidaridad interterritorial. Y la igualdad de pensiones. ¿De qué igualdad de pensiones estamos hablando? Porque les puedo poner muchos ejemplos en los que, con los mismos derechos y el mismo sistema, las diferencias en la compensación por la pérdida de trabajo, es decir, por la pensión de jubilación, son manifiestas. No es igual un pensionista proveniente del sector público, de grandes empresas o del sector financiero que el pensionista de la empresa pequeña y media. Ustedes conocen casos, no hace falta que me refiera a ninguno. ¿Dónde está la igualdad entonces de los pensionistas?

El señor VICEPRESIDENTE (Marcet i Morera): Señor Zabalía, le ruego concluya, por favor.

Fecha: 14/09/1999

Emisor: Sr. Zabalía Lezamiz (PNV)

Número: 0052

Ustedes no tienen ningún tipo de problema. Su problema es estratégico, cómo abordan y como plantean este problema. Han incumplido sus leyes y han tenido que modificarlas. No tienen pudor a veces en decir lo contrario de lo que han dicho hace unos días. El señor

Aznar decía hace unos días que no era posible constituir reservas y ahora dice que sí es posible. Y nos alegramos de que lo diga, nos alegramos, porque es un elemento fundamental de lo que es la estrategia de lo que debería haberse hecho durante estos tres años y medio que ustedes llevan en el Gobierno. Por eso nosotros sí decimos lo que usted no dice. Usted dice: no puede haber incumplimientos. ¿Cómo que no puede haber incumplimientos, señor Camps? Nosotros creemos que ese es el problema del debate del Pacto de Toledo, de esa ponencia que ustedes parece que quieren constituir.

Fecha: 14/09/1999

Emisor: Sr. Gimeno Marín (PSOE)

Número: 0053

Además, señorías, yo quiero explicar por qué nosotros venimos sosteniendo que esa propuesta se instrumente a través de un decreto-ley. El argumento que hemos escuchado en sentido contrario es el del consenso y uno se hace una pregunta que supongo que se harán todos ustedes: ¿y qué impide que un decreto-ley se haga por consenso? ¿Cuánto tiempo nos puede costar a los grupos ponernos de acuerdo en los destinatarios, en el acotamiento de los colectivos a los cuales vaya dirigida la mejora y en la cuantía? Seguramente no llega a una mañana, señorías, porque ahora todos estamos convencidos de la necesidad de proceder a esa revalorización de las pensiones. Una vez alcanzado el consenso, nadie levantaría un dedo ni movería la lengua para decir nada en contra de que el Gobierno aprobara un decreto-ley que trajera a la convalidación de esta Cámara. ¿Dónde están los inconvenientes? No puede haber ningún inconveniente, señorías, para que eso se haga por decreto-ley. Les voy a decir más.

Fecha: 14/09/1999

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0054

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señor presidente. Señorías, hay un dicho que indica que lo cortés no quita lo valiente y yo no quiero ser descortés en absoluto con los señores representantes del Grupo Socialista, en concreto con quien se ha dirigido insistentemente a mi persona, personificando lo que parecía ser no sé si la totalidad de mi grupo parlamentario, el Gobierno o la totalidad de mi partido. Además, ha lanzado una serie de preguntas directas que también han sido repetidas por el posterior interviniente del Grupo Socialista que creo que merecen respuesta; respuesta a cuando nos decían por qué ahora sí y antes no, por qué ahora sí están ustedes dispuestos a subir las pensiones y antes no. ¿Quién puede hacer esa pregunta? Quien desconozca la realidad de este país o quien desconozca las medidas que toma este Gobierno. ¿Cómo vamos a estar en contra de subir las pensiones los que llevamos subiéndolas en este país por encima de la inflación durante tres años? (Aplausos.) ¿Cómo vamos a estar en contra, señorías? Durante tres años.

Fecha: 14/09/1999

Emisor: Sr. Camps Devesa (PP)

Número: 0055

Entonces no compartían que el crecimiento económico debe reflejarse en las rentas más bajas ¿verdad? Entonces no valía. Además, señorías, no es posible contestar a los argumentos que hoy han expuesto muchas de SS.SS. sobre todo por la pobreza de los mismos. (Rumores.)

¿Cómo nos dicen —y con esto acabo— que justamente porque estamos sobrados de dinero acometemos cuestiones distintas a las que deberíamos? Sobrados de dinero, señor Martínez Noval, no; faltaba dinero a muchos españoles, que se lo quedaba el Estado innecesariamente, que es muy distinto; sobrados de dinero no, en el bolsillo de las rentas medias y bajas de este país, que es donde tiene que estar. **(Aplausos y protestas.)**

Fecha: 14/09/1999

Emisor: Sr. Camps Devesa (PP)

Número: 0056

La memoria del decreto-ley que nos traen ustedes hoy dice literalmente que la situación que prevé este decreto estaría fuera de toda lógica. Y cuando el decreto dice que los precios de referencia no se aplican a los medicamentos no bioequivalentes, el artículo 2 del decreto-ley dice que sí se aplican. ¿Usted cree, señor ministro, que se puede legislar diciendo que no en el mes de junio y en el mes de julio diciendo que sí, sin dar una explicación?

La disposición transitoria, señor ministro, dice que el decreto entra en vigor en una fecha para el sistema y por los periódicos y por la radio nos enteramos de que los consumidores van a tener que esperar a que los medicamentos se agoten en las farmacias, a que se acabe el almacenaje. Señor ministro, ¿cuándo una ley entra en vigor un día para uno y otro día para otro? ¿Cómo es posible que ni siquiera la disposición transitoria haya merecido la atención de una redacción respetuosa con la legalidad?

Fecha: 16/09/1999

Emissor: Sra. Amador Millán (PSOE)

Número: 0057

Frente a estos hechos, es entonces normal, señorías, que los ciudadanos se pregunten: ¿Cómo pueden los mismos altos cargos encargados de la política agraria y por tanto de gestionar —verbo entendido en el más amplio sentido de la palabra— las ayudas PAC, cómo puede esa gente, que son los encargados de esa política, cobrar esas ayudas? ¿No están acaso en una situación privilegiada respecto del conjunto de los agricultores, lo que les debe impedir precisamente recibir esas subvenciones? ¿Cómo pueden ser capaces de deslindar el ejercicio de sus funciones públicas, que han jurado desempeñar fielmente, cómo pueden compatibilizarlo con una actividad privada o familiar que les supone el cobro de unas subvenciones respecto de cuya actividad y sus resultados, lógicamente, deben buscar el máximo beneficio? Y siguen las interrogaciones, señorías. ¿Es este el comportamiento que cabe esperar de los responsables políticos en el ejercicio de su cargo? ¿Cabe esperar además eso cuando se les encomienda la ordenación y la gestión de los recursos públicos?

Fecha: 16/09/1999

Emissor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0058

Y de otra parte, señorías, porque la actuación de la Presidencia de esta Cámara en lo que atañe a la citada Comisión de investigación ha venido a confirmar, e incluso a superar, las peores expectativas. ¿Creen posible SS.SS. que el presidente del Congreso, actuando en funciones delegadas del órgano rector de la Cámara, no impidiera el atropello parlamentario que se ha producido a partir del 29 de julio y sus posteriores consecuencias, siendo como es nuestro presidente habilísimo jurista y avezado parlamentario? ¿Creen que es posible que, por olvido momentáneo de lo dispuesto en los artículos 67.3 y 73.2 de la Constitución española y 61.2 y 3 y 78.1 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, hayan sido allanadas todas las pretensiones de la mayoría y del Gobierno? Sinceramente, son muchos años —algunos compartidos con muchos de ustedes— los que llevo conociendo a quien en estos momentos ostenta la Presidencia de la Cámara, y no creo posible que nada de esto que estoy diciendo le pasara desapercibido.

Fecha: 16/09/1999

Emissor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0059

Tanto más cuanto que la convocatoria de la Comisión de investigación para la sesión que tiene lugar del día 20 al 29 de julio y el orden del día que se adjunta fue formalizada por el propio presidente. Por cierto, ¿creen SS.SS. que el Gobierno debe, en contra de cuatro grupos parlamentarios, entre ellos el mío propio, el de la minoría mayoritaria, fijar cuándo una Comisión tiene que debatir y votar tal o cual propuesta, teniendo en cuenta además lo que supone el mes de agosto en este país para el seguimiento de la actividad política y teniendo en cuenta

además que se trata de una Comisión creada por los grupos parlamentarios y no a iniciativa del Gobierno?

Fecha: 16/09/1999

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0060

En segundo lugar, señorías, ¿por qué se han hecho tantas tropelías? Muy claro y sencillo. Porque los hechos eran incontestables y cualquier actuación mínimamente coherente sólo hubiera servido para extraer las consecuencias políticas lógicas de los mismos. **¿O no es verdad, señorías, que un grupo determinado de personas, vinculadas entre sí por sus relaciones con los órganos que elaboraban la política agraria del Partido Popular se dedicaron a cultivar lino? ¿No es verdad que esas mismas personas cuando el Partido Popular gana las elecciones generales de 1996 pasan a ocupar cargos significativos en la Administración central y, en concreto, en el Ministerio de Agricultura? ¿No es verdad que esas personas por sí mismas o a través de familiares se dedicaron entonces, en atención a las nuevas exigencias de la política comunitaria, no sólo al cultivo, sino también a labores de transformación del lino? ¿No es verdad que esas mismas personas no adoptaron medida alguna cuando se denunció las peculiaridades que tenía el sector del lino en España carente de cualquier salida comercial y que, sin embargo, en pocos años nos hayamos convertido en el país con mayor extensión cultivada de lino en el ámbito de toda la Unión Europea y cuando había países que tenían tradición de décadas de dedicarse a cultivarlo? ¿No es verdad que esas mismas personas no adoptaron ninguna medida efectiva cuando desde las instancias comunitarias se les requerían explicaciones y actuaciones? ¿No es verdad que esas mismas personas son las que contestaban a las comunidades autónomas que manifestaban su preocupación por la situación diciéndoles que mantuvieran un criterio absolutamente laxo, en absoluto coherente con lo que reclamaba la Unión Europea? ¿No es verdad que al estallar públicamente el escándalo algunas de esas personas se vieron obligadas a dimitir para evitar ser cesadas?**

Fecha: 16/09/1999

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0061

Ese es el papel que hoy han desempeñado aquí con los votos particulares. Porque, señorías, la forma es importante, pero no se nos puede acusar a nosotros de ridiculizar al Parlamento, como alguien ha hecho. Un portavoz ha llegado a decir en esta Cámara, y nadie se ha inmutado, que diga lo que diga la Comisión de investigación, la opinión pública ya se ha formado su sentencia. **¿No es eso despreciar al Parlamento?** Todos recordamos el escándalo que se produjo en esta Cámara al final de la legislatura anterior, con motivo de determinados escándalos que agitaban la vida pública española, cuando a alguien se le ocurrió decir que, dijeran lo que dijeran los tribunales, la opinión pública ya tenía formada su sentencia. Hoy, señores, estamos exactamente en eso, pero al revés. **(El señor Ros Maorad: Y tú en medio.)**

Fecha: 16/09/1999

Emisor: Sr. Guardans i Cambó (CiU)

Número: 0062

Es, sin embargo, un producto válido y esa es otra conclusión que se deriva de esta Comisión. El hecho de que critiquemos duramente, y no quiero volver sobre ello porque no me quiero alargar más de la cuenta en esta intervención, que exista un régimen que me he atrevido a calificar de kafkiano por las consecuencias prácticas que tiene no ha de llevarnos a descalificar el cultivo del lino en España, señorías, y esa es una de las conclusiones a la que hemos llegado también. El lino es y puede ser no sólo en el ámbito textil, sino también en el industrial un cultivo con futuro en España. Lo es en Egipto, así que, **¿por qué no lo puede ser en España?** Egipto exporta lino, señorías, lino de calidad. Hay demanda en el mercado y la hay en España

Fecha: 16/09/1999

Emisor: Sr. Guardans i Cambó (CiU)

Número: 0063

El señor Ríos sabe que en la legislación vigente hay más de una limitación, pero hay una fundamental: que no puede percibir aquél que vaya a otro cargo que también tiene derecho a la indemnización; creo que es razonable. Desde la izquierda del progresismo de algunas de las propuestas que implícitamente van aquí contenidas, a mí me surgen algunas dudas. Le voy a poner un ejemplo muy claro. ¿A usted le parece justo que un ministro que sea auxiliar administrativo, regrese a su puesto de trabajo como auxiliar administrativo y pierda o no tenga derecho a la indemnización porque recibe una retribución pública —es lo que dice su texto— y, sin embargo, el señor Miguel Ángel Rodríguez —usted y yo hemos estado en ese debate— se va a una empresa netamente privada, que todos sabemos cómo se ha ido, donde dicen que va a ganar 90 ó 100 millones de pesetas y resulta que sí tiene posibilidad de indemnización? Quiero decir con esto que es un tema complejo.

Fecha: 21/09/1999

Emisor: Sr. Rodríguez Zapatero (PSOE)

Número: 0065

Hoy, señorías, ustedes pueden pretender lo que quieran. Pueden seguir en esa dinámica de intentar hacer de nuestros mayores campo de batalla electoral, de seguir dando paguitas, aguinaldos, en las comunidades donde ustedes gobiernan (**Rumores.**) o de seguir defendiendo que los pensionistas de este país cobren de manera distinta en de la comunidad en la que residan. Pueden hacer eso o pueden, si quieren, sumarse al consenso político, pero no nos digan ciertas cosas, porque no las podemos admitir. No nos digan que medidas como las que esta Cámara seguramente sustentará después del acuerdo Gobierno-sindicatos son medidas electoralistas porque se van a subir las pensiones el 31 de enero del año que viene. ¿Qué quieren que hagamos? ¿No subimos las pensiones en contra de sus propuestas o modificamos la Constitución para que las legislaturas duren más de cuatro años? (**El señor Gimeno Marín: No hemos dicho nada de eso.—Rumores.**) Señores socialistas, deberían ser medianamente serios cuando hacen afirmaciones como ésas. ¿No es electoralista votar hoy a favor de su moción y que suban las pensiones el 31 de diciembre, pero sí que sería electoralista que subieran el 31 de enero? ¿El electoralismo depende, señorías, de que ustedes lo propongan o lo propongan otros grupos de esta Cámara? Me parece que cabe ser más serio en esta materia.

Fecha: 21/09/1999

Emisor: Sr. Camps Devesa (PP)

Número: 0066

Y veremos cómo el pueblo español comprobará que el Congreso de los Diputados no tiene sensibilidad para manifestar que se ha cometido esa política errónea —y fíjense que digo errónea, que es un término altamente generoso; se podría aplicar otro más adecuado—. Comprobará que el Congreso no ha tenido esa sensibilidad. Pero dentro de dos, de tres, de cuatro años, desde el Departamento de Estado, si sigue la señora Albrighth con esa especie de didáctica y de pedagogía para los sucesores que haya, dirán: Nos equivocamos en Timor. El Gobierno español que esté en esos momentos también dirá: Hubo un error sobre Timor. ¿Acaso no hay aquí toda una serie de representantes que han dicho: Esa dictadura lamentable de Pinochet, a la cual se vendía aparato de represión directa para que las fuerzas de orden público en las manifestaciones obtuvieran más éxito? Pero ahora todo el mundo dice: Pinochet ha cometido brutalidades en Chile, Pinochet ha cometido torturas y ha realizado acciones que se pueden calificar como criminales.

Fecha: 21/09/1999

Emisor: Sr. Núñez Casal (IU)

Número: 0067

Yo no tengo por qué tener ya más optimismos infundados —quizás el otro día me desbordé en ese optimismo—, sobre todo cuando veo que el Grupo Socialista ha hecho una enmienda en la cual se evade de condenar la política del Partido Popular. A mí se me ocurre lo siguiente: ¿Qué inconveniente tiene el Grupo Socialista en decir que la política del Grupo Popular y del Gobierno popular es errónea? *¿Acaso tienen miedo de que se plantee alguna visión de pinza por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con el Partido Popular?* ¿Por qué hace una enmienda de sustitución en vez de una enmienda de adición? Realmente es poco comprensible que le moleste al llamado partido mayoritario de la oposición condenar la política del Gobierno. Pero así son las cosas. Nosotros sí queremos decir que esa política es errónea; sí queremos pedir a la Cámara que así lo manifieste.

Fecha: 21/09/1999

Emisor: Sr. Núñez Casal (IU)

Número: 0068

Cuando usted habla de errónea política, no es sólo en el tema de que hay que esperar a la Ley de Cooperación. Tendría que plantearse la pregunta que hice al ministro el miércoles pasado: ¿Qué relevancia ha dado el Gobierno en su agenda política a este tema? Ya ve usted lo que dice el señor Vargas Llosa: el tema es diáfano. Cuando no era diáfano, que era en Kosovo, el ministro de Defensa, hoy ausente, se inflaba retóricamente a decir de manera clara quiénes eran los buenos y quiénes eran los malos. Lo recordé desde el escaño el miércoles pasado. Hablábamos de un Kosovo multiétnico. *¿Quién puede decir hoy que está garantizado un Kosovo multiétnico? ¿Quién puede decir que el nacionalismo étnico no sigue triunfando en la antigua Yugoslavia?* Pero, evidentemente, en este caso es distinto. En este caso es diáfano, en este caso hay una resolución de Naciones Unidas...

Fecha: 21/09/1999

Emisor: Sr. García-Santesmases (PSOE)

Número: 0069

En segundo lugar, coloca a la mayor parte de los litigantes en una situación de inferioridad manifiesta en el proceso frente a los grandes litigantes, que absorben un gran porcentaje de los procesos declarativos, según la estadística judicial.

¿Cuál es la razón para que un ciudadano se encuentre en el proceso en condición desventajosa frente a aquel que tiene medios, poder, capacidad, para introducir con el escrito de la demanda un escrito pericial? ¿Alguien me va a poder negar que, al cabo de unos meses de vigencia de esta ley, si culmina, vamos a ver inmediatamente en todos los procesos dos dictámenes periciales contradictorios? Lo que va a demostrar que ni va a haber imparcialidad ni va a haber neutralidad ni, por tanto, va a haber la pericia, que está llamada a resolver las dudas en el proceso, porque cada parte aportará, aunque suponga mucho esfuerzo el mecanismo para los que estén en condiciones económicas débiles, su punto de vista pericial, que naturalmente no será ni neutral ni imparcial.

Fecha: 23/09/1999

Emisor: Sr. Sáez Cosculluela (PSOE)

Número: 0070

Mediante este sistema, además, las normas procesales que están llamadas a regir para todo el territorio nacional deben interpretarse y aplicarse allí donde rigen, ya que es una exigencia constitucional del artículo 14 de la Constitución. Si se mantiene este sistema de recursos, vamos a tener al menos diecisiete líneas posibles de interpretación jurisprudencial a la que habría que añadir una decimotava que es la del Tribunal Supremo. Le preguntaba, *¿cómo no podemos denunciar estos vicios constitucionales si se producen contra el propio Tribunal Supremo?* Parece más acorde con el artículo 24 de la Constitución que el Tribunal Supremo sea el garante de los derechos fundamentales de todos, sin perjuicio del posterior posible recurso de amparo constitucional ante el Tribunal Constitucional.

Fecha: 23/09/1999

Emisor: Sr. Villarrubia Mediavilla (PSOE)

Número: 0071

Probablemente deberíamos haber hecho una reforma mucho más profunda, más valiente, más acorde quizá con los tiempos que corremos; lo han planteado otros portavoces. En el libro cuarto, el título I y el capítulo IV hablan de conceptos o de enunciados como los procesos de capacidad, filiación y matrimonio o de los procesos matrimoniales. Yo preguntaría, señor presidente, señorías, ¿qué pasa con las uniones de hecho o con el concepto de relación familiar, realidad que no podemos ignorar? ¿No estamos, al mantener la terminología añeja, ante una cierta actitud confesional en la denominación de este texto procesal?

Fecha: 23/09/1999

Emisor: Sr. Cuesta Martínez (PSOE)

Número: 0072

Algunos dicen que debería ser más alta, que no debería tener límite; otros dicen que debería ser menor. Siempre que pongamos una cifra aparecerán posiciones diferentes en las que no se estará de acuerdo; unos dirán dos, otros podrán decir tres y otros cuatro. Nosotros no tenemos tampoco una fijación personal con la cuantía de cinco millones. Hemos puesto esa cifra en razón a una cantidad ordinaria de tráfico, ya que la estadística nos dice que hay operaciones por ese volumen que responden a crédito no documentado y que por tanto puede agilizar la reclamación y la protección de esa operación y de ese crédito. Pero ¿qué tiene que ver eso con que el abogado no aparezca en el escrito de petición inicial? Si precisamente hemos regulado y hemos precisado en el texto legal que en el momento del allanamiento o de despachar la ejecución por incomparecencia o por rebeldía del demandado, o bien por el anuncio de oposición del propio demandado, pasa inmediatamente a ser preceptiva la intervención de letrado y procurador. ¿Qué garantía de defensa vulnera el proyecto? En cualquier caso, sí se facilita al crédito o a las operaciones no documentadas correctamente, quizás se facilita, como digo, el que se pueda producir una reclamación sin necesidad de un coste general para el demandante, para el reclamante de ese tráfico mercantil.

Fecha: 23/09/1999

Emisor: Sr. Cárceles Nieto (PSOE)

Número: 0073

Nosotros, coincidiendo en esto plenamente con la enmienda número 14, que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y que vamos a apoyar, por supuesto, tratamos de dar una denominación natural. No sabemos por qué el redactor del proyecto huye de dar esta calificación que identifica el tipo de recurso con el origen que trae. Aquí no se está tratando de menoscabar las competencias de la Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia ni de ninguna otra de las salas. Sencillamente se está denominando con un apellido a lo que tiene un origen, una paternidad, una creación, una génesis. ¿Por qué, por tanto, temer o eludir denominar este recurso en una vía normal? El orden jurisdiccional no tiene nada de extraordinario. Tenemos que denominarlo con naturalidad, de acuerdo con el origen que traiga en el Tribunal Superior de Justicia de la comunidad autónoma. Llamémosle tranquilamente recurso de casación autonómica y no recurso extraordinario, porque no tiene por qué ser extraordinario, calificación imprecisa de por sí.

Fecha: 23/09/1999

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0074

Señorías, me gustaría insistir en algún aspecto concreto. ¿Cómo es posible hablar, a la luz de estas reformas —nueva ley de enjuiciamiento civil, reformas de la Ley Orgánica del Poder Judicial—, de coste cero? ¿Cómo es posible que estos proyectos no tengan memoria económica,

dato que subraya el propio Consejo de Estado? ¿Cómo es posible que no se contengan previsiones presupuestarias? En el supuesto de que esto avanzara —espero que no—, confío que en el siguiente presupuesto se contemplen esas posibilidades, la necesidad de nuevos medios porque, si no, no se entiende.

Fecha: 23/09/1999

Emisor: Sr. Belloch Julbe (PSOE)

Número: 0075

Me refiero, por ejemplo, al carácter universal de la asistencia sanitaria, la desvinculación de la asistencia sanitaria de las relaciones laborales o la financiación del sistema sanitario a través de los Presupuestos Generales del Estado, y no de la Seguridad Social, de acuerdo con una de las propuestas del Pacto de Toledo sobre separación de fuentes de financiación, principios con los que estamos de acuerdo, como no podría ser de otra forma, pero *¿qué tiene que ver que la sanidad tenga carácter universal o que sus fuentes de financiación procedan de tributación impositiva o de cotización de la Seguridad Social para que desaparezca un modelo de colaboración con el sistema?* Esto es lo que verdaderamente no llegamos a ver.

Fecha: 28/09/1999

Emisor: Sr. Zabalía Lezamiz (PNV)

Número: 0076

No sé si en el grupo proponente se habrán preguntado sobre las consecuencias y si algún miembro del Grupo Socialista habrá valorado las consecuencias negativas de la toma en consideración de esta proposición y la posterior aprobación de la ley. *¿Alguien ha tenido en cuenta la repercusión social de las medidas que se proponen, que afectan a 219.000 trabajadores y sus familias, que se verían perjudicados en la calidad y en la eficacia de la asistencia sanitaria? ¿Alguien ha valorado las consecuencias que se derivarían para las 35 empresas que están autorizadas por el Ministerio de Trabajo? ¿Alguien se ha planteado qué sucedería con las instalaciones, con los equipos sanitarios, con los profesionales, tanto los que prestan asistencia sanitaria como los que se ocupan de la gestión administrativa, si se tomara en consideración esta proposición de ley que indica que de forma automática se derogue el sistema establecido? ¿Alguien ha realizado algún estudio sobre la capacidad de absorción por parte de los servicios públicos de salud de la asistencia sanitaria de estos trabajadores que reciben la prestación sanitaria a través de las empresas colaboradoras? ¿Alguien ha contrastado la opinión de los que podríamos denominar afectados, es decir, de las empresas colaboradoras y de los trabajadores que trabajan en esas empresas?* Me da la sensación de que esta proposición de ley no se ha presentado por el interés general sino por el interés del Grupo Socialista, porque tengo entendido que no todos en el Grupo Socialista están en la línea de lo que se ha presentado en esta proposición de ley.

Fecha: 28/09/1999

Emisor: Sr. Villalón Rico (PP)

Número: 0077

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecemos el esfuerzo de Convergència i Unió por la enmienda que ha presentado a nuestra proposición no de ley. Lamentablemente, no podemos aceptarla por dos razones. La primera, porque entendemos, como he dicho en mi intervención, que después de la promulgación de la regulación de la ADSL, la nueva tecnología de acceso a Internet, la tarifa plana que proponemos no puede tener carácter transitorio, ha de tener carácter definitivo, y esto no queda claro en la enmienda de Convergència i Unió. Y, en segundo lugar, porque habla de un precio orientativo. *Es evidente que si el Gobierno ha incumplido una resolución taxativa, ¿qué no hará con una que es orientativa?* Por tanto, no podemos aceptarla. Muchas gracias, señor presidente.

Fecha: 28/09/1999

Emisor: Sr. Pérez Rubalcaba (PSOE)

Número: 0078

Quiero hacer una consideración más respecto a la propuesta de la subcomisión. ¿Es realista, señor Sánchez i Llibre, proponer una subcomisión para que elabore conclusiones en el plazo de tres meses, cuando nos encontramos ante un período que es básicamente presupuestario y cuando usted sabe muy bien que en el caso de que se apruebe no se inicia el procedimiento de constitución en este momento, sino que debe seguirse el trámite previsto para la creación de subcomisiones, es decir, proponerlo y aprobarlo en Comisión y traerlo al Pleno? Todo eso va a retrasar el inicio de los trabajos de esta subcomisión. Por tanto, no sé si es realista este planteamiento. En definitiva, señor Sánchez i Llibre, ¿no estaremos tratando de cubrir el expediente ante una propuesta que nos elevan sectores empresariales y sectores laborales? En cualquier caso, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta subcomisión.

Fecha: 28/09/1999

Emisor: Sra. Aroz Ibáñez (PSOE)

Número: 0079

También hay que tener en cuenta que en la península del Morrazo no hace mucho tiempo teníamos 600 tripulantes y hoy tenemos 400 tan sólo en Marruecos. Y le quiero decir, señor Vázquez, que tenemos también más de 400 marroquíes a bordo. ¿Qué pasaría si se marcharan los 400 marroquíes? ¿Tendremos gallegos, andaluces o canarios para suplirlos? Mucho me temo que no. Por eso no solamente nuestra moción planteaba la necesidad de buscar alternativas y situaciones inminentes para la negociación, sino también que hay que buscar formas de suplir a nuestros tripulantes.

Fecha: 28/09/1999

Emisor: Sr. Mantilla Rodríguez

Número: 0080

Todos ponían el ejemplo siguiente: Es que yo tengo una finca, este año sólo voy a poner en producción una cosecha, y como mi concesión me da agua para más, puedo ceder el agua a otros. Hombre, si hay sequía, yo que planto hortalizas este año no las planto y cedo mi agua para que el frutal no se pierda. Pues pongamos un límite a la cesión temporal de las concesiones, porque aquí no se señala ninguno. ¿Se imaginan ustedes que la cesión temporal de un agricultor a otro es cederla por 75 años? ¿A los 75 años quién va a coger el legón para cavar? Ha dejado de ser agricultor y ha vendido el agua para otro uso. ¿Por qué no ponemos un límite, por ejemplo un año hidrológico, para que se pueda salvar al frutal? Se puede transmitir la cesión del derecho de la concesión por un año, por cuatro años. ¿Por qué no ponemos un límite a esa temporalidad? Estaremos de verdad manifestando que actuamos sobre la regulación hídrica y que no estamos actuando para favorecer un mercado y facilitar lo que se llama la especulación dentro del agua, porque aparecerán empresarios del agua que nada tienen que ver con ser agricultor, con ser regante, sino que quieren obtener beneficios con la gestión del agua.

Fecha: 30/09/1999

Emisor: Sr. Ríos Martínez (IU)

Número: 0081

Me parece razonable que ustedes mantengan ese objetivo, por los resultados que se están produciendo, pero creo que tendrían que reconocer que estamos hablando de un 36 por ciento de temporalidad de los contratos, y de precariedad en parte, que se están manteniendo en tasas análogas a las que había cuando ustedes llegaron al Gobierno —en el sector privado, no entramos en el sector público—, a pesar de la buena situación económica en la que nos estamos moviendo en estos momentos. ¿No tendrían que replantearse la política al respecto? El Gobierno, al ver que esto no produce unos buenos resultados, ¿no tendría que ponerse de acuerdo para resolver ese tipo de problemas de otra forma?

Fecha: 17/11/1999

Emisor: Sr. Gimeno Marín (PSOE)

Número: 0082

Usted se ha referido a una situación en la que se aprobó una operación de concentración en contra de un dictamen del Tribunal de Defensa de la Competencia. Ustedes proponen en esta ley que el Gobierno siga manteniendo esa posibilidad y nosotros atribuimos al Tribunal de Defensa de la Competencia la competencia exclusiva para su aprobación, pero reservamos al Gobierno la facultad de autorizar esa operación con una diferencia con respecto a lo que ocurría en el pasado, la obligación de información, de transparencia y la aplicación del principio de publicidad, que es un principio importante en la reforma que propone el Grupo Socialista.

Habla usted de derecho comparado. Pero, señorías, ¿España ha de esperar a modernizar su derecho de la competencia o su legislación en otro ámbito a que otros países realicen esa modernización? Creo que no. Además, si hemos de leer legislación comparada, yo también le voy a recomendar que lea usted cómo funciona el sistema institucional de defensa de la competencia en otros países.

Fecha: 30/09/1999

Emisor: Sra. Aroz Ibáñez (PSOE)

Número: 0083

Creo que está demostrado en el derecho español que consagrar las dos instancias, la instructora y la sancionadora, es seguir en la línea que nuestro derecho ha reconocido históricamente. Si usted quiere ahora trasladarnos a conceptos del derecho germánico, bueno, eso son cuestiones que usted puede plantearnos y que de hecho plantea en su propia alternativa; pero fíjese qué curiosidad, usted nos dice que como aval jurídico y de derecho comparado de su propuesta ahí está el funcionamiento del tribunal de la competencia alemán, y curiosamente, si seguimos leyendo su propuesta de alternativa, podemos fijarnos en que ustedes yo creo que hacen un falso fortalecimiento del Tribunal de la Competencia, y déjeme decirle por qué creo que hace usted un falso fortalecimiento del Tribunal de la Competencia. ¿De qué sirve que usted hable y llene de palabras al Tribunal de la Competencia si después siempre otorga al Gobierno la capacidad de derogar, de intervenir o de tirar abajo las resoluciones del Tribunal de la Competencia? ¿De qué sirve? Creo que eso es una falsa atribución de competencias, e incluso creo que tiene datos, destellos o pinceladas de legislar desde una actitud bastante hipócrita si lo que se pretende es la independencia y luego se la quitamos a través de la capacidad que el Gobierno tiene para intervenir en las decisiones del tribunal.

Fecha: 30/09/1999

Emisor: Sr. Aguirre Rodríguez (PP)

Número: 0084

Sin embargo, nuestra crítica a este proyecto de ley tiene que ver una vez más con la incomprensible y ya demostrada terca voluntad que el Gobierno manifiesta para promover trayectorias y enmarcar la solución de este tipo de retos a espaldas de lo que constituye el régimen constitucional de la organización política y administrativa del Estado. ¿Crean SS. SS. que puede considerarse mínimamente seria una reforma en la que descaradamente se argumenta sobre una supuesta necesidad de centralidad y concentración de responsabilidades en el Ministerio de Economía y Hacienda para reactivar las funciones públicas sobre la defensa de la competencia? La respuesta desde nuestro punto de vista es obvia, y la vamos a sintetizar apelando a la comprensión de que esto no se debe confundir con una mera reivindicación partidista, es una cuestión de pura lógica.

Fecha: 30/09/1999

Emisor: Sr. Zabalía Lezamiz (PNV)

Número: 0085

Le voy a dar otro dato más. Con la cesta de consumo, el dato más objetivo de que disponemos en estos momentos, que publicó la Comisión del Mercado de

Telecomunicaciones en el año 1998, la aplicación de este decreto-ley, señor ministro, significa ni más ni menos que un aumento en términos medios de casi un 4 por ciento de la factura del abonado residencial. ¿Usted cree que nosotros podemos dar cobertura parlamentaria a un acuerdo de esta naturaleza, con tanta injusticia y con esta distribución de la subida de las tarifas? No podemos hacerlo. Entre el señor ministro de Economía, ingeniero de la manipulación, y el señor Arias, que nos ha mentado una vez más en este Parlamento, le meten de matute una serie de beneficios de nuevo a la compañía Telefónica bajo la apariencia de una rebaja. Fecha: 11/11/1999
Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0086

¿Que no nos preocupamos de los intereses de los usuarios y ustedes sí? La pregunta relevante, señoría, es la siguiente: ¿Es verdad o no —y no han aportado ni un solo dato que lo contradiga— lo que decimos el señor Santiso y yo de que lo que pierde Telefónica por rebaja de tarifas lo gana sobradamente por incremento de la cuota de abono? ¿No es verdad? Lo es. Lo dice la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. ¿No es verdad, señoría —esa es la pregunta relevante, aunque ustedes se agarran como a un clavo ardiendo al hecho de que es una compañía privada, que lo es, pero con unas connotaciones especiales—, que los usuarios españoles, 18 millones de usuarios residenciales, no podemos elegir otra compañía? Si usted va al Corte Inglés —no quiero hacer propaganda— o a cualquier otro comercio a comprarse unos pantalones y no le gustan, se va al de al lado, pero en este caso no podemos elegir otra compañía.

Fecha: 11/11/1999

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0087

Hay otra enmienda del Senado que suprime el artículo 6 referido a la circulación bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes ¿Es que vamos a levantar una prohibición cautelar de este tenor que obliga también al ciclista? Se trata de protegerle, pero se le protege también obligándole a que cumpla una prohibición expresa disuasoria de que no se puede coger una bicicleta bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes o psicotrópicas porque no solamente ponen en peligro su propia vida, sino que ponen en peligro las normas de seguridad vial y los efectos que se produzcan por las actuaciones de los tribunales de justicia sobre otros,

Fecha: 11/11/1999

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0088

La mayor parte de los cicloturistas utilizan el casco, yo diría que el 90 o el 95 por ciento. Pertenezco a una peña cicloturista donde normalmente la gente lleva el casco, se lo ponen. ¿Por qué no podemos hacerlo obligatorio si en un 80 por ciento de los accidentes que se producen por causa de desviación del propio ciclista, sin que haya ningún choque entre cualquier vehículo y éste, el casco le ha beneficiado porque ha evitado su muerte? ¿Por qué no imponerlo?

El señor PRESIDENTE: Señor Paniagua, sabe S.S. que esta última etapa no es crono ni contrarreloj y además que tiene todo el apoyo de la Presidencia sobre cualquier posición en relación a la protección del ciclismo y de los ciclistas; pero hay que llegar a la meta y, por lo tanto, le ruego que vaya pensándolo.

Fecha: 11/11/1999

Emisor: Sr. Paniagua Fuentes (PSOE)

Número: 0089

Si esto es así, tampoco tiene por qué ser el juez de instrucción el que intervenga en los supuestos de hábeas corpus. Que intervenga el juez de menores. ¿O es que estamos especializando a un juez de menores, a unos fiscales de menores, se están haciendo cursillos y,

luego, inmediatamente —quizás por ahí asoma la realidad del proyecto—, hay que tirar del juez de instrucción, porque no acabamos de entender, incluso en la judicialización de este proyecto, que hay que ir a que sean los jueces de menores los que se responsabilicen de todo ello?

Fecha: 11/11/1999

Emisor: Sr. Castellano Cardalliaguet (IU)

Número: 0090

Esta es la misma actitud que se refleja respecto del proyecto de ley que hoy se debate. Se trata de una propuesta concreta que tiene por objeto mejorar las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas y que pretende sustituir —aunque sea modestamente, pero pretende hacerlo— la vía del conflicto por la del entendimiento, y a ello lógicamente se opone el Partido Socialista. El ministro ha estado muy claro en la exposición de las razones que justifican este proyecto de ley. **¿Acaso no es cierto el gran retraso que tiene el Tribunal Constitucional en la resolución de los temas, singularmente en el orden autonómico? ¿Acaso no es indudable también la acumulación de asuntos pendientes durante mucho tiempo? ¿Y acaso no es necesario buscar fórmulas de colaboración que faciliten la solución extraprocesal de estos litigios?** Esto es lo que se pretende con este proyecto de ley, proyecto de ley que enlaza con una constante del Partido Popular a lo largo de estos tres años y medio, cual es la necesidad de potenciar todo lo que suponen mecanismos de cooperación.

Fecha: 11/11/1999

Emisor: Sr. López-Medel Bascones (PP)

Número: 0091

Apoyamos, y por eso estamos consumiendo este turno a favor, esta iniciativa legislativa popular que contempla y pide la reducción de la jornada laboral a treinta y cinco horas semanales, sin reducción salarial y en cómputo semanal. **¿Es algo nuevo la reducción de la jornada laboral? ¿Es algo ex novo? ¿Lo traemos aquí para ver qué puede ocurrir? ¿Traemos aquí un problema que esté desconectado de la realidad?** Una breve historia situaría esta cuestión en el día de hoy. Ya en 1848 Marx saludaba que se hubiese conseguido la jornada de diez horas diarias.

Fecha: 11/11/1999

Emisor: Sr. Anguita González (IU)

Número: 0092

Hay un segundo problema en estos convenios, señorías. El que se plantea al considerar la equivalencia entre los beneficios para los usuarios, el interés público en definitiva, y el beneficio de las sociedades. Para los usuarios es evidente que bajan las tarifas, lo cual puede ser un beneficio ficticio, porque hoy bajan las tarifas pero hay que pagar durante más tiempo. **¿Están satisfechos los ciudadanos que utilizan el tramo Cádiz-Sevilla porque les han bajado las tarifas, sabiendo que tienen que pagar durante 13 años más?** En cambio, para las sociedades la ventaja es cierta. Se alarga el negocio y se consiguen nuevos ingresos no obstante la disminución de las tarifas. En el tramo concreto al que me he referido, Sevilla-Cádiz, en 1998, puesto que el convenio se firmó en 1997, ha habido un incremento de un 27 por ciento en un año.

Fecha: 11/11/1999

Emisor: Sra. Aroz Ibáñez (PSOE)

Número: 0093

No pueden seguirse cometiendo fraudes de ley al amparo de normas fiscales que han querido establecer beneficios fiscales exclusivamente para actividades económicas y no a las actividades de mero disfrute de bienes inmuebles. Esta Cámara debe proteger el nombre de la Agencia Tributaria. Si el Gobierno insiste en degradarla, es el Parlamento quien tiene la obligación inexcusable de ampararla, y con ello no hará sino proteger los intereses comunes de todos los españoles, la justicia y la equidad de nuestro sistema tributario. **¿De**

qué vale tanta pompa, señorías, al establecer el estatuto de los contribuyentes si el ministro portavoz, el señor Piqué, se salta impunemente la legalidad vigente en materia tributaria? En definitiva, señorías, la Agencia Tributaria no puede estar al servicio del interés particular de un miembro del Gobierno. La Agencia Tributaria es de todos, a ella todos debemos contribuir en de nuestra capacidad de pago y no puede haber burladero alguno que impida que se haga efectivo el principio de la capacidad de pago.

Fecha: 15/11/1999

Emisor: Sr. Álvarez Gómez (PSOE)

Número: 0094

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora De Lara, cada vez que usted interviene en este Pleno y tiene que defender la posición del Gobierno, dice un cúmulo de barbaridades que no acabo de entender. ¿Usted cree que es razonable que nos venga diciendo que no nos leemos los presupuestos y que lo que hacemos es demagogia? ¿Usted se ha leído nuestras enmiendas? ¿Usted sabe que cuando nosotros presentamos una enmienda ponemos un artículo, ponemos un concepto y ponemos una cuantía y eso quiere decir que es un proyecto que existe y que hay que dotar porque hay posibilidad de invertir? ¿Usted sabe que cuando ponemos nuevo es porque el proyecto es nuevo y también lo hacemos constar? Usted no tiene ni idea. A usted le leen las enmiendas. A usted le leen las alegaciones que hacemos los demás grupos políticos para saber lo que pretendemos. De cualquier manera, le digo una cosa, señora De Lara. Para ustedes el presupuesto no tiene ninguna validez. Ustedes desnaturalizan el presupuesto año tras año cuando tienen que invertir y cuando tienen que ejecutarlo.

Fecha: 16/11/1999

Emisor: Sr. Morlán Gracia (PSOE)

Número: 0095

Señora De Lara, le rogaría simplemente un poco más de rigor cuando usted analice los presupuestos y analice las enmiendas. Le rogaría que las leyera con detenimiento, con calma y que viera que las aportaciones de la oposición, aunque no le gusten mucho, tienden a mejorar algo que ustedes han hecho muy mal. Por cierto, me habla de seguridad de las presas. ¿Usted cree que puede funcionar la seguridad de las presas de este país cuando se han cargado la subdirección que lleva la inspección de seguridad de las mismas, cuando ustedes la han disuelto? Nosotros les decimos que asuman 1.000 millones de pesetas más, que los ejecute quien sea dentro del propio Ministerio, pero que haya alguien que disponga de recursos para evitar cualquier tipo de riesgo que pueda haber en este país en materia de presas como consecuencia de alguna anomalía que se produzca en las mismas.

Fecha: 16/11/1999

Emisor: Sr. Morlán Gracia (PSOE)

Número: 0096

Ya que ustedes han puesto en valor, cuando han presentado su presupuesto, desde diversas vertientes, el acuerdo sindical, el acuerdo social, me gustaría que también hubieran puesto en valor el no acuerdo social. ¿Por qué ha sido rechazado el sistema fiscal por los agentes sociales, por los sindicatos, y por qué ha sido aplaudido por las organizaciones empresariales? ¿Por qué la apoya la CEOE y por qué critica UGT y Comisiones Obreras la reforma fiscal? ¿No será porque está apostando, a nivel de lo que son los ingresos del Estado, piedra angular de lo que es el principio de equidad y de progresividad que demanda la Constitución, por unos beneficiarios? El Gobierno está tomando una política que beneficia a los sectores más poderosos de nuestro país. Por tanto, la política fiscal tiene rechazo, no hay un respaldo público. Hay aplauso de una parte.

Fecha: 16/11/1999

Emisor: Sr. Ríos Martínez (IU)

Número: 0097

Señora ministra, la lectura breve y triste que usted ha realizado en esta tribuna no es más que un fiel reflejo de lo triste que es el contenido del presupuesto y su propia gestión a lo largo de estos cuatro años. Usted ha calificado en medios de comunicación, y ha repetido algún adjetivo hoy aquí, estos presupuestos como espléndidos e históricos. Esto de histórico me hace pensar que no tienen pudor ni sentido del ridículo. ¿Qué es histórico para usted? Porque estos presupuestos son, ni más ni menos que un mero cálculo, hasta fotocopiado, de la memoria de objetivos de los años 1998, 1997 y 1999, no han cambiado ni el número de las páginas. **¿Dónde está la imaginación? ¿Dónde está lo histórico de estos presupuestos?** Lo histórico de estos presupuestos —espero que así sea— es que serán los últimos en los que usted será ministra de Justicia y el señor Aznar presidente del Gobierno de España, eso será lo histórico, porque son manifiestamente insuficientes y no priorizan en absoluto el servicio público de la justicia, y si no pregúntese a los ciudadanos en el barómetro de opinión que continuamente refleja este deterioro de tal servicio público en los últimos años del Gobierno del Partido Popular.

Fecha: 16/11/1999

Emisor: Sr. Villarrubia Mediavilla (PSOE)

Número: 0098

Señora ministra, usted habla, y lo reiterará luego el portavoz del Partido Popular, de la numerosa creación de plazas de jueces, por ejemplo, y habla de 536. **¿A quién pretende engañar?** De entrada, usted, en esas 536 incluye las 152 previsibles del año 2000, incluye las 180 que por imperativo legal corresponde a los tribunales y juzgados de lo Contencioso-administrativo y, además, no dice que una cosa es crear plazas y otra cosa es dar cobertura a esas plazas.

Fecha: 16/11/1999

Emisor: Sr. Villarrubia Mediavilla (PSOE)

Número: 0099

El presupuesto, señora ministra, no recoge las recomendaciones del Libro Blanco de la justicia aprobadas por el Consejo General del Poder Judicial. Además de carecer de las dotaciones para la aplicación —espero que no, y menos en los términos que va, sin consensuar— de la mutilada Ley de Enjuiciamiento Civil, no recoge dotaciones suficientes para la creación de órganos jurisdiccionales precisos, ni para la aplicación de la Ley penal del menor. **¿Dónde están los 32 juzgados de menores que desde el año 1997 viene demandando y reclamando el Defensor del Pueblo? ¿Dónde están los fiscales necesarios para poder aplicar esta ley, si llevan ustedes en el presupuesto del 2000 la previsión de 36, suponiendo que los cubrieran? ¿Dónde están los recursos para la aplicación efectiva del nuevo Código Penal? ¿Dónde están los recursos para la creación de esos juzgados de lo Penal que, entre paréntesis, le recuerdo, señora ministra, que la modificación del artículo 14.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que ustedes con nuestra oposición llevaron a cabo en el año 1999, tenía el soporte de un informe del Consejo General del Poder Judicial?**

Fecha: 16/11/1999

Emisor: Sr. Villarrubia Mediavilla (PSOE)

Número: 0100

Se ha hablado de pacto de Estado. Para que haya pacto de Estado hace falta que quieran pactar las partes. **¿Cabe un pacto de Estado cuando se presenta una enmienda de totalidad?** Sí, si la enmienda a la totalidad está justificada en el sentido de que, con otro escenario presupuestario, no se hubiera presentado. Pero todos sabemos que no es creíble; ustedes han presentado enmiendas de totalidad a todo lo que se mueve en los presupuestos, no han dejado de presentarlas a nada.

Fecha: 16/11/1999

Emisor: Sr. Ollero Tassara (PP)

3. Diarios de Sesiones de las VI y VII Legislaturas (2000)

Número: 0001

En 31 ocasiones se refirió usted al término consenso y en 122 ocasiones a lo largo de aquel discurso también hizo apelaciones a los acuerdos. Pues bien, sobre la base de la experiencia vivida a lo largo de la pasada legislatura, no podríamos dar mucho crédito a las repetidas referencias que ha vuelto a hacer usted hoy al consenso y a los acuerdos. ¿Qué fue de aquellas buenas intenciones y de aquella voluntad del año 1996? ¿En qué consenso hemos podido participar, pese a todos nuestros esfuerzos, a lo largo de la VI Legislatura? Y fíjese usted que las materias que esta mañana planteó en esta tribuna son prácticamente idénticas a las que usted había planteado hace cuatro años, cuando arrancaba la VI Legislatura. Por lo tanto, que sus palabras de esta mañana aparezcan matizadas por estos hechos que son objetivos.

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0002

Usted lo debe saber bien, tan bien como yo, señor Aznar. Pero al margen de la modificación que pueda sufrir el Reglamento de la Cámara, también le queremos recordar que, para que esta Cámara sea objeto de respeto por parte del Poder Ejecutivo, tiene usted que corregir un vicio permanente de la VI Legislatura: ha enviado usted a convalidación de esta Cámara nada menos que 85 decretos-leyes; son demasiados, señor Aznar. Los decretos-leyes hurtan el debate parlamentario. En su caso se refieren incluso a cuestiones muy importantes. Por tanto, corrija usted en la VII Legislatura esa viciosa inclinación a legislar por la vía del decreto. La reforma del Senado. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en la reforma del Senado? ¿Habrà que recordarle, señor Aznar, que hace tres legislaturas, por acuerdo de todos los grupos parlamentarios del Senado, se modificó el Reglamento? ¿Habrà que recordarle entonces que desde aquella modificación hace cuatro años que no hay un debate sobre el Estado de las autonomías en el Senado? Esta mañana he oído que usted sostiene la opinión de que no es necesario reformar la Constitución para materializar la conversión del Senado en una verdadera Cámara territorial. Nosotros mantenemos una opinión distinta y ese es el único aspecto en el cual somos partidarios de la reforma de la Constitución: para adecuar el Senado a la realidad del Estado de las autonomías en nuestro país en estos momentos.

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0003

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Esta mañana he comprobado que en su discurso no ha hecho referencia al procedimiento de elección de vocales del Poder Judicial, al cambio que han venido defendiendo a lo largo de la pasada legislatura y, sobre todo, en esta última campaña electoral. Hemos visto con satisfacción la ausencia de esa propuesta, señor Aznar, porque si es así, si ustedes han abandonado esa pretensión de cambiar el modo de elección de los vocales del Poder Judicial, estamos de acuerdo y se abre una inmensa puerta a las posibilidades de entendimiento en esa cuestión que denominamos el pacto por la justicia. Pero hay otra cuestión a la que usted tampoco se ha referido esta mañana y a la que yo sí me quiero referir: señor Aznar, no habrá acuerdo en materia de justicia si el señor Cardenal sigue siendo fiscal general del Estado. **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Y de la justicia, señor Aznar, a la financiación autonómica. ¿Quién ha olvidado, señorías, aquella afirmación del señor ministro de Economía y Hacienda al inicio de la pasada legislatura cuando, a propósito del acuerdo con el grupo de CiU en relación con la financiación autonómica —lo recordarán—, dijo: Hemos solventado en 14 días lo que no se solventó en 14 años? (La señora López i Chamosa: Y se lo ha comido con pan y tomate.) Bueno pues no se ha solventado la financiación autonómica, señorías.

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0004

Estamos dispuestos, señor Aznar, a consensuar un nuevo sistema de financiación que se fundamente en cuatro principios: el de la suficiencia financiera, el de la autonomía financiera, el de la solidaridad internacional y el de la coordinación en materia de deuda, porque su sistema de financiación ha conducido curiosamente —estamos siendo testigos esos días de los resultados de ese sistema— a lo siguiente: algunas comunidades autónomas sobre la base de la capacidad legislativa que han adquirido en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas han reducido ese impuesto y, por tanto, han reducido la recaudación del impuesto en su propia comunidad autónoma y al propio tiempo esas comunidades han incrementado la deuda financiera que tanto les preocupa a ustedes y a nosotros; es una preocupación sensata y justificada. ¿Qué sistema de financiación es ese que permite, por una parte, reducir impuestos y, por otra, aumentar la deuda? Ya está suficientemente probado que una cosa y otra, impuestos y deuda, son exactamente lo mismo, uno a corto plazo y otro a medio y a largo plazo.

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0005

Luego afirma usted que en la pasada legislatura ha habido una voluntad y una actitud de acuerdo, de diálogo y de consenso. Pero, ¿cuáles son los resultados, señor Aznar? Yo no voy a decir que la responsabilidad sea exclusivamente suya, alguna tendremos nosotros también, pero usted gobernó y, por tanto, tiene la mayor cuota de responsabilidad. Se lo dije anteriormente: si hoy usted reitera las mismas materias de consenso que en el año 1996, que es obvio que no han sido consensuadas, ¿cómo se puede sostener eso y a la vez mantener que ha habido a lo largo de la legislatura una actitud de consenso y de diálogo? Las dos cosas no son posibles.

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0006

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Noval, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Nos solicita que continuemos en el Pacto de Toledo. Pero hombre, por favor, ¿cómo no vamos a estar de nuevo en el Pacto de Toledo si somos los padres y las madres de la criatura? (Risas y Aplausos.) ¿Cómo podríamos ser remisos a renovar el Pacto de Toledo si ese pacto y esa idea nacieron a impulso de un Gobierno socialista?

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Martínez Noval (PSOE)

Número: 0007

Señor Aznar, hace 22 años se aprobó la Constitución, se pusieron en marcha los estatutos de autonomía. A nuestro entender, se han dado pasos importantísimos en el desarrollo de una forma de poder compartido entre todas las partes, entre las partes y el todo, entre las comunidades autónomas y el Estado. En una Europa en construcción, en una España que puede dar un paso más y avanzar hacia un federalismo solidario, ¿no cree usted, señor Aznar, que no debería predominar un sentido casi exclusivista de la Constitución, que usted ha defendido en la campaña, como si los demás pretendiésemos la segregación y la ruptura de España? ¿De verdad cree usted que el Partido Popular es el que tiene más solera democrática para defender una Constitución que antes de venir tuvo que ser ganada por la fuerza democrática de la gente? ¿No cree usted que ha llegado el momento de dar un nuevo impulso constitucional? Desde Izquierda Unida trabajaremos para que así sea, defendiendo dos cosas al mismo tiempo: una, la unidad de los trabajadores y de la gente, no haciendo nada

que los pueda dividir, sino haciendo todo lo posible para unirlos más fuertemente, y otra el respeto más profundo y el impulso a las culturas, lenguas y personalidades colectivas históricas para que éstas, desde la racionalidad de final del siglo XX, no busquen fórmulas del siglo XIX, sino alternativas de futuro del siglo XXI y para el siglo XXI.

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Frutos Gras (IU)

Número: 0008

Su señoría estará de acuerdo conmigo en que el diálogo social ha funcionado razonablemente en la pasada legislatura —así me lo ha parecido a mí— y que se han hecho avances muy importantes. Sé muy bien que es necesaria más estabilidad, pero el acuerdo de los interlocutores sociales ha hecho que los contratos estables pasen del 3 al 10 por ciento y que en cuatro años se hayan firmado más de tres millones de contratos estables en España. Lo que pido ahora es que se siga en esa tarea. *¿Por qué voy a romper esa línea?* Me ha citado S.S. cuestiones relativas a Comisiones Obreras en relación con el diálogo, el discurso y temas laborales. Perdóneme, pero he visto desde la distancia el último congreso de Comisiones Obreras y lo que he escuchado me ha sonado positivo en términos de diálogo social para la marcha general del país, y en términos reales me ha sonado bastante distanciado de la posición que S.S. ha manifestado esta tarde.

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Aznar López (presidenciable PP)

Número: 0009

El señor **FRUTOS GRAS**: Estoy terminando, señora presidenta, ahora sí, de verdad. Usted ha dicho que ha cancelado deuda —si no he entendido mal, señor Aznar— a los países empobrecidos por valor de 60.000 millones de pesetas en los cuatro últimos años, pienso que he entendido bien, y que en los próximos cuatro años lo van a hacer por valor de 150.000 millones. *¿Usted cree que han cumplido aquellos acuerdos a los cuales se comprometieron con el movimiento del 0,7 por ciento solemnemente, ustedes y otros partidos? ¿Ustedes creen que han cumplido con el avance progresivo hacia cotas que en un término limitado de tiempo pudieran llegar a la participación del 0,7 por ciento del producto interior bruto en la ayuda a los países empobrecidos? ¿Ustedes creen que han cumplido de verdad?* ¡Pero si se ha reducido! Se ha constatado —ustedes en El Cairo— que se han reducido las ayudas al desarrollo. A mí me parece muy bien que ustedes no den ayudas al desarrollo para los dirigentes corruptos de muchos países. Busquen las formas de no hacerlo, pero es que a veces se sientan ustedes con estos dirigentes corruptos, como se han sentado, por ejemplo, con Yeltsin, para darle mucho dinero y no exigirle nada a cambio, y ya no digo de países del tercer mundo. En todo caso, la ayuda al desarrollo se ha reducido en nuestro país y en el conjunto de países del primer mundo.

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Frutos Gras (IU)

Número: 0010

Hay que hablar de estos temas con ETA o sin ETA, y es preciso hacerlo cuanto antes. A este respecto, el lehendakari Ibarretxe, en su conferencia de hace un mes en Madrid, planteó una reflexión en clave de encuentro y no de ruptura, en clave de afectividad y no de crispación; en definitiva, en clave de convivencia, de diálogo sin exclusiones, de respeto y no de descalificaciones, de reconocer el derecho que tiene el pueblo vasco de decidir democráticamente lo que quisiera ser en el futuro desde el respeto y el reconocimiento de lo que hoy es. Y terminaba así el lehendakari: Soy consciente de las complicaciones y dificultades que entraña plantear estas reflexiones en el momento en que ETA ha decidido de nuevo la ruptura de la convivencia. No obstante, el esfuerzo merece la pena. La paz, la normalización política y recuperación de la convivencia afectiva con España en el seno de la sociedad vasca son dignos objetivos de cualquier demócrata y deben ser la principal

responsabilidad de todo dirigente político. La convivencia entre pueblos o en la familia entraña afectividad, emotividad, tolerancia. En el siglo XXI los proyectos políticos son de libre adhesión o son pura ficción. ¿En la vida es posible convivir, compartir, si no hay afecto; si, sobre todo, no hay respeto? Esto es lo que dijo el lehendakari, y usted inmediatamente, yo creo que sin escuchar su propia intervención en el Club Siglo XXI, le respondió inmediatamente que este planteamiento no tenía nada que ver con la realidad. Formaba parte de un discurso mecánico y de una estrategia equivocada. Le dijo que era un esquema del pasado, un Estella II tras el fracaso del Estella I; es decir, nada de diálogo. A pesar de que usted habla a todas horas de diálogo, nada de diálogo.

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Anasagasti Olabeaga (PNV)

Número: 0011

La diferencia es que, naturalmente, esos diálogos no incluyen a quienes mantienen diálogos y acuerdos estables con formaciones políticas que no solamente no condenan la violencia, sino que la justifican. Así de sencillo y así de claro. Los acuerdos pueden interpretarse, por tanto, de una manera distinta, pero el diálogo, la actitud es absolutamente fundamental, incluso cuando no es matemáticamente necesaria. El diálogo tiene que tener una intención política, un proyecto político y un camino político, y el camino que da la razón a la violencia no es el camino del diálogo, es el camino del error y es exactamente el camino que no hay que seguir, señoría. Por tanto, utilicemos correctamente las expresiones y el contenido del diálogo, señorías. ¿Qué es diálogo? ¿Diálogo es ese desvarío xenófobo que hemos escuchado estos días, que insulta a cientos de miles de ciudadanos en el País Vasco? ¿Eso es el diálogo? (Aplausos.) ¿Diálogo es poner permanentemente en cuestión la legitimidad de las instituciones vascas? ¿Diálogo es negarse a aceptar las reglas del juego, es negarse a acudir a las elecciones, es pactar con esos que no aceptan las reglas del juego y no van a las elecciones? ¿Es decir que la representación que ha obtenido el Partido Socialista o el Partido Popular no vale absolutamente de nada porque no hay que tenerla en cuenta y hay que excluirla en la medida en que se pueda? ¿Eso es diálogo? Señorías, el diálogo que consiste en jugar con las cartas marcadas por la violencia, excluyendo inmigrantes, no es un diálogo. Eso es un disparate. Se podrá hacer muchas apelaciones a no sé qué derecho para decidir libremente.

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Aznar López (presidenciable PP)

Número: 0012

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego que guarden silencio.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Se puede declarar el estado de excepción, y la pregunta es: ¿y después qué? Puede usted ganar las elecciones, los partidos políticos no estamos para estar siempre en el poder y es bueno pasar por la oposición, pero al día siguiente de ganar el Partido Popular, ¿desaparecerían los atentados? ¿Desaparecería la kale borroka? ¿Cuál es su fórmula mágica? Es la pregunta que nosotros le hacemos. La nuestra es malísima, la nuestra es Lizarra o Estella. No tengo ningún inconveniente en utilizar la palabra Estella o Lizarra, porque usted, a la entrada de Estella, tiene Estella y Lizarra.

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Anasagasti Olabeaga (PNV)

Número: 0013

Llevamos veinte años gobernando, de forma monocolor y con el Partido Socialista, y en algunos lugares, en ese primer intento en Bilbao, con el Partido Popular. Aquella posibilidad salió mal. Pero mire, a lo que nosotros propendemos en este momento es a que Herri Batasuna haga política donde tiene que hacerla, que es en el Parlamento. Eso lo dice el propio Pacto de Ajuria Enea en su artículo 8, que hay que lograr que ese mundo haga político. Porque le vuelvo a repetir: ¿de qué forma va usted a resolver ese problema si excluye al

15 o al 20 por ciento de la ciudadanía, que existen? Si no, siguiendo su argumentación, ilegalícelos, quíteles el pan y la sal, no les permita que hagan política, pero son seres humanos que están ahí, no son marcianos, y en un Parlamento lógicamente tienen todo su derecho a presentar todas las iniciativas y nosotros como demócratas, con la palabra, tratar de rechazarlas.

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Anasagasti Olabeaga (PNV)

Número: 0014

Su señoría ha dicho que desde el año 1959 con ETA no ha podido nadie. Con independencia de alguna otra expresión que me ha parecido más desafortunada, ¿qué quiere decir S.S., que ustedes han encontrado la fórmula de que lo mejor para terminar con ETA es darle la razón a ETA? Sus señorías pueden extender los brazos todo lo que quieran, pero es exactamente lo que están haciendo, no están haciendo otra cosa. Y si no es así, ¿S.S. tiene la bondad y la amabilidad de explicar en esta Cámara, por ejemplo, cómo es posible que se mantengan, su Gobierno, su partido, en el Pacto de Estella después de lo que ha ocurrido?

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Aznar López (presidenciable PP)

Número: 0015

Permítame unas preguntas bastante sencillas que son para entendernos, señor Anasagasti, o para procurar entendernos. Ustedes estaban en el Pacto de Ajuria Enea y ahora están en el Pacto de Estella. No somos los demás los que hemos cambiado. ¿Por qué antes estaban en Ajuria Enea y ahora están en Estella? Y si Estella es una metodología, como S.S. dice, ¿es tan difícil salirse de una metodología que no condena la violencia? ¿Es tan difícil salirse? Y si no condena la violencia la metodología, ni los que hacen la metodología, ni los que impulsan la metodología, ni los que se aprovechan de la metodología y además de eso se producen víctimas, ¿por qué no se salen SS.SS. de Estella?

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Aznar López (presidenciable PP)

Número: 0016

Después de hacer un recordatorio bastante desafortunado, dicho sea de paso, sobre algunas consideraciones de carácter legal y de carácter político, me pregunta S.S. si yo quiero excluir al 15 por ciento de los ciudadanos vascos que simpatizan o que votan a Herri Batasuna. Perdóneme, señor Anasagasti, pero volvemos a equivocarnos los terrenos. Lo que no quiero es que el 15 por ciento utilice la violencia para excluir a los demás. Pongamos las cosas donde tienen que estar. Es que nadie de aquí quiere excluir a nadie, es que los que estamos aquí estamos luchando para que nadie nos excluya a nosotros, que es diferente. Y pongan ustedes su argumentación y su razón —yo se lo pido— allí donde tienen que estar. ¿Pero quién tiene inconveniente en nuestro país para que respetando las reglas se defiendan lo que se quiera? ¿Es que no se defiende aquí lo que se quiere? ¿Es que no se defiende en el Parlamento vasco lo que se quiere? ¿Es que no se puede plantear desde el reconocimiento del derecho que se quiera para cualquier parte o cualquier circunstancia de nuestro país? ¿Quién niega eso? Lo que se niega es que se intente conseguir eso quebrando las reglas del juego democrático; eso es lo que se niega. Y para eso, señoría, está el Estado de derecho. ¿Yo voy a perseguir al que entienda que es mejor un País Vasco independiente? No, señorías. El Estado de derecho va a actuar contra aquellos que transgredan la ley, que cometan delitos y que utilicen la violencia para intentar conseguir objetivos políticos. Eso sí, porque para eso está el Estado de derecho, naturalmente; para eso está el Estado de derecho. (Aplausos.)

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Aznar López (presidenciable PP)

Número: 0017

Cataluña apuesta, el País Vasco ha apostado, Andalucía tiene que apostar. Señor Martínez Noval, portavoz del Partido Socialista, usted ha dicho esta mañana que el pacto que nosotros tenemos con el Partido Popular dificulta los consensos. No es nada más que una apuesta de abrir los consensos. Necesitamos al Partido Socialista, pero un Partido Socialista fuerte, que no esté siempre a la contra. Necesitamos una fuerte oposición para construir el proyecto de España. Para todos estos pactos que se han ofrecido queremos contar con el Partido Socialista. ¿Qué compromisos hemos asumido nosotros en este documento que hemos firmado que dificulte su incorporación al pacto? ¿Es que ustedes no defienden el estatuto permanente de Canarias, la agricultura canaria, los fondos estructurales en Canarias, el Plan de infraestructura de las islas? Lo defienden, por lo menos lo defienden allí, y si esos son objetivos de Estado ustedes deben seguir defendiéndolos.

Fecha: 25/04/2000

Emisor: Sr. Mauricio Rodríguez (CC)

Número: 0018

Le voy a expresar mi preocupación y mi pregunta. En el final de su discurso usted lanzó tres iniciativas para aumentar la proyección exterior del Estado español en el extranjero. La primera fue la proyección — usted dijo— de la lengua española, yo prefiero la lengua castellana. Creo que es necesaria la proyección exterior de la lengua castellana. La pregunta es: ¿La proyección de la cultura del Estado español es sólo la castellana? ¿Va usted a proyectar sólo la castellana, o va a querer usted, como presidente de un país que es plurinacional y plurilingüista, proyectar la riqueza de la cultura y de la lengua del Estado español. Mi última pregunta es esta, señor Aznar. No proyecte usted sólo una parte de este Estado, proyecte usted, incluso por su bien, toda la riqueza cultural y lingüística de este país. Nada más y muchas gracias.

Fecha: 26/04/2000

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0019

He hablado también de la estabilidad del Estado de las autonomías, dentro de lo que es el concepto de la pluralidad de la nación española. Por supuesto, señorías, yo creo que uno de los grandes activos de España es su cultura, su cultura también plural, y no tenemos por qué renunciar a nada. Usted me permitirá que cuando se hable del Instituto Cervantes, se haga una especial mención a la proyección de la lengua común —español, castellano o cómo usted quiera— en todo el mundo. ¿Esto quiere decir que no se va a hacer lo demás? No. Si es que ya se hace. Sí, señoría. Por ejemplo, yo he inaugurado exposiciones de pintura catalana en las sedes del Instituto Cervantes en distintas partes del mundo. Si es que ya se hace. Lo que pasa, señoría, es que la lengua común la hablan muchos millones de personas. Y supongo que no vamos a renunciar a ello, y supongo que S.S. tampoco quiere que se renuncie a ello. ¿Eso es incompatible con la proyección de otras lenguas propias españolas? No, no es incompatible. Lo he dicho muchas veces. Por tanto, daremos el impulso que sea necesario, como es natural, pero digamos que hay una lengua que se habla en todo el mundo y en la que se entienden más de cuatrocientos millones de personas en este momento. Y eso no es incompatible, sino que me parece bastante razonable.

Fecha: 26/04/2000

Emisor: Sr. Aznar López (Presidenciable PP)

Número: 0020

El señor NÚÑEZ CASTAIN: Señor Aznar, a lo mejor me he expresado mal o a lo mejor no ha sabido usted entenderme. Este diputado andalucista es absolutamente consciente del tamaño de su grupo, es un grupo unipersonal, pero también es consciente de que en este Parlamento no sólo nos medimos por el número que somos...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Núñez, un momento. Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: ...sino por el tamaño de nuestros argumentos, señor presidente. Yo he querido decir a S.S. —no pasaba por ningún sitio— que los andalucistas, el Partido Andalucista, no es que apoyemos al Gobierno del PSOE, es que somos el Gobierno de Andalucía junto con el PSOE. No se trata de un problema de apoyo, es que somos un Gobierno de coalición. Allí, en Andalucía, ustedes son oposición, y aquí, en este Parlamento, este diputado es un humilde diputado en la oposición y ustedes son mayoritarios en el Gobierno de España. Esto es lo que he querido decirle. Y en este escenario a nosotros nos parece que ha funcionado muy mal el diálogo. ¿Cómo podemos crear promesas de diálogo de la legislatura anterior, señor presidente, si durante toda la legislatura no es que se discrepara, es que no hubo encuentros entre S.S. y el presidente del Gobierno andaluz?

Fecha: 26/04/2000

Emisor: Sr. Núñez Castain (Grupo Mixto)

Número: 0021

Yo le he planteado en mi intervención inicial mi preocupación porque usted, antes ya de ser investido, ha tenido la oportunidad de decir claramente que no va a hacer interpretaciones arbitrarias de los reglamentos, de las reglas del juego democrático y que tampoco va a haber utilización partidista de las instituciones. Pero cuando usted sube a esta tribuna y dice que la decisión de la Mesa no tiene nada que ver con usted y con el Partido Popular, estoy seguro que aquí no se lo cree nadie. Usted igual se lo cree, pero no se lo cree nadie más. ¿Cómo se va a creer alguien esto? No lo diga. No voy a insistir en los argumentos que ha dado el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, pero que después de lo que yo le he dicho sobre el fiscal general del Estado su respuesta sea que el Partido Socialista nombró un fiscal general del Estado con carnet y usted no y se quede usted ahí, es que me da risa. Fecha: 26/04/2000

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0022

En segundo lugar, Lizarra tiene tres cuestiones claves. Me da igual que le llame Lizarra o lo que quiera, pero Eusko Alkartasuna las ha tenido siempre claras: no violencia, diálogo y solución política a un conflicto de origen político, llámele equis. Y Eusko Alkartasuna va a seguir manteniendo esa tesis, porque entendemos que es la única que puede permitir solventar problemas y conflictos tan delicados como del que estamos hablando. Por cierto, encuestas del Ministerio del Interior —para que vea que hablo en su propio terreno, no me voy a inventar nada— señalan que la mayoría de los ciudadanos del País Vasco —el 77,3 por ciento— entiende que la solución a este tema tiene que ser política, pero en el resto del Estado el 64,8 por ciento dice lo mismo. Dígame si soy yo o son los ciudadanos. En tercer lugar, si tenemos que salirnos o no. ¿Cómo vamos a salirnos de un diálogo? Nuestro partido es de los que piensa hablar con todo el mundo. Vamos a diferenciar entre hablar, dialogar, negociar y pactar, porque parece que esta Cámara —al menos usted, si no le he interpretado mal— no diferencia suficientemente esos conceptos, al menos en esta cuestión. Hablaremos con todo el mundo. Se ha hablado en los conflictos más cruentos, en los momentos más difíciles y hasta en las guerras, entre los enemigos y los adversarios. Lo menos que puede hacer un presidente del Gobierno es hablar; no digo negociar o pactar, sino hablar.

Fecha: 26/04/2000

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0023

En quinto lugar, el Gobierno vasco, que para su información está compuesto por el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna —no sé si lo sabía, pero se lo digo por si acaso—,

no tiene un pacto con Herri Batasuna. Se suspendió primero y se rompió luego. Respecto a eso que usted ha pretendido deslizar de que como le votan, tienen un pacto, ¿qué hacen ustedes cuando coinciden las votaciones con Herri Batasuna? Porque coinciden un montón de veces, y en ocasiones solos, miren en el Ayuntamiento de Bilbao o en el Parlamento vasco, ¿o es que también tienen un pacto? A ver si distinguimos entre coincidencia en votaciones, ruptura de pactos, hablar, negociar y dialogar, que parece que en esta casa está muy poco claro.

Fecha: 26/04/2000

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0024

Y hay que hacer una reflexión para decir que, independientemente de esto, los países industrializados, entre ellos España, continúan no sólo no reduciendo las emisiones contaminantes, sino incrementando, aumentando unas emisiones contaminantes que tienen repercusiones sobre el cambio climático y que afectan de forma negativa, ecológica y socialmente, fundamentalmente a los países más pobres. La segunda reflexión es ética y moral: ¿cómo puede ser que, ante fenómenos de estas características, la comunidad internacional no prevenga, no reaccione rápidamente ante una catástrofe de esta naturaleza? La comunidad internacional reacciona tarde, poco y mal. Y ha sido el propio secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien el mes pasado hizo un dramático llamamiento a la comunidad internacional advirtiéndole de que en los próximos meses pueden morir millones de personas en esa región del África oriental y, además, de que la comunidad internacional no estaba reaccionando debidamente.

Fecha: 16/05/2000

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0025

Es un compromiso entre Estados europeos para coordinar las políticas de reestructuración en materia de defensa. Todos estos interrogantes tienen que ser aclarados por el Gobierno y por el Grupo Parlamentario Popular. Por eso, la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pretende fundamentalmente tres objetivos. El primero de ellos, el mantenimiento de mecanismos de control público en un sector estratégico como es el de la defensa. Yo también pregunto al Grupo Parlamentario Popular y pregunto al Gobierno: ¿Es que el sector de la defensa es menos estratégico que el sector de las telecomunicaciones o que el sector energético para no utilizar en él la acción de oro? A nosotros nos parece que bien merece la pena utilizar la acción de oro en un sector como el de la defensa nacional.

Fecha: 23/05/2000

Emisor: Sr. Llamazares Trigo (IU)

Número: 0026

Hay un montón de accidentes de trabajo; es un problema que representa una sangría para este país en coste de vidas humanas, que es lo más costoso, pero además en costes económicos por las bajas. Por tanto, es de inteligencia política y de ahorro económico poner en práctica la ley; que se hagan campañas de información y de formación, y que los agentes sociales participen. Repito, no nos oponemos, vamos a votar a favor de que se cree esta subcomisión, que vengan y digan aquí lo que quieran, porque podemos seguir analizando estas cuestiones, pero debemos hacer cumplir las leyes, porque si no se cumplen no nos sirve de nada estar aquí. Acabo de ver el follón que se ha montado, y más de uno de ustedes estará pensando: fijate que alborotadores. ¿Se imagina alguno de ustedes qué cabreo pillaron los que no estaban incluidos en las listas y se han quedado sin ser diputados? Si hubieran estado ahí cuando los han sacado, ¿qué hubieran hecho? A lo mejor más que ellos, porque ganamos más. **(Aplausos.)** Eso lo que pasa en este país. Tenemos que tomar conciencia para solucionar los problemas reales, y los problemas reales se solucionan haciendo cumplir las leyes y haciendo cumplir aquello que todos hemos acordado.

Fecha: 23/05/2000

Emisor: Sra. López i Chamosa (PSOE)

Número: 0027

La señora ministra explicó que España debe ser pionera en la introducción de esta nueva tecnología –por supuesto que sí—; que en España las empresas están en proceso de despliegue e inversión, para justificar el bajo precio de las licencias –ya lo sabemos—; que el desarrollo de las nuevas tecnologías tiene una relevancia clave para el desarrollo de la sociedad de la información y el progreso económico y social —¡claro que sí!—; pero díganme ustedes qué tiene que ver todo esto con el regalo hecho a esas empresas. Ustedes me dirán: no tiene nada que ver porque las condiciones de inversión y de explotación de las licencias serán similares en Inglaterra y en España; similares en Francia, en Alemania y en Italia, y todos estos países van a obtener un precio de mercado por la asignación de las licencias infinitamente superior al de España, al que han obtenido las cuatro empresas adjudicatarias. Y yo les pregunto a ustedes: ¿es que en Inglaterra no tienen estos objetivos de introducción de tecnología, inversiones necesarias y desarrollo de las nuevas tecnologías? ¡Claro que sí! ¿Y por qué entonces esa diferencia abismal en el precio?

Fecha: 23/05/2000

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0028

Aquí no se nos explicó el otro día las obligaciones asumidas por cada empresa, ni las inversiones a que se comprometen, ni los precios que cobrarán; sólo se hicieron vagas referencias a que en cuatro años habrá inversiones muy importantes y se crearán bastantes empleos. Yo les pregunto: ¿cómo es posible que ni los ciudadanos ni la opinión pública conozcan los contratos mediante los cuales se ha formalizado la adjudicación de estas licencias? Sólo los conoce el Gobierno; no los conocen los usuarios ni esta Cámara. También nos dijo la señora Birulés que no hubo tacha jurídica, social ni política contra dicho concurso. Sí la hubo; la hubo de mi grupo parlamentario que pidió subasta pero, sobre todo, la hay de otros operadores que se han quedado fuera de la subasta y que han presentado un recurso ante los tribunales.

Fecha: 23/05/2000

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0029

Estas licencias se adjudicaron, como ustedes saben, por el sistema de concurso y también tuvimos ocasión de comprobar la corrección del proceso seguido. Fueron explicaciones más que suficientes para nuestro grupo y, además, con un debate que nos permitió observar el cambio que se ha producido en España en sólo cuatro años de gobierno del Partido Popular en esta materia. ¿Quién iba a suponer hace solamente cuatro años, con un monopolio de telefonía fija, siendo prácticamente inexistente en España la telefonía móvil, que hoy estaríamos debatiendo una moción para saber por qué o cómo se han dado cuatro licencias de telefonía móvil, de tecnología UMTS? Señorías, hace cuatro años ni siquiera pensábamos que hubiera posibilidad, casi, de que existiera la telefonía móvil en España. Aquí recordando las palabras del señor Alcaraz del martes pasado, sí que hemos pasado de la prehistoria — en este caso, señor Núñez, no sólo en León sino en toda España— a ocupar lugares de privilegio con los que entonces nunca habiéramos podido soñar.

Fecha: 23/05/2000

Emisor: Sra. Mato Adrover (PP)

Número: 0030

Las medidas propuestas en la moción presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida van a contribuir, sin duda, y por ello las vamos a votar favorablemente junto a las enmiendas propuestas por otros grupos, a paliar este tremendo problema, pero

eso sí, siempre que se cumplan, porque no podemos ocultar nuestra sorpresa y extrañeza al observar que en el primer punto de dicha moción se insta al Gobierno a poner en marcha la moción presentada y aprobada por el Pleno de la Cámara el 24 de febrero de 1998. Ante esto, señorías, la pregunta es obligada: ¿Es que el Gobierno no ha impulsado el cumplimiento de las medidas aprobadas en dicha moción? ¿O no será que ya se ha caído en esa tendencia que mencionábamos al principio de diluir las responsabilidades, que, como dijimos, no deja de ser una forma de no asumir ninguna responsabilidad? Esperemos que por el bien de los trabajadores especialmente no sea así. Gracias, señorías. (Aplausos.)

Fecha: 23/05/2000

Emisor: Sr. González Vigil (PSOE)

Número: 0031

Desde el punto de vista de la organización del mercado, en España se han constituido 73 organizaciones de productores reconocidas para el cultivo de frutos secos y algarrobas, algunas de las cuales han realizado o están iniciando un proceso de concentración muy favorable para el sector, que la nueva normativa debe potenciar, favoreciendo también la integración de nuevos agricultores al programa que se propone. Igualmente, las organizaciones de productores, acogidos a las ayudas de los planes de mejora o a otras estructuras, han realizado importantes inversiones en la creación o modernización de centros de manipulación y transformación de las producciones; creación y modernización que han repercutido favorablemente en la calidad y en la comercialización de los productos ofrecidos en el mercado. Curiosamente nos encontramos ante un hecho de difícil comprensión: Europa es altamente deficitaria. No hay excedentes, señorías, por tanto, ¿qué sentido tiene recortar las ayudas económicas a las zonas productoras de frutos secos? Por otra parte, las exportaciones americanas a determinados países terceros gozan de acuerdos preferenciales que no tiene la Unión Europea, con el consiguiente perjuicio para nuestras exportaciones.

Fecha: 23/05/2000

Emisor: Sr. Maldonado Gili (CiU)

Número: 0032

fomentar la transparencia en cuanto a la información de la formación de los precios; facilitar el acceso de nuevas operadoras al mercado de distribución y promover que haya más gasolineras, de forma que nos vayamos aproximando a la media europea; incrementar la comercialización de productos energéticos por parte de cooperativas, especialmente las agrarias y pesqueras, garantizando sus condiciones de seguridad, e impulsando actuaciones urgentes concretas de vigilancia sobre el comportamiento de los operadores en este mercado. Desde luego, no compartimos la teoría de los que entienden que puede bajar el precio de los carburantes haciendo desaparecer o disminuyendo el impuesto especial sobre hidrocarburos. ¿Quién puede asegurar que esa desaparición se corresponde inmediatamente con una disminución de los precios y no que a medio plazo las propias operadoras vayan ganando terreno en los precios y consigamos precisamente lo contrario de lo que se puede pretender? Estamos en contra de la desaparición del impuesto, porque sabemos que el peso de la carga tributaria dentro de la estructura de precios del gasóleo en España es inferior a la media europea; que el impuesto sobre hidrocarburos está en el fondo de los precios, junto con Portugal y Grecia;

Fecha: 30/05/2000

Emisor: Sr. Souvirón García (PP)

Número: 0033

Por tanto, la percepción de millones de personas hoy en España y también en Cataluña es que hay que fomentar los valores de la cultura de la paz frente a los valores del sistema de guerra. Esta realidad y esta percepción ha sido la que ha llevado a las Naciones Unidas y a la Unesco a declarar el año 2000 como el Año internacional de la cultura de la paz. El

Gobierno hasta ahora y en relación con el Año internacional de la cultura de la paz lo único que ha hecho ha sido un desfile militar. ¿Ustedes conocen alguna actividad, algún programa de desarrollo del Gobierno del Estado español en relación con el Año internacional de la cultura de la paz? ¿Alguien puede decirme una sola actividad? Ni una. Lo que sí conocemos hoy todos los españoles y todas las españolas es que el Gobierno ha hecho un desfile militar que a medida que transcurría el debate ha ido reduciendo el recorrido, el uso de armamento y el tiempo.

Fecha: 30/05/2000

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0034

Unas Fuerzas Armadas que además de velar y estar preparadas para ser la garantía de la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, como reza la Constitución, son requeridas permanentemente por la sociedad y las instituciones ante situaciones de catástrofe o de calamidad, de incendios o de inundaciones, y es entonces cuando este mismo ejército, que algunos ponen en duda, es más valorado y más reconocido. ¿Cómo entender, pues, que estas mismas instituciones, que las mismas fuerzas políticas que valoran tan positivamente estas actuaciones en el ámbito internacional o en el nacional puedan utilizar un acontecimiento tan nimio como el desfile militar del Día de las Fuerzas Armadas en Barcelona para plantear un debate político como el que se ha generado? ¿Cuál es la verdadera razón para armar tanto alboroto, si como hemos dicho antes todo el mundo sabía que era la última ocasión en la que se celebraba el día de las Fuerzas Armadas con el formato actual? La verdad es que, a pesar de las explicaciones escuchadas o leídas, creemos que el debate no debería haberse producido en los términos en que se ha hecho y, además, creemos que era posible haber tenido un debate distinto y constructivo, porque si Convergència i Unió y su presidente hubieran querido, la polémica no hubiera traspasado los límites de los colectivos pacifistas de nuestro país y, especialmente, los de Cataluña, muy respetables, como he dicho antes, pero absolutamente minoritarios.

Fecha: 30/06/2000

Emisor: Sr. Moragues Gomila (PSOE)

Número: 0035

Esta es la tarea, a nuestro entender, más importante a la que hemos de dedicar esfuerzos tanto desde el Gobierno como desde la oposición para impedir que otros eventos relacionados con las Fuerzas Armadas puedan tener un impacto social y una utilización política como la que hemos vivido, y ello sólo será posible si cambian la manera de hacer las cosas. Sólo podremos superar las contradicciones existentes entre política de defensa y sociedad si ésta se siente partícipe en su definición, si participa de sus debates, si puede informarse claramente a través de los medios de comunicación, pero nada de ello será posible si no se involucra de forma muy importante a los grupos parlamentarios. Porque, ¿de qué forma vamos a interesar a la sociedad en los temas de la defensa si ni siquiera sus representantes políticos participan en muchas ocasiones en su definición? Si con la participación de una pequeña representación de los ejércitos en un desfile como el de Barcelona se genera un debate como el que hemos vivido, ¿con qué nos vamos a enfrentar cuando las Fuerzas armadas tengan que actuar como lo que son?

Fecha: 30/06/2000

Emisor: Sr. Moragues Gomila (PSOE)

Número: 0036

Es más, le diré que nos resulta francamente imposible entender las razones por las que ustedes introducen este punto y estamos dispuestos a escuchar cualquier explicación al respecto. La segunda parte se refiere a la reducción de la jornada a 35 horas, y yo he abordado hace un momento algunos aspectos en ese sentido. Es un debate presente en la

sociedad europea, fundamentalmente, porque la sociedad americana tiene jornadas más largas. A mí me parece que este debate va a continuar, aunque sigo pensando que es mejor terapia la de crear riqueza que la de repartir la que hay. Porque además la pregunta es: ¿Por qué 35 y no 30?, o ¿cuándo se ha acreditado ciertamente como hecho científico e irrefutable, como dato objetivo, que la reducción de la jornada se ha traducido en la práctica en la generación de empleo? Acabo de dar unos datos ciertos y objetivos que pueden acreditar perfectamente cuanto estoy argumentando.

Fecha: 03/10/2000

Emisor: Sr. Azpiroz Villar (PP)

Número: 0037

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta. Señor ministro, señorías, es paradójico que en un momento sociohistórico en el que se apuesta por la libertad de comercio, por la libertad de mercado, por las autopistas de la información, en definitiva, por la mundialización y la globalización, la libertad de la persona humana de desplazarse por su territorio, el planeta Tierra, jamás haya estado tan limitada y restringida. La pregunta es la siguiente: ¿es moralmente aceptable restringir el derecho de cualquier persona a buscar y establecerse en espacios más favorables para el desarrollo humano? Desde hace algunas semanas venimos asistiendo a un auténtico bombardeo de declaraciones y noticias tendenciosamente presentadas, cuyo objetivo sería justificar la modificación de la actual ley.

Fecha: 05/10/2000

Emisor: Sr. Labordeta Subías (Grupo Mixto)

Número: 0038

Oscura es también en cuanto a los pactos. En persona y por escrito manifesté al delegado del Gobierno para la Inmigración la disposición del Grupo Vasco a participar en los consensos que pudieran suscitarse. Ayer le oí en un telediario, en La Primera de Televisión Española, que hay previstas 72 medidas, que nos gustaría haber podido conocer —el ministro ha hablado de cuarenta y tantas—. Espero con impaciencia oír al grupo mayoritario, pero también al Grupo Socialista, no enmendante a la totalidad, quizá por estos pactos que desde luego el Grupo Vasco desconoce y que el Grupo Socialista parece tolerar, ya que, en palabras del señor Arenas, va a ser esta la norma que marque la capacidad para acordar que su nuevo secretario general acredite ante la sociedad española. ¿Cabe pedir a un partido mayor sumisión? Repito, espero explicaciones de un partido que tiene una larga historia y una larga tradición de defensa de los derechos y libertades.

Fecha: 05/10/2000

Emisor: Sra. Uría Etxeberria (PNV)

Número: 0039

Señor ministro, mirar atrás dicen que solamente para tomar impulso, pero si alguien ha instrumentalizado, si alguien ha jugado, si alguien no ha intentado forzar un entendimiento entre las distintas fuerzas políticas para buscar esa posición de equilibrio ha sido el propio Gobierno en el debate de la ley en vigor y como consecuencia de su entrada en vigor, haciendo un uso, con todos los respetos, irresponsable de las razones, de las causas por las que en estos momentos intentan entrar a través de nuestras fronteras miles de ciudadanos de otros países, fundamentalmente del África más cercana. Eso de que el efecto llamada es el causante de que en estos momentos tengamos esos problemas a través del sur de la costa peninsular o a través de los cientos de pateras que han llegado a Canarias a lo largo de estos últimos meses racionalmente no se lo cree nadie, ¿o alguien cree que desde el interior de los países del África más cercana se produce un movimiento de esos ciudadanos para venir a España porque tengan derecho a reunirse, a manifestarse o a poder estudiar una carrera superior? ¿Alguien se cree que en estos momentos, predominando la incultura en todos esos países donde la mayor parte de los ciudadanos no sabe ni siquiera leer, sea una ley la causante de que se produzca

esa avalancha de ciudadanos que quieren entrar por nuestras costas? Eso no se lo cree nadie y de ello se ha hecho un uso partidista e irresponsable, un uso que probablemente ha producido una fractura en la sociedad y en los partidos políticos que hace difícil encontrar el punto de equilibrio, ese consenso necesario. Yo me congratulo de que la posición del ministro y del Gobierno sea la que ha ofertado hoy de respeto a la posición de todos los grupos, de debatir para intentar conseguir una solución equilibrada para hacer frente a este fenómeno.

Fecha: 05/10/2000

Emisor: Sr. Rivero Baute (CC)

Número: 0040

Se trata de un asunto en el que existe una extraordinaria sensibilidad social. Estamos jugando con las personas, con sus sentimientos y sus necesidades y, como decía el señor ministro, todos debemos hacer uso de la prudencia. Coalición Canaria cree que hay que afrontar la inmigración desde una política global y no solamente por medio de una ley. En ese sentido, hay que tener en cuenta los derechos de los inmigrantes, debiendo comprometerse España a hacer una clara oferta de sus necesidades en materia de mano de obra inmigrante, así como ver la capacidad de integración social de los inmigrantes, llegar a acuerdos bilaterales con sus países de origen y comprometernos con países como Marruecos, para que Marruecos pueda también controlar sus fronteras. El ministro hacía referencia a los acuerdos de la Unión en el sentido de llevar a cabo una política de interés. Si Marruecos tiene muchos intereses económicos que dependen de la Unión Europea, ¿por qué no se le exige un esfuerzo en ese sentido? Hay que declarar abiertamente la guerra, hay que luchar de frente contra las mafias que en estos momentos están aprovechándose de la situación de miseria de miles de personas y hay que impulsar planes de cooperación con los países del África más cercana. Insisto en que es necesaria una política global que pueda hacer frente a este fenómeno.

Fecha: 05/10/2000

Emisor: Sr. Rivero Baute (CC)

Número: 0041

Voy a mencionar un ejemplo específico de competencia: la autorización de fusiones. ¿Sabían que se está discutiendo en Estados Unidos la fusión entre Chevron y Texaco? Se dice que la Comisión Federal de Comercio tomará la última decisión; la Comisión Federal de Comercio, no el Gobierno de Estados Unidos. ¿Alguien se imagina a un ministro de Economía estadounidense reuniéndose en privado con las empresas del sector eléctrico para fijar condiciones? En Estados Unidos esto acabaría desembocando en denuncias penales. Por eso les decimos: den la competencia sobre fusiones al Tribunal de Defensa de la Competencia, porque el Gobierno puede tener otros objetivos, como financiar con nuestras tarifas la expansión internacional de estas empresas, por ejemplo. También a las comisiones reguladoras. Un dato interesante sobre precios máximos ¿es que existen? Los precios máximos existen, el Gobierno los fija. Fijó hace poco un aumento del 17,4 por ciento para la bombona de butano, que seguramente se manifestará cuando su efecto en el IPC no se pueda recoger en el mes de noviembre para no actualizar pensiones.

Fecha: 17/10/2000

Emisor: Sr. Bel i Queralt (PSOE)

Número: 0042

Ustedes hablan de liberalización en la energía eléctrica. Yo era portavoz del Grupo Popular en la oposición entre los años 1993 y 1996 y tuve que discutir la Losen. ¿Dónde estaba en la Losen la liberalización de la energía eléctrica? No estaba, si acaso se creaba la figura de los independientes que luego nunca se puso en marcha. Comparémoslo con la situación actual. Hoy día la mitad de toda la demanda tiene libertad de elección y en el año 2002

prácticamente toda la demanda tendrá libertad de elección. Comparemos una política de liberalización con otra política de liberalización.

Fecha: 17/10/2000

Emisor: Sr. Gámir Casares (PP)

Número: 0043

Además, les podría recordar que históricamente fueron medidas que ustedes han defendido muchas veces. Ustedes hablan del grado de apertura de la competencia en el sector. Estamos de acuerdo. El Gobierno del Partido Popular heredó de ustedes un oligopolio con tres protagonistas y el decreto-ley de junio lo que hace es abrirlo a muchos más protagonistas, y no solamente en las redes sino también en el número de gasolineras. Entonces, **¿por qué ustedes votaron en contra del decreto-ley de junio si iba en la línea de lo que ahora dicen defender?** Hay algo de credibilidad un poco rara en ese cambio de posturas entre una argumentación y otra. Precisamente porque defendimos la postura que hemos defendido sobre los impuestos del petróleo, sobre los impuestos de los hidrocarburos, es por lo que podemos decir ahora que se presentará un plan de energías renovables, porque el gran problema de las energías renovables —y ustedes lo conocen— es el de precios relativos. Fecha: 17/10/2000

Emisor: Sr. Gámir Casares (PP)

Número: 0044

Su postura ha sido peor que la que tenían cuando gobernaban y, además, su credibilidad queda muy erosionada cuando en junio pasado votaron en contra de los decretos-leyes sobre la liberalización. Haber votado a favor y, después de votar a favor de esa liberalización, haber pedido que se tramitaran en forma de ley y haber presentado enmiendas que profundizaran en la liberalización. **¿Pero entonces votar en contra y ahora presentar esto? ¿Es que depende de quien la presente el que ustedes quieran la liberalización o la no liberalización?** No acaba de ser muy convincente.

Fecha: 17/10/2000

Emisor: Sr. Gámir Casares (PP)

Número: 0045

Señorías, estamos debatiendo un tema muy serio y es que la situación internacional del mercado del crudo hace que tengamos que transferir rentas a los países productores. ¿Sobre quién debe recaer el peso? ¿Sobre todos los españoles y sobre la sociedad del bienestar, que también era una posición que ustedes mantenían? ¿Adoptamos políticas que ayuden a mejorar los sectores, políticas que, sin bajar las rentas de los sectores afectados, ayuden a su competitividad o a su modernización, o nos tapamos los ojos y hacemos un impuesto flexible? Hoy, una petrolera decide subir los precios y el Gobierno inmediatamente trae una ley para bajar el impuesto de hidrocarburos. ¿O adoptamos medidas como las que se toman en estos decretos, medidas positivas, medidas sobre la renta, medidas que van a ayudar con política fiscal a que mejoren las rentas de los sectores, pero que a la vez van a ayudar a la competitividad? ¿Sobre quién debe recaer? **¿No es más lógico arbitrar estas medidas que estar queriendo incitar a la movilización, movilización, movilización, como hace el Partido Socialista?**

Fecha: 19/10/2000

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0046

Esta disposición transitoria viene a decir: Se autoriza al Gobierno... Le dimos una autorización de un nivel tan superior que desborda, incluso, la limitación que la disposición adicional decimotercera señalaba como fecha. Y se entendió que si había una posibilidad de incremento de tropa y marinería profesionales el Gobierno tuviera facultades, en función del proceso de profesionalización de los ejércitos, para modificar la fecha determinada en los apartados anteriores para acortar el período transitorio, informando al Congreso de los Diputados. Mi grupo se pregunta **¿pero cómo podemos cometer la**

irresponsabilidad de que, si no tenemos en este momento el proceso de profesionalización garantizado, tengamos un periodo mayor, que deje al bien jurídico a proteger en una situación difícil de sustituir o de poder reemplazar? Este es un problema muy grave para la defensa de la nación y sus Fuerzas Armadas. Habrá argumentos —como los de todo defensor o todo fiscal— para acusar o defender, pero la posición de mi grupo y la mía personal es fundamentalmente ésta.

Fecha: 19/10/2000

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0047

En cuanto yo me salga de esos principios estoy entrando en la dinámica de la subasta a la baja, de alegrar los oídos de un colectivo en este país, pero con un agravante más, al haber hecho este adelanto no se les deja tiempo a todas las entidades civiles que están acogiendo objetores de conciencia (Cruz Roja, servicios de lucha contra incendios, actuaciones benéficas municipales, etcétera) para la sustitución de estos efectivos. Señores, ¿es que la cuestión humana de las Fuerzas Armadas va a ser de menor entidad que la adaptación de la peseta al euro, cuando para adaptarnos al euro le estamos dando a la peseta una serie de periodos, porque vemos que el problema de adaptación no es fácil ni sencillo? Podemos decir ahora que en vez de tres meses estemos un mes y medio en el período transitorio de la peseta al euro, pero hay que darles tiempo a todos los sectores económicos y sociales del país a que tengan esta adaptación perfectamente asimilada; también tenemos que darle tiempo, porque hay una serie de organizaciones, como la Cruz Roja, que están trabajando sobre unas fechas que están en la ley, para ver cómo se hace la sustitución del personal que, procedente de la objeción de conciencia militar, está prestando sus servicios en estas organizaciones.

Fecha: 19/10/2000

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0048

Para quien no lo cumple es un delito, respecto del cual el bien jurídico protegido no se adivina cuál sea, al margen de una mera desobediencia a un precepto legal que también tiene plazo fijo de caducidad, y con unas penas ya no privativas de libertad, aunque algunos todavía las están cumpliendo, como ha señalado el representante de Izquierda Unida, pero sí con inhabilitaciones gravísimas que también pueden impedir o retardar el acceso a la vida laboral o a la vida pública y está forzando a que los juzgadores hagan interpretaciones muchas veces imaginativas para no tener que penar. Ocasiona, por tanto, distorsiones en la aplicación del ordenamiento jurídico. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** ¿Es esto sensato? ¿Es siquiera justo en muchas ocasiones? ¿Se cohonestan con la seguridad exigible o fomenta más bien la distorsión de posturas, haciendo que muchos jóvenes se estén declarando objetores, que no olvidemos que es un derecho constitucionalmente reconocido, sin serlo en realidad? Se ha convertido el derecho a la objeción de conciencia en un derecho refugio, tergiversando así su auténtico sentido.

Fecha: 19/10/2000

Emisor: Sra. Uría Etxebarria (PNV)

Número: 0049

Su política en aspectos esenciales no avanza más allá de la rueda de prensa y la propaganda. Nuestros investigadores, por ejemplo, tienen dificultades para patentar sus descubrimientos por falta de recursos; seguimos sin poder desarrollar la Ley del menor por falta de recursos presupuestarios y, fíjese, señor Montoro, con el 1 por 10.000 del presupuesto tendríamos suficiente. ¿Saben ustedes cuánto son las transferencias a comunidades autónomas y ayuntamientos para actuaciones a favor de inmigrantes? Son 28 y 45 millones de pesetas en el ejercicio del año 2001. ¿Será así, señor presidente del Gobierno ausente, como desarrollaremos un plan integral de inmigración que sirva de base al pacto de Estado en

materia de inmigración? ¿Será así? O su actitud en relación con los municipios. ¿Puede alguien entender que el Gobierno, señor Montoro, después de una subida del 30 por ciento de los carburantes congele la partida para compensar los servicios públicos de transporte municipales en España? Señor ministro, ¿no sería una política energética solvente conseguir que las tarifas del transporte público no absorbieran el coste del incremento del combustible y así se incentivara su uso como transporte público? Señor Rato, lamento que sus compañeros de Gobierno no le hagan caso, ¿no decía usted que la subida de la gasolina se resolvía consumiendo un poquito menos? Para eso, señorías, se ha de utilizar más el servicio público de transporte y menos el coche privado en las ciudades, pero ustedes congelan la partida y eso no será posible. Señorías, ¿tiene defensa alguna que el Gobierno se haya olvidado de que con la supresión de la prestación social sustitutoria de los objetores de conciencia irán quedando vacantes en los últimos meses del año muchos puestos en organizaciones no gubernamentales que redundarán en un empeoramiento de los servicios sanitarios, en carretera, o aquellos que se prestan a colectivos tan sensibles como disminuidos y ancianos, y para los que no se ha previsto ni una mínima compensación? Señorías, ¿tiene justificación alguna que el Plan de acción contra la violencia doméstica no aparezca con respaldo presupuestario específico? Con respaldo presupuestario específico no aparece ningún plan de esta naturaleza. Probablemente me dirá usted que está distribuido en no sé cuántas partidas del presupuesto, pero no es visible y no podemos controlar ese gasto porque no hay un programa específico. Señor Montoro, ¿le parece razonable que en el año 2001 las tarifas del impuesto sobre la renta no se adapten al crecimiento de los precios, y de ese modo los españoles paguen 200.000 millones de pesetas más? ¿Le parece razonable? Yo le pido desde este momento que adapten las tarifas para evitar esta injusticia. Y hay alguien que tiene mucha influencia sobre usted que también lo pide, el Círculo de Empresarios, que en su último informe dice: Resulta fundamental deflactar la tarifa del IRPF; esta medida es un criterio básico de justicia tributaria, no gravar los falsos incrementos de renta generados por la inflación. Haga usted caso a quienes han presidido siempre su pensamiento ideológico y en este caso adapte a la inflación las tarifas del IRPF. **(Aplausos.)**

Fecha: 24/10/2000

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0050

Es falso, además, por las trampas contables que contiene, injusto socialmente, señorías, por cuanto son los trabajadores los que más contribuyen a él a través de una mayor carga fiscal y de cotizaciones sociales que la que sería posible y deseable en otro escenario. Por cierto, una pregunta, señor Montoro, si la Seguridad Social tendrá un superávit de 300.000 millones de pesetas el próximo ejercicio, ¿cómo es posible que sólo contribuya con 90.000 al fondo de reserva? Pero explíquelo en términos simples, que lo entiendan los españoles. **(Un señor diputado: Va a las pensiones.)** ¿Ah sí? Pero entonces las previsiones del presupuesto son erróneas, ¿no? **(Aplausos.)** ¡Claro! Pregunto para que nos entendamos todos, porque, mire, señor Montoro, la segura desviación de la inflación en el año 2000 y en el 2001, ¿sabe usted qué provocará? Que los gastos se incrementen, ¡claro que sí!, y que sea imposible alcanzar el equilibrio presupuestario. Pero explíquelo con claridad porque eso es lo que va a ocurrir.

Fecha: 24/10/2000

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0051

Creo, de verdad, señorías, que España se merece algo distinto, un Gobierno menos preocupado por reordenar y fortalecer los poderes económicos del país colocando a sus amigos al frente —¡si es que todas las peleas, señor Rato, entre las grandes empresas económicas las protagonizan amigos suyos!—; un Gobierno que se preocupe menos de esa situación y más por el bienestar de los ciudadanos, que asisten atónitos a operaciones empresariales billonarias, como la concesión de licencias de telefonía que, ya se lo digo,

señor Montoro, nos hubiera permitido alcanzar no sólo el equilibrio presupuestario, sino también el superávit en éste y en los próximos cinco años (**Aplausos.**), si ustedes hubieran defendido el interés público. Ello nos hubiera permitido, sólo con esa operación que los demás países han hecho, conseguir todos los objetivos que plantea mi grupo. Mientras, ven las familias cómo llegan con dificultad a final de mes y apenas pueden dedicar dinero al ahorro. Recapitulo para acabar. ¿Puede defender alguien que la única partida para financiar programas de erradicación de pobreza tenga 500 millones? ¿O que las pensiones mínimas y de viudedad sólo suban un 2 por ciento, según la inflación prevista? ¿O que las transferencias a comunidades y ayuntamientos a favor de inmigrantes tengan 28 y 45 millones? ¿O que se paralicen proyectos de investigación porque no llegan fondos? ¿O que la política de vivienda, después de un gran incremento de los precios, disminuya en términos reales las ayudas? ¿Así esperan resolver los problemas de los pensionistas, los menores, las ONG, el transporte, la emigración, la pobreza o la vivienda? La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, le ruego concluya.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Acabo definitivamente, señoría.

Fecha: 24/10/2000

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0052

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Montoro. Señora Cunillera, le ruego permita que el debate y la intervención del ministro transcurra sin interrupciones desde los bancos de los diputados. El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Pregunte a sus asesores, señor Caldera —algunos sentados en estas mismas bancadas—, cómo es posible que el año 2000, año en el que se desvía la inflación —en eso coincido con su preocupación, es la preocupación del Gobierno, la desviación de inflación del año 2000; la previsión inicial era el 2 por ciento y estamos situados en el 3,7, según el último dato—, por qué el año en el que se desvía de esa manera tan significativa la inflación es posible que el ministro de Hacienda, en su presentación de los presupuestos del año 2001, reduzca el objetivo de déficit público a menos de la mitad de la previsión inicial de los presupuestos, que era el 0,8; ¿cómo es posible, señor Caldera? ¿Cómo es posible que diga que los presupuestos del 2001 no se van a cumplir si se diera una desviación de inflación? Supongo que eso se lo habrán explicado en la preparación concienzuda que usted ha hecho de los presupuestos del Estado para el próximo ejercicio (**Rumores.**)

Fecha: 24/10/2000

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0053

Ha hablado de la España de las desigualdades. (**Una señora diputada: ¿Le suena eso?**) Es un lema político muy actual, muy moderno, muy en línea de lo que es el nuevo socialismo en España porque no lo habíamos escuchado antes durante años. Señoría, cuando un ministro del Gobierno de España puede hablar, como he hecho yo esta tarde en la tribuna, de la creación de tres millones de puestos de trabajo entre el año 1996 y el año 2001, cuando un ministro puede hablar de tres millones más de afiliados a la Seguridad Social, ¿cree en serio S.S. que realmente una política que conduce a esa creación de empleo no es la política más equitativa que se puede hacer en un país? (**Aplausos.**) Dígaselo usted a esos tres millones de españoles, dígaselo usted a esas 900.000 mujeres que han encontrado empleo estos últimos años y dígaselo usted a esos 700.000 jóvenes que efectivamente hoy están trabajando y cuando ustedes dejaron el Gobierno estaban en paro; explíquenselo porque realmente esas son sus políticas de distribución de la renta.

Fecha: 24/10/2000

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0054

Señoría, la gran oportunidad de la sociedad española en el siglo XXI está, efectivamente, en conseguir el pleno empleo. Para eso hoy presentamos unos presupuestos con recursos, para avanzar en los grandes servicios, en los servicios públicos más eficaces, para dotarnos de esas infraestructuras, para seguir progresando como país y para seguir siendo no sólo un país europeo sino un país que juega en la primera división de Europa. **(Protestas.)** Esos son los presupuestos que trae el Gobierno a la Cámara y esos son los presupuestos que S.S., con una teoría de la desigualdad social, no logra empañar porque los datos están ahí. Creo que no hace falta, pero si quiere se los vuelvo a recordar. ¿Cómo puede decir que un presupuesto que dedica el 55 por ciento de su gasto a gasto social no es un presupuesto que realmente va a cohesionar a la sociedad española? De cada 100 pesetas 55 son gasto social. ¿Cómo puede decir que un presupuesto que aumenta las prestaciones sociales un 13 por ciento no es un presupuesto que realmente apuesta por esa cohesión social? ¿Cómo puede decir que un presupuesto que dota a la sanidad pública, cumpliendo un mandato del Consejo de Política Fiscal y Financiera, 4,7 billones de pesetas, cómo puede decir desde esta tribuna que eso no es solidaridad y que no es dotar a los servicios públicos de los recursos presupuestarios que necesitan para el año 2001? (Un señor diputado: No saben.) ¿Cómo puede decir eso desde esta tribuna? ¿Cómo puede decir que no hay una atención social en unos presupuestos como los que ha presentado el Gobierno a la Cámara? Sólo se puede decir, señoría —permítame esa expresión y espero que no le suene excesivamente dura— desde la ignorancia de lo que es el presupuesto, que es lo que usted ha mostrado esta tarde aquí. **(Aplausos.—Rumores.)**

Fecha: 24/10/2000

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0055

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente. Señor ministro, me ha dejado usted sorprendido porque pensaba que tenía mejores formas de las que ha tenido aquí. Además, me he leído los presupuestos, me los he leído bien. Relea el discurso, vea que tiene contenido. Usted no lo ha entendido a la primera, igual lo tiene que leer tres o cuatro veces. Repártalo a su grupo, que lo lean también y vean las inconsistencias que hay en mi planteamiento. Y lo que no le permito es que descalifique al Partido Nacionalista Vasco por un planteamiento de política económica con toda la coherencia del mundo —léalo, que creo que no lo ha entendido—, un planteamiento impecable desde el punto de vista económico y social. Además, no creo que merezca la pena entrar en más explicaciones porque va a seguir usted encastillado. ¿A qué viene decir que yo soy soberanista o no soberanista? Esa será una cuestión personal. ¿Cómo dice que yo digo esto en Madrid y no lo digo en Vitoria? Lo digo donde sea, pero yo soy diputado aquí, en Madrid, y no estoy en el Gobierno, estoy en la oposición, y en una oposición responsable, seria y consecuente, tratando de hacer aportaciones. Yo le he dedicado a este discurso bastante más que lo que usted ha dedicado a preparar los presupuestos. O sea que no me diga que no me los he leído.

Fecha: 24/10/2000

Emisor: Sr. Azpiazu Uriarte (PNV)

Número: 0056

Los beneficiarios de las políticas sociales, los del seguro de desempleo, los pensionistas asistenciales, el servicio sanitario, las dotaciones de las administraciones territoriales, todos ellos tienen un impuesto oculto que nadie aprueba, que ellos soportan y que a todos erosiona. Esas carencias que notamos en los gastos de personal y en el servicio de la deuda aparecen en capítulos tan importantes como el de la Seguridad Social. Ustedes han previsto dotaciones presupuestarias que incorporan el crecimiento del número de beneficiarios, el efecto sustitución y un incremento del 2 por ciento, pero, ¿está la desviación del año 2000? ¿Están los dos puntos o han previsto única y exclusivamente el 1,2? ¿Y el resto dónde está? ¿Dónde están las previsiones para elevar el complemento de mínimos, las pensiones mínimas del

sistema o el fondo de reserva? Al final sería lamentable tener que decir que en este presupuesto del equilibrio faltan aspectos importantes de la política social.

Fecha: 13/11/2000

Emisor: Sr. Fernández Marugán (PSOE)

Número: 0057

¿Y de la universalidad? No están las pérdidas de Radiotelevisión, no están las pérdidas de la Renfe y los gastos del síndrome tóxico se cifran en 5.000 millones de pesetas, cuando todos sabemos que en los últimos años nos hemos gastado más de 50.000, y ya han anunciado ustedes para este ejercicio un crédito extraordinario. Por tanto, si no hay rigor, si no hay disciplina, si no hay universalidad, ¿qué sostenibilidad tiene este tipo de proyecto? Seamos sinceros, desde la verdad y desde la transparencia: ninguna. Para eso no hay que irse nada más que al análisis del agente Estado.

Fecha: 13/11/2000

Emisor: Sr. Fernández Marugán (PSOE)

Número: 0058

Realmente sus propuestas resultan endebles. No se acaba de ver si en su discurso están a favor o en contra del equilibrio presupuestario; no se acaba de ver una línea de actuación de rechazo claro al presupuesto del 2001. Yo me pregunto: ¿ustedes creen que alguien tiene claro en este momento en España por qué el Partido Socialista Obrero Español rechaza los presupuestos del 2001? Yo creo que nadie lo tiene claro. Yo creo que tenían muy claro lo que ocurría en el año 1997 y lo que ustedes decían en el año 1997, pero lo que hoy ocurre creo que nadie lo tiene claro, absolutamente nadie.

Fecha: 13/11/2000

Emisor: Sr. Cámara Rodríguez-Valenzuela (PP)

Número: 0059

La subida del IPC en el año 1996-2000 ha sido del 13 por ciento y la subida de los sueldos, por leyes de presupuestos, ha sido del 9,4. Es decir, ha habido una pérdida de rentas, en función de la desviación de la inflación, de 4,6 puntos. Es verdad —y lo tengo que reconocer— que también la hubo en trece años de Gobierno socialista —otros 4,7 puntos, pero ¿no se había quedado en que en los últimos cuatro años las condiciones económicas de crecimiento y de evolución de la riqueza y la capacidad del Partido Popular de gestionar bien el presupuesto permitían avanzar en el aumento de la capacidad de renta? Señores del Gobierno, señores del Partido Popular, su mensaje no ha conseguido engañar a nadie, y menos a los trabajadores del sector público.

Fecha: 13/11/2000

Emisor: Sr. Martínez Sanjuán (PSOE)

Número: 0060

El IPC previsto por el Gobierno para el año 2001 es poco creíble y, además, está habiendo una pérdida de poder adquisitivo en el ejercicio del año 2000. Algunas comunidades autónomas están aumentando esta cantidad del 2 por ciento. Así que ¿qué grado de credibilidad puede tener —no ya ante el Partido Socialista sino ante otros partidos políticos de carácter nacionalista— el criterio de básico, los artículos correspondientes a las subidas, cuando hasta los responsables del Partido Popular en muchas comunidades autónomas están negociando subidas salariales superiores a las previstas en la ley de presupuestos e incluso indiciando la subida salarial del próximo año con el IPC de algunas comunidades autónomas en vez de con el IPC nacional real? Esto significa, señor Montoro, que ni sus propios responsables políticos en el ámbito de las comunidades autónomas y en muchos ayuntamientos creen en la cifra de inflación ni en la capacidad adquisitiva que ustedes dicen haber conseguido para los trabajadores de la Administración pública.

Fecha: 13/11/2000

Emisor: Sr. Martínez Sanjuán (PSOE)

Número: 0061

El Partido Popular quiere que en el País Vasco quien recibe el salario de pobreza cobre 61.000 pesetas. Por cierto, me parece formidable, hemos coincidido con ustedes en esa reclamación, pero yo pregunto si allí pueden cobrar quienes no tienen nada una pensión de pobreza de ese importe, ¿por qué los 3.200.000 españoles que sólo reciban de 40.000 a 70.000 pesetas no pueden tener un incremento no del 2 por ciento —1.000 pesetas al mes—, sino del 5 por ciento como plantea el Grupo Socialista? No hay respuesta para eso.

Fecha: 13/11/2000

Emisor: Sr. Jáuregui Atondo (PSOE)

Número: 0062

Nosotros mantenemos el 2 por ciento, que con carácter general va para todos, y si hay desviación, tendrán corrección por IPC, pero no cerramos la puerta a que puedan tener un incremento superior; quizá ustedes la cierren, miren por dónde. El Grupo Socialista, cuando está diciendo que todo el superávit de Seguridad Social, los 300.000 millones, se destine a fondo de reserva, ¿tal vez no está cercenando la posibilidad de que parte de ese dinero se destine a incrementar este tipo de pensiones? Piénsenlo (piensen que los que tenemos insensibilidad, según dicen, también pensamos en estas posibilidades, señor Jáuregui), y aunque a ustedes les parezca mal decir que no a esta subida, porque 1.000 pesetas es nada, lo que usted propone son otras 1.000 y le podría responder que también es nada.

Fecha: 13/11/2000

Emisor: Sr. Azpiroz Villar (PP)

Número: 0063

Por último, la vinculación que debe establecerse entre el stock de deuda y la necesidad de financiación. Señorías, la suma de los déficit habidos en España desde 1995 para acá alcanza la cifra de 7,1 billones de pesetas, y los incrementos de deuda son 11,2 billones de pesetas. Por tanto, hay un incremento de la deuda pública en más de 4 billones de pesetas. Mi grupo se pregunta por qué, qué es lo que está ocurriendo. ¿Es que no se traen a esta Cámara las cuentas que son ciertas? ¿Es que se oculta que a través de este tipo de operaciones lo que se está financiando préstamos que no se cobran? ¿Es que estamos asistiendo a la centrifugación de la organización administrativa del Estado a través de múltiples entes y organismos para evitar que las aportaciones a los mismos se computen en el déficit público? Creo que de esta cuestión hay que tomar conciencia.

Fecha: 13/11/2000

Emisor: Sr. Rejón Gieb (IU)

Número: 0064

El Grupo Parlamentario Popular ha bajado el IVA —y después me referiré a la recaudación— y ha bajado las cotizaciones sociales de una manera selectiva, para potenciar algunos contratos determinados. ¿Y qué ha sucedido en España con todas estas rebajas de impuestos? Que hemos rebajado los impuestos, que los españoles pagan menos impuestos, pero que hay mayor recaudación. A eso es a lo que se refiere el señor Fernández Marugán cuando habla de que ha mejorado la recaudación. ¿Cómo no va a mejorar la recaudación de las cotizaciones sociales si hay más de 2.200.000 nuevos trabajadores? Tendrán que mejorar. ¿Cómo no va a mejorar la recaudación del impuesto sobre la renta de las personas físicas si hay más ciudadanos que cotizan porque hay más ciudadanos que tienen un empleo? Nosotros hemos logrado bajar los impuestos y mejorar la recaudación, con un objetivo, el de poder afrontar mayores políticas sociales.

Fecha: 13/11/2000

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0065

El Grupo Socialista habla de deflactación de la tarifa —¡maravilla de las maravillas, señor Fernández Marugán, quién le ha visto y quién le ve!—. No hay mayor deflactación de la tarifa que bajar los tipos impositivos y votaron ustedes que no. ¿Habrá mayor deflactación de la tarifa que bajar el tipo del 56 al 48 y el del 20 al 18? Y votaron ustedes que no. El Grupo Parlamentario Popular está comprometido con la bajada de impuestos, como saben todos los ciudadanos. Yo le pediría, señor Fernández Marugán, que esta intervención se la guardara, no vaya a ser que cuando traigamos la nueva reforma del IRPF vuelvan a votar en contra, porque nosotros traeremos una nueva reforma del IRPF que baje los impuestos.

Fecha: 13/11/2000

Emissor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0066

Señorías, el Grupo Socialista cree que estos presupuestos no contienen las previsiones necesarias e imprescindibles que permitan mejorar las condiciones de desarrollo económico, de creación de empleo y de mejora del sistema productivo de aquellas regiones más desfavorecidas, que necesitan de un mayor impulso y apoyo del Estado español para acortar sus diferencias con otras comunidades de nuestro país y de nuestro entorno europeo. Estos presupuestos no van a conseguir tampoco ayudar en la convergencia real entre nuestras regiones y las regiones europeas, entre nuestras ciudades y las ciudades de nuestro entorno. ¿O creen que se puede avanzar en esa convergencia con un sistema fiscal regresivo, que penaliza las regiones de menor renta? Voy a leerles un pequeño párrafo de la presentación literal de estos presupuestos del Estado para el año 2001.

Fecha: 13/11/2000

Emissor: Sr. Pozuelo Meño (PSOE)

Número: 0067

Dice: «Las reformas tributarias modernas se caracterizan por el predominio del principio de eficacia en la asignación de los recursos, ya que se han asumido las limitaciones del sistema impositivo para cumplir de forma eficaz otras finalidades clásicas, como las funciones redistributivas de renta y patrimonio». Señorías, ¿cómo es posible que el Gobierno renuncie abiertamente a ejercer una política redistributiva, contraviniendo nuestra Constitución en el artículo 31.1? ¿Cómo creen que pueden reducirse las diferencias entre regiones de renta inferior a la media si no existe en estos presupuestos una sola medida de política redistributiva que propicie un aumento de renta disponible en estas regiones que acorte paulatinamente sus diferencias? ¿Es posible que los gobiernos de la Unión Europea hagan un esfuerzo de solidaridad a través de los fondos estructurales y de cohesión destinados a mejorar los déficit de infraestructura y renta, y el Gobierno de España sea incapaz de corresponder en igual medida al admitir en estos presupuestos que renuncia a la redistribución en la asignación de recursos? Este, señorías, es un modelo arcaico, en el que se consolidan las diferencias entre comunidades y se condena a las menos desarrolladas a avanzar a un nivel más lento.

Fecha: 13/11/2000

Emissor: Sr. Pozuelo Meño (PSOE)

Número: 0068

Yo soy testigo de eso porque lo he vivido. Señora mía, señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no está bien venir aquí a hablar del Metro de Sevilla. Yo que soy de Córdoba voy con frecuencia a Sevilla y todavía no he podido montarme en el Metro de Sevilla; no es que no haya podido montarme en el Metro de Sevilla, es que ustedes no han traído al Gobierno de España un proyecto del Metro de Sevilla. ¿Cómo presentan ustedes una enmienda para dar dinero a un proyecto del Metro de Sevilla que ni el Gobierno lo tiene? ¿Por qué utilizan ustedes la demagogia como arma en el debate presupuestario? No me extraña que sea la sexta portavoz que interviene en el debate de las administraciones públicas porque ni ustedes mismos se creen las enmiendas que presentan.

Fecha: 13/11/2000

Emisor: Sr. Merino López (PP)

Número: 0069

Ustedes no pueden estar aquí todo el día hablando de Andalucía y del censo de Andalucía porque los 400.000 andaluces no son hijos del Gobierno del Partido Popular porque esos andaluces habían nacido ya. ¿Dónde estaban ustedes cuando gobernaban? ¿Dónde estaban ustedes reclamando esos 400.000 andaluces? ¿Por qué no presentaban ustedes esas enmiendas cuando eran los encargados de hacer los Presupuestos Generales del Estado? Les pido con toda la sinceridad del mundo lealtad institucional. (Rumores.)

Fecha: 13/11/2000

Emisor: Sr. Merino López (PP)

Número: 0070

En segundo lugar, queremos que el fondo de reserva se regule definitivamente, que no sea una decisión política sino que sea una decisión que se deduzca lógicamente de la liquidación de cada presupuesto. En esta tribuna el portavoz socialista les hacía a ustedes una pregunta: ¿Cómo siendo los excedentes de la Seguridad Social para el 2001 de 300.000 millones de pesetas, sin embargo el fondo de reserva va a recibir ese mismo año sólo 90.000 millones? Es una pregunta que no se puede contestar. Solamente se puede contestar si tenemos la obsesión del déficit cero, y si la Seguridad Social contribuye en esos doscientos y pico millones, es decir en dos puntos del PIB, a que se consiga el objetivo.

Fecha: 13/11/2000

Emisor: Sr. Griñán Martínez (PSOE)

Número: 0071

En cuarto lugar, si se entra en un análisis, obviamente no comparado por las razones ya descritas, de la sección 15 del presupuesto, comprobamos que está plagado de incoherencias. Haré referencia, a modo de detalle, sólo a algunas de ellas. ¿Cómo pretende el Gobierno establecer una coordinación óptima (repito sus palabras en los términos que aparecen en los documentos que ustedes han distribuido) entre comunidades autónomas y comunidades locales y desarrollar el conjunto de actividades que, por ejemplo, se enumeran en el programa 124.D si el 97,1 por ciento del total de lo presupuestado corresponde al capítulo 1? Otro ejemplo, señor ministro.

Fecha: 14/11/2000

Emisor: Sr. Costa Campi (PSOE)

Número: 0072

Un informe del propio Consejo General del Poder Judicial nos dice que, teniendo en cuenta las vacantes y las jubilaciones que pueda haber en los próximos diez años, haría falta, para mantener una ratio mínimamente adecuada, la convocatoria y la cobertura efectiva de 250 plazas de jueces anuales en los próximos diez años. Tenemos setecientos y pico jueces sustitutos, lo que hace que el número de sentencias en primera instancia que son revocadas por las audiencias provinciales en grado de apelación se eleven nada menos que al 42 por ciento. ¿No tendrá que ver bastante con el número de jueces sustitutos que ustedes mantienen y aumentan pese a las recomendaciones del libro blanco de la justicia, recogidas por el Consejo General del Poder Judicial?

Fecha: 14/11/2000

Emisor: Sr. Villarrubia Mediavilla (PSOE)

Número: 0073

Por desgracia, una de las instituciones peor valoradas es la Administración de justicia, pilar básico del Estado de derecho, y ustedes tiran cohetes, miran para otro lado y salen diciendo que todo va bien, que hay muchos recursos, que hay muchos medios, que hay muchas

inversiones y no es verdad; la justicia es la hermana pobre de los presupuestos, lo ha sido también en los años anteriores. ¿Cómo vamos a poder tirar cohetes con unas listas de espera en la justicia, por utilizar parámetros similares a los del ámbito de la sanidad, de 700.000 asuntos en el ámbito civil, de más de 300.000 asuntos en la jurisdicción contencioso-administrativa? La pendencia penal sigue aumentando, pese a la injusta modificación del artículo 14.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que ustedes llevaron a cabo en contra de nuestra voluntad y en contra de las garantías del justiciable, por la falta de dotación de recursos económicos para aplicar al justiciable adecuadamente el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal en cuanto al conocimiento y fallo por delitos graves por las salas y no por jueces individuales.

Fecha: 14/11/2000

Emisor: Sr. Villarrubia Mediavilla (PSOE)

Número: 0074

En consecuencia, no podemos entender de ninguna de las maneras que algo que no es incluso iniciativa de la oposición, que ha sido ya cifrado por parte del Gobierno, no se quiera insertar en este plan estratégico; todavía lo entendemos menos cuando el propio señor Nadal vendrá la semana que viene a explicarnos un plan, Asia-Pacífico, que aparentemente va a estar completamente desprovisto de medios operacionales y financieros, porque la explicación de este dinero, anunciado no por mí sino por el señor Rato y el señor Piqué, figura disperso en toda una serie de capítulos en distintas secciones y en distintos ministerios. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)** En ese caso, ¿para qué se ha hecho un Plan exterior dedicado a optimizar los recursos de todos los Ministerios si todos los efectos de anuncio que se hacen, al final, terminan dispersos Y atomizados en no sé cuántas partidas presupuestarias? Esto es demasiado contradictorio. Así, yo le pediría que reconsideraran esto

Fecha: 14/11/2000

Emisor: Sr. Marín Luján (PSOE)

Número: 0075

Hemos examinado el comportamiento de algunas variables como los créditos FAD en el pasado. Sabemos que existe el recurso, puesto que el partido en el Gobierno y el Gobierno lo han incluido en los presupuestos. Pedimos únicamente que se cree con cargo a esa partida un fondo para la compensación, condonación y reconversión de la deuda. ¿Tan difícil es atender a una recomendación de las instituciones financieras internacionales, atender a la jefatura moral de la confesión mayoritaria de nuestros conciudadanos? ¿Tan difícil es atender a los cientos de organizaciones sociales y a los cientos y miles de personas que han reclamado ese elemento de solidaridad, que, insisto, tiene una componente también de interés en la medida en que al liberar recursos en origen puede permitir formular políticas activas de desarrollo en países emisores de emigración? Claro está, yo no sé si entre tanto entorno polisindial, que me recuerda a don Felipe II en sus mejores momentos, se está perdiendo la visión de los problemas concretos, no sé si tantas comisiones interministeriales acaban concluyendo en una disputa entre departamentos que conducen a la inacción en unos temas que son absolutamente prioritarios para la política exterior de nuestro país.

Fecha: 14/11/2000

Emisor: Sr. Pérez Casado (PSOE)

Número: 0076

También es muy importante, desde nuestro punto de vista, lo que el Gobierno dedica en estos presupuestos a productividad, cuyo crecimiento consideramos, en lo que se refiere al cuerpo de la Policía Nacional, prácticamente nulo, puesto que lo que tenemos fundamentalmente es la consolidación de créditos extraordinarios concedidos durante el año 2000. También nos preocupan las indemnizaciones por razón de servicios, que no crecen lo adecuado, y fundamentalmente el tema del combustible. La Policía tiene que

funcionar, obviamente, con muchos vehículos. Encontramos que en el cuerpo nacional de Policía se dedicaban a combustible, en el año 2000, 1.811 millones de pesetas, y en el año 2001 pretenden ustedes que sean 1.824 millones de pesetas. Es una cifra ínfima. **Con lo que está subiendo el combustible, ¿cómo es posible que la Policía Nacional pueda cubrir sus necesidades? (La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Fecha: 14/11/2000

Emisor: Sr. Mayoral Cortés (PSOE)

Número: 0077

La presentación ayer y hoy de los reales decretos que modifican las enseñanzas básicas de la educación secundaria obligatoria son buena muestra del talante, del estilo de los nuevos responsables del Ministerio. Señora ministra, usted que tanto habla de pluralidad en los medios de comunicación social, puede manifestar en esta Cámara cómo pone en vigor unos reales decretos de enseñanzas mínimas sin contar con este grupo parlamentario, sin llamar siquiera a los representantes del Partido Nacionalista Vasco, partido mayoritario en la Comunidad vasca. **¿Es esto pluralidad, señora ministra? ¿Puede manifestar en esta Cámara cómo es posible que un Gobierno que privatiza todo lo que pilla con criterio general y todo lo fía a la iniciativa privada mantiene el sector educativo de iniciativa social intervenido a tope, sin márgenes para que los agentes empresariales del sector tengan posibilidad de gestionar con autonomía suficiente sus propios centros educativos? ¿Le parece razonable, señora ministra, que el mismo día que anuncia el cambio de las enseñanzas mínimas en la educación secundaria obligatoria anuncie una ley de calidad para reestructurar esta educación secundaria obligatoria?** ¿Si esto no es anteponer las carretas a los bueyes!

Fecha: 14/11/2000

Emisor: Sr. González de Txabarri Miranda (PNV)

Número: 0078

El área de Cultura parece una vez más la concejalía del Ayuntamiento de Madrid. Los programas están en un 80 por ciento territorializados en Madrid capital. La amplitud de miras se extiende generosamente, sobre todo, hacia Castilla y León, pero poco más. **¿Es éste, señora ministra, el diseño de un Ministerio plural, integrador de un Estado moderno?** La Comunidad Autónoma del País Vasco es una perfecta desconocida en su ministerio; por cierto, forma parte del Estado español aunque, de la lectura y análisis de los Presupuestos Generales del Estado, y en particular de los de su Ministerio, bien se podría sostener lo contrario. Siendo esta la situación, señora ministra, ¿por qué tanta palabrería? ¿Por qué tanto ataque gratuito? Conoce usted muy bien los informes que ha realizado el Instituto de Calidad y Evaluación analizando exhaustivamente el sistema educativo actual en el Estado español; sabe mejor que nadie que el sistema educativo vasco es calificado de excelente en dichos informes, tanto desde el punto de vista académico —en lo que se refiere a rendimiento escolar de los alumnos— como en cuanto a capacitación profesional del profesorado, iniciativa de agentes sociales y profesionales y esfuerzo inversor del Gobierno vasco en el sector. **¿No se sonroja usted, señora ministra, cuando oye hablar de estas materias al ministro del Interior? ¿No le ruboriza el estado de opinión que el Partido Popular está tratando de socializar en relación con estas cuestiones, presentando el sistema educativo vasco como la causa principal de todos los males que padece Euskadi?** ¿Quiere manifestar, señora ministra, lo que sostiene el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación sobre el sistema educativo vasco?

Fecha: 14/11/2000

Emisor: Sr. González de Txabarri Miranda (PNV)

Número: 0079

Señora ministra, la Comunidad vasca aporta el 6,24 por ciento de sus impuestos al sostenimiento de estos programas. El Ministerio, en las materias de su competencia, no le destina ni el 0,1 por ciento. **¿Entiende razonable esta posición?** ¿Por qué no se presupuestan,

por ejemplo, como se ha hecho en ejercicios anteriores, las aportaciones al Museo Marítimo de Bilbao o al Museo de la Paz de Gernika? Desde 1993, nos encontramos con el primer presupuesto que no contempla ninguna aportación al plan de auditorios en la Comunidad Autónoma vasca.

Fecha: 14/11/2000

Emisor: Sr. González de Txabarri Miranda (PNV)

Número: 0080

Sinceramente, señora ministra, desde el espíritu más constructivo y desde el ánimo positivo que anima a esta diputada, tengo que decirle con sinceridad que yo no sé para qué van a servir estos presupuestos y que mi limitada inteligencia sólo me ha hecho descubrir para lo que no van a servir. Y esto es lo que quiero contarle, que estos presupuestos no van a servir, señora ministra, para solucionar el fracaso escolar en este país, ni para solucionar la compensación de las desigualdades en educación, ni para mejorar la convivencia democrática de nuestros escolares; no resolverán tampoco las desigualdades territoriales en materia educativa ni van a hacer frente de ninguna manera a los grandes retos que nos presenta la escuela del siglo XXI, que es la escuela del mestizaje cultural. ¿Dónde están las políticas de interculturalidad? ¿Dónde está el soporte financiero para esas políticas de interculturalidad? Sinceramente, señora ministra, esta humilde diputada no las ha encontrado por ninguna parte.

Fecha: 14/11/2000

Emisor: Sra. Castro Fonseca (IU)

Número: 0081

Voy a poner un ejemplo casi anecdótico. Esta mañana leía en un editorial de un periódico económico español la idea de que una de las cuestiones fundamentales es asegurar que los parados sean de verdad y que busquen empleo, y ponían el ejemplo del PER —es muy frecuente además escucharlo en los círculos económicos—. En Andalucía cobran el PER, como ustedes saben, un buen número de personas y decían: en una región que tiene el 25 por ciento de paro, esta gente no se mueve para buscar trabajo allí donde lo demandan. ¡Pero es que ya vale de bromas! ¿Quiénes son los que cobran el PER? Son gente muy mayor, sin cualificación profesional. ¿Es que hay que cambiar el sistema de subsidio de desempleo por esa situación? ¿No tenemos que reconocer y decirlo claramente que muchas veces la gente no se mueve de su tierra porque la oferta de empleo que le hacen es de bajísima calidad? ¿No es más bien esa la razón para que seamos capaces también de combatir todo este pensamiento único, impresentable sobre lo que es nuestra realidad social?

Fecha: 14/11/2000

Emisor: Sra. Jáuregui Atondo (PSOE)

Número: 0082

Tendríamos que hablar bastante sobre los organismos públicos de investigación. Ustedes han aumentado la subvención en un 1,6 por ciento, es decir, decrece en pesetas constantes. ¿Cómo se puede venir aquí diciendo que hay una apuesta por esos organismos de investigación? No se pueden dejar solamente al albur de la autofinanciación, que es algo a lo que tendrán que colaborar estos organismos —y el CSIC es un buen ejemplo, con un 33 por ciento de autofinanciación—; hay que hacer un esfuerzo real desde el sector público.

Fecha: 14/11/2000

Emisor: Sr. Lissavetzky Díez (PSOE)

Número: 0083

A mí me llamó poderosamente la atención cómo definió el señor Ballesteros los presupuestos y el modelo de Radiotelevisión Española hace escasamente nueve días en la Comisión de Presupuesto. Se lo voy a leer: La conclusión que se tiene que sacar de este incremento de deuda es que el modelo no es bueno. ¿Vamos a seguir despilfarrando dinero en

un modelo claramente sin validez? El calificativo de presupuesto despilfarrador se lo pone S.S., no yo. Me acojo a él: ¿por qué si es un presupuesto despilfarrador el Gobierno lo trae a la Cámara y durante el tiempo que ha tenido? Porque quiero recordar que este es el quinto presupuesto de Radiotelevisión Española que el Gobierno trae a la Cámara, entre otros. *¿No ha tenido tiempo para traernos un presupuesto no despilfarrador para Radiotelevisión Española?* Lo ha dicho usted, señor Ballester, hace nueve días en la Comisión de Presupuestos.

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Díaz-Cano del Rey (PSOE)

Número: 0084

Y es paradójico, porque ese Instituto, que financiaba el intercambio en el cual el secretario de Estado anuncia un plan de impulso para las empresas españolas en el exterior, para el año 2001 ve reducidas sus dotaciones en términos corrientes y en términos constantes. Este es otro mordisco de la realidad. Podemos seguir. Usted ha hablado también de los incentivos al desarrollo regional. *¿Cómo no vamos a compartir la necesidad de impulsar el desarrollo económico equilibrado?* Esta Cámara además aprobó una moción el día 3 de octubre a consecuencia de una interpelación del Partido Andalucista, pero, cuando uno se va a ver las subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno, se da cuenta de que, para perseguir este objetivo tan loable y compartido, ustedes congelan la cantidad. 44.677 millones el año pasado y 44.677 millones este año.

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Bel i Queralt (PSOE)

Número: 0085

Y resulta que durante el transcurso del debate de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 hemos sabido cómo ha evolucionado el empleo, hemos conocido el dato de la encuesta de población activa, que nos dice que en el último año se han creado 670.000 empleos, que el paro se ha reducido en 224.000 personas y que la tasa de paro ha caído al 13,7. En esto días hemos conocido también que el Fondo Monetario Internacional hace unas previsiones de crecimiento excelentes para el año próximo, por encima del 3 por ciento, lo cual confirma que estamos en un proceso estable de crecimiento económico. Asimismo, durante estos días hemos conocido que se van a dotar presupuestos para los gastos sociales que van a alcanzar cifras como nunca habíamos conocido. *¿Qué nos diría la oposición si no estuviéramos creciendo por encima del 3,5 por ciento, si no hubiéramos creado más de dos millones 200.000 puesto de trabajo en estos años y si no estuviéramos dotando con financiación suficiente las políticas sociales de sanidad, de educación, etcétera?*

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0086

¿Qué propone el Partido Socialista? En su enmienda 1223, ¿qué propone? Que subamos los impuestos para gastar más. ¿Y a quién quiere subirle los impuestos? Dicen: quiero subir los impuestos a las empresas, sobre todo a las pymes, a los pequeños y medianos empresarios. *¿Y consideran ustedes que es razonable subir los impuestos a las pymes?* Señor Fernández Marugán, yo le aconsejo que no voten ni sus propias enmiendas. Es que no es razonable, si queremos crecer y crear empleo, subir impuestos a las pymes. **(El señor Fernández Marugán: Los has subido tú, Vicente: 4 billones.)**

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0087

Hablaremos de qué resultados se están dando donde gobiernan partidos socialistas. Intentaremos hablar en positivo para buscar soluciones que contribuyan a mejorar a ese objetivo que compartimos de dotar de calidad de vida a nuestros ciudadanos y a las prestaciones en sus contratos de trabajo. Hablaremos, si se quiere, de la movilidad. Aquí se utiliza el argumento de cómo un señor de Badajoz va a venir a trabajar a Madrid, con lo caro que está Madrid. Invierta S.S. el argumento. ¿Es que un señor de Madrid no puede ir a trabajar a Badajoz y comprarse una casa grande o ahorrar con el cambio de vivienda? Las posibilidades no son unidireccionales. No quiero entrar en este debate porque existe una ventana abierta a la discusión y que tendremos que andar en el tiempo.

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Azpiroz Villar (PP)

Número: 0088

Concluyo, señora presidenta. El Partido Socialista nos ha hablado de un fondo de reserva para el desempleo y de la mujer. Este Gobierno trajo a esta Cámara una Ley de la conciliación de la vida laboral y familiar, que salió adelante, y trajo el coste cero de la maternidad; ahora, vemos con cierta sorpresa la iniciativa del Grupo Socialista. A lo mejor, en el futuro y dentro del diálogo social se hace no una ley sino una dotación del fondo de reserva para el desempleo. Pero, ¡oh, curiosidad! Resulta que nos dicen que el 50 por ciento de ese fondo para el desempleo se destinará a la formación de parados de larga duración y jóvenes. Mi pregunta es: ¿dónde quedan los minusválidos y las mujeres? ¿Dónde quedan las mujeres, señora Chamosa? No figuran.

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Azpiroz Villar (PP)

Número: 0089

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Gracias, señor Presidente. Señores del Grupo Socialista, ¿no se aburren ustedes como culebras de hacer planteamientos en los mismos términos en que lo acaba de hacer S.S. en esta Cámara, planteamientos que tienen tan poco en el fondo? ¿S.S. no se da cuenta de que a lo único que nos someten permanentemente es a una escenografía que nadie en esta Cámara ni fuera de ella comprende? Señorías, la vida, como casi todas las cosas, es de colores. En zoología se estudia que tan sólo hay una pequeña parte de los animales de esta tierra, los menos evolucionados, que ve en blanco y negro. ¿No les parece que después de transcurridos cinco años podían empezar ustedes a evolucionar en su forma de hacer política, en la forma de plantear las cuestiones en esta Cámara? ¿Creen de verdad que los españoles perciben bien que SS.SS. vean sólo las cuestiones en blanco cuando las presentan ustedes y en negro cuando las presenta el Gobierno? ¿No están aburridos de que la realidad les quite la razón permanentemente? Ustedes deben responder ante siete millones de votantes. ¿Creen que esos siete millones de votantes perciben correctamente que ni una sola de las propuestas del Gobierno del Partido Popular, que ha beneficiado obviamente a la sociedad española, haya sido votada favorablemente por ustedes? ¿Creen ustedes que los españoles están todavía para muchas de sus juergas en los medios de comunicación, hoy con Retevisión, hace un rato relacionado con los dominios en Internet? ¿No creen que sería más positivo empezar a hacer política de otra manera? (Rumores.) Si me dejan, sigo. No pierdan la calma, señorías, yo tengo mucha paciencia.

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Cámara Rodríguez-Valenzuela (PP)

Número: 0090

Pero es más, esa modificación significa un retrotraimiento en los contenidos de la modificación que se produjo en la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante. Fíjense ustedes en que esas disposiciones adicionales son para modificar las disposiciones adicionales que se aprobaron en la Ley de acompañamiento del año 2000 y ponen de

manifiesto la torpeza en la gestión, la falta de línea directriz en la gestión directiva de los puertos españoles. Además, ¿cómo vamos a creernos que en los próximos tres meses el Gobierno va a traer una ley que en cuanto se apruebe invalidará los contenidos de las disposiciones adicionales sexta y séptima? Pensamos que tenemos razones para no creer que el Gobierno vaya a traer la ley, porque se prometió hace un año y porque los dos incumplimientos que he leído en materia aeronáutica son precedentes justificativos de la falta de confianza que nos genera el Gobierno en estas materias.

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Segura Clavell (PSOE)

Número: 0091

Lamento muchísimo que toda esa capacidad oratoria que tiene el señor Segura y todo ese profundísimo conocimiento que tiene de lo aeroportuario, de lo portuario, de lo relacionado con Correos, con lo que ustedes quieran, que ha ocupado no ya en este debate parlamentario, sino en los que se han desarrollado en esta legislatura y en la anterior, páginas y páginas y muchas páginas del «Diario de Sesiones», no lo convierta en una propuesta por escrito. ¿Cómo puede decir que el Gobierno es zángano, que el Gobierno pone poco cuidado para poner fin a problemas de este tipo? Con lo que usted sabe, señor Segura, hubiéramos podido resolver de inmediato muchas de las cosas que le ocurren a este país. ¿No le parece a usted una pena? ¿Por qué no hace un ejercicio de generosidad parlamentaria, de generosidad política para España, para todos los españoles, para los ciudadanos de Canarias, y pone por escrito todas esas cosas que usted dice y que figuran en el «Diario de Sesiones»? ¿No se le ocurre pensar que eso quizás fuera más útil para los españoles y para los ciudadanos de su tierra?

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Cámara Rodríguez-Valenzuela (PP)

Número: 0092

Lo que le aseguro es que tenemos la honestidad política que a ustedes les faltó durante muchos años para reconocer la realidad y dotar de plena legitimidad jurídica a lo que es una falta de desarrollo normativo propuesto en una ley aprobada en estas Cortes. Esa es una forma de actuar en política con honestidad; otra cosa es lo que hacían ustedes cuando les tocó hablar de estas y de otras muchas cuestiones. ¿Alguna de SS.SS. cree que el Gobierno del Partido Socialista, en algún momento, hubiera puesto en la ley de acompañamiento un artículo como éste, en el que ampliara lo que evidentemente luce por la existencia de la disposición adicional, una falta de cumplimiento de un precepto de la ley de acompañamiento? ¿Usted cree que esto ocurriría? De ninguna de las maneras. Esta solución es, de momento, muy poco satisfactoria para lo que de verdad hay que regular, pero pone de manifiesto la voluntad de este Gobierno para atajar los problemas de verdad y hacerlo además con plena honestidad.

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Cámara Rodríguez-Valenzuela (PP)

Número: 0093

Voy a dar lectura a la justificación de la enmienda 259 —no la 260, porque dice lo mismo—, del Grupo Socialista, a la disposición adicional sexta. Se reconoce que se pretende garantizar la exigibilidad en el cobro de las liquidaciones de tarifas por servicios portuarios y para ello se pretende añadir una nueva disposición adicional. Efectivamente, ha dado usted en el clavo. Esto es lo que hace exactamente el Gobierno, pretende garantizar la exigibilidad en el cobro de las liquidaciones de tarifas. Usted acaba de decir que éste es un problema tremendo, lo ha elevado casi a la categoría de catástrofe. **(El señor Segura Clavell: Próximo a la anarquía.)** Lo que usted quiera. Si está próximo a la anarquía y usted habla de racanismo en la presentación de propuestas, ¿me quiere usted explicar por qué siendo tan grave ustedes lo único que sugieren es que se retire, que se elimine, que

se suprime la propuesta normativa de esta disposición adicional? Si es tan urgente, ¿por qué no hacen algo más simple y mucho más útil, que es presentar un texto alternativo? (La señora Cunillera i Mestres: Para votarlo en contra.) Lo que no pueden hacer es prejuzgar las intenciones de un grupo parlamentario

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Cámara Rodríguez-Valenzuela (PP)

Número: 0094

Ustedes, además de decir que éste no es un instrumento válido, cuando fueron los padres de la criatura y la han abandonado, presentan en algunos casos, cuando les conviene, propuestas de reforma de leyes que poco tienen que ver con el desarrollo normativo de una ley de presupuestos y, sin embargo —permítanme decirlo con cariño—, tienen el descaro político de no hacerlo cuando no les conviene. ¿No les parece a ustedes que sería mejor que ofrecieran a sus siete millones largos de votantes otra imagen de lo que ustedes son capaces de hacer? Yo no quiero pensar, ni puedo hacerlo, que los representantes elegidos en el Grupo Parlamentario Socialista no sean capaces de ponerlo por escrito, a través de enmiendas y propuestas de modificación normativa, cuando he de decir con sinceridad que lo que escucho de SS.SS. cuando intervienen es todo lo contrario; algunos de ustedes saben de lo que hablan, no todos; el señor Segura sabe de lo que habla.

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Cámara Rodríguez-Valenzuela (PP)

Número: 0095

Al contrario, están contribuyendo de forma evidente a los fines terroristas, porque están tratando de atemorizar a los habitantes de esa población, de ese colectivo social o de ese colectivo político o profesional, a los que afecta, pretendiendo impedir el ejercicio legítimo de sus derechos y libertades más importantes. **(Aplausos.)** ¿Y todavía alguien puede atreverse a calificar estos hechos como de simple gamberrismo? Rotundamente, no. No, porque atentan y atacan directamente a los derechos y libertades más importantes de los ciudadanos.

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Acebes Paniagua (Ministro de Justicia)

Número: 0096

Señala, como expresamente dice la exposición de motivos, algo tan sencillo como perseguir la exaltación de los métodos terroristas, radicalmente ilegítimos desde cualquier perspectiva constitucional, o de los autores de estos delitos, así como esas conductas especialmente perversas de quienes calumnian o humillan a las víctimas, al tiempo que incrementan el horror de sus familiares. Los ciudadanos no pueden entender, sin una profunda indignación, cómo en un acto público pueden justificarse los más graves delitos terroristas, homenajear, exaltar y poner como modelo a los autores de los más terribles asesinatos. Señorías, ¿qué Estado de derecho no debe sancionar actos de humillación y menosprecio a las víctimas del delito? (Aplausos.) ¿Cómo podríamos permanecer inactivos frente a aquellas conductas, que son reales y que hemos conocido, que repugnan a la conciencia, como que, tras un asesinato terrorista, llamen a la viuda insultándola, burlándose o comunicando cómo han profanado la tumba de su marido? En mi opinión, la respuesta penal a estas conductas, especialmente perversas, que atentan directamente contra la dignidad de las personas, es una exigencia, pero no sólo legal sino también moral.

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Acebes Paniagua (Ministro de Justicia)

Número: 0097

Aún no se ha demostrado que con carácter general un incremento de las penas produzca efectos preventivos sobre la delincuencia y, desde luego, mucho menos sobre la delincuencia terrorista. La excepcionalidad y la emergencia no son buenas consejeras para

el derecho penal de un Estado social y democrático de derecho. **Si el Poder Legislativo no tiene la serenidad para introducir grandes dosis de racionalidad en esta materia y se deja llevar por las encuestas de opinión, ¿quién va a mantener la racionalidad, la firmeza en la adhesión a los principios del Estado social y democrático de derecho?** La firmeza contra el terror desde el Estado de derecho es desde luego lo contrario a reformar la legislación penal de forma reactiva, introduciendo modificaciones que se alejan del modelo constitucional.

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0098

Lo mismo, señorías, que no es de recibo venir a esta Cámara a hacer un discurso técnico-jurídico en el día de hoy, porque, no debemos engañarnos, hoy hemos oído por parte de la representante del PNV (a la que respeto mucho como parlamentaria y por sus condiciones y categoría jurídica) un discurso técnico-jurídico, y con buen tono (lamento que no nos estén oyendo en este momento), pero es que no podemos ser ingenuos, señorías, **¿cómo vamos a obviar que en el día de hoy y de ayer el máximo representante del PNV nos dice que coincide con ETA, que está dispuesto a cambiar la independencia por la paz? ¿Cómo vamos a obviar eso? ¿Que no se hable de eso? ¿Que no lo diga el ministro? Eso es taparse los ojos ante la realidad que nos contempla. ¿Cómo vamos a obviar que nos está diciendo el presidente del PNV que está dispuesto a alcanzar la paz siempre que sea a cambio de la independencia?** Pues para eso que no se cuente con nosotros, y estoy seguro de que con otros grupos políticos tampoco, porque lo que no podemos hacer, insisto, es obviar lo que significa la auténtica realidad.

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Arenas Bocanegra (PP)

Número: 0099

Cuando matan o asesinan a un concejal los demócratas nos damos un abrazo sincero. Esto lo sabemos los partidos políticos. Y los del Partido Popular con sinceridad decimos, si la víctima ha sido un compañero del Partido Socialista: hoy nos sentimos socialistas. Y los socialistas con toda sinceridad dicen, cuando matan a uno de nuestros compañeros: hoy nos sentimos del Partido Popular. **¿Qué problema hay en que equiparemos a los concejales que están arriesgando su vida por tener ideas distintas —que por tener ideas distintas tienen que arriesgar sus vidas—, qué problema hay en que esos concejales tengan la misma equiparación jurídica con el resto de los miembros de otras instituciones? ¿No nos podemos poner de acuerdo en eso?** Vamos a ponernos de acuerdo en eso, que de eso es de lo que estamos hablando.

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Arenas Bocanegra (PP)

Número: 0100

Los menores. Con todo el respeto del mundo, la reforma que plantea el Gobierno y que se va a seguir discutiendo en ponencia y en Comisión —lo he dicho, con todos los matices que quieran plantearse—, primero, no rompe, en absoluto, las garantías para los menores que establece la Ley de responsabilidad penal del menor, en términos generales. Sí es verdad que establece una serie de especialidades. **Ahora, yo les pregunto, con sinceridad también: ¿es lo mismo un delincuente joven que un joven terrorista? (Un señor diputado: No.) ¿Es lo mismo un delincuente juvenil que un terrorista joven?** Planteémonos algunas especialidades. ¿Qué hemos propuesto nosotros? La posibilidad de ampliar el internamiento. Lo discutimos. ¿Qué hemos propuesto nosotros? Personal especializado dependiente del juzgado central de menores en la Audiencia para atender esos casos, y que haya una dependencia de la Audiencia Nacional.

Fecha: 16/11/2000

Emisor: Sr. Arenas Bocanegra (PP)

4. Diarios de Sesiones de la VII Legislatura (2001)

Número: 0001

En la prensa hemos leído que el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar esta iniciativa y nos sabe francamente mal. Y nos sabe francamente mal también por el Partido Popular de Cataluña, que hizo un esfuerzo importante. Ahora vemos claramente qué es lo que pesa desafortunadamente en esa voluntad mayoritaria del Parlament de Catalunya. También apelamos al Grupo Parlamentario Popular a que tengan orgullo legítimo de la diversidad del Estado Español. ¿No lo hacen otros Estados de la Unión Europea? ¿No lo hace Bélgica que en sus billetes, en sus sellos, el propio nombre del país queda reflejado en las diversas lenguas oficiales del Estado? ¿No pasa lo mismo con Finlandia? ¿Por qué el Estado español, que intrínsecamente tiene una gran diversidad, la diversidad formada por las naciones que lo constituyen, va a renunciar a este patrimonio, a esta riqueza? A veces se habla del concepto lengua común, que también es un concepto muy relativo. Antes de mi intervención ha participado en este debate la honorable señora Antonia Munar. La lengua común, y perdonen, entre un catalán y un mallorquín es el catalán. Y la lengua común de relación entre un catalán o una catalana y un valenciano es el catalán o el valenciano, que son la misma lengua.

Fecha: 06/03/2001

Emisor: Sr. Rull i Andreu (Diputado del Parlament de Catalunya)

Número: 0002

La propuesta que estos tres parlamentos presentan, señorías, hoy en esta Cámara es un nuevo aldabonazo. Menos teorías, señores de la mayoría, menos discursos vacuos y al grano. Este Estado es un Estado pluricultural y plurilingüe. ¿No les llama la atención constatar que en 150 años el Estado español no haya emitido un solo sello en lengua distinta del castellano y que sólo haya emitido 38 —hay que ver en qué periodos— con una o más palabras en catalán, gallego o en euskera? No es ésta además la práctica lingüística europea. Hace un par de semanas pudimos oír que los pasaportes sólo podían ir en una lengua porque el ámbito europeo impedía otras posibilidades. Sólo lo pueden decir diputados que ni siquiera han constatado que los pasaportes van en ocho o nueve lenguas en ámbito europeo.

Fecha: 06/03/2001

Emisor: Sr. González de Txabarri Miranda (PNV)

Número: 0003

Por todo ello, este diputado, que no se resigna a perder la esperanza en el éxito de la razón y de la igualdad de derechos entre los diferentes idiomas oficiales del Estado, sea cual sea la cifra de hablantes de cada una de ellas, quiere plantear a SS. SS. seis breves preguntas que pueden representar el compendio de lo que mucha gente opina en estos momentos con relación al momento actual de la evolución del Estado autonómico. En primer lugar, ¿por qué el Estado español y su Gobierno, incluso desde la óptica del necesario cumplimiento de los mandatos constitucionales, no puede ponerse al mismo nivel que otros países de la Unión Europea —como ya han referido otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— como, por ejemplo, Bélgica, Suiza, Finlandia, Dinamarca y Noruega, en lo que se refiere a la emisión de sellos y efectos postales plurilingües? ¿Acaso los problemas técnicos no afectan a esos países? En segundo lugar, ¿por qué hemos tenido que esperar más de 22 años desde la aprobación de la Constitución española para tener una oportunidad como la de hoy para dar un pequeñísimo paso adelante en la dirección de la plasmación efectiva del Estado plurinacional, plurilingüe y pluricultural? En tercer lugar, ¿qué valor le vamos a dar hoy a lo aprobado por tres parlamentos autonómicos del Estado desde la lealtad constitucional y la apuesta por una simple proyección administrativa, al menos a efectos postales, de la realidad plurilingüe del Estado? En cuarto lugar, ¿cómo se podría justificar hoy un voto negativo a estas tres proposiciones de ley, especialmente por parte —y me sabe mal decirlo— de

aquellas diputadas y diputados navarros, baleares y catalanes presentes hoy aquí? Les compadezco sinceramente y les aprecio, pero, ¿cómo van a justificar su postura, cómo van a encontrarse cuando vuelvan a sus respectivas comunidades autónomas, más aún si sus respectivos partidos votaron afirmativamente en los parlamentos autonómicos? ¿Quizá alegando motivos técnicos? Realmente, creo que no sería de recibo.

Fecha: 06/03/2001

Emissor: Sr. Martí i Galbis (CiU)

Número: 0004

En quinto lugar, ¿cómo va a poder justificarse un voto negativo a estas tres proposiciones de ley si en la historia reciente de las emisiones postales de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ya hay antecedentes de sellos bilingües, no en su totalidad, pero sí utilizando algunas palabras en alguna de las lenguas oficiales del Estado, por ejemplo, en castellano y en gallego, en castellano y en catalán y en castellano y en vasco, con motivo de tres emisiones completas de sellos que conmemoraban la aprobación de los respectivos estatutos de autonomía, en los años 1979, 1980 y 1981, o algún sello incluso cuatrilingüe, en castellano, francés, inglés y ruso, con motivo de la emisión de un sello conmemorativo de un aniversario de las Naciones Unidas? En sexto y último lugar, ¿no será que en la construcción del Estado de las autonomías, con sus luces y sus sombras, subyace un extraño síndrome que hace a los gobiernos del Estado —al actual y también a los de antes— capaces de lo mejor, pero también de lo peor, como ilustra un curioso efecto postal emitido con motivo de la aprobación de la Constitución española en el año 1978, en el que se superponía la leyenda: España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho —que, como todas SS.SS. saben, es un fragmento del artículo 1 de la Constitución española— a la imagen de una bandera española con iconografía preconstitucional?

Fecha: 06/03/2001

Emissor: Sr. Martí i Galbis (CiU)

Número: 0005

Por ejemplo, en la ley actualmente en vigor, que aprobó el Gobierno socialista, se prohibía el uso de cascos y auriculares mientras se conduce. Ahora se levanta esa prohibición y se permite el uso por un oído. Eso implica distracción y en un mundo en el que las velocidades son cada vez más altas y se conduce a un ritmo cada vez más vibrante, introducirá un factor de peligrosidad en las carreteras. El uso de teléfonos móviles lo remiten ustedes a una autorización para que se puedan utilizar en los arcones. ¿Se imagina S.S. en la autovía de La Coruña —supongo que la conocerá bien—, habida cuenta del uso masivo que hacemos de los móviles, a miles de ciudadanos apartándose, dejando la carretera vacía para hablar por los móviles y luego incorporándose permanentemente, sabiendo como saben los expertos que uno de los momentos más peligrosos de la conducción es precisamente cuando se incorpora el coche a la autovía? Eso hay que tenerlo en cuenta; piénselo bien porque esto va a ser una escabechina brutal.

Fecha: 08/03/2001

Emissor: Sr. Mayoral Cortés (PSOE)

Número: 0006

Se nos plantea, además, otra cuestión. En una sociedad democrática e inspirada por principios educadores, el paso por una prisión debe tener un componente reeducador; ya se tuvo en cuenta esto en la sociedad española con las leyes penales. ¿O es que no recordamos aquí las palabras que pronunciamos en la legislatura anterior cuando aprobamos la Ley penal del menor? ¿Por qué rebajamos una serie de circunstancias para que algunos menores no fueran a una prisión, sino que fueran a un centro de reeducación? ¿O es que una infracción de tráfico, con accidente grave o mortal, no tiene que ser considerada en su verdadera dimensión en una sociedad democrática que respeta los derechos humanos y se adapta a las circunstancias del infractor, que no delincuente en este caso? Pues bien, qué menos que una ley obligue al infractor a pasar por un proceso —como bien ha señalado aquí el señor ministro— de

reeducación y facultar a esos centros de reeducación.

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0007

Lo que no dice el Grupo Socialista es que durante el período 1990-1996 no se varió en lo más mínimo el número de efectivos de esa Agrupación, ya que en 1990 estaba integrada por 6.958 agentes y en 1996, habiendo transcurrido seis años, seguía estando integrada por 6.958 agentes. Sin embargo, durante el período 1996-2001 se ha producido un incremento en la plantilla de 1.383 efectivos y además existe el compromiso, recogido en nuestro programa electoral, de incrementarla en al menos 2.000 efectivos más durante la presente legislatura. *¿Con qué credibilidad se puede decir, como mantiene el Grupo Socialista, que la plantilla actual es la misma que había en 1990?* Ciertamente, en esto, la imprudencia o el subconsciente ha traicionado a algún portavoz, porque fue el Gobierno del PSOE y sólo el Gobierno del PSOE el que mantuvo sin incrementar esa plantilla durante el período de esos seis años, con las consecuencias negativas que ello generó y que precisamente el Gobierno del Partido Popular ha tenido que corregir y está corrigiendo.

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sra. Torme Pardo (PP)

Número: 0008

Así, del total del endeudamiento público a finales de 2000, más del 80 por ciento corresponde al Estado, mientras que las comunidades autónomas representan el 12 por ciento y las corporaciones locales el 5 por ciento. Si bien es cierto que el déficit público relativo a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales —estas últimas tuvieron superávit en 2000— es elevado con relación al Estado, con 626.000 millones, recordamos el mismo argumento que antes: *¿Cómo se puede exigir un control del déficit sin un sistema de financiación justa?*

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sr. Puigercós i Boixassa (Grupo Mixto)

Número: 0009

Y, fíjense ustedes por dónde, nos hemos pasado años diciendo: El sistema de financiación de las autonomías tiene bastante autonomía por el gasto, pero el problema es que no tiene autonomía por los ingresos, y unos cuantos hemos estado años reclamando que hubiera autonomía desde el punto de vista de los ingresos. El actual sistema de financiación pasa de la corresponsabilidad fiscal a la compensación —hoy no existe autonomía o hay muy poca—, y ustedes nos proponen precisamente recortar la autonomía de gasto. Es decir, están diciendo a las comunidades autónomas los límites de su gasto cuando aún las comunidades autónomas no conocen sus ingresos. *¿No le parece más prudente esperar a discutir de los gastos cuando esté cerrado el sistema de financiación autonómica?* Cuarta razón: no sé si esta ley significa la añoranza que tienen de una España que sea el conjunto de provincias, no de comunidades autónomas.

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0010

La ley que hoy debatimos no prohíbe el déficit público, como no se puede prohibir que llueva, a pesar de las inundaciones a que a veces da lugar el exceso de lluvia. Con esta ley son posibles los déficit. Simplemente el proyecto regula cómo actuar en estos casos y cómo hacerlo cuando hay superávit, y lo hace de manera que añade poco a la actuación parlamentaria normal cuando, al menos una vez al año, las Cámaras debaten los proyectos de presupuestos. *¿Qué aporta de nuevo?* En mi opinión, nada sustancial que se parezca a esa especie de giro copernicano que usted parece querer darle. Toda la vida todos los gobiernos

democráticos se han presentado ante sus parlamentos para dar cuenta de la realidad presupuestaria en cada momento concreto, las razones de la misma y los objetivos perseguidos.

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sr. Sevilla Segura (PSOE)

Número: 0011

Y para ello, la información pública y a tiempo es esencial, y esa es una asignatura que ustedes suspenden año tras año. Nunca como ahora se ha reducido tanto la cantidad, calidad y homogeneidad en la información presupuestaria que su Gobierno proporciona, y sin información suficiente se reduce la capacidad de control democrático y se incrementa la discrecionalidad en la actuación de los gestores. ¿Cómo es posible que el Parlamento incremente, por ejemplo, las tasas que cobra AENA o las transferencias al gestor de infraestructuras y luego sea una auténtica odisea el conseguir un mínimo de información y control parlamentario sobre lo que se hace con esos dineros públicos? Ustedes han sofisticado tanto el uso y abuso de la llamada contabilidad creativa que cada vez es menor el volumen de ingresos y gastos públicos que se someten al control parlamentario. Ese sí es un problema importante de calidad democrática, de control sobre recursos públicos, al que esta ley no da respuesta y cuya solución me parece urgente.

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sr. Sevilla Segura (PSOE)

Número: 0012

La tercera experiencia que se saca del análisis de lo ocurrido en estos años es el elevado componente cíclico que incorporan los déficit públicos. Cuando las economías crecen, los déficit se reducen y cuando hay crisis, el déficit aumenta. En 1990, el promedio del déficit público en la Unión Europea fue del 3,6 por ciento del PIB, tres años más tarde se elevó hasta el 6,2. ¿Alguien defiende que fue por decisiones irresponsables de sus gobiernos, sin que la crisis económica que tuvo lugar entre medias tuviera nada que ver? De manera similar, el mismo déficit de la Unión Europea fue del 5 por ciento en 1995 y hoy es del entorno del 1 por ciento. ¿Alguien piensa que todo se ha debido a una mejor gestión pública, sin que la recuperación económica que ha vivido Europa en estos años haya tenido nada que ver? Esta estrecha relación, obvia por otro lado, entre actividad y resultado presupuestario plantea dos problemas que tienen que ver de manera directa con las leyes que hoy se presentan aquí: la diferencia entre déficit coyuntural y estructural, y la sostenibilidad futura de dicha situación.

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sr. Sevilla Segura (PSOE)

Número: 0013

Esa es la realidad que ciertamente ha imperado durante mucho tiempo en España y la que queremos implantar a partir de estas leyes, abrir una puerta hacia la esperanza y hacia un nuevo futuro, un futuro completamente distinto. Señorías, lamento que ninguno de los que han intervenido en defensa de las enmiendas a la totalidad haya remarcado el carácter político de esta ley, cuando se da más fuerza al Parlamento, cuando se refuerza el control del Parlamento nada menos que cambiando el procedimiento presupuestario. ¿O acaso no es dar mayor control al Parlamento componer un proceso presupuestario por el cual el Gobierno tiene que venir a esta Cámara a proponer un techo de gasto a partir del que elabore los presupuestos? ¿No es eso un avance de control parlamentario, señorías? Parece que algunos de ustedes temen al Parlamento, que tenga más poderes y que avancen realmente en su desarrollo y afincamiento las instituciones democráticas. Eso es lo que hace esta ley: avanzar y profundizar en los mecanismos democráticos de control de las finanzas públicas y de control de los gobiernos.

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0014

Y, cuando eso se hace en esta ley, insisto, ningún portavoz se ha referido a ello, ningún portavoz se ha referido al cambio de procedimiento relativo a lo que están proponiendo esos proyectos de ley. ¿Será acaso ignorancia? ¿Será acaso una mala lectura de los proyectos de ley? ¿Será acaso otro tipo de interés por obviar lo que significa el desarrollo de los mecanismos democráticos y de los mecanismos parlamentarios? ¿O acaso incomoda a algún grupo parlamentario de esta Cámara que se refuercen los controles parlamentarios sobre lo que van a ser las finanzas públicas del futuro? Ahí tenemos ese cambio de procedimiento, que es un cambio de gran valor y un cambio que va a hacer que, en definitiva, la soberanía popular, la presencia de la representación democrática de nuestro pueblo lleve adelante ese control más efectivo, más eficaz, de las finanzas públicas.

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0015

Pues bien, señorías, ¿creen ustedes seriamente que el Estado puede limitar por ley la capacidad de las comunidades autónomas para aprobar presupuestos que contengan determinadas partidas de gasto y no puede fijar un objetivo global de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las administraciones, dejando a las comunidades autónomas que, en ejercicio de su autonomía financiera y por los cauces que consideren oportunos, como podría ser la aprobación de sus propias leyes de estabilidad presupuestaria, decidan si el objetivo de estabilidad se alcanza con el incremento de los ingresos o con la limitación de los gastos, que es lo que hace la ley? La ley no invade la autonomía financiera, porque realmente compete a esa autonomía de las comunidades autónomas la definición de sus gastos y la definición de sus ingresos.

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0016

En cuanto a la intervención del portavoz socialista, el señor Sevilla ha venido a dar una muestra de incoherencia. El señor Sevilla es amante de la retórica cuando sube a la tribuna. ¿Dice en serio que es equiparable el control de la inflación por ley y el control del pleno empleo por ley con lo que trae el Gobierno a esta tribuna en términos de control de las finanzas públicas, de equilibrio presupuestario? ¿Me lo está diciendo en serio, o nos lo tenemos que tomar como una chanza retórica parlamentaria? ¿Lo está diciendo en serio? ¿Usted se lo cree? (Rumores.) ¿Usted se lo cree cuando me lo dice así, tan serio, desde la tribuna? ¿Usted cree que eso da crédito a una alternativa de Gobierno? (Rumores.) ¿Estamos hablando de lo mismo? Cuando traemos una ley de equilibrio presupuestario, ¿eso no es regulable por ley? ¿Eso no puede hacerse? ¿Un equilibrio presupuestario no es igualar ingresos a gastos públicos? ¿Y eso es equiparable a una ley que controle la inflación en un país de mercado, un país donde se fija libremente? Pues me lo dice, y también dice que su grupo parlamentario lo que hace es preferir la estabilidad al déficit. Permítame que le diga, señor Sevilla, que la coherencia se demuestra cuando se sube a la tribuna y se hacen planteamientos coherentes de que se está apostando por la estabilidad.

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0017

Cuando usted sube a esta tribuna y empieza a defender que la inversión pública es merecedora del endeudamiento, lo único que hace es conectar con el pasado, además con un pasado que S.S. conoce bien, por eso se lo decía y como me he referido a ello no insistiré más. Viene también con dogmatismos comparando equilibrio presupuestario con inflación cero. ¿Quién está hablando de inflación cero? ¿Cuándo ha hablado el Gobierno de

España de inflación cero? ¿De qué me está usted hablando, señoría? Le voy a decir de qué me está hablando. Usted está tratando de no hablar de lo que venimos a hablar hoy, señoría; eso es lo que está haciendo el Partido Socialista. Usted no quiere hablar del contenido de estas leyes porque si lo que está presentando fuera una alternativa real, seria y efectiva de Gobierno tendría que estar apostando por esta ley y lo que hace usted con esa enmienda a la totalidad es una crítica política fácil, incoherente con su planteamiento inicial: estamos en contra del déficit público. Ustedes son incoherentes en su planteamiento y ha tratado de plantear y justificar esa incoherencia con una envoltura, con un papel que ni siquiera es de celofán, es un papel bien burdo con el que viene a hablar aquí de leyes que controlan la inflación, de inflaciones cero y de no sé qué otras historias, por supuesto, sin olvidar el capítulo de la invasión de competencias autonómicas, donde usted ha hecho una afirmación. Yo he leído la doctrina del Tribunal Constitucional y espero que en la réplica esté en condiciones de leer la doctrina constitucional que permita sostener la afirmación que ha hecho en esta tribuna.

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0018

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta. Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, no me diga —y es la tercera vez que tenemos este debate y no será la última— que pedir la balanza fiscal es insolidario. **¿Pedir la verdad, pedir un cálculo científico aceptable, homologable en otros Estados europeos, de la relación de lo que se paga y lo que se recibe, es insolidario? ¿Pedir un cálculo científico es ser insolidario?** Sólo pido esto, de entrada, y a partir de aquí hay que hablar; a ver qué se paga y qué se recibe y a partir de aquí hablemos de un modelo sostenible para todos. De entrada hay que fijar lo que hay. Usted me niega publicar las balanzas fiscales. Esto es pensamiento único. Lllaman insolidario al que pide que se apliquen criterios de racionalidad y de transparencia.

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sr. Puigercós i Boixassa (Grupo Mixto)

Número: 0019

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta. Señor Montoro, usted hoy sigue una estrategia que el Partido Popular tiene desde las últimas elecciones, que es tergiversar y hacer una cierta perversión de los debates. ¿Cuál ha sido, señor Montoro, su línea de intervención en la réplica? Ha situado a los que quieren la estabilidad presupuestaria y a los derrochadores. La pregunta es: **¿ese es el debate que se ha producido aquí, señor Montoro? El debate que se ha producido, ¿ha sido entre los que quieren estabilidad y los que quieren derrochar, los que quieren una deuda sin límites, como usted ha dicho?** Usted ha hecho de eso una tergiversación, ese no es el debate. El debate que se está produciendo aquí es por qué razón ustedes quieren rebajar el 3 por ciento del límite del déficit público de la Unión Europea.

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0020

Luego está el concurso de méritos, puramente facultativo, como ahora, por tanto, no hay traslado; con una posibilidad de no provisión por parte de la universidad, por lo que seguiremos con la endogamia. Por fin, como monumento a la mala conciencia por todo esto, se dice que habrá un 15 por ciento de profesores no endogámico; claro, se da por hecho que al 85 por ciento restante no hay quien lo salve. **¿Qué tiene usted contra la doble vía, señora Chacón, si usted la mantiene en su proyecto a través de los profesores colaboradores?** Tiene una doble vía, absolutamente igual. Además a gusto y antojo de las universidades, que se lo organizarán como les dé la gana.

Fecha: 31/10/2001

Emisor: Sr. Ollero Tassara (PP)

Número: 0021

No va a ser tan sencillo, no va a ser posible y, por tanto, debemos crear una nueva cultura del equilibrio y de la estabilidad presupuestaria. Ese es el debate. No es un debate entre derecha dura e izquierda progresista, sino cómo creamos una relación entre derechos de unas administraciones modernas y eficaces en la gestión de los servicios públicos que dan a los ciudadanos y deberes de los ciudadanos. ¿Es que los ayuntamientos pueden seguir manteniendo los servicios municipales, muy deficitarios, con respecto a las tasas que cobran? ¿Es que el IBI en este país, el impuesto sobre bienes inmuebles, puede ser tan bajo como para que los ayuntamientos puedan dar calidad de vida como tienen que darlo? ¿Es que los ayuntamientos no piden a las comunidades autónomas como nos pasa en Canarias? ¿No sucede que algunos gestores de las comunidades autónomas incrementan el déficit para después hacer ese tipo de nacionalismo, que yo creo que ya no se lleva, y yo soy nacionalista, de decirle al Estado que para su financiación les hacen falta muchos más recursos? ¿Va a ser ese el debate que vamos a tener los próximos meses? Estamos abocados a un gran fracaso y lo anuncio aquí: no va a haber acuerdo de financiación autonómica y sanitaria desde ese debate.

Fecha: 08/03/2001

Emisor: Sr. Mauricio Rodríguez (CC)

Número: 0022

Estamos en contra de estas dos concreciones y nuestra enmienda dice que todo el documento nacional de identidad o el permiso de conducir sea bilingüe, en castellano y en las respectivas lenguas de las comunidades, y que no sea necesario solicitarlo. Si en Cataluña, o en el País Vasco o en Galicia, hay dos lenguas oficiales, la castellana y la catalana; si, además, en Cataluña, según el Estatuto de Autonomía, la lengua propia es la catalana, ¿por qué razón hemos de solicitar en muchos actos administrativos el reconocimiento de una cosa que está reconocida? ¿Qué pasaría si les dijéramos a ustedes que para pedir el DNI en Madrid hicieran constar que lo querían en castellano? Dirían: ¡Qué barbaridad! ¡Cómo vamos a exigir que para pedir el DNI en Madrid, en Valladolid o en Salamanca se haga constar que sea en castellano! Pues lo mismo les decimos desde Galicia, desde el País Vasco y desde Cataluña.

Fecha: 13/03/2001

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0023

Ni el uso del catalán en el ámbito de la Administración de justicia ni la moneda europurilingüe ni sellos en todas las lenguas oficiales del Estado ni la iniciativa legislativa que iba a procurar la redacción también en catalán, gallego y euskera de los pasaportes, documentos oficiales de identidad y licencias de conducción merecía el apoyo del Grupo Popular en esta Cámara. ¿Cómo votan en contra de todos y cada uno de los parlamentos autonómicos que les solicitan estos avances en el proceso autonómico de nuestro Estado tratando de salvar dignamente los muebles? ¿Cómo disimulan que no es ésta su voluntad política? Lo hacen, como en esta ocasión, corriendo a presentar en el registro, el mismo día en que debatimos en esta Cámara esas proposiciones de ley, otras como la de hoy, esta vez en forma de simple comanda al Gobierno, pero eso sí algo más diluidas en cuanto al reconocimiento del plurilingüismo estatal.

Fecha: 13/03/2001

Emisor: Sr. Chacón Piqueras (PSOE)

Número: 0024

Es sorprendente que en el Grupo Parlamentario Popular, antes incluso de las enmiendas y en el propio tono de la intervención (a pesar de que en la exposición de motivos se siga hablando de la necesidad de facilitar al ciudadano en sus relaciones con la Administración

general del Estado el uso indistinto del castellano como lengua oficial estatal, etcétera, y las demás lenguas oficiales) siga flotando, como ha flotado en todos los debates anteriores que hemos tenido sobre esta misma cuestión, una especie de pánico ante un supuesto efecto disgregador de iniciativas de este tipo. Hay una especie de sensación de que aquí peligrará algo y yo querría que nos explicaran qué. **¿Peligra la unidad del Estado? ¿Peligra la igualdad entre los ciudadanos? ¿Qué es exactamente lo que peligrará para que no pongamos en práctica la Constitución?**

Fecha: 13/03/2001

Emisor: Sr. Guardans i Cambó (CiU)

Número: 0025

Por tanto, no citen ustedes aquí esa directiva. Pero es más, no citen aquí más ni esa directiva ni otras, porque así se hizo cuando se discutió aquí la Ley de ordenación del seguro privado, y así se viene haciendo con frecuencia, como si las directivas fueran encíclicas vaticanas que se nos impongan a este Parlamento, porque si esa directiva no recoge la lengua catalana como uno de los idiomas que pueden aparecer ahí, el euskera, el gallego o las demás lenguas oficiales que puedan existir en España, si eso no se recoge en esas directivas es porque el Gobierno español no quiso. Luego si el Gobierno español no protege las lenguas oficiales en España, **¿quién lo va a proteger en una reunión en Bruselas, Dinamarca, el Gobierno italiano?** Esas directivas se aprueban por unanimidad y sólo dicen aquello que el Gobierno español ha querido que dijeran o que el Gobierno español ha impedido que dijeran. Así que, por favor, no nos engañen más, no engañen más a la opinión pública citando aquí directivas europeas como si, en virtud de esas directivas, no pudieran hacer lo que en el fondo querrían, porque no es así. Si no lo hacen es porque no quieren.

Fecha: 13/03/2001

Emisor: Sr. Guardans i Cambó (CiU)

Número: 0026

El 23 de mayo del año pasado discutíamos en esta misma Cámara una moción sobre el mismo tema. Debatíamos sobre las causas, creo que de una forma bastante completa, y de las posibles soluciones que se podían dar a los problemas, y el Grupo Popular votó en contra, supongo que por razones partidarias. ¿Se han dado cuenta, señorías, que en este tema, todos, sindicatos, grupos políticos, especialistas en la materia, todos señalamos las mismas causas y proponemos las mismas medidas? ¿Por qué no las aceptan? ¿Por qué no las hacen suyas? **¿Es que estamos todos equivocados menos el Gobierno? ¿O es que se está más preocupado en justificar las actuaciones que en buscar soluciones?**

Fecha: 13/03/2001

Emisor: Sr. González Vigil (PSOE)

Número: 0027

No se han preocupado ni de cubrir las formas, no han hecho ni la apariencia de mediación ni, como digo, siquiera la de información previa a los interlocutores sociales, aquellos con quienes tanto les gustaba hacerse fotos cuando no tenían mayoría absoluta. Si las formas son esenciales en democracia, ustedes están demostrando con la mayoría absoluta unas formas poco democráticas. Porque, además, **¿de dónde vienen las prisas? ¿No va todo tan bien?** La urgencia de hacerlo, y de manera unilateral, sólo encontraría explicación en una preocupante ralentización en el ritmo de creación de empleo. ¿Es así? **¿Van peor las cosas de lo que ustedes dicen y por eso hacen falta medidas urgentes, tomadas manu militari?** En todo caso, es un fracaso del Gobierno que van a pagar los trabajadores, cuya perspectiva de encontrar un empleo estable de calidad no se ve mejorada después de la aprobación de este decreto. Porque, además, ustedes no han aprobado una reforma; han aprobado lo que parece ser la primera parte de una reforma, según declaraba el vicepresidente Rato.

Fecha: 15/03/2001

Emisor: Sr. Sevilla Segura (PSOE)

Número: 0028

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados, señor ministro, usted ha empezado su intervención hablando de los beneficios que van a experimentar centenares de miles de trabajadores y trabajadoras de este país. Si esto que usted dice fuera cierto, en este país hay gente que se ha vuelto loca. ¿Usted cree de verdad que si esto fuera así los sindicatos estarían hoy confrontados con su reforma? ¿Cree usted de verdad que si esto fuera así, el señor Ybarra o importantes representantes de los grandes empresarios darían el sí entusiasta que están dando a su reforma, señor ministro? Usted tiene necesidad, señor ministro, de venir aquí y empezar diciendo que esto beneficia a trabajadores y trabajadoras porque esto no es así. La suya es una reforma hecha a imagen y semejanza de las demandas de la gran patronal de este país; no es una reforma, como ya se ha dicho antes y yo voy a insistir, que haga frente al principal problema del mercado laboral, es decir, al principal problema de los trabajadores y trabajadoras, que es la temporalidad, y por esa razón desde Iniciativa per Catalunya-Verds votaremos en contra de este real decreto-ley.

Fecha: 15/03/2001

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0029

El lunes, la oficina de Eurostat ha sacado una estadística sobre los costes laborales en Europa: los de España son la mitad de los de Alemania. Los costes laborales de la zona euro están situados en 22 euros por hora; los de España en 15 euros por hora. Es falso que los costes laborales estén hoy en el centro de los problemas de competitividad y de productividad de las empresas españolas. Además, ¿es que estamos en una situación en la que los empresarios no obtienen beneficios? Pues bien, hace diez días hemos conocido que las 35 primeras sociedades que cotizan en Bolsa han experimentado un incremento de beneficios del 25 por ciento y que eso en el año 2000 suma más de dos billones de pesetas. Habla usted al mismo tiempo de la urgencia que reclama la sociedad para que ustedes legislen unilateralmente. ¿Dónde está esa urgencia de cara a la siniestralidad laboral, señor ministro? En el año 2000 hubo 1.133 muertos, prácticamente un millón de siniestros y ustedes, hace muy pocas semanas, votaron en contra de una iniciativa legislativa popular en la que los sindicatos habían recogido más de medio millón de firmas, y hoy siguen sin haber tomado ninguna medida. Yendo al hecho que nos ocupa hoy —se ha dicho antes—...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, le ruego vaya concluyendo ya.

Fecha: 15/03/2001

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0030

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, le ruego vaya concluyendo ya. El señor **SAURA LAPORTA**: Acabo inmediatamente, señora presidenta. Gracias. ...ustedes, con su reforma, desnaturalizan el contrato de formación como vía de inserción de los jóvenes al mercado de trabajo; ustedes, en el contrato a tiempo parcial, se retrotraen más allá de 1998, y en el tema de la temporalidad, señor ministro, toman medidas ridículas y demagógicas. ¿Cree usted que es de recibo decir que van a indemnizar con 88 pesetas día los contratos temporales? Señor ministro, usted sabe mejor que yo que hay muchos contratos temporales de cuatro, cinco o seis días, que van a tener una indemnización de 300 ó 400 pesetas. Usted sabe perfectamente que en el año 2000 la duración media de los contratos temporales es exactamente de 113 días, que a 88 pesetas son 9.944 pesetas.

Fecha: 15/03/2001

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0031

Sobre las medidas concretas que se contienen en este Real Decreto-ley 5/2001 no voy a hablar, porque ya lo hicieron otros portavoces, de que desnaturalizan ustedes el contrato de aprendizaje al incluir colectivos con independencia de su edad o de su experiencia profesional, recordando que en este contrato el salario puede ser inferior hasta en un 70 por ciento al salario mínimo interprofesional y que los trabajadores con estos contratos de aprendizaje no tienen derecho a la cobertura de contingencias, como por ejemplo la prestación por desempleo. Eliminan los límites específicos para el trabajo a tiempo parcial. Consideran —coinciden con el Círculo de Empresarios— que la única forma de dar trabajo a las mujeres es precarizarlas. Abaratan la indemnización por el despido improcedente. Por cierto, ¿en qué ayuda esto a crear empleo, como no sea empleo especulativo creado por aquellos empresarios, que más que empresarios son patronos cazadores de subvenciones? En cuanto a los incentivos, ¿a qué viene la exclusión, a través de las ayudas, de los sectores del transporte, la pesca y la agricultura? Contésteme, por favor.

Fecha: 15/03/2001

Emisor: Sr. Aymerich Cano (Grupo Mixto)

Número: 0032

En la negociación, ustedes han animado a una parte frente a la otra. Les han transmitido a los empresarios que, resolvieran lo que resolvieran, al final tendrían el respaldo del Gobierno con un decreto que les iba a beneficiar fundamentalmente a ellos y, en mucha menor medida, a los trabajadores. ¿Para qué se iban a molestar los empresarios que negociaban con los sindicatos en obtener un acuerdo que iba a significar avances pero también contrapartidas, si ustedes les garantizaban un acuerdo prácticamente sin contrapartidas? Señor ministro, a pesar de su intervención de hoy aquí intentando convencer a los trabajadores de que este decreto mejora sus condiciones o relacionándolo con beneficios de decretos anteriores, lo cierto es que su contenido tiene más que ver con el interés de los empresarios que con el de los trabajadores. Han entrado ustedes en la negociación como elefante en cacharrería y han beneficiado fundamentalmente los intereses más duros de los empresarios.

Fecha: 15/03/2001

Emisor: Sr. Llamazares Trigo (IU)

Número: 0033

Quiero hacer una objeción, señor portavoz del Grupo Socialista. La redacción del conjunto de la proposición de ley responde una vez más a un Estado unitario, centralizado, sin naciones, ni nacionalidades ni comunidades autónomas, sin más Administración omnicompreensiva que la del Estado. No hay administraciones competentes, ni siquiera alrededor del tema de las telecomunicaciones y en nuestra opinión, ya lo manifestamos con motivo de otra iniciativa del Grupo Socialista hace un par de semanas, desde esa perspectiva, este es un planteamiento preconstitucional. Y esta nota se hace más relevante con la lectura de lo dispuesto en el artículo 4 de la proposición de ley. ¿Si están transferidas las competencias de educación y cultura y las de sanidad, no cabrían, señor Pérez Rubalcaba, redacciones más plurales y más respetuosas con las instituciones del país? Uno, señor Pérez Rubalcaba, no termina de reconocer en estas redacciones al ex ministro de Educación y Universidades.

Fecha: 20/03/2001

Emisor: Sr. González de Txabarri Miranda (PNV)

Número: 0034

Coincidimos, y él también ha hecho referencia a ello, en la necesidad de extender lo que entendemos que debe ser el servicio universal, extender esa definición de servicio universal a nuevas prestaciones. Ello va en concordancia, señorías, con el Estado social de derecho que nuestra Constitución proclama, un Estado social que, a través del mecanismo del servicio universal, debe extender servicios de telecomunicación, servicios de la sociedad de la información, a todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde vivan y a un

precio similar. Ese es el concepto que nosotros compartimos. Tan es así que esta Cámara ha tomado en consideración una proposición de ley de nuestro grupo de modificación de la Ley general de telecomunicaciones, con la finalidad de otorgar a Internet esa consideración de servicio universal. Por tanto, coincidimos en ello. También coincidimos en el aspecto relativo a la financiación de este servicio universal. **¿Cómo vamos a exigir al operador dominante que preste un servicio si paralelamente no se está regulando el fondo de financiación del servicio universal que establece la Ley general de telecomunicaciones?** Quiero recordar que nuestro grupo parlamentario tiene pendiente de tramitación ante la Comisión de Ciencia y Tecnología una proposición no de ley que tiene dos puntos. Un primer punto propone instar a la sustitución progresiva del sistema de telefonía rural de acceso celular, los TRAC, que no funcionan, por un sistema que permita el acceso a Internet.

Fecha: 20/03/2001

Emisor: Sr. Jané i Guasch (CiU)

Número: 0035

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señor presidente, señorías, no me negarán que esta es una preocupación solvente. Las personas mayores no le sacan al mercado todo el beneficio posible porque siguen amarrados a las viejas cartillas de ahorro. ¿Y qué hacemos? Pues crear programas de aprendizaje para el uso de nuevos productos financieros, animarles a que se apunten a la cuenta naranja o elaborar en los centros de día programas de acceso a la Bolsa. Su propuesta, señorías, desde luego parece una broma. Las mejores percepciones de mercado y la mayor innovación de productos se produce precisamente en el mercado financiero. **¿No les parece sorprendente, señorías, que la banca no haya caído en ofrecer un nuevo producto a las personas mayores? ¿No se han parado un minuto a pensar que esta ausencia revela que en este sector social los problemas más acuciantes no se encuentran en las rentabilidades, sino en el modelo de renta?** Esta propuesta ofrecería un jugoso debate sobre finanzas y mayores, una discusión sobre productos financieros y rentabilidades o alguna reflexión sobre el ahorro en España; lo que ocurre es que dicha propuesta, señorías, es un sarcasmo. Les animo a acercarse el día 30 de cada mes a cualquier oficina bancaria de mi circunscripción para que observen la cara y el agobio de los usuarios de estas libretas de ahorro, mal remuneradas y con poco rendimiento. Fíjense en la paradoja. Nosotros creyendo que esas caras reflejaban la dificultad para llegar a final de mes y resulta que en realidad, según el Partido Popular, el problema es que reflexionan sobre las diferencias entre intereses activos y pasivos en la economía.

Fecha: 20/03/2001

Emisor: Sr. Ruiz López (IU)

Número: 0036

En definitiva —lo repito una vez más—, son una amenaza para la paz. Es por ello por lo que Izquierda Unida, recogiendo la condición número 3, aprobada por 15 millones de españoles y de españolas, pide que se proceda a la reducción progresiva de la presencia militar de Estados Unidos en España hasta su definitiva desaparición. Izquierda Unida denuncia que la autorización concedida por el Gobierno del Partido Popular para transformar la base de Rota en una base del puente aéreo estratégico, supone no solamente una violación de este referéndum, sino que supone un paso más para la pérdida de soberanía y de independencia de nuestro país. No basta con que la bandera española ondee en Rota, como nos decía el ministro. **¿Quién se cree en esta Cámara, en este país o fuera de él, que en Rota mandan los españoles?** Eso no se lo creen ni ustedes, porque, en realidad, quien manda es el que paga y el que paga son los Estados Unidos.

Fecha: 20/03/2001

Emisor: Sr. Centella Gómez (IU)

Número: 0037

En este contexto hay que situar la política de seguridad que España ha seguido desde que

recuperamos la democracia. En este ámbito el actual convenio, tal como se reconoció por parte de varios de los grupos intervinientes, significó un cambio radical —y repito el adjetivo, un cambio radical— de las relaciones de España con Estados Unidos. **¿Ha dejado de ser válido hoy este tipo de relación?** Nosotros creemos que en lo fundamental sigue siendo válido. Si no fuese válido tendríamos que proceder a una posición extrema, como la que representa Izquierda Unida de forma legítima, que es romper el convenio y hacer un cambio radical, que sigue un esquema que Izquierda Unida siempre ha defendido y que no coincide con el de la inmensa mayoría de los grupos de esta Cámara en esta legislatura y en legislaturas anteriores, como muy bien señalaba el señor Centella.

Fecha: 20/03/2001

Emisor: Sr. Marsal Muntalá (PSOE)

Número: 0038

Mejorar la gestión del agua, señorías, supone situar como objetivo principal una gestión integral en la que la eficiencia, el ahorro, el uso de tecnologías avanzadas y la preservación de nuestros ecosistemas permitan obtener un agua de mejor calidad y suficiente para atender las necesidades existentes. **¿Dónde están estos objetivos en su plan? ¿Cómo se puede llamar plan hidrológico, señorías —y esta pregunta es relevante—, a uno que no establece ningún plan de eliminación de vertidos?** La contaminación de las aguas es el factor de mayor influencia en lo que a pérdida del recurso agua se refiere. Fíjense, un medio no sospechoso de adicción filosocialista, el *ABC*, publicaba estos días que España se sitúa a la cola de la Unión Europea en el tratamiento de aguas residuales. Con su plan, señor ministro, lo seguirá estando durante muchos años y no resolveremos la situación. La lucha contra la contaminación ofrece otras disponibilidades mayores para aumentar el agua que la construcción de nuevas infraestructuras; y usted, señor Matas, no se da por enterado.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0039

Para describir de modo práctico las posibilidades de una mejor gestión del agua usemos la cuenca del Júcar. Por cierto, **¿desde cuándo, señor ministro, la cuenca del Júcar, como dicen ustedes en el plan, tiene déficit estructural? Si lo tiene, ¿cómo puede plantearse un trasvase desde el Júcar al Vinalopó, como si el Júcar fuera excedentario?** Esto es como si a un anémico que necesita una transfusión de sangre se la sacamos y esto es lo que parece que usted pretende con su plan. Errores como estos, señor ministro, hay muchos en el escaso espacio que dedica el proyecto de ley a regular los problemas hidrológicos del país.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0040

Es un informe de la Consejería de Obras Públicas, estudio de modernización de red de distribución de la acequia real del Júcar. ¿Sabe lo que dice? Que la demanda de agua en el año 1988 en la Comunidad Valenciana se estimó en unos 3.000 hectómetros cúbicos, de ellos 2.800 en la cuenca del Júcar. Según el Plan hidrológico nacional, 350 llegarán desde el Ebro a la Comunidad Valenciana, es decir, el 11 por ciento de su demanda, de sus necesidades, eso sí, como mínimo a partir del año 2008. Por cierto, siendo esto así, señorías, **¿no les suena a ridícula la campaña del señor Zaplana, que ha empapelado toda la Comunidad Valenciana diciendo que con su plan se acabó el problema milenario del agua en la Comunidad Valenciana, un plan que aporta el 11 por ciento de sus necesidades dentro de diez años? ¿Eso resuelve sus problemas milenarios?** Me parece que es un verdadero escándalo. **(Aplausos.)** Esa Consejería —y voy acabando, señorías— estimaba que la acequia real del Júcar puede ahorrar un mínimo de 200 hectómetros cúbicos anuales con una inversión de 7.600 millones de pesetas en su mejora —a 2 pesetas, señor ministro, el metro cúbico—, cuando el trasvase la sitúa en 52. **(Rumores.)**

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0041

Para ello y para los ámbitos deficitarios de otras cuencas proponemos un plan especial de gestión en un año, a partir de la aprobación de esta ley, creando un banco público de agua, suspendiendo el otorgamiento de concesiones en precario y la posibilidad de suspender también el resto de concesiones, procediendo a su control, revisión y caducidad, en las circunstancias que establece nuestro texto. Queda un solo punto, señor ministro, la viabilidad financiera del plan. El profesor Barea también la pone en duda, por cierto. ¿Cómo dar crédito al compromiso del Gobierno cuando el esfuerzo inversor del sector público estatal cada vez es menor y este año se queda en el 3 por ciento del PIB? ¿Cómo esperar una rápida ejecución de las obras aquí contenidas —y esto lo dicen los documentos del propio Gobierno— si el capítulo VI ha pasado de 1 billón 100.000 millones, en el año 1990, hace diez años, a 1 billón 14.000 millones, es decir el 60 por ciento en pesetas constantes?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, le ruego que concluya definitivamente. Usted sabe que ha consumido sobradamente el tiempo pactado en la Junta de Portavoces.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Acabo, señorías.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0042

Dejo al margen el prejuicio antipolítico, habitual en la derecha, pero habitual para ocultar los intereses que se encuentran detrás del Plan hidrológico nacional, y me centro en lo que significa este plan desde el punto de vista de su solvencia técnica y de su participación, del método participativo de elaboración. Porque, señorías, un plan que está hecho al cabo de una centuria, como ustedes han dicho, y que se prevé para las próximas décadas realmente es un escándalo que se presente ante esta Cámara como una faena de aliño, como un trámite parlamentario sin más, y, sobre todo, que se presente ante esta Cámara con tan escaso bagaje de participación social y política. ¿Cómo es posible que un gobierno, sea éste el que sea, asuma la exclusiva responsabilidad de presentar un plan para las próximas décadas y de vincularlo a futuros gobiernos sin un procedimiento previo de participación social y política?

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Llamazares Trigo (IU)

Número: 0043

Señor Matas, primera razón: este es un plan insostenible. Su plan hidrológico sigue anclado y basado en un incremento ilimitado del consumo de agua y esa es una política caduca, antigua, desarrollista, sobre todo es una política que está basada —como usted ha dicho hoy aquí—, como dice el plan hidrológico, en el concepto de cuencas deficitarias y cuencas excedentarias. Señor ministro, eso hoy desde el paradigma del desarrollo sostenible es un concepto erróneo. ¿A usted se le ocurriría decir que Madrid tiene un déficit estructural de playas? ¿Se le ocurriría decir que Barcelona tiene un déficit estructural de sierras? ¿Se le ocurriría decir que los Pirineos son excedentarios en montañas? ¿Verdad que no se le ocurriría? Por tanto, hacer hoy una política sostenible de aguas pasa por dejar al lado, por apartar estos conceptos de política antigua hidráulica, de cuencas excedentarias estructuralmente y de cuencas deficitarias estructuralmente.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0044

En el pirineo aragonés estamos ya hartos de ver cómo se nos ha degradado el territorio, cómo se han destrozado pueblos con intención de hacer pantanos y las compañías hidroeléctricas, después de haberlos destrozado y dinamitado, han decidido que no les

interesaba. Y yo pregunto a los gobiernos ¿quién va a pagar los platos rotos de Jánovas? Nadie. El pueblo está destrozado. Le invito a que recorra conmigo el río Ara, que es uno de los ríos más puros que hay en España, y vea el destrozo impresionante que se hizo en la época del franquismo porque, a pesar de que quisimos defenderlo, no pudimos hacerlo.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Labordeta Subías (Grupo Mixto)

Número: 0045

Respecto a esa política de ahorro del agua, señoría, usted me contestará —espero— que su política de ahorro del agua se incardina en el artículo que prohíbe nuevas concesiones de agua. Para usted la prohibición de nuevas concesiones de agua es un artículo fundamental. El plan del Partido Socialista presenta una propuesta que dice que a partir de ahora quedan prohibidas las nuevas concesiones de agua, como un elemento fundamental en la política de ahorro de este plan. Pero permítame que le diga que vuelven a improvisar, porque les faltan los estudios y les faltan las horas de análisis. ¿Sabe usted, señoría, que desde el año 1985 no se dan nuevas concesiones en el Segura? ¿Sabe que sólo se han producido dos excepciones menores, ambas de dos regadíos sociales en el Segura alto y en Castilla-La Mancha? ¿Cree usted que esto puede producir ahorro alguno cuando llevamos dieciséis años sin dar ninguna concesión de este tipo? ¿Cree usted que esta es una medida de ahorro, señor Caldera?

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Matas i Palou (Ministro de Medio Ambiente)

Número: 0046

Aquí hay muchas diputadas y diputados del Partido Socialista y del Partido Popular de Murcia. ¿Hay alguien en Murcia que no sepa que toda el agua depurada se reutiliza? ¿Hay alguien en Murcia que no sepa que la gente se pega por la concesión del agua depurada? ¿Hay alguien que no se haya leído detenidamente este plan que no sepa que nosotros en la cuenca deficitaria utilizamos toda el agua depurada para reutilizarla, absolutamente toda? Ahora bien, volvemos a estar ante un nuevo milagro, porque lo que sí puede suceder es que el Partido Socialista haya encontrado una fórmula según la cual en una depuradora entren 100 hectómetros cúbicos y salgan 150. **(Risas.—Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué gracioso!)** Hemos construido una depuradora en Murcia, hemos construido una depuradora que en estos momentos ya está dando una parte importante de agua reutilizada, y su demanda del uso hoy nadie puede cuestionarla, nadie que conozca la realidad.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Matas i Palou (Ministro de Medio Ambiente)

Número: 0047

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Nosotros reutilizamos toda el agua de todos los núcleos urbanos de todo el Mediterráneo. Disponemos de toda esa agua para depurar y lógicamente la vamos a depurar. Señor Caldera, ¿de dónde van a sacar ustedes más agua para depurar y reutilizar si no hay más ciudades ni más núcleos urbanos. **(Rumores.—Un señor diputado: De Aragón.)** Tercera pregunta: ¿Han olvidado las aguas subterráneas o, si se han acordado, por qué no aparece en su proyecto su contabilización? Cuarta pregunta: ¿De dónde van a sacar 260 hectómetros cúbicos para ahorrar en el Júcar? **(Rumores.)** Digan, por favor, si lo harán de Albacete, del Alacantí o del Vinalopó o, si por el contrario, van a desecar La Albufera y los demás ecosistemas de la costa. **(Rumores.—Aplausos.)** Quinta pregunta, ¿cómo es posible, señor Caldera, que, por ejemplo, cuando en el año pasado toda la cuenca del Segura tuvo sólo una aportación de 180 hectómetros de agua, un banco pueda lograr 150 hectómetros? ¿Es efectivamente un error o es algo que nosotros desconocemos, señor Caldera? Sexta pregunta, ¿qué demonios hemos de estudiar... **(Rumores y protestas.)** La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señor Caldera, ¿qué más

tenemos que estudiar para tomar una decisión definitiva que resuelva el problema del agua en España? ¿Qué más tenemos que estudiar para tomar una decisión de cómo resolver los problemas del agua en España? ¿Cuántos estudios más se han de hacer? ¿Por qué los estudios de la época del señor Borrell y del Gobierno socialista no sirven? ¿Por qué los estudios que nosotros hemos hecho no sirven? ¿Por qué los estudios de la propia Junta de Andalucía y de sus organismos autónomos de agua tampoco sirven? ¿Por qué los que hace la Comunidad Valenciana o los de la propia Generalidad de Cataluña tampoco sirven? Ni siquiera sirve un estudio que a ustedes les ha permitido calificar al Ebro de excedentario. ¿Cómo deberíamos acabar estos estudios para resolver de una vez por todas el problema del agua? Sinceramente, ustedes deben explicar esta alternativa, pero además sigo creyendo —y espero que en el turno de contrarréplica tenga ocasión de decírselo— que este es un proyecto de Estado y que como tal merece el más amplio consenso posible. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Ah!)** Señor Caldera —y así siempre se lo he dicho a los representantes de su partido con los que me he reunido—, este es un proyecto que se debe hacer sin buscar enfrentamientos territoriales, superando cualquier tipo de enfrentamiento y con el más amplio acuerdo posible.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Matas i Palou (Ministro de Medio Ambiente)

Número: 0048

Y ha ocurrido, señor Matas, una evidencia que no necesita más postulados científicos: ha ocurrido sencillamente que la década de los noventa ha sido la más cálida desde que existen registros fidedignos —1850—, con la creciente evidencia de un cambio climático que añade tensión sobre el recurso hídrico. Y ustedes no le dan ninguna importancia, no hacen previsiones de futuro, no valoran el impacto de estas impresionantes evoluciones que ponen en riesgo nuestra garantía de futuro en su Plan hidrológico nacional. No lo hacen, señor ministro, y eso sí está en la filosofía del texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista. Si ustedes hubieran tenido el mismo comportamiento receptivo a las evoluciones y a los cambios que sufrió el anteproyecto del Plan hidrológico nacional del año 1993, hoy podríamos estar muy cerca del consenso. Por cierto, señor ministro, ¿cómo me habla usted de valentía cuando en el año 1993 lo único que se atrevieron a decir del anteproyecto del Plan hidrológico del señor Borrell ante toda España es que se oponían a los trasvases?. ¿Dónde estuvo su texto alternativo, como hoy está aquí el texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista? (Aplausos.) ¿Dónde? Ustedes paralizaron aquel proyecto, lo hicieron imposible con una política de impedimentos y de agitación que impidió poder continuar con aquel texto.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0049

Señor ministro, no me hable usted así de las desaladoras. Las desaladoras que nosotros proponemos ciertamente son adicionales a las de su texto. Proponemos 400 hectómetros cúbicos más de desalación que los de ustedes y le demostramos en el texto que el impacto energético de ese incremento es inferior a la propuesta de trasvase desde el Ebro hasta Almería. ¿Usted cree que los almerienses y los murcianos pueden tener confianza en su palabra (Varios señores diputados: ¡Sí!; en el PSOE no.—Una señora diputada: ¡Estáis nerviosos!) cuando usted les propone que el agua llegará a Murcia y a Almería, como mínimo, dentro de diez años? ¿Saben ustedes que en los últimos cinco años, de acuerdo con este documento de evolución de inversión pública 1990-1999 (El señor Caldera Sánchez-Capitán muestra un documento a la Cámara), su inversión política hidráulica no llegó, en los cinco años, a los 138.000 millones de pesetas por año, cuando en 1995, por gestión de aquel denostado señor Borrell, según usted, se alcanzaron casi 300.000? (Aplausos.) A este ritmo de tortuga, señor ministro, no llegaremos nunca.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0050

Dígame usted, si el Ebro baja de este caudal, ¿qué va a pasar con Murcia, con los regadíos de Murcia y qué va a pasar en Almería? Lo que hay que hacer es adelantarse a los tiempos. Y le decía yo en la exposición inicial que hay que preparar un plan hidrológico para el cambio climático. Ustedes están haciendo un parche y nosotros estamos convencidos de que no se va a llegar a su consecución total. No hacen ninguna prevención de lo que puede pasar. Contésteme, señor ministro, qué va a pasar cuando el Ebro baje de su cauce. Segunda cuestión. Dice: la ley garantiza que no habrá extracciones, que no habrá trasvases —meses de verano— cuando el caudal mínimo baje de la cifra acordada ¿Qué Parlamento, qué Gobierno, qué Ministerio es capaz de aguantar la presión social de las regiones, de las provincias, de los territorios, cuando el agua escasee? Dígame usted. ¿Qué Gobierno, qué Ministerio, qué partido aguanta la presión social de los regantes de una zona que tienen sus cosechas, que tienen su planteamiento, cuando la sequía aceche? No va a cambiar la ley, no va a cambiar la normativa. Lo que va a hacer es bajar el caudal. Así de fácil. Si son 3.150 hectómetros cúbicos, los bajarán a 2.100, o a los que sean. Esta es la trampa, esta es la trampa del Plan hidrológico nacional, señor ministro. Usted lo sabe. Así se hizo en la sequía de 1995 y así lo van a hacer ustedes.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Puigcercós Boixassa (ERC)

Número: 0051

Señorías, quisiera hacer referencia, para finalizar mi intervención, a la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Socialista. Consideramos que es un texto claramente oportunista e ilustra una actitud poco adecuada para un partido con voluntad de Gobierno. Un plan hidrológico no es un proyecto que se redacte de la noche a la mañana, buena experiencia tiene en ello el Grupo Socialista. La confección del actual plan hidrológico es un proyecto que en España ha tardado más de veinte años. El actual proyecto se empezó a gestar bajo un Gobierno socialista y ha sido terminado por un Gobierno del Partido Popular. Y si tenemos memoria histórica, y basta para ello ir a las hemerotecas, se ve con sorpresa cómo lo que ahora critican hasta la saciedad los representantes socialistas antes era defendido con especial ahínco por los mismos. ¿O acaso no se acuerdan de que el plan hidrológico elaborado en 1993 por los socialistas contemplaba unos trasvases de la cuenca del Ebro del orden de 1.800 hectómetros cúbicos? Ahora nada de nada. El Partido Socialista Catalán en julio de 2000 cifraba el déficit de las cuencas internas de Cataluña en 350 hectómetros cúbicos; ahora el PSOE lo cifra en 150 hectómetros cúbicos. El PSC en 1981 se oponía al minitransvase del Ebro a Tarragona; ahora el PSOE-PSC en el 2001 está de acuerdo en que llegue a Barcelona. Son cambios de opinión constantes que les han llevado hoy a presentar un plan alternativo contradictorio con todo lo que ustedes habían dicho cuando gobernaban. Yo me hago una pregunta: si ustedes hoy tuvieran responsabilidades de gobierno, ¿afirmarían que con la contribución de cuatro elementos —el ahorro, la desalinización, la reutilización y los bancos de agua— se resuelven los déficit hídricos del Estado español? Categóricamente no y, además, ustedes lo saben. Han hecho un plan alternativo que es una escaramuza táctica, pero incluso creo que se han equivocado ustedes en la táctica. Por ello, señorías, no podemos votar favorablemente una enmienda a la totalidad con texto alternativo como la presentada por los socialistas y tampoco votaremos a favor de las enmiendas a la totalidad de otros grupos.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Trias i Vidal de Llobatera (CiU)

Número: 0052

Este es el caso del proyecto de ley del Plan hidrológico nacional que ha presentado el Gobierno y al que se están oponiendo propuestas de nuevas dilaciones, acaso poco responsables que nuestro grupo rechaza. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Como ya ha indicado muy bien el señor ministro, el objetivo del Plan hidrológico nacional

es reordenar los recursos hídricos con nuevos planteamientos de la gestión del agua desde un riguroso enfoque medioambiental. El Plan hidrológico nacional pretende, de un lado, solucionar los problemas de infraestructuras que existen en cada una de las cuencas con actuaciones que supondrán una inversión de algo más de tres billones de pesetas y, de otro, fijar las condiciones a las que han de ajustarse las transferencias de recursos a zonas que tienen déficit estructural *¿Será, señorías, necesario decir que tan formidable programa de actuaciones que habrá concluido en el año 2008, no admite parangón con ningún otro que en materia de obras hidráulicas se haya acometido con anterioridad en España?* Debo destacar, en cambio, un dato menos difundido pero muy relevante, el 84 por ciento de las inversiones cubren objetivos de carácter medioambiental y, el resto, un 16 por ciento, se destina a actuaciones de regulación especialmente importantes en Aragón y en la cuenca del Guadalquivir. La prioridad que otorga el Gobierno del Partido Popular a la gestión medioambiental del recurso ya se había manifestado en 1996 al integrar la política de aguas en el Ministerio de Medio Ambiente, de nueva creación.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. De Grandes Pascual (PP)

Número: 0053

Respetando tan severas exigencias como las que el plan garantiza, la cuenca del Ebro dispone como sobrantes de unos caudales medios de 5.200 hectómetros cúbicos año, después de asegurar la cobertura de las necesidades actuales y previsibles en todo el territorio de la comunidad de Aragón. Con 1.050 hectómetros cúbicos de ese caudal excedente, en la actualidad recibidos por el mar, se podrán cubrir las demandas desatendidas de las zonas deficitarias si previamente cumplen las condiciones igualmente rigurosas que el plan les impone. Por eso hablamos de solidaridad y por eso nos produce estupor la manipulación y la falta de responsabilidad política de quienes afirman que el Gobierno está castigando a Aragón. *¿Cómo es posible tergiversar así datos tan elementales y transparentes como los que sirven de fundamento al plan?* Sólo se trasvasará la quinta parte del agua sobrante. Por primera vez se aborda la gestión integral del agua en todas las cuencas. El plan es un instrumento excepcional de vertebración del territorio español y de solidaridad entre sus nacionalidades y regiones. El plan beneficia a todos sin perjudicar a nadie. Como garantía suplementaria condicionante de trasvase, el plan aporta por primera vez soluciones reales para todas las necesidades hídricas presentes y futuras de Aragón.

(Aplausos.)

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. De Grandes Pascual (PP)

Número: 0054

Reflexionemos, señorías. Se está negando agua que se tira al mar a ciudadanos españoles que la necesitan perentoriamente, y que seguiría tirándose al mar en el futuro. Se está enarbolando un fantasma, un problema irreal, se están propiciando demagógicamente desde la ocultación de la verdad tensiones territoriales que perjudican gravemente legítimos intereses de ciudadanos españoles, y todo ello desde posiciones tan censurables como la manipulación de los sentimientos con una argumentación sustentada en falsedades. Señorías, *¿alguien puede creer que un gobierno, cualquier gobierno, haya decidido perjudicar a unas comunidades en beneficio de otras?* Cuando a tan graves imputaciones se añaden explicaciones tan viles e infundadas como la pretendida pérdida de Aragón por parte del Partido Popular, se está acumulando torpeza sobre la perversidad, porque es falso que el Partido Popular haya perdido Aragón. Pactos postelectorales al margen, lo cierto es que el Partido Popular superó en el año 2000 con el plan hidrológico en su programa los niveles de votaciones anteriores.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. De Grandes Pascual (PP)

Número: 0055

El Consejo Nacional del Agua incorporó el 55 por ciento de las alegaciones recibidas y en la votación del Pleno se aprobó el texto por una abrumadora mayoría, conformada con los votos afirmativos de todos los usuarios y regantes de España, incluidos los del Ebro y de todas las comunidades autónomas, excepto Asturias, Baleares, Aragón y Andalucía. **¿Cómo se puede decir, señores del Grupo Socialista, que hemos despreciado la búsqueda del consenso? (Aplausos.)** Además, el Ministerio de Medio Ambiente ya había encargado con anterioridad informes técnicos sobre el borrador inicial del Plan hidrológico nacional a 130 especialistas. Sin atender a su adscripción política, se consultó a renombrados juristas, economistas, ingenieros, ecologistas. Todas esas consultas se concretaron en 85 dictámenes, un 67 por ciento favorables al Plan hidrológico nacional y el 33 por ciento restante en contra, porque aquí decimos la verdad.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. De Grandes Pascual (PP)

Número: 0056

Señorías, **¿quedará alguien que persista en mantener que estamos debatiendo un Plan hidrológico nacional impuesto?** Porque no ha sido impuesto, confiamos en su aceptación general en la medida en que se esclarezcan falsedades y errores de la propaganda adversa. No puedo sustraerme a mencionar algunos. Se ha dicho insistentemente que el Plan hidrológico nacional no respeta la directiva marco de aguas de la Unión Europea. Por nuestra parte hemos hecho invitaciones, no respondidas, para que se nos mostraran contradicciones concretas entre la directiva y el Plan, pretensión ya superflua, señorías, porque el martes de la pasada semana, día 13 de marzo, la Comisión Europea informó que el Plan hidrológico nacional presentado por el Gobierno español cumplía con las disposiciones de la directiva marco del agua. Y ahora, ¿qué ocurre? **¿Han leído o escuchado SS.SS. alguna rectificación en boca de algún dirigente socialista?** Claro que no, porque sería pedir demasiado. Eso hubiera supuesto el reconocimiento de una improvisación, de una previsión que respondía a sus deseos, solamente a sus deseos, el reconocimiento, en definitiva, señorías, de un error basado en otra afirmación demagógica y hueca para oponerse al Plan hidrológico nacional. Consciente o inconscientemente —error lamentable en todo caso— se ha intentado menospreciar el Plan, no sólo desconociendo su dimensión histórica, sino incluso negando su propia naturaleza y calificándolo como un mero ropaje necesario para justificar la propuesta de un gran trasvase.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. De Grandes Pascual (PP)

Número: 0057

Al mismo tiempo, el Gobierno hace caso omiso de otras directivas, de igual o mayor rango, por cierto, como la de Televisión sin fronteras, que prácticamente en todos sus aspectos —porcentaje de películas y productos de ficción de la Unión Europea, cortes y duración de los bloques publicitarios, etcétera, así como protección de la infancia— son claramente incumplidas de forma sistemática por todas las cadenas de televisión, y quiero hacer especial hincapié, sobre todo por las públicas. Pero, claro, en esto parece que hay una manga ancha tremenda y que no se entera ni el Gobierno, ni la ministra ni ninguno de los competentes en la materia. **¿Pensaban ustedes, tal vez, por aquello del efecto Cañete, del ministro Cañete, que esto iba a ser también un paseo fácil?** Sin embargo, se han encontrado ustedes con que los profesionales de la industria, después de que pareciera que eran ustedes capaces de consensuar esta ley sin mayores problemas, han comparecido en este Parlamento y lo que parecía ser un aval para el proyecto de ley del PP empezó a dejar de ser un camino de rosas en este Congreso y los distintos pareceres empezaron a chocar entre sí tras las primeras declaraciones.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sra. Castro Fonseca (IU)

Número: 0058

Ustedes, con esa parodia de las subcomisiones, pretenden tener las manos libres y no rendir cuentas a este Parlamento. Señor ministro, ¿cómo es posible que no tengan ni siquiera la necesidad intelectual de proponer en esta modificación algún mecanismo de control sobre todas esas operaciones que van a realizar? Le voy a decir por qué: porque aunque ustedes hablaban mucho del mal llamado programa de modernización del sector público empresarial, la modernización de las empresas públicas de este país se hizo en la época socialista; ustedes se han limitado a venderlas. Las empresas que ganaban dinero en nuestra época son las que han vendido. Endesa, Telefónica y todas esas empresas tenían muchísimos problemas; nosotros las pusimos a punto y ustedes las vendieron. A aquél le llamaron programa de modernización, éste dicen que es para racionalizar la gestión. Ese es el eufemismo bajo el que se esconde esta nueva regulación.

Fecha: 22/03/2001

Emisor: Sr. Cuevas Delgado (PSOE)

Número: 0059

Creo que la doctrina que se ha generado hasta este momento ha hecho que el Gobierno del Estado, los partidos de ámbito del Estado, no han sido conscientes de que el proceso europeo implica descentralización y coordinación. En este caso, la participación de las comunidades autónomas en el seno de la Unión a partir de la delegación española y en el seno del Consejo de la Unión Europea es necesaria. Es necesaria porque el caso de las Illes Balears y Pitiusas es un ejemplo de cómo se va a opinar sobre política turística sin el consejo, sin la opinión de una de las primeras potencias del Estado, como podría ser también Cataluña o las Illes Balears y Pitiusas. ¿Cómo se puede hablar de insularidad sin los conocimientos, sin el consejo, sin la opinión de Canarias o de las Illes Balears y Pitiusas? ¿Cómo se puede hablar del comercio exterior, sin la presencia o el consejo del País Valencià, la Comunitat Valenciana, la Generalitat Valenciana o la Generalitat de Catalunya? Son aspectos, señorías, que hacen referencia a un Estado compuesto, un Estado plural y si aquí lo creen, tendrían que ser coherentes con esta propuesta del Govern Balear. Nada más y muchas gracias.

Fecha: 02/10/2001

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (Grupo Mixto)

Número: 0060

Quisiera hacer especial hincapié en la importancia de este tema. Seguramente por parte del Partido Popular escucharemos como justificación de su voto negativo que existen otras medidas de contracepción. Sin embargo, hay que recordar que allí donde gobierna el Partido Popular está impidiendo que la gente joven reciba una formación en educación sexual que les permita desarrollar la sexualidad segura y satisfactoria y adoptar con responsabilidad las decisiones relativas a la reproducción. Ni en el sistema educativo ni fuera de él, a través de estos medios de formación, existe una previsión o se proporciona esta educación. Por tanto, ¿será extraño que en Galicia, parece que en el resto del Estado también, estén aumentando de forma preocupante los embarazos de adolescentes y que por cierto los abortos a adolescentes se practiquen todos en centros privados y muchas veces sin las garantías sanitarias e higiénicas suficientes? Para nosotros es urgente normalizar estos servicios, hacerlos accesibles a la gente joven y, más allá de la información, a veces sesgada, incidir en la formación y en una educación sexual digna de tal nombre.

Fecha: 02/10/2001

Emisor: Sr. Aymerich Cano (Grupo Mixto)

Número: 0061

Este régimen, señorías, hace que varios miles de ciudadanos se vean de hecho privados de la posibilidad de ejercer el derecho de voto. Por ejemplo, en el pueblo del que yo soy natural, Bermeo, no hay convocatoria electoral en la que a causa de este restrictivo régimen

no queden excluidos de la participación entre 300 y 400 hombres que trabajan en la flota atunera o congeladora en el Atlántico, en el Índico o incluso en el Pacífico; y si estos datos se proyectan al conjunto de la costa vasca la cifra de excluidos puede fácilmente multiplicarse por 10. ¿Es esto, señorías, cumplir el mandato constitucional que obliga al Estado a facilitar el ejercicio del derecho de voto de los ciudadanos que no se encuentran en territorio estatal? ¿Es esto, señorías, dar satisfacción a la jurisprudencia constitucional, que defiende que tanto el artículo 23 de la Constitución como el conjunto de la legislación electoral deben ser interpretados y aplicados en la forma más favorable para el ejercicio del derecho fundamental de participación política? Nosotros no lo creemos. El grupo al que represento cree que no y por eso hemos presentado esta proposición no de ley que a lo que aspira es a resolver los problemas que en el momento actual la normativa vigente plantea en relación con el ejercicio efectivo del derecho de voto por estos colectivos. Nada más y muchas gracias.

Fecha: 02/10/2001

Emisor: Sr. Erkoreka Gervasio (PNV)

Número: 0062

Señorías, está trabajando un comité nacional de seguridad aeroportuaria, al que usted no ha citado en toda su intervención, ni la semana pasada ni ahora, trabaja una comisión de expertos que, precisamente, tiene una reunión hoy, trabaja la OACI y trabaja el consejo de seguridad de transportes. Por todo ello, se propone un texto alternativo en consonancia con la perspectiva actual, el desarrollo de los hechos y lo acordado por la OACI y el Consejo de transportes europeo el pasado día 16. Señoría, su moción —a la que dedico el minuto y 49 segundos que me queda— no tiene por dónde cogerse. Empieza diciendo que la seguridad aeroportuaria hay que integrarla en la seguridad nacional. Señoría, es que ya está integrada. ¿O cree usted que el comité nacional de seguridad aeroportuaria, del que forman parte la Policía y el Ministerio de Defensa, no es nacional? No lo entendemos. Usted plantea unos bloques de resolución de los que también discrepamos, y no aceptamos. En el A 1 nos dice qué es lo que usted entiende por un plan de seguridad nacional. Señoría, el comité nacional de seguridad aeroportuaria ha dictado 13 instrucciones de obligado cumplimiento y usted, en sus propuestas de resolución, ni llega a las 13, se queda en cinco.

Fecha: 02/10/2001

Emisor: Sr. Jiménez Suárez (PP)

Número: 0063

Las tarifas del agua en este contexto se fijarán de acuerdo con los costes de explotación, o más bien será en función de los objetivos de beneficios de las concesionarias. ¿Qué seguridad jurídica obtiene la cuenca del Ebro en el Plan Hidrológico Nacional si no existe compromiso alguno para compensar el expolio de su principal recurso? La cuestión del trasvase aparece ahora meridiana. Si el agua siguiese en la cuenca del Ebro, su conversión en un recurso con valor de cambio susceptible de apropiación y de especulación es infinitamente más problemática. Del mismo modo, esta razón impide un modelo de gestión del recurso agua descentralizado como el que se deduce de un conjunto de desaladoras impulsadas por energía solar y distribuidas allá donde aparezcan las demandas; es decir, esta tecnología más abierta que necesariamente exige un mercado libre del agua precisa de un contenido técnico económico que el capital en España no ha asumido.

Fecha: 02/10/2001

Emisor: Sr. Labordeta Subías (Grupo Mixto)

Número: 0064

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padrol. Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señora presidenta, ¿cómo es posible que estemos discutiendo en un momento como éste un tipo de ley como la que hoy nos presenta el Grupo Popular? De un tiempo a esta parte, la economía mundial viene funcionando con creciente

ralentización, ralentización que ha ido generalizándose y sincronizándose. Esas tendencias, lamentablemente, se han visto acentuadas después del shock del 11 de septiembre de este ejercicio. Por eso, en el mundo se alzan voces que tratan de contrarrestar el curso de los acontecimientos, que quieren una respuesta sensata destinada a paliar las dificultades que hoy padecen múltiples personas.

Fecha: 04/10/2001

Emisor: Sr. Fernández Marugán (PSOE)

Número: 0065

Los presupuestos que hoy debatimos son la mejor prueba de cómo se encuentran ustedes prisioneros de sus errores del pasado, de la ley del déficit cero, por ejemplo, que, tal como usted lo ha contado aquí, parece más como el chiste, ni frío ni calor. Se han visto obligados a hacer un ejercicio de funambulismo político para revisar sin revisar su Plan de Convergencia pero manteniendo intocable el déficit cero. Y la pregunta surge enseguida: Sin política monetaria ¿se puede de verdad hacer la misma política presupuestaria creciendo al 4 que creciendo al 2,5? Parece que en Estados Unidos, en Alemania, en Francia, la respuesta es que no, no sólo por el efecto que la crisis tiene sobre las cuentas públicas, sino porque cuando la incertidumbre sobre el futuro paraliza la inversión y el consumo privado sólo la acción pública es capaz de contrarrestar el efecto depresivo de tal situación.

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Sevilla Segura (PSOE)

Número: 0066

Las inversiones públicas en general y en infraestructura en particular han sido su variable de ajuste desde que gobiernan y también en estos presupuestos si miramos su nivel de ejecución. ¿Se ha dado cuenta la Cámara de que en la documentación que envía el Gobierno para el año 2001 van a dejar de invertir 180.000 millones de pesetas en inversiones, un 15 por ciento del total? ¿O que a 31 de agosto, según información de la IGAE, sólo han ejecutado el 28,5 por ciento de los presupuestos corrientes de inversiones reales? Ahora, señor Montoro, usted dice que no lo van a hacer el año que viene aunque los ingresos públicos se reduzcan, pero ¿qué credibilidad merece cuando eso es exactamente lo que han hecho durante estos años y cuando además siguen sin retirar de la tramitación parlamentaria la ley de estabilidad presupuestaria que prohíbe precisamente lo que usted dice ahora? ¿O es que va usted a incumplir esta ley que con tanto ardor guerrero ha defendido hasta ahora? Son ustedes los mayores especialistas en vender humo en torno a los planes de infraestructuras. Y no una vez, sino en cada presupuesto. ¿Sabe la cantidad de obras que aparecen una y otra vez en los presupuestos sin que todavía se haya hecho nada? ¿Sabe en cuántas aparece presupuestada una cantidad irrisoria en comparación con el montante total del proyecto? ¿Sabe cuántos proyectos aparecen en los planes que el ministro de turno vende por toda España sin que tengan reflejo en los presupuestos?

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Sevilla Segura (PSOE)

Número: 0067

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Le deseo mejor suerte que a sus antecesores. **(Continúan las protestas.)**

Quiero también esta mañana felicitar al señor Rodríguez Zapatero, que ha conseguido pasar a la historia de esta Cámara como el líder de la oposición que no fue capaz de subir a esta tribuna **(Protestas.)** a explicar a los ciudadanos españoles, no ya lo que piensa el Partido Socialista sobre los Presupuestos Generales del Estado y del Gobierno de España sino cuál es su alternativa de política económica en un momento económico delicado, difícil, como ustedes van diciendo continuamente que existe en la actualidad. **(Protestas.)** Si el desastre es tan inminente, señor Zapatero, ¿por qué no sube aquí a explicar qué hacemos con el dinero de los españoles, qué hacemos con los presupuestos del Estado? **(Aplausos.—**

Protestas.)

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro. Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se escuchen las intervenciones de la tribuna. **(Protestas.)** ¡Señorías!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): ¿No será, señorías, que el Partido Socialista no tiene ninguna alternativa a los Presupuestos Generales del Estado y que por tanto está cubriendo a su líder, no vayamos a estropear su imagen, su valoración ante tantos ciudadanos españoles, ofreciendo una alternativa de política económica y política presupuestaria? **(Protestas.)** Porque lo único que hemos sabido de la política general del Partido Socialista en este último año, señorías, es que el señor Zapatero apostaba por el socialismo libertario. Y podemos decir —lo dije el año pasado— que el socialismo libertario lo que está haciendo es convertir al Partido Socialista en un partido anárquico. **(Rumores y protestas.)** Eso quiere decir que es un exponente en cada lugar de España. **(Continúan las protestas.—El señor Sanjuán de la Rocha pronuncia palabras que no se perciben.)**

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0068

También se ha referido S.S. a la bajada de los impuestos para calificar las reformas fiscales que promueve el Gobierno como reformas de enfoque equivocado ¿Es enfoque equivocado, señoría, bajar los impuestos a la pequeña y mediana empresa? ¿Va a subir S.S. ahora a esta tribuna a decirme que eso es un enfoque equivocado? Dígallo antes de presentar una enmienda como la del año pasado, porque tengo que recordar que el año pasado el Grupo Socialista presentó una enmienda por la que se subía el tipo de tributación de la pequeña y mediana empresa del 30 al 35 por ciento. Eso es lo que hizo el Grupo Socialista el año pasado en el proceso de enmiendas. Suba a esta tribuna a decir si es equivocado realmente rebajar el tipo de tributación del 35 al 30 por ciento para 16.000 pequeñas y medianas empresas, de forma que sean 700.000 empresas las que se están beneficiando de ello.

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0069

¿Es equivocado, señoría, dar un tratamiento fiscal en las plusvalías empresariales para las empresas que reinviertan el año próximo y que, por tanto, a través de esa reinversión, a través de la compra de activos, estimulen su propio crecimiento y su creación de empleo? ¿Es eso equivocado, señoría? ¿Es equivocado seguir dando estímulos fiscales a la innovación tecnológica, que tanto se ha lamentado usted? ¿Eso es equivocado, señoría? ¿Eso no es hacer realmente política de I+D a favor de cientos de miles de contribuyentes, a favor de dos millones de trabajadores autónomos? ¿Eso es equivocado hacerlo, señoría? ¿Es equivocado llevar adelante las reformas fiscales que preparen a nuestras empresas para enlazar con la recuperación de la economía mundial? ¿Es equivocado hacer eso? ¿Qué pretende S.S., bajar los impuestos? ¿De quién, sobre quién? Las ideas que tiene S.S. sobre la política tributaria son unas ideas muy interesantes y conviene que esta Cámara no pierda la referencia.

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0070

Cuando S.S. se ha referido a los artificios contables no ha podido ser más desafortunado, porque no ha dado ni con uno, señoría. Lo que está haciendo el Gobierno con los complementos a mínimos es comenzar a transvasarlos a cargo del Estado una vez que hemos conseguido transvasar una cuantía de recursos de la Seguridad Social de 1,2 billones de pesetas, o sea que no llame artificio contable al hecho de que los complementos a mínimos sigan todavía en el seno de la Seguridad Social. Lo que estamos haciendo, en definitiva, es sanear progresivamente las fuentes de financiación de la Seguridad Social y estamos conduciendo el sistema público de pensiones hacia una posición de superávit. En

lo que se refiere al superávit de la Seguridad Social, la extrañeza que ha mostrado S.S. está sencillamente fuera de lugar. ¿Es que S.S. ignora que existe una tesorería de la Seguridad Social? (El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: Es que no lo sabe.) ¿Su señoría ignora que existe una tesorería del Estado? ¿Y dónde está la tesorería del Estado, señoría, dónde está colocada? (Rumores y protestas.) Creía que eso lo había estudiado S.S. en los temas de su oposición, pero desde luego en su paso por la Administración pública española se le ha olvidado, y se le ha olvidado que las cuentas de tesorería del Estado y la Seguridad Social están depositadas en el Banco de España. Porque ¿dónde van a estar residenciadas, señoría? (Rumores.) Que están remuneradas ¿también se le ha olvidado a S.S.? Realmente, es fantástico, señoría, que ustedes se sorprendan de que los excedentes de tesorería del Estado y de la Seguridad Social tengan una remuneración.

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0071

Señor Montoro, usted sabe que del total de pensiones en vigor en julio de 2001, 7.678.000 pensionistas, aproximadamente el 58 por ciento, tienen unas pensiones inferiores al ya de por sí exiguo salario mínimo interprofesional. Usted sabe que 2 millones de pensiones de jubilación, el 44 por ciento del total de pensiones por este concepto, tiene una cuantía inferior a las 70.000 pesetas. ¿Usted cree que esta gente está de acuerdo con que usted cuadre los presupuestos con el superávit de ingresos de la Seguridad Social? ¿Usted sabe que 1.680.000 pensiones de viudedad son inferiores a 70.000 pesetas? ¿Usted sabe que el 95 por ciento de las pensiones de orfandad, un cuarto de millón de pensiones, también son inferiores a 70.000 pesetas? ¿Cree usted, señor Montoro, que estas ciudadanas y estos ciudadanos van a llegar a fin de mes porque descubran —¡oh maravilloso descubrimiento que se estudia en los libros— que el superávit de la Seguridad Social está en el Banco de España remunerando un 4 por ciento? ¿Usted sabe que el 13 por ciento de las pensiones de viudedad y el 57 por ciento de las de orfandad no supera las 30.000 pesetas al mes? ¿Usted sabe que, sin incluir al País Vasco y a Navarra, el número de pensionistas no contributivos asciende a casi 470.000 personas, medio millón, con una cuantía media de 630.000 pesetas anuales, doce pagas de 52.500 pesetas? ¿Cree que a esta gente la cesta de la compra se le va a aligerar porque usted va a cuadrar los presupuestos con déficit cero, señor Montoro? Todo esto, señorías, ¿para qué políticas? Alguien podría pensar de forma maquiavélica que el fin justifica los medios. ¿Qué políticas? ¿Inversión pública? Reconozco que no ha sido muy difícil conocer lo que representa realmente esta magnitud y mucho más lo que crece, habida cuenta de que los avances de liquidación de la inversión de 2001 registran todavía porcentajes de ejecución reducidos. Usted ha anunciado aquí un dato que ya veremos cuando lleguen los documentos; hasta ahora permítame que no me lo crea, crearé los papeles.

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Rejón Gieb (IU)

Número: 0072

Señor Rejón, usted verá al equipo económico del Gobierno más o menos estable, pero repito el mismo argumento que ofrecí al Grupo Socialista: si no esperan a las conclusiones de la Comisión parlamentaria, no sé por qué están tan esperanzados. No me resisto a decirles que no me extraña, porque el líder de su grupo desde el mes de agosto ya está pidiendo la dimisión del ministro de Hacienda. Si es así, ya lo tienen todo sentenciado. Sigam hablando de inestabilidad que nosotros seguiremos hablando de un Gobierno que está preocupado por lo que le preocupa a los españoles en el momento actual, que es conseguir esas cotas crecientes de bienestar, alcanzar nuevas oportunidades de empleo, seguir saneando las cuentas del Estado y seguir favoreciendo e implantando políticas como las que han sabido ser generadoras de confianza ¿Ustedes creen, señorías del Grupo de Izquierda Unida en esta Cámara, que habría sido posible crear 300.000 empresas nuevas en España desde el año 1995 si no hubiera habido confianza en las políticas económicas de este

Gobierno? ¿Creen que eso hubiera sido posible? No. Cuando una persona decide emprender, abrir un proyecto empresarial nuevo, a través de ese proyecto decide también promover nuevos puestos de trabajo y a raíz de ello está asumiendo nuevos riesgos, tiene que tener confianza. Es imposible hacerlo sin confianza.

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0073

Es como cuando antes el portavoz socialista ha dicho que el GIF es un trampa contable. ¿Cómo va a ser una trampa contable, señoría, un ente público que está presupuestado, cuyo grado de realización y de programación de inversiones se contiene en la documentación presupuestaria, un ente al que se destinan los fondos estructurales de la Unión Europea, que está financiando la Unión Europea! **¿Cómo se puede decir en esta Cámara que eso es una trampa contable?** Es que sólo se puede decir desde el desconocimiento que algunas de SS.SS. muestran cuando suben a esta tribuna, o si no se da en SS.SS., por lo menos reclamen ese conocimiento a sus asesores parlamentarios, para que no les hagan decir estas cosas que tengo que oír como ministro de Hacienda en esta Cámara. Señoría, esos entes públicos están incluidos en los presupuestos. Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0074

Eso ha sido no, como dice S.S., porque hayamos tenido un ciclo expansivo de la economía española, sino porque, gracias a estas políticas fiscales, gracias a la política de estabilidad, gracias a las políticas de liberalización económica, gracias a las políticas de apertura al exterior, hemos podido desencadenar el ciclo económico que ha sido intensamente creador de empleo en nuestro país. Si no, señorías, **¿para qué traemos presupuestos del Estado a la Cámara si existen los ciclos económicos, si realmente los ciclos económicos son inmutables?** ¿Por qué, señorías, con un crecimiento económico del 3 por ciento se crean en España 320.000 empleos el año 2001 y hace cinco años, con un 3 por ciento de crecimiento económico, se empezaba a crear el primer empleo? ¿Qué ha cambiado profundamente en la economía del país? Ha cambiado una circunstancia, que es la consecuencia de una política económica que se llama la apuesta por la estabilidad

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0075

Hoy tenemos el sistema público de pensiones saneado, hoy tenemos un sistema público desde el que podemos decir a los 8.300.000 pensionistas españoles que están aseguradas sus pensiones durante muchos años. Y están aseguradas gracias a esa política que ha sido capaz de desencadenar no cualquier ciclo económico, sino un ciclo creador de empleo por primera vez, insisto, en la historia de España. **¿Conocen SS.SS. —y lo repito en forma de pregunta— una etapa en la que con crecimientos económicos entre el 3 y el 4 por ciento hayamos sido capaces de crear tres millones de puestos de trabajo en cinco años? ¿Conocen SS.SS. una etapa en la que hayamos conseguido ese crecimiento económico al mismo tiempo que hemos equilibrado las finanzas del Estado? ¿Conocen SS.SS. una etapa en la que con ese crecimiento económico hayamos saneado la Seguridad Social? ¿Conocen SS.SS. una etapa en la que la economía española esté preparada porque sigue creciendo cuando las mayores economías del mundo se han desacelerado profundamente?** Su señoría ha dicho: Es que es normal, es que las economías pobres reaccionan después de las ricas. No sé de dónde se ha sacado semejante aseveración otra vez, señor Rejón. Lo lamento, pero eso no es así. Observe el ciclo de la economía española y verá que, en el momento en que a los demás les entraba un resfriado, nosotros cogíamos una gripe que aquí ha costado un millón de puestos de trabajo, señor Rejón; una gripe de 1992 a 1994 que ha significado la destrucción de un millón de puestos de trabajo en este país.

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0076

Por tanto, es una clara contradicción que no se sostiene que precisamente en los presupuestos de 2002, que son los que reflejan el cambio de financiación autonómica en nuestro país, suba usted a esta tribuna a hablar de involución autonómica. Le han equivocado el guión, señoría, se lo han equivocado. Mire, así es la vida, ¿verdad? Usted intenta ser una persona muy coherente en política económica y siempre le falla el guión. **¿Qué culpa tengo yo de que siempre le falle el guión del tempus político en que le toca subir a esta tribuna?** A partir de ahí, S.S. sube a esta tribuna a seguir en su énfasis a favor del déficit público. Pues nada, señoría, siga usted en su énfasis del déficit público. Yo sólo le pido lo que ya le pedía el año pasado al Partido Nacionalista Vasco, que tiene la responsabilidad del Gobierno, eso sí, compartida con Izquierda Unida, en este caso, para la Comunidad Autónoma del País Vasco, para Euskadi.

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0077

Díganos si S.S. tiene una mejor propuesta, si lo que le inquieta es que esos fondos se detienen a deuda pública, como ha expresado, y luego dice: eso en consolidación. ¿Pero de qué consolidación está hablando, señoría? La Seguridad Social tiene superávit. **¿Tan difícil es de entender que la Seguridad Social tiene un superávit, que equivale a más 0,5 por ciento del producto interior bruto, que por tanto compensa el déficit del Estado, que es del 0,5 por ciento del producto interior bruto y se consigue el equilibrio presupuestario? ¿Tan difícil es entender eso, señoría? ¿Tan difícil y tan contradictorio es eso con la aplicación de la reserva de la Seguridad Social?** Le insisto, suba aquí a la tribuna y díganos qué hacemos con el superávit de la Seguridad Social, que ya el Grupo Socialista se ha escandalizado de que parte esté en la Tesorería en el Banco de España.

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0078

Alguien dirá que el equilibrio es un lujo, no le falta razón; otros dirán que el equilibrio es una apuesta de futuro. Yo no comparto lo uno ni lo otro. Señorías, estamos ante una astracana del equipo económico del Gobierno, que cada vez se parece más a una conocida pareja de cómicos del cine mudo americano. A pesar de ello, este equipo económico nos pide que levantemos cargas públicas por encima de 35 billones de pesetas. Yo me pregunto, **¿es creíble un presupuesto que se apoya en un cuadro macroeconómico inverosímil?** Creo que no. Iniciamos un auténtico ejercicio de ficción en esta Cámara. El Gobierno ha tenido tiempo de analizar bien la situación económica y no ha querido; ha tenido tiempo de esforzarse en presentar una estimación razonable de los ingresos y de los gastos y no ha querido; ha renunciado a decirle a España en qué momento vivimos, a proponerle que los ciudadanos y los agentes sociales adecuen su comportamiento a unas nuevas circunstancias económicas, a pedir el esfuerzo y la colaboración de la sociedad. El Gobierno también se ha negado a decir a los ciudadanos las dificultades con que se encuentra en este momento en una parte de los ingresos públicos, dificultades que pueden terminar por afectar al equilibrio. Para el Gobierno de Aznar no existe la realidad y cuando esa realidad existe es inamovible. Yo me pregunto: ¿es posible modificar el cuadro macroeconómico para hacerlo un poco más realista sin afectar a los presupuestos? Lo estamos escuchando, y ha habido un portavoz que ha hecho referencia a este hecho. **Si eso ocurre, ¿se puede infligir mayor humillación a este Parlamento que en el momento que inicia su debate de los presupuestos, nos digan desde el propio Gobierno que el cuadro macroeconómico está totalmente desacreditado? ¿Se puede someter, insisto, a mayor humillación a esta Cámara?**

Fecha: 12/11/2001

Emisor: Sr. Fernández Marugán (PSOE)

Número: 0079

Quiero insistir en que esa acusación de neocentralismo carece de fundamento, señoría, y los nombres que usted ha dado relativos a la reforma que está proponiendo el Gobierno son claramente inadecuados. Ha hablado de un rector de una universidad de Madrid y ha hablado del presidente de la patronal española. Es normal que haya, para entendernos, unas resistencias cuando se acometen reformas de cualquier calado por parte de los estamentos que pueden entenderse, por lo menos, afectados por esas reformas. Cuando hemos acometido reformas económicas de liberalización, ¿usted ha conocido un solo ejemplo donde el monopolista que va a verse sometido a la liberalización haya venido a aplaudirle porque está acometiendo esa liberalización? ¿Verdad que no, señoría? Realmente, nunca es así. Las reformas económicas, las reformas sociales de calado exigen cambios y esos cambios incomodan a las estructuras ya organizadas, incomodan porque detrás de esas estructuras hay intereses legítimos, sin duda alguna, que intentan preservarse y defenderse.

Fecha: 23/11/2001

Emisor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0080

Por tanto, si nosotros intentamos, por un lado, alcanzar ese déficit cero, que no tiene más remedio que conseguirse a fuerza de disminución de inversiones, de no apostar por un endeudamiento, de renunciar a ese margen de maniobra que nos da el pacto de estabilidad de crecimiento en Europa, que precisamente aceptan otros países centroeuropeos y nosotros restringimos, ¿cómo es posible resolver el binomio convergencia déficit cero? No se puede soplar y sorber, o se hace un esfuerzo de una mayor cantidad inversora en las comunidades o es imposible el acercamiento, porque ese artículo de su credo está basado en la idea de que no debemos consumir hoy los recursos del futuro. Esta es una idea en la que yo estoy de acuerdo si se refiriera al gasto público, no a la inversión pública, porque la inversión no se gasta, la inversión es rentable desde ya hasta el futuro.

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Núñez Castain (PSOE)

Número: 0081

Tengo el texto, pero ustedes no han dado el anexo estadístico sobre el que se basan las cifras que han dado diversas comunidades. Pero, señor Montoro, si desde 1996 esa es una constante del Gobierno del Partido Popular, usted ha batido todos los récords con este presupuesto y no hay ninguna excusa con el nuevo sistema de financiación autonómica, no hay ninguna excusa, porque evidentemente que hay un nuevo sistema que cambia las cuentas públicas pero es posible presentar un sistema de cuentas que sean homogéneas. Y no estamos ante un caso aislado, porque esta opacidad en las cuentas públicas se inscribe en una orientación política del Gobierno de dirigir a la democracia española hacia una democracia de baja calidad. Ayer se dio un ejemplo denunciado. ¿Es posible democráticamente que la ley de universidades se debata todo un día hasta las cuatro de la madrugada? ¿Esto es una democracia estimulante o un intento de esconder el debate universitario? Por tanto, la primera razón está en algo que usted ya ha debido haber leído, pues yo he hecho una relación de títulos que algunos artículos o editoriales de algunos medios de comunicación han dedicado a estos presupuestos, como son: presupuestos no creíbles, presupuestos al revés, presupuesto ciego, presupuesto inexplicado.

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0082

Yo me siento tanto de España como cualquiera en este Parlamento, y cuando hablo de Andalucía hablo de condiciones específicas, singularmente desfavorables. Cuando usted

nos pide fe en sus números, ¿cómo vamos a tenerla si el presupuesto no se ejecuta como debe hacerse? ¿Cómo se sentirán los ciudadanos que vean que este año se repiten las partidas del año pasado para el cinturón de San Pedro de Alcántara, en Málaga, para la carretera de Almuñécar, de la costa, para el segundo cinturón de Sevilla y para la ronda oeste de Jerez? ¿Qué grado de credibilidad se le da a un ciudadano cuando coja sus tomos y diga: de lo mío, qué? Y se le diga: de lo suyo, lo mismo que el año pasado porque no ha dado tiempo. ¿Usted pretende que nos creamos sus números y que tengamos fe en la magia de esos indicadores presupuestarios? Lamento decirle que nosotros no podemos tener fe en un presupuesto que no contempla un incremento del Fondo de Compensación Interterritorial, que no contempla la deuda en la disposición adicional segunda, que no tiene un incremento importantísimo para avalar la convergencia interna española, no de España con Europa, que es buena, sino con Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, País Vasco, Cataluña, Aragón, Navarra.

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Núñez Castain (Grupo Mixto)

Número: 0083

Usted puede criticar aquí las oposiciones todo lo que le dé la gana, pero sus compañeros de partido con don Gregorio Peces Barba a la cabeza, que las hizo conmigo, estaba orgulloso de haberlas hecho y eso le desmarca de los que no las han hecho. Eso han conseguido ustedes. Eso es una realidad. En este país se hacen oposiciones para otras muchas cosas y prestigian socialmente, les guste a ustedes o no, porque son esclavos de un discurso que sólo se lo creen ustedes. ¿O es que ustedes me van a decir que en España desprestigia hacer oposiciones? ¿Qué me cuenta usted? Eso no es así, en absoluto, y mucho menos en el ámbito universitario. Eso es una realidad. ¿Qué es lo que hemos propuesto? Algo muy simple, que haya un control del mérito y la capacidad creíble, mientras que ustedes lo han hecho al revés, con ese carné de opositor que se han inventado, que ya me dirá en qué país europeo existe eso con unas pruebas posteriores.

Fecha: 31/10/2001

Emisor: Sr. Ollero Tassara (PP)

Número: 0084

La universidad española vivía pura y sencillamente en la alegalidad: rectores provisionales, claustros provisionales, provisionales también muchos planes de estudio, títulos que esperaban ser homologados desde hacía años. La universidad fue, señorías, la última gran institución del Estado en acomodarse a la Constitución española. Esas eran las razones de la urgencia, y en todo caso fíjense ustedes en lo que les voy a decir. Si eso fuera cierto, si como ustedes dicen, se hizo mal, ¿creen de verdad que es un argumento sólido que porque se hizo mal ustedes lo van a hacer peor? A continuación me pregunto en voz alta: ¿Por qué estas prisas? ¿Por qué de manera indefectible había que traer este texto a aprobación el día de hoy? Se lo voy a decir, porque el Gobierno es consciente de que esta es una ley que está provocando el rechazo frontal en la universidad española y quiere sacar la ley de este Parlamento antes de que la universidad despierte y exprese públicamente su rechazo a una normativa impuesta, retrógrada, centralista y reaccionaria.

Fecha: 31/10/2001

Emisor: Sra. Chacón Piqueras (PSOE)

Número: 0085

No va a surgir otra endogamia, señora Lasagabaster, esa otra endogamia funciona ya. En mi universidad, el candidato local coloca en el tribunal a profesores de fuera de su universidad, porque los que hay dentro lo conocen, y busca apoyos que no tienen nada que ver con la endogamia local, sino con esa otra endogamia. Eso pasa ya; eso no va a entrar ahora, pasa ya, lo sabe todo el mundo. Las escuelas han ido colocando a sus candidatos en universidades mostrencas, donde no había nadie en una plaza, para que activaran desde allí

la plaza. Eso es más viejo que la mar, no es nada nuevo. Frente a eso, la alternativa del PSOE es la del carné de opositor, con un puro curriculum, y luego a pasar pruebas. Se escandaliza la señora Chacón de que pretendamos que los profesores se sepan la asignatura. Señora Chacón, ¿examina usted a sus estudiantes diciéndoles: Hábleme usted de lo que usted quiera? Pues así la habrían examinado a usted con la LRU, si la hubieran examinado; así: Hábleme usted de lo que usted quiera. Sería como en el festival de Eurovisión: cada uno lleva su canción a su gusto y antojo. Pretendemos que un señor se sepa el programa; si se lo exigimos a los estudiantes, ¿cómo no vamos a exigirselo a un profesor? Yo les digo a los estudiantes que exijan en su universidad que les examinen diciendo: Hable usted de lo que usted quiera, por lo menos a los que defienden esta ley; si no, estamos en un doble lenguaje absolutamente intolerable.

Fecha: 31/10/2001

Emisor: Sr. Ollero Tassara (PP)

Número: 0086

Luego está el concurso de méritos, puramente facultativo, como ahora, por tanto, no hay traslado; con una posibilidad de no provisión por parte de la universidad, por lo que seguiremos con la endogamia. Por fin, como monumento a la mala conciencia por todo esto, se dice que habrá un 15 por ciento de profesores no endogámico; claro, se da por hecho que al 85 por ciento restante no hay quien lo salve. ¿Qué tiene usted contra la doble vía, señora Chacón, si usted la mantiene en su proyecto a través de los profesores colaboradores? Tiene una doble vía, absolutamente igual. Además a gusto y antojo de las universidades, que se lo organizarán como les dé la gana.

Fecha: 31/10/2001

Emisor: Sr. Ollero Tassara (PP)

Número: 0087

Alguien dirá que el equilibrio es un lujo, no le falta razón; otros dirán que el equilibrio es una apuesta de futuro. Yo no comparto lo uno ni lo otro. Señorías, estamos ante una astracanada del equipo económico del Gobierno, que cada vez se parece más a una conocida pareja de cómicos del cine mudo americano. A pesar de ello, este equipo económico nos pide que levantemos cargas públicas por encima de 35 billones de pesetas. Yo me pregunto, ¿es creíble un presupuesto que se apoya en un cuadro macroeconómico inverosímil? Creo que no. Iniciamos un auténtico ejercicio de ficción en esta Cámara. El Gobierno ha tenido tiempo de analizar bien la situación económica y no ha querido; ha tenido tiempo de esforzarse en presentar una estimación razonable de los ingresos y de los gastos y no ha querido; ha renunciado a decirle a España en qué momento vivimos, a proponerle que los ciudadanos y los agentes sociales adecuen su comportamiento a unas nuevas circunstancias económicas, a pedir el esfuerzo y la colaboración de la sociedad. El Gobierno también se ha negado a decir a los ciudadanos las dificultades con que se encuentra en este momento en una parte de los ingresos públicos, dificultades que pueden terminar por afectar al equilibrio. Para el Gobierno de Aznar no existe la realidad y cuando esa realidad existe es inamovible. Yo me pregunto: ¿es posible modificar el cuadro macroeconómico para hacerlo un poco más realista sin afectar a los presupuestos? Lo estamos escuchando, y ha habido un portavoz que ha hecho referencia a este hecho. Si eso ocurre, ¿se puede infligir mayor humillación a este Parlamento que en el momento que inicia su debate de los presupuestos, nos digan desde el propio Gobierno que el cuadro macroeconómico está totalmente desacreditado? ¿Se puede someter, insisto, a mayor humillación a esta Cámara?

Fecha: 12/11/2001

Emisor: Sr. Fernández Marugán (PSOE)

Número: 0088

La cuestión es la siguiente. ¿Esto es verdad o no? Se han inventado el salario medio; el milagro es el salario medio en el que se distribuye toda la masa salarial; se distribuye y se

divide entre todos los empleados públicos y se calcula cuánto aumenta el salario de los funcionarios y los empleados públicos, los del Estado, comunidades autónomas, corporaciones locales, entes públicos, todos. Pero esto tiene truco y usted lo sabe, señor Merino, como dicen, tiene el truco del almendruco. ¿Por qué? Porque ahí están incluidos los deslizamientos que se producen todos los años con las plantillas. ¿O es que un funcionario que el año pasado no cobraba un trienio porque no tenía la antigüedad y este año lo cobra es porque el Gobierno le ha subido el sueldo? Es porque tiene derecho por ley a tener una mayor retribución, de la misma manera que si en un concurso ha pasado de una escala a otra. No es que por ley el Gobierno les haya subido el sueldo un 5 por ciento, como puede decir la Administración general del Estado o el Banco de España, sino que se han producido deslizamientos. Esto no es por una decisión graciable del Gobierno ni de la Ley de presupuestos, sino que es como consecuencia de sus propios derechos.

Fecha: 12/11/2001

Emisor: Sr. Martínez Sanjuán (PSOE)

Número: 0089

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor presidente, señorías, buenas tardes. Señor ministro, no lamentamos lo del AVE. ¿Cómo vamos a lamentar el AVE, que nos va a permitir trasladarnos desde Madrid a Zaragoza en una hora y cuarto, frente a las tres horas que tardamos ahora? Si yo tuviera el AVE, después de la votación me iría a Zaragoza a estar con mi familia y mañana por la mañana volvería. No lo lamentamos. Lo que sí decimos es que si quitamos de los Presupuestos Generales del Estado los ciento y pico mil millones de pesetas del AVE, resulta que Aragón se queda con unos presupuestos muy escasos, y si además retiramos las dotaciones que hay para el recrecimiento de Yesa, para los estudios de Biscarrués y para los estudios de Santa Liestra, entonces los presupuestos... No sé qué le está diciendo el señor Cisneros, que es el apuntador del PP.

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Labordeta Subías (Grupo Mixto)

Número: 0090

Desde el año 1992 la política retributiva de los trabajadores del sector público ha oscilado entre la congelación salarial o un crecimiento equivalente a la inflación prevista, lo que se ha traducido en una pérdida constante del poder adquisitivo de los funcionarios en general y de determinados colectivos en particular, como el docente y el sanitario. ¿Cree sinceramente que estos colectivos son los responsables de la inflación en España? ¿Cree sinceramente que el sector privado utiliza esta señal a la hora de incrementar el sueldo del resto de los asalariados? Si hasta en el propio proyecto se estima que los salarios crecerán este año un 3,5 por ciento. ¿Es consciente el Gobierno de que con el mantenimiento indefinido de esta política retributiva en la Función pública lo único que se consigue es la desmotivación y a la larga una menor calidad en la prestación de los servicios públicos?

Fecha: 23/10/2001

Emisor: Sr. Trias i Vidal de Llobatera (CiU)

Número: 0091

Usted, señor Puigcercós, esta mañana ha defendido un modelo de Estado diferente, permítame que se lo diga; ese modelo del que ha hablado de concierto económico de Cataluña no lo contempla la Constitución española. ¿O es que no se ha leído usted la Constitución? ¿O es que no se ha leído usted los estatutos de autonomía? Por tanto, señoría, por mucho que usted diga aquí que eso está contemplado en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, yo le tengo que responder que, con nuestras leyes en la mano, usted está defendiendo un modelo de Estado absolutamente distinto del que contempla nuestra Constitución. Explíquelo en Cataluña y explíquelo desde su posición de izquierda, tan solidaria siempre, la de reclamar la bajada de los impuestos.

Fecha: 24/10/2001

Emissor: Sr. Montoro Romero (Ministro de Hacienda)

Número: 0092

Le recuerdo los recursos y los discursos que hicieron ustedes cuando estos señores se atrevieron tibiamente, por mor de que habían perdido la mayoría absoluta en el año 1993, a ceder el 15 por ciento del IRPF a las comunidades autónomas. Hablaron ustedes de la ruptura del Estado español, de la ruptura de España, de la descomposición del Estado por ceder el 15 por ciento. ***¿Me habla usted de modelo de Estado? ¿Me habla usted de coherencia?*** Por Dios, señor Montoro, en este mundo, paciencia, tragar, aguantar, dar a los pedales, y ya está; unos con muchísima más comodidad, por mor de la voluntad popular, y otros con menos comodidad. No hablemos de incoherencia, no nos tiremos la piedra de la incoherencia uno a otro. Le recuerdo el recurso de inconstitucionalidad del Gobierno del señor Fraga, de la Comunidad Autónoma de Galicia, al 15 por ciento de del IRPF que está lleno de citas salvapatrias, y ahora ustedes ceden del 33 por ciento.

Fecha: 24/10/2001

Emissor: Sr. Rejón Gieb (IU)

Número: 0093

La verdad es que Convergència i Unió defiende este incremento de recursos para las comunidades autónomas desde la convicción ideológica, desde la convicción política, pero es plenamente defendible por muy antiautonomista que pueda ser cualquier persona. Creo que llegar a esta convicción es un paso adelante de madurez política desde el punto de vista social. Me explico. Si las comunidades autónomas gestionan —o gestionarán— la sanidad y la educación, ***¿a qué ciudadano no le va a importar que el servicio público de la sanidad y el servicio público de la educación no estén correctamente dotados de recursos?*** A cualquiera que sea mínimamente responsable desde un punto de vista social le tiene que importar, se sea lo más antiautonomista que se pueda ser. Es una convicción ideológica absolutamente respetable que no compartimos, pero se piense lo que se piense, que la sanidad y la educación dispongan de un nivel adecuado de recursos, desde el punto de vista de la responsabilidad social y política, es un hecho que no puede ser sometido a discusión y debe proveerse de adecuados recursos en un Estado social y democrático de derecho moderno.

Fecha: 24/10/2001

Emissor: Sr. Padrol i Munté (CiU)

Número: 0094

Un conductor empieza matriculándose en una escuela de conductores de vehículos de motor, va a clase, después es examinado por los funcionarios correspondientes y, en caso positivo, obtiene el carné de conducir; es decir, todo el proceso empieza con el acto de una persona física que se matricula en una escuela de conductores. ***¿Cómo podemos regular toda la ley de tráfico si no empezamos desde el principio, desde el momento en que una persona entra a tomar clases en una escuela de conductores de vehículos de motor?*** Resulta que le vamos a decir que ahora vamos a tener una nueva ley perfectamente estructurada de cara a las necesidades actuales del tráfico —que mi grupo apoyará con su voto—; le vamos a decir que dentro de seis meses el Gobierno va a modificar estos dos reglamentos fundamentales y le vamos a decir que nos vamos a seguir quedando con la pieza de 1984, el reglamento regulador de las escuelas particulares de conductores de vehículos de motor.

Fecha: 24/10/2001

Emissor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0095

Eso sí que es atropellar a los estudiantes, señora Castro, y no tirarse aquí farolitos. Eso es atropellar a los estudiantes, exigirles más que a los profesores. Eso es una vergüenza, y es lo que se está haciendo actualmente. ***¿Es un crimen pedirle a un profesor titular o catedrático que se sepa el programa?*** ¡Por favor, de qué estamos hablando! ¿Es eso así? Pues, claro que sí; es que no lo acabo de entender.

Fecha: 31/10/2001

Emisor: Sr. Ollero Tassara (PP)

Número: 0096

A finales del XIX, con la electricidad y con el fordismo la jornada laboral se redujo de 60 a 48, a final de la Segunda Guerra Mundial a 40 y ya casi en los comienzos de este nuevo siglo asistimos a una gran revolución tecnológica —quizá la más importante de la historia de la humanidad—, la que combina microelectrónica, informática, telecomunicaciones y biogenética. Todo cambia, todo avanza, señor Ruiz, señorías, efectivamente, en beneficio de una posible reducción de la jornada laboral. Ahora bien, ¿es la reducción de la jornada laboral la fórmula milagrosa para resolver el problema del desempleo, como en cierto modo ha planteado el señor Ruiz? Tengo que decirles que tenemos ya en nuestro poder experiencias importantes para poder decir con rotundidad que la reducción de la jornada no es la pócima milagrosa que crea empleo. Desgraciadamente esta es una evidencia. Yo tengo alguna experiencia a este respecto.

Fecha: 30/10/2001

Emisor: Sr. Jáuregui Atondo (PSOE)

Número: 0097

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor presidente. Quisiera hacerles a las señoras y señores diputados que están en el hemicycle algunas preguntas, contarles algunos datos y finalmente, de la forma más breve posible, hacer una reflexión que intentaría ser serena y tranquila. ¿De verdad creen SS.SS. que la crisis humanitaria, como acaba de decir la señora Blanco, la ha provocado la intervención de la comunidad internacional? ¿De verdad creen que la crisis humanitaria, repito, la ha provocado la comunidad internacional? Decir eso aquí es no entender nada, es falsear la realidad y no conocer la situación histórica de Afganistán. Es no entender nada, no saber nada. Antes de la crisis Afganistán, señoras y señores diputados, era el grupo humano más importante del mundo en número de refugiados. Antes de la crisis Afganistán tenía ya 6,2 millones de refugiados esparcidos por los países limítrofes y por el mundo. Su cumbre se produce en 1992 y en el año 2001, en el año presente y antes de la crisis, 3,5 millones de afganas y afganos viven refugiados, de los cuales un millón en el interior. ¿Qué hacían, si no, en Afganistán, y antes de la crisis, el Programa Mundial de Alimentos, Cruz Roja Internacional o UNICEF? ¿Cuáles son los datos de Afganistán, señora Blanco? Los datos de Afganistán son que doce millones de afganas y afganos, de los cuales una parte muy importante son niños y ancianos, pasan hambre. Yo le hago la segunda pregunta: ¿Quién ha provocado eso, la comunidad internacional, el ataque de la coalición internacional? ¿Acaso va a tener razón el señor González, diputado de esta Cámara, ex presidente del Gobierno, de cuyas declaraciones en los medios de comunicación de estos días no me siento orgulloso como español y como diputado? Yo creo que tiene razón el señor Solana, diputado que fue de esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista y ahora representante de la política exterior de la Unión Europea, proyecto en el que creemos;

Fecha: 30/10/2001

Emisor: Sr. Izquierdo Juárez (PP)

Número: 0098

ACNUR quiere, España quiere, la comunidad internacional quiere, ante la previsible avalancha, que no se está produciendo, que seguramente se va a producir, y podemos estar en una situación de emergencia humanitaria, abrir quince campos de refugiados en Pakistán, y está negociando. ¿Con quién cree que negocia ACNUR, cuál es la fuerza de ACNUR? Naciones Unidas. ¿Y quién está detrás de Naciones Unidas? La comunidad internacional. ¿Quién está intentando que se abran corredores humanitarios? La comunidad internacional. ¿O acaso lo están haciendo los talibanes? ¿Quién está intentando desde el primer momento de la crisis que le llegue ayuda alimentaria de primera necesidad al pueblo afgano? La coalición internacional y el ejército angloamericano, que está

desde el primer momento presente en la zona, para dar respuesta —usted lo ha dicho; yo lo digo muy alto— en legítima defensa y en defensa de las libertades. ¿O nos vamos a olvidar de que en Afganistán cada minuto se están violando gravemente los derechos humanos? ¿Nos podemos olvidar de eso? ¿Por qué presenta usted una especie de enmienda transaccional a los grupos parlamentarios para justificar no se sabe qué diciendo que se paren los bombardeos y haciendo seguidismo de un planteamiento de algún líder de su partido que hoy no está contento con la operación militar? ¿Por qué? ¿Es que tenemos nosotros que admitir un reconocimiento de parte de que la intervención militar no es positiva y adecuada? Respóndase a esas preguntas con serenidad y tranquilidad, porque la estrategia de intentar artificialmente decir que nuestro Gobierno, que es el suyo en esta crisis, el de todos los españoles, no está a la altura de las circunstancias, no se corresponde con la realidad y por lo tanto no es verdad. No es verdad, señora Blanco, que este Gobierno haya disminuido las aportaciones a ACNUR, porque es no conocer el funcionamiento de ACNUR.

Fecha: 30/11/2001

Emisor: Sr. Izquierdo Juárez (PP)

Número: 0099

Esperamos que este tipo de olvidos y chapuzas derivadas del procedimiento que se nos ha impuesto se corrijan a partir de mi humilde intervención, señora ministra. Se suprime el artículo 43.3 sobre política de becas, ayudas y créditos, sin que se incluya en ningún otro sitio del texto de la ley. ¿Acaso piensa el Partido Popular que no se debe instrumentar una política con objeto de que nadie quede excluido del estudio en la universidad por razones económicas? Pues díganlo con claridad y déjense de hacer declaraciones desmintiendo lo que dicen cada día en las comisiones y en las ponencias. ¿Es otro olvido, es otra chapuza o se trata sencillamente de un lapsus freudiano o de un cinismo político de calado que yo no me atrevería ni a calificar? Desaparece el artículo 70.4, señora ministra, que establecía la necesidad de que la relación de puestos de trabajo fuese coherente con las expectativas de realización de una carrera docente, incentivo básico para el profesorado de una universidad pública.

Fecha: 31/10/2001

Emisor: Sra. Castro Fonseca (IU)

Número: 0100

Esta mañana, uno de los comparecientes en la Comisión del Pacto de Toledo nos decía, sin faltarle razón, que uno de los problemas que tiene nuestro sistema de Seguridad Social es que, desde su inicio, hemos ido afrontando su transformación con pequeñas reformas, pequeños parches y no hemos afrontado en su conjunto. Eso es lo que vamos a hacer hoy aquí con estas perspectivas que usted nos plantea. ¿Quién se puede oponer a que se haga un estudio sobre el marisqueo o qué formas se pueden ofrecer para que realmente se les solventen los problemas planteados de temporalidad y demás? Es evidente que no nos podemos oponer. Ahora, también está claro que seguramente tendríamos que empezar a medir acto seguido la posibilidad de que estas trabajadoras de este colectivo en concreto pudieran cotizar de forma parcial. ¿Por qué han de cotizar todo un tiempo a ocho horas y no pueden hacerlo a media jornada? Esa es una medida que el Partido Socialista propuso en una iniciativa que defendió una compañera y que no salió adelante. Repito, no podemos estar en contra. ¿Cómo vamos a estar en contra de que se apliquen políticas activas a los autónomos? ¿Por qué esa discriminación de los autónomos a que participen en las políticas activas, a las que destinamos tanto dinero, cuando en muchos casos también son generadores de empleo? El Partido Socialista va a apoyar esta iniciativa, va a votarla a favor, pero, repito, necesitaríamos incluir, dentro del Pacto de Toledo, como una de las conclusiones, la modificación de estos regímenes y afrontarlos en profundidad debatiendo lo que queremos hacer.

Fecha: 30/10/2001

Emisor: Sra. López i Chamosa (PSOE)

5. Diarios de Sesiones de la VII Legislatura (2002)

Número: 0001

Usted hablaba de la obligatoriedad de los trabajadores con 61 años de suscribir un convenio con la Seguridad Social para cotizar la diferencia entre lo que cobren y su base de cotización. Imagine un trabajador que haya sido despedido con 55 o con 56 años que llegue hasta los 61, que es hasta cuando la empresa le paga el convenio, pero que a los 61 no tiene los 30 años cotizados, ¿con qué paga el convenio, señor ministro, si está cobrando un subsidio de 53.000 pesetas y para cubrir la diferencia tiene que pagar en torno a las 60.000 ó 70.000 pesetas? ¿Con qué lo paga? Seamos un poco coherentes con la gente y con las situaciones que estamos produciendo. Meten ustedes de rondón ciertas cosas que implican dinamitar el sistema, porque dicen: Si un trabajador cuya empresa le ha hecho un convenio muere antes de que él pueda cobrar su jubilación se devolverá a la empresa aquello cotizado por el trabajador en el convenio especial. ¿Qué pasa, que ya hemos dejado de ser un sistema de reparto para convertirnos en uno de capitalización? Yo le pongo un ejemplo, el mío, llevo 34 años de cotización, si no cambian las circunstancias —espero que no—, si tengo la desgracia —espero que no— de irme antes de hora, ¿para quién quedan todas las cotizaciones que yo he hecho, señor ministro? Nuevamente ustedes legislan para devolver a los de siempre, a la gran empresa, a las multinacionales y a aquellos que tienen más, porque si no, no se entiende.

Fecha: 05/02/2002

Emisor: Sra. López i Chamosa (PSOE)

Número: 0002

El primero, por ir con el orden del propio Código Civil, en el artículo 17 decimos que se considere españoles a los nacidos en España de padres extranjeros, si al menos uno de ellos hubiera nacido —y esta es la importancia de la modificación— o fuera residente legal en España. Los momentos que vivimos de flujos migratorios importantes hacen que el *ius sanguinis* no pueda tener ya carácter exclusivo, el *ius soli* debe tener ya carácter legislativo para dar respuesta a esta cantidad de problemas, a esta integración real. Señorías, dennos al menos un solo argumento para que los niños y niñas que nazcan en España, hijos de inmigrantes legales, no tengan la consideración de españoles. ¿Quién les va a decir cuando crezcan que ya les marcamos en el origen sin reconocerles igualdad de derechos y deberes con nosotros? Es algo que no se sujeta ya en el año 2002 y por tanto hay que atender a esta necesidad y a esta injusticia en el momento histórico que vivimos. Importante para los emigrantes e hijos de emigrantes y descendientes en definitiva, tendremos que debatir en el trámite legislativo si podemos llegar a solucionar el problema de la segunda generación, es decir de los nietos, es el derecho de opción.

Fecha: 05/02/2002

Emisor: Sr. Villarrubia Mediavilla (PSOE)

Número: 0003

Es cierto que nuestro Código Civil mantiene como principio el *ius sanguinis*, al igual que otros países como Italia, Portugal o Grecia; pero contemplamos la posibilidad de arraigo, cosa que usted hoy aquí ha obviado. Su señoría propone que todos los hijos nacidos de una persona que resida legalmente en nuestro país sea español de origen. Voy hacerle una reflexión que no sé si ustedes habrán llevado a cabo. ¿Por qué a una madre que viene a trabajar a nuestro país y que tiene un hijo aquí, le tenemos que dar la nacionalidad española de origen, si probablemente ella o su hijo quieren seguir siendo nacional de su país? ¿Sabe usted que en el Código Civil actualmente se permite que un hijo nacido en España, sin contemplar siquiera la situación de legalidad o no, al año puede acceder a la nacionalidad española? ¿Sabe por qué? Porque nuestro ordenamiento contempla el arraigo. De verdad que es fundamental el *ius sanguinis*, pero contempla el arraigo y se les da la nacionalidad a

aquellos que puedan caer en apatridia, aquellos hijos a los que no se les pueda dar otro tipo de nacionalidad o aquellas personas que hayan nacido en nuestro país, y que al año si quieren pueden ser nacionales españoles.

Fecha: 05/02/2002

Emisor: Sra. Muñoz Uriol (PP)

Número: 0004

Es evidente para cualquier observador que esos prisioneros podrían estar siendo tratados igual o peor sin que posiblemente nadie se enterase si el Gobierno del señor Bush no lo hubiese querido, y sin embargo fueron mostrados a los ojos de todos, encadenados, aislados sensorialmente, enjaulados, etcétera; por cierto, pregúntense ustedes por qué enjaulados, por qué precisamente enjaulados, y cada uno que se conteste a sí mismo. La situación legal de esos prisioneros también es cuestionada. La definición del Gobierno norteamericano de considerarlos combatientes ilegales, además en territorio cubano, no debería sostenerse ni apoyarse porque la indefinición legal favorece la arbitrariedad. Es necesario que cuando menos se les aplique la Convención de Ginebra como prisioneros de guerra que son o, ¿acaso el señor Bush no nos comentó, no definió su actuación en Afganistán como una guerra? ¿No la definió así el presidente norteamericano? Ya que hoy se habla tanto del Comité Internacional de Cruz Roja, quiero decir que precisamente las declaraciones de hoy del presidente de ese organismo internacional dice que Cruz Roja consideraría a estas personas como prisioneros de guerra.

Fecha: 05/02/2002

Emisor: Sr. Vázquez Vázquez (Grupo Mixto)

Número: 0005

El medio ambiente no es una prioridad de la presidencia española, a pesar de que en este período se tiene que ratificar el protocolo de Kioto y la preparación de la cumbre de Río más diez. Miren ustedes, somos los campeones europeos del incumplimiento de la legislación ambiental comunitaria por goleada. En el año 2001 incumplimos 12 directivas ambientales europeas. Tenemos de ministro al rey de la improvisación; ha improvisado la agenda ambiental europea y la estrategia de desarrollo sostenible la ha realizado en dos meses, cuando hay países europeos que la han hecho en dos años. Es un buen ejemplo para el resto de Europa. Señorías, ¿qué estatura moral va a tener el ministro de Medio Ambiente ante sus homólogos europeos por el hecho de haber sido declarado responsable del caso Formentera por una comisión de investigación del Parlamento balear y que está denunciado ante el Tribunal Supremo? (Rumores.)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Quirós. Señorías, les ruego que guarden silencio. Adelante, señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: De estrategias de desarrollo sostenible no saben ustedes mucho, pero las estrategias para salvar ministros sí son su fuerte. No tenemos más que ver los casos del lino, Ercros o Gescartera. Después de tanta experiencia acumulada no les será difícil echar un capote al señor Matas.

Fecha: 05/02/2002

Emisor: Sr. Quirós Pulgar (PSOE)

Número: 0006

Lamento, señorías, que el escaso tiempo de que dispongo me impida referirme a cada uno de los doce puntos contenidos en ella, puntos que por cierto no han sido defendidos por el portavoz del Grupo Socialista. Me referiré solamente a unos pocos que pueden tomarse como ejemplo de la falta de rigor de sus propuestas. Permítame, y como inciso, que lamente el tono impropio utilizado por el portavoz socialista, un tono insultante diría yo, que se descalifica por sí mismo. **(Rumores.)** El primer punto de la moción solicita la creación de una subcomisión para el estudio y seguimiento de la estrategia de desarrollo sostenible. Señorías, ¿seguimiento de qué estrategia? ¿Acaso ignoran ustedes que el documento

que se remitió a la Cámara el pasado mes de diciembre es un documento de consulta? ¿Acaso desconocen ustedes que se ha iniciado una etapa de consultas y de participación pública con todos los sectores sociales y comunidades autónomas porque el Gobierno de la nación considera la estrategia como un proyecto de toda la sociedad? ¿Han olvidado, señorías, la invitación que les hizo el ministro de Medio Ambiente en la Comisión de Medio Ambiente para incorporar sus sin duda valiosas aportaciones que hasta este momento no se han producido? ¿Qué seguimiento tiene que hacer esta comisión de seguimiento de una estrategia que todavía no existe? Señorías, por favor, sean un poco más rigurosos en sus propuestas.

Fecha: 05/02/2002

Emisor: Sra. De Lara Carbó (PP)

Número: 0007

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Catalán de Convergencia i Unió va a votar favorablemente la moción presentada por el Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña, sobre los criterios para el mantenimiento de mejora del equilibrio económico y territorial, ya que los puntos básicos que plantea dicha moción forman parte de una serie de objetivos que desde Convergencia i Unió hemos venido planteando y defendiendo en el Congreso de los Diputados a través de muchas iniciativas parlamentarias desde hace muchos años, concretamente desde hace muchas legislaturas, en la dirección que usted plantea en dicha moción de territorializar las inversiones en infraestructuras, evitando la centralización de las mismas y buscando siempre complicidades con todas las administraciones, la Administración central, la Administración autonómica y las administraciones locales. ¿Cómo no íbamos a votar favorablemente esta moción que contiene aspectos programáticos de Convergencia i Unió defendidos en el seno de esta Cámara, algunos de los más importantes, como el de potenciar una estructura multipolar del Estado para que se organice pluralmente, tanto desde el ámbito económico, como desde el ámbito social? También contiene aspectos como que se territorialicen, sobre la base de una distribución más equilibrada y más justa, las inversiones de los centros públicos en investigación, en desarrollo y en innovación. En cuanto a este aspecto, me permitiría decirles, señorías, que nosotros hemos sido pioneros ya desde la época de la mayoría absoluta del Partido Socialista.

Fecha: 05/02/2002

Emisor: Sra. Sánchez i Llibre (CiU)

Número: 0008

Son pesimistas aquellos que piensan que se va a desmadrar la investigación, y nunca mejor dicho; aquellos que piensan que se va a utilizar para otras cosas. En la vida hay riesgos y oportunidades y es un deber de los poderes públicos poner la ciencia al servicio del progreso humano. Debemos conjugar los derechos de los enfermos, el derecho a la investigación y los aspectos éticos. Debemos realizar un diálogo democrático informativo con rigor, transparencia y seriedad, y siempre sabiendo que los grandes avances, y también en medicina, muchas veces han planteado problemas morales. ¿No era un problema lo que hizo Pasteur al inocular la enfermedad en un ser humano para descubrir la vacuna? No aceptamos argumentos como: debe prohibirse en tanto en cuanto no estén disipadas todas las dudas. Eso se ha dicho en esta Cámara, pero, como decía un editorial de un periódico de tirada nacional, la razón de ser de la ciencia es ir más allá de lo que se conoce para conocer nuevas respuestas; es decir, sobre supuestos de futuro. ¿Qué hubiera pasado si Cristóbal Colón, al no conocer el futuro, lo que había —y en sus propios diarios dice que le atemorizaba ir navegando siempre hacia el Oeste y rompía el paradigma de que la tierra era plana y temía caer en un abismo—, si porque no estuviera asegurado lo que iba a pasar luego no hubiera emprendido ese viaje? Lógicamente otro hubiera descubierto América, pero no él. Por eso, sinceramente, espero que este debate, con el tiempo —y si puede ser hoy, aquí—, lo ganemos los optimistas y podamos, de alguna manera, permitir que la ciencia avance sin amenazar a la humanidad, permitir que la ciencia avance en beneficio de

la humanidad, en busca de esa seguridad jurídica de la sociedad, en busca de la esperanza, sin demagogia, a medio plazo para los enfermos afectados y dando respuesta a nuestros investigadores.

Fecha: 12/02/2002

Emisor: Sr. Lissavetzky Díez (PSOE)

Número: 0009

Señorías, el dilema se resuelve haciendo lo que consideremos científica y técnicamente más oportuno hacer y también se resuelve haciéndolo en el momento en que creamos necesario tomar esa decisión. No se puede improvisar lo que nos dicta nuestra primera reacción. Eso no es lo acertado. ¿Alguien puede estar contra la investigación para salvar vidas humanas? Parece muy simple, pero a nosotros nos parecerá simple cuando haya un amplio consenso científico en esta materia. Puede haber alguna decisión política que se pueda adoptar sin tener en cuenta las consideraciones de los científicos, pero desde luego lo que hoy se nos pide en esta proposición de ley es imposible aprobarlo sin la base de decisiones científicas y técnicas. Hay más, señorías: ¿autorizar la investigación con embriones supone aceptar la clonación? La utilización de células madre para usos terapéuticos implica actuaciones de clonación y se puede decir sí, pero es que estamos hablando de utilización para fines terapéuticos. Asimismo, sabemos que exactamente la misma tecnología de la clonación terapéutica es aplicable a la clonación reproductiva. Insisto en que nos gustaría mucho poder afirmar que la investigación con embriones supone disponer de nuevos recursos terapéuticos para enfermedades hasta ahora incurables, pero, dados los graves efectos adversos que se están observando, hoy gran parte de la ciencia cuestiona la utilidad de este tipo de técnica.

Fecha: 12/02/2002

Emisor: Sra. Mato Adrover (PP)

Número: 0010

El año pasado seguí apasionadamente las noticias respecto al aumento que se produciría en 2002 en mi pensión. Me desanimé algo cuando leí en los diarios que el aumento sería de un 3,2 por ciento. Hace unos días recibí una carta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con información real. ¡Qué pena, qué risa! Su comprensión es complicada, pero lo que sí parecía claro era el renglón de la revalorización de mi pensión para el 2002; ponía 2 por ciento. Pero analizando bien la cuestión, tras arduos estudios del importe de esta casilla, resulta que en realidad es del 2,5 por ciento. Primero el 2 por ciento de la previsión para este año y luego el 0,5 por ciento, ¡albricias! es mi aumento de pensión: de 44.445 pesetas que percibía este año podré pasar a 45.556 pesetas. Estoy alborozada: 1.111 pesetas más al mes. Como este Gobierno parece que va a dar facilidades a los pensionistas que reúnan ciertas condiciones al casarse y no perder su pensión, me va a tocar buscar novio, puntos suspensivos. U yo añado: para sobrevivir. Y finaliza: ¿Cómo puede España ir bien si la SOVI va tan mal? Sin más comentarios, muchas gracias.

Fecha: 12/02/2002

Emisor: Sr. Txueka Isasti (PNV)

Número: 0011

Sería muy largo describir las raíces y la fuente de la relación entre España y Argentina, que se remonta a tantos siglos, vínculos y lazos de sangre, de afectos; en una palabra, relaciones de ida y vuelta. Federico García Lorca decía que un español no lo es al completo o no descubre su identidad hasta que no descubre Iberoamérica. Ortega y Gasset lo decía con palabras parecidas precisamente después de volver de Argentina. Sin embargo, un presidente de la derecha de hace 20 años, refiriéndose a problemas de la Argentina, decía que era un problema distinto y distante. ¿Distinto y distante es un país al que emigraron seis millones de españoles desde la mitad del siglo XIX hasta la mitad de los años veinte del siglo pasado, del siglo XX? ¿Un país en el que casi la mitad de la población, el cuarenta y tantos por

ciento, desciende de españoles? ¿Un país al que fue buena parte de la intelectualidad del exilio republicano, destacando nombres como don Claudio Sánchez Albornoz o el penalista Jiménez de Asúa? ¿Un país que ayudó a la España hambrienta del franquismo en los años cuarenta? Por tanto, es un país a cuya suerte no podemos ser indiferentes. Es más, tenemos una responsabilidad y unas obligaciones con aquel país que nadie nos pide, que nosotros debemos asumir, no sólo por las inversiones de las empresas que operan en la República Argentina, que hoy representan el 4 por ciento del producto interior bruto español, sino también por todo el conjunto de razones que acabo de relatar.

Fecha: 12/02/2002

Emisor: Sr. Yáñez-Barnuevo García (PSOE)

Número: 0012

Ustedes defienden su modelo, y es lógico que lo hagan, y cuestionan que el Gobierno pueda representar el interés general, el interés del Estado español en las instancias comunitarias. Basan su crítica en el hecho de que nuestro modelo es anticonstitucional y eso tengo que decirle, señor portavoz del Grupo Catalán, con rotundidad, que no se lo aceptamos. La distribución competencial que hace la Constitución es la que es, la que promueve el Gobierno, la que han promovido todos los gobiernos y no la que a usted le pueda apetecer, porque al voluntarismo podemos jugar todos. Quien representa al Estado, señorías, en el Consejo de la Unión es el Gobierno y cuando se trata de asuntos que son competencia de las comunidades autónomas, una, varias, todas o muchas, estas deben ser escuchadas y su opinión integrada en el ámbito estatal. Una comunidad autónoma representa a un territorio, a una parte del territorio español, a una parte de los españoles que viven en ese territorio, pero no al interés general ni al conjunto del Estado ni al conjunto de la sociedad ni al conjunto de los españoles. ¿Me podrían decir ustedes qué legitimidad de origen tiene una comunidad autónoma para representar el interés general?

Ninguna, no tiene, habría que crearla, habría que reformar la Constitución, que atribuye al Gobierno del Estado este derecho. Ustedes pueden ser partidarios de reformar la Constitución, pero nosotros no somos partidarios de hacerlo.

Fecha: 12/02/2002

Emisor: Sr. Martínez Casañ (PP)

Número: 0013

Dicen que el Tratado de Maastricht lo permite y que Alemania, Bélgica y otros países lo hacen. Si lo hacen será porque sus ordenamientos jurídicos internos lo permiten y lo prevén, y el nuestro, señorías, no lo prevé, porque en nuestro ordenamiento jurídico no existe un artículo 43 al estilo de la cláusula de habilitación de Alemania. España tiene su ordenamiento interno que es el que es, como el Reino Unido o Francia tienen el suyo y cada país tiene el que tiene. Seamos serios, señorías, y no caigamos en la demagogia. ¿O acaso si nuestra Constitución lo permitiera y lo previera, creen ustedes que funcionalmente sería posible lo que ustedes pretenden? ¿Creen ustedes que es posible que en estos momentos 17 comunidades autónomas se pongan de acuerdo para hacerse representar por una de ellas? Yo les digo que no, y ustedes saben que no, porque ya ha habido alguna comunidad autónoma que ha dicho que solamente se representa a sí misma y al menos una ha dicho que solamente le representa el Gobierno del Estado. Presenten ustedes un modelo, una fórmula y lo estudiaremos. El único modelo posible, constitucional y funcionalmente, es el que promueve el Gobierno, el de la cooperación interna en la formación de la voluntad del Estado, que se debe perfeccionar y para lo cual necesitamos el apoyo de todos.

Fecha: 12/02/2002

Emisor: Sr. Martínez Casañ (PP)

Número: 0014

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señores del Grupo de Convergencia i Unió, señor Carles Campuzano, ***¿cómo no vamos nosotros a apoyar esta proposición de ley si le teníamos que cobrar copyright?*** Palabra por palabra, coma por coma es nuestra enmienda a los presupuestos presentados en noviembre y diciembre de este año. Por lo tanto, ***¿cómo no vamos a apoyarla?*** Evidentemente lo haremos, y además he de corregirle unas palabras que usted mismo decía aquí, pero dándole la bienvenida. Usted dice que su grupo siempre ha apoyado estas medidas. Puede consultar los «Diarios de Sesiones» y verá que en los años 1998 y 1999 no fue así, pero bienvenidos sean, arrepentidos los quiere el Señor. No hay ningún problema. Cuantos más seamos en unirnos para defender estos temas, mejor lo haremos porque apuntando cada uno ciertos aspectos al final llegaremos al fondo de la cuestión. Estamos hablando de 375.000 personas con pensiones de miseria.

Fecha: 19/02/2002

Emisor: Sra. López i Chamosa (PSOE)

Número: 0015

Todas las mujeres con las que he hablado viven gracias a la ayuda que les dan sus hijos para llegar a final de mes, y le aseguro que cuando lo dicen no hay ninguna a la que no se le escape la lágrima al admitir que, después de toda su vida trabajando, tienen que depender de un hijo o una hija para seguir viviendo. Una vez, una de ellas me decía que cómo íbamos a entender nosotros sus necesidades o lo que estaban viviendo si nosotros no lo habíamos vivido nunca ni éramos capaces de imaginárnoslo. Yo le decía que sí era capaz, porque tengo a mi madre en las mismas circunstancias, le tengo que dar dinero para que pueda llegar a final de mes. ***¿Es esto tan difícil de entender?*** Ustedes podrán decir que por qué no lo hizo el PSOE cuando estaba gobernando. No lo sé. Yo también he preguntado por qué no lo hizo. A lo mejor porque había una oposición que no hacía la labor que tenía que hacer. No lo sé, pero yo les aseguro, señorías, que si mi partido estuviera gobernando en estos momentos, yo estaría machacando y solicitando lo mismo que estoy pidiendo ahora, es decir, hacer compatible el SOVI con la pensión de viudedad, porque creo que es una deuda que este país tiene con un colectivo de mujeres gracias a las cuales hemos podido mejorar este país y tener la sociedad que hoy tenemos. Si somos capaces de negarles esto, allá cada uno con su conciencia.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

Fecha: 19/02/2002

Emisor: Sra. López i Chamosa (PSOE)

Número: 0016

Sin embargo, ha llegado la hora de distinguir lo que es la financiación local en base a las competencias actuales. El 1 de enero de 2003 entrará en vigor un nuevo sistema de financiación local en base a las competencias actuales de los ayuntamientos. Hay que ir avanzando, porque es necesario que los ayuntamientos tengan dotación financiera para el trabajo que desempeñan. Ha llegado el momento de que los partidos políticos —como partidos y como gobiernos en las comunidades— demuestren que esa autonomía que se reivindicaba al pedir las competencias del Gobierno central para las autonomías vale también de las autonomías hacia los ayuntamientos; esa será la disyuntiva que encontrarán sobre la mesa. ***¿Están preparados o no para ceder a los ayuntamientos competencias con financiación? ¿O es que sólo son ustedes reivindicativos desde las autonomías con el Gobierno de España?*** El Gobierno les transfirió en su día competencias con financiación que ahora van a tener que transferir ustedes a los ayuntamientos. Se hará con absoluto respeto; tanto el ministro como el presidente del Gobierno han dicho que será cada autonomía la que establezca el acuerdo con los ayuntamientos. ***¿Están ustedes dispuestos a ceder esas competencias con la financiación que recibieron ustedes en su día? ¿O pretenden que el Gobierno central pague las competencias por partida doble, dándoles a ustedes el dinero y pagando de nuevo a los ayuntamientos las competencias que tienen ustedes ya?*** Ese va a ser el debate y se va a ver con claridad la posición de cada partido y de cada gobierno autonómico. Veremos la postura del Partido Andalucista, con ese espíritu tan

municipalista, cuando le llegue la hora de transferir competencias en materia de turismo a los ayuntamientos; veremos si el recientemente nombrado consejero de Turismo, señor Ortega, está dispuesto a dar dinero a los ayuntamientos.

Fecha: 19/02/2002

Emisor: Sr. Merino López (PP)

Número: 0017

El portavoz popular anunció la abstención del Grupo Popular ante esta iniciativa con excusas que podríamos llamar de mal pagador, expresión genuinamente catalana. La excusa es llevar a la comisión de financiación de las haciendas locales todos los temas relacionados con esta cuestión. También hay que señalar que en el trámite de presentación de enmiendas y en el debate de la Ley de Medidas Fiscales para los años 2000 y 2001 tanto el Grupo Socialista como otros grupos de la Cámara presentaron enmiendas destinadas a conseguir el mismo propósito. Señorías, ¿hay algo más razonable, después del proceso de liberalización, que proponer que la ley aclare que no sólo las compañías suministradoras sino también las distribuidoras y comercializadoras estén obligadas a pagar el 1,5 por ciento de su facturación por la tasa de ocupación de dominio público? ¿Hay algo de más sentido común que considerar que, una vez completado el proceso de liberalización de los servicios de suministro, no tiene sentido alguno mantener la condición de que sean sometidas a la tasa sólo aquellas empresas que suministren el servicio a la mayor parte del municipio? ¿Hay algo más lógico que establecer la obligación de las empresas suministradoras y comercializadoras de facilitar a los ayuntamientos su facturación para posibilitar el cálculo del 1,5 por ciento sobre este importe? En estos momentos, de acuerdo con la legislación vigente, y a pesar de que existen ya algunas sentencias que avalan la obligación de las empresas suministradoras de pagar el 1,5 por ciento de su facturación, existen serias dificultades, por no decir imposibilidad, de recaudar estos ingresos por parte de los ayuntamientos. Tampoco se aclara la situación para las empresas distribuidoras y comercializadoras, que a menudo, y debido a la falsa liberalización del Partido Popular, son las mismas empresas suministradoras con otras identidades.

Fecha: 05/03/2002

Emisor: Sra. Palma i Muñoz (PSOE)

Número: 0018

No es el momento de hablar de la representación de las comunidades autónomas en la Unión Europea, no es el momento de hablar de la reforma del Senado, no es éste el ámbito para tratar estos temas. Nos gustaría que ustedes nos dijeran si se van a ceñir a la ley de cooperación o no. En cuanto a la intervención a la que ha contestado el portavoz de Convergència i Unió al representante del Grupo Socialista, su falta de convicción viene a demostrar que tienen un planteamiento de Estado sobre la actuación de las comunidades autónomas. En esta Cámara es bueno reflexionar si el Grupo Socialista entiende por cooperación y lealtad constitucional que un presidente de comunidad autónoma llame basura a dos ministros del Gobierno. Señor López Aguilar, ¿eso es cooperación institucional? ¿Considera que es cooperación institucional que el presidente de la Junta de Andalucía y presidente de su partido llame a dos ministros basura? ¿Señor López Aguilar, usted considera que es una lealtad que los eurodiputados que representan a todos los españoles les quiten un billón de pesetas a los españoles en el Plan Hidrológico Nacional, que tenía que ser subvencionado por Europa? ¿A eso le llama usted cooperación institucional? (Aplausos.) ¿Eso es cooperación institucional, eso es lealtad hacia los españoles, eso es lealtad de unas comunidades autónomas con otras? Yo creo, señoras y señores diputados socialistas, que ustedes tendrían que tener en primer lugar lealtad hacia los españoles de todas las comunidades autónomas para luego poder criticar una ley de cooperación, porque mal camino llevan ustedes si en el Parlamento Europeo boicotean subvenciones que benefician a los españoles.

Fecha: 05/03/2002

Emisor: Sr. Merino López (PP)

Número: 0019

Estamos ante regímenes específicos con sus normas específicas y, sin embargo, usted nos presenta una fórmula que regula de forma tan ambigua como expresamos a continuación: El reconocimiento a la jubilación anticipada establecida en los dos artículos anteriores será aplicable en la misma extensión a todos los regímenes de la Seguridad Social. Simplemente es el reconocimiento general del derecho a la jubilación anticipada para todos. Según usted todos, hayan cotizado suficientemente o no y sean del régimen que sean, pueden jubilarse anticipadamente. Usted ofrece un chollo, pero ¿quién paga ese chollo? ¿Usted no sabe que las jubilaciones anticipadas las pagan todos los que trabajan? Debemos detenernos en el contenido del párrafo segundo del citado artículo 3 porque rompe con todos los principios del derecho, el de igualdad, el de proporcionalidad y sobre todo el de contributividad, ya que sugiere que el que cotice a varios regímenes del sistema de la Seguridad Social y no obtenga los requisitos necesarios para acceder a una pensión tendrá derecho a la misma dentro del sistema que más años haya cotizado. ¿Se puede hablar ahí de justicia? ¿Existe una voluntad real dentro de esta medida que nos presenta por mantener el saneamiento del sistema? Evidentemente, no. Mi grupo parlamentario cree que propuestas como éstas no garantizan en absoluto ni la justicia, ni la contributividad, ni mucho menos la proporcionalidad.

Fecha: 07/03/2002

Emisor: Sr. Merino Delgado (PP)

Número: 0020

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, debatimos —y quiero en el pórtico de mi intervención leerlo textualmente— el establecimiento de un impuesto sobre el vertido de residuos sólidos urbanos y me propongo explicar la posición del Grupo Popular. Empezaré exponiendo la concepción que tiene el Partido Popular sobre el tema de los residuos y dejaré el aspecto tributario y competencial para comentarlo en segundo lugar, no porque sea menos importante, sino probablemente por todo lo contrario, porque estamos hablando de una competencia municipal y autonómica. Por eso es una incógnita para nosotros el sentido último de esta proposición no de ley. Después de leerla detenidamente, de leer también con atención el debate en la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente de las juntas generales de Vizcaya del pasado 9 de febrero del 2001 y la exposición de la diputada de Medio Ambiente y Acción Territorial de la Diputación Foral de Vizcaya, señora Solabarrieta y también de oír a S.S. hoy, reconozco que la dificultad para entender el fin último es cuando menos acusada.

Señorías, ¿cómo explicar que del espectro total de la problemática de residuos se extraiga sólo el aspecto del vertido? ¿Cómo explicar que se propone un impuesto que puede colisionar con el concierto económico, que puede crear conflictos competenciales y que tiene una técnica legislativa en materia tributaria deficiente? Reconózcame S.S. que el calificativo es cuando menos sorprendente y singular. Sorpresa también nos produce la precisión que hace el Grupo Socialista después de su valoración de no entrar en los aspectos competenciales, ni tampoco Convergència i Unió. De haber sido el Grupo Popular quien trajese este debate a la Cámara S.S. hubiera alzado la voz para resaltar la voracidad centralista de la política del Partido Popular, cuando llevamos muchos años demostrando lo contrario.

Fecha: 12/03/2002

Emisor: Sr. Jiménez Suárez (PP)

Número: 0021

También plantea nuestra propuesta que hay que instar al Gobierno español a que no se envíen tropas o material militar a ninguna zona en conflicto sin la autorización expresa y previa del Congreso de los Diputados. Es inadmisibles que este Gobierno siga despreciando a esta Cámara, que este Gobierno siga permitiéndose enviar soldados españoles, ya no se puede decir en misión humanitaria sino en misiones claramente de guerra, sin que sea

consultado este Parlamento. ¿A qué nivel quedan los representantes de la soberanía popular si no son consultados para algo tan importante como para que España entre en una guerra? Este Gobierno sigue insistiendo en no consultar y eso separa radicalmente el concepto de democracia que tiene el Partido Popular del concepto de democracia que tenemos en Izquierda Unida. Desde Izquierda Unida demandamos y vamos a seguir demandando que la Cámara sea consultada cuando un soldado español o cuando armas españolas vayan a hacer la guerra a otra zona del mundo.

Fecha: 12/03/2002

Emisor: Sr. Centella Gómez (IU)

Número: 0022

La bola, el bulo, la operación continuó a pesar de este desmentido de las dos partes, y cito al medio de comunicación que se prestó a este lamentable episodio: La Moncloa recibió un informe escrito de la embajada española ratificando esta reunión. Y como desde la Moncloa se siguió con el bulo, fue necesario que el primer ministro marroquí tuviera que desmentir públicamente una información falsa que se propagaba desde las oficinas de otro presidente, desde la Moncloa, a través del servicio de Portavoz. Esto no es normal. Cuando un jefe de misión, como ha sido el caso, produce un conflicto de este calibre, ¿de verdad piensan ustedes que puede permanecer en su puesto como si no hubiera pasado nada? Mantengo la pregunta que le hice al señor Piqué. Imaginen un embajador extranjero aquí en Madrid que embarca al rey don Juan Carlos y al presidente Aznar en una situación semejante, el presidente Aznar se ve obligado a intervenir personalmente para desmentir al otro Gobierno y el Gobierno que ha causado el problema le replica al señor Aznar: Esto es un cotilleo y además le mantengo al embajador causante del estropicio. ¿Esto ayuda a recuperar las relaciones con cualquier otro país? Nadie sensato puede justificar que el embajador permanezca en su puesto. Se nos dijo de una manera solemne que si el Gobierno cree a Yussufi debe destituir al embajador. Eso se nos dijo una semana y ahora se puede ver que aquí no dimite nadie porque aparentemente el problema es que los socialistas somos maleducados.

Fecha: 12/03/2002

Emisor: Sr. Marín González (PSOE)

Número: 0023

Un sistema complicado y confuso sobre la base de centros integrados que serán muy pocos en las comunidades autónomas, como se puede demostrar a lo largo de la lectura de toda la ley: centros de educación reglada, centros ocupacionales, centros continuos y centros de referencia denominado nacional, como se puede comprobar en el artículo 11 y en especial en el artículo 11.7. Además, se va a posibilitar una privatización mayor. Las empresas van a poder impartir educación reglada y van a poder homologar sus títulos desde los certificados propios. Además, se establece en algunos casos un criterio de gestión totalmente antidemocrático en el nombramiento por designación de las administraciones de los directores de centros integrados, e incluso una invasión abusiva de carácter competencial obsesiva cuando se opta por regular incluso la composición y funcionamiento de los órganos colegiados. Este sistema nacional, como lo denomina la ley, de formación profesional y cualificaciones establece totalmente la planificación y la gestión del sistema, como se puede comprobar en los artículos 5.1, 7, 8 y 10. Para el Bloque Nacionalista Galego, perplejamente, cabe preguntarse: ¿es este el modelo más descentralizado del mundo? Señorías, me remito a la evidencia de los hechos. Nada más. Muchas gracias.

Fecha: 14/03/2002

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0024

Señora ministra, sabe muy bien —lo tiene espléndidamente redactado en los informes técnicos que tiene su ministerio— que Euskadi cuenta con un sistema integrado de FP de

calidad y excelencia. Desde que el Gobierno vasco redactó en 1997 el Plan vasco de formación profesional denominado Lanbidez, generó un gran impulso de calidad, una gran dignificación de la formación profesional. Esa es una realidad, señora ministra, ese no es un objetivo. Ustedes se empeñan en criticar el sistema educativo vasco, pero cuando luego hacen evaluaciones objetivas del sistema, resulta que es el mejor, sobre todo en formación profesional. Esa es una realidad, señora ministra, ese no es un objetivo, y desde el conocimiento de esa realidad comprenderá mejor nuestra estupefacción al analizar la propuesta que nos realiza. *¿Qué pretende transmitir a los titulares de los centros de FP, a los sindicalistas o a los empresarios? ¿Que tienen que parar? ¿Que porque los demás están muy retrasados todo el mundo debe esperar? ¿Qué intenta transmitir? ¿No sería políticamente mucho más razonable y sencillo observar lo que es pionero, lo que es posible, lo que es real? ¿No sería mejor reconocer que hay una comunidad autónoma que lo está haciendo mucho mejor, intentar ponerse sus propios parámetros de calidad y marcar un camino en esa dirección, y no decir al que va bien: espérese, quieto?* No parece que eso sea lo más razonable, por eso presentamos un texto alternativo a este proyecto de ley, basado en una mejora de la realidad que conoce la FP en Euskadi, que no es ninguna utopía, es una realidad experimentada y en proceso de optimización.

Fecha: 14/03/2002

Emisor: Sr. González de Txabarri Miranda (PNV)

Número: 0025

Nosotros hemos escuchado al Gobierno decir reiteradamente que esta ley era imprescindible por las ineficiencias, las insuficiencias y hasta el fracaso del II Programa Nacional de Formación Profesional, y resulta que ese II Programa Nacional de Formación Profesional lo ha establecido el Gobierno del señor Aznar en 1998; por tanto ese fracaso es exclusiva responsabilidad de este Gobierno. Ahora bien, han llegado a presentar este proyecto de ley sin decirnos cuáles son los fracasos, las insuficiencias e ineficiencias de ese programa. A mi grupo parlamentario le interesa saber especialmente cuál es el nivel de ejecución de las previsiones de financiación de dicho programa, porque fue presentado de una forma verdaderamente importante por el Gobierno —en aquel momento por los ministros de Educación y de Trabajo, señores Arenas y Aguirre—, y además se dijo que iría acompañado de una financiación de 2,5 billones de pesetas. *¿Dónde está? ¿Dónde está la ejecución de ese II programa nacional para que podamos hacer ahora y aquí un más completo seguimiento de la importancia de este proyecto que presenta el Gobierno?* Por eso nuestra primera crítica es decir que el proyecto nos parece irresponsable e improvisado. Pero hay más, si nosotros vamos al proyecto nos parece inoperante, será inoperante porque no prevé ningún mecanismo para que el sistema nacional de las cualificaciones y la formación profesional pueda funcionar; no resuelve la bicefalia de trabajo y educación. *¿Cómo es posible que un sistema por sí mismo funcione sin más?* Nosotros le auguramos desde luego, el más completo fracaso. Desde nuestro punto de vista es un proyecto de ley técnicamente imperfecto. Sólo le vamos a dar dos datos para su consideración. El primero, *¿cómo es posible que estemos hablando de un proyecto de ley de formación profesional, cuyo objetivo aparente es integrar los tres subsistemas de la formación profesional reglada, ocupacional y continúa y luego nos encontremos sorprendentemente que no se define ninguna de ellas?* Es bastante lógico porque mientras el anteproyecto de ley de la formación profesional caminaba a trompicones por el Consejo, la Conferencia, el Consejo escolar, el Consejo de Estado y el Consejo Económico y Social, el Ministerio de Trabajo reformaba vía decreto la FORCEM, reformaba vía decreto los mecanismos de formación de los trabajadores empleados, la formación continua.

Fecha: 14/03/2002

Emisor: Sra. Valcarce García (PSOE)

Número: 0026

El proyecto de ley es además pobre y cicatero. Lo es porque no dedica ni una sola línea a la financiación de los objetivos que pretende la ley. Ahora bien, si rebuscamos entre la documentación aportada por el Gobierno para completar la presentación ante esta Cámara del proyecto de ley de la formación profesional y de las cualificaciones, podemos ver que viene una memoria económica, una memoria económica, señorías, en la cual ha trabajado más el procesador de textos que la hoja de cálculo. Esto es porque la cuestión más notable que se dice en esa memoria económica es que los objetivos de esta ley no necesitan ninguna financiación adicional, cuestión que no puede entenderse cuando estamos hablando de un proyecto de ley que tiene que contribuir al desarrollo y expansión de la formación profesional, a mejorar la calidad, a dotar a los centros de más y mejores recursos, no sólo humanos sino también materiales, donde es imprescindible incorporar decididamente las nuevas tecnologías ¿Cómo es posible que en una ley que tiene como objetivo que la formación llegue a todos como derecho básico se diga que los recursos actuales son suficientes y que no genera ninguna necesidad de financiación adicional? Por todo ello, mi grupo parlamentario coincide con la oposición en esta Cámara. Este proyecto de ley va a marcar un hito histórico. Tiene nueve enmiendas de totalidad, nueve enmiendas de devolución de un texto que no compartimos y, además, cinco de ellas con texto alternativo.

Fecha: 14/03/2002

Emisor: Sra. Valcarce García (PSOE)

Número: 0027

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Un momento, señor Rodríguez Zapatero. **(Continúan los rumores.)** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** ... estamos a la cabeza —ya sé que esto a los bancos de la derecha les preocupa muy poco—, lamentablemente, en siniestralidad laboral, que es un tema muy serio y muy grave, con un número de accidentes de trabajo en nuestro país intolerable. **(Aplausos.)** Estamos a la cabeza en la tasa de desempleo femenino y estamos a la cabeza **(Un señor diputado: Del crecimiento.)** en inflación, con un 30 por ciento más de la media europea, y acaban de salir los datos de Eurostat del mes de febrero, donde se ve que aumenta el diferencial. Así no puede haber mejora de la productividad ni de la competencia ni puede haber mejora de los servicios ni de los precios de los servicios. Barcelona marca objetivos, presupuestarios, de inversiones y de orientación del gasto, y yo le pregunto si va a hacer cambios presupuestarios, porque está muy bien que usted aquí exprese deseos, que nos cuente lo que deliberan en la cumbre de Barcelona, pero luego, ¿cómo se traduce a su país esto para que tengamos esas inversiones en investigación y desarrollo, en educación y en nuevas tecnologías? ¿Con estos presupuestos? No. ¿Con esta política económica vamos a tener más productividad? No. ¿Con esta inflación vamos a tener más competencia? No. ¿Con esta situación en su orientación del gasto vamos a ser la sociedad del conocimiento que todos deseamos? Sencillamente no. Tiene que hacer reformas y cambios presupuestarios, cambios presupuestarios y reformas económicas urgentes; si no, perderemos el tren de la sociedad del conocimiento y de la cohesión social de una manera clara.

Fecha: 18/03/2002

Emisor: Sr. Rodríguez Zapatero (PSOE)

Número: 0028

Le reto aquí, señor Aznar. Dígame a su fiscal general del Estado que preserve la competencia; que dé libertad a los consumidores para que, en un proceso penal, se pueda determinar de verdad si los dos operadores, muy claros en materia de energía y de hidrocarburos, han establecido pactos que no han permitido la bajada de precios y que han limitado seriamente la competencia y las posibilidades de elección y de los precios por parte de los usuarios. ¿Por qué se opone a eso, señor Aznar? ¿Por qué usa otra vez al fiscal general del Estado para proteger ahora no a sus ministros sino a grandes empresas? ¿Qué libertad y qué competencia es esta, si en todos los ámbitos dos o tres grandes operadores son los que deciden y a los que necesariamente los ciudadanos nos tenemos que adherir a la hora de optar

por cualquier tipo de servicio? Usted podía tomar alguna decisión para garantizar la interconexión con Francia y tener más capacidad de elección en materia energética. Puede usted mañana separar el negocio de la producción del de la comercialización en materia de energía y puede hacer que el próximo año —si quiere el Gobierno puede hacerlo— todos los ciudadanos y hogares españoles tengan de verdad libertad para elegir cualquier compañía eléctrica en su casa.

Fecha: 18/03/2002

Emisor: Sr. Rodríguez Zapatero (PSOE)

Número: 0029

Gracias a la presidencia española, se ha conseguido un acuerdo que podemos calificar de importante: la Unión Europea asistirá a Monterrey con el compromiso efectivo de elevar la ayuda oficial al desarrollo hasta un mínimo del 0,39 por ciento del PIB en el año 2006, y con el compromiso moral de acercarla al 0,7 por ciento del PIB en el plazo de tiempo más breve posible. Este acuerdo es positivo, aunque parezca modesto, porque supone que muchos países de la Unión Europea, incluyendo el nuestro, deberán incrementar sustancialmente su ayuda. Europa no puede ser una isla. **¿De qué nos serviría ser la primera potencia del mundo si nuestro entorno está lleno de desigualdades y pobreza?** La necesidad de mantener equilibradas las cuentas públicas, el mal momento de la coyuntura económica o la supuesta falta de control del destino final de los recursos no pueden servirnos como excusa para evitar incrementos adicionales de la ayuda europea a estos países. Al contrario, esta indefinición actual debe servirnos de acicate para diseñar planes de inversión a largo plazo en estos países en materias tan importantes para su futuro desarrollo como la educación y la sanidad o crear una verdadera red de infraestructuras de transporte y comunicaciones.

Fecha: 18/03/2002

Emisor: Sr. Trias i Vidal de Llobatera (CiU)

Número: 0030

No ha quedado mal el acuerdo sobre Oriente Próximo, pero corre el riesgo de no ser tenido en cuenta. Le sugerimos hoy y desde aquí que viaje usted a Tel Aviv y a Ramala y haga de verdad política europea. Tiene el acuerdo, haga que se visualice. Es usted el presidente de la Unión Europea. Porque no todos los días en Naciones Unidas y en su Consejo de Seguridad se aprueba la creación del Estado palestino y, aunque ha fracasado el intento de que la Unión Europea adopte una posición más clara en el conflicto, a partir de una condena explícita del uso excesivo de la fuerza, sin atribuírselo a nadie y en el contexto de un llamamiento a ambas partes para respetar las disposiciones internacionales sobre derechos humanos, el acuerdo, si se quiere, si se trabaja y si usted lo desea, le puede dar mucho juego. Y sería también un sello interesante de su presidencia. Todo esto, si no se hace así, no se compadece con su última reunión en Mallorca, en el foro Formentor, con Arafat, tan publicitado, ni con su apoyo en Belén, cuando rodeado y aislado como está Arafat, necesita más que nunca apoyo internacional serio, no simplemente declarativo para parar esa orgía de sangre que asola a aquella zona y que al mundo civilizado estremece. **¿Y por qué, señor presidente, si se trata de apelar a Naciones Unidas, no recuerda usted, de paso, que la situación, que también le afecta a usted como presidente del Sahara, corre el riesgo de pudrirse porque nadie se quiere acordar de ellos? ¿No necesitan, como Oriente Medio, un apoyo mínimo para evitar que se abuse de su paciencia? ¿Por qué el Gobierno español no tiene con el Sahara la misma atención que Portugal con Timor Oriental? ¿Pesa tanto una falsa interpretación de la razón de Estado que olvida la vergüenza que supuso dejarles, hace veintisiete años, abandonados a su suerte? ¿Por qué España no tiene un mínimo de sensibilidad para protestar ante tanto abuso? ¿Hace falta que haya sangre para que la comunidad europea actúe? ¿Por qué usted, en la cumbre de Madrid, a celebrarse en el mes de junio, no lo pone en el orden del día?**

Fecha: 18/03/2002

Emisor: Sr. Anasagasti Olabeaga (PNV)

Número: 0031

En tercer lugar, insta al Gobierno para que, de común acuerdo con el resto de las administraciones implicadas, ponga de inmediato en funcionamiento la comisión prevista en el Real Decreto-ley 2/2002, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados. ¡Qué duda cabe que queremos que se ponga en marcha lo antes posible la comisión prevista! Nuestro voto favorable. El punto cuarto, cómo no, insta al Gobierno a que promueva de las administraciones públicas implicadas la valoración, en el menor plazo posible, de los daños de las infraestructuras insulares y locales de cara a poder llevar a cabo de forma inmediata las actuaciones oportunas para la rehabilitación de las citadas infraestructuras públicas. ¿Cómo no vamos a pedir a las administraciones que valoren los daños? Nuestro voto a favor. Votamos a favor los cuatro puntos que integran esta propuesta de resolución consensuada entre los grupos parlamentarios Popular, de Coalición Canaria e Izquierda Unida; naturalmente, nuestro voto indiscutible. Señorías, esta es la posición del Grupo Parlamentario Socialista ante esta propuesta que tres grupos parlamentarios han elevado a la consideración de la Cámara.

Nada más. Señora presidenta, señorías, muchas gracias

Fecha: 09/04/2002

Emisor: Sr. Segura Clavell (PSOE)

Número: 0032

Yo creo que si después de esto usted me sigue diciendo que el Gobierno ha copiado, le diré que felizmente el Gobierno ha copiado, lo que pasa es que ha copiado bien. Según la versión del señor Sedó, ustedes han copiado un proyecto tipo y lo empeoran, y lo que hace el Gobierno es mejorarlo. En el preámbulo ustedes afirmaban que se hace preciso con carácter de urgencia la decidida y firme actuación del Gobierno español, y eso es lo que ha hecho el Gobierno español. Mientras eso sucedía, otros se han dedicado a descalificar en los medios de comunicación al Partido Popular. Ellos sabrán por qué, ustedes sabrán por qué, pero yo le voy a dar una pista. A lo mejor no es que les ha molestado que el Gobierno de España actuara con la diligencia y la eficacia con las que lo hizo, o ¿es que realmente estaban pensando en intereses partidistas? Yo desde luego no quisiera ni por un instante pensar en ello, pero determinadas actuaciones no me conducen a otro camino. Creo sinceramente que es bueno que el señor Caldera fuera a Tenerife con prontitud y además me alegro de que incluso, a pesar del caos reinante, tuviera tiempo de desplazarse hasta la sede de un periódico para tener allí entrevistas. Creo que eso siempre es positivo.

Fecha: 09/04/2002

Emisor: Sr. Mato Adrover (PP)

Número: 0033

Señorías, quiero llamar su atención sobre lo siguiente. Acabamos de conocer uno de los más importantes estudios que se han realizado en nuestro país sobre la educación primaria. Lo ha hecho el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. El Gobierno presenta ese estudio sesgado, lo presenta única y exclusivamente con un resumen informativo que se titula *Fallos y dificultades*. Así no es posible. Cuando el diagnóstico es sesgado y además irreal, cuando no responde a las necesidades del sistema, no es de extrañar que las propuestas sean también erróneas y gravemente equivocadas. Señorías, siguiendo con el mismo informe y a modo de ejemplo, ¿cómo es posible que se plantee por parte del Gobierno una reforma autoritaria y carente de participación para el gobierno de los centros escolares? En este informe del INCE, del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, se pregunta cómo funcionan los centros escolares en España y, señorías, los datos son los siguientes: El 94 por ciento de los directivos dice que el funcionamiento es bueno o muy bueno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Un minuto, señora presidenta. El 82 por ciento de los profesores y el 74 por ciento de las familias. Indudablemente, la propuesta del Gobierno

autoritaria, segregadora y empobrecedora ha merecido el rechazo unánime de la comunidad educativa.

Fecha: 09/04/2002

Emisor: Sra. Valcarce García (PSOE)

Número: 0034

Por eso sentimos que no se ha aprovechado suficientemente esta posibilidad, partiendo de la base —como se ha dicho en otros casos y desde otras tribunas— de que esto tampoco va a ser una panacea; va a dar seguridad jurídica, evidentemente, a las empresas; no va a dar seguridad jurídica, como nos gustaría a nosotros, al conjunto de los ciudadanos porque falta un órgano de ética que permita contraponer esos avances científicos con que la sociedad sea consciente de aquello que se va a poder patentar. En este sentido, repito, estamos algo desilusionados. Simplemente por citar lo que dice la directiva europea y no se ha traspuesto, en su artículo 7 —no es exposición de motivos, es articulado— se dice textualmente: El grupo europeo de ética de las ciencias y las nuevas tecnologías de la Comisión evaluará todos los aspectos éticos vinculados a la biotecnología. ¿Quién va a evaluar eso aquí si no tenemos a nadie que lo evalúe con un nivel adecuado? Ustedes saben que Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, Bélgica, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Portugal y, por supuesto, Estados Unidos, Australia y Canadá tienen un comité nacional de estas características. Prácticamente sólo España y Grecia son países en la Unión Europea que no tienen estos comités. ¿Tenemos que estar a la cola no sólo en inversión en investigación y desarrollo, en número de investigadores por mil habitantes ocupados, en transferencia de tecnología, sino también a la hora de crear un comité de ética? Esto es empecinamiento y no se entiende desde el Grupo Socialista. No me vale que se diga que se ha creado una fundación hace cuatro meses y que se quiere poner allí un grupo para que asesore sobre ética, que ni se ha creado, contraviniendo todo lo que se ha aprobado en esta Cámara y contraviniendo respuestas que se me han dado a preguntas escritas, que sinceramente es un sucedáneo que no tiene parangón con lo que ocurre en otros países.

Fecha: 11/04/2002

Emisor: Sr. Lissavetzky Díaz (PSOE)

Número: 0035

Otro ejemplo. En el artículo 15, cuando se regula la responsabilidad de los prestadores de servicios de intermediación, se dice que para exigir la responsabilidad del prestador de un servicio de intermediación ante la información que tiene almacenada debe haber una evidencia a través de una comunicación fehaciente por resolución motivada de que conocía la irregularidad, la ilegalidad de aquella información que almacenaba. Porque si no, ¿cómo podemos exigirles esa responsabilidad? Si lo hacemos así paralizaremos el desarrollo de la sociedad de la información en lugar de impulsarlo. Debemos aclararlo, debemos aportar —coincido con usted— esas garantías, pero debemos también aportar esa redacción que no facilite interpretaciones que ni el Gobierno ni los grupos de esta Cámara desean. Igualmente sucede con el artículo 16. Según qué interpretación se dé al artículo 16, podríamos asustar a la ciudadanía, y no lo pretende el proyecto; pero la interpretación que se le diera, podría, de tal forma, asustar al conjunto de usuarios que evitáramos los *links*, porque no siempre se tiene esa certeza de qué es aquello a lo que se me conecta cuando estoy haciendo un *link*.

Fecha: 11/04/2002

Emisor: Sr. Jané i Guasch (CiU)

Número: 0036

Mi grupo opina que la proposición de ley que presenta el Grupo Socialista no sirve para cooperar —que es la acepción que nosotros preferimos—, pero ni siquiera sirve para coordinar si coordinar significa hacer compatibles cosas distintas para que no se estorben. La proposición de ley que presenta el Grupo Socialista es en muchos aspectos

intervencionista respecto a las competencias de las comunidades autónomas. ¿Tiene sentido que digan que el Sistema Nacional de Salud establecerá las medidas necesarias para que los hospitales públicos dispongan de habitaciones de uso individual? Usted misma lo ha recordado cuando ha hecho la exposición, señora Rumí. Con toda sinceridad —se lo digo con simpatía, señorías del Grupo Socialista—, que estén ahora en la oposición no creo que sirva de excusa para que les haga olvidar las dificultades de cuando estuvieron en el Gobierno. ¿No creen que antes de esta cualidad de hostelería el sistema tiene retos más importantes? ¿Creen que la ley debe definir quién puede o no ser proveedor, sujeto de un concierto con los servicios de las comunidades autónomas? Parece que ustedes sí lo creen, nosotros no. ¿Quién va a decidir el catálogo de prestaciones básicas, el Ministerio de Sanidad y Consumo oído el Consejo Interterritorial de Salud? Pregunto: ¿el oído es vinculante o no? ¿Puede el ministerio imponer sus criterios sin el consentimiento de las comunidades autónomas? Nosotros creemos que no.

Fecha: 16/04/2002

Emisor: Sra. Riera i Ben (CiU)

Número: 0037

Ha habido empresas que han modificado de forma absolutamente arbitraria los reglamentos del consejo de administración antes de ser privatizadas; hemos visto de todo, precisamente en las que asumieron el código ético. ¿Saben para qué ha servido el código ético y la comisión Olivencia? No sé si los integrantes cobraban algo, pero muchos de ellos están hoy en los consejos de administración de muchas empresas. Para eso sí ha servido. Tendrían que decirnos si esa comisión va a trabajar gratis, si la van a pagar ustedes y, si es así, en qué, en euros o en consejos; en consejos, no de los que se oyen, sino de los otros. Me parece, señores del Partido Popular, que la sociedad no se traga ya estas cosas. No se traga que, después de cuatro años, vuelvan ustedes a pedir la creación de una comisión técnica para hacer exactamente lo mismo, que es exactamente nada, y que, además, nada sea obligatorio. Entonces, ¿para qué lo crean? No me hable de códigos en otros países que tienen una práctica, una experiencia y una seriedad. No me hablen de eso, háblenme de algo concreto. ¿En qué va a mejorar esto lo que ustedes han hecho durante cuatro años? ¿En qué va a mejorar el gobierno de las empresas? ¿Qué modificaciones legales van a introducir ustedes en la Ley del mercado de valores, en la Ley financiera, etcétera? Ustedes dicen que esas conclusiones del código Olivencia o de esa comisión han servido de base para la ley financiera.

Fecha: 16/02/2002

Emisor: Sr. Cuevas Delgado (PSOE)

Número: 0038

Es necesario que las ciudades de Vigo y Pontevedra tengan comunicaciones más frecuentes con Lugo y con Ourense, igual que el mismo Santiago, y, por qué no decirlo, posibilitar una mayor relación con El Bierzo y con todo la Comunidad de Castilla y León. Señorías, hoy en día muchos viajeros de trenes regionales tienen que abandonarlos porque ven que se quedan con un palmo de narices cuando intentan coger un tren regional que llega a la estación de Monforte con cinco minutos escasos de diferencia para transbordar al expreso que va camino de Hendaya y de Euskadi y no pueden cogerlo porque el tren llega siete minutos más tarde. Solamente hay que tener la voluntad de que ese cruce se pueda realizar y que RENFE se comprometa a que esos billetes tengan siempre validez dejando un margen de maniobra algo mayor. O por qué no citar que ciudades como Ferrol y Lugo están sin una relación directa diurna con Madrid. Por cierto, alabo que se haya puesto un servicio de Talgo desde Algeciras hasta Madrid, pero ¿no tienen este derecho las ciudades de Lugo y Ferrol? ¿Tenemos que seguir montándonos obligatoriamente en autobuses o ir a A Coruña para poder hacer un trayecto diurno? ¿Y cuándo se va a poner un material adecuado para la relación transfronteriza Vigo-Porto, que realmente parece una caravana del oeste? ¿Es que esa relación transfronteriza no merece estar mejor tratada y figurar en todos los equipos

informáticos de RENFE, en los que, por supuesto, no figura? Señorías, yo creo que es muy poco pedir que se hagan estas ligeras mejoras en un período de diez años, hasta el año 2010.

Fecha: 16/04/2002

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0039

Por otra parte, pensamos que no es de recibo que acabe un itinerario de alta velocidad en Monforte y que no se lleve, aunque sea con vía única pero modernizada, claramente mejorada, hasta Monforte. ¿Por qué vamos a dejar El Bierzo, una relación fundamental para el ferrocarril, o la relación de Galicia con toda la meseta norte? ***¿Es que para ir a Burgos o para ir a Barcelona hay que ir forzosamente a Valladolid, por Zamora, o para ir a León vamos a tener que seguir montados en un tren antediluviano?*** ¿Y por qué no, señorías, continuar el itinerario de una vía electrificada desde Lugo hasta Betanzos para empalmar con el itinerario de alta velocidad del eje atlántico? Pensamos que igual que los proyectos transfronterizos de Barcelona-frontera francesa o Madrid-Vitoria-Dax se toman como proyectos prioritarios, el trayecto Vigo-Oporto debe merecer esta consideración del Gobierno. Nosotros pedimos en todo caso que se mejoren sensiblemente las velocidades medias en todo el itinerario hasta Madrid o hasta Lisboa para que pueda ser un modelo homólogo, no decimos similar, igual, idéntico u homogéneo, sino homólogo a los modelos de itinerario que se están implantando en el resto del Estado español. Igual que esperamos que la relación intermodal con los puertos...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez, su tiempo ha concluido.

Fecha: 16/04/2002

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0040

Señor Rodríguez, éste es un plan serio, con apoyo presupuestario. ***¿Es un plan serio el del Bloque Nacionalista Galego? ¿Es un plan serio que se dé el espectáculo que se acaba de dar en la ciudad de Vigo, donde los regidores de Vigo y Pontevedra del Bloque Nacionalista Galego han defendido la opción en L, excluyendo la entrada a Santiago de Compostela? ¿Es una opción seria la que defendía la portavoz nacionalista del Ayuntamiento de Santiago, que decía que no era admisible el planteamiento localista de sus compañeros de Vigo y Pontevedra y que lo razonable era el plan del Ministerio de Fomento? ¿Es una posición razonable la del alcalde de Ferrol, que defendía el plan de fomento o es un plan razonable el de la portavoz del BNG en el Ayuntamiento de Lugo, que defendía la entrada por Monforte?*** Eso no es un plan serio. Nosotros hemos refrendado nuestro plan ferroviario ante las urnas en el mes de octubre. El pueblo gallego nos ha dicho: Creemos en vosotros, apostamos por vuestro proyecto. Y nos ha dado mayoría absoluta. Respecto al planteamiento socialista sobre la alta velocidad y su calificación de escapate respecto a lo que se ha hecho en Andalucía cuando aquí no se planificó ni un solo kilómetro de alta velocidad, es simplemente para decir: sin comentarios. **(Aplausos.)**

Fecha: 16/04/2002

Emisor: Sr. Delgado Arce (PP)

Número: 0041

No es así, es voluntad del Grupo Popular y del Gobierno, ya que la enmienda, a la que se refería la señora Riera, que dio lugar a este texto que hoy nos presentan, sólo hablaba de personas contaminadas o contagiadas, no que hubieran desarrollado la enfermedad. Por si esta agresión y este agravio fueran pocos, leemos un párrafo más de este nefasto proyecto de ley, artículo 2, y nos encontramos con ciudadanos contagiados y que han desarrollado la cronicidad de la hepatitis C que, por el solo hecho de no residir en Cataluña, en lugar de recibir los cinco millones de pesetas que populares y convergentes consideran justo que perciba un afectado catalán, van a recibir tan sólo tres millones. Te exijo que estés más

enfermo. Yo sé que ustedes no, ustedes consideran justo que se reciban cinco, así lo hicieron, también para los demás. Es terrible comprobar, señorías, sobre qué principios ha sustentado el Gobierno esta tremenda ofensa y discriminación de unos enfermos frente a otros. Se les exige estar más enfermos y, además, se les va a ayudar menos que a los que residen en Cataluña. ¿En qué artículo de la Constitución española han encontrado ustedes, que tanto la defienden, la fuente para sacralizar este agravio, esta desigualdad? El Grupo Popular, que en Cataluña aprobó que la ayuda fuera para contagiados y por un importe de cinco millones de pesetas, tendrá que explicar en esta Cámara, en este Parlamento, por qué propone para los catalanes cinco y para el resto de los españoles tres. Y la ministra de Sanidad, ausente, tendrá que explicar fuera de esta Cámara, ya que no lo hace aquí, a todos los españoles, incluidos los que residen en Cataluña, que tampoco están de acuerdo con esto, por qué han decidido que hay unos enfermos de primera y otros de tercera regional. Eso habrá que explicarlo.

Fecha: 18/04/2002

Emisor: Sra. Pérez Domínguez (PSOE)

Número: 0042

Espero, a pesar de todo, señores del Grupo Popular, no tener que oír de nuevo en su argumentación defender esta ley con el principio de solidaridad, como ya oí con anterioridad. Pedir que unos estén contagiados y otros más enfermos, con un pie en cierto sitio que no me gustaría mencionar, ¿eso es solidaridad? ¿Fijar tres millones de pesetas para unos y cinco para otros es solidaridad? Ustedes pidieron cinco para los afectados catalanes. Una vez más, bajo el ampuloso y largo título de esta ley nos encontramos, no con la solidaridad, no con el reparto de la riqueza, no con la expansión del estado de bienestar que reclama continuamente mi grupo, sino con su contrario: la reducción del estado de bienestar, mientras ustedes hacen alharacas y propaganda que malamente se compadecen con la realidad. Señores del Grupo Popular, la diferencia de coste entre lo que ustedes proponen y lo que proponemos el resto de los grupos no llega a 3.000 millones de pesetas.

Fecha: 18/04/2002

Emisor: Sra. Pérez Domínguez (PSOE)

Número: 0043

Sigamos preguntándonos. ¿Rompe acaso la equidad el Gobierno cumpliendo el mandato que recibió por ley? ¿Acaso una decisión que toma un gobierno autónomo debe asumirla el Gobierno central? Entonces, señorías, ¿para qué esta Cámara y para qué los presupuestos autonómicos? ¿Acaso el Gobierno da más recursos proporcionalmente a Cataluña que al resto de las autonomías para asistencia social y sanidad? Si no es así, ¿en qué se basan para decir que el Gobierno es insolidario o rompe la equidad si proporciona a todas las comunidades las mismas condiciones para que puedan hacer lo mismo, conforme a sus competencias en ayudas sociales? Por otra parte, si lo demandado era claramente denominado como ayudas sociales, ¿cómo es posible que todavía utilicen la palabra indemnización? Señorías, se trata de ayudas sociales no reparadoras. No se trata de un derecho con la obligación de reparar. Quien repara es el juez. Aquí, quien ayuda es el Estado como Estado, a pesar de que, como saben SS.SS., las ayudas sociales sean competencias transferidas a las comunidades autónomas, tal y como nos ha recordado acertadamente la señora Uría, ya que el Estado, en determinados casos excepcionales como este y de acuerdo con la jurisprudencia existente, puede hacerlo como lo hizo con el sida y también en otras iniciativas de apoyo social en virtud del artículo 149.15ª de la Constitución.

Fecha: 18/04/2002

Emisor: Sr. Zambrano Vázquez (PP)

Número: 0044

¿Cómo es posible, señorías, que después de haber elaborado un censo, demandado y consensado por unanimidad, ahora se diga que no al censo? ¿Cómo se puede hacer una llamada a la

coherencia al Grupo Popular, por parte del Grupo Socialista, diciéndonos que lo expliquemos y además para que votemos lo que votaron nuestros compañeros en Cataluña, y hacerlo como si ambas ayudas fueran excluyentes y no complementarias? Además, cuando tienen los antecedentes que tienen en su partido y en su comunidad, señorías, que también es la mía, y de alguna más gobernada por su partido. ¿O es que persigue que yo le recuerde la coherencia territorial de su partido en el Plan Hidrológico Nacional y en la Ley de financiación? Señoría, la ministra no se ha ido de aquí por ninguna vergüenza. Se ha ido porque está reunida en la Comisión delegada. Coherencia, señoría, es cumplir un mandato recibido en todos sus términos, diciendo lo mismo cuando se está en minoría que en mayoría y teniendo además la amplitud de miras y la comprensión para reconocer el derecho y las competencias de cada gobierno autónomo para destinar su partida de presupuestos sociales a lo que estime conveniente, siempre que no se cierren las puertas ni se planteen desigualdades de origen para que todas las autonomías puedan hacer igual.

Fecha: 18/04/2002

Emisor: Sr. Zambrano Vázquez (PP)

Número: 0045

Nosotros lamentamos esta postura del Ministerio de Educación que se empeña en que los proyectos de ley pasen como un paseo militar por esta Cámara y en que el título que era a) y b) sea ahora b) y a) y con esto se diga que se mantienen enmiendas, pero seguimos en las mismas. ¿Se puede discutir, señora ministra, de cómo se financia la formación profesional? ¿Se puede sostener en esta Cámara que hay un modelo francés? Ustedes que dicen que cumplen las directivas europeas. Ayer oyéndola por la televisión en la Comisión de la Unión Europea, uno se pregunta ¿pero está señora dormirá tranquila? ¿Dormirá tranquila diciendo las cosas que dice? Usted dice: Yo copio el sistema europeo y sigo las directivas europeas. ¿Y la financiación de la FP, señora ministra? ¿Qué dicen las directivas de la financiación de la FP? ¿Cree usted que puede mantener un modelo retrógrado de los años cincuenta, los empresarios cobrando nóminas...? ¿Pero esto qué es? Estamos en el siglo XXI. ¿Se puede decir que las vías de financiación de la FP —las que tienen vías presupuestarias—, aquellas que vienen a través de fondos europeos, aquellas que se basan en las nóminas, tuviesen una fuente, tuviesen control parlamentario, supiéramos de lo que estamos hablando? ¿Sería razonable? No, para usted no: La financiación corre a cuenta de las comunidades autónomas. No es así, y usted lo dice con toda la tranquilidad del mundo; es capaz de sostener cualquier cosa y quedar impasible, impasible el ademán, como decía el clásico. **(Rumores.)** No es así.

Fecha: 18/04/2002

Emisor: Sr. González de Txabarri Miranda (PNV)

Número: 0046

Como digo, hemos hecho un planteamiento financiero alternativo que nos hubiese gustado poder discutir; no se puede debatir. Hemos planteado cuestiones académicas sobre la forma de elección de los directores de centro, sobre cómo se organiza la evaluación en estas materias, sobre la reversibilidad y sobre la comunicabilidad de los itinerarios de la FP; en trámite de Comisión se nos remite a la Ley de Calidad. Por eso insistimos en que se está haciendo la reforma educativa desde el tejado. Estamos ahora en la estación intermedia, en lo que se llamaban grados medios, y no sabemos de dónde partimos ni de dónde vamos a recibir toda esa información, estos alumnos y los expedientes. Razonablemente habrá que hablar de estas cosas en la Ley de Calidad, pero ¿van ustedes a reformar estas leyes porque no responden a lo que en aquel momento se vaya a hacer? ¿No hubiese sido más razonable poner los bueyes delante de las carretas que las carretas delante de los bueyes? Nos parece que sí, pero tampoco aquí el método ayuda a hablar de las cosas. No podemos hablar de todo eso porque todo va en la Ley de Calidad. Uno de los problemas de la FP revierte y se centra en la reversibilidad de los itinerarios y en la comunicabilidad entre ellos. ¿Es posible saber cuál es la postura del Gobierno en relación con estos temas? Además de esa remisión a la Ley

de Calidad nos gustaría saber como van a quedar los grados referentes a la formación profesional en estas materias.

Fecha: 18/04/2002

Emisor: Sr. González de Txabarri Miranda (PNV)

Número: 0047

Señora ministra, hoy no debe usted irse de este debate sin que nadie le diga —permítame recordárselo— que desde el año 1996 su Gobierno no ha hecho absolutamente nada por la formación profesional en este país. Si no, ¿por qué desde 1998, fecha de la firma del segundo plan nacional, no ha desarrollado la norma básica reguladora del Sistema Nacional de Formación Profesional y Cualificaciones, entre otras cosas? ¿Se debe a algo, señora ministra? Desde luego, lo que se ha visto a las claras es que ustedes, cuando tienen mayoría relativa —como sucedía en la anterior legislatura— corren como nadie para cerrar acuerdos sociales con tal de hacerse la foto, pero cuando tienen mayoría absoluta —como en ésta— igual les da no cumplirlo. Nos preguntamos: ¿No estábamos hablando, señora ministra, de descentralizar competencias, no ya a las comunidades autónomas sino también a las propias corporaciones locales? La verdad, señora ministra, es que nos tiene bastante confundidos.

Fecha: 18/04/2002

Emisor: Sr. Rejón Gieb (IU)

Número: 0048

Señora ministra, mi grupo sigue insistiendo en que no han desarrollado el sistema nacional de cualificaciones, no han desarrollado un sistema integrado de información y orientación profesional, no han actualizado los títulos de FP, no han revisado todo el plan de financiación. Si estas cuestiones están recogidas en un plan firmado en su día con Comisiones Obreras y UGT ¿por qué no lo cumplen? Sencillamente porque ustedes no están interesados en cumplir acuerdos con la izquierda social en este país. ¿Por qué, en cambio, sí cumplen con la concertación en todos sus niveles de la educación en este país, con la FER en especial? ¿Acaso le deben algo a la Iglesia católica? ¿Por qué no invierte su Gobierno y los gobiernos autonómicos de su partido en mejorar el sistema público de educación y de formación? La respuesta a la vista de los hechos, es obvia pero vayamos al texto.

Fecha: 18/04/2002

Emisor: Sr. Rejón Gieb (IU)

Número: 0049

La oposición, y nuestro grupo parlamentario dentro de ella, ha contribuido con propuestas y alternativas a mejorar el texto y garantizar la coordinación y corresponsabilidad entre administraciones y agentes sociales, así como con medidas serias de financiación, pero ustedes lo han tirado todo abajo. ¿Para qué nos decía su compañera que sugiriéramos cuestiones si nos iban a pasar a todos por el rodillo parlamentario, por la piedra? Le voy a responder con dos reflexiones. Una, que los gobiernos del Partido Popular, tanto el estatal como los autonómicos, raras veces cumplen con lo que firman, por ejemplo: segundo Plan Nacional de Formación Profesional. Sin ir más lejos, aquí, en la propia Comunidad de Madrid, en el Acuerdo por la calidad de la educación, firmado por Gallardón en 1999, se decía que en ese mismo año se pondría en marcha en Madrid un plan regional de FP; *ad calendas graecas*.

Fecha: 18/04/2002

Emisor: Sr. Rejón Gieb (IU)

Número: 0050

Es necesario hacer algunas consideraciones más con relación al proyecto de ley, tal como parece que va a quedar. ¿Qué tiene en contra de haber recogido de forma más extensa el

papel de la negociación colectiva como instrumento que articule los derechos en el ámbito de la formación con los derechos laborales? No lo entendemos. En cuanto a la participación, cooperación y corresponsabilidad entre las diferentes administraciones en el desarrollo del sistema, la sensación que han dejado tras su aplastante no a las diferentes alternativas es la que presumíamos: que su Gobierno está intentando imitar y cercenar competencias de las comunidades autónomas por un lado y, por otro, deja absolutamente de lado el papel de las corporaciones locales; ese es el papel que ustedes en su día decían que podrían jugar. ¿Acaso no saben que muchas tienen ofertas formativas propias, incluso observatorios locales de empleo? ¿Qué ha ocurrido con la financiación en el texto? Hago mía la intervención del portavoz del Partido Nacionalista Vasco. Si la secretaria general de Formación afirmó que cada día sería más difícil acometer cualquier política de empleo sin integrar en la misma un componente de formación de alta calidad, ¿no quiere decir esto que con la financiación actual no podemos acometer más acciones que las que tenemos en el presente? ¿Qué pasa con los módulos del Plan de formación ocupacional? ¿No creen que deberían revisarse para mejorar y ampliar esta oferta formativa? ¿Qué pasaría si se retirasen los recursos dedicados ahora por los fondos sociales? ¿No tendría este texto que asegurar una financiación fija desde los Presupuestos Generales del Estado? Nuestro grupo, durante la tramitación, definió la alternativa a un modelo de financiación. ¿Y qué pasa con definir algún tipo de incentivo, fiscal o de otro tipo, para favorecer el incremento de la inversión de la empresa en formación?

Fecha: 18/04/2002

Emisor: Sr. Rejón Gieb (IU)

Número: 0051

Es inservible porque no define de una manera correcta y adecuada las cualificaciones; no lo hace porque ustedes van con una óptica miope, porque pretende la uniformización y no hace que las cualificaciones sirvan precisamente para aquello que deben servir, para la acreditación de los trabajadores, para la movilidad en el marco de España y de la Unión Europea. Con este proyecto de ley, señora ministra, ustedes no van a conseguir, ni muchísimo menos, calidad y prestigio para el sistema de formación profesional, bien al contrario. Le pedimos firmemente una reflexión sobre lo que piensan hacer con la formación profesional. No puede haber calidad, ni prestigio, ni dignificación social de la formación profesional, cuando ustedes sacan la tecnología del currículo básico de la educación obligatoria en España. ¿Cómo es esto posible? ¿Cómo es posible que ustedes hagan un sistema de segregación de los estudiantes para identificar aquellos que no pueden promocionar, a los que fracasan, y derivarlos a un itinerario técnico profesional? Al estudiante que no obtiene su título de educación secundaria se le deriva a la formación profesional, el que suspende la reválida va a la formación profesional; hay un itinerario noble, de prestigio, académico, elitista, y hay otro pobre, el que ustedes definen como el itinerario técnico profesional y hay otro, hay un itinerario caritativo, el de los quince años, aquel itinerario del aprendizaje profesional. Señora ministra, esto es letal para la formación profesional.

Fecha: 18/04/2002

Emisor: Sra. Valcarce García (PSOE)

Número: 0052

¿Cuál es la razón para provocar tanta irritación en las comunidades autónomas? Porque usted es irrespetuosa con las competencias que en exclusiva corresponde a las comunidades en materia de educación, de trabajo. Haga una reflexión sobre la red de los centros de referencia nacional, haga una reflexión sobre su afán centralizador y uniformizador en la definición del catálogo de las cualificaciones profesionales; eso no es lo que se está haciendo en el marco europeo, eso la aleja a usted de la cohesión, la aleja de la modernidad. ¿Cómo es posible apostar por la calidad en la formación profesional cuando no está previsto ni un solo euro para financiar este proyecto de ley? Es, de verdad, pobre y cicatero porque no hay un solo euro para financiar un proyecto indispensable para la

modernización de este país. Nosotros creemos que con el planteamiento en este proyecto de ley de las cualificaciones y de la formación profesional, ustedes están pensando en la educación, en el sistema productivo y en la economía de la España de 1950, y no están pensando en la España del Siglo XXI, en la España de la sociedad del conocimiento

Fecha: 18/04/2002

Emisor: Sra. Valcarce García (PSOE)

Número: 0053

Partimos, como se ha recordado, de nueve enmiendas de totalidad y cinco textos alternativos; partimos también de algo que algún portavoz ha reconocido, y lo agradecemos porque creo que es coherente, de que cuando existen diversas alternativas al modelo que plantea el Gobierno y que defiende el Grupo Parlamentario Popular, en lógica coherencia, no es fácil siempre admitir el espíritu de las enmiendas parciales que derivan de esos textos alternativos; sería una incongruencia. Algún portavoz lo ha reconocido, y nosotros lo agradecemos. Pero junto a esto hay que reconocer que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular también hemos hecho un esfuerzo de aproximación a las iniciativas puntuales que otros grupos nos han planteado y que se ha traducido en números concretos. Algún portavoz ha subido aquí y ha dicho que no se ha aceptado ninguna y algún otro ha dicho que ha habido desprecio. Con todo respeto, no hay desprecio. *¿Qué ocurre? ¿Es que no puede haber disenso? ¿Estamos obligados a aceptar lo que proponga la oposición, sea lo que sea?* Más aún, ¿qué ocurriría si nosotros aceptáramos las diversas enmiendas planteadas por la oposición? ¿Qué modelo de formación profesional se derivaría de todo esto? Se derivarían varios modelos diferentes.

Fecha: 18/04/2002

Emisor: Sr. Azpiroz Villar (PP)

Número: 0054

Señorías, el diputado ejerce una función pública pero no es un funcionario sino un representante del pueblo, un cotitular de la soberanía nacional, no es un funcionario legislativo. Por lo tanto, entendemos sinceramente que no es correcto pretender trasladar incompatibilidades de altos cargos o de miembros del Gobierno a los diputados. No es correcto pretender limitar la libertad del diputado haciendo planteamientos de inhibición. Si algo garantiza la Constitución, señorías, en el artículo 67.2 cuando veda el mandato imperativo es la libertad absoluta del diputado. Ciertamente, también el artículo 70 establece un régimen de incompatibilidades, pero es un régimen que pretende dos cosas: garantizar una dedicación suficiente del diputado a su función y que no se beneficia en su actividad privada de la condición de diputado, pero como diputado puede hacer absolutamente todo y cualquier limitación que se pretenda trasladar a un diputado es una limitación que se pretende trasladar al ciudadano, que son todos, en virtud de ese principio de la soberanía popular. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con esos planteamientos, como decía anteriormente, inhibitorios porque, además, *¿quién debe inhibirse, una persona que los dos años anteriores ha ocupado un cargo en una empresa o entidad? ¿Y qué ocurre con aquel que ha trabajado para una empresa o entidad? ¿Un profesor de universidad diputado tiene que inhibirse en la Ley Orgánica de Universidades? ¿Un miembro de un sindicato no puede ser miembro de la Comisión de Política Social y Empleo? ¿Un abogado puede debatir la Ley de Enjuiciamiento Civil?* Señorías, no convirtamos en demérito lo que son méritos porque, como decía un novelista europeo del siglo XIX, no haber hecho nada en la vida es un mérito, pero conviene no abusar de él. Señorías, no intentemos potenciar o convertir en una prioridad traer al Congreso de los Diputados personas sin pasado porque si sólo traemos a personas sin pasado, creo que la institución tendrá poco presente y poco futuro. Lo que necesitan, si acaso, las Cámaras es una mayor conexión con la ciudadanía, una mayor conexión con la realidad social, un trasvase de personas con mucha mayor facilidad de la sociedad a la institución y de la institución a la sociedad y, simultáneamente, pertenecer y ser miembros de esa sociedad y de esa institución. De ahí que hayamos hecho

ese planteamiento de apartar de la proposición no de ley las referencias a la condición de diputado.

Fecha: 23/04/2002

Emisor: Sr. Silva Sánchez (CiU)

Número: 0055

La segunda medida es el reconocimiento de un error; de un error que ustedes cambiaron en la Ley de acompañamiento a pesar de que se lo dijimos y que ha ido en la dirección contraria al conocimiento de los auténticos patrimonios de los altos cargos. No caigan en la hipocresía cuando quieren cambiar porque dicen que la Ley de acompañamiento simplificó algunos aspectos para su cumplimiento sin perder por ello un ápice de la eficacia. Perdió parte de la eficacia porque se cambió el sistema de declaración de los patrimonios de los altos cargos. Estas dos medidas mejor formuladas están en la proposición no de ley que firmamos cuatro grupos parlamentarios y que luego defenderemos. Así que, señor De Juan, señores del Partido Popular, *¿cómo van a proponer ustedes modificaciones que endurezcan el régimen de incompatibilidades si todas las interpretaciones que han hecho en estos años van siempre a beneficio de las personas que están en el ojo del huracán o que parece que tienen problemas en el cumplimiento de la Ley de incompatibilidades de altos cargos?* Ustedes pueden ser oportunistas presentando esta proposición no de ley, pero no son incoherentes con lo que realmente están haciendo en el cumplimiento de la Ley de incompatibilidades de altos cargos.

Fecha: 23/04/2002

Emisor: Sr. Martínez Sanjuán (PSOE)

Número: 0056

La situación política del secretario de Estado de Hacienda del Estado español, la situación política del presidente de la Agencia Tributaria del Estado español es insostenible, pero también lo es la del Gobierno que mantiene la continuidad de esta responsabilidad. Dijo hace pocos días el señor Rodríguez-Ponga: Aunque me imputen no voy a dimitir. Pues bien, la continuidad del señor Rodríguez-Ponga supone no sólo una degradación para el Gobierno sino una degradación para el conjunto de la Hacienda pública, una degradación que el Gobierno del Partido Popular ha impulsado desde 1997 con la falsa denuncia de la amnistía fiscal o con el tema de Gescartera. Señoras y señores diputados, *¿cómo es posible mantener al frente de la Secretaría de Estado de Hacienda y al frente de la Agencia Tributaria a una persona que aparece como imputado en la lista de la Fiscalía Anticorrupción bajo sospecha de graves acusaciones en lo que es uno de los mayores escándalos financieros del Estado español desde la democracia? ¿Cómo es posible, qué autoridad moral va a tener mañana el secretario de Estado de Hacienda para dirigirse al conjunto de los ciudadanos diciéndoles que paguen el impuesto sobre la renta de las personas físicas? ¿Qué más ha de ocurrir, qué más se ha de saber para que el Gobierno tome medidas?* Estos días he leído con atención algunas intervenciones de dignos portavoces del Partido Popular cuando estaban en la oposición.

Fecha: 23/04/2002

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0057

Por tanto, señoras y señores diputados, ustedes deben cesarlo, y deben hacerlo además por otras razones que son responsabilidades del Gobierno. Yo dije la semana pasada, e insisto hoy, que ustedes han de cambiar el perfil de los secretarios de Estado de Hacienda que nombran, es un perfil que, a nuestro entender, evidentemente hoy no está regulado en la Ley de incompatibilidades. Hace un momento ustedes han rechazado una proposición no de ley en la que desde diversos grupos de la oposición reclamábamos precisamente un mayor control de incompatibilidades. Pero, señoras y señores diputados del Partido Popular, *¿quién puede estar de acuerdo en que una persona que esté al servicio de grandes entidades financieras o de grupos empresariales, se llame REPSOL, o se llame BBVA, que está*

litigando con la Administración pública en beneficios fiscales, pase de un día para otro de defender los intereses privados a los intereses públicos?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, muchas gracias. Su tiempo ha concluido.

El señor **SAURA LAPORTA**: Un segundo, señora presidenta.

Fecha: 23/04/2002

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0058

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Souvirón. ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, nosotros vamos a votar positivamente la moción que ha presentado y ha argumentado el señor Saura. Nos parece una argumentación que cae por su peso en cuanto a los términos que ha utilizado y teniendo en cuenta la coincidencia con el tiempo que vivimos, especialmente en lo que se refiere al señor Rodríguez-Ponga, pero también en lo que se refiere a otros puntos. Si este señor va a ser imputado y ha dicho que se va a defender —tiene que hacerlo y está en su derecho—, ¿cómo se puede defender a partir de ahora este señor desde la Secretaría de Estado de Hacienda y siendo el presidente de la Agencia Tributaria? No logramos entenderlo. No logramos entender que este señor mantenga el cargo y se dirija a toda la sociedad española a través de su defensa desde la Agencia Tributaria y desde la Secretaría de Estado de Hacienda; no se entiende esto. ¿Por qué el Partido Popular lo entendía en la oposición? ¿Por qué entendía que una cosa es el tiempo legal —penal o civil— y otra cosa es el tiempo político? ¿Por qué entendía entonces el Partido Popular que el tiempo político no puede esperar, que hay que pedir la dimisión y, si esta no se produce, proceder de inmediato a la destitución fulminante, como es preciso hacer en este caso? ¿Por qué no se entiende ahora?

Fecha: 23/04/2002

Emisor: Sr. Alcaraz Masats (IU)

Número: 0059

Creo que corresponde que el Grupo Popular anuncie la petición de este cese; corresponde por higiene democrática. Ustedes en estos momentos quizá no lo entiendan, pero cuando dentro de una hora posiblemente sea imputado por el juez que va a incoar el expediente, no tendrán ningún tipo de argumentación. ¿Qué van a decir, que se mantenga en el cargo para desde allí organizar su defensa? ¿La defensa del presidente de la Agencia Tributaria en el momento en que además se les está pidiendo a los ciudadanos que sean leales con sus deberes fiscales? Por esta serie de motivos, señora presidenta, y por otros que expondremos pasado mañana a la hora de defender la creación de la Comisión de investigación, nosotros vamos a apoyar la moción que ha presentado el señor Saura.

Muchas gracias.

Fecha: 23/04/2002

Emisor: Sr. Alcaraz Masats (IU)

Número: 0060

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castillo.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Gracias, señora presidenta. Señorías, manifiesto el voto contrario de nuestro grupo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sin entrar en el fondo, porque, como S.S. intuye, en el fondo estamos de acuerdo todos los grupos. ¿Cómo no va a estar de acuerdo el Gobierno, si el cambio propuesto fue del Decreto 5/2000 del Gobierno? Nuestra posición en contra es fundamentalmente por un tema de inoportunidad, como se ha mencionado esta noche. El Decreto 5/2000 en su artículo 5 obliga al Gobierno a modificar el Real Decreto 1416/94, en sus artículos 17 y 18, referentes a la publicidad de los medicamentos de uso humano. Tras esa obligación, el ministerio se

puso a la tarea de efectuar un proyecto de decreto que modificara el anterior, tal como se había comprometido la ministra. En ello está trabajando el Gobierno, cuando desde la Comisión Europea se observa que las conclusiones del 47.º Simposio Farmacéutico Europeo dicen que sería conveniente hacer una transformación europea de dicha legislación.

Fecha: 23/04/2002

Emisor: Sr. Castillo Jaén (PP)

Número: 0061

En primer lugar, sus propuestas respecto de la creación de la sociedad de sistemas, las entidades de contrapartida y la entrada de partícipes foráneos en la sociedad rectora de la Bolsa de valores, que constituyen el grueso de las medidas de reforma y que podrían —no lo negamos— haber estado bien encaminadas de cara a avanzar hacia la integración de los mercados financieros, son vagas e imprecisas hasta el extremo, no sé si se han dado cuenta, de que no se fija tan siquiera la fecha o periodo de transición en que debe ponerse en marcha la sociedad de sistemas. Parece, señor Rato, que se incorpora la sociedad sólo a efectos de propaganda política o para que usted lo comente en las reuniones del ECOFIN. No se define el itinerario futuro de la sociedad rectora de la Bolsa de valores. ¿Se va a imponer un modelo como el de la Deutsche Börse, es decir, como el de la Bolsa alemana? ¿Van a salir a cotizar en los mercados de valores sus propias acciones? Señor Rato, ¿cómo es posible que el principal tema de discusión en las bolsas europeas quede fuera de este proyecto? ¿También van a hacerlo a través de una enmienda o bien en la próxima Ley de acompañamiento, ampliando la experiencia en esas innovaciones legislativas de tipo horizontal que usted ha bautizado hoy? Sinceramente, es inconcebible.

Fecha: 25/04/2002

Emisor: Sra. Costa Campi (PSOE)

Número: 0062

Quiero creer, señor ministro, que no es mala fe, que el Gobierno lo ha hecho mal, rematadamente mal, porque el dilema nos llevaría a que el Gobierno tiene algún interés para engañar a los inversores. La flexibilidad de la normativa, a la cual también usted se ha referido, consiste en aumentar el riesgo de las operaciones y de los inversores, sin ninguna protección prudencial, y crea una situación de indefensión entre las entidades emisoras de renta fija al establecer el proyecto de ley que el ministro de Economía podrá autorizar al Tesoro a adquirir valores de renta fija negociados en los mercados regulados. ¿Cómo va a decidir el ministro qué títulos de renta fija manda comprar al Tesoro? Los repos, señor ministro, se han hecho siempre con deuda pública. El Tesoro no puede crear una opinión entre los inversores favorable a un determinado tipo de bonos. ¿Cómo es posible que usted acabe también decidiendo o influenciando en las opciones de compra de renta fija que se hagan en el mercado? El proyecto de ley dedica un título, que no su contenido, a la financiación de las pymes, a la que usted también se ha referido desde la tribuna. Incluso en la exposición de motivos se señala que es un objetivo expreso del proyecto de ley. Nada más lejos de la realidad.

Fecha: 25/04/2002

Emisor: Sra. Costa Campi (PSOE)

Número: 0063

Señorías, hace poco más de un mes, en marzo de 2002, un diario de ámbito nacional informaba de que el BBVA tuvo una cuenta secreta durante 13 años en Jersey, de la que se había informado al Banco de España en enero de 2001 para proceder a su regularización contable en el ejercicio 2000. Al día siguiente tuvimos conocimiento de que tras 15 meses de trabajo el Banco de España decidía abrir un expediente administrativo por falta grave al BBVA. A partir de ahí se dispararon las especulaciones sobre el origen de la cuenta abierta en 1987, su operativa, sus ingresos, sus pagos. También desde el mismo momento en que aparece la noticia se disparan las especulaciones sobre si la existencia de estas cuentas pudo

influir en la fusión del BBV con Argentaria, así como en la precipitada salida de Emilio Ybarra como copresidente del banco y del señor Uriarte como consejero delegado de la entidad. Junto a las especulaciones, cuatro preguntas. ¿Cómo es posible que ni el Banco de España, ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ni la Agencia Tributaria hubieran detectado las cuentas ni antes ni después de 1996? ¿Por qué necesitó el Banco de España 15 meses desde que se le informa de la existencia de las cuentas hasta que decide abrir un expediente? ¿Cuándo tuvo conocimiento el Gobierno de la existencia de dichas cuentas? ¿Qué hizo el Gobierno con esta información?

Fecha: 25/04/2002

Emisor: Sr. Sevilla Segura (PSOE)

Número: 0064

El sábado, 6 de abril, aparece una información según la cual el BBV informó al Gobierno de la cuenta secreta antes de la fusión con Argentaria. Esta información fue desmentida en una nota oficial del Ministerio de Economía y por el propio ex presidente del banco, pero apuntaba a una de las preguntas clave que cualquier observador se hacía. ¿Cómo era posible una fusión en la que el pez chico se come al grande? ¿Cómo se explicaban los cambios precipitados y drásticos en los órganos de gestión del nuevo banco? La posibilidad de que el Gobierno hubiera sido informado de la existencia de las cuentas antes de la fusión, después de la fusión o en todo caso antes de que se hiciera público el escándalo era una hipótesis que explicaba muchas cosas que de otro modo no tenían fácil explicación. Por ello, el Grupo Socialista anunció que preguntaría al vicepresidente Rato en la siguiente sesión de control al Gobierno sobre este asunto. A partir de ahí se pone en marcha el plan B del Partido Popular. Ese mismo sábado, el señor Pujalte hace unas declaraciones, debidamente amplificadas por algunos medios de comunicación, según las cuales —cito textualmente— las cuentas secretas se originaron en 1987 y ya sabemos quién gobernaba en ese año; todos sabemos las relaciones del Gobierno de entonces con la entidad financiera y todos conocemos que algún consejero de la entidad en esa época tenía carnet político y fue consejero de la Junta de Andalucía. Fin de la cita. ¿Se imaginan SS.SS. lo que diría el señor Pujalte si el marido y el hermano de una senadora socialista fueran consejeros del BBVA, actualmente imputados por el fiscal? (Una señora diputada: Bramaría.) Pero no se preocupen que nosotros no vamos a hacerlo. (Aplausos.)

Fecha: 25/04/2002

Emisor: Sr. Sevilla Segura (PSOE)

Número: 0065

Le recuerdo que todavía queda por aclarar cuándo tuvo conocimiento el actual Gobierno de la existencia de las cuenta secretas. El 5 de abril el señor Rato dijo que no sabía nada, y lo repitió en declaraciones públicas el día 9; sin embargo, al día siguiente en la sesión de control del Gobierno —y cito el «Diario de Sesiones»—, reconoce que el Banco de España informa al ministro de Economía en octubre del año 2001 de que está realizando una inspección de la que no le da detalles, y es en febrero del 2002 cuando informa verbalmente al Gobierno —en este caso a mí, dice él— de que propondrá la apertura de un expediente. Es decir, cuando a principios de abril de este año dice que no sabía nada, no era del todo cierto, pues por lo menos desde octubre sabía algo y desde luego desde febrero todo. Señorías, el Banco de España no es independiente en las tareas de inspección y supervisión que realiza por encargo del Gobierno. ¿Es creíble que el gobernador no le contara nada sobre un asunto tan importante? ¿Es creíble que el presidente del BBVA, amigo personal del vicepresidente Rato y que llegó ahí porque éste le nombró presidente de Argentaria cuando todavía era pública, no le contara nada? ¿Es creíble que de un asunto tan importante y de tanta trascendencia, como lo estamos viendo, nadie le dijera nada al señor Rato? ¿Ni siquiera el señor Ybarra, cuando se entrevistaba con él en algunas de las múltiples reuniones que tuvieron, según el señor Rato? En diciembre del 2001, cuando se produce la salida precipitada del copresidente Ybarra y un cambio radical en el consejo de administración del banco, ¿nadie da cuenta al

Gobierno de por qué? ¿Nadie del Gobierno siente curiosidad por conocer las razones? Al resto de ciudadanos les aseguro que nos sorprendió e interesó conocer las razones del cambio. Por ello, lo que está en juego es la credibilidad del Gobierno cuando alega desconocimiento del asunto, porque la hipótesis de que lo conocía y lo utilizó para impulsar un cambio en el banco en un sentido predeterminado es muy fuerte y explica muchas cosas.

Fecha: 25/04/2002

Emisor: Sr. Sevilla Segura (PSOE)

Número: 0066

Segunda razón: han saltado una vez más por los aires todos los controles de los organismos supervisores y controladores. Señoras y señores diputados, hoy aún no sabemos si el expediente del Banco de España ha entrado en la Agencia Tributaria o en qué fecha lo ha hecho. La semana pasada en la interpelación que hice al señor Rato no pudo contestarme, y yo mantuve que el miércoles no había entrado. Digo más, a partir del conocimiento de las informaciones que han salido en los medios de comunicación, hay indicios de responsabilidades en el Banco de España y en la Agencia Tributaria. Es incompresible que el ministro de Economía diga al ICAC, Instituto de cuentas y auditores, que investigue a Arthur Andersen, y que una vez más el presidente del ICAC se tenga que inhibir. Señoras y señores diputados, **¿qué Administración construyen ustedes que el secretario de Estado de Hacienda se ha de inhibir, el presidente de la Agencia Tributaria se ha de inhibir y el presidente del ICAC se ha de inhibir? ¿Por qué tantas inhibiciones? ¿Cómo es posible que las personas que ustedes han puesto al frente de los principales organismos que han de regular y controlar cuestiones como el caso BBVA tengan que inhibirse?** Tercera razón: una cuestión ética. Si ustedes no tienen suficientes razones con las que les da la oposición, les aconsejo que se lean a ustedes mismos, que lean las intervenciones del señor Montoro, algunas de la presidenta del Congreso en la Comisión Banesto o algunas del señor Aznar; que lean para ver los criterios de transparencia democrática que defendían.

Fecha: 25/04/2002

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0067

La realidad es otra; realidad que no va a expresar un grupo que presume de centrista y realidad que es muy dura y les hace actuar de la forma en que están actuando. La realidad es que no es lo mismo este caso que el de Gescartera. **¿Cómo va a circular por una comisión de investigación la crème de la crème del sistema financiero, los consejeros de ese banco y de otros bancos? ¿Cómo van a comparecer ante diputados que les van a investigar, incluso que les pueden interrogar, que les van a interrogar?** No, por favor. Este no es el caso Gescartera en el que, como incluso ha dicho la juez, son mindundis que han cometido un simple desfalco. Este es otro problema, un problema mucho más duro. **¿Y cómo vamos a someter a los consejeros del poder del poder al interrogatorio y a la fotografía entrando en la comisión de investigación?**

Fecha: 25/04/2002

Emisor: Sr. Alcaraz Masats (IU)

Número: 0068

Espero que por lo menos funcione está incompatibilidad. En fin, ya lo leeremos en los medios de comunicación. En este orden de cosas es en el que se inscribe la aventura financiera del señor Rato. Creo que el Grupo Socialista se ha equivocado al hacer la pregunta. La pregunta que hay que hacer al señor Rato es: **¿Existe alguna entidad financiera de España que no haya concedido créditos a las empresas ruinosas de su familia?** (Risas.— Aplausos.) Se han equivocado a la hora de preguntar. En la Junta de Portavoces se nos dice que no se puede preguntar porque se trata de una empresa privada, y cuando se aduce que tal vez hay un porcentaje importante de lo público se nos dice que no llega al 51 por ciento. Cuando se contraargumenta diciendo que es ni más ni menos el ministro de Economía y que aunque no sea una empresa pública puede tener influencia en el sistema

financiero español, no hay forma humana de averiguar cuántos son esos créditos y si se han concedido en función de las características del mercado actual.

Fecha: 25/04/2002

Emisor: Sr. Alcaraz Masats (IU)

Número: 0069

Hay que hacer esas preguntas. ¿Cuándo se informa, por qué se informa o por qué no se informa? ¿Por qué no informa el señor Caruana a la CNMV a tiempo? ¿Por qué no se informa a la Agencia Tributaria a tiempo? Eso hay que investigarlo. En octubre del año 2001 y después de ocho meses se entera el señor Rato. ¿Qué hace el señor Rato? ¿Con quién lo comenta? ¿A quién informa? ¿Va o no al ministerio fiscal, a la Agencia Tributaria, a la CNMV, a la comisión que lucha contra el blanqueo de dinero? ¿Por qué no va en octubre del año 2001? Estas son preguntas que quedan sin contestar. El Banco de España, después del expediente, inicia la investigación en el año 2002. También habría que investigar esto, saber por qué ha tardado tanto, qué circuito de investigación le ha llevado a iniciar el expediente y a partir del mismo a quién informa y por qué no lo hace a fondo. Señorías, ¿no es patético que la Agencia Tributaria tenga que iniciar su investigación a partir de recortes de prensa? ¿No es el ejemplo total, radical y monumental de que es absolutamente necesaria una comisión de investigación para cambiar por fin —ya que no lo conseguimos en Gescartera— el funcionamiento de los órganos democráticos de control, que no funcionan, están sistemáticamente anestesiados y necesitan funcionar así para no pasar a una etapa de renovación del sistema financiero del capitalismo español? La CNMV, como siempre, en su endogamia sospechosa. Se entera tarde y mal y no sabemos qué es lo que está haciendo, hasta dónde pretende investigar y con qué voluntad. No conocemos el funcionamiento de esta especie de balneario de la conciencia que nunca se ocupa de los temas que se tiene que ocupar a su debido tiempo.

Fecha: 25/04/2002

Emisor: Sr. Alcaraz Masats (IU)

Número: 0070

Los mismos responsables políticos y órganos supervisores de control que fueron los protagonistas de la anterior comisión de investigación sobre Gescartera; curiosa coincidencia. Si el Partido Popular impide —como ya ha comunicado— la creación de esta comisión, tan sólo puede ser porque está tratando de encubrir a alguno o algunos de los señalados protagonistas. Repito, si el Partido Popular impide —como ya ha comunicado— la creación de esta comisión tan sólo puede ser porque está tratando de encubrir a alguno o algunos de los señalados protagonistas. La sombra de duda planea sobre los responsables del Gobierno. ¿Va a permitir el PP que no se esclarezcan los hechos? ¿Va a impedir que se conozcan las responsabilidades que pueda tener el Gobierno en este asunto? En democracia, el impedimento de que se conozcan las cuestiones de interés público se ha de interpretar tan sólo como connivencia o implicación, no caben medias tintas.

Fecha: 25/04/2002

Emisor: Sr. Azpiazuri Uriarte (PNV)

Número: 0071

Señoras y señores diputados, intervengo también aquí para explicar el porqué se debería votar a favor de la resolución sobre el uso de las lenguas del Estado en las denominaciones de personas jurídicas civiles del Parlamento de Cataluña. ¿Ustedes se imaginan que en nuestro país nos obligaran a decir: Almacenes Arias, anonymous society, o que en vez de decir Amigos del castellano, sociedad limitada, tuviéramos que decir Amigos del castellano, limited corporation? Suena a chiste, es una mofa. Pues eso es de alguna manera lo que nos pasa a nosotros en Cataluña. Estamos ante de una tremenda injusticia en una clara limitación de nuestros derechos lingüísticos, de los derechos lingüísticos en definitiva de todos los españoles. Esta es la voluntad que nos trae aquí, luchar por los derechos lingüísticos de

todos nosotros. Nuestra democracia ha ido poco a poco cerrando heridas; ha ido recuperando parte de nuestra memoria colectiva y avanzando en derechos y en libertades de la ciudadanía, pero todavía nos quedan algunas heridas por cerrar y probablemente esta sea una de ellas.

Fecha: 07/05/2002

Emisor: Sr. Pérez Ibáñez (Diputado del Parlament de Catalunya)

Número: 0072

La razón está de nuestro lado, y ustedes mismos lo han dicho: si se llega a acuerdos con 13 comunidades en cuanto a las transferencias políticas de empleo, ¿qué pasa con Andalucía? Si el mismo Gobierno ha llegado a acuerdos con 13 comunidades ¿cómo es posible que no se llegue a acuerdos con la Junta de Andalucía? No se llegó a un acuerdo en eso, hubo problemas en financiación autonómica y de todo tipo, firman el acuerdo de financiación autonómica, recurren al Constitucional... En fin, ustedes mismos se lían, ustedes mismos pretenden hacer electoralismo barato, y cada día hay menos diputados andaluces en este lado y más en aquel. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Rumores.)** Esa es la verdad de Andalucía y la que día a día ven los andaluces.

¿Creen ustedes que el Gobierno de España tiene necesidad de estar jugando con las políticas activas de empleo? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!—Rumores.)** ¿Ustedes se lo creen de verdad? ¿Ustedes se creen los datos que ha dado el portavoz socialista? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!—Rumores.)** Lo único que ha hecho ha sido manipular datos de provincias cuyas capitales están en manos del Partido Socialista con el apoyo de Izquierda Unida; de ahí salen esas cifras que cuenta. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Rumores.)** ¿Esas son las verdades? Les voy a decir las verdades. La verdad es que nosotros, en seis años, hemos incrementado en un 70 por ciento la cuantía económica para las escuelas taller, las casas de oficios y las políticas activas; que cada día se crea más empleo; y que, por desgracia, la política del Gobierno de España, que funciona en toda España, no funciona en Andalucía porque está el Partido Socialista, y cada vez tenemos más paro en Andalucía. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Rumores y protestas.)** Mientras España crea empleo, ustedes crean paro; mientras nosotros bajamos impuestos, ustedes los suben; esas son las verdades de Andalucía.

Fecha: 07/05/2002

Emisor: Sr. Merino López (PP)

Número: 0073

¿Qué está pasando? Que actualmente hay 3.000 millones de euros, procedentes de las cuotas de desempleo, que se están desviando a otros fines no previstos; que por primera vez en la historia el INEM se está financiando exclusivamente con las cotizaciones sociales; que el Estado no aporta un solo euro a la financiación de este organismo; y que con el dinero del desempleo se están pagando los gastos de funcionamiento de este organismo público. Pero no sólo esto. Básicamente, se están financiando con cargo a las cotizaciones del desempleo las bonificaciones de las cuotas empresariales de la Seguridad Social por un importe anual de más de 1.800 millones de euros. Les recuerdo lo que decía literalmente el Pacto de Toledo: Las bonificaciones de las cotizaciones a la Seguridad Social se financiarán con cargo a la fiscalidad general. Es una falta de respeto a unos acuerdos que, de boquilla, todos ustedes defienden y es una perversión a todo el sistema de protección social. ¿Cómo es posible que teniendo un superávit de más de medio billón de pesetas en las cuotas de desempleo en un año se planteen recortes en la protección de este derecho de los trabajadores? ¿Cómo es posible que el INEM, es decir, los trabajadores, esté financiando el déficit real del Estado? Que con las cotizaciones de los trabajadores, con el dinero del desempleo, con los recortes que han hecho en esta reforma de la protección al desempleo, estén financiando o vayan a financiar sus reformas fiscales. Por eso digo que esto es una perversión del sistema.

Fecha: 07/05/2002

Emisor: Sra. Pozuelo Meño (PSOE)

Número: 0074

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Txueka, por favor. Señorías, hay un diputado en el uso de la palabra al cual no se escucha por el murmullo de la Cámara. Les ruego que guarden silencio y ocupen sus escaños. Adelante, señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Gracias, señora presidenta. Decía que nos mantiene como pescadores en segunda división permanente y sin posibilidad además de ascenso, proponiendo también la ruptura de las reglas y normas establecidas hace apenas dos años y que planteaban escenarios del año 2007. Decía que nos conduce a este cóctel explosivo aunque lo aderece con un lenguaje sostenible pseudoecologista y augurando unos supuestos sistemas de inspección común que garantizarán la adecuada gestión del recurso. ¿Cómo vamos a creer al señor Fischler si ha demostrado su total falta de capacidad ante las situaciones de ilegalidad y desigualdad que continuamente se han producido en las pesquerías europeas? La Eurocámara del 25 de abril prácticamente ha desautorizado al comisario y su plan, pero a pesar de todo ello el señor Fischler ha vuelto a afirmar el día 2 de mayo que no va a modificar su proyecto. Pues bien, nuestra posición creemos que debe ser tan firme o más que la del propio Fischler. Tenemos suficientes argumentos y diría que también elementos de negociación. Además consideramos que todos los grupos —como ocurre en muchos temas pesqueros— mantenemos la misma posición común en esta materia y el Gobierno también. Por tanto, felicitamos al Bloque Nacionalista Galego por su iniciativa y por el consenso que ha logrado, y lógicamente nos vamos a sumar a la transaccional que se ha planteado aquí. Muchas gracias.

Fecha: 07/05/2002

Emisor: Sr. Txueka Isasti (PNV)

Número: 0075

Lo mismo sucede con la potenciación de las empresas mixtas. Nuestro grupo considera que el fomento de estas empresas es positivo para la flota española, sobre todo desde la inexistencia de un acuerdo con Marruecos. Se trata de garantizar el mantenimiento del máximo número de puestos de trabajo, de dar apoyo a la industria auxiliar, astilleros, talleres, etcétera, y asegurar el suministro a las industrias de transformación, lo que sin duda nos parece positivo e incluíble dentro de una nueva política pesquera. ¿Cómo estar en contra de las ayudas para las paradas biológicas o de la potenciación de aquellas medidas que supongan un mayor control de la pesca ilegal o para impulsar la adopción de medidas para reducir la siniestralidad de la actividad pesquera? Todas estas medidas pueden contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario, a pesar de que el modelo de pesca dominante en Cataluña es muy distinto al modelo de pesca atlántico, para el cual van dirigidas principalmente estas medidas. El sistema de pesca mediterráneo también padece sus propios problemas, derivados de una sobreexplotación de determinadas especies y de la necesidad de regular la pesca de estas distintas especies para evitar la disminución del número de ejemplares.

Fecha: 07/05/2002

Emisor: Sra. Expósito Molina (CiU)

Número: 0076

Por situación laboral, señorías, los que más leen son los parados —79 por ciento— porque tienen más tiempo libre, evidentemente, y los estudiantes son los mejores lectores, yendo a la zaga los jubilados, los pensionistas y las amas de casa. Pues bien, señorías, fíjense qué sorpresa, y con esto voy a acabar. En estudios amplios de mercado rigurosos y serios, como el que estoy manejando, se llega a la conclusión de que los alumnos y alumnas que más leen son los de la escuela privada pura y dura. ¿Quiere decir que no están motivados los chavales de la pública? No, sencillamente —y tome buena nota el Gobierno y el Partido Popular en concreto— que desde la escuela pública no se están promoviendo hábitos de

lectura. Señorías, este estudio está publicado en Internet, no me lo he inventado yo, lo pueden leer es riguroso y serio. Esto exige reflexiones que no se pueden aplazar para el año que viene porque el nivel de lectura dice mucho de un país.

Fecha: 07/05/2002

Emisor: Sra. Castro Fonseca (IU)

Número: 0077

En esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista sobre derechos fundamentales y libertades públicas de los militares se hace un alarde de compromiso parlamentario que nosotros vamos a secundar a la vista de lo que siempre hemos interpretado en la lectura de nuestra Constitución. En segundo lugar, de lo que es la sentencia del Tribunal Constitucional del pasado año, ya notificada a una asociación militar, que viene prácticamente a anunciar que el Parlamento debe derogar el artículo 181 de la Constitución y reconocer a los militares profesionales o de la reserva o de retiro, cualquiera que sea su situación, el derecho que tienen el resto de los ciudadanos civiles o corporativos del Reino de España. ¿Cómo se les puede negar a los militares lo que no se les niega a los jueces? De los tres poderes del Estado, el Poder Judicial, los jueces, tienen plena y naturalmente reconocido su derecho de asociación y son los que pueden privar al ciudadano hasta de la libertad, son los que ejercen el principio que emana legislativamente de las Cortes.

Fecha: 21/05/2002

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0078

Lo que no se puede hacer es tratar de resolver un problema que tiene que solucionar internamente el Ministerio de Defensa endosándolo a la sociedad civil, al sector empresarial industrial del mercado laboral. Esto no es Estados Unidos donde hay una comunicación inmediata entre Fuerzas Armadas e industria de defensa que absorbe a los profesionales militares que por cuestión de edad reglamentaria tienen que pasar a un servicio civil. No se puede poner en el primer punto que se les facilite el tránsito al mercado laboral civil. ¿Quién garantiza esto? ¿Cómo se puede, con las dificultades que hay ya para emplear a personas de edad, endosar esto a la sociedad civil? Tampoco se puede endosar la solución del problema a las administraciones públicas porque en el punto 4 de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que recojo porque debe estar reflejando la teoría o doctrina que le han impuesto en el Ministerio de Defensa, se viene a decir que sea mérito para su ingreso en las administraciones públicas. En el punto 5 se habla de Administración general del Estado. Señorías, en estos momentos, la creación de puestos de trabajo civiles corresponde a las comunidades autónomas. El propio ministro de Administraciones Públicas, señor Posada, ha dicho que hay que reajustar las plantillas de los servicios centrales de los ministerios porque han sido tantas las transferencias hechas a las comunidades autónomas que el personal de los ministerios se ha quedado, por así decirlo, sin nada que hacer; o se facilita su traslado a las administraciones autonómicas o esto no funciona. ¿Qué garantías hay para que los oficiales de complemento —que no están todos en Madrid, sino en las distintas regiones militares que o bien coinciden unas y otras o están superpuestas— puedan acceder a puestos de las administraciones autonómicas? ¿Dónde está ese compromiso aceptado por las comunidades autónomas de hacerse cargo de un personal procedente de las Fuerzas Armadas? Es que la solución de este problema no se le puede endosar ni al mercado laboral ni a las administraciones públicas de las comunidades autónomas. Por tanto, resuélvase dentro del Ministerio de Defensa, que tiene posibilidades de hacerlo.

Fecha: 21/05/2002

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0079

Por otro lado, dice la ley que pretende alargar voluntariamente la jubilación, es decir, que todo trabajador que quiera pueda seguir trabajando más allá de los 65 años. El Grupo Parlamentario Socialista apoya la medida y le parece bien, pero lo que no le parece bien es

que la ley penalice precisamente a aquel trabajador que decida prolongar su vida activa más allá de los 65 años. El trabajador que tome esta decisión, si tiene la desgracia de que le sobreviene una invalidez permanente, no se la reconocerían y, por consiguiente, pasaría automáticamente a la jubilación, perdiendo en este caso un derecho que tiene como trabajador en activo. Ustedes saben que un trabajador en activo al que se le reconoce, por ejemplo, una gran invalidez pasa a cobrar el 150 por ciento de su base reguladora. En cambio, aquí al que siga trabajando a partir de los 65 años no se le reconocería ese derecho. Además, a aquel que adelanta su jubilación se le descuenta entre un 8 ó un 6 por ciento por cada año que la adelante y, sin embargo, al que sigue trabajando más allá de los 65 años le decimos: a usted en vez del 8 ó el 6 le aplicamos un 2 por ciento más. Señorías, hay que ser un poco más coherentes. Nosotros proponemos que todo aquel que siga trabajando más allá de los 65 años, por cada año trabajado de más se le aplique un 4 por ciento más a la hora de su jubilación. Pero claro, ¿qué se puede esperar cuando aún sin estar aprobada todavía esta ley de jubilación flexible, que permite prolongar la jubilación, el Grupo Parlamentario Popular ya está preparando la ley financiera, en la cual obliga a jubilarse a todos los presidentes de las caixas? No se puede pretender con esta ley que la gente siga trabajando más allá de los 65 años, y ahora venga una ley financiera... Eso sí, si eres cura puedes seguir hasta los 80 ó 90, pero si no eres cura, a jubilarte a los 70 como los presidentes de caixas. **(Aplausos.)** Señorías, está claro que lo único que pretenden es el control absoluto, el poder para ejercerlo por parte de todas las instituciones.

Fecha: 23/05/2002

Emisor: Sra. López i Chamosa (PSOE)

Número: 0080

El Grupo Socialista mantiene vivo el conjunto de enmiendas que han sido rechazadas en Comisión. Paso a argumentar brevemente las más importantes. La primera, al artículo 17, para el reconocimiento de la españolidad de origen, solicita que sean considerados españoles de origen los nacidos en España de padres extranjeros si al menos uno de ellos hubiera nacido o (esta es la propuesta) fuere residente legal permanente —conforme ya hemos manifestado— en España. Señorías, el residente legal permanente, conforme recoge la Ley orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece el concepto de residencia permanente en cinco años y quien tiene la residencia permanente tiene la vocación de continuar en España. Además, se le ha reconocido ya que puede seguir de forma permanente en España. ¿Qué explicación, qué justificación tenemos para que el hijo o hija de esas personas que nazca aquí lleve una cruz de discriminación en origen porque no tenemos la gallardía de reconocer que tiene derecho a ser español o española? Ustedes serán los responsables de tenérselo que explicar, cuando transcurra el tiempo, a ese conjunto de ciudadanos que, les adelanto, cuando el Partido Socialista gobierne tendrán resuelto el problema y no serán discriminados desde el nacimiento.

Fecha: 23/05/2002

Emisor: Sr. Villarrubia Mediavilla (PSOE)

Número: 0081

El artículo 22.2.f) —por cierto me ha enfadado bastante ver en la prensa que el Partido Popular ha regalado a los nietos de los emigrantes que puedan ser españoles con que lleven un año— viene de una propuesta nuestra, fundamentalmente de la oposición, en el inicio, de la portavoz de Coalición Canaria. Instamos a que se interpretara el artículo 22 f). Reconozcan al menos eso. Por otro lado, no se concede el derecho de opción a la nacionalidad, lo que se hace es rebajar los dos años que ya existían con los países de tratamiento privilegiado: Iberoamérica, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial y Portugal. En lugar de dos años se lo rebajamos a uno. Estamos vendiendo que hemos solucionado el problema de los nietos, pero no lo hemos solucionado. Sí se soluciona si se aceptan y aprueban nuestras enmiendas. En cuanto a exigir un año de residencia, ¿quién puede —

quien no está en una situación económicamente boyante— permitirse venir de Chile o Argentina a España a residir un año para que luego le den la nacionalidad? ¿Cómo se puede vender esto como el gran logro para que los nietos de emigrantes consigan la nacionalidad? En el artículo 26 solicitamos la eliminación del requisito de la renuncia propia para poder adquirir la española, porque es otra limitación a la posibilidad de adquirir la nacionalidad española cuando ya se tiene el resto de los requisitos.

Fecha: 23/05/2002

Emisor: Sr. Villarrubia Mediavilla (PSOE)

Número: 0082

El elemento determinante es entonces la actividad que el partido desarrolle, pudiendo ser declarado ilegal cuando con tal actividad se vulneren los principios democráticos o se persiga deteriorar o destruir el régimen de libertades o imposibilitar o eliminar el sistema democrático mediante una de tres conductas que enuncio resumidamente: atentar sistemáticamente contra los derechos fundamentales; fomentar, propiciar o legitimar la violencia como método para la consecución de objetivos políticos o para hacer desaparecer las condiciones que hacen posible la democracia y el pluralismo; o completar la acción de organizaciones terroristas para la consecución de los fines de éstas o contribuyendo a multiplicar los efectos de la violencia y del miedo que generan. Visto lo hasta aquí dicho, señorías, **¿con qué argumentos puede cualquier demócrata oponerse a la ilegalización de un partido en el que concurren estas y no otras circunstancias? ¿Cómo puede afirmarse sin faltar absoluta y abrasadoramente a la verdad que con ello se está dañando el derecho a la participación política en libertad? ¿Cómo se puede sostener sin sonrojo insuperable que poner estos límites, y sólo estos límites, a los partidos políticos es inconstitucional y antidemocrático porque se cercena la libertad de asociación o de opinión?** Más aún, aunque se ha criticado incluso la suma extraordinaria de cautelas y garantías que el precepto incorpora para que las causas de una hipotética disolución sólo puedan aplicarse en supuestos verdaderamente extraordinarios, la prudencia y el equilibrio al que aludía anteriormente, brillan especialmente en la estructura y en la literatura de este concreto precepto.

Fecha: 23/05/2002

Emisor: Sr. Acebes Paniagua (Ministro de Justicia)

Número: 0083

Por eso sorprende que en un momento en el que estos excepcionales mecanismos de injerencia de los poderes públicos en el sistema de partidos políticos están siendo abandonados por los países que los tienen constitucionalizados —que, insisto, no es el caso español—, y ahora que además desde la filosofía política se apuesta por revisar los tradicionales modos de actuación de los partidos políticos como medio para combatir un descontento social que acaba alimentando inexorablemente las formaciones populistas de extrema derecha, se pretenda incorporar al ordenamiento jurídico este tipo de mecanismos mediante una regulación como la que se nos propone, absolutamente desproporcionada, que supone más de la mitad del espacio escrito que ocupa el proyecto de ley en una muestra de elefantiasis preocupantísima. Frente a esta tesis no falta quienes insisten en la plena constitucionalidad de la ley —lo ha defendido muy bien el señor ministro— y nos preguntan: **¿Cómo puede ser compatible todo esto con que el artículo 6 de la Constitución diga que la actuación libre de los partidos políticos se desarrolla siempre con respeto a la Constitución y a la ley?** ¿Qué supone ese precepto, nos preguntan? Les contestamos: A nuestro juicio, en un marco constitucional como el español, sin cláusula de intangibilidad y que reconoce al pluralismo político como su máxima expresión, esta regla del artículo 6 sólo puede interpretarse como una remisión a los concretos preceptos de la norma fundamental que contienen alguna previsión específica de carácter imperativo sobre la organización o las actividades de las asociaciones, que son dos: la propia cláusula del artículo 6 que impone a los partidos políticos una estructura interna y un funcionamiento de carácter democráticos y las previsiones contenidas en los apartados 2 y 4 del artículo 22 de la Constitución. Sin

embargo, este planteamiento no resulta de una lectura caprichosa y arbitraria de la Constitución. Es la que ha hecho el propio legislador postconstitucional.

Fecha: 23/05/2002

Emisor: Sr. Erkoreka Gervasio (PNV)

Número: 0084

Si a ello se añade que en la relación de conductas de los miembros de un partido que pueden determinar la ilegalización de éste coexisten actuaciones claramente delictivas con otras que pueden ser criticables o no pero que conforman modos legítimos de ejercer algunos derechos fundamentales, resulta patente el desconocimiento del principio de proporcionalidad. Además el proyecto de ley orgánica supone un fraude evidente al conjunto de garantías y principios condensados en los artículos 9, 24 y 25 de la Constitución al crear un nuevo cauce para imponer a unos mismos sujetos las mismas sanciones que el ordenamiento jurídico penal les impone por la comisión de unos hechos delictivos pero sin respetar las garantías del derecho punitivo; fíjese hasta qué punto el fraude es evidente. ¿Significa esto que el grupo vasco se opone a la ilegalización de partidos políticos terroristas, xenófobos o racistas, como fácilmente se prodiga por ahí? En absoluto. Por supuesto que es partidario de su ilegalización. Precisamente por eso, porque es partidario de su ilegalización, apoyó en su día con su voto la aprobación del artículo 515 del Código Penal. Invito por tanto a todos los que tengan previsto formular preguntas retóricas en relación con este tema que dejen de hacerlo, que las olviden, que se las ahorren. El grupo vasco es partidario de la ilegalización de partidos políticos terroristas, xenófobos y racistas, pero el grupo vasco sostiene también que el Código Penal suministra hoy ya todas las herramientas necesarias con todas las garantías precisas para ello.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Erkoreka, le ruego concluya, por favor.

Fecha: 23/05/2002

Emisor: Sr. Erkoreka Gervasio (PNV)

Número: 0085

Esquerra Republicana ha presentado un texto alternativo a esta ley. Lo hemos hecho conscientes de que esto no es, ni mucho menos, un debate político ni administrativo; es, ante todo, un debate político. Una ley de partidos necesitaría el consenso de la mayoría de los partidos y grupos de esta Cámara, pero no ha sido así. Una vez más los partidos españoles, con una demostración de fuerza, imponen su ley. Por esto, Esquerra Republicana de Catalunya, que siempre ha condenado y combatido la violencia venga de donde venga, considera que hay que perseguir penalmente e incluso ilegalizar a aquellas organizaciones que llevan a cabo actos delictivos, actos de violencia y de terrorismo, pero hay otras formas de violencia que coartan la libertad y la democracia. ¿Es una forma de violencia o no que un partido pretenda la eliminación permanente de la pluralidad cultural, lingüística y nacional de los diferentes pueblos que conforman el Estado? ¿Es una forma de violencia o no cuando desde el aparato del Estado se promueve el terrorismo y la guerra sucia? ¿Es una forma de violencia o no que un partido promueva la discriminación de las personas por razones de sexo, opinión, origen, nacimiento o raza? ¿No es una forma de violencia, la más deleznable de todas, asumir ideas, esquemas y actuaciones de una dictadura fascista como fue el franquismo? Ustedes han querido abrir este debate político sobre las actitudes democráticas. Les voy a recordar que el recorte de la independencia del Poder Judicial, de la Fiscalía del Estado o del mismísimo Tribunal Constitucional que han llevado a cabo significa también una degradación de la democracia.

Fecha: 23/05/2002

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (ERC)

Número: 0086

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trias. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señorías, creemos que esta ley es necesaria, y se han expresado dudas aquí esta mañana acerca de que con esta norma se pudieran perseguir ideas. Pero ¿hay alguien que pueda pensar que el Partido Socialista, el que más tiempo estuvo perseguido en España por defender las libertades, daría su apoyo a un texto que persiguiera las ideas? **(Rumores.—La señora Castro Fonseca: ¡Eh! ¡Eh!)** También, señorías, se ha expresado, legítimamente, la duda de que este texto no se acomode a los principios de la Constitución española. Pero ¿alguien piensa que los socialistas, defensores desde la primera hora de la fuente de las libertades que recoge nuestra Constitución —algo que no todos pueden decir—, daría su apoyo a un texto que limitara esas libertades? No, señorías. Porque nuestro sistema constitucional ha prestado gran importancia y relevancia a los partidos políticos y les ha reservado el cumplimiento de funciones esenciales. Y hay numerosas razones que lo explican. De una parte, la conversión de los partidos a lo largo del siglo XX en actores decisivos para la organización política de la sociedad, para la participación de todos nosotros, de los ciudadanos, en la vida pública, para su intervención en los procesos de toma de decisiones de la vida colectiva.

Fecha: 23/05/2002

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0087

No voy a consumir mucho tiempo para hablar sobre las dudas de constitucionalidad que han expresado algunos, pero me permitirán que les diga que en nuestra opinión el proyecto que nos remite el Gobierno es impecable en términos constitucionales y que así lo han garantizado tanto el Consejo General del Poder Judicial como el Consejo de Estado. Algunos, señorías, en el debate de hoy han planteado que este proyecto de ley va a crispar la vida democrática en el País Vasco, que este proyecto de ley va a radicalizar posiciones. Yo les pregunto desde el más escrupuloso respeto: cuando alegan esto, ¿lo alegan en serio? ¿Qué más cabe? ¿Se puede ir más lejos del secuestro, del asesinato y del coche-bomba? ¿Se puede hablar de normalidad democrática sin distinguir minuto a minuto entre víctimas y verdugos? ¿Se puede hablar de normalidad cuando muchos ciudadanos no pueden vivir tranquilos, dormir tranquilos, debatir tranquilos, pensar tranquilos, simplemente porque sus ideas son objetivo del terror? ¿De verdad creen que con esta ley —como dicen— se intensificará el enfrentamiento y abocará a la fractura social? Pues yo les digo rotundamente que ustedes están confundiendo el futuro con el pasado, porque todo eso ha pasado ya en el País Vasco. **(Aplausos.)** Todo eso ha pasado ya en el País Vasco. Cuando algunos con toda tranquilidad, señorías, nos han dicho —y aguantamos porque al final la democracia es eso, aguantar con respeto las críticas, incluso las más injustas— que la voluntad política de esta ley era criminalizar las ideas, ¿se están olvidando de cuántos crímenes se han producido en el País Vasco, de cuántos asesinatos contra personas que no compartían las ideas de los terroristas? Quien hace esa afirmación ¿se olvida de cuántos han sido asesinados en el País Vasco por tener una idea de España y por defender un proyecto en común para España? Eso, señorías, sí que es criminalizar las ideas, y lo sabe muy bien la sociedad española, que creo que asistirá sinceramente atónita a algunos comentarios extraordinariamente exagerados que se han hecho sobre el texto del Gobierno.

Fecha: 23/05/2002

Emisor: Sr. Arenas Bocanegra (PP)

Número: 0088

Algunos de ustedes también han sostenido que la posible ilegalización de una formación política le da alas. ¿De verdad creen que esta ley va a fortalecer al partido violento? Si uno tiene en cuenta los movimientos que está haciendo el partido violento, no parece que piense lo mismo ese partido violento. ¿Saben lo que sucede? Que algunos, claramente, miran bajo los intereses electorales. **(Rumores.)** Sí, sí. Con todo respeto les he oído a ustedes y les pido que ustedes me oigan a mí con el mismo respeto. Señorías, por muchos votos que se arrebatan a un partido violento —y tengo que decir que hay algunos que están haciendo un

gran esfuerzo para mostrarse atractivos a esos efectos: la búsqueda de votos de los partidos violentos—, no se acabará con el partido violento y el problema no estriba en que los votos del partido violento sean más o sean menos, sino en que exista como partido político un partido violento.

Fecha: 23/05/2002

Emisor: Sr. Arenas Bocanegra (PP)

Número: 0089

Se olvida que hay un recurso de amparo al Tribunal Constitucional, pero también ese grupo enmendante debe estudiar el derecho comparado para comprobar que en esta materia no existen dobles ni triples instancias, porque estamos hablando de una vía que no es la vía penal. En cualquier caso, señorías, a nosotros nos parece que las garantías son más que suficientes. También se nos ha dicho que esta ley puede contribuir a un mayor cisma en el País Vasco. Yo les pregunto: ¿es posible un mayor cisma que el existente ahora, en que hay ciudadanos que matan, otros que lo justifican y los demás viven la amenaza de muerte? Esta mañana se ha dicho con brillantez por parte del ministro que la oposición en el Parlamento del País Vasco vive con escolta, y se ha respondido en esta Cámara que en el caso de Navarra también vive con escolta y no gobierna el mismo partido. Señorías, gobernarán distintos partidos en el País Vasco y en Navarra, pero los responsables de que haya escoltas en el País Vasco y en Navarra son exactamente los mismos, los violentos y los amigos de los violentos que les apoyan, exactamente los mismos. **(Aplausos.)**

Fecha: 23/05/2002

Emisor: Sr. Arenas Bocanegra (PP)

Número: 0090

Estas son, señorías, señor presidente del Gobierno, las razones de la huelga; esas razones que el señor Aznar ha decidido no entender u ocultar a los ciudadanos porque es más cómodo y más rentable en términos mediáticos criminalizar a los sindicatos, culpabilizando a los parados y paradas y despreciando las políticas de empleo que otros grupos políticos venimos planteando en esta Cámara. Porque esta es la clave de la reforma laboral, impulsada el pasado año por ustedes y la reforma del desempleo impuesta recientemente a golpe de decretazo. Los datos de empleo son muy negativos y se acompañan de una ralentización en la reducción de la tasa de paro y una paralización del proceso de aproximación a la Unión Europea en tasa de empleo total y de actividad femenina, palabras que les llenan la boca, y siento que no esté presente el ministro de Trabajo. ¿Dónde está ese compromiso con las mujeres que ustedes cacarean tanto en los periódicos y en los medios de comunicación? La tasa de actividad femenina en España está cada vez más lejos de la media de la actividad femenina en Europa. Tomen buena nota. Por otra parte, se evidencian ya dos consecuencias negativas de la reforma laboral impuesta por el Gobierno del Partido Popular. La temporalidad del empleo no se ha reducido, ha comenzado el proceso de sustitución de empleo a tiempo completo por falsos —no sé cómo llamarlos— desempleos a tiempo parcial. Son dos consecuencias, sin duda, de la nefasta reforma laboral que Izquierda Unida denunció desde su imposición y que confirman una vez más el carácter inútil, regresivo y perjudicial de la reforma del Gobierno del Partido Popular y, en definitiva, anticipan, junto a la caída del empleo, el completo fracaso que va a obtener esta reforma.

Fecha: 28/05/2002

Emisor: Sra. Castro Fonseca (IU)

Número: 0091

Hay una cosa que me sorprende de este Gobierno —hay muchas, pero esta es una de ellas—, y es que se quejan ustedes de que se convoque una huelga general durante la presidencia española de la Unión Europea y apelan a los intereses de España. ¡Ni que fueran contradictorios con los intereses de todos los españoles! Pero le voy a decir otra

cosa: ustedes, el Gobierno del Partido Popular, han hecho esta huelga mucho más grave que la convocada por los sindicatos durante la presidencia europea, y se lo voy a explicar. En la cumbre de Barcelona se acordó dar entrada a los agentes sociales, sindicatos y empresarios, en la formulación de los planes de empleo, y así se recogió en las conclusiones del presidente Aznar en ese consejo. Pues bien, pocas semanas después, acabada la cumbre, el Gobierno aprobó el Plan de empleo de España sin haberse reunido ni una sola vez con los agentes sociales. ¡Eso es diálogo! ¿Cabe más huelga que esa? ¿Cabe una mayor hipocresía?

El Gobierno, desde que tiene la mayoría absoluta, se ha olvidado continuamente del diálogo social. Hace un año el Gobierno aprobó una reforma laboral sin contar con los sindicatos, en la que abarató el despido y desreguló el contrato a tiempo parcial que había pactado el entonces ministro señor Pimentel con los sindicatos.

Fecha: 28/05/2002

Emisor: Sr. Velasco Sierra (PSOE)

Número: 0092

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señorías, estamos en un momento difícil para la pesca española, porque ya conocemos las propuestas de la Comisión para la reforma de la política pesquera común y estas propuestas perjudican gravemente los intereses de nuestra pesca. Se restringe drásticamente la pesca en aguas de la Unión Europea y se limita el acceso a otros caladeros. Si la reforma sigue adelante, los días del Estado español como potencia pesquera están contados. En contraste con esta realidad en el tema de la reforma de la política común pesquera, la mayoría parece encantada de haberse conocido. Ya cumplimos y aprobamos unánimemente una moción, ¿para qué seguir discutiendo? Esta es la conversación y la propuesta del Partido Popular. En todo caso, lo más allá que se puede ir es reafirmarse en lo anterior. Señorías, esto es lo más fácil, la opción más cómoda, pero no la opción más coherente. Nosotros queremos ir más allá, queremos arriesgar, no nos llega con lo dicho hace 21 días. Nosotros queríamos sacar adelante hoy una propuesta ampliamente consensuada, una propuesta en positivo y para eso queríamos una transacción. Esto no es posible, entre otras cosas, porque el Grupo Popular presenta como enmienda lo que ya se aprobó el 7 de mayo.

Fecha: 28/05/2002

Emisor: Sr. Díaz Díaz (PSOE)

Número: 0093

Interviene el protagonista de la novela ante un grupo de señoras, preocupadas por si la legalización del Partido Comunista o de las izquierdas pudiera suponer algún cambio en sus hasta entonces tranquilas vidas. Sostiene el personaje de la novela —tranquilizando a las señoras— que la ruptura no pudo imponerse y por ello el pacto es total; es un pacto político, económico, cultural y memorístico: no se van a tirar —dice el personaje— la memoria histórica por la cabeza. Tampoco se trata de esto ahora, pero reconozcámoslo, ¿hacia falta tanto olvido? Tenemos una deuda histórica y hoy es el día de acordar pagarla. Suena grandilocuente, pero me parece que es momento de que reconstruyamos esa historia, esa página de quien sufrió daños por defender derechos y libertades y rescatar del olvido a sus protagonistas. Pongamos la fuerza en estos aspectos, el daño padecido y la defensa de las libertades, y pasemos por alto, hagamos el esfuerzo de superación de un pasado en no hacer hincapié en quiénes fueron sus autores; no repasemos las autorías.

Fecha: 28/05/2002

Emisor: Sra. Uría Etxebarria (PNV)

Número: 0094

Es decir, la ley también se proyectará —de modo atenuado, sí, pero se proyectará— sobre los hechos que sucedieron con anterioridad a su entrada en vigor. Si se pretendiera, de verdad, no hacerlo, sería suficiente con que se eliminase del texto del proyecto el punto segundo de esta disposición transitoria, porque si la ley sólo se va a proyectar sobre hechos

posteriores a su entrada en vigor, ¿qué trascendencia tienen los movimientos que una organización política pueda llevar a cabo en el momento inmediatamente anterior o posterior a su entrada en vigor? Absolutamente ninguno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Erkoreka, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Concluyo, señora presidenta

Fecha: 04/06/2002

Emisor: Sr. Erkoreka Gervasio (PNV)

Número: 0095

No existe ninguna referencia. En la exposición de motivos, producto de enmiendas de Convergència i Unió y de otros grupos parlamentarios —del Partido Socialista fundamentalmente—, como mucho ustedes han introducido una frase que habla de que esta carencia reclama... ¿Pero qué carencia? ¿Cómo se puede hablar de carencia cuando no se ha intentado utilizar, señorías? ¿Qué está pasando? ¿Es que tienen ustedes un problema de celos porque alguien del Poder Judicial vaya a utilizar antes que ustedes la vía judicial? Si eso fuera así, señorías, tendremos que estar planteando la segunda conclusión. Si la primera es que las prisas es un argumento de propaganda, la siguiente conclusión es que ustedes traen aquí una ley como una ley tapadera, intentando justificar que durante seis años de Gobierno ustedes no han hecho nada por ilegalizar a Batasuna.

Fecha: 04/06/2002

Emisor: Sr. Erkoreka Gervasio (PNV)

Número: 0096

Pero frente a cualquier fuerza política que trate de utilizar la violencia para ir a favor de la xenofobia, para ir a favor del terrorismo, tiene que estar proscrito y bien prescrito en las leyes que se les acaba ese juego antidemocrático, que aquí las reglas de juego son las que se establecen al amparo de la Constitución y de las leyes que la desarrollan. Por tanto, si alguien tratara con su dialéctica de llevarle a un ciudadano la duda de la conveniencia o no de esta nueva ley, al beneficio de la duda también tiene derecho el sector democrático en las personas jurídicas, y la propia ley que vamos a aprobar tiene derecho al beneficio de la duda, y solamente las circunstancias y su aplicación son las que harán fuerte a la democracia. ¿Pero quién ha dicho que una democracia tiene que basarse en el principio de la condescendencia? ¿Pero quién ha dicho que una democracia fuerte en un Estado de derecho tiene que basarse en un principio de la tolerancia contra la conculcación de los propios principios constitucionales? Una cosa es la tolerancia en las ideas y otra cosa es la intolerancia frente a los que utilizan precisamente el principio de la dialéctica de las pistolas y de las bombas como argumento de intolerancia ante las ideas democráticas y libres del resto de la ciudadanía que se expresa en un parlamento democrático.

Fecha: 04/06/2002

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0097

Yo les quiero ser muy claro. Nosotros respetamos las ideas siempre, también respetamos esas; nosotros esperamos también que se respete nuestro derecho a discrepar de esas ideas. Mi grupo parlamentario no confunde a toda la Iglesia española en esa declaración, ni siquiera confunde a toda Iglesia vasca en esa declaración, pero hay dos cuestiones que nos separan fundamentalmente. Cuando se nos pide diálogo, ¿es que se está admitiendo la posibilidad del diálogo de la palabra con la pistola? ¿Es posible el diálogo de la palabra con la pistola? Primera diferencia. La segunda diferencia grave que tenemos con esa pastoral, y que a mí me estremece no solamente en mi condición de persona que cree en la democracia, sino en términos de sensibilidad humana. Se ha llegado a afirmar en esa pastoral que la posible ilegalización de partidos violentos sería una ilegalización que traería unas consecuencias sombrías y se dice: sean cuales fueren las relaciones entre Batasuna y ETA. Señorías, ¿se puede mantener esto si se demuestra, después de que van ya quinientos

militantes de ese partido detenidos por colaborar con el terrorismo, que ETA es exactamente lo mismo que Batasuna? ¿Se puede mantener eso? (Aplausos.)

Fecha: 04/06/2002

Emisor: Sr. Arenas Bocanegra (PP)

Número: 0098

Por cierto, señorías, a mí me parece respetable todo, pero créanme que me parece bastante poco de recibo que se pueda hablar del rodillo cuando estamos hablando de un acuerdo de cuatro grupos, que supone más del 93 por ciento de la Cámara, y de enmiendas de otros grupos, algunas de ellas incorporadas casi en su literalidad y muchas de ellas en su espíritu. Vuelvo a lo de siempre ¿cuando un 93 por ciento se ha puesto de acuerdo podemos hablar de un alto grado de consenso, o hablamos de alto grado de consenso cuando está en desacuerdo un 7 por ciento? Esa es la cuestión. **(Aplausos.)** **¿Consenso siempre es unanimidad?** Porque si consenso siempre es unanimidad habría que examinar a algunos y hacer una pregunta indiscreta: Oiga, si consenso es unanimidad, **¿la Constitución española tuvo el apoyo unánime de todos los grupos de entonces?** No. Ahora, que el 93 por ciento supone un alto grado de consenso a mí me parece indiscutible.

Fecha: 04/06/2002

Emisor: Sr. Arenas Bocanegra (PP)

Número: 0099

¿Hasta qué punto tiene que llegar el bipartidismo, férreamente enfrentado, para que antes morir que pecar, para que antes decir cualquier cosa que reconocer que el otro Gobierno lo ha hecho bien? ¿Qué pasa si en esta Cámara decimos que en un proyecto lo está haciendo bien y lo debe hacer de forma coordinada el Gobierno de España y el Gobierno de Andalucía? ¿Nos pasa algo o sólo podemos decir aquí que lo haga bien el Gobierno de España y sólo podemos decir en el Parlamento andaluz que lo haga bien el Gobierno andaluz? **¿No podemos decir aquí que tiene necesariamente que haber una coordinación en un plan especial de desarrollo del sector aeronáutico que contemple las políticas de formación, que coordine las inversiones en I+D y sobre todo que colabore en la reafirmación de ese parque empresarial nasciturus que está ya allí?**

Fecha: 11/06/2002

Emisor: Sr. Núñez Castain (PSOE)

Número: 0100

Es mentira porque ofende a la inteligencia, señorías, pensar que alguien se quiera quedar en el paro intencionadamente con 50.000 pesetas de subsidio de desempleo o con 20.000 ó 30.000 si es un parado agrario en Andalucía o en Extremadura. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué dispendio!)** Y es mentira porque las ofertas que se hacen a los parados en general son precarias y están mal pagadas en este progresivo proceso de devaluación laboral que sufre nuestro país. ¿Ustedes se han preguntado por ejemplo por qué en Murcia tenemos 1.500 parados agrícolas y casi 100.000 inmigrantes trabajando? **¿No será porque estos parados españoles rechazan trabajar de sol a sol como autónomos por 5.000 pesetas al día? ¿No será por eso? ¿Quién se atreve, señorías, a llamar vago a un peón de un pobre pueblo rural, andaluz o extremeño, que no puede trabajar y que cobra 20.000 ó 30.000 pesetas de subsidio? ¿Quién? (Aplausos.)**

Fecha: 11/06/2002

Emisor: Sr. Jáuregui Atondo (PSOE)

6. Diarios de Sesiones de la VII Legislatura (2003)

Número: 0001

Pues bien, frente a estas poblaciones tan importantes, con tantos habitantes, nos encontramos con otras poblaciones más pequeñas que, sin embargo, sí están dotadas de la correspondiente comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Véase el caso de Astorga, que tiene 12.000 habitantes; Medina del Campo, que tiene 20.000 habitantes; Alcázar de San Juan, con 26.000 habitantes, etcétera. No queremos, evidentemente, que se cierren las comisarías en estas poblaciones. Lo que queremos es que poblaciones tan voluminosas como las que he mencionado anteriormente sí tengan su propia comisaría, su propio servicio policial. Si Astorga con 12.000 puede tener comisaría de Policía, ¿cómo no la va a tener, por ejemplo, Las Rozas, que tiene cerca de 60.000 habitantes? Esto es una incoherencia, este es un planteamiento irracional, esto es consecuencia de una mala planificación, de una mala distribución y despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Fecha: 01/04/2003

Emisor: Sr. Mayoral Cortés (PSOE)

Número: 0002

Ustedes hablan de 27 comisarías. Señor Mayoral, ¿por qué no 52, ó 64, ó 97? Las cosas hay que hacerlas con rigor, y a lo mejor no hay que hacerlas en función de la petición del representante del Partido Socialista que más poder tenga en una zona determinada. Hay que ser riguroso. Ya le digo, 27, 12, 15, 19. En esto realmente hay que atenerse a las propias necesidades, y se está haciendo un estudio absolutamente riguroso por parte de los propios estamentos. ¿Usted se cree que las decisiones del incremento de plantilla, o las decisiones de la regulación de las comisarías son solamente políticas, o vienen avaladas por informes técnicos? ¿Qué está diciendo usted, señor Mayoral, que los técnicos se equivocan? ¿Qué está diciendo usted, que los técnicos de la Policía Nacional o de la Guardia Civil no saben lo que hacen, no son profesionales? ¿Eso es lo que pretende decir usted aquí? Yo creo que no, que usted tiene que atenerse realmente a lo que sucede

Fecha: 01/04/2003

Emisor: Sr. González Pérez (PP)

Número: 0003

Esta guerra está vulnerando todos los derechos humanos de los iraquíes, está vulnerando la legalidad internacional, esta guerra a quien está aterrorizando es al pueblo iraquí y, para mayor despropósito, sin que parezca precisamente que los iraquíes deseen que les liberen de nada, más bien al contrario, tratando a las tropas presuntamente liberadoras como lo que son, invasoras; una apreciación que se extiende por el mundo entero, en especial por el mundo árabe. ¿Qué razones pueden existir a estas alturas para defender esta guerra, para seguir apoyando esta guerra? Señoras y señores diputados, el Bloque Nacionalista Galego vuelve a pedir al Gobierno que reconsidere su posición, que oiga a la calle; vuelve a pedir al Gobierno que rectifique, que sea valiente. Es mejor rectificar que mantenerse en una posición que no entiende, no apoya y no justifica casi nadie. Esta guerra es un desastre en el presente y es un desastre para el futuro. Es un desastre al que el Gobierno, aunque sea vergonzantemente y cada vez con la voz más baja, está contribuyendo con su apoyo político, logístico y militar.

Fecha: 01/04/2003

Emisor: Sr. Vázquez Vázquez (Grupo Mixto)

Número: 0004

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en la base de Lajes, en las Azores, el presidente Aznar, junto con los señores Bush y Blair, anunció el fin de las inspecciones, se adoptó el veto al desarme pacífico de

Irak a través de las inspecciones y se declaró el comienzo de la guerra. Se usurpó en esa reunión la personalidad, la responsabilidad y la autoridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Se lo hemos venido diciendo desde mucho antes de que se produjera aquel acto, no compartimos la actitud del Gobierno. El Gobierno está solo en esa posición, que también es minoritaria en el Consejo de Seguridad y en el Consejo de la Unión Europea. Nos anunciaban ustedes desde las Azores una guerra que debía ser además de rápida, limpia y precisa, pero, señorías, la imagen de esa guerra de hoy son los muertos, las víctimas inocentes de la guerra, los muertos del mercado de Bagdad, las siete mujeres y niños de Nayaf. Esa es la imagen de la guerra de hoy. ¿No les provoca dolor y repugnancia? ¿No les conduce a la reflexión? ¿No es suficiente que esta población sufra a un dictador para que además tenga que sufrir la atrocidad de la guerra, el uso de la fuerza por parte de quien dice que pretende liberarla? Señorías, ¿podemos callar simplemente nuestra conciencia diciendo que la culpa de todo la tiene Sadam Husein y que él podía haber evitado todo esto? ¿No está claro a estas alturas que había otras formas de evitar esta guerra y lograr el desarme pacífico de Irak a través de las inspecciones y que esa otra alternativa que ustedes vetaron desde las Azores era la mayoritaria en el Consejo de Seguridad? Reconózcanlo, porque esa es la realidad. Por eso les pedimos que paren la guerra, por las víctimas inocentes, por la usurpación de la responsabilidad del Consejo de Seguridad, por el consenso político en esta Cámara. Les pedimos que paren la guerra. Es una guerra que además ya está teniendo consecuencias inmediatas, las primeras las que vemos en las víctimas, pero también las que no vemos, así como la desestabilización de toda una región, la espiral de odio entre muchas de esas víctimas. ¿No se nos ocurre pensar que entre esos cien Bin Laden que pronosticaba hoy el presidente Mubarak alguno de ellos son los heridos o los familiares de las víctimas que está habiendo en la guerra de Irak? ¿No se nos ocurre pensar que eso va a suceder? Es una guerra que está generando mayor inseguridad y mayor sensación de amenaza entre nosotros. Me da la impresión de que el Partido Popular y su grupo parlamentario siguen impertérritos, siguen siendo los mismos que vetaron el desarme pacífico de Irak y que optaron por la guerra, los mismos que usurparon la voluntad del Consejo de Seguridad, los mismos que han implicado a España en esa guerra, en una misión que, además de falsa, es vergonzante, que se llama falsa y vergonzantemente humanitaria. ¿Pretenden ustedes que creamos que cuando el señor Aznar amenazaba a Irak y a su presidente con graves consecuencias, cuando decía la ministra que se habían acabado las inspecciones, no más inspectores, no más tiempo, estaban amenazando a Irak con una acción humanitaria preventiva? ¿No era con una acción militar destructiva como a la que estamos asistiendo? Más bien esto último, ¿verdad, señorías?

Fecha: 01/04/2003

Emisor: Sr. Estrella Pedrosa (PSOE)

Número: 0005

El Gobierno busca reforzar el perfil aparentemente humanitario de la misión a la que se ha enviado a nuestras Fuerzas Armadas con anuncios de incorporación de ayuda humanitaria, de ayuda para ser distribuida a las víctimas de la guerra, porque, señorías, no nos engañemos, para el Gobierno la ayuda que van a llevar esos barcos forma parte del dispositivo y del plan de la guerra. Así es. No tiene nada que ver con la acción humanitaria ni con las organizaciones humanitarias; forma parte del plan militar de acción contra Irak. El objetivo no es otro que ganar las voluntades de una población civil que es la víctima directa de la guerra, de una población de la que se pretende lograr que acepte de buen grado ser liberados por quienes el señor Aznar llama nuestros mejores aliados. ¿Tendrían ustedes el coraje de explicarle eso a Alí, que ha perdido sus brazos, y a toda su familia en esta guerra? (El señor Hernando Fraile: Eso es demagogia.) ¿Tendrían el coraje de explicárselo? Porque él es probablemente carne de esas organizaciones como Al Qaeda. Esa es la dimensión más repugnante de la guerra a la que estamos asistiendo; por eso le pedimos su fin, por eso le pedimos que España —y esa es la propuesta de nuestra moción— vuelva al Consejo de Seguridad para buscar que este ejerza su función en la paz y en la seguridad del mundo, también de esa región. Pedimos en nuestra moción que la ayuda —como no puede

ser de otra manera— sea directamente gestionada, sin cortapisas ni restricciones y sin servir a otros fines, por los organismos internacionales, que llegue cuanto antes, que sea eficaz, que sea suficiente, que llegue allí donde la población la va a necesitar más y, a ser posible, si se frena la guerra, que esa ayuda no tenga que ser ingente y no tenga que asistirse a centenares de miles de personas desplazadas o refugiadas.

Fecha: 01/04/2003

Emisor: Sr. Estrella Pedrosa (PSOE)

Número: 0006

Hay un senador de su grupo que dice que él no se siente vinculado por ese consenso, pero el resto de los grupos sí nos sentimos vinculados, en lo que se refiere a los intereses de España en el Mediterráneo, a los intereses de España en Europa, a tener una posición internacional respetable y respetada también en nuestras relaciones con Estados Unidos, a no caer en la indignidad en nuestras relaciones con Estados Unidos y pasar de lo que era una relación simétrica de respeto mutuo, con independencia de la hegemonía militar de ellos y las limitaciones militares de España, especialmente en los tiempos que corren, a una relación de sojuzgamiento y sometimiento. ¿Hay algo en lo que ustedes me pudieran decir que le han dicho que no al señor Bush? ¿Ha habido alguna petición, alguna solicitud, alguna formulación política del señor Bush a la que le hayan dicho que no? Esa no es la manera de que un país con dignidad se haga respetar, como no lo es tampoco que se autorice de manera irresponsable sobrevuelos del territorio español que ponen el peligro la seguridad de los ciudadanos en las zonas que atraviesan. Eso no es respetable si además esos sobrevuelos están, al mismo tiempo, haciendo operaciones de abastecimiento en vuelo que no se permite ni siquiera a las Fuerzas Armadas españolas.

Fecha: 01/04/2003

Emisor: Sr. Estrella Pedrosa (PSOE)

Número: 0007

Estamos —decía— ante una aduana de enorme importancia. ¿Cuántas semanas quedan, señores del Partido Popular? ¿Cómo se va a entrar en Bagdad? Teniendo en cuenta el efecto patriótico al que antes aludía, y sabiendo que Sadam Husein jugará con la población civil utilizándola como escudos humanos, nos encontraremos con la Guardia Republicana diseminada por Bagdad detrás de la población civil. ¿Cómo se va a entrar en Bagdad? Lo importante ya es cómo, no cuándo. Se habla de esperar hasta el verano; no es cierto, se entrará antes. ¿Quiere alguno de ustedes decirme cómo se va a entrar, si no es con el exterminio casi total de la población iraquí que está ahora en Bagdad? ¿Cómo, si no, se puede entrar? ¿Casa por casa, con la batalla que habría que dar, o ablandado con fuego contra determinadas instituciones, para pasar luego a los mercados? Estos últimos podrían funcionar como señal hecha a los ciudadanos, que dijera: esto puede pasar no sólo en los mercados, sino también, y mucho más intensamente, en muchos más sitios donde vive la población civil cotidianamente.

Fecha: 01/04/2003

Emisor: Sr. Alcaraz Masats (IU)

Número: 0008

En primer lugar, señoría, quiero decirle que me parece extraordinariamente fuerte que usted cuestione la dignidad de mi grupo parlamentario. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.)** Pero les voy a decir más, señorías: sería tan injusto y tan impresentable como que yo insinuase desde esta tribuna que votar lo que ustedes van a votar esta tarde fuera votar con Sadam Husein o a favor de él, cosa que no es verdad; yo nunca lo voy a decir, jamás. **(Aplausos.)** Ustedes con su voto no van a hacer eso, ustedes votan sin duda en conciencia y en buena fe lo que están haciendo. ¿Por qué pone usted en cuestión la nuestra? ¿Por qué el sentido de nuestro voto es necesariamente votar a favor de la guerra? No es así, no es así. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Nosotros no hemos votado ni hoy ni en ninguna sesión de este período de sesiones a favor de la guerra. Hemos votado en conciencia el camino que creíamos más corto hacia la paz, en conciencia, tratando de hacer lo que creíamos mejor para los intereses de la paz de nuestros ciudadanos y de España.

Fecha: 01/04/2003

Emisor: Sr. De Arístegui y San Román (PP)

Número: 0009

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Nosotros no hemos votado ni hoy ni en ninguna sesión de este período de sesiones a favor de la guerra. Hemos votado en conciencia el camino que creíamos más corto hacia la paz, en conciencia, tratando de hacer lo que creíamos mejor para los intereses de la paz de nuestros ciudadanos y de España. Hicimos un análisis geopolítico que hemos explicado muchas veces, se puede compartir o no, y yo entiendo que usted no lo comparta y que el resto de los diputados de la oposición tampoco, es legítimo, lo entiendo, pero ¿porque yo haga un análisis geopolítico determinado significa eso que nosotros no tenemos legitimidad de hacerlo?, ¿simplemente porque ustedes consideren que estamos equivocados no tenemos legitimidad? Podemos estar equivocados, según ustedes, es perfectamente legítimo, pero eso no es así.

Fecha: 01/04/2003

Emisor: Sr. De Arístegui y San Román (PP)

Número: 0010

El voto particular de alguno de los consejeros científicos de esta comisión obligará a devolver el expediente a la Comisión Nacional de Bioseguridad para una nueva lectura del expediente informado. De los debates de esta comisión se levantará siempre acta, a la que se incorporarán los votos particulares que puedan emitir sus miembros. No quieren ustedes científicos independientes en la toma de decisión. ¿Por qué? ¿A quién sirven los señores del Gobierno? ¿A quién perjudica el conocimiento y el saber? Su temerario comportamiento abre toda clase de sospechas, turba la ligereza con que despachan esta cuestión de la máxima importancia. Mi grupo ni rechaza ni se puede rechazar la revolución biotecnológica. Al contrario, nos sentimos esperanzados con ella. Pero esto no puede ni debe ser óbice para no reconocer que todos los adelantos científicos conllevan riesgos que hay que evaluar y que hay que ser sumamente prudentes y estrictamente escrupulosos con las legislaciones que permitan su aplicación. Y aquí la luz sólo puede venir de los científicos independientes, cuya voz, con tan poco éxito, nosotros hemos intentado incorporar. Salvo oscuros intereses espúreos, no hay nada que justifique su no. Porque ¿a quién puede perjudicar la opinión y el consejo del que sabe? Tan solo al que teme oír. Nuestro país debe avanzar en el campo de esta tecnología, que ni puede ni debe ser monopolio de tres o cuatro multinacionales. Ello implica invertir en este campo, pero en las universidades, en los centros de investigación públicos, para proporcionar una investigación independiente.

Fecha: 03/04/2003

Emisor: Sr. Amarillo Doblado (PSOE)

Número: 0011

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Gracias, señora presidenta. Señorías, en primer lugar queremos hacer llegar desde el Partido Socialista nuestro abrazo más sentido y profundo a la familia carnal, a la familia política y a los compañeros y compañeras de Julio Anguita Parrado; también a la familia y a los compañeros y compañeras de José Couso, cámara de Tele 5 que acaba de morir hace unas horas. Hoy nos toca a nosotros ponerle cara, nombre y apellido a los horrores de la guerra, a esta guerra bárbara e injusta, como todas las guerras, pero además inmoral e ilegal, que nunca debió empezar. Hoy, por enésima vez — desde el profundo dolor, pero con más firmeza y con más fuerza que nunca—, pedimos al

Gobierno que reaccione y que nos saque de esta locura. **(Aplausos.)** En este momento —y creo que comparto el sentimiento de todas las personas que estamos en la Cámara—, lo que me pide el corazón es bajarme de aquí y dar por defendida esta proposición, porque ¿tiene sentido que sigamos profundizando en la democracia, cuando todavía seguimos resolviendo los conflictos de esta forma tan bárbara, cuando siguen perdiendo la vida personas con las que nos hemos cruzado en estos pasillos hace muy pocos días? Pero las personas, además de corazón, somos razón; el corazón me dice eso, pero la razón y la profunda convicción que tengo me dicen que el día que las mujeres tengamos poder de verdad y no poder delegado, podremos participar en la toma de decisiones y desde luego decidiremos desde el sentido común que, como se ha demostrado por el grupo de Azores, es el menos común de los sentidos.

(Aplausos.)

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sra. Navarro Garzón (PSOE)

Número: 0012

No vamos a engañarnos, no es un debate fácil, no es un debate sencillo, no es un debate blanco o negro, tiene muchos matices, pero precisamente por eso son obligados su análisis, su estudio, su debate y su aprobación en esta Cámara, como lo están haciendo en la sociedad, en muchos y distintos foros, todos los hombres y mujeres que hoy están preocupados por esta cuestión. Por tanto no digamos que hay dificultades, claro que las hay. ¿Dónde, en qué sector, en qué materia en la que estemos legislando constantemente no hay dificultades? Claro que las hay, pero nuestra obligación es abordar las dificultades y tratar de ver qué es lo que se puede hacer. Habrá ventajas, habrá inconvenientes —no me extenderé—, pero yo les diría a los señores y señoras del Partido Popular que precisamente por eso es muy importante que, independientemente de la postura final que ustedes tengan, hoy aprueben la toma en consideración de estas proposiciones de ley para que podamos, y desde luego nosotras las primeras, estudiar este tema.

Muchas gracias, señora presidenta.

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0013

En las pasadas elecciones presentamos más de 600 candidaturas en España a municipios con más del 50 por ciento de mujeres, sin que nadie nos hablara de ninguna obligación legal, de ninguna banda del 60 o del 40. La igualdad real, señorías, tiene que ver con las convicciones y no con las obligaciones. Estoy por supuesto hablando de convicciones democráticas. Les voy a hacer una pregunta inocente. Ustedes traen hoy a la Cámara tres proposiciones de ley. ¿Qué les ha impedido a sus partidos hacer las listas electorales como hoy plantean? ¿O es que han sido incapaces de convencer a sus órganos de dirección de la paridad? Porque yo no veo que haya esa representación paritaria en estas Cortes. **(Aplausos.)** Créanme, señorías, que, si no han convencido a sus compañeros de partido de la valía de la mujer en la vida pública, no lo van a conseguir a través de las proposiciones, salvo que ustedes quieran someternos a lo que puede calificarse como la vergüenza francesa. En Francia se presentó una ley para exigir paridad y se advierte a los partidos de la imposición de sanciones si no cumplen esa ley de paridad.

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sra. Mato Adrover (PP)

Número: 0014

Fíjense a lo que llega su incoherencia. En algunos parlamentos autonómicos no han presentado nada, es decir, que las cosas se queden como están; en otros parlamentos apuestan ustedes por el 50-50; en otros, por el sistema cremallera, chico-chica, chico-chica, chicochica; y aquí, la teoría del 60-40. Es un dislate que tengamos sistemas electorales distintos en cada parlamento, máxime cuando la Constitución concede a las leyes estatales

carácter básico en materia electoral. En segundo lugar, ¿dónde están sus convicciones? ¿Quién les impide llevar listas paritarias a estas elecciones? Háganlo y prediquen con el ejemplo. **(Rumores.—La señora Valentín Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)**

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sra. Mato Adrover (PP)

Número: 0015

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señora Mato. **(Pausa.)** Señora Valentín, guarde silencio. Adelante, señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Muchas gracias, señora presidenta. ¿Qué ejemplo dieron ustedes cuando estaban en el Gobierno? La verdad es que muy malo. Y si se compara la etapa de 1982 a 1996 y la de 1996 a 2003 las diferencias son abismales, como señalé al principio de mi intervención. Señorías, esto es hacer demagogia, como cuando algún presidente autonómico, que ustedes conocen muy bien, dice: Listas al 50 por ciento. Y un agudo periodista le pregunta: ¿Y en su consejo de gobierno usted sólo tiene el 20 por ciento? Y la respuesta es: Eso ya se resolverá.

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sra. Mato Adrover (PP)

Número: 0016

Tenemos que darles las gracias a estas personas que lucharon por los derechos democráticos, que sufrieron, pero además lo hicieron sin rencor, sin venganza y sin violencia. Gracias a eso hubo la transición que hubo, porque si no no hubiera sido posible. También reconocemos que dentro del sistema hubo demócratas que pactaron con esos luchadores por la democracia y crearon un modelo de transición ejemplar y por ello hemos tenido una democracia ejemplar durante 25 años. Por tanto, ¿qué estamos discutiendo? ¿Es que es posible que la historia fuera de otra manera si no existieran estas personas? No podía ser de ninguna otra manera. Ha sido así y nosotros lo hemos disfrutado así porque existieron esos héroes de la democracia. Por tanto, 25 años después, en un siglo nuevo, es hora de que todas las fuerzas democráticas españolas —creo que todas las que hay aquí lo son— se liberen de una interpretación sesgada del pasado, de una visión sectaria, con un intento de justificar no se sabe qué, con la distancia histórica necesaria y puedan hoy quitarse esa pesadilla histórica y así podamos decir todos que les debemos 25 años de Constitución —y muchos más años que durará— a unos héroes de la democracia a los que simplemente se les rinde reconocimiento y homenaje. Por eso, nuestro grupo votará a favor de estas iniciativas.

Muchas gracias.

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sr. Mauricio Rodríguez (CC)

Número: 0017

Esta es una ley derivada de la Ley de víctimas del terrorismo, como bien han explicado el señor Alcaraz y el señor Silva, porque todos comprobamos que la Ley de víctimas del terrorismo era inaplicable a este conjunto de personas de las que he hablado porque ellas no fueron víctimas del terrorismo, es verdad, pero fueron víctimas de otra violencia tan injusta y tan lesiva como aquella. Negar ahora esta compensación requiere algún tipo de explicación. Si hemos establecido, con acierto en mi opinión, la indemnización para terroristas asesinados por otros terroristas, no entiendo por qué no la pueden cobrar obreros asesinados por la policía. ¿Es justo que a la familia de Enrique Ruano o de los chavales de Madrid que murieron perseguidos por la policía en los campus universitarios les neguemos el honor y la compensación que hemos reconocido a esas otras personas? ¿Es justo que la Audiencia Nacional, como recordaba la señora Uría, esté reconociendo como víctima del terrorismo a una persona fallecida por un disparo cuando estaba en una ventana, en Santurce, viendo pasar una manifestación, que el juez ha considerado que era un disparo lanzado por una banda terrorista,

cuando todos sabemos que fue lanzado por la policía, y que no sean indemnizables los obreros que murieron en San Francisco de Vitoria? ¿Es justo esto? ¿Es justo, señorías, que se haya reconocido la indemnización de víctimas del terrorismo a más de 50 familias de los fallecidos en el incendio del hotel Corona de Aragón, cuando no se ha probado jamás que fuera un acto terrorista pero el Consejo de Estado lo consideró tal y les hemos aplicado la Ley de víctimas del terrorismo —y me parece bien—, y no se la apliquemos a tantas y tantas personas que han muerto víctimas por la defensa de estos derechos contra la dictadura en Madrid, en Vitoria, en Elda, en Tarragona, en Ferrol? Señorías, no lo es. Esta ley pretende solventar esta injusticia sin límites, este absurdo socio-jurídico, y por eso la vamos a apoyar, aunque queremos señalar que algunas matizaciones merece en su trámite legislativo porque es preciso ajustar mejor los tipos, incluso las indemnizaciones. Pero esta es una posibilidad que nos permite la tramitación de la ley; ahora hay que apoyarla.

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sr. Jáuregui Atondo (PSOE)

Número: 0018

La Agencia Europea de Medio Ambiente designó a la Universidad Autónoma de Barcelona como una de las instituciones a nivel europeo que tenían que trabajar en todos los aspectos relacionados con la contaminación de suelos. Me gustaría saber si este ministerio, esta ministra —aún lleva poco tiempo, veremos mañana qué dice—, el anterior ministro o la anterior ministra entraron en algún momento en contacto con la Universidad Autónoma de Barcelona para ver qué es lo que está haciendo. Me gustaría saber si esta iniciativa obedece a que en lo que está haciendo Fomento, en lo que está haciendo Ciencia y Tecnología, a través del CSIC, en lo que está haciendo Agricultura, Pesca y Alimentación, en lo que está haciendo cualquiera de las áreas de Gobierno, no hay ninguna posibilidad de que haya comunicación. ¿Y luego dicen ustedes que coordinan actividades, que coordina el Gobierno, que coordinan todos los temas graves que hemos tenido en este país últimamente? No me haga reír. Ustedes están aquí con una iniciativa que lo que pone de manifiesto es que cada quien va a lo suyo y que la acción de Gobierno no es unitaria, que aquí cada quien hace lo que le viene en gana y espero que mañana la señora ministra nos diga qué es lo que piensa hacer sobre estos temas.

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sr. Morlán García (PSOE)

Número: 0019

Estamos viviendo en estos días el espectáculo bochornoso de la pelea por los repartos del botín de guerra. Líderes empresariales europeos critican la decisión, reconocida como unilateral de Estados Unidos, de otorgar sólo a empresas estadounidenses jugosos contratos, multimillonarios, para la reconstrucción de Irak. Incluso los empresarios norteamericanos se han unido a estas críticas quejándose de que sólo empresas del ámbito de influencia del vicepresidente Cheney y del secretario de Defensa, Rumsfeld, han resultado adjudicatarias. Yo me pregunto, como seguro se están preguntando muchos ciudadanos: ¿Es esto ético? También me hago la pregunta cuando escucho y leo en los medios de comunicación que, ante esta presión, Estados Unidos va a abrir la mano para que puedan participar otras empresas, dando prioridad a las empresas españolas y británicas. La mayoría de los ciudadanos españoles cuando escuchamos esto nos sonrojamos, nos avergonzamos de que éste sea el nuevo orden internacional que nuestro Gobierno está contribuyendo a crear. ¿Cuál es la explicación que tiene nuestro Gobierno? ¿No se sonroja también? ¿Qué explicación nos va a dar a los ciudadanos? Sinceramente, no es este el papel con el que deseáramos que pasase a la historia el señor Aznar porque, de hacerlo, será el papel con que la historia recordará a España en este conflicto.

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sra. Julios Reyes (CC)

Número: 0020

Nosotros hemos presentado un texto perfectamente asumible por todos ustedes porque asumíamos las reivindicaciones de CEAR y su preocupación en su totalidad. ¿Qué sucede hoy, que veníamos aquí a hablar de refugiados? Cuando me puse a estudiar las iniciativas intenté documentarme sobre la situación de los refugiados y sucede que el Alto Comisionado de Naciones Unidas confirma diariamente que no aparecen. Yo me pregunté: ¿Por qué no aparecen los refugiados ante la catástrofe que supone esta guerra desde el punto de vista humanitario? Pregunté a ACNUR y he visto escrito la denuncia de las organizaciones internacionales, de Naciones Unidas, de observadores internacionales, de medios de comunicación en la que dicen que no les dejan marcharse, que no les dejan irse, que les están utilizando como escudos humanos. ¿Por qué no aprobar lo que nosotros decimos en nuestro texto? **¿Es que no estamos hablando de personas que tienen cara, aunque no se conozca su nombre y su apellido?** ¿Por qué no se han ido a los campos de refugiados que los países limítrofes han montado con Naciones Unidas, donde estarían a salvo? Porque no les dejan, porque les están utilizando como les han utilizado desde hace 10 años.

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sr. Izquierdo Juárez (PP)

Número: 0021

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señorías, señora presidenta, quiero empezar, como otros portavoces, expresando la condolencia por la muerte de dos periodistas españoles en estas terribles últimas 24 horas: Julio Anguita Parrado y José Couso. Dos periodistas españoles que cubrían, como corresponsales, la guerra de Irak y que estaban cumpliendo con una importantísima función, que es preservar el derecho a la información veraz. Se suele decir que en una guerra la primera víctima y lo primero que muere es la verdad. Por eso es especialmente importante una labor como la de unos periodistas, a los que desde aquí queremos rendir reconocimiento y homenaje, no solamente a quienes han muerto en este acto de servicio y a sus familias, sino también a todos los periodistas que están llevando a cabo esa información en un momento especialmente crucial de la guerra de Irak. Sin embargo, nos ha sorprendido que en este momento nos hayamos enterado que al parecer el hotel Palestina, donde murió José Couso, estaba declarado objetivo militar hace dos días. **¿Es posible que de esto no se haya enterado nadie?** Al parecer, el Ministerio de Defensa acaba de decir a los periodistas y a los medios de comunicación que abandonen Bagdad. **¿Es admisible que, en vez de garantizar la seguridad de los periodistas en la guerra de Irak, la propuesta sea que se vayan los medios de comunicación?** Nosotros exigimos al Gobierno, que tanto influyó en el desencadenamiento de esta guerra y que parece que tanta influencia tiene en los Estados Unidos, que garantice la seguridad de los medios de comunicación. Como ha hecho la Unión Europea, exigimos que se garantice la seguridad de los medios de comunicación. Es escandaloso que las supuestas democracias, que democráticamente llevan a cabo esta guerra ilegal e injusta, no sean capaces de asegurar la libertad de información, el derecho a informar, y que la propuesta que se haga es que los medios de comunicación abandonen Bagdad.

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sr. López Garrido (PSOE)

Número: 0022

Hay algo que se quiere ocultar. ¿Qué es lo que no se quiere que se vea a partir de este momento? Seguramente no se quiere que se vea que se confirme el sinsentido de esta guerra. Realmente, a estas alturas, en un momento definitivo, ante un régimen absolutamente derrotado, ante una contienda que puede degenerar en una matanza, **¿serían ustedes capaces de decir —me dirijo a los escaños, bastante despoblados, del Grupo Parlamentario Popular— que el régimen de Sadam Husein en Irak era una amenaza para la humanidad?** Cuando está a punto de acabar esta guerra, con una desproporción enorme de posibilidades militares entre un bando y otro, **¿realmente se atreven a decir que seguía**

teniendo sentido esa guerra y que Sadam Husein y sus supuestas armas de destrucción masiva eran una amenaza para la humanidad que obligaba a desencadenar una guerra? ¿A estas alturas tiene sentido la continuación de una contienda cuando el régimen de Sadam Husein no tiene el más mínimo peligro para la humanidad? No lo tenía hace 20 días y mucho menos lo tiene hoy. ¿Tiene sentido que no cese esta guerra en este momento? Probablemente no se quiere que se vea, que se constate que esta guerra fue una guerra montada para una demostración de poder, no para ir contra una amenaza, que se ha visto que no lo era en absoluto, sino para hacer una demostración de poder, a comienzos del siglo XXI, por la hiperpotencia, en una región en la que era importante sentar las bases de una hegemonía política, con pingües beneficios económicos derivados del petróleo; es decir, la puesta en práctica en la región más adecuada para esos objetivos de la doctrina de la guerra preventiva.

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sr. López Garrido (PSOE)

Número: 0023

La guerra de Irak ha sido el laboratorio de esa nueva doctrina militar terrible con la que Estados Unidos se propone entrar en el siglo XXI, que es la llamada guerra preventiva; es decir, el tomarse la justicia por su mano. ¿Después de Irak será Irán, Siria? No se sabe. ¿Debe continuar esta guerra? Realmente duelen las muertes cuando son cercanas, como ha pasado con estos periodistas españoles. Imaginen lo que duelen las muertes que se producen en miles y miles de soldados y de civiles iraquíes a las familias iraquíes, en una guerra que podía ser absolutamente evitada, una guerra rigurosamente innecesaria. Si nos duelen tanto las muertes de los periodistas españoles, ¿qué no dolerán las muertes de todas esas familias iraquíes que se han quedado sin muchos de sus integrantes, por miles, por decenas de miles?

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sr. López Garrido (PSOE)

Número: 0024

Hasta Kuwait, el país invadido por Irak, por Sadam Husein, ha votado a favor de esa moción que para intentar recabar apoyos ni siquiera condenaba la guerra, se limitaba a decir que cese la guerra. Pues bien, el Partido Popular ha votado en contra de esa moción y contra la inmensa mayoría de los parlamentos del mundo, de los representantes de los ciudadanos del mundo en la Unión Interparlamentaria. ¿A eso le llaman ustedes estar aislados? ¿Llaman estar aislados a votar con el 80 por ciento de los parlamentos del mundo para que cese la guerra? Señoras y señores diputados, señoras y señores del Partido Popular, no es posible hacer nada contra el poder de la opinión pública. No se puede construir nada a largo plazo contra la opinión pública. En el mundo y en nuestro país la inmensa mayoría de la gente repudia esta guerra, no entiende esta guerra, está en contra y quiere el cese inmediato de esta guerra, y el Gobierno de España, apoyado por la mayoría absoluta de esta Cámara, se empeña en seguir por un camino absurdo. Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sr. López Garrido (PSOE)

Número: 0025

Finalmente, parece ser que el Hotel Palestina era un objetivo militar, dicho por el mando aliado norteamericano y británico de Qatar. ¿No se tratará, en definitiva, de algo tan simple como amordazar a los testigos de los asesinatos producidos hasta ese momento y de los que se van a producir en el futuro si no se escucha a la Asamblea Interparlamentaria y se hace un cese inmediato del fuego? Yo ya sé que nosotros no vamos a tener éxito con nuestra moción. Ya sé que es pura lírica decirles que pidan el cese. No, no muevan la cabeza. La conciencia es la que tienen que mover, la cabeza no. Ya sé que es pura lírica pedir eso, ya sé que es pura lírica. Sentimos hoy dolor, sentimos rabia, sentimos impotencia y sentimos asco, todo esto

junto. No son insultos, son conceptos morales y políticos, es todo lo que sentimos, es un estado de ánimo que tenemos.

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sr. Frutos Gras (IU)

Número: 0026

Nosotros, créanme, a veces vemos las declaraciones de algunos de los miembros de la oposición en el exilio y nos llenan de dudas; personajes como el señor Chalabi, quizá de oscuro y turbio pasado o por lo menos no suficientemente claro, no nos tranquilizan, y los hemos dicho. Deseamos que la transición en Irak la hagan sobre todo los iraquíes que siguen viviendo en Irak. Se ha hablado de propuestas de aislamiento. Las propuestas de aislamiento, señorías, son justamente las que proponen algunos: que incumplamos esos compromisos internacionales, que hagamos lo contrario que hacen Alemania o Francia, por ejemplo. Francia, dos pasillos de sobrevuelo; Alemania, pasillo de sobrevuelo y utilización de bases. Señorías, aquí se ha hablado de responsabilidad. Hablaba Izquierda Unida de responsabilidad diciendo: ustedes han matado a muchas madres. ¿Es eso responsabilidad? ¿No es eso caldear nuevamente el ambiente? ¿Niegan ustedes que somos víctimas? Nadie ha dicho ni ha negado que hay víctimas en Irak. Nos horrorizan todas y cada una de ellas. Pero, ¿dónde está su solidaridad con nuestros compañeros, nuestros militantes, nuestros candidatos, que no pueden expresarse libremente? Y ustedes dicen: ustedes han matado muchas madres. El señor Madrazo hablaba de Aznar como un terrorista como los de ETA. ¿Es eso responsabilidad? **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** El señor Maragall le llamó Göring y yo también me pregunto si eso es responsabilidad. **(Un señor diputado: Es falso.—Rumores.)**

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sr. De Arístegui y San Román (PP)

Número: 0027

Es evidente que las limitaciones presupuestarias fueron decisivas en esta decisión, limitaciones que, por cierto, no parecen existir para otro tipo de fines bastante menos dignos. Lo que nunca pensábamos, ni nosotros ni muchos ciudadanos gallegos, es que lo fuesen hasta tal extremo; hasta el extremo de que el Gobierno va a dedicar a la solución del problema del *Prestige* únicamente 11,4 millones de euros, bastante menos, señorías, de lo que lleva gastado ya en propaganda, dando las gracias a unos voluntarios a los que impedía trabajar o encartando panfletos en los periódicos. ¿Piensan ustedes, señores del Partido Popular, que es ésta la forma de dar credibilidad a su Plan Galicia? ¿Piensan que la ciudadanía puede realmente creer en un plan dotado, dicen ustedes, con 12.500 millones de euros, sin plazo y sin consignación presupuestaria, cuando regatean 230 millones de euros, que era el coste en que la comisión científica asesora había valorado la solución de bombeo? ¿Piensan ustedes que solucionan esta falta de credibilidad llevando a Aznar a Santiago, prometiendo lo que no tiene ningún contraste documental, ningún contraste presupuestario?

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sr. Aymerich Cano (Grupo Mixto)

Número: 0028

Lacónicamente respondía: la solución, el viernes. Y, efectivamente, hemos conocido la propuesta del Gobierno que cuando menos presenta serias dudas. Primero, no es ninguna de las opciones propuestas por la comisión científica: recuperación mediante bombeo o confinamiento del pecio. ¿Por qué? Proponen la extracción por gravedad. Un sistema que en apariencia conlleva ciertos riesgos, abrir boquetes, llenar 37 bolsas con las 37.000 toneladas de fuel. Lo que no nos dicen es el tiempo y ahí estamos en el depende —tan de moda en el Gobierno— de si es líquido, viscoso o sólido, no se sabe muy bien. Es decir, podemos tardar seis meses o 10 años, si sale un litro por día, por ejemplo. No se va a realizar en verano, como habían aconsejado, sino en invierno con olas de ocho metros.

¿Acaso lo que pretenden es dilatar el tiempo y dejar esa herencia? Es mucho más económico, entre 11 y 20 millones de euros frente a los 230, como evaluaba el informe del comité científico. ¿Cuál es la razón de que en un tema de tanta importancia no se opte por la máxima seguridad, aunque tenga mayores costes? Hablando de recursos, ¿qué ha pasado con la financiación de la Unión Europea prometida por el señor Aznar?

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sra. Marón Beltrán (PSOE)

Número: 0029

No cuestionamos la capacidad técnica de Repsol, pero el seguimiento no puede quedar en la ambigüedad de que el Ministerio de Ciencia y Tecnología velará por los aspectos técnicos del convenio. Es necesario que personas cualificadas, con nombres y apellidos, asuman ese seguimiento que tiene evidentemente muchísimos riesgos. La segunda enmienda tiene que ver con la prevención técnica y científica, y es la creación de un centro de investigación y experimentación sobre la contaminación accidental de las aguas, similar al CEDRE francés, porque no podemos seguir en la más absoluta precariedad de medios. Señorías, la solución al problema del pecio hundido puede ser un reto para la ingeniería, pero compete al Gobierno decidir sin incrementar más los riesgos. Una última reflexión: ¿por qué el buque está a 4.000 metros? ¿Acaso la falta de asesoramiento cualificado en aquel momento es tal vez la causa? No vengan con lo de que quién ofrecía un puerto para acogerlo. No. Aquel Gobierno en aquel momento tenía que tomar la decisión y ahora también le compete hacerlo.

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sra. Marón Beltrán (PSOE)

Número: 0030

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Tiene la capacidad, los medios técnicos y los recursos. ¿Acaso la oposición se sienta en el Consejo de Ministros? Pues eso. Finalizo, señorías. No tengamos que asumir y lamentar más errores. Advertirlos sí es función de la oposición. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Marón. ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

Fecha: 08/04/2003

Emisor: Sra. Marón Beltrán (PSOE)

Número: 0031

Señorías, hay algunos de ustedes que dicen: Seguridad ciudadana, muchos más policías. Pues bien, más policías hay y se va a subsanar esa carencia de policías que generó la mala política de gobiernos anteriores; el Ministerio del Interior viene incrementando la plantilla de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hasta alcanzar un total de 20.000 nuevos efectivos. ¿Pero de qué sirve que 20.000 policías detengan a 20.000 delincuentes si los delincuentes entran por una puerta y salen por la misma puerta? ¿De qué sirven los policías, señorías, si nuestras leyes tienen unos agujeros y unos espacios de impunidad frente al delincuente habitual tan gigantescos que permiten que ese delincuente tenga una sanción cero? ¿De qué sirve la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado si contra el crimen organizado nuestras leyes no tienen una respuesta adecuada? Señorías, se trata de hacer mejores leyes y hacerlo desde el sentido común.

Fecha: 10/04/2003

Emisor: Sr. Michavila Núñez (Ministro de Justicia)

Número: 0032

Decía antes que los ejes de la reforma van dirigidos a luchar contra la pequeña delincuencia, contra el crimen organizado y a garantizar los derechos de las mujeres, a garantizar los derechos de los inmigrantes. En este momento, señorías, quien comete 4, 40, 400 faltas, no tiene ninguna sanción. Pues bien, a partir de que entre en funcionamiento esta reforma se incorpora un concepto —quiero agradecer singularmente a Manel Silva haberlo trabajado, junto con la mejor doctrina penalista de nuestro país y que se incardina exactamente en el nervio de nuestra Constitución— que es que a aquel señor que desarrolla una conducta delictiva más grave, más dañina, más perjudicial para la sociedad no se le trate como a quien de manera ocasional y esporádica comete un delito. Es decir, a partir de la reiteración de una cuarta agresión a la integridad física de una persona, a la propiedad de un ciudadano, esa agresión no quedará impune como hasta ahora, sino que será considerada un delito, y la reiteración en la comisión de acciones delictivas debe ser considerada una agravante cualificada. ¿Cómo no, señorías? ¿Cómo seguir pretendiendo que el Código Penal sancione de la misma manera a quien ha decidido vivir de los demás que a quien una vez en la vida, por un fallo, pueda cometer un delito? ¿Qué desproporcionada injusticia es ese trato tan desigual? ¿En virtud de qué concepto jurídico, romántico y abstracto, nuestro ordenamiento jurídico debe estar maniatado y no tener capacidad de afrontar la realidad de un delincuente que de manera reiterada sanciona a sus vecinos injustamente, penaliza a sus vecinos robándoles su libertad, robándoles su seguridad, robándoles su propiedad?

Fecha: 10/04/2003

Emisor: Sr. Michavila Núñez (Ministro de Justicia)

Número: 0033

Sé que algunos, porque lo oí ayer, tratarán de decir que esta es una ley contra los inmigrantes. Nada más falso, señorías, que pretender sostener eso que es una deliberada y demagógica confusión entre el objeto de la ley, entre las medidas que impulsa la ley, y sus deseos de hacer oposición a este texto a toda costa. ¿Qué sentido tiene oponerse a tutelar mejor los derechos de las víctimas de la violencia doméstica? ¿Qué sentido tiene, señorías, oponerse a que la mutilación genital femenina sea perseguida en nuestro derecho? ¿Qué sentido tiene, señorías, oponerse a que el delincuente profesional y habitual, que hoy puede cometer 50 y 100 faltas y tener una sanción cero, reciba una sanción en nuestro Código Penal? ¿Qué sentido tiene oponerse a que nuestro sistema jurídico permita que sigan entrando y saliendo delincuentes profesionales, por una o por la misma puerta, hasta más de un centenar de veces? ¿Qué sentido tiene, señorías, oponerse a incorporar una directiva europea en materia de tráfico ilegal de seres humanos? Señorías, sinceramente, yo encuentro pocas razones a esa oposición. Es cierto que es una oposición minoritaria en la Cámara, fragmentada, con muchas voces pero minoritaria en la Cámara, y es cierto que a esa oposición minoritaria y fragmentada también se ha sumado últimamente el Partido Socialista, y lo entiendo. Entiendo que el Partido Socialista, que en el año 1995 pomposamente dijo que iba a hacer el Código Penal de la democracia, es decir, el que iba a valer por los siglos de los siglos, hoy tenga dificultades para aceptar que aquello es mejorable.

Fecha: 10/04/2003

Emisor: Sr. Michavila Núñez (Ministro de Justicia)

Número: 0034

Señorías, cuando aquí se viene con la legislación y se viene a proponer, decía el ministro, no solamente la lucha contra el pequeño delito, sino también la lucha contra las bandas del crimen organizado, me estaba planteando si el señor ministro también va a utilizar esta legislación contra la coalición americana e inglesa que son verdaderamente en este momento la banda de crimen organizada más potente que hay en el mundo. Téme, indiscutiblemente, que no. Me llama mucho la atención que se diga aquí que el que causare a una mujer, cualquiera que fuera su edad, la ablación del clítoris u otra mutilación genital en cualquiera de sus manifestaciones será castigado. ¡Pues claro, señorías, que estamos de

acuerdo! Fue esa diputada del Grupo de Izquierda Unida, con otras diputadas y otros diputados, quien puso sobre el tapete cuestiones como estas. Claro que estamos de acuerdo. Pero ¿con qué legitimidad se puede hablar de esto cuando la coalición gubernamental de la cual ustedes han sido batasunos no es que hayan violentado, hayan causado ablación o hayan mutilado a mucha gente, sino que han arrasado a mujeres enteras? En la última conversación que tuvo un periodista cordobés con su madre el día en que fue asesinado, le habló de la vergüenza que estaba sintiendo por cómo las tropas de los cruzados de la causa estaban tratando a culatazos sobre el vientre a las mujeres iraquíes embarazadas y decían curiosamente: por si llevan bombas dentro, debajo del vestido. ¿Ustedes, que han sido los batasunos de esos, vienen aquí a hablar de esto? Ustedes no tienen autoridad para ello, ninguna, ninguna. **(La señora González del Valle García de la Peña: ¡Fuera!)** No me voy a ir fuera hasta que no me eche el pueblo. Usted no me echa a mí. **(Aplausos.)** Sencillamente le estoy diciendo eso. Aquí se dice que cuando se pille a alguien de fuera, a un extranjero, que sea delincuente, se le va a echar. ¿Van a echar ustedes a Bush, a la Rice, a Blair, cuando vengan aquí? Ayer el ministro de Defensa sacó el tocho del derecho internacional, y yo también tengo un libro de derecho internacional, pero él lo utiliza como derecho y yo lo utilizo como profesor de Historia contemporánea, y leo que los protocolos de Ginebra dicen, por ejemplo, en el artículo 16: Los heridos y enfermos, así como los inválidos y las mujeres encintas serán objeto de protección y de respeto particulares, o en el artículo 18: En ninguna circunstancia —en ninguna circunstancia— podrán ser objeto de ataque los hospitales civiles organizados para prestar asistencia a los heridos, a los enfermos, a los inválidos y a las parturientas; deberán ser siempre respetados —siempre— y protegidos por las partes en conflicto. En el protocolo primero se habla de las medidas de precaución en los ataques, incumplidas todas ellas, y en el protocolo adicional a los convenios de Ginebra, en el artículo 79, se habla de medidas de protección de periodistas, todo ello incumplido. ¿Vamos a echar, señorías, a esos delincuentes cuando pisen territorio español? ¿Les vamos a prohibir que vuelvan en diez años? Si no vamos a hacer eso, porque no se va a hacer, no vengan aquí, como decía un compañero de Convergència i Unió, como vírgenes custodias y violadas a defender no se sabe qué. Para nada, señorías.

Fecha: 10/04/2003

Emisor: Sr. Rejón Gieb (IU)

Número: 0035

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados, señor ministro, de entrada doy por defendida la enmienda de Begoña Lasagabaster, de Eusko Alkartasuna. Esquerra Republicana de Catalunya ha presentado una enmienda a la totalidad, primero, porque es nuestro derecho —a veces hay que recordarlo—; segundo, porque creemos que con el mismo título que aparece en el proyecto hay suficientes razones para presentar esta enmienda a la totalidad. Sólo el título de la presente ley ya justifica la enmienda a la totalidad. ¿Cómo pueden tener la desfachatez —podríamos incluso hacer un juego de palabras y decir, en este caso, la fachatez— de mezclar a la vez dos conceptos, el de seguridad ciudadana y el de la integración social de los extranjeros? Estamos jugando a la demagogia de mezclar inmigración y delincuencia. El título demuestra qué idea tienen sobre la inmigración, sobre su integración social y sobre cómo abordar la cuestión. Pero antes de entrar a valorar los diferentes aspectos que trata la ley, debemos preguntarnos a qué atiende esta ley. Si en la presente legislatura han tomado medidas en tres ámbitos que hoy se discuten: seguridad ciudadana, violencia doméstica e inmigración, ¿por qué en la actual ley? Porque ustedes y las medidas que han propuesto han fracasado sistemáticamente. Y la base de este fracaso está en que se empeñan en un modelo de represión sin más que no plantea ni de soslayo otro tipo de medidas encaminadas a la resocialización de carácter pedagógico y social o simplemente a la prevención. No quieren hacerlo porque esta es una ley, de nuevo, puramente electoralista que, más que pretender solucionar problemas, pretende vender que los solucionan. No obstante, hay un pequeño matiz que desde Esquerra Republicana insistimos en recordar:

legislar sobre una determinada materia no significa solucionar el problema; el problema es mucho más profundo y no se soluciona y se continúa generando si las medidas penales disuasorias no se acompañan de otras que pretenden disminuir o erradicar las causas que lo provocan. Legislar no es sólo la solución, hacen falta partidas presupuestarias, hace falta un planteamiento social, hay que analizar las causas y hay que buscar el modelo de bienestar, cómo se refuerza, cómo se aumenta. Y ustedes no van precisamente en esta dirección.

Fecha: 10/04/2003

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (Grupo Mixto)

Número: 0036

Así pues, este proyecto del Gobierno contiene tres leyes que no se pueden mezclar, tres leyes que hay que tratar de forma diferente, porque si no, no damos ninguna lección pedagógica a la ciudadanía. ¿Cómo se puede mezclar inmigración y violencia, inmigración y delincuencia y además incluir el maltrato a las mujeres? Estamos de acuerdo en que hay que legislar y mejorar, pero junto a esto hace falta una política social y no nos encontramos en un momento de expansión de las políticas públicas en este sentido, sino todo lo contrario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Puigcercós, le ruego concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Voy acabando, señora presidenta.

Fecha: 10/04/2003

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (Grupo Mixto)

Número: 0037

Entre el público presente en la tribuna creo que había una nutrida representación de estudiantes que visitaba el Congreso de los Diputados, y yo lamento que se haya producido una circulación del conjunto de dichos estudiantes, porque escucharon algo que seguramente a los diputados y diputadas que están presentes en el hemiciclo no haga falta aclarárselo, pero sí seguramente a quien esté menos familiarizado con lo que ha pasado en este hemiciclo, en este Congreso de los Diputados, en la pasada legislatura, respecto a la verdad de las cosas. Se trata de decir que se va a introducir ahora, por primera vez, el delito de ablación del clítoris y, consiguientemente, de mutilación genital. Y se pregunta aquí, retóricamente: ¿quién se puede oponer, quién puede ser tan demagogo para oponerse a la tipificación del delito de la ablación del clítoris? La respuesta es: El delito de ablación del clítoris o de mutilación —y lo sabe perfectamente el ministro de Justicia so pena de ignorancia— está perseguido en nuestro ordenamiento penal, no solamente por cuestión de orden público sino porque existe un delito de mutilación genérica perfectamente aplicable al caso, artículo 149 del Código Penal.

Fecha: 10/04/2003

Emisor: Sr. López Aguilar (PSOE)

Número: 0038

Está entendiendo que es un proyecto que tiene que ser obviamente respaldado. Desde luego, si no es a través de la conversión en delitos, si no es a través de la posibilidad de aplicar esas medidas de seguridad o aquellas medidas cautelares, si además no se hace recaer el coste de estas medidas cautelares sobre el agresor y no sobre la víctima, tampoco saldremos adelante. Finalmente, ¿cómo puede discutirse la traslación a nuestro ordenamiento de las grandes medidas de lucha contra la criminalidad organizada y sobre todo contra la trata de seres humanos? Sus señorías lo saben, lo ha dicho aquí el fiscal general del Estado y lo hemos dicho otros grupos: ¿cómo es posible que en este país salga más barato hacer trata de seres humanos para prostituirlos que para trabajar? Eso es lo que ocurre con la redacción de los artículos 318 y 188 del Código Penal actual. No acabo de entender, señorías, cómo puede oponerse alguien a una reforma de estas características. De la misma manera, y he empezado mi intervención haciendo referencia al caso, al parecer el señor que más ha delinquido en Barcelona no es un extranjero, es un nacional, pero hay personas, y

eso es cierto, que vienen a este país a delinquir, y una medida que puede acordarse perfectamente es la sustitución de la pena por la expulsión.

Fecha: 10/04/2003

Emisor: Sr. Silva Sánchez (CiU)

Número: 0039

La política que lleva a cabo el Gobierno es una política similar y paralela a la del resto de la Unión Europea, que ustedes por lo visto quieren dejar de lado. La política que ha estado llevando este Gobierno es una política que favorece la integración social y laboral de los inmigrantes. Solamente le voy a dar un dato. En los últimos años se ha duplicado la cifra de afiliados a la Seguridad Social: de los menos de 300.000 que existían en el año 1996 estamos en casi 800.000. En la modificación que hizo el Partido Popular y que se introdujo en el día a día de muchos ciudadanos inmigrantes, se ha hablado de educación, que ustedes nunca lo hicieron; se ha hablado de sanidad, de empleo, de formación. Esa es la política que nosotros seguimos en el ámbito de la inmigración. *¿Tintes xenófobos? ¿Dónde hay un tinte xenófobo en esta modificación?* A mí la verdad es que me parece clarísima la política de inmigración que se está llevando. Se potencia la integración social de los inmigrantes y por supuesto se persigue, con todos los mecanismos que se pueda tener dentro del ámbito de la ley, a aquellos que agreden la dignidad de los inmigrantes y a los delincuentes. Señorías, se va a modificar efectivamente el Código Penal, porque la separación y divorcio en el año 1995 se amparaba en la ley nacional común de los cónyuges, cuestión que ahora, con esta modificación, se va a regir por el derecho español.

Fecha: 10/04/2003

Emisor: Sra. Muñoz Uriel (PP)

Número: 0040

Por ejemplo, los artículos 4 y 6 constituyen una copia de diversos preceptos del proyecto de ley, igual que otros muchos, presentando al final graves inexactitudes y deficiencias varias. Yo entiendo que usted quiera hacer aquí un debate general sobre el estado de las telecomunicaciones en nuestro país y que argumente lo recogido en su texto alternativo para presentarnos un panorama absolutamente desalentador. Señoría, usted ha dicho cosas como que la industria del sector de las telecomunicaciones prácticamente ha desaparecido en nuestro país, que el modelo de liberalización del PP ha fracasado o que el PP es un Gobierno intervencionista. Señoría, ¿usted sabe que a día de hoy, si no llega a ser porque en los bancos azules se sienta el Gobierno del PP, seguiríamos en un régimen de monopolio con un solo operador público? *¿Eso no es intervencionismo, señorías? (Aplausos.)* ¿Si el Gobierno socialista pidió una ampliación hasta el año 2003 para no liberalizar el sector, señoría! ¿Cómo puede acusar usted al PP de intervencionismo o de que el modelo de liberalización ha fracasado?

Fecha: 10/04/2003

Emisor: Sr. Moreno Bonilla (PP)

Número: 0041

Señora Pleguezuelos, hay datos sobrados que avalan que ha mejorado la calidad del servicio, que ha bajado el precio para el usuario final, que el número de puestos de trabajo se ha multiplicado, suponiendo un 4,07 por ciento el mercado de las telecomunicaciones dentro de nuestro producto interior bruto, cuando no llegaba al 1 por ciento en el año 1996. *¿Cómo puede decir y mantener con cierta dignidad que ha fracasado el modelo liberalizador del PP?* Solamente en precios, a usted que tanto le preocupan los usuarios, al igual que al resto de los grupos, si nos vamos al ciudadano medio, desde 1996 hasta el año 2001 la reducción real acumulada de los precios medios ha sido del 70,55 por ciento en llamadas de telefonía fija y del 56,94 por ciento en llamadas de fijo a móvil. Esto por decir simplemente lo que ha supuesto la liberalización del sector para el usuario final, para ese ciudadano que ha visto cómo baja su tarifa. *¿Cómo puede decir que ha fracasado y que no hay una política de ciencia y*

tecnología cuando se ha conseguido que en tres años hayan crecido de forma importante todas las infraestructuras en banda ancha? El 89,6 por ciento de las líneas están preparadas para ofrecer el acceso a DL, 5.500.000 hogares, casi el 50 por ciento, cuentan con acceso a redes de cable y 72 ciudades cuentan con acceso a redes LMDS. España es el segundo país de la Unión Europea con los precios más bajos para acceder a Internet

Fecha: 10/04/2003

Emisor: Sr. Moreno Bonilla (PP)

Número: 0042

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señora presidenta. Señor Moreno, no le comprendo, porque o usted se ha equivocado de debate o usted sabe poco de esto. **(El señor Martínez Maillo pronuncia palabras que no se perciben.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Maillo, guarde silencio. Señorías, guarden silencio. Continúe, señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: No me refiero a las telecomunicaciones, sino a que no sabe encajar el debate en sus justos términos, por la siguiente razón: **¿Acaso no cree usted que la ley general de telecomunicaciones es el marco adecuado para hacer un debate general sobre las telecomunicaciones?** Usted no se ha debido de expresar bien o quería distorsionar la realidad. El marco regulador de la ley general de telecomunicaciones —como la llaman ustedes— o de la ley general de comunicaciones electrónicas —como la llamamos nosotros—, en el contexto europeo mejor definido —y usted lo debe reconocer—, es sin duda, y debe serlo, un debate general de las telecomunicaciones.

Fecha: 10/04/2003

Emisor: Sra. Pleguezuelos Aguilar (PSOE)

Número: 0043

Para que no haya equívocos, Castro ha advertido a Cuba y al mundo que la pena capital seguirá aplicándose como método para la defensa de la revolución, es decir de su supuesto paraíso. Pues bien, señorías, ya no más paraíso castrista levantado sobre la fanfarronería, el matonismo y el crimen; ya no más paraíso castrista sembrado de mazmorras y alambradas; ya no más paraíso castrista servido por policía política, donde el pensamiento es delito y delito es también todo aquello que en cualquier lugar del mundo libre da sentido a la autonomía y dignidad del ciudadano como tal. **¿Qué paraíso es ése del que cientos de miles de hombres y mujeres han huido y otros cientos de miles tratan diariamente de hacerlo, jugándose la vida en el empeño y siendo conscientes de ese riesgo? ¿Qué paraíso es ése en el que se priva a todo un pueblo de la capacidad de obrar en libertad, para reducirlo a la forzada condición de figurante? ¿Qué paraíso es ése en el que el poder dispone a sus anchas de la vida y de la muerte de los otros, como si una y otra le pertenecieran sin más?** No, señorías, nunca hubo tal paraíso, porque Castro representa el más rotundo expolio de la razón, de la vida y de la libertad. Castro representa el expolio cruel de un pueblo sometido al imperio de la vigilancia, de la consigna y de la propaganda. Castro representa el expolio hipócrita de un pueblo condenado por el dictador a la privación, mientras sus adláteres gozan de beneficios y privilegios. Castro representa el expolio inútil de un pueblo al que el régimen no ha ofrecido más alternativa que la sumisión o el paredón. Por eso, frente a la sumisión y al paredón hay que levantar con claridad la voz de la democracia para exigir el fin del último muro y para expresar no sólo el rechazo a las perversiones del castrismo sino también el rechazo a cuantas actitudes ambiguas, tibias o complacientes siguen siendo soporte de su salvaje represión.

Fecha: 29/04/2003

Emisor: Sr. Gil Lázaro (PP)

Número: 0044

La segunda reflexión sobre ese acto es el rotundo fracaso de la convocatoria, que en un lugar, en el mismo al que acudieron semanas antes millones de personas a partir del 15 de

febrero y en fechas posteriores, sólo se reúnen ahora, según los más optimistas, 2.000, según los más realistas, 600. Es realmente para preocuparse, no nos produce ninguna satisfacción. La pregunta sería: ¿es que los españoles no son sensibles a la represión en Cuba y no acuden a una convocatoria de un acto de solidaridad con Cuba? No, A lo que no está dispuesto el pueblo español es a ser manipulado, engañado y mentido. **(Aplausos.— Rumores.)** Además, lo comprobó por ese grupo de exaltados de extrema derecha, fascistas, ellos sí, que convirtieron ese acto en un acto de extrema derecha, y la gente lo intuye, tiene un olfato que muchas veces los políticos no somos capaces de valorar. Si no hubiera habido ese ambiente —que luego se comprobó— en la Puerta del Sol, les aseguro que allí hubiera habido centenares de miles de personas. Si hubo nada más que 600 es por esa razón.

Fecha: 29/04/2003

Emisor: Sr. Yáñez-Barnuevo García (PSOE)

Número: 0045

La defensa de estos principios y de estos valores debe hacerse, y nosotros así tratamos de hacerlo, desde la coherencia y no, como a veces sucede, desde posiciones ideológicas, desde el doble rasero, desde el oportunismo, desde el intento de obtener réditos políticos o desde la simple hipocresía. Es bueno levantar la voz en esta Cámara para denunciar las actuaciones que son arbitrarias y poco respetuosas con los derechos más elementales de las personas, pero es bueno hacerlo en todos los casos. Tengo que decir con claridad que a mí me parece evidente que no tendrá autoridad moral y política para condenar la ejecución de personas en Cuba quien al tiempo mira para otro lado cuando, por ejemplo, y sólo es un ejemplo, en Estados Unidos se ejecuta a centenares de personas cada año, curiosamente pertenecientes en su inmensa mayoría a minorías raciales y en general a las capas marginadas de la población. ¿Cómo se puede clamar contra el señor Castro y no contra el señor Bush, a quien no le tembló la mano para mandar al cadalso a un importante número de personas siendo gobernador de Texas? ¿Cómo se puede tener autoridad política y moral para denunciar condenas de disidentes en Cuba y callar ante lo que acontece en el campo de concentración de Guantánamo? ¿Cómo se puede mostrar una exacerbada sensibilidad por los hechos que acabamos de denunciar en Cuba y callar o no actuar quien tiene posibilidad de hacerlo, por ejemplo, siendo gobierno, ante lo que sucede en muchos países del área, no levantar la voz contra gobiernos cuyas políticas, además de vulnerar los derechos democráticos, mantienen a sus poblaciones en el analfabetismo o en el hambre?

Fecha: 29/04/2003

Emisor: Sr. Vázquez Vázquez (Grupo Mixto)

Número: 0046

Vienen después otras situaciones. Cuando se promulga por parte de Estados Unidos la Ley Helms Burton hubo una serie de debates en esta Cámara en los que defendimos el principio de que no se aplicara la extraterritorialidad en la defensa de empresario s españoles legítimamente ubicados en Cuba en el sector turístico fundamentalmente. ¿Es que pedimos a los empresarios españoles que están en el sector hotelero y turístico en Cuba que se retiren? Que abandonen aquella plaza ¿para qué? ¿Para que la cojan más fácilmente los norteamericanos cuando entren en Cuba? Porque lo que es temporal es el régimen castrista y lo que permanecerá siempre será Cuba y el pueblo cubano, afortunadamente. No creo que haya en este momento una compañía de seguros de vida que le haga un seguro de vida al señor Castro porque le quedan muy pocos años biológicamente. Ojalá el régimen entre en esa solución pacífica que queremos para el pueblo cubano.

Fecha: 29/04/2003

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0047

Una persona como Mikel Azurmendi, un antiguo miembro de ETA, que en este momento es una autoridad del Estado porque es presidente del Comité de Inmigración —no sé como

se llama—, hace este tipo de manifestaciones públicamente contra Saramago, Ibarretxe y contra aquellos con los que lógicamente no comulga. Estamos empezando a estar muy hartos de antiguos miembros de ETA que están en el Partido Popular y que señalan con el dedo al PNV. Aquí, en nuestro grupo parlamentario, no existe nadie que haya tenido ningún devaneo con ETA. Sin embargo, hoy dirigentes del Partido Popular como el director del Instituto Cervantes, señor Juaristi, y el señor Mikel Azurmendi, que además ahora da clases, han sido miembros de ETA. Hablando de negocietes en Cuba, ¿qué hace el presidente del Gobierno en las cumbres iberoamericanas con Fidel Castro intercambiando corbatas? ¿Qué hace Su Majestad el Rey? ¿Qué hace don Manuel Fraga Iribarne? ¿Qué hacen los presidentes de las comunidades autónomas? ¿Es que por haber estado en Cuba son avaladores de una dictadura? ¿Adónde vamos a caer? Por tanto, nosotros denunciaremos este tipo de planteamientos.

Fecha: 29/04/2003

Emisor: Sr. Anasagasti Olabeaga (PNV)

Número: 0048

En nombre de estos dos compatriotas, de estas dos víctimas, queremos lamentar y condenar todas las demás víctimas, todas ellas. Y no basta, señoras y señores diputados, con lamentar —lo digo por la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular—, no basta. Fíjense, señoras y señores diputados del Grupo Popular, que lo que solicitamos, lo que va a pedir toda la Cámara salvo el PP es una condena moral, es una condena de orden ético, es la condena de unos hechos que se han producido de forma absolutamente ilegal y absolutamente inmoral. Yo les pregunto, señorías: ¿No van a ser capaces, desde sus escaños, de sumarse a esta condena, en un orden ético y moral? ¿Hasta ese punto llega la dependencia y la sumisión a lo que ordena el actual Gobierno de los Estados Unidos, incluso al hecho de no condenar, de quedarse en el simple hecho de lamentar pero no condenar la muerte de dos seres inocentes y, en su nombre, el fallecimiento de todas las víctimas inocentes de esta sinrazón que ha sido la guerra de Irak? (El señor Hernando Fraile: No uses las muertes.)

Fecha: 29/04/2003

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0049

Buscamos la verdad, señorías, que se haga justicia, que se determinen las responsabilidades que de aquella situación se deriven, que se investigue y que, finalizada la investigación, se apliquen y exijan las responsabilidades pertinentes. Espero que el Grupo Popular tenga una altura moral superior a la que han demostrado algunos de sus dirigentes. Lo digo porque hace poco un dirigente del PP decía que usar la guerra con fin electoral desautoriza éticamente. ¿Y hacerla, señorías? Si usar la guerra con fin electoral desautoriza éticamente, ¿hacer la guerra, qué es lo que proporciona? Ya que la han hecho y la han apoyado tengan al menos, en nombre de la conciencia de todos los españoles, la dignidad de condenar y reparar algunas de sus terribles consecuencias exigiendo una investigación a fondo de estos crímenes y la oportuna reparación que el Estado de derecho merece a quienes han perdido su vida de forma tan injusta.

Muchas gracias. (Aplausos.)

Fecha: 29/04/2003

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0050

Por esto, de manera clara, ya que ustedes no lo han pensado, reconsiderenlo en una segunda oportunidad y hagan lo que tienen que hacer: representar a los ciudadanos, defenderles y, en el caso de que sus derechos hayan sido objeto de vulneración, fundamentalmente el derecho a la vida, exijan las responsabilidades a quienes corresponda. ¿Que es poderoso? ¿Qué importa! ¿O es que acaso sólo se atreven con los débiles? En una

segunda oportunidad pueden ustedes rectificar, condenar las vulneraciones de la Convención de Ginebra en Irak, que por cierto Estados Unidos utiliza cuando le interesa, en los prisioneros de guerra, y exijan responsabilidades a quienes corresponda. Es lo mínimo que pueden ustedes hacer.

Gracias.

Fecha: 29/04/2003

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0051

Los que nos hemos dedicado a seguir cada día el conflicto bélico en la CNN, cuando había alguna matanza de civiles un día en un mercado, otro día porque se les disparaba en un control, y se preguntaba en la rueda de prensa al general Brooks por qué habían muerto esos civiles la respuesta que podía dar en ese momento a los periodistas era: lo lamentamos, investigaremos este incidente. Ahora es el tiempo de saber qué está pasando con todas esas investigaciones: la del mercado, la del control, la del misil que se desvió. **¿Por qué? ¿Dónde están esas investigaciones? ¿Ustedes no sienten la responsabilidad moral de exigir que se investigue, con independencia de que compartieran los objetivos de esa guerra? ¿Por qué se incomodan cuando se les pide que asuman esa obligación, más allá de un genérico lamento o manifestación de cariño a unos y otros? Eso está muy bien. Lo que les pedimos es un paso más allá, que tienen que dar los que gobiernan, no los que son simplemente testimonios. El cariño, las manifestaciones las pueden hacer todos los ciudadanos; la petición de responsabilidades, la acción diplomática la hace quien se sienta en el Consejo de Ministros y quien dirige el servicio diplomático español.**

Fecha: 29/04/2003

Emisor: Sr. Guardans i Cambó (CiU)

Número: 0052

¿Qué nos encontramos una vez más? El muro —esto sí que es un muro— de la autocomplacencia y la irresponsabilidad. Todo lo que hace el Partido Popular, todo lo que hace el Gobierno está bien, y si hay alguna cosa que está mal, alguien tendrá la culpa, pero alguien de fuera, siempre alguien de fuera. Señores diputados del Partido Popular, **¿no creen que esta actitud tiene, no sé cómo calificarlo, un tufillo poco recomendable? ¿No creen que este maniqueísmo aplicado continuamente y a todo no responde a lo que es propio de un sistema democrático?** Sinceramente creo que es para pensárselo un poco; yo lo dejo aquí. A pesar de todo esto, a pesar de que el panorama era idílico, nos despertamos la semana pasada con una serie de medidas que presentó el Gobierno, un Real Decreto-ley de medidas de reforma económica; un Real Decreto que en su exposición de motivos dice que se presenta como una serie de medidas extraordinarias y urgentes, pero a continuación dice que no es más que el proceso de reforma estructural para profundizar en la línea de orientación, etcétera. ¿Son medidas extraordinarias y urgentes o responden a un plan de profundización del sistema de competencia para llegar a una convergencia con Europa? O es una cosa o es la otra.

Fecha: 29/04/2003

Emisor: Sra. Mendizábal Gorostiaga (PSOE)

Número: 0053

Ustedes estimaron que la Resolución 1441 era la justificación jurídica para la guerra. No lo era. ¿Y ahora qué? ¿Cómo justifica el Partido Popular el diseño norteamericano para administrar Irak? **¿Dónde lo van a justificar ahora, si no hay un mandato preciso de Naciones Unidas para cumplir el derecho internacional?** Esto no es Afganistán, porque allí hubo legítima defensa y un mandato de Naciones Unidas. La Conferencia de Bonn para la reconstrucción se hizo bajo el mandato de Naciones Unidas, y la Conferencia de Japón para la reconstrucción económica se hizo bajo mandato de Naciones Unidas. **¿Cómo lo van a justificar ahora? ¿Cómo justifican ustedes que España haya decidido ser potencia ocupante? Yo**

creo que es urgente que volvamos a Naciones Unidas. Van ustedes a reabrir de nuevo el debate. Sabemos que Estados Unidos no quiere volver a Naciones Unidas.

Fecha: 29/04/2003

Emisor: Sr. Marín González (PSOE)

Número: 0054

Los norteamericanos, el Gobierno de Bush y cualquiera que le apoye, se van a encontrar con una realidad, y es que la vuelta a una normalidad exige ir al escenario donde está residenciada la legalidad y la legitimidad, que es el Consejo de Seguridad, tanto si se quieren levantar de inmediato o progresivamente las sanciones que adoptó en su día el Consejo de Seguridad, como si se quiere mantener o suprimir el programa de petróleo por alimentos. El programa de petróleo por alimentos se encuentra ubicado dentro de Naciones Unidas para que lo ejerciten, lo vigilen, lo supervisen y lo apliquen. ¿Cómo se va a volver a una legalidad internacional tanto de supresión del programa petróleo por alimentos, como del levantamiento de las sanciones a Irak, si no desarrolla sus competencias el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas?

Fecha: 29/04/2003

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0055

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora presidenta, señorías, arratsalde on, buenas tardes. Tal como el portavoz de Convergència i Unió ha manifestado y se expresa en la exposición de motivos de esta proposición de ley, este tema es bastante recurrente y además, básicamente, todos los grupos, por lo menos en teoría, estamos de acuerdo, ya que así suelen ser las manifestaciones que se hacen. Sin embargo, también hay que decir que el único logro de toda esta recurrencia es o era la tímida propuesta de una actualización en cuatro años de las pensiones no recurrentes del SOVI. Voy a esgrimir sólo un argumento en defensa de esta proposición presentada por el Grupo Catalán y es el de que si el Estado ha decidido que el salario mínimo, en su caso el equivalente, la pensión mínima de dignidad de las personas es de 75.000 pesetas al mes, ¿cómo es posible que permita la existencia de pensiones, por llamarlas de alguna manera, cuya cuantía ronda las 46.000 pesetas, y además con unas incompatibilidades, de incapacidad permanente, viudedad, con el resto de los distintos beneficios que podría obtener de diversos regímenes? ¿Alguno de los presentes —y me dirijo fundamentalmente al Grupo Popular— cree que se puede malvivir con esta cantidad? ¿Alguno de los presentes cree —y me vuelvo a dirigir al Grupo Popular— que se puede expresar con la rotundidad con que se ha manifestado el señor Aznar al hablar de las pensiones no contributivas, denunciando el esfuerzo complementario que realizan con sus fondos las comunidades autónomas que ven la situación de indignidad en que se encuentran estos pensionistas? Eso sin hablar del término jurisprudencial ya declarado por el Tribunal Constitucional, como les ha recordado el señor Griñán en sus manifestaciones a los medios. ¿Alguien cree que se puede vocear que para mí todos los españoles tienen los mismos derechos y no hay ciudadanos de primera o de segunda cuando un régimen de Seguridad Social con grandes superávit tiene a ciudadanos, no en primera división o en segunda sino en tercera regional, con pensiones de 46.000 pesetas y en una situación total de incompatibilidades? Además, dicho coloquialmente, quedan cuatro. Reconozcámosles, démosles un poco de dignidad, denles una pequeña alegría y permítanles que, si no son capaces de equipararles a las cifras que hemos hablado de las pensiones dignas, de los salarios mínimos interprofesionales, por lo menos puedan compatibilizarlas con las pensiones de viudedad, tal como solicita el grupo proponente. Dicho esto y utilizando este único argumento, el Grupo Vasco va a votar a favor de esta proposición de ley que ha presentado el Grupo Catalán.

Muchas gracias.

Fecha: 04/02/2003

Emisor: Sr. Txueka Isasti (PNV)

Número: 0056

Debemos tener en cuenta muchas consideraciones al margen de las reiteradas, que si el carácter residual de la prestación del seguro obligatorio de vejez e invalidez, que si el carácter transitorio que dice el Tribunal Supremo subsidiario y el Tribunal Constitucional, y debemos hacer una serie de reflexiones mucho más profundas. Luego, cómo no, contestaré a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con la que en el fondo sí que comparto criterios de solidaridad pero no en la forma en que ella los pueda aducir o responder. Me gustaría hacer en voz alta una serie de reflexiones serias, severas, responsables y atrevidas. ¿Es justo, señor Campuzano, cambiar el criterio jurídico, que no es tan importante, se puede cambiar, como el hecho de compatibilizar una prestación que ha sido siempre incompatible, como es la del seguro obligatorio de vejez e invalidez, con una pensión de viudedad? ¿Es justo compatibilizar esta prestación y sensu contrario no aumentar las pensiones mínimas de viudedad? ¿No sería un agravio muy comparativo para las perceptoras de pensiones mínimas de viudedad, para los perceptores de pensiones mínimas de jubilación, para los perceptores y perceptoras de pensiones mínimas de invalidez?

Fecha: 04/02/2003

Emisor: Sra. Montseny Masip (PP)

Número: 0057

Llama un tanto la atención —y quiero dejar constancia de ello porque posteriormente en sesiones a medio plazo, si es que nos lo permite el final de la legislatura, tendrán una ubicación diferente los temas a los que me voy a referir— que las Fuerzas Armadas hayan adoptado un sistema de gestión de la calidad medioambiental distinto al sistema que ha adoptado la Administración general del Estado, la Administración civil. No se aceptan sistemas análogos, iguales a los que previamente se han adoptado en otra área de la Administración civil. La Administración militar va a optar por un sistema de la familia del grupo ISO, ISO 9000 y compañía y, por otra parte, la Administración civil del Estado se rige por el Libro blanco de la mejora del servicio público, por el *Totaly Quality Management*. ¿Por qué dos sistemas diferentes? ¿Qué sentido tiene? Porque luego las dificultades de coordinación y de consonar unas cosas y otras son superiores. No tiene sentido esta dualidad de opciones, ya veremos más adelante si son razones más o menos confesables las que dan estas opciones diferenciadas que lo único que hacen es poner obstáculos a una investigación y a una gestión lógica. Vamos a esperar a que se acepten o no las enmiendas propuestas y, en consecuencia, emitiremos nuestro voto. Muchas gracias, señora presidenta.

Fecha: 04/02/2003

Emisor: Sr. Alcaraz Masats (IU)

Número: 0058

Por tanto, en principio estamos hablando de varios años. Si hablamos de varios años y de las costumbres presupuestarias del Partido Popular, quíerese decir que anualmente el 30 por ciento de este presupuesto no se va a ejecutar. Por tanto hablamos de muchos más años. Y con respecto a los 5.200 millones nuevos realmente no hablamos de nada, sólo de polvo, de cenizas, de humo, de palabras pronunciadas con fuerza pero sin ningún anclaje presupuestario, planificador y aritmético respecto a los determinados plazos que hay que concretar de cara a la recuperación de Galicia. Por tanto, no estamos ante un plan que conlleve dinero nuevo sino que estamos ante un plan plurianual con respecto al dinero que ya estaba consignado en los presupuestos anteriormente mencionados. Señora Sainz, creo que ustedes preveían que todos nos íbamos a poner a la defensiva. Hay alcaldes que dijeron: ¿Quién se niega a tantos miles de millones de euros? Porque ustedes llevaban el saco lleno de dinero. Ustedes preveían que no íbamos a decir la verdad por si el pueblo gallego decía que no había que cerrar las puertas a la opulencia. Pero ya ve usted que la democracia tiene una serie de argumentos que nos llevan a decir que no es aceptable el plan que ustedes plantean, no porque sea mucho sino porque no es concreto; no porque

contenga mucho futuro sino porque contiene un futuro inconcreto que depende de una apuesta electoral para dentro de un año y para dentro de dos años. Ustedes están diciendo a los gallegos: Si nos votáis podemos meter mucho dinero aquí, pero no otra cosa.

Fecha: 04/02/2003

Emisor: Sr. Alcaraz Masats (IU)

Número: 0059

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señora presidenta. Señorías, esta moción es consecuencia de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre política medioambiental debatida en esta Cámara el pasado 18 de diciembre. En aquel debate el ministro despachó su intervención explicando el protocolo de actuaciones en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas (que ha servido de poco; esperemos que sirva para el futuro, pero al menos se han dado cuenta de que el recién creado parque nacional está formado por islas y, por tanto, con características y riesgos específicos, lo que debían haber previsto cuando se creó) y, por otra parte, para justificar las competencias y responsabilidades de su ministerio en el caso *Prestige*. No estamos discutiendo las responsabilidades del ministro, que podíamos, sino las responsabilidades de todo el Gobierno. Por cierto, señores del Partido Popular, su Plan Galicia es el reflejo más claro del fracaso de su política en Galicia: trece años de gobierno en Galicia y siete años de Gobierno Aznar. El Grupo Socialista trae esta moción al Pleno con un paquete de medidas concretas no sólo referidas a las consecuencias de la catástrofe del *Prestige* —que también, faltaría más, *¿acaso no requiere políticas medioambientales de prevención y regeneración urgentes?*—, sino que va más lejos y tratamos de avanzar con compromisos para el futuro que ataquen la raíz de los problemas medioambientales. Esta ha sido la línea que hemos mantenido. Cada semana hemos presentado ante esta Cámara trabajo en positivo. Ya no esperamos el reconocimiento de ustedes, sino evitar por lo menos las graves acusaciones de deslealtad, como si ante una catástrofe de tal magnitud la oposición debiera quedarse paralizada y con sumisión a la dejación del Ejecutivo, como si las justas demandas de los ciudadanos hubiera que silenciarlas y dejarlos en la más absoluta indefensión.

Fecha: 04/02/2003

Emisor: Sra. Marón Beltrán (PSOE)

Número: 0060

No quiero entrar en el debate que no sea estrictamente jurisprudencial como en este caso, pero no me resisto a hacer una pregunta, que no es anécdota ni tópico en este caso y quiero que se entienda perfectamente que queda restringido a un ámbito territorial muy definido: *¿alguien puede afirmar en esta Cámara que el sector del que estamos hablando tiene libertad para poder manifestarse sin sentir la amenaza o el señalamiento de los brazos políticos de una banda terrorista?* Estoy hablando de deportistas, estoy hablando de responsables de federaciones, de entrenadores, de directivos de clubes y de asociaciones deportivas. He tenido la oportunidad de hablar con algunos de ellos y no se manifiestan públicamente en contra de esto que están proponiendo ustedes, por miedo; la palabra es miedo. Les voy a decir una cosa, ustedes —en este caso la señora Lasagabaster— hablan de cesión de competencias o de reconocer esa extensión de competencias. Mire usted, no, nosotros lo llamamos ensoñación soberanista. Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

Fecha: 04/02/2003

Emisor: Sr. González Pérez (PP)

Número: 0061

Esa discrecionalidad o esa arbitrariedad, porque la discrecionalidad debe ser motivada y aquí no se motiva, no entra dentro de lo que en el pacto por la reforma de la justicia enmarcábamos como elemento indispensable del ascenso de la carrera fiscal, que era el mérito, la capacidad, la especialidad y la calidad en el trabajo. Se dice en su proyecto, y sólo en la exposición de motivos y no en el articulado, que serán criterios de idoneidad los

que marquen ese ascenso. ¿La idoneidad de quién, señor ministro? ¿Qué significa idoneidad? ¿Y por qué aparece en un sitio y no en el articulado? ¿Cómo se motiva? **¿Dónde está el mérito, la capacidad, la especialización, la calidad en el trabajo?** La idoneidad, señor ministro —no sólo porque así aparece en el proyecto, sino porque tenemos una experiencia cercana que así lo dice en la instrumentalización por el Gobierno de esta importante institución—, la idoneidad significa el hacer que los ascensos sean arbitrarios. Por eso fundamentalmente nos oponemos a este texto, un texto además que tiene un recorrido escaso, limitado en 18 artículos de los setenta y tantos que configuran la articulación del Estatuto del ministerio fiscal.

Fecha: 06/02/2003

Emisor: Sr. Barrero López (PSOE)

Número: 0062

La Jefatura del Estado es el único puesto que tiene carácter hereditario. Si la Corona es hereditaria, salvo renuncia expresa a los derechos del trono, cosa que regula también la Constitución, el derecho civil entiende que la Corona tiene un sistema vitalicio. Ninguna otra estructura puede tener un sistema vitalicio. Mi grupo no entiende que se pueda tener una mejor garantía constitucional en el uso de los derechos constitucionales al amparo de un carácter vitalicio, cuando estamos viendo que todos los cuerpos de la Administración civil del Estado y los cuerpos militares —que también están sometidas a principios de jerarquía— se basan en los principios de mérito, especialización, rendimiento y calidad de trabajo. **¿Cómo se puede negar en una estructura funcional —porque el fiscal actúa como un funcionario de una Administración especializada— que no se valore solamente el derecho de antigüedad?** Este derecho no se le niega, pero no puede significar tampoco un anquilosamiento en una jerarquización que lleve a una estructura de funcionarios vetustos, que estén condicionados en su promoción por la antigüedad, porque esto produciría el desánimo de aquellos fiscales nuevos, que intentan renovar y ampararse en criterios de mérito, especialización, rendimiento y calidad de trabajo. Va a ser la Cámara, una vez que el Consejo Fiscal se haya pronunciado sobre esta idoneidad, quien se moje en el tema.

Fecha: 06/02/2003

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0063

Dicen SS.SS. que hay una depuración ideológica cuando se somete a cinco años el plazo de los fiscales. Miren, los cargos de los jueces también son por cinco años. **¿Es que se depura ideológicamente a los jueces?** Es más, se ha llegado a sugerir la posibilidad de ampliar en el ámbito de la judicatura esos límites, por ejemplo respecto a jueces de instrucción en la Audiencia Nacional. Al contrario, parece que no es bueno que se esté obligadamente demasiado tiempo desarrollando un poder en una democracia que lógicamente asume instituciones hereditarias y vitalicias como la monarquía; como granadino que soy sé muy bien lo que es un reino y cómo se organiza.

Fecha: 06/02/2003

Emisor: Sr. Ollero Tassara (PP)

Número: 0064

Cuando hablamos de violencia de género, tenemos tendencia a ponerle cara de hombre con nombres y apellidos, y efectivamente la tiene en muchos casos, pero la violencia de género tiene también otras caras, y hay que decirlo sin complejos y sin ambages. También se ejerce la violencia desde el ámbito institucional, por mucho que haya gente que se escandalice por oírlo. No lo inventa Izquierda Unida, ni siquiera esta diputada, sino todos los foros internacionales, desde México 75 para acá. Es una violencia que se ejerce contra las mujeres y que espero que seamos capaces de combatir desde el trabajo colectivo, desde el mutuo reconocimiento y desde el respeto para sustanciar iniciativas políticas que vayan acabando con estas situaciones, porque **¿caso, señorías, no es violencia institucional que las**

mujeres cobremos pensiones de viudedad por derechos derivados porque el Estado se niega sistemáticamente a reconocer en los grandes macroindicadores de la economía las aportaciones económicas de billones, con b, de pesetas de las de antes, que ahorran las mujeres al Estado con su trabajo cotidiano, nunca reconocido, sin derechos sociales, sin descanso y sin vacaciones? ¿Eso no es violencia institucional? ¿O acaso no es violencia institucional que las mujeres españolas, 25 años después de la democracia, por trabajo de igual valor, sigamos cobrando el 28 por ciento menos de remuneración salarial? ¿Qué mensaje les lanzamos a los maltratadores, qué mensaje a los potenciales maltratadores, qué mensaje a los jóvenes que van a construir el futuro de nuestra sociedad? Por eso, señoras y señores de la Cámara, señorías, señora ponente del Partido Popular, desde Izquierda Unida anunciamos el voto positivo pero desde la respuesta de satisfacción moderada, como no puede ser de otra forma, porque todas las teóricas del feminismo mantienen y yo misma, que soy una obrera simplemente del feminismo, mantengo en esta tribuna que nunca acabaremos con la violencia de género solamente con medidas paliativas.

Fecha: 06/02/2003

Emisor: Sra. Castro Fonseca (IU)

Número: 0065

Es una realidad que tiene natural recogida y reconocimiento en la Constitución vigente y que, por supuesto, no está vinculada a la aquiescencia de terceros, sino a la realidad de una magnitud de nación, la suya y la nuestra. De ahí su carácter de preconstitucional y paraconstitucional, pues sólo son los titulares de tales derechos, los ciudadanos de Cataluña, los que tienen capacidad de concretar sus contenidos. Así se hizo en 1979 cuando refrendamos el vigente estatuto de autonomía y así lo haremos en fecha próxima cuando impulsemos su revisión, porque el deseo de dar cobertura jurídica a las aspiraciones de la propia identidad se inscribe con título propio en el derecho internacional, claro que sí, pero también se halla como derecho interno en la propia Constitución española cuando se articula el procedimiento de elaboración y aprobación del estatuto de autonomía, pongamos por caso, de Cataluña. ¿Acaso no es un explícito reconocimiento de una personalidad histórica el consentimiento de sus ciudadanos para la modificación de su situación constitucional, siendo el referéndum el instrumento y estando su resultado por encima incluso de la voluntad de las Cortes Generales? Porque si en el referéndum se dice que no, las Cortes Generales quedan desautorizadas por los ciudadanos de Cataluña. Creemos que así es.

Fecha: 11/02/2003

Emisor: Sr. López de Lerma i López (CiU)

Número: 0066

La posición del magistrado, señor Jiménez de Parga, no es que esté alejada de nuestro parecer, es mucho peor, se opone a la trayectoria del propio Tribunal Constitucional cuando éste afirma —y cito literalmente una sentencia, entre comillas—: La Constitución es una norma del poder constituyente que se impone con fuerza vinculante general en su ámbito sin que queden fuera de ella situaciones históricas anteriores. ¿No conoce esta aseveración, esta jurisprudencia de su propio Tribunal, señor Jiménez de Parga? ¿No la conoce? O cuando acepta el Tribunal Constitucional —la tiene aceptada— la argumentación histórica alegada por las partes en el caso de Navarra, concretamente, y no tiene inconveniente en revisar los textos jurídicos de los siglos XIX y XX, anteriores a la Constitución e incluso el derecho consuetudinario en busca de una razonada sentencia. O cuando afirma —y cito también literalmente y lo pongo entrecomillado—: Una competencia supone en ocasiones —dice el Tribunal Constitucional— el reconocimiento y actualización de un derecho histórico. Lo dijo el Tribunal Constitucional en 1985. ¿No hace suyas esas sentencias el actual presidente del Tribunal Constitucional, señor Jiménez de Parga? O debemos ir a otra sentencia en la que ensalzando la enmienda novena de la Constitución norteamericana dice el señor Jiménez de Parga, en el año 2000: Pienso que el pueblo

español, igual que el norteamericano, conserva más derechos que aquellos enumerados en la Constitución. Eso lo decía en el año 2000, ahora dice lo contrario.

Fecha: 11/02/2003

Emisor: Sr. López de Lerma i López (CiU)

Número: 0067

El Bloque Nacionalista Galego se pregunta qué puede estar pasando en el Estado español para que se produzcan injerencias del presidente del Tribunal Constitucional contra la legalidad vigente en materia constitucional. No de otra forma se puede entender que el señor presidente del Tribunal Constitucional, por ejemplo en A Coruña, haya hablado claramente en contra de sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y del Tribunal Supremo del Estado español e incluso de recursos de amparo que no fueron aceptados por el Tribunal Constitucional que preside en relación con cuál es el topónimo oficial de la ciudad, A Coruña, que no es un problema de idiomas sino un problema de elección burocrático-administrativa de cuál es la denominación oficial de la ciudad y de la provincia. ¿Cómo se puede actuar con tanta falta de prudencia en contra de los propios tribunales de justicia? El miércoles día 21 de enero el señor Jiménez de Parga actuó dentro de la estrategia partidista del Gobierno al descalificar y cargarse la distinción constitucional entre nacionalidades y regiones, yendo a uno de los núcleos fundamentales del problema político del Estado español, es decir, el poco reconocimiento que había desde el proceso constitucional en relación con el derecho de las nacionalidades del Estado a gozar de un determinado tipo de autonomía y de competencias.

Fecha: 11/02/2003

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0068

El Defensor del Pueblo, señor Enrique Múgica, ha tenido provocaciones del mismo calado; el Fiscal General del Estado ha tenido también algunas actuaciones o declaraciones no decimos políticas porque todo es política. ¿Qué no es política? El señor Múgica, el señor Jiménez de Parga y el señor Cardenal pueden hacer declaraciones políticas, faltaría más, claro que pueden. Lo que hay detrás de esto es una ideología y una no comprensión de la pluralidad. En este caso el señor Jiménez de Parga pone en entredicho lo que todos sabemos: hay diferentes realidades nacionales en el Estado. Una de nuestras enmiendas va en este sentido. El término nacionalidad fue una perversión nominal fruto de un debate nominalista que esconde la realidad nacional de diferentes territorios del Estado, y esto no presupone ni que sean mejores ni peores, ni que tengan más historia que otros. Todos tienen historia. ¿Quién no tiene historia? ¿Qué pedazo de tierra no tiene historia? Lo que se escondía detrás de las declaraciones del señor Jiménez de Parga es otra cosa, es el intento permanente de enfrentar a aquellos que, con una historia propia y con una lengua propia y diferenciada, hacemos de nuestras reivindicaciones una necesidad. Desde Esquerra Republicana de Catalunya en ningún momento hemos regateado ni vamos a regatear las aspiraciones competenciales de cualquier otro territorio, nacionalidad, nación o región. Cataluña no es nadie para decir a lo que aspira Aragón o a lo que pueda aspirar Andalucía. Andalucía será lo que quieran los andaluces.

Fecha: 11/02/2003

Emisor: Sr. Puigercós i Boixassa (Grupo Mixto)

Número: 0069

Todas las comunidades tienen su historia; España la tiene. Esa es la riqueza cultural y la pluralidad de la que debemos hacer gala. ¿O es que acaso Extremadura, Navarra, Asturias, Andalucía, Aragón o Castilla no tienen su propia historia? En el estatuto de Andalucía se habla de ella como expresión de su identidad histórica; Asturias también habla de comunidad histórica; Cantabria como comunidad histórica; Valencia se ha organizado históricamente como Reino de Valencia, y así podríamos seguir con el resto. ¿Qué es lo que

pretenden ustedes? Les molestan unas declaraciones y vienen aquí a negar el carácter histórico de otras comunidades autónomas (**Rumores.**) cuando ese carácter aparece recogido en los estatutos de autonomía, es decir, ustedes señalan cuál es histórica y cuál no.
Fecha: 11/02/2003

Emissor: Sra. Matador de Matos (PP)

Número: 0070

El líder de la oposición, el señor Rodríguez Zapatero, el día 5 de febrero —tampoco hace muchas fechas—, en un debate en esta Cámara decía: Si hay una nueva resolución que en lugar de prolongar las inspecciones el tiempo que sea preciso, que no sabemos cuál es, abre las puertas a un conflicto bélico, usted debe oponerse a ella. Esto ya es una opinión porque la del señor Caldera era una reserva de opinión, como todos hemos podido comprobar. Yo haría la siguiente pregunta, si es que esta es la posición de verdad del Partido Socialista Obrero Español, que supongo que hoy lo aclararemos. (**Rumores.**) ¿Y si la Unión Europea manifiesta unánimemente una posición favorable? ¿Y si lo manifiesta unánimemente el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? (**Rumores.—Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor vicepresidente, por favor. Señorías, guarden silencio. Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): ¿Y si lo manifiesta unánimemente la Liga Árabe? ¿Alguien se iba a oponer a que se cumpliera la legalidad internacional, esto es la Resolución 1441, que dice que Irak debe desarmarse, aunque toda la comunidad internacional se pusiera a favor? ¿Se opondría en ese caso también el Partido Socialista? Sí, porque la única posición que se ha fijado hasta este momento por parte del Partido Socialista es que habrá de oponerse en todo caso. ¿Conocen ustedes algún país que haya dicho ya lo que va a hacer y no se deje ninguna oportunidad para rectificar? Ninguno. (**Aplausos.—Protestas.—Algunos señores diputados: Sí, los Estados Unidos y ustedes.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): ¿Garantizan ustedes el voto de Francia y Alemania? ¿Saben ustedes lo que van a votar Francia y Alemania? (**Rumores.**) ¿Francia y Alemania han ido a su parlamento a decir lo que van a votar o no? ¿Conocen algún parlamento que haya atado a su gobierno y que por tanto pueda ir a un debate de estas características sin poder siquiera mantener un criterio? ¿Conocen ustedes algún solo precedente, no ya en este caso sino en cualquier ocasión que se haya producido en un asunto de estas características? Díganlo. (**Aplausos.—Algunos señores diputados: ¡Muy bien!**)

Fecha: 11/02/2003

Emissor: Sr. Rajoy Brey (Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno)

Número: 0071

Y le voy a decir otra cosa. ¿Sabe usted lo que significan estos tres puntos que hemos acordado con el resto de los grupos de la oposición? ¿Sabe lo que es eso? Consenso, señor Rajoy. ¿Y sabe a qué se opone? A imposición, que es lo único que saben hacer ustedes. (**Aplausos.**) Esto es consenso, señor Rajoy, consenso. Súmense al consenso; si están ustedes de acuerdo con estos puntos, súmense a él. Si se lo he explicado, la posición del Partido Socialista es nítida: no se opone a su Gobierno —aunque hacen ustedes mérito para ello, ¿eh?—; no se opone a su Gobierno, se opone a la guerra. Por cierto, usted ha venido aquí hoy a contarnos una primera parte del discurso escrita con anterioridad a un elemento muy importante, que es la propuesta franco-alemana. ¿O es que Francia y Alemania no votaron la Resolución 1441, señor Rajoy? ¿Es que no la votaron otros muchos países, señor Rajoy? ¿Y sabe que la mayoría de los que la votaron interpreta que no debe conducir a la guerra? ¿Qué viene usted a decir aquí, entonces, hoy? ¿Sabe que la mayoría de los países que apoyaron la 1441 considera que se debe prorrogar el mandato de los

inspectores y buscar el desarme a través de métodos pacíficos? **(Aplausos.)** Esa es la interpretación de la mayoría de los países que toman asiento en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Fecha: 11/02/2003

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0072

Si fuera por el Gobierno español y por el de Estados Unidos hoy tendríamos guerra, porque el Gobierno del Estado español no ha alzado, ni una sola vez, una pequeña voz en todo este proceso para decir que no a la guerra. Si hoy no hay guerra es porque determinados países de la Unión Europea y de la opinión pública internacional han hecho, en primer lugar, que Bush vaya a las Naciones Unidas y, en segundo lugar, que hoy haya una alternativa política de paz real, protagonizada por Alemania, Francia y Rusia. Si fuera por el señor Aznar y por el señor Rajoy, hoy habría guerra. ¿Alguno de ustedes ha oído una mínima expresión de disconformidad del Gobierno español con lo que ha dicho Bush? El señor Rajoy ha intentado hoy ponerse bajo el paraguas de la resolución de Naciones Unidas. ¿Cuándo ha dicho alguna cosa? ¿Dijo algo cuando Bush decía que con o sin resolución atacaría? ¿Oyeron ustedes entonces a algún ministro? ¿Oyeron a algún presidente del Gobierno? No oyeron absolutamente a nadie.

Fecha: 11/02/2003

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0073

Eso que pide Javier Solana —medios materiales, inteligencia y tiempo— es lo que pedimos nosotros y ese es el núcleo de la posición que hoy defiende Convergencia i Unió en esta Cámara. Hay que dar una nueva oportunidad a la paz, porque nadie, absolutamente nadie puede decir hoy honradamente que el tiempo de la paz ha terminado. Nadie puede decir hoy honestamente que no cabe otra salida distinta de la guerra. Nadie nos ha convencido a nosotros de ello y nadie ha convencido de ello a miles y miles de ciudadanos. Nadie sabe hoy dar la respuesta clara, precisa, que habría que poder dar automáticamente. ¿Por qué hay que morir en esa guerra? No va a haber, aparentemente, soldados españoles, pero esa pregunta vale exactamente igual para los soldados británicos, para los soldados americanos y evidentemente para la población, civil especialmente, de Irak. ¿Alguien en esta Cámara es capaz de contestar a esa gente que previsiblemente va a morir en una guerra por qué han de morir? Nosotros no tenemos respuesta, aceptaremos que otros la tengan. Porque no la tenemos y no somos capaces de contestar por qué hay que morir por Irak hoy, nosotros decimos que hace falta más tiempo, porque no aceptamos una guerra como una medida preventiva, porque no aceptamos una guerra como un instrumento más de política internacional. La guerra no es un instrumento más en el arsenal de instrumentos con los que cuenta el dirigente internacional, la guerra es el último recurso y a ese momento hoy no se ha llegado.

Fecha: 11/02/2003

Emisor: Sr. Guardans i Cambó (CiU)

Número: 0074

Quizá por esto a algunos les llame la atención la unanimidad opositora hoy y aquí que va a tener esta moción, pero lo que también debería llamar la atención es que estas peticiones que va a votar esta fuerza parlamentaria terminarán en el cesto de los papeles. Eso es lo que llama la atención, como también la llama el hecho de que el Gobierno prefiera la opinión de la Casa Blanca y del Pentágono a la opinión pública española. ¿De qué nos vamos a extrañar, si hasta el señor ministro de Defensa, que ha estado aquí y se ha paseado un ratito, dice que la opinión del Papa no es vinculante para los católicos? Al parecer, lo es más la del secretario de Estado Rumsfeld. En lugar del Papa en el Vaticano, Rumsfeld en el

Pentágono. Se dan ustedes cuenta de por qué el PNV no está ya en la Internacional Demócrata Cristiana, claro. **(Risas.)**

Fecha: 11/02/2003

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0075

De todos modos, si tuviéramos que precisar los motivos más verosímiles que empujan al Gobierno al abrazo de la posición del Gobierno de Washington señalaríamos estos: el talante del presidente del Gobierno, que comparte con el presidente Bush muchas percepciones sobre el mundo, los valores, la religión y, por supuesto —y en eso podemos coincidir—, el combate del terrorismo, pero quizás realizado con criterio militar; su convicción de que, puesto que todos los europeos acabarán de una manera u otra pasando por el aro de lo que decía el presidente Bush, prefiere ser el primero que ir en el montón; la tentación que supone para su vocación de reformador moralista la misión histórica de curar a España del antiamericanismo, tal y como el anterior presidente Felipe González hizo con el antiatlantismo al ganar el referéndum sobre la OTAN; el cálculo de que el apoyo al presidente Bush fortalece la opción electoral de su partido, porque muchos españoles pueden pensar que a Bush no le agrada recompensar a otro partido de oposición; y, por supuesto, el margen de maniobra que el respaldo de Washington le da al Gobierno español para organizar en Europa una lucha política de envergadura. Finalmente, ¿estamos seguros de que una presión internacional constante, una inspección prolongada y una vigilancia férrea, con la utilización de cascos azules, como preconizan París y Berlín, no obtendrían de cara a la seguridad y a la lucha contra el terrorismo mejores resultados que con un conflicto de consecuencias imprevisibles, especialmente en los países árabes colindantes? ¿Es la guerra continua la herencia que vamos a dejar a nuestros descendientes en un Occidente cada vez más dividido y, por tanto, cada vez más vulnerable? ¿Es éste el mejor modo de dialogar con los árabes moderados y, sobre todo, con los jóvenes de esos países, que serán las clases dirigentes del mañana, para convencerlos de que Occidente es la libertad y la democracia, que respeta y se hace respetar y que sólo utiliza la fuerza cuando no tiene más remedio? Esta moción no se aprobará hoy porque no tiene el consenso suficiente y el Grupo Popular va a votar en contra; sin embargo, la política fundamentalmente es vencer resistencias.

Fecha: 11/02/2003

Emisor: Sr. Anasagasti Olabeaga (PNV)

Número: 0076

No comparten ideología pero sí objetivos. Occidente, los regímenes que considera corruptos e impíos en la región, los aliados de Occidente son sus objetivos. Esto se podría producir perfectamente y sería profundamente irresponsable por un gobierno democrático obviar que eso puede pasar, que un régimen como Irak o como Corea del Norte puede acabar procurando armas de destrucción masiva a grupos terroristas. Por último, tampoco hay que olvidar las amenazas que profirió el señor Tarek Aziz, viceprimer ministro iraquí contra España. Si había dicho que no tenía ninguna conexión con grupos terroristas, ¿cómo es posible que nos amenace con atentados terroristas? Alguna influencia debe tener porque, si no, no haría esas amenazas.

Fecha: 11/02/2003

Emisor: Sr. Arístegui y San Román (PP)

Número: 0077

Se dice que tenemos que demostrar que tienen armas de destrucción masiva, pero habría que decir que el propio nombre Unmovic habla de inspección y de verificación; inspección sí —buscar las armas—, y verificación porque el régimen iraquí tiene que demostrar que aquellos arsenales que tuvo los ha destruido; y lo tiene que hacer, como dice Hans Blix, de forma verificable y creíble, y eso no ha ocurrido. Tampoco se puede hablar de un plazo indefinido, es un mensaje erróneo a todos los dictadores armados y peligrosos. El mensaje

es simple: Incumpla usted, viole usted la legalidad internacional, escaquéese del cumplimiento, porque si aguanta suficiente tiempo le va a salir gratis; hágalo usted y ya verá cómo puede usted seguir asesinando o matando a su población civil y amenazando a sus vecinos, y le va a salir gratis. Nosotros no estamos por esas medidas. **(Aplausos.)** Se habla de más medios. Por supuesto, más medios para los inspectores, tiempo indefinido hemos dicho que no; se habla también de alguna propuesta de cascos azules. *¿Es que vamos a volver a ese penoso espectáculo que tuvimos que presenciar durante las intervenciones internacionales en Bosnia cuando cascos azules canadienses, franceses y británicos fueron hechos rehenes por el general Mladic y fueron encadenados a objetivos militares serbios para servir de escudos humanos?* Yo creo que hay que ser extremadamente cuidadoso y tener toda la prudencia del mundo a la hora de presentar este tipo de iniciativas. Se habla constantemente de guerra preventiva y unilateral; ni preventiva ni unilateral.

Fecha: 11/02/2004

Emisor: Sr. Arístegui y San Román (PP)

Número: 0078

Tampoco puede ser preventiva cuando muchas resoluciones de Naciones Unidas —la 678, la 687, la 715, la 1284 y la misma 1441— establecen constantemente toda clase de advertencias y fijan con claridad cuáles son las obligaciones incumplidas por el régimen de Irak. Se trata, por lo tanto, de una legalidad y legitimidad que es la misma que la del año 1991, porque no hemos interrumpido esta crisis por desgracia; es la continuación de la crisis del año 1991. Irak no ha cumplido sus obligaciones de la Resolución 687. Por eso la legalidad y la legitimidad de entonces son las mismas de hoy, no distintas. No estamos ante un conflicto distinto como se dice en otras partes. Tampoco es un conflicto unilateral porque hay un número muy importante de países que han apoyado las resoluciones de Naciones Unidas en el Consejo de Seguridad, cuya composición ha variado enormemente en los últimos trece años. *¿Cuántos países lo han apoyado? ¿Vamos a cuestionar la legitimidad de las resoluciones de Naciones Unidas simplemente porque no nos convengan?* Esa no es la posición del Grupo Popular.

Fecha: 11/02/2003

Emisor: Sr. Arístegui San Román (PP)

Número: 0079

Se nos ha reclamado por todas partes esfuerzos de consenso en el seno de la Unión Europea, esfuerzos para reconstruir la política exterior y de seguridad común, acusándonos sin ningún fundamento de haber roto la política exterior y de seguridad común. *¿Algún miembro del Partido Popular o del Gobierno de España acusaron a Francia o a Alemania de haber roto el consenso dentro de Europa o de haber fracturado gravemente la política exterior y de seguridad común, simplemente porque después del cuadragésimo aniversario del Tratado del Elíseo aparecieron ante las cámaras e hicieron pública una posición, diciendo algo que ni habían consultado con la presidencia ni coincidía necesariamente, como se ha visto, con la de otros países miembros? ¿No es cierto también, señorías, que España hizo un gran esfuerzo, que fue instrumento para que los cuatro Estados miembros de la Unión Europea que se sientan en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas entraran a una reunión con posiciones distintas y salieran con una posición común? ¿No es menos cierto que esa posición común a cuatro se ha extendido a los 15 Estados miembros de la Unión Europea y que eso tuvo como resultado el apoyo unánime del Consejo de Asuntos Generales el 27 de enero del año 2003?* Esa es exactamente la posición que trae el Partido Popular a esta Cámara en el día de hoy. Una posición de solidez y de consenso en tres frentes. Ustedes nos pidieron que construyéramos consenso europeo y lo hemos hecho; por lo tanto, consenso interno. También hemos conseguido el consenso europeo que nos han reclamado todos los portavoces en diferentes debates. Con nuestra enmienda estamos subrayando y apoyando ese consenso difícil de alcanzar —pero importante en el seno de la Unión Europea— que conseguimos en el Consejo de Ministros de Asuntos Generales. También estamos tratando de preservar la agenda trasatlántica y el

vínculo trasatlántico, que estamos convencidos es, sigue y seguirá siendo siempre esencial para el futuro de Europa.

Fecha: 11/02/2003

Emisor: Sr. Arístegui San Román (PP)

Número: 0080

Ganan los ciudadanos porque se amplían las garantías de competencia profesional de las personas que les atienden; por cierto, una competencia que en la medicina, en el sector sanitario, se adquiere a lo largo de la vida, desde el pregrado y el posgrado hasta la formación continuada. Ganan porque los planes integrales que incorpora la ley van a suponer enfocar recursos de todas las administraciones hacia las enfermedades más prevalentes. ¿Alguien puede entender que el cáncer o los infartos no requieran una atención integral? Tan necesaria es la prevención del tabaquismo, la dieta sana o el ejercicio moderado como la atención urgente a los infartos o a la cirugía cardíaca. Ganan porque amplían sus espacios de participación, tanto en el respeto a la autonomía de sus decisiones individuales como en la consideración de sus expectativas como colectivo de usuarios del sistema sanitario. Ganan, en definitiva, porque contarán con un Sistema Nacional de Salud más cohesionado.

Fecha: 13/02/2003

Emisor: Sra. Pastor Julián (Ministra de Educación)

Número: 0081

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No le he escuchado una palabra respecto a la responsabilidad moral y política que tenemos también de presionar para que acabe un régimen tiránico que ha causado miles y miles de víctimas, que asesina y que tortura y que tiene armas de destrucción masiva. No le he escuchado una palabra sobre esa cuestión. **(Aplausos.)** Le he escuchado alguna teoría sobre ataques preventivos, señorita, pero, ¿es que puede llamarse ataque preventivo al incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad desde el año 1991? ¿Cómo va a ser eso un ataque preventivo? Estará o no estará usted de acuerdo, pero eso no es ningún ataque preventivo, eso es decir lo que la comunidad internacional dice **(Un señor diputado: ¡No!)** : que si no se desarma y no se prueba el desarme, hay que atenerse a serias y graves consecuencias. No impute usted a la responsabilidad del Gobierno ni de nadie lo que no es responsabilidad del Gobierno. Naturalmente, de lo que se trata es de respetar la legalidad del Consejo de Seguridad. Nosotros estamos bajo el amparo de esa legalidad y por eso no vale que usted venga a exigir. ¿Qué es lo que quiere S.S., que haya nueva resolución o que no la haya? **(Protestas.)** ¿No ha dicho que no respetaba, que no le importaba, lo que digan las resoluciones, señorita? (Una señora diputada: ¡No a la guerra!) ¿No ha criticado al Gobierno porque quería una nueva resolución, no se ha criticado eso? ¿No le ha dicho al Gobierno que estaba solo, cuando el Gobierno viene aquí hoy, aunque a usted no le guste, con el consenso de toda Europa (Rumores.), con el consenso de la Alianza Atlántica y cuando el Gobierno trabaja por el consenso en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? (Aplausos.)

Fecha: 18/02/2003

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0082

Me parece, señorita, que es usted el que tiene que empezar a cambiar de posición. Y yo le digo, señorita, que hay un riesgo. ¿Cómo es posible que Irak no sea percibido como un riesgo por la comunidad internacional y que desde el año 1991 venga obligado al desarme? ¿Cómo es posible que no venga a ser considerado como un riesgo después de expulsar a los inspectores en 1998? ¿Cómo es posible que usted pregunte si hay armamento químico o biológico, señorita, cuando los propios inspectores de Naciones Unidas han constatado armamento químico y biológico no declarado por Sadam Husein? (Rumores.) ¿Cómo es posible que S.S. pregunte si hay armamento peligroso, cuando se acaban de descubrir misiles de mayor alcance del permitido por el Consejo de

Seguridad de Naciones Unidas? ¿Cómo es posible que pregunte eso, señoría? (Aplausos.) ¡Claro que hay una amenaza! Lo que ocurre, señoría, es que es mejor no verla; lo que ocurre es que es mejor mirar hacia otra parte. Pero el objetivo, señoría, es el desarme y restablecer la legalidad internacional, y el objetivo es hacerlo con medios pacíficos. Por eso el Consejo Europeo y la comunidad internacional entienden que la presión es absolutamente fundamental y por eso entendemos que la unión de todos es especialmente relevante.

Fecha: 18/02/2003

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0083

Yo creo, señoría, que esta es una posición que adoptaría cualquier otro Gobierno de España en estas circunstancias y en esta situación. Es la actitud sólida y coherente de quien forma parte de la Unión Europea, de quien forma parte de la comunidad internacional y de quien no quiere situarse al margen de ella. No puedo compartir ni comprender los argumentos a favor de una posición de inhibición o de supuesto neutralismo de España en esta situación. Eso pertenece a otras épocas, eso ya no cabe ahora, España tiene que tener una posición activa y, como he dicho antes, no solamente debe sumarse a los consensos ajenos, sino que debe ser capaz de trabajar activamente y de forjar consensos. **¿Es que alguien piensa que la paz se consigue sólo con buenos consejos o con buenas palabras? ¿Es que alguien piensa que la paz no hay que asegurarla por la vía de la legalidad y por la vía de la seguridad de los ciudadanos? ¿Es que alguien comprendería que no lo hiciésemos en nuestro país o que lo que hacemos en nuestro país no lo hagamos en el marco de la comunidad internacional?** Señoría, todos queremos la paz. Todos deseamos la paz, señoría, y todos luchamos por una resolución pacífica de este conflicto. Pero S.S. convendrá conmigo que si establecemos —y creo que podemos estar de acuerdo en ello— que la garantía de la paz y la seguridad en el mundo descansa en el Consejo de Seguridad y en sus resoluciones, a partir de ese momento, de lo que estamos hablando es del cumplimiento de las obligaciones de desarme por parte del régimen de Irak. Ese es el eje esencial, como he dicho antes, que nos recordaba ayer el secretario general de Naciones Unidas. No creo yo que Sadam Husein sea un dictador o un tirano fácilmente convencible con buenas palabras. Me gustaría escuchar más cosas en lo que se refiere al régimen de Irak, y si desgraciadamente hubiese que llegar a una situación de conflicto, **¿cómo no atender, señoría, esa preocupación?** Ya estamos trabajando, junto con muchos otros países, en lo que puede significar la atención humanitaria.

Fecha: 18/02/2003

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0084

¿Quién es el responsable de la situación de Irak, señoría? ¿Quién es el que ha perseguido a todos sus adversarios? ¿Quién es el que ha atacado a países vecinos? ¿Quién es el que ha usado armas químicas? ¿Quién es el que ha torturado, señoría? ¿Quién es el que ha eliminado físicamente a sus enemigos? ¿Quién es, señoría? ¿Quién es el responsable de la situación de los niños iraquíes? ¿Quién es el responsable de la falta de derechos humanos en Irak? ¿Quién es el responsable? ¿Por qué no se habla de eso? ¿Por qué no se dicen esas cosas? **¿O es que no hay también una responsabilidad para afrontar estas cuestiones desde el punto de vista de la responsabilidad y de las obligaciones políticas que nosotros tenemos que asumir? ¿O es que es muy fácil involucrarse en banderas supuestamente antibelicistas y en contra de algún país y no atender lo que significan esas situaciones en los países donde se transgreden y se violan sistemáticamente los derechos más elementales de la persona, incluido el derecho a la vida?** Yo creo, señoría, que esa obligación de desarme y esos incumplimientos son los elementos esenciales ante los cuales tenemos que responder, y tenemos que responder con coherencia. **¿Puede la comunidad internacional, después de 12 años de espera, después de 12 años de incumplimiento, de 12 años de condena, estar mucho más tiempo, señoría?** Estamos hablando de tiempo y de plazos. ¡Si llevamos esperando 12 años! **¿Será un problema de esperar dos o**

tres semanas? Después de la Resolución 1441 llevamos tres meses y el otro día escuchábamos al jefe de inspectores, señor Blix, decir claramente que si hubiese voluntad de cooperar sería todo rápido.

Fecha: 18/02/2003

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0085

Señoría, estamos haciendo y cumpliendo los debates y los trámites parlamentarios que se han realizado en España durante todos los años democráticos, del mismo modo y del mismo modelo, señoría, y no se pueden decir, en mi opinión, las cosas que S.S. ha dicho con relación a lo que ha sido la actitud del Gobierno. Naturalmente ahora existe un debate, como puede existir otro en otro modelo parlamentario, que no le corresponde solamente fijar al Gobierno, sino que también lo fija la Mesa de esta Cámara. *¿O es que va a decir S.S. que aquí se ha producido, en todos los consejos europeos desde 1986 y antes de 1986 también, el mismo modelo de debate? ¿Y desde 1986 llevamos haciendo debates que no son democráticos en esta Cámara, señoría? ¿Cómo se puede defender eso desde el punto de vista parlamentario y desde el punto de vista político seriamente?* Afortunadamente hoy, señoría, en una comparecencia con motivo de un Consejo Europeo, hay otro modelo de debate, derivado de las circunstancias internacionales, y yo me alegro mucho de que S.S. pueda intervenir en él y se le pueda escuchar y además deseo, señoría, que le escuche el mayor número posible de ciudadanos, se lo digo sinceramente, para que vean todos qué es lo que S.S. dice y qué es lo que piensa. **(Aplausos.)**

Fecha: 18/02/2003

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0086

Hablando del hermano del presidente de los Estados Unidos, yo no pienso, como ha dicho el señor Zapatero, que el señor Jef Bush no tenga claro que esta es una Monarquía y que hay un Rey, sino que se equivocó no en que haya una presidencia de la República española, sino que quizás, señor presidente, le confundió a usted con el presidente de los republicanos españoles **(Risas.)** porque se siente absolutamente coincidente con su política y por eso le considera a usted el presidente de los republicanos españoles. Está en su legítimo derecho y nos parece muy bien. Yo creo que esa es la equivocación que tuvo el hermano del presidente Bush. Puestos a ser pragmáticos, ¿por qué habría de ser más eficaz atacar e invadir Irak ahora mismo que cualquier otra de las alternativas que siguen abiertas? *¿Cómo se puede despreciar tan olímpicamente el seguro coste en vidas iraquíes que tendrá el derribo por la fuerza del régimen de Sadam Husein?* Sabemos que Sadam Husein es un asesino y un dictador. Ya sé que, como dice el periodista Miguel Ángel Aguilar, estos son los gritos previos que hay que decir: es un asesino y ojalá desaparezca hoy mismo de la escena pública. *¿Pero acaso es juego limpio el abusar de un poder infinitamente superior para descargarlo sobre un pueblo sojuzgado, vencido, inerme, como ya sucedió en tiempos de la II Guerra Mundial? ¿Qué sentido bélico tiene una masacre friamente ejecutada, con absoluta impunidad y sin posibilidad de control de ninguna clase? ¿No implica esto algo muy importante, que es la extensión planetaria de la pena de muerte que existe, por ejemplo, en el Estado de Texas a escala global, castigando en una especie de silla electrónica, audiovisual, a todo un pueblo inocente?*

Fecha: 18/02/2003

Emisor: Sr. Anasagasti Olabeaga (PNV)

Número: 0087

Y me tranquiliza porque usted dice que no es republicano ni piensa serlo. Nos alegra, señal de que sigue siendo no sabemos si democristiano o liberal, pero si sigue siendo presidente de la Internacional Democristiana o de centro reformista o no sé cómo se llama, tendrá que estar muy de acuerdo, a pesar de que el ministro de Defensa Federico Trillo diga que las

opiniones del Papa no son vinculantes, con la gestión que ha hecho monseñor Roger Etchegaray, que no es un improvisado sino el enviado papal que ha estado con Sadam Husein, que ha tratado de presionar y llevar al ánimo del dictador que por ese camino no se va a ninguna parte. Y ha dicho una cosa muy importante, que el Vaticano está dispuesto a tocar todas las puertas del mundo, incluso que el Papa está dispuesto a entrevistarse con el presidente Bush, llamar a su puerta y tratar de decirle que lo último que se puede hacer es una guerra. Eso es lo que quisiéramos escucharle, porque usted pregunta: ¿Es que tiene una información privilegiada que nos diga de qué forma se puede resolver esto? No. Imagínes, si usted no la tiene, ¿cómo la vamos a tener nosotros? Pero la misma situación se podría decir de Corea del Norte, de Guinea Ecuatorial, del incumplimiento por parte de Ariel Sharon de las resoluciones de Naciones Unidas y se podría hablar de la situación penosa en la que vive en el desierto del Sahara gente absolutamente dejada de la mano de Dios. No creemos que el único problema que tenga la humanidad sea el de Sadam, sino que creemos que es un problema que se puede resolver pero no con una guerra preventiva.

Fecha: 18/02/2003

Emisor: Sr. Anasagasti Olabeaga (PNV)

Número: 0089

La posición norteamericana no era esa y sigue sin ser esa. ¿Con qué posición estamos, con la posición europea o con la norteamericana? La posición norteamericana era que el Consejo de Seguridad mostraba una actitud ambigua, sin resolver y que por eso era necesaria la utilización unilateral de la fuerza. Nosotros no estamos de acuerdo con eso. Por eso cuando se dice en la resolución del Consejo Europeo de ayer que las Naciones Unidas tienen que ser el centro, la ley del orden internacional, dice textualmente, nosotros estamos de acuerdo. Y dice a continuación: la forma de resolver las crisis es en el marco del Consejo de Seguridad. ¿Y la de Irak? En el marco de la Resolución 1441. ¿Está de acuerdo el Gobierno, aunque lo haya firmado, cuando dice que esa resolución invita a resolverlo por vías pacíficas? ¿Y que los ciudadanos europeos y los ciudadanos del mundo han apostado por la vía pacífica? ¿Es que las manifestaciones del sábado no le han dicho a todo el mundo que los ciudadanos europeos y del mundo apuestan por la resolución pacífica del problema? Eso es lo que yo interpreto que dice, lo que vengo diciendo, en nombre de mi grupo, Coalición Canaria, desde hace un mes en cinco debates que hemos tenido. Cuando la conciencia del mundo, que son los pueblos, de manera clara y clamorosa ha salido a las calles del mundo —y de manera especial en Europa— y hemos tenido el honor de ver a millones de europeos apostando por la conciencia de la paz, por el no a la guerra y por la unidad de Europa dentro de las tradiciones históricas de Europa a favor de la paz, ahí estábamos nosotros.

Fecha: 18/02/2003

Emisor: Sr. Mauricio Rodríguez (CC)

Número: 0090

Dice S.S. que el acuerdo del Consejo Europeo nace de un deseo de paz. No le quepa la menor duda a S.S. No le quepa la menor duda que nace de un profundo deseo de paz. Así está expresado en las conclusiones. Todos deseamos lo que significa una solución pacífica de esta situación. ¿Cómo podemos acercarnos más a ello? ¿Manifestando divisiones, manifestando enfrentamientos, manifestando separaciones entre quienes tienen responsabilidades graves en la paz y en la seguridad del mundo o, por el contrario, actuando más bien desde la unidad? ¿Cree S.S. (estoy convencido de que no) que a lo largo de la historia un tirano y un dictador como Sadam Husein ha dado muestras de que con buenas palabras se le puede convencer de que cumpla las obligaciones establecidas en el Consejo de Seguridad? ¿Es que acaso no se dice en las propias conclusiones del Consejo, como S.S. ha recordado, que solamente la presión, sólo la presión, ha conseguido la vuelta de los inspectores? ¿Solamente la presión conseguirá, entre otras cosas, la oportunidad para la paz que S.S. busca, que yo busco y que todos deseamos? Pero S.S. y yo sabemos que eso no depende de nosotros.

No somos nosotros los que tenemos que cumplir la legalidad internacional. Somos nosotros los que tenemos que hacer que se respete la legalidad internacional. Ésa es nuestra responsabilidad. Que se respete la legalidad internacional significa que se respeten las decisiones adoptadas por el núcleo central (lo que a S.S. le preocupa) de lo que tiene que ser la paz y la seguridad en el mundo, que es el Consejo de Seguridad y el sistema de Naciones Unidas.

Fecha: 18/02/2003

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0091

Vamos a hacer todo lo posible para ello. También estas conclusiones. Su señoría dice: ¿y qué pasa si al final eso no es posible? Si al final eso no es posible, si al final, por utilizar las palabras exactas del secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, Sadam Husein sigue desafiando la autoridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el Consejo tendrá que tomar una decisión. Lo que yo espero y deseo es que el Consejo no se vea superado, como se vio en la crisis de Kosovo, por las circunstancias y por ninguna toma de decisión. Espero por tanto que lo que tengamos que hacer lo hagamos en el marco del Consejo y lo hagamos buscando mantener la mayor presión y la mayor firmeza para conseguir una solución pacífica y que se respete la legalidad internacional, por pura coherencia que S.S. comprende muy bien. Si exigimos y pedimos que se respete la legalidad internamente, ¿cómo no lo vamos a hacer en aquello que significa el orden de relaciones internacionales y la legalidad internacional? Pues bien, a partir de ese momento yo lo que digo, y lo que dicen estas conclusiones, es que el mantenimiento de la presión es fundamental.

Fecha: 18/02/2003

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0092

Comprendo que puede haber distintos puntos de vista, pero hoy todo el mundo, la comunidad internacional, señoría, está discutiendo y ha aprobado la resolución 1441, la Liga Árabe también, la Unión Europea también, el Consejo de Seguridad también. Algo significará eso. ¿O es que la comunidad internacional ha enloquecido y viene exigiendo desde hace 12 años el desarme a un régimen que no ha hecho nada? ¿Pero por qué lo hace la comunidad internacional? ¿Pero por qué hay inspectores en Irak? ¿Pero por qué desde el año 1991 hay obligaciones de desarme? ¿Es que no se dijo que no había armamento nuclear y luego lo había? ¿Es que no se dijo que no había armamento químico y luego las declaraciones de un teniente general obligaron al régimen a reconocer que había armamento químico? ¿Es que no se ha utilizado? ¿Es que no se ha hecho la guerra contra los vecinos? ¿Es que no ha habido condenas continuas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, no solamente por la violación del alto el fuego establecido en 1991, sino por la política, terrible, en contra de los derechos humanos en Irak? ¿Es que nada de eso cuenta, señorías? ¿Solamente cuenta la descalificación tajante, global? Se me dice: Usted se agarra al clavo ardiendo del Consejo Europeo. Oiga, me agarro yo al clavo ardiendo y se agarran 28 gobiernos de la Unión Europea, representantes de 28 naciones europeas, se agarra Europa entera. **(Aplausos.)**

Fecha: 18/02/2003

Emisor: Sr. Aznar López (Presidente del Gobierno)

Número: 0093

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta. Señor Aznar, en primer lugar, si usted tiene algún agravio con algún Gobierno europeo y quiere decirles algo que no sea muy fino, hágalo usted, pero no lo ponga en nuestra boca porque nosotros no lo hemos hecho. En segundo lugar, se le han hecho preguntas concretas. ¿Qué piensa usted de las conclusiones del Consejo Europeo, de la interpretación sobre la fuerza como la última instancia? Yo le hago otra pregunta para que seamos concretos: ¿Qué piensa usted

del párrafo en el que se habla de la interpretación de la Resolución 1441, de cumplimiento de esa resolución de forma pacífica? Porque es todo lo contrario de aquello a lo que usted nos tiene acostumbrados hasta ahora. En tercer lugar, Eusko Alkartasuna no tiene ninguna obligación, porque lo ha demostrado con los hechos, de hacer ningún tipo de declaración contra el régimen de Sadam Husein. Lo hemos hecho ahora, hace cinco años y hace quince años. Se lo dije hace unos días y me contestó usted con cuestiones relativas importantes pero del año 1991, cuando yo le hablaba de la década de los ochenta. Le repito que a ustedes no les vimos. ¿Qué pasa ahora? Si el problema existía desde hace doce años, ¿por qué tenían ustedes negocios con el Gobierno de Sadam Husein hace cinco años? ¿O es que hace cinco años era mejor el régimen que ahora? ¿Por qué hace doce años era el problema menor que el de ahora? ¿Por qué hace quince años lo que eran asesinatos en masa y múltiples contra la población iraquí no eran tan importantes? Son preguntas coherentes que requieren una respuesta. El problema es que hay que actuar y trabajar mucho y siempre hacer todo menos una guerra. Y a usted todavía no le hemos oído decir nada de los muchos intentos de solución, como Paul Kennedy, institutos de la paz, organismos internacionales, gobiernos europeos y no europeos, que tienen soluciones, algunas creativas, otras difíciles de poner en práctica, pero soluciones que se plantean.

Fecha: 18/02/2003

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0094

Quiero decir otra cosa. Estas iniciativas no son partidistas, estamos ante unas iniciativas que, en el fondo, proclaman, defienden la libertad. A menudo, el Partido Popular intenta aparecer monopolizando la idea de libertad y mi pregunta es la siguiente. Si verdaderamente la libertad consiste en crear las condiciones para que las personas puedan desarrollar sus potencialidades, sus capacidades, para que puedan desarrollar sus sentimientos, ¿qué concepto de la libertad existe detrás de la votación de hoy del Partido Popular cuando está negando, está cercenando la posibilidad de que las personas manifiesten y desarrollen sus emociones, sus sentimientos, su sexualidad, simplemente por el hecho de ser homosexuales? Acabo, señoras y señores diputados, diciendo que la votación de hoy del Partido Popular va a ser una votación estéril; tarde o temprano, en esta Cámara, se va a producir el reconocimiento del matrimonio civil entre homosexuales, con o sin los votos del Partido Popular. El Partido Popular, hoy, aparece en el Estado español como un corsé que taponaba algunas de las aspiraciones de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas del pueblo español. Como mínimo, el Partido Popular podría dejar hoy que sus diputados y diputadas votasen en conciencia. Estoy seguro de que, hoy, una votación en conciencia en esta Cámara daría paso a la tramitación de estas iniciativas parlamentarias, porque también estoy seguro de que muchas de las personas que van a votar que no a estas iniciativas lo hacen en contra de sus conciencias.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

Fecha: 20/02/2003

Emisor: Sr. Saura Laporta (Grupo Mixto)

Número: 0095

Señorías, en Francia quienes están condenados a los delitos más graves cumplen condenas de más de 40 años. Señorías, en Alemania, en Austria y en Bélgica en este momento quienes cometieron los delitos más graves están cumpliendo condenas de 40 años. Señorías, en Dinamarca, en Finlandia y en Grecia existen condenas de 40 años para los delitos más graves. Señorías, existen esas condenas en Irlanda, en Luxemburgo y en Holanda. Y señorías, en Suecia, en Italia y en el Reino Unido para los delitos más graves existen condenas de más de 40 años que se cumplen íntegramente. ¿Es que hay algo que permita que los terroristas en nuestro país, de manera sistemática, no tengan que cumplir nunca, en ninguna ocasión las condenas? En España se han producido cerca de 1.000 asesinatos terroristas. Afortunadamente la eficacia de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

Estado y la acción de los fiscales y de los jueces han detenido y condenado a los autores de esos cerca de 1.000 asesinatos. Pues bien, señorías, esos condenados nunca, en ningún caso —nunca, en ningún caso, repito— ninguno ha cumplido la condena impuesta. Ni siquiera han cumplido el límite máximo de la condena establecida en este momento en nuestro ordenamiento en 30 años. Se dan casos como el de un terrorista asesino condenado por cometer seis asesinatos a un total de 221 años de prisión que sólo cumplió el 9 por ciento de la condena; casos como el de otro terrorista asesino condenado por matar a cuatro guardias civiles y a dos policías nacionales a 160 años de prisión que sólo cumplió un 12 por ciento de la condena. Señorías, estos no son supuestos excepcionales, son los supuestos cotidianos y habituales. Nunca, en ningún caso, un terrorista en nuestro país condenado a centenares de años de prisión ha llegado a cumplir más de 20 años de cárcel. Eso no ocurre en Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia, Italia y Reino Unido. Si alarmante resulta este dato, más llamativo resulta que un terrorista pueda salir a la calle al día siguiente o a los pocos meses de haber ingresado en prisión con una condena de muchos años.

Fecha: 06/03/2003

Emisor: Sr. Michavila Nuñez (Ministro de Justicia)

Número: 0096

Televisión Española no está cumpliendo como servicio público esencial. Por cierto, es servicio público esencial, sea televisión con titularidad privada o pública. Lo digo debido a cierta intervención que se ha producido anteriormente. La televisión es un servicio público esencial y tiene que atenerse a las prerrogativas que marca la ley respecto a los contenidos y a la vigilancia del cumplimiento de la pluralidad social y política. Sin embargo, esto no es posible. Ni siquiera se va a asumir esta figura que se intenta establecer hoy aquí. ¿Cómo se puede asumir un consejo de lo audiovisual independiente o la creación de los consejos de redacción o la creación de un estatuto de los periodistas o el desarrollo del artículo 20 de la Constitución respecto a la participación social de toda la pluralidad existente a nivel político?

Fecha: 20/02/2003

Emisor: Sr. Alcaraz Masats (IU)

Número: 0097

Quiero terminar, señora presidenta, con unas palabras que escribía una madre anónima, una madre de acogida, una madre que decía: El embarazo y el parto, cuando la mujer lo vive con pleno protagonismo, son una experiencia maravillosa, pero aún así, ¿quién podría olvidar jamás la tristeza de aquellos pequeños ojos, ausentes y perdidos por no tener a nadie, que se llenaron poquito a poco junto a sus nuevos padres con la luz eterna de la risa? ¿Es que puede haber algo más emocionante, más perfecto que este encuentro? Hoy pedimos que las familias de acogida puedan disponer de tiempo, de tiempo para llenar los pequeños ojos de los niños con la luz eterna de la risa. Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

Fecha: 04/03/2003

Emisor: Sra. Peris Cervera (PSOE)

Número: 0098

Si la posición que defiende el señor Bush fuera tan clara y tan justa para conseguir en su momento una nueva resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, si estuviera cargada de legitimidad, ¿a qué vienen las inmensas presiones, las inmensas amenazas que se están ejerciendo sobre diversos países que forman parte del Consejo de Seguridad; a qué viene proponer a Méjico el incremento de los permisos de residencia en Estados Unidos; a qué viene condicionar la posición del Chile en relación con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos; a qué viene poner encima de la mesa miles y miles de millones de dólares para que Turquía admita las fuerzas de la OTAN; a qué viene todo esto? Si fuera tan clara esa

posición cargada de legitimidad, ¿a qué vienen, como hemos conocido a través de un diario británico, los pinchazos telefónicos? Señorías, esto viene a que, detrás de esta posible guerra en Irak, no está el desarme de este país, sino un nuevo diseño estratégico e ideológico que no podemos compartir. Se trata de un diseño que, por cierto, da por bueno lo ocurrido ayer en Palestina: nueve muertos, entre ellos una mujer embarazada de nueve meses, por el uso indiscriminado de la fuerza que utiliza el Gobierno de Sharon, sin que el señor Bush ni siquiera proteste. **(Aplausos.)**

Fecha: 04/03/2003

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0099

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Con su actuación impide que intervengan en réplica el resto de los grupos de la oposición. Por eso le pido que cuando intervengan ellos se dé la posibilidad de un turno de réplica, señora presidenta; si no, aquí no hay igualdad de condiciones. **(Aplausos.—Rumores.)** Es lo que le gusta siempre al señor Rajoy. ¿Cómo se atreve a hablar de encuestas? Ustedes, que manipulan el CIS **(Protestas)**, ¿por qué no han preguntado, señorías, en la última encuesta del CIS cuál era la posición de los españoles en relación con el conflicto de Irak? ¿Por qué no lo han preguntado? Seguramente porque no les interesa saberlo. Señor Rajoy, han elegido ustedes el peor camino. Usted hoy debería haber respondido aquí las preguntas básicas y esenciales, las tiene que responder el Gobierno, y son las siguientes. Si el señor Blix pide una prórroga del mandato hasta el verano, ¿su Gobierno lo va a apoyar, sí o no? **(Protestas.—Rumores.)** Dígalo aquí. Si Estados Unidos decide atacar la semana que viene Irak, ¿su Gobierno lo va a apoyar, sí o no? Dígalo aquí. **(Aplausos.—Rumores.)** Nosotros estamos diciendo que no, pero ustedes se esconden, se callan detrás de un lenguaje pretendidamente de defensa de los valores de la paz y seguidista hasta el final de los intereses del señor Bush. Pero, ¿cómo se atreve a hablar de la relación del Gobierno de España con los países de Latinoamérica y del mundo árabe? Pero si nos denostan. ¿Es que no sabe usted lo que ocurrió con la visita del señor Aznar a Méjico? ¿No vio qué recepción tuvo por primera vez desde la recuperación de la democracia en España un presidente del Gobierno que fue recibido inamistosamente en Méjico porque era el embajador extraordinario del señor Bush? **(Aplausos.)** ¿Cómo se atreve usted a poner aquí como ejemplo a su Gobierno, cuando la Liga Árabe, los países no alineados y todos los países de Latinoamérica están en contra de esta guerra que su Gobierno está apoyando y promoviendo?

Fecha: 04/03/2003

Emisor: Sr. Caldera Sánchez-Capitán (PSOE)

Número: 0100

Al menos Bush habla claro, al menos Bush dice las cosas que piensa, que siente y que va hacer, al menos Bush lo pone negro sobre blanco en todos los informativos. Sabemos lo que él quiere y sabemos lo que tiene que obedecer Aznar, esa máscara patética que intenta representar inútilmente al pueblo español en este tema. En todo caso, sólo hay una diferencia democrática que sin duda juega en contra de los intereses de este país. ¿Alguien en su sano juicio cree que Bush seguiría adelante con la guerra si tuviera enfrente al 90 por ciento de la sociedad norteamericana? No seguiría. Cambiaría, modularía, intentaría convencer. Pero ustedes sí tienen enfrente al 90 por ciento de la opinión pública. ¿Cuál es el sentido de su posición, excepto pensar en el suicidio? ¿Qué sentido tiene esa posición, excepto pensar que tienen ustedes una concepción despótica de la política? ¿Cuál es el sentido de esa posición, excepto pensar que intentan cambiar no sólo la historia pasada de este país, sino todos sus lazos, todos sus contactos culturales, políticos y diplomáticos, en función de una personalidad que la derecha española, dura, berroqueña, no sabemos de dónde quiere extraer para llevarnos a una ruptura epistemológica, no sólo con el pasado, sino con los propios intereses de este país, mal representado en estos momentos, como se va a ir demostrando poco a poco? **(Aplausos.)**

Fecha: 04/03/2003

Emisor: Sr. Alcaraz Masats (IU)

7. Diarios de Sesiones de las VII y VIII Legislaturas (2004)

Número: 0001

Junto a ello, estoy decidido a impulsar la más amplia cooperación internacional para lograr el éxito en esta lucha; cooperación contra todo tipo de terrorismo: contra el que nos ha golpeado durante 40 años y contra el terrorismo internacional; una cooperación que en todo caso deberá respetar las pautas y los valores que nuestra democracia se ha esforzado en consolidar a lo largo de los años. No caeré, así, en el error de proponer, en aras de la seguridad, restricciones en nuestro sistema de libertades, como tampoco ampararé iniciativas que violen nuestra propia legalidad o la legalidad internacional. Por idénticas razones, combatiré toda forma de xenofobia que pretenda encontrar amparo en los sucesos recientes — *¿es que no han muerto, con los de nuestro país, decenas de hijos de otras naciones?*— y condenaré asimismo toda utilización política del terrorismo, porque el elemento esencial de la lucha contra el terrorismo es la unidad de los demócratas, una unidad que se rompe cuando se trata de sacar rentabilidad política del terror (**Rumores**), que se rompe también cuando falta una solidaridad incondicional con las víctimas o cuando se contemporiza con los violentos, cuando se olvida que nadie es libre si no somos todos libres.

Fecha: 15/04/2004

Emisor: Sr. Rodríguez Zapatero (presidenciable PSOE)

Número: 0002

Esto es lo que importa. Nos parecen bien su urbanidad, muy bien, y sus buenos propósitos, pero nos importan más sus compromisos, si es que existen, y si no existen, nos interesa saber, al menos, cuáles son sus propósitos al respecto. Entendemos que algunos debe tener porque una de dos, o usted no piensa mover un dedo en el Gobierno o cuenta con que alcanzará acuerdos. ¿Con quién? ¿Quiénes son sus socios actuales o potenciales? (**Rumores.**) Tampoco sabemos qué precio va a pagar usted, o va a imponer a los españoles para que no le falten apoyos. No nos ha expuesto qué concesiones hará para que otros amparen las medidas de su Gobierno. ¿O piensa usted que le darán los votos porque sí? *¿Cree usted que le darán los votos porque sí?* (**Aplausos.**) Nosotros, sinceramente, creemos que para aplicar su programa usted hará concesiones. No sabemos cuáles, aunque sí conocemos las exigencias de algunos de sus socios eventuales y es obvio que sin concesiones no podrá gobernar. Estos son los inconvenientes de no hacer un pacto público, transparente, que garantice la estabilidad del Gobierno y nos permita conocer a todos cuáles son sus propósitos reales. (**Aplausos.**)

Fecha: 15/04/2004

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0003

Le voy a decir cómo creo que hay que reformarlo. Hay que reformarlo en dos asuntos básicos, señor Rajoy. El primero de ellos es un nuevo sistema de elección de los senadores, que exige una reforma de la Constitución; y el segundo, definir exactamente en qué consiste o cómo se plasma la afirmación de que el Senado sea una auténtica Cámara de representación territorial. Creo que el Senado debería ser la primera Cámara para todos los asuntos de trascendencia territorial, y por tanto dejaría de ser Cámara de segunda lectura, como lo es en el presente momento. Señor Rajoy, esas son las dos concreciones de la reforma del Senado. (**Rumores.**) Por cierto, esto es lo que usted decía en el año 1996 para reformar el Senado (**Aplausos.**), en el año 1996, cuando formaron Gobierno por primera vez con una serie de acuerdos. Lo decía usted, y es normal que me acuerde porque quien intervenía en nombre del Grupo Socialista en esa Comisión era quien hoy está sometiéndose a esta votación de investidura. Señor Rajoy, si usted lo ha definido, si usted lo proponía, si usted prometió como acción de gobierno en el año 1996 la reforma del Senado para convertirla en una Cámara de representación territorial, *¿por qué hoy esto*

representa un elemento de desestabilización de nuestro sistema constitucional? Esto es tan razonable hoy como lo era en el año 1996. **(Aplausos.)** Y, desde luego, sería muy conveniente que pudiéramos abrir ese proceso de diálogo. Esto era lo que decían cuando llegaron al poder, cuando mantuvieron acuerdos con fuerzas nacionalistas, pero me temo que a ustedes el poder les cambió y que hoy mantienen una actitud que ciertamente, con estos antecedentes, es difícil de asumir.

Fecha: Sr. Rodríguez Zapatero (Presidenciable PSOE)

Emisor: 15/04/2004

Número: 0004

Política internacional. Señor Rodríguez Zapatero, en esta Cámara usted el 20 de diciembre del año 2000 dijo: España ha tenido el número de votos que ya es conocido en esa reponderación y la verdad es que le voy a felicitar a ese señor **(señalando al presidente del Gobierno en funciones)** por ese número de votos en el Consejo. Usted felicitó al señor Aznar por lo de Niza. Ahora Niza no vale; lo que no sabemos es por qué si porque lo han dicho Francia y Alemania o porque usted quiere hacerse el simpático con alguien. Esto es muy importante para la defensa de los intereses españoles, porque el número de votos de que dispongamos para vetar es decisivo y luego podemos no contar con esos votos y podemos tener problemas importantes que se pueden traducir en perjuicios muy graves para el conjunto de los ciudadanos españoles. Lo que es bueno para Europa es bueno para España. **¿Cómo puede usted decir eso?** ¿Quién dice lo que es bueno para Europa, Alemania y Francia? Porque usted tendrá algún criterio. **(Aplausos.)**

Fecha: 15/04/2004

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0005

De la lucha contra el terrorismo, nada; de la Agenda de Lisboa, nada; de la lucha contra la inmigración ilegal, nada; de los fondos de cohesión, nada y de Iberoamérica, tampoco. ¡Y luego me dice que se sorprende de que yo le hable de Irak! **¿Alguien puede pensar que un señor de los que se tiene que subir a esta tribuna en el día de hoy no pueda preguntarle a alguien que pretende ser el presidente del Gobierno de España cuál es su posición sobre la retirada o no de las tropas de Irak?** Sería una cosa absolutamente increíble que yo no hiciera esta pregunta. Lo que es absolutamente increíble es que usted todavía no me haya respondido a las preguntas que le he hecho sobre este asunto y que le vuelvo a formular. ¿Puede usted explicar de una vez por todas qué quiere? Son las preguntas de antes. ¿Qué quiere de Naciones Unidas? Porque le recuerdo que la presencia de tropas en Irak la respaldan las resoluciones 1483 y 1511, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. **(Varios señores diputados: ¡No! ¡No!)** Que me lo diga el señor Rodríguez Zapatero, porque antes le invité a decírmelo y no me lo dijo. No me lo digan ustedes. Es él, no ustedes, el que se somete a la investidura. **(Aplausos.)** ¿Qué quiere usted, el control político por encima del Gobierno provisional cuya formación está prevista para el 30 de junio? ¿Quiere eso o quiere además para Naciones Unidas el mando de las tropas de la coalición? Creo que eso les interesa a todos, ¿o no?

Fecha: 15/04/2004

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0006

¿Y la política económica? ¿Con quién pactará los presupuestos, con CiU y Coalición Canaria o con Esquerra Republicana e Izquierda Unida? ¿Le votará el señor Llamazares una tarifa del impuesto sobre la renta inferior al 30 por ciento? Ese es el problema que usted tiene. Por eso tiene usted un gobierno débil e inestable, precisamente por eso. Por eso y porque todavía no tiene resueltos algunos temas en su partido. **¿Alguien se cree que el señor Rodríguez Zapatero plantearía ahora temas como la financiación autonómica o el de las federaciones si no se los hubieran planteado a él y si no hubiera sido capaz de fijar criterio, como**

todavía hoy sigue sin ser capaz de fijarlo? Por eso tampoco tiene usted ideas claras en política económica, porque cada día ha tenido un responsable y hoy no nos ha dicho nada. Todo eso estaba muy bien cuando usted estaba en la oposición: ambigüedad, no tenía convicciones, me bandeo por aquí, etcétera. Pero el problema es que usted ahora puede ser el presidente del Gobierno (**Un señor diputado: ¡Va a serlo!**) y un presidente del Gobierno tiene que constituir un Gobierno que no sea inestable y débil, que no genere incertidumbres y que no genere desconfianzas. Señoras y señores diputados, España necesita un Gobierno fuerte, con criterios conocidos y que genere confianza.

Fecha: 15/04/2004

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0007

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Con mucha brevedad, señor presidente. Ha vuelto a insistir sobre Irak. Le voy a decir qué va a hacer mi Gobierno sobre Irak: sacar a España de la foto de las Azores, sacar a España de la guerra ilegal e injusta que se produjo. (**Aplausos.**) Y ya que le preocupa tanto las mayorías, señor Rajoy, *¿duda usted de que voy a tener una amplia mayoría para tomar esa decisión en esta Cámara? ¿Duda de que esa mayoría va a tener un amplio respaldo en este Congreso y un amplio respaldo en la ciudadanía?* Permítame; a quienes les han faltado los votos para mantener a España en la foto de las Azores ha sido a ustedes. (**Aplausos.**) Es verdad que he reiterado que tenemos que recuperar el consenso en política exterior y que espero que la situación en Irak, lo que ha sido una división muy fuerte en esta Cámara, especialmente entre su grupo y el mío, y lo que previsiblemente pueda ser el Gobierno de nuestro país, no impida ese consenso; consenso esencial para la construcción de la Unión Europea; consenso esencial para lo que representa la posición de España, una posición fuerte que queremos.

Fecha: 15/04/2004

Emisor: Sr. Rodríguez Zapatero (Presidenciable PSOE)

Número: 0008

No se trata, por tanto, señor candidato —y no es justo que se reitere con demagogia—, de hablar de privilegios; no se trata de privilegios. Hay algunas comunidades autónomas que todavía no tienen ni desean competencias que nosotros asumimos desde el primer día, porque nuestro sentimiento es distinto, no porque seamos mejores ni peores, no es cuestión de privilegios, y no se puede sostener la tesis de privilegios, señor candidato, cuando se propone, por ejemplo, que cada comunidad autónoma pueda modificar su impuesto de sucesiones. *¿Es que entonces no se crea un problema de desigualdad de ciudadanos, y cuando en cambio se promueve que se puedan complementar desde las comunidades autónomas las pensiones entonces sí se trata de desigualdad de los ciudadanos?* No se trata de desigualdad, no se trata de privilegios, se trata de acomodar las posibilidades, las capacidades y las voluntades de cada comunidad autónoma.

Fecha: 15/04/2004

Emisor: Sr. Duran i Lleida (CiU)

Número: 0009

En tanto que el proyecto de nuevo estatuto de Cataluña no entre en esta Cámara remitido por el Parlamento catalán, le sugiero terrenos donde su futuro Gobierno, señor candidato, puede pasar de las buenas intenciones, de las buenas palabras, a los hechos: por ejemplo, cumplan con la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la transferencia del FORCEM, cosa que no ha hecho el actual Gobierno en funciones. *¿Les parece que hay reivindicación más constitucionalista que el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional?* Ofrezcan, señor candidato, una solución para el retorno de los documentos del archivo de Salamanca; procedan al cambio de la Ley de Puertos retornando la autonomía de su gestión a las comunidades autónomas; modifiquen su posición sobre la posibilidad de que las comunidades autónomas tengan competencias en materia de inmigración; aseguren que

no se interfiera desde ninguna instancia política en el proceso de reconocimiento en el ámbito internacional de selecciones deportivas.

Fecha: 15/04/2004

Emisor: Sr. Duran i Lleida (CiU)

Número: 0010

Ha pronunciado palabras como diversidad, pluralidad, autogobierno. Son bellas palabras, preciosas palabras que comparto, pero con palabras no vamos a ponernos simplemente de acuerdo; hay que concretar realmente cuál será su actitud. Sé que me dice: aceptaré el estatuto que venga del Parlamento de Cataluña, pero añade: siempre y cuando tenga un consenso político y social amplio. ¿Qué significa esa limitación de consenso social y político amplio? Si el Parlamento de Cataluña presenta una propuesta que exige un retoque constitucional, ¿cuál será su actitud, señor candidato? Al margen de eso, en terrenos concretos, en los que no hay que esperar a ver si las bellas palabras se traducen después en hechos y realidades, ¿qué me dice usted de lo que antes le planteaba? ¿Está de acuerdo en que se cumpla inmediatamente la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la transferencia del FORCEM? Repito, ¿no es constitucionalista pedir que se cumpla la voluntad y el criterio del Tribunal Constitucional, que es quien interpreta la Constitución? ¿Qué piensa usted, más allá de sustituir al secretario de Estado de Deporte —me imagino que sustituirá también al resto de secretarios de Estado—, sobre las selecciones deportivas, en la medida en que sea esa una iniciativa no política sino deportiva? ¿Qué piensa usted, cuál es su posición? ¿Qué piensa usted de la presencia de las comunidades autónomas en la Unión Europea? Porque hoy tenemos esa necesidad que no teníamos en el momento de confeccionar el estatuto, ya que España no formaba parte de la Unión Europea y, en consecuencia, competencias que eran exclusivas de Cataluña, de su Gobierno, que las decidía el Parlamento catalán, hoy se deciden en Bruselas.

Fecha: 15/04/2004

Emisor: Sr. Durán Lleida (CiU)

Número: 0011

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias por su amabilidad, señor presidente. No puedo sino mostrar mi perplejidad final por esa exigencia de rectificación. Yo creía que cuando el diálogo es de verdad presupone aceptar lo que el interlocutor es, representa y significa. Y sólo cabe el diálogo a partir de ese propio reconocimiento de lo que aquel con el que se va a dialogar es, representa y significa. Fíjese, si yo condicionase el diálogo a las rectificaciones que con arreglo a mi idea tendría que hacer usted en la política de estos cuatro años, no entablaríamos jamás el más mínimo diálogo ni la más mínima comunicación de ningún tipo. Usted está manteniendo diálogos, fíjese, hasta el extremo de compartir Gobierno con formaciones políticas que en materias de aspiración, en materias de autogobierno defienden posiciones prácticamente idénticas a las que defendemos nosotros. ¿Por qué yo tengo que rectificar en mis posiciones cuando aquellos que colaboran con usted, hasta el extremo de compartir Gobierno con usted, que defienden posiciones similares, no tienen que rectificar? Permítame que concluya —y siento que haya de concluir así— expresando mi perplejidad por esa exigencia de última hora que no acabo de comprender del todo. Muchas gracias.

Fecha: 15/04/2004

Emisor: Sr. Erkoreka Gervasio (PNV)

Número: 0012

Antes hablábamos de la recuperación de la unidad europea, del consenso en Europa, del entendimiento en Europa, de que esa recuperación del consenso, del entendimiento en el seno de la Unión Europea no solamente nos servirá para afrontar cuestiones de política internacional; nos servirá también para mirar lo que debe ser el principal, el primer objetivo en el seno de la Unión Europea, que es impulsar decididamente la nueva Constitución europea, el nuevo Tratado constitucional europeo, que quedó frustrado hace apenas unos

meses. El señor candidato decía ayer en la primera sesión de esta investidura que iba a intentar que durante la presidencia que ostenta actualmente Irlanda se den las condiciones para aprobar el nuevo Tratado constitucional. Nosotros apostamos por que la nueva Constitución europea sea un hecho cuanto antes. Si hay alguien que cree en Europa, que cree en la necesidad de Europa, somos los canarios, los que estamos más distantes, porque somos los que tenemos más realidades, más diferencias, nos jugamos más en el seno de la Unión Europea. Por eso hay que hacer un esfuerzo de entendimiento. ¿Un esfuerzo de entendimiento que tiene que pasar por la debilidad de la posición española, por un entreguismo de España con respecto a otros países? No. ¿Que tiene que pasar por una posición de soberbia de España para, desde una posición intransigente, no posibilitar entendimientos, no posibilitar acuerdos? No. Tiene que pasar por una posición inteligente, tiene que pasar por una posición de sentido común, tiene que pasar por una posición que muestre que entre Niza y la propuesta de la Convención tiene que haber un margen para hablar, un margen para llegar a acuerdos, un margen para lograr que esa difícil arquitectura de la construcción de Europa responda a una serie de equilibrios, porque, si el proyecto europeo no responde a una serie de equilibrios en los que se contemple población es territorios, estaremos haciendo el edificio mal y tendremos problemas mañana.

Fecha: 16/04/2004

Emisor: Sr. Rivero Baute (CC)

Número: 0013

Nosotros entendemos que, si los hechos diferenciales son claros y son contundentes, —y hay uno que es contundente, claro y rotundo porque está recogido en nuestra Constitución y en los tratados europeos, como es el de la insularidad alejada que les señalaba—, hay caminos para avanzar en el marco competencial sin vulnerar la Constitución, respetando la Constitución. Lo que tiene que haber es voluntad de diálogo entre el Gobierno y el Gobierno de Canarias en este caso, y quienes representamos aquí a Coalición Canaria, porque hay espacio para hablar, que es el que nos posibilita el artículo 150.2 de la Constitución, relativo a la delegación de competencias a las comunidades autónomas. Cuando hablo de esto, creo que no es dudosa lealtad de Canarias hacia el Estado, lealtad hacia el cumplimiento constitucional. ¿No parece razonable que la competencia en el transporte aéreo interinsular la pueda tener el Gobierno de Canarias? ¿Quién se puede ver afectado o a quién le puede sonar mal que el Gobierno de Canarias pueda tener competencia en el transporte aéreo interinsular, cuando ya la tenemos en el marítimo? Sé que a algunos les puede sonar un poco regular, pero ¿por qué en Canarias no podemos tener la gestión o la cogestión de los aeropuertos? ¿Es que hay alguna comunidad que pueda situarse en el mismo nivel de Canarias para plantear este asunto? ¿Es que, para el desarrollo social y económico de otras comunidades, el aeropuerto como instrumento significa lo mismo que para Canarias? ¿Es que en un archipiélago hay alternativas al puerto y al aeropuerto como en el territorio continental, donde hay carreteras o ferrocarril? ¿Por qué no podemos hablar, si de verdad hay lealtad entre las comunidades autónomas y el Estado y se habla de una política de entendimiento, de que Canarias pueda tener la delegación de la competencia de comercio exterior, dada la proximidad con África? ¿No puede ser Canarias un puente para generar desarrollo en África, para ayudar a generar desarrollo en África? ¿Para qué serviría eso? Hablando de la inmigración, ¿es que sólo vamos a resolver los problemas de inmigración con medidas represivas, con más policías, o tenemos que generar desarrollo en África? ¿No puede ser Canarias un puente para ayudar a desarrollar África si tuviera la delegación de esa competencia?

Fecha: 16/04/2004

Emisor: Sr. Rivero Baute (CC)

Número: 0014

Hay otro aspecto desde el punto de vista competencial que para nosotros es importante, y además de sentido común —después está el derecho—, que es el tema de las aguas territoriales. Sus señorías pueden entender que un archipiélago, como dicen, es un trozo de

mar con islas. ¿Es posible que entre Tenerife y Gran Canaria contemos doce millas de un lado y de otro, y que todo lo queda en medio sean aguas internacionales? ¿Eso es de sentido común? No parece que eso sea razonable. Lo que planteamos es algo tan natural como que las aguas interiores sean aguas españolas, sean aguas canarias, sean parte de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esto lo ha hecho Portugal con sus islas, con Madeira. Necesitamos tener el apoyo del Gobierno para este tema en este nuevo periodo de sesiones que se abra a partir de la apertura de la legislatura.

Fecha: 16/04/2004

Emisor: Sr. Rivero Baute (CC)

Número: 0015

La verdad es que me confunde un poco la intención oculta —no me atrevo a decir tanto como dolosa— de esta proposición no de ley, señor Martínez-Pujalte, porque parece que estamos ante una pura tautología, porque a cuento de qué viene pedir al Gobierno que cumpla con mandatos constitucionales, que no sólo están en el artículo 14 sino que están en el 9.2, en el 1, etcétera —ya le han citado los preceptos—, en los que se consagra reiteradamente por la Constitución el principio de igualdad ante la ley, cuyo titular subjetivo son los ciudadanos en su consideración individual. ¿A cuento de qué viene imputar esto? O es una tautología o ustedes están presumiendo, señor Pujalte, que el Gobierno tiene la pretensión de vulnerar este precepto, tal como está perfilado jurisprudencialmente, o esto forma parte de una estrategia de vigilancia y de acoso al Partido Socialista, intuyendo ustedes —no sé por qué razón, porque la enmienda presentada por el Partido Socialista desmontaría esta argumentación— que el Partido Socialista no va a ser un partido garante de la unidad de España, de la estructuración del Estado español.

Fecha: 18/05/2004

Emisor: Sr. Olabarria Muñoz (PNV)

Número: 0016

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha escuchado con atención la intervención enfática y concisa del señor Martínez-Pujalte y podríamos hacer una síntesis clara. El espíritu del discurso del señor Martínez-Pujalte se puede reducir a un espíritu que hubo también en su momento, cuando se crearon los primeros estatutos de autonomía, que se reduce a la frase de: lo mismo que los catalanes. Póngame competencias marítimas. Pero si usted es del interior. Lo mismo que los catalanes. Señor Martínez-Pujalte, se lo ha dicho muy claro el Grupo Vasco: aquí no hay un problema de asimetrías —y luego hablaremos de asimetrías y de simetrías—; aquí hay hechos nacionales, aquí hay un conflicto larvado entre diferentes naciones, y ustedes han querido crear durante estos últimos ocho años un molde para fijar la asimilación definitiva de los diferentes hechos nacionales, pero, si quiere, hablaremos de asimetrías y de simetrías. Fíjese, señor Martínez-Pujalte, en la dificultad ominalista y cognoscitiva: desigualdad no es lo mismo que diferencia, porque, si no, fíjese cómo podríamos interpretar la asimetría. Si esto fuera un modelo simétrico, como dice usted, si estuviéramos de acuerdo en un modelo simétrico, ¿implicaría que en esta Cámara se pudiera utilizar de una vez por todas la lengua catalana, el euskera y el gallego? Eso sería simetría; igualdad para todos. ¿Hay algo más asimétrico, señor Martínez-Pujalte, que el artículo 3 de la Constitución, que consagra lenguas de primera y lenguas de segunda? Hay lenguas que son un derecho, una opción —por ejemplo, la lengua catalana— y hay lenguas que son una obligación, un deber: la lengua española. Esto sí que son dos velocidades, señor Martínez-Pujalte, y ahí no le hemos escuchado a usted desear la simetría necesaria para que en esta Cámara, por ejemplo, de una vez por todas, se pueda utilizar el catalán.

Fecha: 18/05/2004

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (ERC)

Número: 0017

La mayor parte de la documentación tiene poco que ver, desde un punto de vista estrictamente técnico, con la llamada guerra civil, y tampoco desde un punto de vista temático: se trata de correspondencia, actas de reuniones, recuerdos familiares, archivos profesionales de arquitectos, abogados, catedráticos. Además, como apuntaba antes, es documentación de procedencia geográfica y cronológica diversa, por lo que la reivindicación que planteamos puede y debe trascender el ámbito de Cataluña. Por ejemplo, ¿qué tiene que ver con la guerra civil aquello que le fue incautado a don Ángel Osorio y Gallardo, relevante jurista, decano del Colegio de Abogados de Madrid y que fue defensor de Luis Companys en 1934? Todo su despacho de abogado fue expoliado, miles de expedientes de una larga carrera profesional de cuarenta años duermen, en la ciudad del Tormes, el sueño de los justos.

Fecha: 18/05/2004

Emisor: Sr. Canet Coma (ERC)

Número: 0018

El señor **HERRERA TORRES:** Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds queremos anunciar nuestro voto negativo, que no sorprende, porque si antes tenían dos motivos para presentar el trasvase —el negocio del cemento y el electoralismo—, ahora para presentar la moción tan sólo les queda uno, el electoralismo a las puertas de unas elecciones europeas e intentar hacer conflicto de lo que es una irracionalidad. Ante esto lo que planteamos a ustedes es que empiecen a revisar su política, y se lo planteamos con sinceridad. La directiva marco sobre política del agua dice muy claramente que se niega al trasvase de cuencas. Sería bueno que empezasen a estudiar bien cuál es la normativa europea, que se pusiesen al día y supiesen cuál es la política que se está haciendo en Europa. ¿Cómo explican ustedes los tres informes en el marco de la Comisión Europea que lo que hacían claramente era negar la financiación de sus faraónicos proyectos? El cemento no es la vía, hoy en día la solución es el ahorro y la reutilización. ¿Cómo explican ustedes en proyectos de trasvase de larga distancia que el coste sea de 0,90 euros si hoy en La Mancha está habiendo un ahorro sustancial hasta del 30 por ciento del agua que se utilizaba con unos costes de 0,08 céntimos por metro cúbico? Son diez veces menos, señores del Partido Popular.

Fecha: 18/05/2004

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0019

Saben SS.SS. que el Poder Judicial es el único poder del Estado que no está territorializado. Hablamos con frecuencia de justicia de proximidad, de la conveniencia por tanto de aproximar la justicia a los administrados, pero la Constitución española atribuye al Estado competencia exclusiva en materia de administración de justicia y, a la vez, establece el principio de unidad jurisdiccional consagrado en el artículo 117.5 de la Constitución española. En base a esto, señorías, ¿no es posible entonces ninguna participación de las comunidades autónomas en la cuestión de la administración de justicia? Tengo que decirles que sí, y por la propia Constitución española que en el artículo 152.1 prevé esta participación, evidentemente, si los estatutos de autonomía de las correspondientes comunidades autónomas así lo prevén. Es cierto que el deslinde competencial no se estableció en los estatutos de autonomía puesto que era un Estado autonómico incipiente y no estaba prevista esta distribución de competencias.

Fecha: 01/06/2004

Emisor: Sra. Cuenca i Valero (Diputada del Parlament de Catalunya)

Número: 0020

Por esto, señorías, es por lo que pretendemos modificar esta ley, para que sea respetada tanto la Constitución como los estatutos de autonomía correspondientes, porque creemos

que la Ley Orgánica 19/2003, del Poder Judicial, no respeta en este aspecto competencial el apartado 22 del Pacto por la justicia que suscribieron todos los grupos parlamentarios, pacto que señalaba que había que redistribuir las competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, siempre que estas competencias fueran asumidas en sus propios estatutos. También los libros blancos de la justicia proponían con esta finalidad, para dotarnos de una justicia más eficaz —decía—, reducir las competencias del Ministerio de Justicia sobre...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cuenca, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La señora **CUENCA I VALERO**: ...sobre este personal al servicio de la Administración de justicia; pero la ley orgánica la refuerza. Y entonces pregunto a SS. SS., ¿qué adaptación opera del Poder Judicial al Estado de las autonomías si las comunidades autónomas no pueden materializar ni siquiera sobre este personal ni competencias de ejecución? Señorías —voy acabando—, el Pacto por la justicia, como decía, fue suscrito por todos los grupos parlamentarios porque todos compartían la necesidad de reformar en profundidad la justicia, su organización, sus métodos, la distribución territorial, pero la ley que había de plasmar el Pacto de la justicia, es decir esta ley orgánica, tuvo un débil grado de concertación no sólo política, con todo y ser muy importante, sino también profesional y socialmente. Tampoco fue avalada esta ley orgánica por las comunidades autónomas, en concreto Cataluña y el País Vasco, y creemos que una reforma de tanto calado, de tanta profundidad, debería haber concitado algo más que la mayoría absoluta cuando ésta únicamente derivaba de un solo grupo de esta Cámara, el Grupo Popular.

Fecha: 01/06/2004

Emisor: Sra. Cuenca Valero (Diputada del Parlament de Catalunya)

Número: 0021

Por tanto, por nuestra parte no hay ninguna duda sobre estos derechos que se reconocen a los pueblos, a las nacionalidades del Estado español, sobre estos ajustes en una legalidad del día a día y en lo que demanda la sociedad, basados en los principios constitucionales. Segundo, el principio que ya se empleó en la transición para hacer posible la convivencia a la salida de la dictadura de que había que hacer normal en el ámbito de Gobierno y, por tanto, de la Administración, lo que es normal a nivel de calle, y en la normalidad de las calles de Cataluña, en la lengua conjunta o como se quiera decir, está el catalán en todos sus derechos y principios. Por tanto, nos parece del mejor sentido común y de la mayor naturalidad llevar a esta área de lo que viene reglamentado —en muchos aspectos ya casi se nos ha quedado anticuada la Ley del Poder Judicial de 1985— esta modificación que se pretende. ¿Qué más lógico para esta normalización que el vínculo intermedio, las estructuras del aparato judicial en cualquiera de sus niveles, de magistrado, de jueces, de secretarios de justicia, de personal, tengan la obligación y el derecho de conocer precisamente una lengua vernácula como el catalán para la Administración de Justicia? Es una forma; lo importante para todo ciudadano sería que tengamos una buena justicia, una justicia al servicio del pueblo en todos sus aspectos, de los principios de fondo y de los principios de forma. Por todas esas razones, mi grupo, cómodamente, votará a favor de la toma en consideración de esta iniciativa del Parlamento de Cataluña. Muchas gracias, señor presidente.

Fecha: 01/06/2004

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0022

La reforma de la justicia requiere alcanzar un acuerdo sobre el diseño de un modelo de conjunto, de globalidad, porque precisamente eso es lo que puede dar coherencia a las reformas. Por tanto, señorías, lo importante, con serlo y mucho, no es tanto la votación de hoy sino la constatación de que el Partido Socialista no tiene un modelo para hacer de la justicia un verdadero servicio público de calidad. Estamos hablando de un poder del Estado y de un servicio básico, que en definitiva lo que hace es tutelar, afecta a los derechos y libertades de los ciudadanos. ¿No creen ustedes, señorías, que antes de plantear alegremente

la disolución de los cuerpos nacionales de funcionarios al servicio de la Administración de justicia, debería abordarse en el marco de una reforma global o de las reformas anunciadas también por el señor Zapatero, por el presidente del Gobierno respecto al modelo territorial de plasmación del Estado de las autonomías en el servicio público de la justicia? ¿No creen ustedes que sería mucho más razonable abordar una reflexión respecto a cuál es el modelo, antes de decidir como digo de forma improvisada, con una improvisación completamente imprudente, la desaparición de los cuerpos nacionales?

Fecha: 01/06/2004

Emisor: Sra. Nadal i Aymerich (PP)

Número: 0023

Es necesario que el Gobierno haga un esfuerzo de equilibrio cuando presenta el presupuesto público porque eso es bueno para el futuro. Igual que nos parece importante seguir con el proceso de reformas estructurales. A mí me parece muy bien, señor Torres, señorías, hacer cánticos a la libertad económica. Seguro que ustedes lo hacen muy bien. ¿Pero no cambiarán los nombramientos para poner gente con carnet? Porque lo que se está deslizando hoy en algunos medios de comunicación son insinuaciones de que quieren intervenir en el sector privado. Lo que se está deslizando es que ustedes quieren introducirse en el tejido productivo y en las empresas con intervenciones directas. ¿No será eso lo que entendemos por libertad económica, señor Torres? Cuando usted dice, o el señor Solbes hace cánticos de alabanza a la libertad, ¿no será para poner a gente con carnet? Es una pregunta que hoy está en duda. Nosotros queremos que siga el proceso de reformas en serio. Y cuando vemos que un ministro contradice al vicepresidente económico y luego (iba a decir un órgano oficial del partido, pero me quedo en un medio de comunicación) interviene y dice que la razón la tiene el vicepresidente, yo pregunto ¿cuáles son las reformas? ¿Reformas o contrarreformas?

Fecha: 01/06/2004

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0024

Porque algo no se habrá hecho bien o habrá dejado de hacerse cuando un ministro como el señor Caldera toma posesión de un ministerio aquí y ahora, en el año 2004, sin hacer desmontar la estatua ecuestre del dictador que preside la entrada de su ministerio. ¿Sería posible este hecho en la Alemania actual respecto al genocida Adolf Hitler? Porque algo no se habrá hecho correctamente o habrá dejado de hacerse cuando hoy día todavía los familiares de las personas asesinadas por la dictadura no pueden acceder a las causas judiciales con la finalidad de poder pleitear en favor del honor de sus seres queridos a los cuales se les atribuye a veces la condición de bandidos.

Fecha: 01/06/2004

Emisor: Sr. Tardá i Coma (ERC)

Número: 0025

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Soy conocedor de las sentencias del Tribunal Supremo y de la sentencia del Tribunal Constitucional a la que hacía referencia el señor Jáuregui, que consolida una doctrina de lo jurídicamente firme, de las sentencias firmes. Como se dice en estos casos, respetamos las sentencias, pero no las compartimos; no las podemos compartir desde un punto de vista jurídico. En los fundamentos de derecho apreciamos más buena intención política, más la intención de zanjar un aspecto político que argumentos jurídicos concluyentes. Estas sentencias nos dicen que estamos ante cosa juzgada. Yo creo que el Tribunal Constitucional nos invita a pasar página, pero ¿se pueden dar por buenas las sentencias de juicios sumarísimos sin garantías y por motivos políticos? ¿Se puede dar por pacífica, buena y ajustada a derecho la sentencia de muerte del presidente de Cataluña Lluís Companys? Para hacer un paralelismo y para invitar a la reflexión a SS.SS., ¿se podría dar por buena una sentencia que condena a muerte al presidente

democráticamente elegido de la República española, condenado y sentenciado con la colaboración de los nazis? ¿Se puede dar por bueno esto sin una revisión, sin afrontar jurídica y también políticamente este tema? Muchos ayuntamientos catalanes, las cuatro diputaciones, están insistiendo en esa línea y también será objeto de trabajo por parte del Grupo Parlamentario Catalán.

Fecha: 01/06/2004

Emisor: Sr. Xuclá i Costa (CiU)

Número: 0026

Hablaba de sentimientos y es evidente que nadie quiere herir a nadie, por lo menos este portavoz y creo que tampoco la diputada que ha presentado la moción ni los grupos que han presentado mociones de este tenor en ocasiones anteriores, pero lo que no puede pretender el resto de los grupos que no dan vía libre a esta pretensión es que los demás vibremos, sintamos como propias a las selecciones españolas. La Eurocopa puede ser una materia muy interesante en el ámbito deportivo para muchos ciudadanos vascos y para mí mismo, pero sinceramente en el ámbito de los sentimientos no me llama en absoluto la atención. Nadie puede obligar a otro a sentir de una determinada manera, y como he dicho antes este es un ámbito del sentimiento. ¿Qué daño se hace a las selecciones españolas y a sus seguidores por reivindicar nuestras propias selecciones? Yo creo que absolutamente ninguno. Desde luego por este hecho no vamos a dejar de ser parte del Estado; una cosa no trae la otra. Se nos dice que la parte no puede representar al todo; no queremos representar a España, queremos representar a nuestras propias naciones. El problema puede ser la competición, pongamos por caso, entre una selección española y una selección vasca, por ejemplo. ¿Ahí habría un problema? Desde luego la actitud de la Administración ha demostrado que ese no es el problema.

Fecha: 01/06/2004

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0027

Segundo aspecto, por la voluntad popular. En un Estado de derecho la democracia se sustenta siempre en la voluntad del pueblo, y el pueblo catalán quiere federaciones deportivas reconocidas y compitiendo internacionalmente. Una encuesta reciente nos dice que el 98,2 por ciento de los catalanes y catalanas así lo quieren. Sepan —también se ha dicho— que el Parlamento de Cataluña en su día recibió más de 500.000 firmas apoyando las selecciones catalanas mediante la Plataforma pro selecciones catalanas. ¿No es suficiente aquest clam? (¿No es suficiente este clamor?) Señores del Gobierno, rectifiquen, no hagan como hizo el PP, que hacía oídos sordos a todo. Tercer aspecto, por antecedentes. Cataluña ya formó parte de federaciones internacionales antes de la dictadura, incluso ahora tenemos tres federaciones reconocidas internacionalmente, la de Korbai, la Federació d'entitats excursionistes, equivalente a la Federación española de montaña y escalada, con un campeón y una campeona del mundo, Agustí Roc y Teresa Forn, que en los últimos campeonatos del mundo de carreras de alta montaña en Malasia compitieron con países como Japón, Estados Unidos, Italia, etcétera; y ahora hace pocos meses la FIRS ha reconocido la Federación Catalana de Patinaje.

Fecha: 01/06/2004

Emisor: Sr. Maldonado i Gili (CiU)

Número: 0028

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiroz. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Muchas gracias, señor presidente. ¿Cómo no iba a apoyar nuestro grupo parlamentario hacer compatible el SOVI con la pensión de viudedad? Yo les recuerdo —porque se ha estado haciendo historia— que fue el Partido Socialista y esta diputada quien en 1998 presentó la primera iniciativa para hacer compatible el SOVI con la

pensión de viudedad y que fueron los grupos de Convergència y el PP los que con su voto impidieron que se hiciera (**Aplausos.**), por lo que la reconvertimos en un estudio para hacer compatible el SOVI con la pensión de viudedad; estudio que por lo que hemos podido ver no se hizo en profundidad, ya que sólo pensó en las viudas, en las pensionistas del SOVI que había en aquel momento, pero no en las que habían tenido que renunciar y no lo habían solicitado. Por eso hay que hacer ese estudio.

Fecha: 15/06/2004

Emisor: Sra. López i Chamosa (PSOE)

Número: 0029

Esto no es lo que mi grupo quiere. Mi grupo quiere que lo puedan cobrar aquellas personas con una pensión de viudedad mínima, con complemento a mínimos, estando en la más estricta de las precariedades cuando vivía la pareja y que cuando le quitan el SOVI pasa a tener mayor dificultad. Nosotros queremos eso y sé que ustedes también. Por eso lo que es importante ahora es que la Seguridad Social nos diga cómo lo podemos corregir dentro de la tramitación de esta ley. Y lógicamente ¿cómo no lo vamos a enmarcar dentro de las resoluciones del Pacto de Toledo? Eso es lo que quería mi grupo y lo que hemos estado planteando esta semana pasada.

Fecha: 15/06/2004

Emisor: Sra. López i Chamosa (PSOE)

Número: 0030

Paradójicamente, el Código Penal de 1995 contempla atenuantes a las penas con que se castigan los supuestos de eutanasia a partir de considerar elementos como el móvil humanitario, la voluntad del propio enfermo y la presencia de una enfermedad irreversible, móviles que no fueron suficientes para despenalizar la eutanasia activa. Continúa siendo uno de los textos punitivos occidentales que castigan más severamente la participación o auxilio en suicidio, pero demuestran la mala conciencia del legislador porque admite atenuantes. Curiosamente, los atenuantes no son suficientes para despenalizar la eutanasia activa. ¿Cómo puede fundamentarse hoy en día la imposición de un castigo a quien suministra auxilio a otra persona en la realización de un acto justo? Esto —consideraciones éticas, filosóficas e incluso religiosas aparte— entendemos que es inaceptable desde el punto de vista del Estado de derecho, como mínimo, por dos razones: el respeto escrupuloso del derecho a la vida, a una vida digna, y el derecho a la libertad individual.

Fecha: 15/06/2004

Emisor: Sra. Bonás Pahisa (ERC)

Número: 0031

Señoras y señores diputados, el Congreso no puede ser ajeno y hacer oídos sordos a esta preocupación para garantizar los derechos de las personas. Hoy es imprescindible que esta Cámara haga un pronunciamiento firme de reafirmar la voluntad para que las leyes garanticen la aplicación de los derechos fundamentales, el derecho a la vida y a una vida digna. No sé cuántos de ustedes han presenciado el sufrimiento de una persona próxima, si han permanecido al lado de su cama y si han oído sus súplicas de poner fin a tanto sufrimiento. Si han preguntado al médico qué podemos hacer y el médico les ha dicho que esperar días, semanas, meses, hasta que el corazón resista. Los que hayan vivido como lo ha vivido esta diputada, sabrán la alegría cuando, por fin, llega la muerte de esta persona. Y se preguntarán: ¿Era necesario esperar? Sé de casos que han esperado años. ¿Era necesario ver a la persona reducida a un cuerpo acuciado por el dolor, sólo con fuerzas para pedir acelerar el final? ¿Por qué? ¿Quién tiene el poder para exigir a nadie terminar su vida en la inconsciencia, en la degradación? Soy consciente de que no hay que considerar solamente el aspecto jurídico. Hay que dar más recursos a la medicina paliativa y es preciso regular con absoluta pulcritud las garantías jurídicas que impiden actuar en ningún caso en contra de la voluntad de ningún paciente. Por eso les pido que voten a favor de iniciar un proceso

legislativo que permita actuar a personas en el ejercicio de su libertad, que abramos un debate en profundidad para que en esta legislatura salga de esta Cámara una propuesta consensuada que permita respetar el derecho a una muerte digna.

Fecha: 15/06/2004

Emisor: Sra. Bonás Pahisa (ERC)

Número: 0032

Aclarado esto debo decir que nuestro grupo en esta legislatura ha vuelto a registrar una proposición y que lo hemos hecho con algunos cambios y recogiendo elementos que durante estos últimos dos años han ido apareciendo. Por tanto, ahora ya no es la misma, pero la esencia y el objetivo que perseguimos sí que lo es. En esta Cámara se ha debatido en muchas ocasiones la necesidad de dar una salida legal a una realidad social y humana que diariamente está sucediendo en nuestro país. *¿Quién no conoce, de los que estamos aquí presentes, alguna persona, algún familiar, amigos, padres, que hayan pasado por una situación de terrible dolor y de impotencia, impotencia al ver sufrir de manera cruel a un ser humano al que quieres y al que querías evitar un sufrimiento estéril y absurdo y al que desearías poder ofrecerle una despedida tranquila y digna?* Nuestro grupo ha insistido, en todas las ocasiones en que se ha debatido este tema, en una cuestión: la vida no es un deber, es un derecho; un derecho que hace incompatible el exigir vivir a costa del sufrimiento. La realidad es que se están produciendo eutanasias de manera tapada y oscura y todo esto está pasando en el sistema sanitario español, y lo sabemos todos, con las consecuencias que esto puede tener y también —y no menos importante— con el malestar y el sentimiento de ilegalidad que las familias acaban padeciendo.

Fecha: 15/06/2004

Emisor: Sra. García Suárez (IU-ICV)

Número: 0033

El catalán es, repito, una puerta abierta a la pluralidad y a ese modelo de Europa común que vamos a defender. No se podría entender que diez millones de personas quedaran fuera de esta legalidad. Se quiere buscar la fórmula de que el mismo Estado —y reconocemos la generosidad del Gobierno español— fuera el que tradujera el derecho a petición e hiciera todas las gestiones, pero la pregunta que se hacen muchos ciudadanos en Cataluña es la siguiente: *¿Es que los ciudadanos de Cataluña no pagamos impuestos a la Unión Europea para que la Unión Europea nos reconozca el derecho a petición, la traducción de los textos de todas las preguntas y las peticiones que hagan los ciudadanos de habla catalana en la Unión Europea?* El catalán tiene que formar parte de esta normalidad; si no, se produciría una situación grave de desequilibrio. Como decíamos, Malta va a ser un Estado de la Unión Europea y el idioma maltés va a formar parte de la Unión Europea, con toda su legalidad, con un peso demográfico que no llega a las 750.000 personas, y el catalán, con su importancia, su peso demográfico, su aportación a la cultura universal, a la literatura y su peso también en las nuevas tecnologías (si establecemos un ranking de la lengua catalana en las nuevas tecnologías vemos que ésta ocupa el número 17 en nuevas tecnologías y en Internet) tiene que formar parte de esa normalidad. Aquí tienen ustedes un papel importante para cerrar lo que podría ser un desequilibrio que afectaría a una lengua como la catalana.

Fecha: 15/06/2004

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (ERC)

Número: 0034

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, presidente. Diputados, diputadas, presidente del Gobierno, quiero empezar con el prefacio de la nueva propuesta de Constitución. La cita de Tucídides reza que nuestra Constitución se llama democracia porque el poder no está en manos de unos pocos, sino de la mayoría. El prefacio, quizás sin pretenderlo, ha vaticinado el principal déficit, la principal crítica que los ciudadanos europeos han hecho al modelo de construcción europea, un modelo de construcción europea muy hecho desde arriba, con

lógicas parceladas en Estados y seguramente con pocos mecanismos activos de participación ciudadana. ¿Acaso no lo ve el presidente Zapatero? Yo creo que sí lo ve. Hay una sensación muy extendida: que no es sólo con el voto de las elecciones europeas con el que se construía Europa. Hay veces que hay imágenes que valen más que mil palabras. Una de esas imágenes se dio el pasado domingo en las calles catalanas: mientras los colegios electorales registraban la participación más baja de la historia, en las calles no se permitía que la consulta social europea fuese un marco de participación para miles de personas, como lo fue hace cinco años la consulta por la abolición de la deuda externa.

Fecha: 15/06/2004

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0035

La semana pasada, señorías, en los diálogos que se celebran en el Forum de las Culturas, en Barcelona, importantes representantes del mundo del deporte en un nivel internacional alertaron sobre las grandes amenazas que se ciernen sobre el deporte: la violencia, el dopaje, la excesiva comercialización. ¿No les parece, y esta es una pregunta que hago a todos los miembros de la Cámara, que deberíamos estar preocupándonos de estos temas también aquí, en este Parlamento, y no escuchando soflamas como la que acabamos de escuchar, basadas en falsos patriotismos y en rancios nacionalismos? (Aplausos.) ¿No les parece que deberíamos ocuparnos también de estas cosas? En el mismo foro, el responsable de programas de desarrollo a través del deporte de la Organización Internacional del Trabajo afirmó que el deporte puede ser un arma para luchar contra la pobreza y las situaciones de marginalidad, destacando especialmente la capacidad del deporte para fomentar el intercambio y condiciones de convivencia, para influir en muchos aspectos sociales como la educación y la salud, para utilizarlo como vehículo de transmisión de valores positivos y como instrumento para favorecer experiencias, para compartir e intercambiar.

Fecha: 15/06/2004

Emisor: Sra. Palma i Muñoz (PSOE)

Número: 0036

Después el Grupo Popular hace propuestas trampa porque a ustedes no les importa en absoluto la España plural, ni desde el punto de vista deportivo, ni desde el punto de vista lingüístico, ni desde el punto de vista nacional; en absoluto. Sin embargo, sí les interesa que el Grupo Socialista se defina, pero no se quiere definir; vota un texto, después lo enmienda, después hace ruedas de prensa y en último término no sabemos dónde estamos. Ustedes lo han visto, pero también lo ve otra gente. La portavoz socialista decía que a nosotros nos ha entrado ahora ganas de hacer propuestas radicales. No sé qué significa una propuesta radical. ¿Pedir que Cataluña pueda tener una selección es la propuesta radical? (Un señor diputado: ¡Sí!) Hace muchos años que lo pedimos; junto con la Plataforma pro selecciones catalanas convergencia i Unió estaba colaborando cuando desde la Secretaría General de l'Esport iniciamos hace dos años gestiones para que aprobara lo que se ha aprobado ahora, que se ha reconocido en ruedas de prensa. Por tanto, estas veleidades radicales no sé de donde vienen. Convergència i Unió tiene este sentimiento de reivindicar y de avanzar en la soberanía desde el punto de vista deportivo desde hace bastantes años.

Fecha: 15/06/2004

Emisor: Sr. Maldonado i Gili (CiU)

Número: 0037

Les voy a leer textualmente lo que el ministro del Interior manifestó hace dos semanas respecto al Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista: Este centro se va a dedicar, por decirlo de una manera clara, a recabar información estratégica de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y también del Centro Nacional de Inteligencia en las condiciones que le apuntaré. Escuchen, señorías: La va a analizar, va a evaluar los riesgos y va a hacer recomendaciones estratégicas y recomendaciones operativas a la Policía Nacional y a la

Guardia Civil, que si quieren harán caso a esas puntuales recomendaciones operativas y, si no quieren, pues no pasa nada, no deben hacer caso a esas recomendaciones. Entonces, ¿para qué creamos este centro si el propio ministro está diciendo que a lo mejor la Policía Nacional o la Guardia Civil, en virtud de su propia decisión, escucharán o no las recomendaciones operativas? La base y el fundamento tienen muy poco rigor, es muy poco serio y el Grupo Parlamentario Popular siempre ha tratado estas cuestiones con la máxima seriedad. Por eso, señorías, hemos presentado esta moción, a la cual las señorías aquí presentes y las que van a ejercer su derecho al voto creemos que podrán dar su apoyo, por dos razones, porque teniendo en cuenta que el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular entienden que estos órganos son innecesarios, debemos respetar la acción de Gobierno, como no puede ser de otra manera en un Estado de derecho y, como tal, lo que solicitamos en el ejercicio de la oposición constructiva es concluir definitivamente en el plazo más breve posible la planificación de las tareas entre los órganos creados y además evitar duplicidades entre los servicios de información e inteligencia.

Fecha: 15/06/2004

Emisor: Sra. Sánchez-Camacho Pérez (PP)

Número: 0038

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Yo no voy a debatir con el presidente, estoy debatiendo con el señor Solbes, que al inicio de su intervención ha dicho: son dos cosas distintas el objetivo de estabilidad presupuestaria y el techo de gasto. Solicito votación separada. Empiezo, señor Solbes, por el primer punto, estabilidad presupuestaria. Estoy de acuerdo con usted. Bien venido a la estabilidad presupuestaria. Cómo le voy a decir yo que no si fue mi grupo parlamentario el que aprobó la ley de estabilidad presupuestaria, si fue mi grupo político el que dijo que había que equilibrar los presupuestos públicos, si ha sido mi grupo político el que ha hecho el esfuerzo de estabilidad presupuestaria en este país cuando teníamos responsabilidad de Gobierno. ¿Cómo voy a decir que no? Señor Solbes, usted no es nuevo en esta plaza; usted ha sido ministro de Economía y usted tenía un déficit público en los tres años de su ejercicio, según las cifras del INE, del 6,7, del 6,1 y del 6,6. Bienvenido ahora a la estabilidad presupuestaria.

Fecha: 17/06/2004

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0039

Para la economía europea y para la economía española, el resto consiste en conjugar la estabilidad presupuestaria con un gran esfuerzo inversor. Este es el principal reto de la economía española. Por este motivo, señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) proponemos esta iniciativa de crecimiento para la economía española, similar a los mecanismos que se han puesto en marcha en la Unión Europea para las iniciativas europeas de crecimiento. Quisiéramos también hacer otra reflexión, que es muy importante desde nuestro punto de vista. Sabemos que, por desgracia, los fondos europeos van a disminuir a partir del año 2006 y le hacemos otra pregunta: ¿Cómo puede buscarse el superávit presupuestario del 0,4 por ciento para el año 2007 cuando todos sabemos que van a disminuir los fondos estructurales y los fondos de cohesión que recibimos de la Unión Europea? El escenario que el Gobierno pretende aprobar tiene un carácter plurianual, hasta el año 2007, cuando realmente nosotros en dicho año vamos a recibir menos recursos de la Unión Europea. En este aspecto nosotros discrepamos y es otro de los motivos por el cual Convergència i Unió no comparte el superávit previsto para el año 2007. Necesitamos más inversión y otro escenario de estabilidad presupuestaria y ello podría motivar el planteamiento de cambio en los objetivos del superávit presupuestario por el equilibrio presupuestario, que es el déficit cero.

Fecha: 17/06/2004

Emisor: Sr. Sánchez Llibre (CiU)

Número: 0040

Señorías, quiero recalcar que la Ley de Estabilidad Presupuestaria contiene no sólo un elemento de transparencia sino también de comportamiento político y de respeto a las directrices de estabilidad presupuestaria, que exigen fundamentalmente órganos de negociación bilateral para los casos peculiares de las comunidades autónomas. Yo no me siento reconocido en la generación del producto interior bruto del Estado español como Comunidad Autónoma de Canarias, porque tiene otros componentes distintos. Por tanto, un nuevo escenario de negociación bilateral, aparte de las comisiones interministeriales, de la Comisión Mixta o del Consejo de Política Fiscal y Financiera, va a permitir un valor político añadido muy importante, que es garantizar la cooperación efectiva entre el Estado y la comunidad autónoma. Esto da lógica al proyecto político, económico y financiero que estamos discutiendo. Aquí no se trata de un valor financiero o económico, sino de un valor político de aceptación de esta línea. ¿Cómo no vamos a aceptar que es necesario modular la política presupuestaria en función de la evolución de la economía, que permita a cada comunidad autónoma fijar un objetivo anual en función de sus necesidades específicas? ¿Cómo no vamos a aceptar la necesidad de discutir este proyecto en la comunidad autónoma con el ente central de la Administración General del Estado, sobre todo, después de los años transcurridos y de los recursos que hay presentados ante el Tribunal Constitucional? ¿Cómo nos vamos a oponer a flexibilizar la ley cuando hay presentados ante el Tribunal Constitucional una serie de recursos que la cuestionan? Vamos a tener una ley que sea lo menos contenciosa entre los entes locales, los entes autonómicos y el Estado central; eso es política de Estado, señorías.

Fecha: 17/06/2004

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0041

Mi grupo está de acuerdo en la estabilidad presupuestaria. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo! Le hemos mandado a Bruselas cuando usted era comisario objetivo de estabilidad presupuestaria, y cuando estaba ahí decía que le parecía bien. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en el marco de estabilidad presupuestaria cuando a lo largo de los últimos años se ha hecho el esfuerzo que se ha hecho para ir reduciendo el déficit público? Señor Solbes, usted sabe de esto. Usted ha tenido responsabilidad, después de ser ministro de Economía, en las comunidades europeas. Usted ha reconocido en sus informes de Bruselas que uno de los mayores esfuerzos en estabilidad presupuestaria lo ha hecho el Gobierno de España, como no podía ser de otra manera, porque ir reduciendo del 6,6 por ciento, 4,9 por ciento, 3,2 por ciento, 2,7 por ciento, 1,1 por ciento, 0,6 por ciento hasta llegar al equilibrio presupuestario ha supuesto un esfuerzo; un esfuerzo que, al contrario de lo que dice el señor Fernández Marugán —y usted sabe que es así, señor Solbes—, ha tenido incidencia directa en la deuda pública, pero no sólo en términos relativos.

Fecha: 17/06/2004

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0042

Señor Solbes, ¿sabe usted lo que le hizo a su antecesor, señor Solchaga, cuando empezó a ser ministro? Meterle tres puntos de déficit público en el año anterior. Eso es lo que usted hizo. Cuando el señor Solchaga dejó de ser ministro dijo que preveía un déficit para ese año del 4 por ciento y usted le metió tres puntos. ¿Para qué? Yo lo entiendo, para tener holgura presupuestaria. Pero ahora no nos haga trampas, señor Solbes. Se lo pido honestamente. Usted ha recibido las cuentas del Estado de España cuando estaba en Bruselas. Eurostat ha certificado esas cuentas. ¿Quién mentía, señor Solbes? ¿El Gobierno español o Eurostat, que usted controlaba —aunque algunas cosas se le escapaban y gracias al Partido Popular usted salvó una situación difícil— o que, al menos, usted tenía la obligación de controlar? Señor Solbes, nosotros estamos por la estabilidad presupuestaria,

lo que no nos parece bien es que usted cambie el sesgo de la política española. Y dice usted: yo no le doy credibilidad al cuadro macroeconómico. Para ser textual, ha dicho: Algunas de las cifras son bastantes discutibles. *¿Las discute usted ahora que es vicepresidente económico del Gobierno español y no las discutía cuando era comisario y las recibió? ¿Qué ha cambiado, señor Solbes? ¿Por qué entonces no las discutía y ahora las discute? ¿A usted le parece razonable, señor Solbes, mandarnos al Parlamento unas cifras que usted considera discutibles y que usted no se cree? ¿Usted cree que los diputados podemos recibir unas cifras que cuando ahora no le vienen bien en el debate parlamentario dice que son discutibles? ¿Usted cree que eso es transparencia?* Son las cifras que usted nos ha mandado, y ahí lo que se refleja es un incremento del gasto público por encima del crecimiento de la economía, señor Solbes. Eso es un cambio radical en la política económica española y por eso no nos parece bien.

Fecha: 17/06/2004

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0043

Reitero también —este es un aspecto importante para Convergència i Unió— que por encima de los pretendidos y no demostrados efectos económicos de la ampliación de horarios comerciales debe prestarse atención a las tradiciones culturales, sociales y religiosas, a las necesidades de los ciudadanos reconociendo el carácter especial del domingo como día de descanso, como afirma la resolución de 12 de diciembre de 1996 del Parlamento Europeo. Enfocándolo desde otro prisma, señorías, *¿qué sentido tiene hablar de calidad de vida, de reducción de la jornada laboral o de políticas de ayuda a la familia con el objetivo de favorecer y hacer más compatible la vida profesional y la vida familiar si después todo lo lanzamos por la borda sin ningún tipo de escrúpulo? ¿Dónde está la sensibilidad social del Gobierno frente a los comerciantes —que en conjunto dan trabajo a un millón y medio de personas— cuyos establecimientos van a pasar de tener un horario comercial de 76 a 90 horas semanales, obligándoles a abrir todos los domingos?* Probablemente, a partir del año 2005, en muchas comunidades, si no se deroga, tendrán que trabajar la mayoría de los domingos de todo el año. El pequeño comercio, señorías, ocupa a 970.000 mujeres y la libertad de horarios entiende nuestro grupo supondrá un gran sacrificio para todas ellas, que únicamente pueden estar en casa con sus hijos los días festivos.

Fecha: 22/06/2004

Emisor: Sr. Sánchez i Llibre (CiU)

Número: 0044

El que se llegue a esta conclusión ahora y se pretenda esta aplicación —insisto, seis años más tarde— nos deja perplejos y confusos. No es fácil entender su lógica si ésta al menos debe situarse en el marco de la lógica de la directiva aludida, que es —como hemos recordado— la de una progresiva liberalización. La confusión es mayor cuando se propone no sólo ampliar el ámbito y el contenido del servicio postal universal en los términos antes señalados, sino además establecerlo como encomendado al operador público Correos y Telégrafos. Nos hacemos algunas preguntas. *¿Tiene esto lógica hoy, aquí, seis años después de la Directiva de 1997 y a cinco años de la liberalización plena? ¿Qué consecuencias se derivarían de ello? Hemos escuchado decir al portavoz del Grupo Socialista que cree que no va a ser costoso. Él lo cree pero va a ser así. ¿Habría que entender que los servicios ampliados pasarían a formar parte reservada a Correos? Consecuentemente ¿Correos y Telégrafos podría demandar de la Administración y derivadamente del Fondo de Compensación dotado por las empresas particulares una mayor dotación presupuestaria en contraprestación a los mayores servicios a los que estaría obligado? En caso afirmativo, ¿alguien puede afirmar que vamos por el camino trazado por las directivas europeas a las que dice acogerse la proposición no de ley?* Sinceramente, respecto a esta proposición no de ley el Grupo Vasco se mueve entre una cierta incapacidad de entenderla, al menos con precisión, y difícilmente situarla en el contexto de las directivas europeas a las que se alude. Desde

luego, nosotros nunca apoyaríamos esta proposición no de ley mientras el Grupo Socialista no entendiera la reclamación que se ha hecho desde el Grupo de Convergència i Unió.

Muchas gracias.

Fecha: 22/06/2004

Emisor: Sr. Beloki Guerra (PNV)

Número: 0045

Hoy, por primera vez, tenemos un Gobierno que ha hablado con el Gobierno de la Generalitat para articular las soluciones, soluciones que van a llegar. Ahora a ustedes se les hacen los dedos huéspedes porque todo les parece poco; ¡qué lástima!, porque si se les hubiera despertado este ansia hace ocho años, igual teníamos ahora una línea de alta velocidad en condiciones. Pero los compromisos se han adquirido, se van a cumplir y entiendo que eso se haga difícil de comprender para todos aquellos que —quiero recordarlo— aquí asumieron compromisos que nunca cumplieron. Yo lo entiendo, entiendo que ustedes no se lo crean, *¿cómo lo van a creer, si no han cumplido ni uno de ellos? ¿Cómo lo van a hacer?* Quiero terminar insistiendo en que, por primera vez, hemos podido llegar a un acuerdo razonable, un acuerdo que podría ser mejor, efectivamente, si la línea construida hubiera sido mejor. Pero nosotros tenemos, primero, el compromiso de algo que aquí también se pidió muchísimo —lo he dicho—, que es estudiar, evaluar, poner las reparaciones necesarias y, sobre todo, informar a esta Cámara. Usted, señor Ayala, va a tener una ventaja sobre mí y sobre todos aquellos que en el pasado preguntamos aquí en esta Cámara, tendrá la ventaja de que usted tendrá papeles, tendrá informes sobre los que poder sustentar su tarea de oposición, cosa que los demás nunca pudimos hacer y si lo hicimos fue porque el Tribunal de Cuentas nos dio la razón.

Fecha: 22/06/2004

Emisor: Sra. Cunillera i Mestres (PSOE)

Número: 0046

Señor presidente, el Grupo Vasco es partidario de que el proyecto del Tratado constitucional aprobado en Bruselas se someta a referéndum —por tanto, saludamos su compromiso en ese sentido—, como lo fueron también la Constitución de 1978 y los estatutos de autonomía. Las normas que modifican o reforman los marcos de convivencia —usted lo ha señalado con claridad— han de ser sometidas a consulta popular, y francamente no comprendemos las cautelas y los temores con los que algunos se enfrentan a los veredictos del pueblo. *¿Quién teme a la opinión del pueblo en una democracia? ¿Quién teme al veredicto del pueblo resultante de un referéndum?* Última cuestión, señor presidente. El principio de subsidiariedad ofrece tal y como aparece recogido en el texto constitucional un margen suficiente para que en los Estados de estructura descentralizada, como es el Estado español, se pueda intensificar la participación de los entes subestatales en la construcción europea y en la participación en las decisiones europeas.

Fecha: 23/06/2004

Emisor: Sr. Erkoreka Gervasio (PNV)

Número: 0047

Esta reflexión debería tenerla presente esta Cámara, como debería tener presente también que, en efecto, en ese contexto de 25 países, tan distintos —y algunos tan distantes geográficamente—, con historias muy diversas, con culturas y pueblos muy heterogéneos, con lenguas distintas —no sólo las 20 que están allí sino otras más que espero que cada día ganen reconocimiento; creo que hemos abierto la vía—, este es el proyecto de organización política más ambicioso y apasionante que ha conocido la civilización. Alguien puede decir que la Unión Europea se mueve como un trasatlántico, y es cierto, pero es que es del tamaño de un trasatlántico; alguien puede decir que un trasatlántico no está capacitado para hacer regatas, y es verdad, pero sin duda tiene y da una fortaleza al proyecto y una seguridad realmente impresionantes. Desde el punto de vista de los intereses de España —

no de los intereses de España como Estado, en este caso, sino desde el punto de vista de nuestra evolución social—, ¿alguien puede poner en duda que los 18 años que llevamos de integración en el proyecto europeo, en una fase en aquel entonces más incipiente, son los 18 mejores años de nuestra historia como proyecto colectivo común? (Aplausos.)

Fecha: 23/06/2004

Emisor: Sr. Rodríguez Zapatero (Presidente del Gobierno)

Número: 0048

Al hilo de la intervención del señor Llamazares, me gustaría hacer una reflexión sobre cohesión social y Estado del bienestar. La pregunta que honestamente nos tenemos que hacer es: ¿Hay algún modelo en el mundo, en alguna región del mundo, en algún continente, en algún gran país, que tenga una situación de cohesión social y de bienestar social igual a la que representa la mayoría del modelo —subrayo, la mayoría del modelo— de los países que integran la Unión Europea? Creo que la respuesta viene por sí sola: no, la Unión Europea representa el modelo de mayor cohesión social de los hasta ahora conocidos y de los existentes en las asociaciones, regiones o uniones de países. El capítulo del Tratado constitucional dedicado a la solidaridad se extiende a todos los ámbitos, y muy especialmente a uno al que creo que debemos ser muy sensibles: el de la solidaridad territorial con aquellas regiones y países que tienen problemas serios de desarrollo y un retraso muy evidente. Creo que es la máxima expresión de solidaridad. ¿Hay algún modelo político al que se le pueda reputar de poco solidario o de no avanzar en la línea de la cohesión que haya sido capaz de organizar que los Estado más ricos pongan recursos de sus presupuestos —por tanto, de sus ciudadanos y de sus impuestos— para que otros países tengan desarrollo, infraestructuras, política social y ayuda para su agricultura? ¿Hay algún modelo que se conozca que pueda ser de más cohesión? Estoy de acuerdo en que el presupuesto de la Unión debería estar por encima del 1 por ciento del PIB europeo porque estoy de acuerdo en que tiene que mantenerse el principio de cohesión. Por cierto, al hilo de los intereses nacionales, quiero recordar que las perspectivas financieras se tienen que decidir por unanimidad; por tanto, tenemos una buena cláusula de salvaguardia desde ese punto de vista en concreto.

Fecha: 23/06/2004

Emisor: Sr. Rodríguez Zapatero (Presidente del Gobierno)

Número: 0049

Usted lo que hace es decir obviedades. Por eso he dicho que su papel ha sido absolutamente irrelevante. Yo solamente le critiqué por dos cosas, señor presidente del Gobierno: una, porque España había perdido peso, lo cual es un hecho objetivo y, otra, porque es mucho menos claro, mucho menos comprensible y mucho menos eficaz el sistema que hemos aprobado ahora que el que había en Niza, y he dado datos concretos y determinados. Y ahora usted me saca un documento donde dice que España y otro país han dejado entender de manera oficiosa que podríamos aceptar el nivel del 65 por ciento. Pero vamos a ver, ¿cómo vamos a aceptar el 65 por ciento si nosotros tenemos Niza? ¿Pero por quién nos toma usted a nosotros? Si tenemos Niza, que es mucho mejor, ¿cómo vamos a aceptar el 65 por ciento? El 65 por ciento lo ha aceptado usted, porque usted hizo el eje de su batalla política el discurso de: volvamos a Europa, como si los demás no estuviéramos en Europa.

Fecha: 23/06/2004

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0050

Nuestra pregunta es si es suficiente un reglamento que pone parches pero que no solventa, desde nuestro punto de vista, la pésima ley que hoy está en vigor. A nosotros no nos basta y creemos que las leyes injustas hay que modificarlas en aquellos apartados que son injustos de la forma más rápida posible. El actual marco legal no permite el derecho de asilo, no lo decimos nosotros, lo dice Amnistía Internacional. No nos basta porque los

inmigrantes llamados irregulares siguen careciendo de derechos cívicos fundamentales, el de reunión, el de manifestación, el de asociación. **¿Por qué esperar a la sentencia del Constitucional en torno a los recursos interpuestos? ¿No merecen los inmigrantes una iniciativa para la recuperación de su condición de ciudadanía?** No es suficiente, además, el reglamento, porque el control policial sobre el padrón municipal acaba disuadiendo a las personas que viven entre nosotros de empadronarse y esto lo que supone es que a miles de personas se les prive de derechos sociales básicos como el de educación, sanidad o el acceso a la vivienda

Fecha: 23/06/2004

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0051

Es un proyecto flojo e insuficiente principalmente por sus llamativas lagunas. Ustedes han abogado en esta ley por la discriminación a favor de la mujer, y si bien es cierto que cuantitativamente son más las mujeres que padecen este tipo de violencia, no es menos cierto que el 80 por ciento de las mujeres agredidas tienen hijos y que normalmente la agresión se produce en el hogar y en presencia de estos niños, que no siempre son maltratados directamente y por eso no figuran en las estadísticas, pero que sufren en primera persona, como testigos presenciales, el daño que reciben sus madres. Estos niños padecen unas consecuencias que este Gobierno tiene que valorar y a las que tiene que dar respuesta, que no aparece en este anteproyecto de ley. Porque, señor Caldera, **¿cree usted que a una madre que está siendo maltratada le puede parecer bien una ley que olvida y no protege a sus hijos? ¿Cree usted que la protección de las madres se debe hacer a cambio de la protección de los hijos?** Este proyecto, señor Caldera, es malo por lo que excluye, y esta omisión no sólo se la reprochamos nosotros sino también el Consejo General del Poder Judicial —ese al que usted ha despreciado hoy—, el Consejo Económico y Social y la mayoría de las comunidades autónomas la semana pasada en la conferencia sectorial que usted presidió.

Fecha: 23/06/2004

Emisor: Sra. Camarero Benítez (PP)

Número: 0052

Una Administración pública a la que no le sobran los cuartos está manteniendo nada menos que dos helicópteros, varias lanchas y un remolcador, mientras que desde el punto de vista competencial es una nulidad a todos los efectos. Es más, justifica que todo está muy bien en nombre de que la rentabilidad obliga a que no tengamos todos los medios a disposición inmediata. **¿Es que las vidas humanas no son más importantes que la rentabilidad?** Un caso específico como este, que afecta fundamentalmente a nuestro país, **¿no hay que atenderlo con los medios adecuados?** Son excesivas repeticiones de siniestros con pérdida de vidas humanas. No podemos devolver la vida a nuestros compatriotas y no decimos que la causa de su muerte haya sido la actuación de la Administración, pero sin duda aquí hay unas deficiencias que ustedes tendrán que explicar, igual que deben decir de una vez por todas si, conforme al convenio SOLAS, van a darnos el dictamen que debió haber emitido el comité permanente de investigación que, según este convenio, hay que activar de forma automática cuando se produce un siniestro. Esperamos sus contestaciones aclaratorias al respecto. Nada más. Muchas gracias.

Fecha: 23/06/2004

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0053

Aquí podríamos parafrasear tranquilamente ya no a Martín Argüelles sino a Lucrecio. Sobre estas cosas nada está escrito, nada deriva de la naturaleza de las cosas en estas materias, cualquier opción de política legislativa es razonable, y no le voy a decir que sea razonable lo que pueda proponer mi partido político o cualquiera de los partidos políticos de esta Cámara porque, en mi opinión, es una materia susceptible de un consenso político

amplio sin grandes dificultades. Aquí muchas veces nos dan miedo las palabras, el *nomen iuris* utilizado: vocales o consejos autonómicos del Poder Judicial. En el inconsciente colectivo de algunos se revuelven sabe Dios qué demonios institucionales, estructurales, territoriales y parece que estamos hablando ya de la segregación y la desestructuración de España. Hay que librarse de esos miedos casi telúricos, de esos miedos que a ustedes les han hecho muchas veces rehenes de otro partido político diferente al suyo. Libérense, estamos hablando de una cosa muy normal. Además, **¿me va a decir que el Consejo General del Poder Judicial es sospechoso de querer romper la unidad de España en el ámbito del gobierno de la Administración de Justicia cuando pide que se creen órganos, vinculados a las salas de gobierno o desvinculados a las salas de gobierno?** No me venga usted con el problema de las transferencias a las comunidades autónomas porque es un problema diferente. Lo que corresponde, porque tiene título competencial en sus estatutos de autonomía para ello, ya ha sido transferido o se transferirá a las comunidades autónomas; estamos hablando de algo que solicita el Poder Judicial: ajustarse a los requerimientos de un Estado que no es unitario, que es compuesto —esa es la cuestión—, mediante el fortalecimiento de las competencias de las salas de gobierno de los tribunales superiores de justicia, que son marginales, que son prácticamente inexistentes, que son nulas y dependientes del Consejo General del Poder Judicial, o creando órganos de composición nueva porque la Administración de Justicia no está constituida, como usted sabe perfectamente, sólo por jueces y magistrados, secretarios y oficiales, sino también por los llamados operadores jurídicos; los abogados, los notarios y los registradores son tan Administración de Justicia como los jueces y magistrados, y hay que buscar órganos de integración que configuren una Administración de Justicia en el sentido lato, en el sentido más aceptable y más moderno del término, y que hagan recuperar la credibilidad perdida hace tiempo por nuestra Administración de Justicia, y la legitimación ciudadana, y la eficiencia, el gran reto.

Fecha: Sr. Olabarria Muñoz (PNV)

Emisor: 23/06/2004

Número: 0054

La solidaridad de la acción pública viene a través de los Presupuestos Generales del Estado, que distribuyen en todo el territorio nacional, de acuerdo con prioridades reales, los recursos que todos los ciudadanos aportamos a través de los impuestos. Ustedes, con esa solidaridad, desde el gasto público, han rebajado el peso del gasto social en términos de producto interior bruto en los ocho años que han gobernado. **¿Llaman solidaridad también a bajar el gasto social en términos de producto interior bruto durante los ocho años que han gobernado, alejándonos así de los mejores niveles de calidad de vida y de protección social de los países europeos?** Nuestra idea de la solidaridad es bastante distinta. (Aplausos.)

Fecha: 29/06/2004

Emisor: Sra. Narbona Ruiz (Ministra de Medio Ambiente)

Número: 0055

Le voy a preguntar, señora ministra, algo que se me ha olvidado antes. ¿Por qué antes del real decreto que usted nos trae aquí no ha convocado al Consejo Nacional del Agua como es preceptivo? **¿Acaso no se ha atrevido usted a enfrentarse con los usuarios?** ¿Qué ha ocurrido, señora Narbona? Quiero decir que me reitero en todo lo que he dicho acerca del proyecto que nos ha traído la señora ministra. La alternativa que nos trae la señora ministra es copiar el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional y unas cuantas desaladoras puestas al azar por las comunidades del Levante, repartidas desde un despacho ni se sabe dónde. Nosotros apoyamos la desalación, señora ministra, como complemento al trasvase, no como alternativa al mismo. Y, por supuesto, claro que tiene que existir la desalación en las islas Canarias y en las Baleares. Sería de Perogrullo negar esta evidencia. También apoyamos la desalación para consumo en zonas costeras, pero no la desalación masiva, por su mayor coste económico, su mayor coste energético y su mayor coste ambiental.

Fecha: 29/06/2004

Emisor: Sra. De Lara Carbó (PP)

Número: 0056

Eso es lo que tiene que solucionar el Plan Hidrológico Nacional, como tiene que solucionar todas las conducciones de agua de estas ciudades, en las que se pierde una enorme cantidad de agua. Eso sí, pero llevarse el agua de un lado a otro, eso, ni hablar. **(Rumores.)** Como hemos estado dando razones continuamente sobre este proyecto, han hecho exactamente lo que están haciendo ahora, no dejarnos hablar. **(Rumores.)** A ustedes les fastidia que podamos hablar. Ya lo dije una vez aquí, volveré a decirlo y les mandaré al mismo sitio, al mismo sitio les mandaré, sí señor. **(Aplausos.)** Porque aquí a los aragoneses nos han insultado, nos han degradado, nos han llamado poco solidarios, cuando nosotros tenemos toda una provincia, como la provincia de Huesca, destrozada por los pantanos para que se rieguen muchas zonas de España. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Déjeme hablar de una vez, no hable usted solo, tengo la palabra yo, yo tengo la palabra, señoría, yo tengo la palabra. ¿Qué haces tú con el puño cerrado? El puño cerrado lo tengo yo, yo voy con el puño cerrado y con dignidad, no me lo cierras tú,... **(Palabra retirada del «Diario de Sesiones».—Aplausos.)** Perdón, ya acabo. Es que me están insultando. Están todo el rato metiéndose conmigo y haciendo gestos. Que si el puño cerrado, que si la mano abierta. **(Protestas.)**

Fecha: 29/06/2004

Emisor: Sr. Labordeta Subías (Grupo Mixto)

Número: 0057

Esto es así no porque lo diga el Partido Popular, es así porque la ley que reguló las pensiones no contributivas, elaborada por el Partido Socialista, fue la que otorgó la cualidad de las pensiones no contributivas como integrantes del sistema de la Seguridad Social, lo que implica que son competencia exclusiva del Estado. Esta modalidad de pensiones no contributivas no es asistencial sino que constituye el desarrollo de una prestación de la Seguridad Social. Y si ambas prestaciones, contributivas y no contributivas, son por igual Seguridad Social por decisión de esta Cámara, ¿cómo pueden defenderse complementos para las no contributivas y no para las contributivas? ¿Por su cuantía? ¿Por la diferente cuantía de unas o de otras? Yo creo que eso no tiene sentido, señorías. A igual naturaleza de las pensiones, igual consideración.

Fecha: 29/06/2004

Emisor: Sr. Burgos Gallego (PP)

Número: 0058

Por todo ello nos manifestamos de acuerdo en la anulación de esos artículos porque, como independentistas, somos partidarios de la máxima soberanía en todos y cada uno de los aspectos de la vida cotidiana de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país; porque queremos que la Generalitat de Catalunya tenga la máxima soberanía para decidir sobre sus ciudadanos, no queremos que en temas que nos afectan otros nos impongan sus voluntades. Por eso ya hemos dicho que queremos avanzar mucho más. Queremos decidir desde nuestro propio país y queremos poder decidir no sólo en las pensiones no contributivas sino también en las contributivas y en la gestión de la propia Seguridad Social. No sólo nos oponemos a que se le quiten las competencias a la Generalitat de Catalunya, sino que queremos un mayor nivel de soberanía que nos permita ser más responsables delante de nuestros propios ciudadanos. Más soberanía, más soluciones. Por último, para que no se olvide lo que cada día el Grupo de Esquerra Republicana manifiesta **(Pronuncia palabras en catalán.)**, les instamos a adquirir el compromiso solidario de superar la injusticia que representa que no podamos expresarnos en catalán. ¿Cómo podemos pedir a Europa aquello que en esta Cámara nos es negado día a día? Muchas gracias.

Fecha: 29/06/2004

Emisor: Sr. Puig Cerdà (ERC)

Número: 0059

No cabe, sin embargo, fácil encuentro cuando a la imposición se une el salto al vacío, con una fórmula que ni siquiera la gran mayoría de nuestros socios europeos se han llegado a plantear. Se han citado en esta tribuna algunos países, dando la sensación de que poco menos que somos el último que falta. Sus señorías saben que no es verdad. Saben que citaron a Bélgica y que citaron a Holanda, y saben que citaron otros que han hecho la equiparación desde otra figura jurídica que no es el matrimonio con los efectos del matrimonio. Y no hay más. Si se paran a pensar un minuto y dejan de lado el orgullo legislativo, ¿creen ustedes de verdad que la mejor manera de afrontar esta grave cuestión en la sociedad española hoy es impulsar una iniciativa de máximo riesgo, como ahora veremos, y dejar con ello de lado de entrada a ciento cuarenta y tantos representantes y diez millones de representados? ¿No han encontrado en estos tiempos otro procedimiento peor para que la mayoría del país no avance en una misma dirección compartida y no conflictiva para encontrar soluciones eficaces y duraderas? Saben muy bien que en estas condiciones pueden imponer temporalmente un criterio y una respuesta, pero no resolver un problema: que este tipo de soluciones frágiles ante cuestiones de encrucijada social no sobreviven nunca al legislador ocasional y que en el vaivén del ir conflictivo de una sociedad y del volver no menos conflictivo, quienes más van a sufrir por encima de todos los demás son aquellos a los que más directamente van a generar falsas expectativas.

Fecha: 29/06/2004

Emisor: Sr. Astarloa Huarte-Mendicoa (PP)

Número: 0060

Saben bien que forma parte de un legado cultural valiosísimo, sin perjuicio de lo cual es hoy una institución bien viva, que está siguiendo en la modernidad el desarrollo fecundo que corresponde a un derecho de la personalidad de carácter universal que afecta a la dignidad y que sigue manteniendo su trascendencia social para cualquier comunidad. ¿O es que la Constitución europea, que algunos de los intervinientes han citado sólo parcialmente, no ha vuelto a reconocer este mismo año 2004 el derecho a contraer matrimonio y a fundar una familia como uno de los derechos fundamentales de los europeos y como instrumento esencial de nuestra convivencia europea? Lo que ustedes quieren ahora revisar y hacer instrumental es una de las categorías que está en el centro mismo del ciclo de la vida y de la continuidad entre generaciones, categoría que no es sólo ni principalmente religiosa, sino de significado unánime en lo simbólico, en lo antropológico, en lo sociológico, en lo ético y, por supuesto, como consecuencia de todo lo anterior, en lo jurídico.

Fecha: 29/06/2004

Emisor: Sr. Astarloa-Huarte Mendicoa (PP)

Número: 0061

Hablaba la señora Pigem de la función pedagógica de la norma. Yo estoy de acuerdo. Siempre he dicho que una de las mejores cosas que tenía la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral era su propio nombre más que el contenido, porque era lanzar dicho mensaje. Señora Pigem, usted ha dicho que el Gobierno Socialista todavía no ha aprobado ninguna medida. Escuchándola, señoría, parece que lleváramos ocho años en el Gobierno y le recuerdo que llevamos cinco meses. Me van a permitir que les diga que he planteado la posibilidad de llegar a un acuerdo que implique el compromiso del Gobierno de traer la propuesta el año que viene. ¿Es que hay tanta prisa para que se tenga que modificar hoy aquí? Yo entiendo que cada uno ha de tener una estrategia política y que ustedes, lógicamente, en función de la situación de cada grupo tienen que defender unas posiciones, pero los que sabemos de negociaciones, los que sabemos de avanzar a través de las negociaciones también sabemos que hay veces en que es preferible llegar a un acuerdo, ir despacio y hacerlo bien y de forma consensuada.

Fecha: 14/09/2004

Emisor: Sra. López i Chamosa (PSOE)

Número: 0062

Es fácil exigir y presionar a la parte más débil para que modifique sus posiciones, y hay muchos ejemplos en los ámbitos internacionales y en los ámbitos internos de los Estados, pero no es justo, sobre todo cuando la parte fuerte no ha dado el más mínimo signo de voluntad política de desbloquear el conflicto. Entiendo la complejidad de las relaciones españolas con Marruecos, pero estamos absolutamente convencidos de que el problema saharauí no puede quedar subordinado a otros intereses españoles. No sirve que Marruecos diga que el plan Baker II es inaplicable (por cierto, James Baker recientemente señaló todo lo contrario en una entrevista en la cadena de la televisión americana CBS), lo dice simplemente por el temor a perder un referéndum previsto tras una autonomía de cinco años. ¿Cómo puede justificarse de ese modo, cómo puede negarse un gobierno a que la población fijada por un censo establecido internacionalmente, que en segunda votación se tomará la decisión definitiva —podrán participar todos aquellos que vivan en el territorio desde 1999—, decida sobre su futuro? No hay una solución más democrática —no puede haberla— que la voluntad popular, y eso será en el Sáhara y en cualquier parte del mundo —en China, en Francia o en España—.

Fecha: 14/09/2004

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0063

El número de parados subió en 13.217 en el mes de agosto de este año, el número de afiliados a la Seguridad Social tuvo una caída de 154.000 respecto al mes anterior. Por si fuese poco, desde que está en el Gobierno el Partido Socialista, el número de ocupados ha descendido en 50.000 respecto al segundo trimestre del año 2003, es decir, 50.000 jóvenes más menores de 25 años no tienen empleo. Pues bien, a pesar de que en los últimos años se hizo mucho y bien en materia de empleo, el PP considera que no es suficiente y que hay que seguir apoyando fuertemente al colectivo más joven. Por eso, hoy presentamos este plan de empleo joven, propuestas todas ellas recogidas en nuestro programa electoral. El PSOE ha ganado las elecciones, nadie lo pone en duda; si las hubiéramos ganado, llevaríamos a cabo estas propuestas, sin lugar a dudas. No me vayan a decir después —porque ya estamos acostumbrados a oírlo— que por qué no lo hemos hecho en los ocho años de Gobierno; estas eran las propuestas que presentábamos para el año 2004. Hoy todos los grupos pueden votar a favor de este plan de empleo joven. ¿Quién no está a favor de que los jóvenes tengan un empleo antes de que lleven seis meses como demandantes de empleo? ¿Quién no está a favor de que se promuevan becas de prácticas en la Administración General del Estado? ¿Quién no está a favor de que se facilite a los jóvenes el acceso a microcréditos? ¿Quién no está a favor de que se remuneren las prácticas realizadas en las empresas tanto públicas como privadas? Estas son, entre otras muchas, algunas medidas recogidas en esta iniciativa. Quien hoy se oponga a esto está negando la posibilidad de que un joven exista.

Fecha: 14/09/2004

Emisor: Sra. Vázquez Blanco (PP)

Número: 0064

Lo que venimos a debatir hoy aquí es la iniciativa que ha presentado el Grupo Popular. Quiero decirle a su portavoz que hay elementos poco serios en la iniciativa. Lo que se pretende con algunos de los puntos es que los socialistas en cuatro días hagan los que el PP no ha hecho en ocho años. ¿Qué ha hecho el PP en ocho años? Lo primero que hizo fue recortar las políticas sociales en España. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** En 1995, con el anterior Gobierno socialista, se destinaba a políticas sociales el 24 por ciento del producto interior bruto; en 2003, último año del Gobierno de PP, se destinó sólo el 19 por ciento del PIB. De modo que el recorte fue elevado, pero no sólo en

políticas sociales en general, sino también en materia de discapacidad concretamente. Por ejemplo, en los presupuestos del 2003 se destinaron 13 millones de euros menos para programas de atención a discapacitados que en el año 2002. No sólo no lo incrementaron, sino que lo redujeron. Es cierto que promovieron leyes, pero siempre a remolque y con una alarmante escasez de generosidad. Por cierto, se pasaron en los plazos de la Ley de Igualdad de Oportunidades, porque el PP planteó que el periodo de eliminación de las barreras sería de hasta 17 años, pero en la iniciativa que traen hoy aquí plantean que el nuevo Gobierno socialista recorte los plazos. Yo me pregunto: Si esa ley se aprobó en diciembre de 2003, hace 9 meses, **¿cómo es que antes no había problemas con que los plazos fueran de 17 años y ahora el propio PP, el que aprobó esa ley, viene aquí al Congreso a decir que recortemos esos plazos?** No es comprensible, no es serio.

Fecha: 14/09/2004

Emisor: Sr. Heredia Díaz (PSOE)

Número: 0065

Usted tiene una enmienda, pero sabe perfectamente que nosotros esta tarde y desde ayer acordamos un texto de posible enmienda transaccional que ustedes no han querido aceptar. Usted tiene encima de la mesa otro texto y le voy a decir lo que le proponíamos en ese texto. En ese texto le hemos ofrecido un documento de programación y un plan de ejecución del conjunto de esas inversiones, porque su petición, en la moción que ustedes han presentado, es un brindis al sol. Ustedes piden un detalle pormenorizado de cada una de las fases, subfases y fases de las subfases. Usted sabe que eso es imposible. **¿Cómo nos vamos a comprometer con imposibles?** ¡Que no somos el Partido Popular! ¡Que somos un partido con rigor! **(Aplausos.)** Nosotros sólo hablamos de realidades y se lo hemos dicho.

Fecha: 14/09/2004

Emisor: Sra. Unzalu Pérez de Eulate (PSOE)

Número: 0066

El gran problema, señora ministra, es que partimos de un mal acuerdo y de una pésima negociación, que no es responsabilidad de su Gobierno sino responsabilidad del Gobierno anterior. Lo que sabemos es que la aplicación de dichos acuerdos va a situar a España en el horizonte del año 2012 en un nivel un 20 por ciento inferior al de la media de la Unión Europea en cuanto al volumen de emisiones de los citados sectores industriales. Esto, expresado matemáticamente o para que todos lo podamos entender, querrá decir que la cuota española autorizada será del orden de 8,1 toneladas por habitante, pero la cuota que se va a permitir a Alemania, por ejemplo, va a ser de 11,7 toneladas por habitante. O sea, en iguales circunstancias, entre dos plantas iguales, una situada en Alemania y otra en España, la factoría española deberá pagar derechos de emisión a la factoría alemana. Parece absurdo pero es así. **¿Tiene algún tipo de lógica que un país menos contaminante y menos desarrollado deba abonar derechos de emisión a países más ricos y más generadores de polución? ¿Tiene lógica que nuestros productos en igualdad de condiciones deban ser más caros por una mala negociación?** Es aceptable ciertamente que quien contamine pague. Lo injusto, lo absurdo, lo incomprensible es que quien contamine pague a quien además de ser más rico contamina más, y esto es exactamente lo que va a resultar de la aplicación de dicha normativa europea.

Fecha: 16/09/2004

Emisor: Sr. Sánchez i Llibre (CiU)

Número: 0067

Compartimos el criterio expresado por el diputado Campuzano cuando argumenta que ello no facilita ni estimula la integración de estas personas en la sociedad. De hecho, medidas similares a esta ya se están llevando a cabo en otros países europeos como es Francia. Debo decir también que lo propuesto ya lo prevé el Plan de inserción sociolaboral de las personas con disminución de la Generalitat de Catalunya, que en su apartado 2.5, referido a la

compatibilización de pensiones y graduación complementaria de salarios, hace referencia al hecho de que el actual sistema de pensiones no resulta motivador para hacer el paso de pensionista a trabajador. Es más, teniendo en cuenta que la vida para una persona discapacitada acaba siendo más cara que para otra que carezca de dicha deficiencia — recordemos que para cobrar la pensión no contributiva se requiere una discapacidad del 65 por ciento, hecho que significa una gran cantidad de necesidades extraordinarias respecto a otra persona sin disminución—, ¿no deberíamos ir más allá del cien por cien del salario mínimo interprofesional? Sería necesario estudiar el límite de la prestación. Incluso así, creemos que hay que introducir algunas reflexiones.

Fecha: 21/09/2004

Emisor: Sr. Tardá i Coma (ERC)

Número: 0068

Con esta proposición ustedes consolidan lo mismo que denuncian, pues consagran una definición de falso autónomo sujeto a una subordinación del empresario, al que liberan de sus obligaciones derivadas de una relación laboral, y a cambio plantean que se le percepciones sus prestaciones de Seguridad Social igualándolos con los trabajadores por cuenta ajena. ¿Qué derechos pasan a tener estos trabajadores cuando son una masa importante en la misma empresa? Ninguno. ¿Qué capacidad de negociación tienen? Ninguna, porque se impone la negociación del contrato mercantil individualizado. Para nosotros eso hay que definirlo en el marco del estatuto del autónomo. Ahí es donde debe quedar clara la caracterización del trabajador autónomo, que no es la misma si no tiene ningún trabajador a cuenta que si tiene decenas en plantilla o si está subcontratado permanentemente para realizar la misma actividad en la misma empresa. Por eso, señorías, creemos que es prioritaria la definición antes que la igualdad de prestaciones en este ámbito.

Fecha: 21/09/2004

Emisor: Sr. Membrado Giner (PSOE)

Número: 0069

Hay una parte de nuestra moción destinada a animar al Gobierno a que elabore un plan industrial, con objetivos claros, a partir de la decisión de esforzarse por defender el sector, ya que él mismo reconoce, en sus textos elaborados recientemente, que hay más construcción civil en el mundo, que los barcos son más caros, que la antigua Bazán militar estaba sobredimensionada. Si la antigua Bazán está ahora con dos grandes centros, como la antigua Bazán de Ferrol, ¿Puerto Real no está ultradimensionada? Es más, reconoce que el PEC fue el fracaso. Para la viabilidad del sector naval se aplican las mismas medidas del PEC. Por otra parte, sería bueno que se considerase que no es posible reducir ya más las plantillas de las 10.766 personas que tenemos en este momento, que muchas veces provoca que cuando hay trabajo haya que quintuplicar en muchos de nuestros astilleros, especialmente en Puerto Real o en Izar-Fene, cuando este astillero tenía algún trabajo denegado y derivado, porque como saben ustedes, otra lacra de la política industrial única en Europa, es el único astillero que no puede construir buques.

Fecha: 21/09/2004

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0070

A continuación el discurso de la esperanza: la reconversión. Habrá nuevas inversiones, infraestructuras productivas, formación, cualificación, investigación, desarrollo, innovación, para que haya más productividad y para que seamos competitivos. Y al final siempre la misma realidad en la historia de los últimos años de este país: prejubilaciones, parados y dobles costes para la economía. De un lado, la pérdida de capacidad industrial y, de otro, los costes públicos para pagar precisamente los costes de los cierres empresariales. Eso ha generado beneficios a unos pocos, deslocalizaciones y especulación y así la cuarta reestructuración de la industria naval, la siderurgia, la gama blanca, el textil, las gráficas, la

química, la automoción. Toda esta historia es la que conocemos desde hace muchos años. Y la pregunta que se hace mi grupo es: ¿Habrá algún día algún gobierno que diseñe una política industrial, que diga cuáles son los sectores de futuro, los sectores en los que se puede y se debe invertir para que se haga realmente la política que se viene prometiendo por muchos gobiernos, uno detrás de otro desde hace muchos años, reiteradamente incumplida, y que siempre terminan en la misma fase en la que los trabajadores son los que pagan todos los costes? ¿Alguna vez habrá un gobierno que explique en qué sectores vamos a ser competitivos en un mundo donde hay economías no sujetas a ninguna norma, que hay economías proteccionistas y hay economías que practican el dumping basadas en condiciones de casi esclavitud? ¿Alguna vez vamos a dejar de convencernos a nosotros mismos de que la primera industria de este país es la del sol y la playa? Y esta no es una cuestión para que el bipartidismo se entrene porque es algo que va más allá de cualquier gobierno.

Fecha: 21/09/2004

Emisor: Sr. Pérez Martínez (IU-ICV)

Número: 0071

Y después de hacer este análisis, lo que dice la propia comisión interministerial es que hay que segregar, disminuir la capacidad, reducir plantillas y privatizar. Yo seguía intrigado y le hice esta pregunta al señor Martínez Robles: ¿Nos podría decir qué inversores privados son esos que se van a hacer cargo de empresas no rentables? Porque yo, en este país, todavía no he visto semejante cosa. ¿Nos podrían dar el teléfono de alguno de estos inversores para ver si nos pueden solucionar alguna ruina? Si los astilleros no son rentables, ¿qué puede ser rentable, el suelo en el que están? Sobre esto tienen posición también los ayuntamientos. ¿O es que se les está garantizando algo a los inversores privados futuros que no se puede garantizar a la industria pública hoy? ¿Por qué hay países como Alemania y como Italia que mantienen sus industrias navales? ¿Por qué el presidente del Gobierno confunde el plan de la Sepi con el diálogo con los sindicatos, las comunidades autónomas y los ayuntamientos? ¿Acaso no se ha oído que los trabajadores no aceptan ese plan? Y no se trata de indemnizar y de dar soluciones personales a cada trabajador, se trata de si hay una apuesta por la industria o no hay una apuesta por la industria, si hay una apuesta por el futuro en un modelo económico que se asiente en una base sólida industrial para que genere realmente riqueza o, sencillamente, ese planteamiento no existe.

Fecha: 21/09/2004

Emisor: Sr. Pérez Martínez (IU-ICV)

Número: 0072

Todavía hay más, señorías. Otro diputado, otro portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, curiosamente de zona afectada por los astilleros —no como el de hoy—, nos decía lo siguiente, y aquí está el «Diario de Sesiones»: Nosotros nos preguntamos por qué defienden ustedes con tanto ahínco las ayudas a las eléctricas y no se parten la cara ante Europa defendiendo las ayudas para el sector naval. Y terminaba diciendo: ¿Por qué son ustedes tan pulcros y tan rectos en defender la imposibilidad de esas ayudas? ¿Es que están prohibidas? ¿Es que está prohibido que hagan ustedes eso? Este era su discurso, señorías. No pueden pretender ahora que nosotros hagamos otros distintos. Esa es la realidad. **(Aplausos.—Rumores.)**

Fecha: 21/09/2004

Emisor: Sr. Fernández de Mesa Díaz del Río (PP)

Número: 0073

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señor presidente, señorías, cuando supimos la cifra de más de 45.000 hectáreas quemadas en verano sólo en Andalucía, dos preocupaciones básicas nos asaltaron: la primera, naturalmente, preocupación humana, ecológica y sobre todo preocupación sobre el futuro de la actividad rural en dichas zonas. La segunda, preocupación por las informaciones y las acusaciones realizadas, que se centraban

básicamente en dos cuestiones. Una, que espero que se aclare, es sobre las acusaciones de desvíos de fondos de la Unión Europea con destinos forestales. Se habla de más de 900 millones en los ocho últimos años de Gobierno del Partido Popular y que teóricamente se han desviado a otros menesteres, pero no a los forestales, que era su destino. La otra preocupación es que, en la zona de incendios en Huelva y Sevilla, el 50 por ciento de la vigilancia forestal en las torretas de vigilancia no estaba operativo. Por lo tanto, no había vigilancia. Coincido con lo expresado por el portavoz de Izquierda Unida, los fuegos se apagan en invierno, pero también hay otra realidad, una cosa es la aparición de un incendio y otra es su capacidad de propagación. Tenemos que ser conscientes de una realidad que se está produciendo y es que el abandono del campo y de las prácticas agroganaderas está fomentando tremendamente la vulnerabilidad de nuestros bosques. Por ello me pregunto: ¿Cuáles han sido las causas y por qué? Y no me estoy refiriendo a los pirómanos, sino a la rapidez de la propagación. ¿Dónde están los análisis y las autocríticas a este desastre?, porque no he escuchado ninguna.

Fecha: 21/09/2004

Emisor: Sr. Txueka Isasti (PNV)

Número: 0074

La necesidad de ir más allá no es percibida por los consumidores, al menos en Cataluña; en cambio la defensa del modelo comercial catalán, caracterizado por el equilibrio entre los diferentes formatos de la distribución comercial, requiere garantizar a los pequeños empresarios y a todos los trabajadores de los comercios familiares salvaguardando el domingo como día de coincidencia. Permítanme también, señoras y señores diputados, comentar la enmienda a la totalidad que nos presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) con un texto alternativo. Nos resulta bastante sorprendente y contradictorio si se tiene en consideración la decisiva intervención del mismo grupo parlamentario en la Ley Orgánica 2/1996 en lo que se refiere a los horarios comerciales. ¿Qué sentido tiene postular unos criterios y después cuestionar, al cabo de unos años, un proyecto de ley que pretende restablecerlos? Por otro lado, el texto de Convergència i Unió es muy confuso. El artículo 2, relativo al cómputo de horas semanales y al horario diario, parece tener características de básico, en cambio no parece tenerlo el artículo 3, relativo al número de festivos de apertura anual. También cabe destacar que el papel confinado a los ayuntamientos por el propio artículo 3 en la determinación de los festivos de apertura puede ser un foco de conflicto, atendiendo a la clara incidencia supramunicipal de las aperturas en festivo. En el mismo sentido es contradictoria e inaceptable la disposición adicional tercera. ¿Cómo podemos dar amparo al hecho de que las grandes empresas de distribución puedan determinar libremente los días festivos de apertura en ausencia de la regulación autonómica y municipal? Por otro lado, a nivel de inspección, el control de una tan caótica situación en la que el comerciante determina libremente los festivos se convertiría en imposible. No obstante, señoras y señores diputados del Grupo de Convergència, estamos convencidos de que en el debate de las enmiendas particulares podremos coincidir con su grupo en algunos de los aspectos básicos de este real decreto.

Fecha: 23/09/2004

Emisor: Sr. Ramón Torres (ERC)

Número: 0075

En el año 2002 se practicaron en nuestro país 8.453 interrupciones del embarazo en hospitales, de los cuales en la sanidad pública solamente se practicaron 1.612 y en centros privados 6.841. Por otro lado, de forma extrahospitalaria en la sanidad pública se hicieron 293 interrupciones y en la privada 6.379. En total, señorías, y sólo con los datos oficiales, en nuestro país en 2002 se practicaron 15.125 interrupciones, de las cuales 13.210 se practicaron en la sanidad privada. Nos preguntamos: ¿No es esto, señorías, una verdadera hipocresía? ¿Cuál es verdadero problema? ¿El verdadero problema es regular la interrupción del embarazo o bien es un problema económico y es preferible que la mujer que tiene esta

dificultad la solvente por la vía privada, por tanto costeándose la intervención? ¿De qué estamos hablando? El anterior Gobierno del PP, señorías, que tanto se opuso a la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo debería dar explicaciones de estos datos en este momento.

Fecha: 28/09/2004

Emisor: Sra. García Suárez (IU-ICV)

Número: 0076

En un debate conexo con este que se celebró en esta Cámara hace menos de tres meses, el día 1 de junio, consta en el «Diario de Sesiones» lo siguiente, que dijo uno de los intervinientes en nombre de su grupo parlamentario, y cito literalmente: Señorías, ha llegado el momento del cambio. La derecha reaccionaria que nos ha gobernado ya no tiene potestad para frenar este tipo de iniciativas. Hoy hemos de volver a demostrar que la mayoría parlamentaria ha cambiado, como lo hacemos prácticamente cada semana. Esto lo decía un portavoz de un grupo parlamentario de esta Cámara desde esta tribuna el día 1 de junio en un debate que tiene una conexión muy directa con lo que nos trae hoy aquí. ¿Este es el concepto del honor a la palabra dada y a los pactos y acuerdos parlamentarios con los que hemos de acercarnos todos a estas cuestiones? Convendremos, señorías, que la confianza mutua, la lealtad recíproca, el honor a la palabra dada es fundamental para que desde la discrepancia nos respetemos, por lo menos lo suficiente para poder seguir pactando y mirándonos a los ojos en el futuro. Y digo yo: ¿es coherente con esa resolución unánime de la Comisión Constitucional la iniciativa de Esquerra Republicana que estamos debatiendo? Iba a citar algunos puntos que contiene la exposición de motivos, pero con todos los respetos creo que lo que se ha dicho desde esta tribuna me ahorra comentarlo.

Fecha: 28/09/2004

Emisor: Sr. Fernández Díaz (PP)

Número: 0077

Veremos ahora lo que costará poder tener un nuevo estatut. También es fácil acordarnos de la lucha permanente de la Generalitat de Cataluña para recuperar las competencias de nuestro país o la lengua catalana, que ha sido reconocida después de una lucha permanente —aún ahora, en este hemiciclo, se nos niega la posibilidad de hablar en catalán—, o los papeles de Salamanca, botín requisado durante la Guerra Civil, que siguen sin ser devueltos a Cataluña. Y podríamos seguir con un largo etcétera de temas que demuestran la permanente lucha de Cataluña para recuperar su identidad y sus derechos históricos. Yo pregunto: ¿Por qué nos duelen prendas en un tema como éste? Otros países y otras instituciones de otros países ya han pedido perdón por atrocidades cometidas antaño. Alemania pidió perdón por los crímenes nazis, por el holocausto; Estados Unidos pidió perdón por la bomba de Hiroshima; la Iglesia también ha pedido perdón por errores cometidos en su momento. ¿Por qué no en la muerte de Lluís Companys? ¿Qué impide pedir perdón por la muerte del presidente de Cataluña? España tiene la oportunidad histórica no sólo de anular el consejo sumarísimo de Lluís Companys, puede también pedir perdón, perdón por lo que hicieron aquéllos que no creían ni en la libertad ni en la democracia. Sería un paso importante en este Estado en el cual, poco a poco, hemos ido dando muestras de memoria histórica. Sería un paso positivo. Aquí mismo, en este hemiciclo, no hace mucho, se aprobó una iniciativa parlamentaria que reconocía los derechos de los que habían luchado en el bando perdedor, los soldados republicanos. Ahora, podemos reconocer públicamente el grave error cometido en un demócrata que amaba Cataluña y que amaba la libertad, y que también fue perdedor.

Fecha: 28/09/2004

Emisor: Sr. Maldonado Gili (CiU)

Número: 0078

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución. Señores del PSOE, yo la retiraría. ¿Cómo es posible que ustedes se atrevan a ofrecer una enmienda de sustitución

ofreciendo —leo— que en el presupuesto del año 2005 y en el marco del PEIT se priorice la adecuación y modernización de las líneas convencionales actualmente existentes, incluida la legislación de la variante de Camariñas, si resulta que a la misma hora en que estaban presentando los presupuestos del Estado para el año 2005 presentan esa enmienda y de los presupuestos del Estado ha desaparecido la partida presupuestaria que tenía dotación para el año 2004, 2005, 2006 y 2007 —con carácter estimativo estos tres últimos años—, partida del presupuesto del año 2004 de la que ustedes no han manifestado voluntad alguna de gastarse ni un solo duro? ¿Cómo se atreven ahora a presentar esa enmienda? Ahora no vengan a decir que esa enmienda de sustitución es una enmienda a los presupuestos. No, porque ya sabemos por qué la ministra de Fomento el pasado miércoles ni siquiera mencionó la variante de Camariñas, porque ella ya sabía que desaparecería de los presupuestos. **(Una señora diputada: ¡Tiempo!)** Ni abrió la boca, ni la mencionó a pesar de ser requerida dos veces para ello; nos ocultó la información porque ella sabía que nos estaba perjudicando a ciencia y conciencia. Y ahora no se puede decir que es un olvido involuntario —voy acabando, acabo inmediatamente, señor presidente— porque si estaba la partida y la previsión de años futuros, si se quita del presupuesto, es un acto consciente y responsable.

Fecha: 28/09/2004

Emisor: Sr. Ayala Sánchez (PP)

Número: 0079

Pero quiero detenerme en varios ejemplos. Quiero resaltar del informe que nos presenta las casi 80 páginas dirigidas a la inmigración recogiendo la regulación y normativa y sus efectos sobre los derechos fundamentales, la situación de los centros de internamiento de extranjeros y las intervenciones en la tramitación de expulsiones. ¿Cuántas de las resoluciones, recomendaciones, sugerencias o recordatorios legales sobre la inmigración han sido desestimados? En cuanto al accidente del *Yak 42* en Turquía es bastante pobre la acción emprendida frente a las 34 quejas recibidas, primero porque afirma en la página 147: El ministro de Defensa ha facilitado a esta institución la información disponible. ¿De verdad cree usted que ha sido así? Y sigue diciendo: No ha concluido el trabajo de la comisión internacional de investigación sobre el accidente. Esta institución formará un criterio valorativo sobre el suceso de referencia. Señor Defensor del Pueblo, ¿puedo entender que la institución que usted dirige ha hecho un trabajo plausible para defender a los ciudadanos de la acción de la Administración en este accidente?

Fecha: 30/09/2004

Emisor: Sra. Navarro Casillas (IU-ICV)

Número: 0080

Uno empieza a preguntarse en concreto: Cuando el real decreto en su artículo 5 habla de los beneficios fiscales y establece los que establece, ¿son estos de aplicación a Navarra? ¿Y cómo se casan, en caso de que lo sean, con el artículo 45.3 de la Lorafna, que dice que Navarra tiene potestad para mantener, establecer y regular su propio régimen tributario? Y en caso de que no sean de aplicación a Navarra, ¿tampoco lo es el punto 5.6, donde se dice que la disminución de ingresos en tributos locales que los anteriores apartados de este artículo produzcan en los ayuntamientos y diputaciones provinciales serán compensados por los Presupuestos Generales del Estado? Uno se pregunta si efectivamente los navarros pueden acogerse a estos beneficios fiscales, sin que por su parte no haya ningún otro hecho más que la publicación de este real decreto. Pero no sólo se refiere al tema de los beneficios fiscales. Otro tanto cabe decir de otros artículos que ha citado también la representante de Nafarroa-Bai. Cuando se habla de que va a haber las ayudas que se establecen en el artículo 4 para la indemnización de daños en producciones agrícolas y ganaderas, ¿cómo se casa esto con el artículo 50.1 de la Lorafna, que dice que Navarra, en virtud de su régimen foral, tiene competencia exclusiva, entre otras materias, sobre la agricultura, la ganadería, etcétera? ¿Es de aplicación esta indemnización que se propone en el real decreto ley a Navarra? Lo mismo podría decirse, lo ha citado ya la representante de Nafarroa Bai, de los artículos 2 y 3. De

forma que cuando usted, ministra, habla de 47,5 millones de euros, que son las pérdidas estimadas en las 10 localidades de Navarra, ¿esas localidades de Navarra y las personas que hayan sido perjudicadas pueden acogerse realmente a este decreto? ¿Y en qué términos? Es una duda que induce como mínimo a confusión, constándome que dicha confusión se ha dado ya en circunstancias anteriores. Nos preguntamos por lo mismo si no es hora de efectivamente llegar a la propuesta que hacía antes el representante de la Xunta, de elaborar de una vez por todas un modelo de ayudas, pero no sólo en el contenido, sino también en los procedimientos. ¿No sería mucho más lógico que este real decreto estuviera ya acordado en algunos términos con el Gobierno de Navarra antes de venir aquí? Si es que se entiende que, para la aplicación en concreto de este real decreto, hace falta algún acuerdo o hace falta que el Gobierno de Navarra tome algunas decisiones. Yo personalmente creo que sí, según la Lora.

Fecha: 30/09/2004

Emisor: Sr. Beloki Guerra (PNV)

Número: 0081

Es por tanto absolutamente necesario utilizarlo con la prudencia, la cautela y las garantías adecuadas. No podemos olvidar que a esos casos extremos que nuestra legislación contempla, como ya he dicho, se unen los de muchos enfermos y su familia que sin que necesiten la aplicación de medidas tan extremadamente rigurosas, sí se encuentran con el mismo problema, es decir, la imposibilidad de que los enfermos mejoren o, al menos, sufran menos sus patologías, pues las mismas en muchos casos les impelen a no medicarse. Es precisamente aquí donde surge el problema y también donde surge la pregunta: ¿cómo se puede obligar a un adulto que no esté incapacitado legalmente a aceptar un tratamiento que en principio rechaza? Resulta meridianamente claro que nuestra legislación adolece de una falta de medidas intermedias que permitan resolver esos problemas que pesan gravemente sobre nuestra sociedad; unas medidas que se puedan aplicar de una manera eficiente y con las debidas garantías para los sujetos pasivos a los que se les impongan.

Fecha: 05/10/2004

Emisor: Sra. González Segura (PP)

Número: 0082

Me gustaría recordar también que en la pasada legislatura, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, se aprobó por unanimidad, aunque con modificaciones, la proposición no de ley sobre la elaboración de un plan nacional de salud mental, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, en los siguientes términos: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a agilizar, en el desarrollo de la Ley de cohesión y calidad, la implantación de un plan integral de salud mental que contemple aspectos preventivos terapéuticos y rehabilitadores, con la participación de las comunidades autónomas y en el seno del consejo interterritorial. Al hablar de ineficacia, le recuerdo, señora González, que fue el Grupo Socialista fue quien propuso eso y ustedes gobernaban en aquel momento y lo estuvieron haciendo durante ocho años. ¿Qué hizo el Partido Popular y su Gobierno por el plan de salud mental y los enfermos mentales de nuestro país? (Aplausos.) Menos de un año después, en la comparecencia celebrada en la Comisión del Senado para informar de las líneas generales de la política de su departamento, en el pasado mes de junio, la ministra de Sanidad y Consumo asumió el compromiso de centrar la atención en las enfermedades mentales, con el impulso de una estrategia de atención a las personas que padecen problemas

Fecha: 05/10/2004

Emisor: Sra. Grande Pesquero (PSOE)

Número: 0083

Agradezco en especial que ustedes hayan situado ahí un tema crucial, aunque sea mínimo, que es respetar y utilizar los topónimos oficiales. Si en Galicia hoy la inmensa mayoría, el

99 por ciento, utiliza de forma administrativa, oficial y legal los topónimos que ya desde 1983 se declararon legales y oficiales por el Parlamento de Galicia, por unanimidad, no es porque hubiese ninguna política coercitiva sino porque la gente poco a poco lo fue asumiendo, porque si es por el poder político estaríamos a estas alturas con Puentecesures, Puentearenas, y de ahí para arriba. Es más, estos días ustedes pudieron comprobar, cuando se hace la propaganda mediática del puerto exterior de A Coruña, que nada menos que su alcalde se atreve a publicar en todos los medios de comunicación de España el nombre no oficial de la ciudad, con sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en contra, con sentencia del Tribunal Supremo en contra y con el desamparo del Tribunal Constitucional. ¿Ustedes piensan que se puede vivir en un país donde se viole de forma tan flagrante, tan prepotente, la legalidad? Imagínense cómo funciona la maquinaria de este ayuntamiento. Esto es un rosario para quien quiera simplemente ser respetado y que los recibos se le entreguen en la lengua que usa; pasa eso los paga. Señorías, puede ser un problema general, pero en el caso de Galicia esto es macabro y no puedo decir más que si yo violase la ley estaría en este momento encarcelado o, cuando menos, sometido a no sé cuántos procesos judiciales.

Fecha: 05/10/2004

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0084

Era impensable hace nada, por ejemplo, que en determinadas zonas de León estuvieran impartiendo enseñanzas en gallego y que en determinadas zonas de Aragón se estén recibiendo enseñanzas en catalán. Es una necesidad de la población. Quiero decir con esto que ha habido no sólo un avance impensable en 1997, sino que además ha habido una flexibilidad en la interpretación.

Este es nuestro eje. Tenemos una lengua común y la interpretamos como una riqueza; tenemos unas lenguas oficiales, cooficiales en seis comunidades autónomas, y esa de nuevo es una riqueza y tenemos que avanzar. ¡Claro que tenemos que avanzar! ¿En qué terreno de la vida no hay que avanzar? Otra cosa es a lo que cada uno llame avanzar, pero es un hecho que tenemos que avanzar. Por último, tenemos que difundir esas lenguas —tenemos una obligación constitucional de hacerlo— y garantizarlas en todo el territorio y fuera de nuestras fronteras. Creo que con eso tenemos tres ejes. Este es el marco en el que nos movemos, que es el constitucional.

Fecha: 05/10/2004

Emisor: Sra. Rodríguez-Salmones Cabeza (PP)

Número: 0085

Muchos quisieran que esos idiomas marginales se pudieran tolerar sin más mientras esté reducido su uso al ámbito familiar, al ámbito rural, incluso hasta escolar, pero siempre que sean un segundo idioma, un idioma de segunda categoría, porque ya tenemos otro común que nos da mucha más visión, hablado por 400 millones de personas y que nos va a ayudar. ¡Pobrecitos! ¿Dónde iríamos sólo con el euskera? ¿Qué más quieren estos vascos, qué más quieren estos catalanes, qué más quieren estos gallegos? ¡Ya es suficiente con lo que tienen! Lo que intenta esta oportuna proposición no de ley es que por parte del Estado se muestre la voluntad de sentir como propia la riqueza lingüística existente y que además se impulse entre la ciudadanía del Estado en general este mismo sentimiento, el de que es riqueza, forman parte del Estado todos los idiomas, todas las formas de expresión que se utilizan.

Fecha: 05/10/2004

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0086

A su vez, es importante que nos conozcamos más y mejor. Entrecruzar distintas culturas nos llevará más de una vez a ver las similitudes, los puntos que tenemos en común entre todos los pueblos de España. Pienso ahora en un ejemplo muy completo, si quieren muy

colateral pero significativo, equivalente, quizás, al ejemplo que nos ponía el portavoz, señor Rodríguez, del Grupo Mixto. Existe un grupo de poetas en lengua castellana, jóvenes, por tanto nuevos, que se autodenominan *Los Ferozes*, cuyo ideario, el motor vital que los conduce a hacer el tipo de arte que hacen es prácticamente el mismo que el grupo de poetas catalanes llamados *Els Imperables*, los imparables. ¿Cómo puede ser que no se conozcan entre ellos? ¿Cómo puede ser que no haya una comunicación entre ellos? Creemos que facilitar la interconexión y el flujo cultural dentro de España está en nuestras manos, concretamente en manos de esta Cámara.

Fecha: 05/10/2004

Emisor: Sr. Batet Lamaña (PSOE)

Número: 0087

Hay que recordar que cuando hay fases de instrucción que duran más de cinco años, aquí no, aquí todo fue muy rápido. No entraré en la valoración del procedimiento judicial porque no nos corresponde, pero sí resaltaré, por ejemplo, determinadas recusaciones a magistrados de la sala que conocía, la aplicación de una ley que acababa de someterse al control del Tribunal Constitucional, la recusación del ponente y del presidente del Tribunal Constitucional que salió indemne exclusivamente por un voto, no lo olvidemos, y así sucesivamente. También, por ejemplo, la existencia de un procedimiento judicial, a través de la vía penal, que quedó en un día de suspensión de la actividad de un partido político, en el cierre de todas las oficinas de un partido político y en la detención de múltiples personas y, después, la nada, fase de instrucción sin nada más. ¿Ustedes consideran que puede ser admitido en un Estado de derecho, en un Estado jurídico que se precie o, al menos, mínimamente jurídico, el que una fase de instrucción sumarial, unas medidas cautelares terminen en nada y se conviertan en definitivas desvirtuando la presunción de inocencia? ¿Es eso normal? Si es normal, no hace falta que tengamos más conocimiento de la instrucción, nos quedamos en la instrucción y se acaba el asunto.

Fecha: 05/10/2004

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0088

Todo eso se dijo. Esta ahí escrito para quien lo quiera leer. Algunas de esas cosas ya no están en el discurso, gracias a Dios. Pero algunas siguen en el discurso. Y hay una que me parece —y la han repetido varios oradores— extremadamente deshonesto por falsa. Esta es una ley que tiene que desaparecer —dicen— de nuestro ordenamiento porque ilegaliza ideas, porque ilegaliza la forma de pensar. Es deshonesto decir eso porque es rigurosamente falso. La señora diputada hace preguntillas trampa: ¿Permitiría usted un partido político que no condenase la dictadura? Está permitido en nuestro ordenamiento como cualquier otra ideología. Y le diré más. Yo no estoy de acuerdo con esa parte de la ley. Algún día este país estará suficientemente maduro, como lo están otros países europeos, para decir que determinadas cosas que se puedan defender no deberían defenderse en democracia. Un partido político que diga que lo que hay que hacer es maltratar a las mujeres, no debería ser un partido político en nuestro ordenamiento. La Ley de Partidos Políticos no prohíbe ninguna idea. Lo que prohíbe —seamos honestos— es que exista un partido o varios partidos, los que sean, que están en connivencia con gente que pega tiros a los demás, que pone bombas a los demás porque no piensan como ellos. Eso es lo que ilegaliza la Ley de Partidos Políticos exactamente. **(Aplausos.)** Seamos honestos. Y a partir de ser honestos, podemos hacer el debate si es oportuna, inoportuna, buena o mala.

Fecha: 05/10/2004

Emisor: Sr. Astarloa Huarte-Mendicoa (PP)

Número: 0089

Señoría, el pluralismo ideológico no reside en la concurrencia entre quienes defienden la violencia para obtener objetivos políticos y quienes rechazan la violencia en la vida

democrática. Eso no es ideología; esas son conductas y actitudes. La ley no va contra las ideologías, sino contra las conductas y actitudes violentas en la política. El ejemplo lo tiene en usted misma. Usted ideológicamente se ha declarado en numerosas ocasiones independentista y está aquí. Si otros no lo están pudiendo estarlo, será porque consideran la violencia un instrumento válido al servicio de sus intereses políticos. ¿No es más fácil pedirles a ellos, como reza el propio artículo 9 —tan denostado por usted y algunos otros— de la ley a la que nos estamos refiriendo, en su apartado 2, que no promuevan, justifiquen ni exculpen los atentados contra la vida, la integridad de las personas por razones ideológicas, etcétera? Repito, ¿no es más fácil que venir aquí a estas alturas y en las actuales circunstancias con sus planteamientos? Bastaría una declaración de este carácter para que ellos pudieran presentarse a las elecciones.

Fecha: 05/10/2004

Emisor: Sr. Huertas Vicente (PSOE)

Número: 0090

Hemos oído en múltiples ocasiones llamamientos desde el mundo nacionalista vasco a Batasuna pidiéndoles que se desvinculen de ETA. Si esto se pide, será porque se considera que están vinculados. Y ahora yo pregunto: ¿ustedes creen que en democracia pueden participar en la vida política partidos vinculados a una organización terrorista? ¿Lo creen de verdad? Contésteme, por favor. ¿Creen que en democracia la pluralidad política sólo puede estar garantizada teniendo las organizaciones que apoyan al terrorismo los mismos derechos que las fuerzas políticas democráticas? ¿Veinticinco años de constitucionalismo han servido a HB, a Euskal Herritarrok o a Batasuna para desvincularse de ETA? Antes no lo necesitaban.

Fecha: 05/10/2004

Emisor: Sr. Huertas Vicente (PSOE)

Número: 0091

La experiencia, señorías, indica que los delincuentes encuadrados en bandas organizadas y armadas tienen limitada su capacidad de decisión por la actuación precisamente de la organización a la que pertenecen. ¿O no conocemos casos, señora Lasagabaster, de presos que por razones humanitarias hubieran podido cumplir el resto de sus penas en su casa y la organización no se lo ha permitido? Decía que estas organizaciones procuran por todos los medios a su alcance impedir decisiones individuales de abandono o de apartamiento de la disciplina de esa organización. Por eso, la mejor alternativa de política penitenciaria ha sido ordenar el cumplimiento de las penas en diferentes establecimientos, dejando muy clara una cosa: que la dispersión no constituye fin alguno, sino que es un mecanismo para la función rehabilitadora de la pena. Además de eso, es la mejor manera de proteger los derechos y libertades de los presos, entre ellos el derecho a adoptar con toda libertad sus decisiones y el ejercicio íntegro de todos sus derechos individuales.

Fecha: 05/10/2004

Emisor: Sra. Unzalu Pérez de Eulate (PSOE)

Número: 0092

Y es necesario e imprescindible recordar también aquí hoy, como ya ha hecho algún grupo de los que han intervenido, que las entidades y asociaciones de mujeres han sido en muchos casos las pioneras en la sensibilización y en la atención a las mujeres maltratadas y que llenaron un vacío tanto legal como de competencias no asumidas por la Administración pública. Quiero que quede constancia aquí del reconocimiento de mi grupo parlamentario, y el mío propio, a todo el trabajo realizado día a día, de forma solidaria y pocas veces agradecido y valorado en su medida. Sin duda, hoy estamos debatiendo esta ley por la suma de muchas y muchas horas, esfuerzo, compañerismo y dedicación de mujeres de nuestro país y de muchos hombres que a ello se han sumado. Hoy estamos, entendemos nosotros, normalizando un poco más esta situación, y con esta ley se concreta

en gran medida el papel que deben tener el Estado, las comunidades autónomas, las administraciones locales y los organismos de igualdad. Es un paso importante, como ya he dicho, señorías, que marcará sin duda un antes y un después. Dicho todo esto, si ustedes me permiten, pasaré a detallar otras cuestiones significativas que mi grupo parlamentario desea que consten en el «Diario de Sesiones». En primer lugar quiero manifestar que queríamos una ley, pero también es cierto que queríamos una ley tramitada con más tiempo y más posibilidad de análisis y reflexión. ¿Quiere decir esto que no hemos analizado o reflexionado? No, señorías. Quiere decir que el calendario de tramitación ha sido excesivamente corto y que la experiencia ha de servir para que en próximas leyes de esta envergadura no vuelva a darse una dinámica de trabajo parlamentario tan rígida y tan limitada en tiempo y discusión. Nos gustaría que el Gobierno comprendiera que el papel que hemos de realizar los diputados es precisamente el de participar, pero en mayúsculas, y colaborar en la mejora de las iniciativas que lleguen a la Cámara, y para eso se necesita un mínimo de tiempo y quizá más recursos que los que tenemos, sobre todo los grupos minoritarios.

Fecha: 07/10/2004

Emisor: Sra. García Suárez (IU-ICV)

Número: 0093

Comprendemos todo el desasosiego y el dolor que hayan podido sentir. Yo era en aquellos momentos miembro del Gobierno y sé que desde el primer momento se hizo todo lo posible por ayudar con toda rapidez a las familias. Desde que supimos que se había producido el fatídico accidente, el Gobierno procuró el esclarecimiento de los hechos, la atención a las familias y la repatriación de los cadáveres. Para ello se adoptaron muy diversas medidas que fueron de sobra conocidas por esta Cámara en la pasada legislatura, que no considero necesario enumerar en estos momentos de forma detenida. Desde la inmediata creación de una oficina de atención a las familias, hasta el adelanto a los herederos de los fallecidos del seguro, fueron muchas las medidas que se comunicaron y que se adoptaron. Y se desplazaron a Turquía los máximos responsables de la sanidad militar para participar en las tareas de identificación. Hoy sabemos que los resultados de estos trabajos fueron erróneos. Por esos errores se pidió perdón a las familias afectadas. El Gobierno sintió el accidente y el ministro de Defensa pidió perdón por los errores que se pudieron haber cometido, por involuntarios que estos fueran. Pero, señorías, ¿alguien está en condiciones de afirmar que en ninguno de los accidentes que se han producido en nuestro país, los servicios que estaban bajo la responsabilidad del Gobierno que fuese no cometieron ningún lamentable error o ninguna lamentable equivocación? Piense bien la respuesta, señor ministro, piense bien la respuesta de lo que le he preguntado porque lo que diga va a constar en el «Diario de Sesiones» y les va a acompañar a SS.SS. mientras dure su vida política. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Hala!)**

Fecha: 21/10/2005

Emisor: Sr. Zaplana Hernández-Soro (PP)

Número: 0094

En el año 2003 once comunidades autónomas han tenido déficit; fundamentalmente las comunidades autónomas que más déficit han tenido han sido la valenciana, la catalana, la Región de Murcia y La Rioja. En ninguna de ellas gobernaba en 2003 el Partido Socialista. Es decir, sin incluir los mecanismos de ingeniería financiera once comunidades autónomas en 2003 han presentado déficit. ¿Dónde está el déficit cero del Partido Popular? ¿Dónde está el concepto de estabilidad presupuestaria del Partido Popular? Esto es evidencia empírica. Las comunidades autónomas se han tenido que endeudar, han ido al déficit público porque el criterio del Partido Popular de estabilidad presupuestaria no era el adecuado.

Fecha: 19/10/2004

Emisor: Sra. Saura García (IU-ICV)

Número: 0095

Esta iniciativa tiene una enorme trascendencia económica y social, ya que muchos de los desplazamientos que realizan a la Península son por razones de necesidad; tenemos que desplazarnos a la Península para satisfacer necesidades de servicio público, como pueda ser la educación, la sanidad o motivos de trabajo o familiares. Los habitantes de las islas de España cuando llegamos al territorio continental siempre tenemos un handicap tremendo: un mayor coste, importantísimo, y si me permiten un símil les diría que piensen en un momento en que todos los ciudadanos de España realizamos una carrera de cien metros, todos en la línea de salida, pero en desigualdad de condiciones, ya que a los ciudadanos que viven en las islas o en las ciudades autónomas les ponemos los apoyos de arranque cinco o diez metros por detrás de la línea de salida. ¿Les parecería esto una carrera limpia? Evidentemente no. Así, en esta tesitura, es imposible que los no peninsulares hagamos una buena carrera, tengamos una buena marca o consigamos un podio.

Fecha: 19/10/2004

Emisor: Sra. Salom Coll (PP)

Número: 0096

El señor **ANDREU DOMINGO**: Señor presidente, señorías, señor Jané, señores del Grupo de Convergencia i Unió, tienen toda la razón sobre el déficit en infraestructuras en Cataluña en los 25 últimos años. Bienvenidos al club de los que hace años hablamos sobre el expolio en Cataluña, aun cuando hasta hace pocos meses nos decían todo lo contrario. ¿Cómo presentaron el acuerdo entre el conseller Homs y el ministro de Economía, señor Rato? ¿Por qué aprobaron los últimos presupuestos del Estado si estos generaban tal déficit que hoy un periódico catalán advertía que, según un documento que facilitó el señor Durán i Lleida, la liquidación de los presupuestos de 1997 a 2003 sólo fue del 6,60 por ciento en Cataluña? Han pasado pues de la mejor de las arcadias a descubrir una realidad cruda, adversa y amarga. He empezado, señor diputado, afirmando que usted y su grupo tienen toda la razón, pero con la misma contundencia tengo que decirle que no tienen ninguna legitimidad histórica para plantear esta moción. De su grupo parten las pautas de financiación que configuraron el actual estatuto de autonomía. La mayoría de los presupuestos que se han aprobado en esta Cámara en los últimos 25 años, bajo diversos gobiernos, han tenido el voto favorable de Convergència i Unió. ¿Es que este déficit real se ha generado en una noche por obra y arte del diablo? ¿Es que los presupuestos de estos años anteriores, a los que ustedes dieron soporte, no engendraron el déficit cuya existencia denuncian hoy? Señor Jané, el déficit en infraestructuras que padece Cataluña es tan acentuado y enorme que, seamos conscientes, ni con el presupuesto de 2005, ni con los presupuestos de esta legislatura se podrá paliar. Precisaremos un nuevo estatuto, con poder real de ordenación del territorio y decisión sobre los grandes ejes de infraestructuras y con una nueva y suficiente financiación. Tenemos que tener el poder de ordenación.

Fecha: 19/10/2004

Emisor: Sr. Andreu Domingo (ERC)

Número: 0097

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Le han podido poner énfasis —y acabo, señor presidente—, pero no han hecho nada más. Mire, los papeles se pueden interpretar de muchas formas, se lo voy a volver a repetir, porque es un documento capital para desmontar todo lo que su señoría ha dicho. Dígame: el papel es falso. Si es falso me han engañado a mí, pero dicen que es de los que usted se llevó el otro día. Sin embargo, no lo ha leído aquí. Pone el Yakolev como un avión seguro. ¿Quiere decir que si fuera el Tupolev no hubiera habido accidentes? ¿Cree que solamente puede haber accidentes en este tipo de aparatos y no en otros? Nos ha estado contando cercanías y no cercanías de aeropuertos. Concluyo, señor presidente, diciéndole una cosa que también me parece evidente

Fecha: 21/10/2004

Emisor: Sr. Zaplana Hernández-Soro (PP)

Número: 0098

Lo veo en unos niños, mis hijos, que tienen como lengua madre el euskera y que con su abuela, con su familia, que es originaria y residente de otras regiones del Estado, no tienen ningún problema para comunicarse ni con amigos que viven en Zaragoza o que viven en Madrid. **¿Ustedes no creen que unos padres desean que sus hijos hablen cuantos más idiomas mejor?** No sé cómo lo verán algunos de los diputados. A lo mejor piensan que el inglés está bien, pero que los idiomas periféricos no sirven para nada. Yo creo que la mayoría de los padres piensan que cuantos más idiomas dominen sus hijos correctamente, muchísimo mejor. Euskadi tiene —y estas son estadísticas de la página web del Ministerio de Educación— las mejores tasas de idoneidad en edades de educación obligatoria por comunidad autónoma, las mejores tasas brutas de graduados en educación secundaria post obligatoria, etcétera. No creen problemas donde no los hay.

Fecha: 19/10/2004

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0099

En primer lugar, las quejas de nuestros soldados. Antes del accidente hubo al menos 16 quejas y el 75 por ciento de ellas se refería a aviones ex soviéticos. **¿Qué se hizo con las quejas? El jefe de la División de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa, a la semana de la tragedia, afirma que con anterioridad al accidente no tuvo entrada ninguna queja relacionada con la seguridad y también se dijo en esta Cámara. Pues bien, llegaron varias quejas que, a mi modo de ver, sí tenían que ver con la seguridad. ¿O acaso no tiene que ver con la seguridad una queja que hable, por ejemplo, del anclaje de la carga dentro del avión, que no se había efectuado, o del mal estado de las ruedas del tren de aterrizaje del avión?** Las quejas, señorías, están redactadas por militares que no son especialistas en materia aeronáutica, pero sus denuncias son elocuentes para excitar la diligencia de cualquier buen padre de familia. No puede alegarse que las quejas no hacían referencia a la seguridad, sencillamente porque hablaban de seguridad. Además, imaginen que cualquiera de nosotros subiese a un avión. **¿Cómo podría descubrir que tiene dificultades de navegabilidad, cómo descubrir cuál es su nivel de combustible, cómo dar cuenta acerca del peso o de circunstancias que tengan que ver con la fatiga de sus tripulantes o del plan de vuelo? ¿Qué sabemos quienes así entramos en un avión?** Sin embargo, hay indicios sobre el funcionamiento del avión.

Fecha: 21/10/2004

Emisor: Sr. Bono Martínez (Ministro de Defensa)

Número: 0100

Además, existían razones de prudencia; prudencia y cautela ante las quejas y las advertencias que apuntaban a que esos modos de transportar nuestras tropas no eran aceptables. Yo me pregunto, y me pregunto con honestidad, señoras y señores diputados, **¿nadie vio en España lo que vieron los jefes de unidad que protestaban?** ¿nadie lo vio? ¿Quién iba a despedirlos? ¿Iban sólo a hacerse la foto? ¿No veían cómo estaban los aviones? **¿No había aquí, como en Noruega, alguien preocupado por nuestros soldados que se quejaban tan justamente?** A pesar de todo esto no hubo comprobaciones ni inspecciones técnicas. Unos dicen que la culpa es de la OTAN que debió revisarlos; la OTAN dice que ellos son meros intermediarios. En cualquier caso, ni las quejas ni las advertencias modificaron la estrategia en cuanto al transporte de tropas. Podrá gustar más o menos el relato, pero la verdad es que las quejas no modificaron la estrategia y tengo una prueba de oro. La prueba de oro es que, al contrario y nada más ocurrir el accidente, se anunció por las autoridades españolas: «Los vuelos en aviones ex soviéticos continuarán según lo previsto.» También se dijo: «El Gobierno seguirá utilizando y alquilando aviones de la antigua URSS.»

Fecha: 21/10/2004

Emisor: Sr. Bono Martínez (Ministro de Defensa)

8. Diarios de Sesiones de la VIII Legislatura (2005)

Número: 0001

¿De qué adolece el CSN actual? De diligencia dado que no es un órgano colegiado, de transparencia y de independencia. Está claro que no es diligente un órgano que durante los años en que viene funcionando nunca ha pedido que una central pare; las centrales nucleares siempre han parado porque les tocaba —por la recarga, por casos fortuitos— y lo máximo que ha hecho el CSN ha sido posponer el arranque o, en cualquier caso, que la central parase dos o tres días antes de la recarga. ¿Eso es ser diligente? Nuestro grupo político entiende que no, esa es la política del *laissez faire* que no se puede permitir en la industria nuclear. ¿Es razonable acaso que las organizaciones ecologistas o que Greenpeace hagan la función de control que debe realizar el Consejo de Seguridad Nuclear? Nuestro grupo entiende que no. Es positivo que tengamos organizaciones sociales potentes e importantes, pero no es razonable que las organizaciones ecologistas realicen las funciones del consejo. Segundo gran defecto: no actúa como un órgano colegiado. No es que lo diga yo, lo dijeron los diferentes vocales del CSN en sus reiteradas comparecencias, y hay que recordar que los vocales eran miembros del Partido Socialista, de Convergencia i Unió, pero también del Partido Popular. ¿Qué es lo más lamentable? Que el CSN no tiene los instrumentos necesarios para garantizar que el carácter sea colegiado, a no ser que decidamos llevar a los tribunales a un organismo de estas características; un CSN que no ha acreditado la transparencia cuando en multitud de informes ha negado la información. Yo mismo, como diputado, solicité al Consejo de Seguridad Nuclear información que aparecía publicada en los periódicos, pero que a mí se me negaba como diputado y ya no les digo lo que se les negaba a organizaciones sociales, ecologistas o a los meros ciudadanos. En definitiva, un CSN que ha dejado su independencia muy en entredicho. ¿Podemos hablar de un órgano realmente independiente cuando, como les decía, nunca ha ordenado la parada de una central o cuando hay grupos que denuncian la existencia de despachos de la industria eléctrica, de la industria nuclear en el propio organismo y, en cambio, no es capaz, como ha planteado nuestro grupo parlamentario, de abrir una auditoría que garantice que este organismo no tiene ningún despacho de las eléctricas, que no funciona con ellas? Por esto, nuestro grupo parlamentario entiende que es fundamental y urgente la reforma del Consejo de Seguridad Nuclear. ¿Por qué? Porque el CSN, en todo este tiempo, en el tiempo que podía trasladar normativa y legislación de otros países, en el tiempo en que podía copiar experiencias de otros referentes, entre ellos uno de los que citan de forma frecuente, la NRC norteamericana —la Comisión Regulador Nuclear de Estados Unidos—, ha trasladado aquellas propuestas que más beneficiaban a la industria nuclear, pero en lo que se refiere a participación, a los mecanismos de acceso al público establecidos por la NRC, a los sistemas de acceso a la información, a los acuerdos de corregulación, por ejemplo, entre el Gobierno federal y los Estados, el CSN ha hecho caso omiso de estas experiencias para dejarlas en un cajón.

Fecha: 13/09/2005

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0002

Hay innovaciones, señorías, que nos parecen muy graves —yo diría que gravísimas—, como la supresión de la necesaria cualificación o solvencia de los aspirantes a presidente o consejero del Consejo de Seguridad Nuclear. Señorías, ¿queremos que nada menos que la seguridad nuclear esté en manos de personas con limitadas o nulas aptitudes o simplemente queremos colocar a amiguetes? ¿De qué estamos hablando, señorías? No obstante, y como ya dije al principio, la guinda de esta iniciativa es la creación de un nuevo órgano llamado comité asesor técnico. Señorías, pretender, como se dice en la exposición de motivos, que el Consejo de Seguridad Nuclear sea realmente independiente e imponerle un comité asesor técnico de composición variada, variopinta y extraña, con miembros designados por el Gobierno, por los parlamentos autonómicos y entidades ecologistas, es algo bastante

difícil de comprender. La figura de este organismo controlador del controlador, pero sin ninguna de sus responsabilidades, aparte de tener una dudosa utilidad puede ser generadora de conflictos y mala gestión, lo que al final se traduce en menos seguridad y menos eficacia.

Fecha: 13/09/2005

Emisor: Sr. Gómez Darmendrail (PP)

Número: 0003

Parece ser que el Partido Popular nos va a acostumbrar a utilizar la peor sequía que está padeciendo el Estado español en los últimos años para ir presentando iniciativas en esta Cámara y hacer partidismo. Si a eso sumamos que el Grupo Popular está politizando totalmente el debate sobre el uso de un recurso natural limitado como es el agua, nos encontramos permanentemente en contradicciones y discursos demagógicos. Un buen ejemplo de esto que les estoy comentando, señoras y señores diputados, es el punto 2 de la proposición no de ley que hoy nos presenta el Grupo Popular y que habla de agilizar todas las inversiones que supongan una mayor disponibilidad del recurso. ¿Debemos entender que esta mayor disponibilidad supone quitar agua de una cuenca para llevarla a otra, o que le sobra agua a la Albufera de Valencia para llevarla a Alicante, o quizás que le sobra agua al Ebro para llevarla a Valencia? Pues no, señores. No le sobra agua al Ebro y menos para llevarla a Valencia, porque, si ustedes conocen las últimas declaraciones que ha hecho la Unió de L'agricultura valenciana, a la agricultura valenciana no le hace falta agua; quizás le falte agua a los campos de golf o a las urbanizaciones que quería proyectar el Partido Popular en lo que ellos mal denominan Levante español. Señoras y señores diputados del Grupo Popular, ¿cómo proponen entonces aumentar estas disponibilidades? Durante meses han banalizado en esta Cámara las actuaciones sobre desalación y reutilización de aguas, así como todas las propuestas de otros grupos parlamentarios relacionadas con aquello que se ha venido en llamar una nueva política del agua. Y ahora resulta que entienden que hay que agilizar todas estas actuaciones y hay que aumentar la disponibilidad del agua. Como digo, después de banalizar todas las actuaciones que se han presentado en esta Cámara, ahora ustedes quieren aumentar esta disponibilidad.

Fecha: 13/09/2005

Emisor: Sr. Ramón Torres (ERC)

Número: 0004

Tampoco se han desarrollado los planes de colaboración y corresponsabilidad para con los centros especiales, los cuales han jugado y juegan un papel importantísimo. A veces han jugado un papel de transición hacia el empleo ordinario, pero otras veces son la única oportunidad que tienen estas personas. Los centros especiales, que están jugando ese papel fundamental, no han tenido ni tienen el apoyo necesario y, como comentó en la interpelación el portavoz Carles Campuzano, desde el año 1985 tienen congelada la subvención. ¿Cómo es posible que esta situación se esté produciendo? El anterior Ejecutivo tuvo ocho años para mejorar esta situación y debo recordarle que en Cataluña ustedes han tenido también muchos años para realizarlo. No se han cumplido las expectativas con el Gobierno anterior durante estos años, pero esperamos ahora ponernos en marcha. No es suficiente decir que vamos a pasar del 2 por ciento de cupo de reserva de empleo al 5 por ciento, el problema es que no se está cumpliendo siquiera ese 2 por ciento. Estas son las reflexiones que nos tenemos que hacer.

Fecha: 13/09/2005

Emisor: Sra. García Suárez (IU-ICV)

Número: 0005

Quiero empezar manifestando al señor Campuzano que originariamente nosotros acogimos el estudio de esta iniciativa con cierta sorpresa o cierta perplejidad, no desde la perspectiva de su contenido material, sino desde la perspectiva de la oportunidad del momento utilizado para su presentación o de su posible extemporaneidad quizá, por una

razón muy concreta, que en este momento estas materias están siendo objeto de estudio en una Comisión no permanente sobre la integración laboral de los discapacitados y es también una de las materias que está siendo objeto específico de diálogo en la mesa de concertación, en la mesa de negociación con los interlocutores sociales. Nosotros entendíamos que lo pertinente era ubicar estas medidas, que por otra parte son irrefutables e intachables, en el dictamen de esa Comisión o en los acuerdos que los interlocutores sociales puedan consensuar, pero cuando estamos hablando de estas materias, de estos requerimientos de elemental justicia social, los problemas de oportunidad ocupan siempre un segundo plano porque lo que hay que analizar es la validez, la pertinencia de las medidas, y, señor Campuzano, se lo tengo que reconocer, las 18 son irrefutables, absolutamente compartibles por nuestro grupo parlamentario. Además, las 12 consensuadas con el Partido Socialista incorporan a esta iniciativa parlamentaria un plus de legitimidad, un activo nuevo: que son medidas más consensuadas, que son medidas capaces de suscitar un mayor consenso parlamentario, con lo cual esa disfunción a la que originariamente nos referíamos queda, cuando menos, relativizada. **¿Cómo vamos a decir que no a desarrollar los compromisos entre el Ministerio de Trabajo y el Cermi? ¿Cómo vamos a decir que no a la aplicación de la Lismi?** Aplicar la Lismi, los porcentajes de contratación de personas con discapacidad, es una obligación. Por cierto, que la Lismi es una ley secularmente incumplida; por eso es muy pertinente esta alusión, esta incorporación a esa miscelánea de medidas hechas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Fecha: 13/09/2005

Emisor: Sr. Olabarría Muñoz (PNV)

Número: 0006

El consenso y el acuerdo en materias fundamentales del Estado constituyen ya una valiosa tradición de nuestra democracia. Con este ánimo enviamos el proyecto de ley de Defensa Nacional al Parlamento. Desde la proclamación de la Constitución, los gobiernos españoles han contado siempre con la colaboración en estas materias de la oposición de turno. Solo en un momento muy señalado se rompió ese consenso; fue con motivo de la participación española en la guerra de Irak. Me atreveré a hacer una pregunta, y es que si hasta el secretario de Defensa de Estados Unidos ha dicho que hay que pasar página, mirar hacia el futuro y no encelarse en el pasado, **¿no vamos a ser capaces de tomar la decisión de que la guerra de Irak no siga haciendo daño a los intereses generales de la defensa de España?** Esta es una ley que tiene en cuenta los aciertos y los errores del pasado. Los aciertos, para conservarlos o procurar repetirlos; los errores, para superarlos y evitar que se produzcan de nuevo. No juzga la ley los yerros que en su ausencia pudieran cometerse, pero precisamente porque mira al futuro no puede acomodar su letra para darles cobertura o para justificarlos. Recordando lo que nos decía el señor Maldonado, el portavoz de Convergència i Unió, en la Comisión de Defensa hace unos días, no deberíamos —estoy totalmente de acuerdo con S.S.—dar la impresión de que los políticos estamos instalados en la permanente disputa, en la permanente bronca sea cual sea el asunto que tratemos.

Fecha: 15/09/2005

Emisor: Sr. Bono Martínez (Ministro de Defensa)

Número: 0007

Nos parece una cuestión que todavía está escasamente tratada y quizás se pueda mejorar con la ayuda de todos. Tercer tema importante, la Ley de secretos oficiales. No podemos tener una ley que data del año 1968, aunque se haya hecho una regulación en determinados aspectos en el año 1978, pero que no es acorde con el mundo en el que vivimos en cuanto a determinadas regulaciones. Es un aspecto al que hay que hincarle el diente, aunque les cueste mucho. Es una cuestión que dejo encima de la mesa porque está pendiente. Cuarto tema importante, la desmilitarización de la Guardia Civil. Sé que meto el dedo en la llaga —soy consciente— pero esta es mi obligación. Hay que trabajar en esta cuestión, en esta ley o en otra. Quinto tema importante, la famosa cuestión del Ejército en

el papel de defender la integridad territorial. ¿No sería mejor que el Ejército se limitara a defender los principios y, sobre todo, las instituciones democráticas y que éstas decidan en cada momento qué es lo que tiene que hacer, sea esto o lo otro? No voy a suscitarles el porqué de esta frase en la Constitución y en la ley pero me gustaría que reflexionaran si a día de hoy pudiera ser este objetivo, por qué no poner el bienestar de la sociedad, por qué no poner el derecho a la vivienda o a una justicia. Ese es el objetivo de la defensa del Ejército. Todos sabemos lo que hay detrás pero creo que a estas alturas esto también debería desaparecer.

Fecha: 15/09/2005

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0008

Señores del Partido Popular, tienen ustedes muy difícil explicar por qué votan en contra de esta ley, tan difícil que el portavoz de su partido ha subido aquí a decir que esta es una mala ley y no ha acertado a señalar ni un solo artículo de la misma para explicar que es una mala ley; ni un solo artículo. Les desafío, señores del Partido Popular, a que citen un solo artículo de la ley para decir que es pésima. Y curiosamente ustedes dicen que la van a cambiar con el consenso del Partido Socialista en el futuro. ¿Alguien puede entender al Partido Popular? (Rumores.) ¿Alguien en este país puede entender al Partido Popular? (Aplausos.) Nadie les entiende, señorías. ¿Cómo se puede uno oponer desde la derecha española a una ley de la defensa nacional sin un solo argumento? Sin un solo argumento, señorías. No hay un solo argumento, porque podrían decir: Queremos que cambie la ley en este aspecto o en este otro. ¿O alguien puede creer en España al Partido Popular cuando dice que está en contra de esta ley por una conjunción, que está en contra de esta ley por una i griega? (Rumores.) ¿Alguien puede entender en España que ustedes, señorías del Partido Popular, voten en contra de una ley consensuada por todos los grupos, la Ley de la Defensa Nacional? Hasta ese nivel ha llegado su obcecación. Solo hay una explicación. Ocurre como en ese anuncio de la televisión en el que a alguien le preguntan: ¿Usted lo ha entendido? Y él dice: Sí, pero el de la FAES no lo ha entendido. Como el de la FAES no lo ha entendido ustedes votan en contra de esta ley. ¿Es serio eso? ¿Es serio poner la defensa de España, hacer depender la defensa de España de una i griega o del recuerdo, que no son capaces de cicatrizar, de la guerra de Irak? Olvídense de la guerra de Irak. Cada vez que recuerdan la guerra de Irak están más solos en España. ¿Todavía no han entendido que no es posible llevar a un país a una aventura militar con casi el 90 por ciento de la opinión pública en contra? ¿No lo han entendido? Pues va siendo hora de que lo entiendan y se olviden del de la FAES; vayan olvidándose del de la FAES.

Fecha: 15/09/2005

Emisor: Sr. Cuadrado Bausela (PSOE)

Número: 0009

Lo que pasa es que ustedes no han entendido que el mundo ya no es el de Clausewitz, que ya no hay una diferencia radical entre una situación de paz y una situación de guerra. ¿Cuándo habrá una situación de paz en Kosovo? ¿Cuándo habrá una situación de paz en Afganistán? Las diferencias del mundo en el que vivimos a ustedes no les permite entender por qué hay un gran acuerdo en esta Cámara para adoptar una ley que ustedes no fueron capaces de hacer durante ocho años, con cuatro años de mayoría absoluta; no fueron capaces ni lo intentaron siquiera. **(El señor Atencia Robledo: ¿Que no?)** Pues bien, hoy estamos aquí para aprobar una ley en la que acabamos con un concepto de patriotismo que era aquel en el que se expresaba con la cabeza embistiendo y no con la cabeza pensando y llegando a acuerdos. ¿Les molesta a ustedes que el Partido Socialista sea capaz de llegar a acuerdos con todos? Que no les moleste, que les haga reflexionar.

Fecha: 15/09/2005

Emisor: Sr. Cuadrado Bausela (PSOE)

Número: 0010

Esta reforma que se nos presenta es una reforma cosmética, de escaparate, de aparador, que responde más a un pacto entre los dos grandes partidos estatales, entre los dos grandes partidos nacionalistas españoles para limitar las aspiraciones de otras comunidades nacionales que sienten de otra manera, que tienen otro estilo, que tienen lo que nosotros decimos *taranà*, otra forma de entender la vida y la relación con los propios y con los extraños. Usted decía que los valencianos nos sentimos más valencianos y al mismo tiempo nos sentimos más españoles. Pues mire, hay algunos valencianos que nos sentimos de otra manera y que no hemos tenido a lo largo de mucho tiempo la posibilidad de expresar en estas Cortes y en otras nuestra manera de sentirnos también valencianos. ¿O es que solo hay una manera de sentirse valenciano, que es a la española? Pues nosotros tenemos otra manera de sentirnos valencianos, porque además nos avalan siglos de historia, porque además nos avalan siglos de convivencia, porque además tenemos la voluntad de vivir en paz con el resto de los pueblos sin ser ni más ni menos que otros pueblos, pero sí estar en pie de igualdad, e imaginen lo que para Esquerra Republicana puede suponer eso.

Fecha: 20/09/2005

Emisor: Sr. Cerdà Argent (ERC)

Número: 0011

Aquí se votó y se derogó el Plan Hidrológico Nacional, y en una cosa estamos de acuerdo otra vez con ustedes: nosotros sí que fuimos responsables de que esa ley no se aprobara. Igual que fuimos responsables de que el transvase del Júcar al Vinalopó no se hiciera, efectivamente, como somos responsables de toda una serie de enmiendas que introdujimos justamente en esa ley para que el Vinalopó y la zona sur del País Valenciano tuvieran agua. Pero sí que somos responsables, porque no creemos en un modelo urbanístico de depredación como el que han implantado ustedes. Más de 20 millones de metros cuadrados para construir en tan solo una semana es lo que se ha aprobado en estos momentos en el País Valenciano. Qué pasa, ¿que en el País Valenciano todo campo es un solar? ¿Se puede construir en cualquier parte? ¿Esta es la única manera que tenemos los valencianos de sacar adelante nuestro país? Y hacia arriba, venga alturas, porque, total, el cielo es gratis y aquí se puede hacer. Además ustedes dicen que esto crea riqueza. Miren, no crea riqueza, son solo 10 empresas inmobiliarias las que tienen el 90 por ciento de los PAI entregados en estos momentos en el País Valenciano.

Fecha: 20/09/2005

Emisor: Sr. Cerdà Argent (ERC)

Número: 0012

Uno no puede sino estar de acuerdo con el señor Pla cuando afirma en una entrevista hoy mismo en *El País* —se refería en concreto al señor Guerra— que querer ser juez del Constitucional siendo dirigente político no es lo mejor. La frase puede ser aplicada a muchísima más gente. ¿Por qué esta proposición de nuevo estatuto de autonomía que se trae no es inconstitucional y, sin embargo, ya desde el primer momento al nuevo Estatuto vasco se le descalifica y se le tacha de inconstitucional? ¿Quién es el que tiene el poder de decir esto? ¿Esta Cámara es quien tiene que juzgar la constitucionalidad? Podrá juzgar la oportunidad o no pero, en todo caso, no le corresponde juzgar la constitucionalidad. ¿Qué es entonces lo que rompe el Estado y lo que no, lo que decidan PP y PSOE? ¿O cuando estamos hablando de Constitución, cuando estamos hablando de bloque de constitucionalidad, ese juicio debería quedar en unas manos independientes y no al albur de la decisión política del momento?

Fecha: 20/09/2005

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0013

El derecho civil no es solo ley, también es costumbre, y si como señalan ese derecho existe, sigue existiendo el derecho consuetudinario, desde luego que vale con una apelación, más o menos aderezada, al artículo 149.1.8ª de la Constitución. De todas maneras,

personalmente me parece mucha alforja la disposición adicional para tan pequeño contenido, si ese es el único que busca. De hecho, aunque digan de palabra que ese es el único contenido, el texto per se no limita esa apelación de los derechos históricos al derecho civil foral. Por cierto, si Partido Popular y Partido Socialista son favorables a reconocer los derechos históricos para Valencia *¿por qué no están dispuestos a reconocerlos para Cataluña? ¿Dónde está la diferencia?* Eso ya se nos escapa. Pero quizá sea comprensible. La diferencia es que en Cataluña el tándem PP-PSOE no es hegemónico y eso no es controlable. Esa es la clara muestra de cuál es el modelo autonómico de los dos grandes partidos del Estado: ninguno, al vaivén de cómo se mueven las cosas y cómo surgen los acontecimientos.

Fecha: 20/09/2005

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0014

Llama la atención y lo digo por lo de los vaivenes en la política autonómica del PP y del PSOE. En la VI Legislatura se desarrolló una subcomisión sobre el modelo policial, presidida por un ilustre valenciano que hoy forma parte de la Mesa de la Cámara, el señor Gil Lázaro, en la que se estableció que las únicas policías integrales serían la vasca y la catalana y que no habría ninguna otra. Ahora parece que se ha cambiado de criterio y lo que era inamovible, incluso acuerdos del Congreso de los Diputados, dependiendo del albur de cómo vayan las cosas, ya no lo es. Hay muchos vaivenes, muchos cambios de criterio. *¿Cómo es posible que estas cuestiones que he mencionado rebasaran la Constitución hace dos días y que ahora el señor Castellano y el señor Pla nos digan que en esta reforma se agota la potencialidad constitucional y que se respeta la Constitución?* Yo puedo estar de acuerdo, pero hay una contradicción entre lo que se afirmaba antes por representantes del PP y el PSOE y lo que se está afirmando ahora. Cuando los vascos o los catalanes pedían y piden ciertas cosas parecía que el Estado se rompía, que la Constitución era mancillada. ¿En qué quedamos?

Fecha: 20/09/2005

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0015

Nosotros no queremos eso, no queremos un estatuto que represente a España ni a la nación española, sino un estatuto para los valencianos, un estatuto que no se quede atrás, un estatuto que recoja la solución a los problemas de los valencianos, que aborde los problemas de financiación, de protección del medio ambiente, el conflicto lingüístico, la comarcalización y, por supuesto, la barrera electoral. La verdad es que esta cláusula Camps ilustra bien las consecuencias de plantearse como un estatuto de segunda, prematuro y no meditado, porque *¿dónde están los intereses de los valencianos, si usted no sabe lo que quieren los valencianos?* Usted, don Serafin Castellano, ha dicho: Nosotros sabemos cuáles son los problemas de los valencianos y aportamos soluciones. Entonces, *¿por qué miramos hacia los demás? ¿Por qué vamos, en un futuro, a mirar hacia los demás?* Este es un estatuto acomplejado y la prueba más evidente es la cláusula Camps. Nosotros no queremos copiar a los demás, queremos soluciones a nuestros problemas. *¿Es que la vía valenciana es la vía del complejo?* No estamos de acuerdo. Este es un estatuto que hoy ya prevé quedarse atrás. La verdad es que a ustedes, al Partido Popular, y lo han dejado muy claro los señores Acebes y Zaplana, ni siquiera les interesaba hoy hablar de ello, querían hablar de la nación española. Los valencianos no buscamos eso, queremos identidad valenciana, queremos autogobierno y queremos democracia verdaderamente participativa.

Fecha: 20/09/2005

Emisor: Sra. Navarro Casillas (IU-ICV)

Número: 0016

Negar la identidad de la lengua es negar hechos bien demostrados y claramente expresados en sentencias del Tribunal Constitucional, de los tribunales superiores de Justicia, de la Universidad de Valencia (no sentencias, evidentemente) y de la Academia Valenciana de la Lengua, y además significa desaprovechar la fortaleza que nos da que nuestra lengua sea hablada por un mayor número de personas. En la Unión Europea nuestra lengua tiene un mayor número de hablantes que otras lenguas reconocidas oficialmente y eso la hace más fuerte. Siempre y cuando se deje claro que el valenciano y el catalán son dos denominaciones de una misma lengua podremos decir que estamos defendiendo nuestra lengua. La unidad lingüística fue recogida por el dictamen de la Academia Valenciana de la Lengua, entidad que, según esta propuesta de estatuto, es la encargada de determinar y elaborar en su caso la normativa lingüística del idioma valenciano, de aplicación obligatoria a todas las administraciones públicas. ¿Cómo es posible, señorías, que la academia recoja la identidad lingüística en un dictamen y después ustedes, en el estatuto, miren hacia otro lado y no lo quieran reflejar? ¿Es así como tratan a las propias instituciones que crean, que reflejan en el estatuto y que les dan la autorización y el mandato de terminar y elaborar la alternativa lingüística del idioma valenciano? ¿Es así como las tratan? Hoy, en su discurso, el señor Pla, representante del Partido Socialista del País Valenciano, ha dicho que esto no excluye otra denominación científica que pueda determinar la Academia Valenciana de la Lengua.

Fecha: 20/09/2005

Emisor: Sra. Navarro Casillas (IU-ICV)

Número: 0017

Ese modelo federal asimétrico requería algunas mínimas modificaciones de la Constitución, ampliar las modificaciones acordadas de esos cuatro aspectos de la Constitución donde parece que hay consenso para simplificar el reparto competencial entre las comunidades autónomas y el Estado, para transformar el Senado estrictamente en una Cámara federal, según el modelo que se decidiera —el de Estados Unidos o el modelo germánico—, y para darle participación a las comunidades autónomas en el nombramiento del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial. Pero ese salto que desde nuestro punto de vista hubiera sido importante desde la madurez alcanzada en el Estado autonómico ¿lo hace hoy posible la realidad política del Estado español? Está claro que no. En estos momentos no se produce un acuerdo ni hay un entendimiento mayoritario en esta Cámara como para abordar otros aspectos de la Constitución que pudieran dar cabida a este modelo de Estado más mucho más equilibrado y ajustado a la realidad de España.

Fecha: 20/09/2005

Emisor: Sr. Rivero Baute (CC)

Número: 0018

Este es un procedimiento que inicia un trámite de debate y diálogo, es simplemente la admisión a trámite de una reflexión, de una negociación que nosotros entendemos que hay que realizar. No vamos a decirles, como nos dijeron a nosotros, que según determinadas interpretaciones jurídicas no había que hablar, negociar o debatir. Bien podría esta diputada suscitar un debate sobre determinadas cláusulas que existen en la propuesta que hoy nos han presentado. ¿Acaso la cláusula llamada Camps tiene virtualidad jurídica o acaso se puede considerar que tiene virtualidad constitucional? Tengo mis más sinceras dudas, pero esa interpretación, tan legítima como la de cualquier otro, no nos va a llevar a no admitir a trámite. Es decir, somos conscientes de que previo a determinadas interpretaciones jurídicas debe primar el diálogo y el debate, para eso es la madurez democrática que nosotros tratamos de expresar en todas nuestras actuaciones.

Fecha: 20/09/2005

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0019

En concreto, es del señor Elorriaga y se refería a ERC y al señor Cerdà con respecto al Estatuto Valenciano. Su concepción de que esta Cámara representa a la soberanía, la soberanía de la nación y que efectivamente tienen que intervenir me parece que choca un poquito con el concepto que en esas declaraciones que a usted le parecen tan fuertes emitió el señor Elorriaga. El sentido que yo le he querido dar creo que también lo he explicitado, porque he dicho: del desarrollo que se haga en Euskadi, en el Parlamento Vasco, quiten sus manos. En eso coincidí plenamente. Ahí es donde su discurso ha empezado a diferir del discurso del señor Rubalcaba. El señor Pérez Rubalcaba decía que el proceso que se dé en el Parlamento autonómico, el que sea, no debe ser un proceso tutelado; ha de hacerse allí y, después, cuando llegue, ya hablaremos. ¿Cómo quieren que yo no diga: quiten sus manos del Estatuto vasco, si ustedes, el Partido Popular intentó impedir que discutiéramos en el Parlamento vasco el nuevo estatuto político con recursos al Tribunal Constitucional para que se evitara el mismo debate? No me refiero a que intentara que no se admitiera a trámite cuando llegara aquí o a que intentaran no recibirlo, no, sino a que intentaron impedir en el Parlamento vasco el debate. Por tanto, ya conoce el sentido de mi frase, que no es original, sino que tengo que agradecerle el copyright al señor Elorriaga.

Fecha: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Emisor: 20/09/2005

Número: 0020

Lo que han decidido prácticamente sin dialogar y sin escuchar a otros agentes sociales. Usted dice: es que ustedes se fueron de la negociación. Nos fuimos de la negociación cuando vimos que ninguna de las reivindicaciones sustanciales más importantes que representan a la izquierda valenciana estaban en ese estatuto, es que este estatuto es un paso hacia atrás. ¿Cómo podíamos nosotros consentir eso? Nosotros representamos a la izquierda valenciana y estábamos dispuestos a negociar todo, pero ustedes no querían. Ustedes no negocian, ustedes imponen; de hecho, había un consenso respecto a País Valenciano y ustedes pretenden censurarnos permanentemente la utilización de una denominación. ¿Qué daño le hace a usted que yo hable del País Valenciano, señor Castellano? ¿Qué daño le hace? ¿Le perjudica a su sentimiento de alguna manera? Yo no lo puedo entender. Yo respeto que ustedes hablen del Reino de Valencia, que es la postura que más les gusta.

Fecha: 20/09/2005

Emisor: Sra. Navarro Casillas (IU-ICV)

Número: 0021

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente. Nos recordaba el señor Trillo que su modelo en absoluto quería ser un modelo diferente para cada una de las comunidades autónomas y decía que intentaban impedir los desequilibrios, las desigualdades y, en definitiva, que no hubiese discriminaciones. Realmente tendríamos que recordar que no solamente el Estado centralista tradicional, sino que el Estado de las autonomías, tal como está, ha provocado desequilibrios, desigualdades y, por tanto, desde una perspectiva gallega no se puede aceptar un prisma que trate de incitar a las comunidades autónomas que pasamos por pobres a una especie de ataque u odio hacia ciertas comunidades autónomas que tienen una voluntad nacional expresa e incluso mayoritaria y menos aún que, desde el punto de vista del propio país, se contribuya a intentar hacernos creer que por nosotros mismos no valemos o no somos suficientes para responsabilizarnos. Desde este punto de vista pensamos que el modelo del Partido Popular entra en una estrategia de mantenimiento del statu quo que nosotros no podemos aceptar, porque, ¿qué otra cosa se quiere expresar cuando dicen que hay que respetar la Constitución española? ¿Qué pasa, es que no se respetó durante estos años y no condujo a un Estado español desequilibrado y para algunas naciones, concretamente para Galicia, desde luego nada aceptable políticamente desde el punto de vista de los derechos colectivos y del papel que tenemos que cumplir en el mundo?

Fecha: 20/09/2005

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0022

El señor Trillo hablaba en todo caso del necesario consenso español entre los dos grandes partidos mayoritarios. Por tanto, para nosotros este modelo conduce realmente a más de lo mismo y de lo que se trata es que de una vez por todas asumamos si lo que se quiere es cambiar la estructura del Estado español o simplemente variar algo para que nada cambie. Aquí indudablemente el Partido Socialista tiene un papel fundamental. En mi intervención anterior recordé que el Partido Socialista tenía preparado como modelo de homogeneización precisamente que Andalucía fuera pionera en las reformas estatutarias. *¿No fue el Partido Popular el que tomó la avanzadilla con la Comunidad Valenciana para que la estrategia fuera aún muchísimo más complicada, más perversa y controlada inicialmente por él?* El propio señor Trillo se dirigió a las filas del Partido Socialista, y en particular al señor Rubalcaba, para recordarle por qué no hay aquí un consenso, que esto es lo importante, e impedir que vaya adelante todo tipo de reformas estatutarias que contradigan la Constitución española, leída como ustedes la lean, que contradiga el consenso básico español y por lo tanto la estabilidad del statu quo.

Fecha: 20/09/2005

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0023

La señora **BONÁS PAHISA**: Señorías, Esquerra Republicana va a dar apoyo a esta iniciativa por solidaridad con las personas afectadas y porque es un caso de justicia. Ustedes saben que yo soy nueva en esta legislatura, no conocía este caso y realmente estoy sorprendida. Estoy sorprendida de que ahora haya que iniciar las actuaciones para elaborar un protocolo, después de 24 años. Todos sabemos que los casos de cáncer y los estudios epidemiológicos son a decenas de años. Se han establecido relaciones de causa efecto en otras zonas, como la de que el cáncer de vejiga se ve afectado por los tintes. Aquí se ha hablado de causas tontas. *¿De causas tontas o de causas de demasiado listos? ¿Cómo puede ser que hasta ahora las administraciones hayan desatendido este caso como si el uranio fuera arena de la playa?* En todas las fábricas donde se manejan sustancias con un potencial cancerígeno hay unos protocolos de actuación y aquí hasta ahora no ha habido nada. Esto cuestiona no solo la política sino lo que estamos haciendo en esta casa. Por tanto, espero que ahora solucionemos este caso, que no hablemos más de causas tontas ni de causas interesadas.

Fecha: 22/09/2005

Emisor: Sr. Bonàs Pahisa (ERC)

Número: 0024

Si la mayor parte de los partidos políticos están de acuerdo con que hagamos un pacto de Estado, ¿cuál es la razón por la cual el Gobierno y el Partido Socialista se oponen a ello? Si pedimos que haya una comisión parlamentaria abierta a la sociedad, con la participación de todo el mundo para garantizar la sostenibilidad de un Sistema Nacional de Salud que es bueno y que no se puede poner en peligro, *¿cómo es posible que el Gobierno se niegue a su responsabilidad?* Esta es la crítica que tenemos que hacer y la que están demandando los profesionales y los ciudadanos. No pretendemos en ningún momento hablar de deuda histórica de la sanidad. Ya lo acordamos en el modelo vigente, y esa es la razón, señor Sánchez Llibre, por la cual no puedo estar de acuerdo con el punto primero de su propuesta, aunque compartimos plenamente los demás puntos, es lógico.

Fecha: 22/09/2005

Emisor: Sr. Mingo Zapatero (PP)

Número: 0025

Es cierto que la propuesta introduce algunos matices a este tema, porque si usted tiene un segundo inmueble pero lo dedica a esparcimiento o recreo, siempre que no sea en la ciudad en la que usted vive, no se le aplica esta proposición de ley, o si usted es un trabajador temporalmente desplazado también tiene un margen de maniobra. Pero ¿y por qué en esos casos y no en otros? ¿Por qué el propietario de una segunda vivienda para recreo o esparcimiento, siempre que se encuentre fuera de la localidad de residencia habitual, se merecería un tratamiento distinto de, por ejemplo, el propietario que posee una segunda residencia, en la misma localidad o fuera de ella, donde viven sus hijos que estudian? ¿Por qué ese se merecería ser castigado? ¿O por qué quien posee una segunda residencia y —digámoslo así— tiene una expectativa de destino de esa segunda residencia, que va a ser próximamente ocupada por sus hijos que se van a casar, se merece un tratamiento distinto de quien posee una residencia fuera para el esparcimiento? ¿Por qué poseer una segunda vivienda, así sin más y de entrada, es especular? Entonces, ¿por qué no ser lógico del todo y no aceptar ni siquiera las excepciones que se proponen? Esa es la visión que nosotros entendemos que subyace en esa propuesta suya que resumidamente, si usted posee una segunda vivienda y no la ocupa —como solo puede uno ocupar una—, es algo así como un especulador inmobiliario. No compartimos esa visión.

Fecha: 27/09/2005

Emisor: Sr. Beloki Guerra (PNV)

Número: 0026

Y quiero volver a la pregunta: ¿Por qué una persona normal y corriente renuncia a su renta para mantener esa vivienda vacía y prefiere no alquilarla? Y le pregunto a usted, señor Herrera: ¿De verdad cree que no es porque a lo mejor un plazo de cinco años le parece excesivo si da con un mal inquilino, o porque a lo mejor la quiere para uno de sus hijos que está estudiando fuera de su municipio? ¿De verdad cree que no es porque se siente inseguro jurídicamente en su relación con el inquilino que no le paga y que tarde dos años en ventilarse un proceso de desahucio, o porque a lo mejor se siente inseguro jurídicamente ante la imposibilidad de resarcirse de los daños que se están causando a su vivienda? ¿De verdad, señor Herrera, está convencido de que esas no son las causas que motivan que una persona renuncie a unos ingresos y prefiera mantener la vivienda vacía? ¿De verdad considera que no es la normativa vigente en arrendamientos urbanos o en los procedimientos judiciales civiles la que está haciendo a ese propietario autoexcluirse del mercado del alquiler? ¿Está usted convencido de que lo que realmente les pasa a esos propietarios es que son torpes, malos ciudadanos o especuladores, como antes les llamé, que merecen ser sancionados? Sinceramente creo que compartimos los objetivos comunes: incentivar el mercado del alquiler, pero diferimos en el análisis y en su tratamiento.

Fecha: 27/09/2005

Emisor: Sr. Matos Mascareño (PP)

Número: 0027

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señor presidente. Señorías, en una de esas comisiones de investigación en las que a lo largo de la vida parlamentaria he tenido la oportunidad de participar hice la siguiente pregunta a un compareciente, que era dirigente financiero de un partido político: ¿considera moralmente aceptable o éticamente asumible para una persona progresista que se cree, utilizando los resortes del poder, una trama para financiar de forma irregular un partido? No obtuve respuesta, no conseguí respuesta. Insistí —yo soy bastante reiterativo—, pero no conseguí tener una respuesta, que yo pensaba que iba a ser absolutamente positiva, porque no es aceptable éticamente crear una trama para financiar irregularmente un partido desde la utilización de los recursos del poder.

Fecha: 27/09/2005

Emisor: Sr. Del Burgo Tajadura (PP)

Número: 0028

Esperamos que, más allá de la votación de esta moción, se pueda desarrollar en el País Vasco una política de investigación y desarrollo a través de su Gobierno, porque el Estatuto se lo reconoce, y esperamos que no debamos reproducir en esta Cámara debates como los que hoy estamos realizando. Esperamos que se cumplan las disposiciones estatutarias, que se cumplan, como decía algún otro portavoz, las propias sentencias del Tribunal Constitucional. ¿O es que, en el tema de formación ocupacional, no hemos tenido que luchar para que se realice en lo que es el cumplimiento de una sentencia del propio Tribunal Constitucional, un Tribunal Constitucional que sabemos que no siempre se consigue que pueda afirmar en una sentencia que la competencia clara y diáfana es para la comunidad autónoma? No siempre pasa, pero en ocasiones, incluso cuando la jurisprudencia es clara, después se dificulta el cumplimiento. Yo le agradezco esta moción y tiene el apoyo, la comprensión y la solidaridad del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Fecha: 27/09/2005

Emisor: Sr. Jané i Guasch (CiU)

Número: 0029

Aunque esto parezca un juego de palabras, es tan sencillo como decir que se trata de una competencia asignada al Estado por mandato constitucional, pero que no es incompatible de ninguna manera con las políticas de ciencia y tecnología que quiera desarrollar cada comunidad autónoma. Así ha sido desde siempre, pues si no ¿cómo habrían desarrollado comunidades como el País Vasco, Cataluña, Andalucía, Madrid o el País Valenciano, por citar las más punteras, pero a las que se han ido sumando la práctica totalidad de comunidades autónomas con sus propios planes de I+D+i? ¿Cómo habrían alcanzado niveles de gasto en I+D como en el caso del País Vasco por encima de la media estatal, según se resaltó aquí la semana pasada? ¿Cómo tendríamos los niveles de participación que tienen nuestras comunidades autónomas en las diferentes ediciones del programa marco de la Unión Europea? Por cierto, el tercer puesto para el País Vasco, con un 14,8 por ciento en el quinto programa marco, después de Madrid y Cataluña, ¿Cómo hubiera sido así si no es que ya ejercen competencias en esta materia?

Fecha: 27/09/2005

Emisor: Sra. Palma Muñoz (PSOE)

Número: 0030

Señor vicepresidente, con toda la literatura que usted quiera añadir, hoy nos trae un decreto para su convalidación que, aparte de adelantar un dinero a las comunidades autónomas — poco, como ha dicho el señor Sánchez i Llibre—, lo único que hace es subir impuestos. Además suben impuestos cuando hace dos días alardeaban de que los ingresos iban extraordinariamente bien, que estaban teniendo ingresos por encima de lo previsto en cantidades exorbitantes. Entonces, ¿por qué suben impuestos? ¿Es que están utilizando la sanidad para hacer caja? ¿Están utilizando la sanidad para subir los impuestos? Por eso mi grupo va a votar que no, porque no estamos de acuerdo con subir impuestos. Nos parece mal y fundamentalmente en un momento donde España tiene unos desequilibrios en precios o en el déficit exterior que lo hace todavía más contraproducente.

Fecha: 29/09/2005

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0031

El decreto-ley, en su exposición de motivos, empieza diciendo: el derecho a una asistencia sanitaria de calidad constituye uno de los pilares del Estado del bienestar con el que el Gobierno se encuentra firmemente comprometido. No podemos estar más de acuerdo. Mi grupo está absolutamente de acuerdo con que la sanidad es uno de los elementos esenciales en el Estado del bienestar. Es el servicio público que más reclaman los ciudadanos, que más calidad debe tener y que debe priorizar todas las políticas de gasto de un gobierno. De hecho, las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular así lo hacen, están

incrementando el gasto en la sanidad por encima del PIB nominal. Pero, señor ministro, **¿qué tiene que ver que usted suba los impuestos especiales con que la sanidad funcione bien?** ¿No tenía tanto dinero? Volvemos al Partido Socialista de siempre: subir impuestos. ¿Qué hacen cuando tienen un problema con la sanidad? Subir impuestos. Dentro de poco tendrán un problema de la dependencia y nos pondrán un impuesto adicional. Volvemos siempre a lo mismo, porque este decreto-ley no otorga —como no podía ser de otra manera— carácter finalista a ningún impuesto. Es que no son impuestos para financiar la sanidad, son impuestos para hacer caja.

Fecha: 29/09/2005

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0032

En lugar de colaborar con las comunidades autónomas para tratar del incremento de los gastos derivado del aumento de población lo que hacen es intentar echar la culpa a las comunidades autónomas y no hacer nada. **¿No sería mejor priorizar la financiación sanitaria sobre otros gastos? ¿No sería mejor cumplir el acuerdo de financiación sanitaria y reconocer los incrementos de población?** Aquí hay una realidad que es muy importante que la Cámara conozca. Después de la Conferencia de Presidentes, del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de este decreto-ley, ustedes van a poner en el año 2006 menos dinero per cápita para la sanidad que el que puso el Gobierno del Partido Popular hace tres años y es justo que eso se sepa en esta Cámara. Esa es la prioridad que ustedes conceden a la sanidad. Se estaba poniendo de media para las comunidades autónomas —para unas más y para otras menos— 1.000 euros por persona protegida. Ustedes financian a la población adicional en no más de 220 euros por persona, y en algunas comunidades con muchísimo menos. **¿Es que cuesta menos dar servicios sanitarios a los nuevos ciudadanos que a los antiguos?** No están reconociendo la prioridad que para la sociedad española tiene la sanidad. Por eso vamos a votar que no.

Fecha: 29/09/2005

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0033

Va a tener preferencia sobre otros muchachos o muchachas que no han servido en los ejércitos, va a tener ventaja para ingresar en el Cuerpo Nacional de Policía y también, en la medida en que lo pactemos con los ayuntamientos, para entrar en la Policía local. Además, el tiempo servido en los ejércitos de España va a ser un mérito evaluable para poder acceder, si lo desea, como tiempo de servicio en la Administración. Señoras y señores diputados, **¿acaso tiene sentido que la legislación española estatal, autonómica o local, contemple méritos adquiridos, por ejemplo para los interinos de la educación o de la sanidad —probablemente muy legítimo, porque así lo reconoce el ordenamiento jurídico—, para acceder a su permanencia definitiva y que los soldados de España tengan menos derecho, menos consideración que los sanitarios o que los educadores?** No tiene ningún sentido, pero no tiene ningún apoyo legal hasta el momento. Si SS.SS. aprueban esta ley, los soldados tendrán cómputo del tiempo servido con las armas para acceder a otras administraciones en la medida en que el ordenamiento jurídico lo regule —aunque aquí existe un mandato—, y aun cuando no lo regule, para la Guardia Civil y para la Policía Nacional —en este momento para la policía no existe esa ventaja—, así como para las policías locales según los convenios, por cierto muy adelantados, que probablemente firmemos la semana que viene con alcaldes de todos los partidos políticos —así nos lo han manifestado—.

Fecha: 29/09/2005

Emisor: Sr. Bono Martínez (Ministro de Defensa)

Número: 0034

Esto me recuerda a un grupo político que en la campaña del referéndum constitucional solicitaba el voto contrario. Recuerdo que en un debate —no hace falta decir el nombre de

los que debatían— alguien le dijo: ¿Acaso usted está a favor de que la Constitución no prospere y nos quedemos con las Leyes Fundamentales? Y aquel hombre, que era sensato dijo: No, pero de eso ya se encargan los que votan que sí a la Constitución. **(Risas.—Aplausos.)** Bueno, pues los que votamos que sí a la Ley de Tropa y Marinería ya nos encargaremos de que no tengan que soportar nuestros soldados y marineros la situación que les he descrito con anterioridad.

Fecha: 29/09/2005

Emisor: Sr. Bono Martínez (Ministro de Defensa)

Número: 0035

Cuando digo en parte es porque creo que los soldados y marineros de España, como empleo específico, probablemente merecen el reconocimiento de las Cámaras, del Parlamento español, en una ley singular que no han tenido, lo que también es un modo de compensar lo que antes relataba respecto a las corruptelas y desvergüenzas del sistema de soldado de cuota, de soldado de sustitución, de soldado que se libra por aquellas —¿cómo era?— ayudas a madres viudas pobres. Fue un sistema muy vergonzoso que llevó a ejemplos muy condenables. Eso queda para otro debate, si lo desean. ¿Acaso no les parece grave que no se completen las dotaciones que hoy tenemos? Ayer hablábamos de los buques de guerra que están en la mar, hablábamos de 33 ó 34. ¡Claro que hay que completar esas dotaciones que no están completas y que son necesarias! Además, hoy tenemos 3.000 soldados y marineros más que hace un año y medio, pero no es suficiente. Por eso es urgente que, con carácter de ley, se trate de arreglar este asunto.

Fecha: 29/09/2005

Emisor: Sr. Bono Martínez (Ministro de Defensa)

Número: 0036

Esto es lo que van a votar SS. SS., esto es lo que contiene esta ley. Se precisaba garantizar una carrera profesional digna no sólo de palabra. Ser soldado es muy digno, pero además tiene que ser digno durante un tiempo que a él también le permita decir que es digno; si no, volvemos a esas expresiones que no repetiré por tercera vez. También dicen que se ha enviado al Congreso de los Diputados sin el consenso previo que la política de la defensa exige. En este punto, he de decirles que me resulta paradójico que acusen de falta de consenso los únicos que presentan la única enmienda a la totalidad. Esto me resulta algo paradójico. ¿No les parece exagerado que acusen de falta de consenso en materia de defensa quienes, por una «y», por una «o», o por una «o» y una «y», se separaron de toda la Cámara para ponerse en contra de una ley, la de Defensa Nacional, que impide que los soldados vayan a guerras que los españoles no quieren? (Aplausos.) ¿Cómo pueden acusar de falta de consenso quienes estuvieron en contra, ellos solos, de una Ley de la Defensa que no tiene ni una sola línea que no pueda aceptar cualquier votante del Partido Popular de España? Ésa es la realidad. **(Aplausos.)**

Fecha: 29/09/2005

Emisor: Sr. Bono Martínez (Ministro de Defensa)

Número: 0037

Estamos dispuestos a ceder y a consensuar, pero ¿se han parado a pensar lo difícil que resulta, aunque viniese de una secta la acusación, habiendo oído decir esta misma mañana lo que he oído yo —no sé si los taquígrafos—, hipócrita hace un instante y trilero hace unos instantes más? ¿Se han parado a pensar lo difícil que es poder llegar a consensos con gentes —y no les englobo a todos porque me parecería indecente y falso— que nos llaman en la Cámara hipócrita hace un instante, trilero hace unos instantes más y, en los medios de comunicación, necios de estulticia insuperable, antidemocráticos o sectarios de sonrisa boba, insultos que algunos jefes de este partido dedican al Gobierno de España? ¿Creen que así se puede llegar a consensos? **(Aplausos.)** Aun así hay miembros en ese grupo, que están en esa bancada, a los que yo no voy a poner por testigos, que saben que han sido —las he contado— más de 60 las veces

que hemos hablado de defensa. Seguiremos haciéndolo, a pesar de insultos como el de trilerero o el de hipócrita porque sé que eso no puede venir más que de gente que está militando no en el PP, sino en una secta. **(Aplausos.)** Seguiremos hablando con el Partido Popular. Solo hace falta una cosa para que lleguemos a un acuerdo, aunque nos insulte uno —a mí no me importa que nos insulte el señor que esta mañana lo hacía, incluso hasta viene bien para diferenciar que no todos son iguales en el Partido Popular—, debemos tener la suficiente fuerza para que, si ustedes quieren negociar, lo hagamos, vamos a ceder para alcanzar el acuerdo porque esa es la voluntad.

Fecha: 29/09/2005

Emisor: Sr. Bono Martínez (Ministro de Defensa)

Número: 0038

Señorías, el Gobierno ha presentado este proyecto de ley que afecta, según su título indica, a la tropa y marinería profesional única y exclusivamente, y a mi juicio lo hace porque tiene un problema con el reclutamiento y la dificultad de mantener el número de efectivos necesarios para responder a las necesidades de la defensa de España, materia en la que podríamos estar de acuerdo, como más adelante referiré. Si se quedase ahí la cuestión, ¿no sería más lógica una modificación de la Ley 17/1999, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, en lo que afecta a tropa y marinería? ¿No solucionaría esto la urgencia a la que aludía el ministro? Nuestra perplejidad aumenta al conocer que el Gobierno ha anunciado su intención de remitir a las Cortes Generales diversos proyectos de ley, como el de suboficiales, el de reforma de la carrera militar, el de derechos y libertades de los militares, que unidos al de tropa y marinería —que se debate hoy— implican una revisión completa del modelo del ejército profesional que acordamos en su día, y de eso no hace tanto tiempo.

Fecha: 29/09/2005

Emisor: Sr. Oltra Torres (PP)

Número: 0039

Son ustedes quienes hacen manifestaciones irresponsables, pues el coste es previsible y cuantificable, y no parece que del escrito del subsecretario o del estudio de la memoria económica que acompaña a este proyecto de ley se deduzca que el cumplimiento estricto de la Ley General Presupuestaria es el principal objetivo de este Gobierno. No es serio pensar, señorías: El que venga detrás, que reme. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** ¿No consideran SS.SS. que hubiese sido más productivo que el subsecretario hubiese comparecido ante la Comisión de Defensa, para explicarnos cuáles son las líneas de la política de personal que tiene encomendada, en vez de escribir artículos de opinión? ¿Por qué lo esconde, señor ministro? Mi grupo tiene solicitada su comparecencia incluso antes de que el Gobierno aprobase el presente proyecto de ley —le hablo de marzo de 2005—, pero ni a petición propia ni a petición de mi grupo. Ahora que no me extraña, porque la única vez que hemos tenido la oportunidad de poder debatir con él en la Comisión, con motivo de las comparecencias del Gobierno para explicar los presupuestos del pasado ejercicio, se hartó de ofrecer al Grupo Popular consenso y diálogo en materia de personal.

Fecha: 29/09/2005

Emisor: Sr. Oltra Torres (PP)

Número: 0040

Tenemos dudas sobre la cifra de 80.000. Sabe, señor ministro, que las plantillas orgánicas de los distintos cuerpos del Estado nunca están cubiertas, pues están a expensas de que Hacienda dote o no económicamente una plaza de cualquier cuerpo del Estado de acuerdo con las necesidades presupuestarias. ¿Qué necesidad hay de decir que tenemos que rebajar de 102.000 ó 120.000 a 80.000 ó 90.000 los efectivos de tropa y marinería? Déjese como está. Convóquense las plazas que anualmente permitan los presupuestos, con dignidad y con dotación, pero déjese quieta aquella plantilla. Esto le va a obligar a usted de inmediato,

señor ministro, a tener que traer una ley, como planteamos con una de nuestras enmiendas a las disposiciones finales, de adición, de plantillas de las Fuerzas Armadas.

Fecha: 29/09/2005

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0041

Lo que todavía creo que no le ha quedado claro a ningún diputado en esta sala es por qué no os gusta esta ley, porque no se ha dado ni una sola razón. ¿Quizá no os guste porque se les garantice a los soldados y a los marineros formación, permanencia, prestigio, estabilidad y economía laboral? ¿O no estáis de acuerdo con que tras 18 años de servicio y 42 años de edad puedan tener una paga similar al salario mínimo interprofesional hasta la jubilación? ¿O no estáis de acuerdo con que después de tres años de servicio puedan llegar a suboficiales o que se les facilite el acceso a la Guardia Civil o a la Policía Nacional? ¿O es que, señores del PP, os molesta que puedan volver a los ejércitos aquellos militares que pusisteis en la calle sin nada? (Un señor diputado del Partido Socialista: Exactamente.) ¿Saben cuántos soldados y marineros que han pasado apenas tres años en las Fuerzas Armadas piensan que esto ha sido tiempo perdido en su vida? Pues, sinceramente, cuando esta ley quede aprobada no creo que haya ningún marinero, ningún soldado, hombre o mujer, que piense que su tiempo en la vida militar ha sido inútil y perdido.

Fecha: 29/09/2005

Emisor: Sra. Sánchez Díaz (PSOE)

Número: 0042

Señor Herrera, no voy a entrar en su detalle porque creo que responde a un pacto de carácter presupuestario que ustedes tienen con el Partido Socialista y me parece absolutamente innecesario, pero lo cierto es que usted ha hablado en unos términos muy preocupantes. Usted ha hablado de confrontación; usted ha hablado de enemigos; usted ha hablado de que al enemigo ni agua. Señoría, habrá observado que yo hablo del Gobierno de nación y el Gobierno de la nación es el Gobierno de todos y el Gobierno de la nación defiende legítimamente el interés general, el interés general de los españoles y, por lo tanto, de los catalanes. Como hablamos del Gobierno de la nación, hablamos de España y, por lo tanto, hablamos de la defensa de los intereses de todos. Yo me pregunto: ¿Quieren convertir realmente a esta Cámara en una institución en la que se diluciden los conflictos jurisdiccionales? ¿Se ha convertido en función de esta Cámara dirimir los conflictos jurisdiccionales porque se necesitan los votos de quienes quieren ganar en el Congreso lo que tenían perder ante los tribunales de justicia? ¿Esa ha sido la causa del allanamiento, que quieren defender en el Congreso de los Diputados lo que tenían perder ante los tribunales de justicia?

Fecha: 04/10/2005

Emisor: Sra. Nadal i Aymerich (PP)

Número: 0043

En segundo lugar, señorías, un intervencionismo intolerable que creíamos superado, similar al que les movía a declarar un espacio parque nacional sin contar con el beneplácito de los municipios ni de los habitantes de la zona, está en el trasfondo del texto, cuando dicen ustedes que todos los montes, tanto públicos como privados, serán protegidos. Considerando que cerca del 70 por ciento de los montes españoles son de propiedad privada, en el texto se establece que pueden ser declarados protectores o protegidos no a instancias del propietario, como refleja la ley vigente, sino simplemente oído el propietario, lo que implica para él una serie de imitaciones y obligaciones; limitaciones, señorías, que, según afirma el texto, podrán ser compensadas, es decir, la mayoría de las veces no lo serán. La alternativa es negarse, pero entonces la Administración expropia el monte al propietario por incumplir su obligación. ¿Este es su modelo de gestión de los montes españoles, señorías? Indudablemente, este no es el modelo del Partido Popular. ¿Y qué decir del cúmulo de despropósitos que suponen las nuevas categorías que establece el texto en la

clasificación de los montes? Montes protectores y montes con otra figura de especial protección. Señorías, como ustedes bien saben, en la vigente Ley de Montes las categorías son claras: los montes de actividad pública lo son en virtud de su afectación al servicio público y constituyen bienes a proteger; si un monte cumple estas características pero es de titularidad privada, se puede declarar el monte protector a instancias del propietario. En suma, los montes protectores ya existen en nuestra legislación, tanto estatal como autonómica, desde sus orígenes: junio de 1908. La norma siempre ha referido esta categoría a los montes privados y así se contempla en todas las leyes autonómicas dictadas hasta la fecha. Su propuesta solo viene a introducir confusión y a colisionar con lo dispuesto en la legislación autonómica aprobada. Respecto a la nueva figura de monte protegido conviene que recordemos que en nuestro ordenamiento estatal y autonómico se recogen actualmente más de 50 definiciones de espacios protegidos. **¿No creen, señorías, que ya es suficiente?**

Fecha: 06/10/2005

Emisor: Sra. De Lara Carbó (PP)

Número: 0044

Mientras que ustedes decían en su etapa de Gobierno que era una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y que ustedes cumplían enviando los medios aéreos disponibles, el Gobierno socialista ha acordado con las comunidades autónomas 28 medidas, muchas de las cuales se desarrollarán con este proyecto de ley y otras con el Plan de actuación de prevención y lucha contra los incendios forestales, y 13 ministerios, coordinados por el Ministerio de la Presidencia, están trabajando desde el mes de junio en la elaboración de 23 iniciativas que posibiliten el desarrollo de los acuerdos alcanzados. ¡Cómo ha cambiado esto, señora ministra! Mientras con el Partido Popular y el Ministerio de Medio Ambiente se adaptaban a las circunstancias, con los socialistas se ha buscado la complicidad de 14 ministerios para la mejora de la prevención y lucha contra los incendios forestales. Por eso, señorías del Partido Popular, con todo mi respeto, les tengo que decir que ustedes están haciendo el ridículo presentando hoy esta enmienda a la totalidad. **¿Cómo pueden ustedes presentar iniciativas en esta Cámara para mejorar la política de lucha contra los incendios forestales y ahora oponerse precisamente a una norma que tiene como objetivo fundamental esa mejora? ¿Me quiere decir, señora De Lara, cómo se digiere esto?** Le tengo que reconocer la habilidad para crear tensión, y hoy va a ser un ejemplo. Han conseguido casi una sesión plenaria monográfica dedicada a los incendios forestales, para seguir haciendo lo que más les gusta: la política de tierra quemada. Están ustedes jugando con el fuego y se están quemando; el resultado de las votaciones de esta mañana se lo demostrarán. Están ustedes solos por su empecinamiento de estar anclados en el pasado. **¿Cómo pueden ustedes hablar de mirar hacia el futuro cuando se oponen a este proyecto de ley que precisamente quiere mejorar las condiciones del pasado en prevención y lucha contra los incendios forestales?**

Fecha: 06/10/2005

Emisor: Sr. Quirós Pulgar (PSOE)

Número: 0045

Además se garantiza la dotación de recursos económicos para la realización de la mejora del medio natural con la creación del fondo para el patrimonio natural, que asegura la estabilidad y la continuidad de los recursos económicos para el fomento de la gestión forestal sostenible, una medida para la puesta en valor de los espacios forestales de nuestro país. Señora De Lara, tengo que contestarle que parece mentira que lleve tanto tiempo en este Parlamento. **¿Cómo puede aparecer en los Presupuestos Generales del Estado un fondo que todavía no ha sido aprobado por la ley de montes?** El desconocimiento de la realidad demuestra muchas veces la obsesión que tienen ustedes por hacer una oposición pura y dura que lleva a cometer ese tipo de errores, me imagino.

Fecha: 06/10/2005

Emisor: Sr. Quirós Pulgar (PSOE)

Número: 0046

Consideramos desde mi grupo parlamentario que la modificación parcial y muy definida de la Ley de Montes aporta instrumentos y medidas que incidirán aún más en la protección, prevención y defensa de nuestros montes y en una mejor eficacia en la protección penal del medio ambiente, que gracias a esta norma se van a desarrollar muchos de los acuerdos alcanzados con las comunidades autónomas en prevención y lucha contra los incendios forestales, que estamos ante un proyecto de ley que ha sido consensuado con las comunidades autónomas, con el Consejo Asesor de Medio Ambiente y con las organizaciones profesionales, sociales y empresariales del sector forestal y que cuenta con el apoyo de la mayoría de esta Cámara para que continúe con su tramitación parlamentaria por la vía de urgencia. Solamente la actitud irresponsable del Partido Popular se opone a su tramitación, pero también es comprensible, señorías, y les voy a explicar por qué. **¿Cómo un partido político que se ha convertido en un auténtico pirómano de la alarma social va a querer que se tramite y se apruebe hoy un proyecto para mejorar la prevención y lucha contra los incendios forestales?** (Protestas.) Díganmelo ustedes, señores del Partido Popular. Muchas gracias. **(El señor Martínez-Pujalte López: Porque no matamos a once, pirómano. Vaya frase, después de arder todas esas hectáreas y morirse once.)**

Fecha: 06/10/2005

Emisor: Sr. Quirós Pulgar (PSOE)

Número: 0047

Señora De Lara, es curiosa la afirmación que usted hace de que ninguna de las causas de los incendios forestales ha sido por cambio de uso del suelo. **¿Cómo alguien que va a prender fuego a un monte va a decir que quiere cambiar el uso del suelo para justificarlo?** Eso es de cajón. Lo que no es de cajón y lo que ustedes pretenden, a lo mejor, es defender intereses ocultos, y lo que ustedes no quieren reconocer es que esta ley va a garantizar que no ocurran casos como los de Terra Mítica, donde unos terrenos que sufrieron incendios forestales que fueron generados a propósito fueron recalificados y aprovechados para el beneficio de quién sabe quién. A lo mejor lo sabe usted mejor que yo. **(El señor Martínez-Pujalte López: De los once muertos de Guadalajara.)**

Fecha: 06/10/2005

Emisor: Sr. Quirós Pulgar (PSOE)

Número: 0048

La Comisión de investigación que se abrió en el Parlamento manchego fue y ha sido siempre una farsa. **¿O cómo llamarían ustedes, si no, a una comisión de investigación en la que se vetan 74 comparecencias, en la que no se entregó la documentación requerida, en la que se censura el informe del 112, en la que se restringe el tiempo de las comparecencias y en la que solo comparecieron funcionarios de la Junta y expertos elegidos por el Partido Socialista?** Una comisión de investigación cerrada con prisas y cuyas conclusiones estaban redactadas de antemano. Todos hemos tenido y hemos comprobado la existencia de unos folletos que habían elaborado en el Partido Socialista de forma previa, incluso, al inicio de la comisión de investigación y que luego resultaron ser sus conclusiones. **(Un señor diputado: ¡Qué vergüenza! Rumores.)**

Fecha: 06/10/2005

Emisor: Sr. Zaplana Hernández-Soro (PP)

Número: 0049

Ya se lo dije entonces, en aquel debate, se lo dije entonces y se lo repito ahora: Despreció al Parlamento y faltó a la verdad. Ni la ministra de Medio Ambiente, ni la vicepresidenta del Gobierno —que coordinó, como he dicho, el gabinete de crisis—, ni el ministro del Interior, ni el ministro de Defensa, ni siquiera el delegado del Gobierno, acudieron al Parlamento manchego a explicar qué pasó y cuál fue su actuación. Señorías, algo tendrá que decir este Parlamento o, sencillamente, **¡vamos a mirar para otro lado aquí también como**

han hecho en Castilla-La Mancha?. No estamos ante un conflicto de competencias. La catástrofe superó las competencias de la comunidad. Por eso intervino, aunque es verdad que tarde y mal, el Gobierno. Por eso esta Cámara debe investigar qué pasó esos fatídicos días y exigir al Gobierno que dé cuenta de lo que hizo. Es lo mínimo, señora ministra, que los fallecidos se merecen.

Fecha: 06/10/2005

Emisor: Sr. Zaplana Hernández-Soro (PP)

Número: 0050

Me voy a referir a alguna cosa de su intervención. Ha dicho S.S. una solemne tontería. No se puede evitar la tragedia. **¿Y usted qué sabe?** Podrá saber la causa, sobre la que podremos discutir, porque no hemos investigado. ¿Por qué no se puede evitar la tragedia? ¿Por qué no podemos valorar en estos momentos qué medios se podían haber utilizado de forma inmediata para evitar la tragedia? **¿Qué sabe usted si se pudo evitar la tragedia cuando las personas que han participado en la extinción del incendio precisamente nos han dicho que no tenían medios, que no tuvieron dirección, que no existió coordinación y que todo fue un desastre?** ¿Si lo han dicho las mismas personas que participaron en la extinción del incendio! Usted dice: No se pudo evitar la tragedia. Hay tragedias que, a lo mejor, no se pueden evitar, pero lo que tiene que quedar siempre, al menos, es la tranquilidad de conciencia de haber hecho todo lo que estaba al alcance de los que tenían la responsabilidad de evitarla.

Fecha: 06/10/2005

Emisor: Sr. Zaplana Hernández-Soro (PP)

Número: 0051

Hay quienes defienden que se mantenga inamovible esta situación, pero lo hacen siempre en privado, porque a día de hoy es muy difícil, por no decir imposible, sostener en público que el hombre ha de tener prevalencia sobre la mujer en la obtención de cualquier reconocimiento. **¿Por qué entonces lo que da vergüenza mantener y defender en público no se debe modificar? ¿Puede hoy encontrarse justificación alguna para mantener una situación de discriminación de la mujer por el mero hecho de ser mujer? ¿Por qué tanta hipocresía defendiendo la igualdad de oportunidades para la mujer, la lucha contra cualquier obstáculo que impida que sea real y efectiva, como nos obliga la Constitución, y luego no actuar consecuentemente, adoptando las medidas necesarias, incluso aunque algunos las puedan considerar poco trascendentes?** Y es que en el largo camino hacia la igualdad de la mujer, no todos los pasos son hitos históricos de gran trascendencia, pero todos son importantes, todos permiten seguir avanzando, todos tienen consecuencias y todos favorecen la dignidad de la mujer.

Fecha: 18/10/2005

Emisor: Sra. Torme Pardo (PP)

Número: 0052

La Real Cédula de Carlos IV, de 29 de abril de 1804, dice que el objeto de la concesión de un título nobiliario es premiar los méritos y servicios del agraviado y de sus descendientes, perpetuando en su familia el lustre y honor anejos a estas mercedes. Hoy se amplía la perpetuación del lustre y honor de determinadas familias. Y yo me pregunto: **¿es el honor transmisible? ¿Es la dignidad hereditaria?** Ustedes dicen que sí y, además, en esa triste herencia no se puede discriminar por razón de sexo; esto es, como decía, discriminan a todos los ciudadanos, pero no por sexo, por razón de herencia, de cuna, de linaje. **¿A alguien se le ocurre que los premios Nobel, por ejemplo, sean hereditarios?** Cualquier gran título propio de la democracia, que reconozca a los mejores ciudadanos, a los benefactores de la sociedad, evidentemente no es hereditario —en democracia no puede serlo— para un sexo ni para el otro.

Fecha: 18/10/2005

Emisor: Sra. Navarro Casillas (IU-ICV)

Número: 0053

Esquerra Republicana, en coherencia con nuestra ideología republicana, ha presentado una proposición no de ley que recuperando la voluntad de la Constitución republicana de 1931 insta al Gobierno español a llevar a cabo las modificaciones legales oportunas a fin de que el Estado no reconozca distinciones y títulos nobiliarios. Hay, no obstante, quien argumenta que es simplemente una cuestión simbólica, sin contenido, ya que el nombre no otorga los privilegios que tenía durante la época feudal. Ciertamente es así —faltaría más—, pero es innegable el valor de los símbolos construidos históricamente, pese a que ellos no alteren ninguna realidad. O si no, ¿por qué les preocupa tanto que Cataluña se proclame en su Estatut como nación si solo es un cambio simbólico que no altera su realidad dentro del Estado español? ¿O por qué defienden símbolos como la bandera, el escudo o el himno y se ponen nerviosos cuando suena el himno de Riego o cuando ondea una bandera tricolor republicana española en lugar de una rojigualda monárquica? Ciertamente los símbolos contienen todo un poso de historia que es aquello que le otorga su valor. En este caso, el poso de historia de los títulos nobiliarios está relacionado con una época feudal en que unos señores, mediante la fuerza de las armas, impusieron un sistema clasista en que una nobleza ociosa, cuyo ejemplo más paradigmático son los grandes de España, los Alba, los Frías, los Medinaceli, los Osuna, etcétera, vivía a costa de unos plebeyos explotados por los impuestos, por un trabajo esclavo y sin más libertad que aquella que otorgaban los señores. Y hoy, en un momento en que la historia ha dejado atrás los privilegios asociados a dichos títulos nobiliarios, ha llegado la hora de suprimir el reconocimiento oficial del mundo simbólico que pervive tras ellos. Si según el artículo 14 de la Constitución española todos los españoles son iguales ante la ley sin distinción por razones de nacimiento o circunstancia social, ¿por qué debe el Estado reconocer oficialmente unos títulos nobiliarios que establecen diferencias según la cuna en que se nace? En el marco del régimen de libertades democráticas cualquier ciudadano o ciudadana puede asociarse para defender sus intereses (obreros, metalúrgicos, cirujanos, numismáticos o nobles, tanto da), porque en la esfera privada cualquier actividad lícita está protegida por la ley, cualquier otro privilegio no tiene ningún sentido en la sociedad actual.

Fecha: 18/10/2005

Emissor: Sr. Tardà i Coma (ERC)

Número: 0054

Hasta el ministro Castiella en el año 1963 presentó una resolución ante Naciones Unidas reafirmando la españolidad de Ceuta y Melilla. Y yo me pregunto: ¿qué le pasa a la derecha española que 40, 50, 110 años después vuelve a las andadas, a defender una españolidad que nadie cuestiona en este momento? Señor González, nadie la está cuestionando. Para los ciudadanos de Ceuta y Melilla es un insulto que hoy tengamos que votar esto aquí y lo ha reconocido el propio diputado por Melilla, su compañero de escaño, que ha dicho en la prensa: La españolidad de Melilla no se debate. Esto lo ha dicho don Antonio Gutiérrez. No se debate, ni se vota porque está recogido en la Constitución, señor González. Es así de simple. Ustedes quieren hacer esto simplemente porque responde a su estrategia, que dice: Nos dividen España y además nos quieren arrebatar Ceuta y Melilla. ¿Pero ustedes piensan que alguien se cree esto? (Rumores.—El señor Madero Jarabo pronuncia palabras que no se perciben.) La señora VICEPRESIDENTA (Chacón i Piqueras): Señor Madero, por favor.

El señor HERNANDO VERA: ¿Ustedes se creen que esto es digerible y que este cóctel se lo va a tragar alguien?

Fecha: 18/10/2005

Emissor: Sr. Hernando Vera (PSOE)

Número: 0055

Ustedes representan al único partido y al único Gobierno que ha recortado derechos fundamentales a los inmigrantes: el derecho de asociación, el derecho de sindicación, el

derecho de huelga, el derecho de manifestación. **(Aplausos.)** ¿Y ahora están preocupados de los derechos de los inmigrantes? Ustedes hicieron un reglamento de la Ley de Extranjería que permitía las devoluciones de cualquier forma y el Tribunal Supremo se lo declaró ilegal. ¿Y ahora están preocupados de los derechos de los inmigrantes? Pero el mayor sarcasmo de todos es haberles oído en esta semana de atrás decir que quieren observadores internacionales en Marruecos. Observadores internacionales, el Partido Popular. ¿Les suenan los señores Bliss y El Baradei? ¿Recuerdan a estos dos señores? ¿Qué hicieron con los dictámenes y con los consejos de los señores Bliss y El Baradei cuando pudieron hacerles caso? **(Aplausos.)** ¿Y ahora piden observadores internacionales? ¿Para qué?

Fecha: 18/10/2005

Emissor: Sr. Hernando Vera (PSOE)

Número: 0056

Para nosotros, la solución no está en incrementar la españolidad de ninguna ciudad —que no sé si se puede hacer de alguna manera—, ni en poner más alambre, ni en negar la violencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por cierto, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que no se negó. Se negó aquí, pero es que el portavoz del Grupo Socialista también lo negó en la Comisión de Interior en la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad. Dicen que se han investigado las muertes. ¿Y lo que no son muertes, no se ha de investigar, lo dejamos impune? ¿Por qué hemos de fiarnos de un Gobierno que niega la realidad, que niega lo que hemos visto? La solución, como se reclama, está en el cumplimiento del ordenamiento jurídico, que cesen las expulsiones ilegales, que cesen las expulsiones masivas porque incumplen la normativa internacional.

Fecha: 18/10/2005

Emissor: Sra. Navarro Casillas (IU-ICV)

Número: 0057

Por eso presentamos iniciativas para que se les reconozcan sus derechos y por eso denunciamos el trato indigno que se les está dando. Por ello presentamos una moción en la que pedimos el cumplimiento de una política de solidaridad, un trato humano y digno, el respeto de los derechos humanos, el cumplimiento del ordenamiento jurídico, la ampliación de los recursos de los centros de acogida. ¿Es esto utopía, es ingenuidad? ¿No lo es más pensar que Marruecos va a respetar los derechos humanos porque el Gobierno español se lo pida? ¿No es eso mucha ingenuidad, señorías del Grupo Socialista, o no lo es más pensar que más vallas y más sensores van a solucionar un problema que ustedes reconocen como mundial? Me parece que eso sí que es ingenuidad.

Fecha: 18/10/2005

Emissor: Sra. Navarro Casillas (IU-ICV)

Número: 0058

Por lo tanto, señor Solbes, le invito a que en su respuesta no ahorre explicaciones sobre esta materia para que podamos obrar con suficiente conocimiento de las cosas. A título de ejemplo, y conocida su tesis de que el modelo de financiación de cualquier comunidad autónoma tiene que poder ser garantizado a todas las regiones —cito palabras textuales suyas—, ¿está usted de acuerdo en que todas las comunidades autónomas tengan capacidad normativa, recauden, gestionen e inspeccionen el cien por cien de los impuestos sobre la electricidad, el alcohol, el tabaco, los hidrocarburos, el beneficio de las sociedades, el IVA o el impuesto sobre la renta de las personas físicas? Dicho de otra manera, ¿está usted de acuerdo con la desaparición del Ministerio de Hacienda del Gobierno de España por la extinción de las funciones para las que fue creado? **(Aplausos.—Risas.)** Sí, ríanse ustedes, es que esto es, lisa y llanamente, lo que establece esa proposición de ley orgánica cuya admisión a trámite ha sido aprobada por la Mesa de esta Cámara. Una proposición de ley que, además, tiene en el líder del Partido Socialista Obrero Español y actual presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, a su más entusiasta impulsor y valedor. Y no estamos hablando de

hipotéticos riesgos que pudieran derivarse de una subida de los tipos de interés, de un fuerte ascenso del precio del petróleo o de un mayor estancamiento de la economía europea.

Fecha: 25/10/2005

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0059

Lo que he hecho ha sido que mis servicios me analicen exactamente dónde estamos en términos de impulso fiscal, considerando la evolución del potencial de crecimiento de nuestra economía, y los datos me dicen que, tanto en 2005 como en 2006, estamos, sobre la base de los ingresos del presupuesto inicial, en una situación prácticamente de neutralidad. Estaremos encantados de pasarle los estudios porque son los que están reflejando la realidad. ¿Se podía ir más lejos en una política fiscal más restrictiva? Sí, pero, **¿le parece razonable ir más lejos en la reducción de deuda pública que 3 ó 4 puntos al año? ¿De verdad, con las carencias que este país tiene, esa es la solución que ustedes plantean?** Me parece que tal vez no sea una buena idea. Creo que el equilibrio que hemos pretendido —que tiene que ver con los socios parlamentarios, siempre las mayorías exigen que se tome en consideración sus puntos de vista, pero evidentemente es el presupuesto que nosotros hemos diseñado—, da como resultado un presupuesto que pretende establecer unas condiciones y una calidad del gasto público altas.

Fecha: 25/10/2005

Emisor: Sr. Solbes Mira (Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda)

Número: 0060

Ni siquiera el presupuesto es el único elemento necesario para poder avanzar y, por supuesto, no es el Gobierno central el único al que le corresponde llevar a cabo actuaciones. Lo que sí puedo decirle es que lo que está en nuestra mano en cuanto a mejoras de inversiones, en cuanto a mejoras en I + D, en cuanto a lo que podemos hacer, lo haremos y acepto con usted que en la educación tenemos muy poquito que hacer. Su señoría aprovecha otra vez, dentro de su contradicción anterior, para decirme que el sistema educativo necesita más dinero. **¿No habíamos quedado en que lo que hay que hacer es reducir el gasto para no tener tanta presión inflacionista?** Una cosa u otra, porque o reducimos el gasto o no lo reducimos, y si lo reducimos, debemos decir dónde se reduce y no solo dónde se aumenta.

Fecha: 25/10/2005

Emisor: Sr. Solbes Mira (Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda)

Número: 0061

También en cuanto a las pensiones no contributivas. Por otra parte, este es un país —y usted lo sabe, señor vicepresidente— que tiene una asignatura pendiente, que es la de las pensiones de viudedad, que suelen conformar los niveles más bajos de todos los sistemas de pensiones. ¿Cuál es la causa que motiva que sean esas pensiones las más bajas del sistema? Sencillamente, que la pensión de viudedad, como bien sabe, se calcula únicamente sobre el 52 por ciento de la base reguladora, mientras que nosotros hemos propuesto que se haga al menos sobre el 70 por ciento de la pensión causante. Prueba de lo que digo es que la pensión media de viudedad hoy se sitúa en los 450 euros mensuales, muy por debajo del salario mínimo interprofesional, y hay 735.000 personas que perciben pensiones de viudedad que no llegan a los 370 euros al mes. **¿Alguien cree que se puede vivir con 370 euros al mes en el año 2006, para el que sustanciamos la posible aprobación de estos presupuestos?** SS.SS. compartirán conmigo que nadie puede vivir con 370 euros al mes. Por otra parte, ¿es difícil mejorar esto en el trámite parlamentario? No lo creo, pero vamos a ver si es posible y el resultado de las enmiendas que se presenten nos va a dar cuenta de ello.

Fecha: 25/10/2005

Emisor: Sr. Solbes Mira (Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda)

Número: 0062

Respecto a la educación se ha dicho —lo comparto, con un matiz que ahora voy a reflejar— que se incrementa el gasto. Sí, pero es que la partida es muy pequeña, porque el gasto está transferido a las comunidades autónomas. Me gustaría que se aprovechara ese incremento de gasto para tratar mejor a los maestros, a los profesores, porque son pieza clave del sistema educativo, o para incrementar el concierto de los colegios concertados, que son colegios que garantizan el derecho a la educación; es más, el derecho a la libertad de los padres a elegir esa educación. Incrementan en becas. Permítame, señor Rajoy, con toda cordialidad. ¿Usted recuerda que usted y yo firmamos la transferencia de becas a Cataluña por unanimidad de la Comisión Mixta Estado- Generalitat y que su Gobierno no cumplió con esa transferencia que usted y yo presentamos en rueda de prensa? **¿Cómo se nos puede acusar después de no cumplir la Constitución?** Usted, como ministro del Gobierno y presidente de la comisión de transferencias, y yo firmamos y engañamos a la opinión pública diciendo que transferíamos las becas no universitarias y no las han transferido todavía. Por tanto, felicidades por el incremento de becas, pero me gustaría que lo transfirieran a las comunidades autónomas, no solo a Cataluña sino a todas las comunidades autónomas.

Fecha: 25/10/2005

Emisor: Sr. Solbes Mira (Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda)

Número: 0063

Yo, que llevo haciendo enmiendas parciales, y que este año volveremos a hacerlas —más o menos alrededor de 65 y en materia de instituciones penitenciarias desde luego volveremos a hacerlas—, observo que en este apartado, Instituciones Penitenciarias, para tres centros penitenciarios, Martutene, Nanclares de la Oca y Basauri, que están en circunstancias deplorables, en los que ha habido un número elevadísimo de suicidios y en los que el Gobierno debiera tener especial responsabilidad en cuanto a la dignidad de las personas que están a su cargo, hay cero euros; pero cuando les digo cero es cero euros para tres centros penitenciarios con un problema tan grave que la propia directora general de Instituciones Penitenciarias cuando los visitó por primera vez dijo que los tenía que cerrar porque era imposible vivir en esos centros. **¿Quién se preocupa de la situación de las personas en los centros? ¿El ministro del Interior?** Tiene cero euros en el presupuesto, cero euros.

Fecha: 25/10/2005

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0064

Eso es lo que supone acordar las políticas económicas, las presupuestarias y en este caso la política de estabilidad presupuestaria. Como decía, la segunda condición es que haya un compromiso político, lo cual para nosotros va a suponer pactar no solo las políticas presupuestarias en materia sanitaria, sino también la ley del medicamento. Un compromiso que no va a suponer solo que discutamos sobre los recursos para la dependencia, sino que negociemos la ley de dependencia y que entendamos que este es un derecho universal asociado a la persona. Un compromiso político que debe significar abordar la ley del suelo no como lo había hecho el Partido Popular, sino entendiendo que el suelo es un bien público a proteger y que las plusvalías son para quien hace la transformación urbanística. **¿Se podría entender que hoy diésemos apoyo al presupuesto sin un acuerdo en la ley de educación con los valores que sobre la comunidad educativa defiende Izquierda Verde?** Nosotros entendemos que no. Nuestro segundo requisito es el relativo al compromiso político.

Fecha: 25/10/2005

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0065

Es necesario, por tanto, cambiar esa orientación. Al factor de la orientación le queremos añadir otro elemento. Este año se ha incrementado el presupuesto de vivienda en un 20 por ciento. Nosotros entendemos que no es suficiente porque veníamos de muy abajo, pero está

bien. ¿Cuál es el problema? Que llevamos 2 años aumentando el presupuesto de vivienda, pero a las administraciones competentes les llegan los mismos recursos. La política de vivienda tiene que reorientarse, pero se tiene que dar más recursos a las comunidades autónomas para que hagan política de vivienda. ¿Tiene sentido alguno hoy que destinemos 400 millones de euros a políticas de ayudas a la entrada y, en cambio, no repartamos esos recursos entre las comunidades autónomas para distribuirlos en función de sus necesidades? Cuarto elemento fundamental en política social: las políticas de integración para la inmigración.

Fecha: 25/10/2005

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0066

Han transcurrido más de 25 años desde la aprobación del vigente Estatut, toda una generación. Muchas cosas han cambiado, y casi todas para bien: nuestra pertenencia a la Unión Europea; la globalización económica y cultural; la estructura demográfica; el concepto mismo del trabajo; la inmigración extracomunitaria; la velocidad de los cambios; la sociedad del bienestar. Nunca en tan corto lapso de tiempo la transformación había sido tan profunda. Por si esto fuera poco, acumulamos un cuarto de siglo de experiencia en común de democracia, de convivencia y de autonomía. ¿No creen que todo este profundo cambio merece y exige una puesta a punto, también a fondo, de nuestro autogobierno? Cataluña cree que sí y nuestra respuesta es el Estatut, que pedimos se tome en consideración.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Mas i Gavarró (Diputado del Parlament de Catalunya)

Número: 0067

En cualquier caso, les pido también respeto por cómo ha procedido el Parlament de Catalunya, y una buena forma de demostrar este respeto con hechos y no con palabras es votar afirmativamente la toma en consideración. Porque si haciéndolo democráticamente, en ausencia de violencia, respetando las leyes y la Constitución y casi por unanimidad ustedes se negaran a aceptarlo, ¿cómo sugieren ustedes que lo hagamos en el futuro? El Estatut que hoy defendemos lo votaron afirmativamente nueve de cada diez diputados en Catalunya. En consecuencia, no es solo el Estatut de los nacionalistas catalanes, aunque algunos se empeñen en presentarlo así. Si se le quiere poner la etiqueta, pongan la que corresponde de verdad: Es el Estatut que propone y que quiere Catalunya.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Mas i Gavarró (Diputado del Parlament de Catalunya)

Número: 0068

Señoras y señores diputados, un buen Estatut es también su responsabilidad. ¿Vamos a dejar pasar esta ocasión? ¿Vamos a dejar a otra generación lo que podemos resolver hoy de manera sosegada, rigurosa, fraternal y solidaria? No quiero negarles la ambición nacional y la ambición social que pretende, que persigue este proyecto. Catalunya siempre ha tenido una fuerte vocación de autogobierno y un fuerte sentido democrático e identitario, de una identidad plural. La mayoría de los catalanes quiere este Estatuto, pero no como un mal menor ni como etapa transitoria hacia nuevos o inciertos destinos. Lo quieren, lo queremos como estación central de acuerdo y cooperación entre todos los catalanes y todos los españoles a través del respeto, del diálogo y del pacto. No hay otra manera de viajar en democracia, señorías. Seamos claros.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sra. De Madre Ortega (Diputada del Parlament de Catalunya)

Número: 0069

Señorías, la nación catalana no niega la nación española, la enriquece, pues España —y no somos los primeros en decirlo— es una nación de naciones. **(Rumores.)** Pero además

queremos el Estatut para superar la lógica: un Estado-una nación. No somos una nación sin Estado; no. Somos una nación que ya tiene un Estado, el español, que es también el nuestro. ***¿Dónde está el problema, dónde la amenaza, dónde la ruptura, dónde la insolidaridad?*** Ha habido demasiadas descalificaciones sin rigor alguno, demasiadas alarmas sin fundamento, demasiados intentos de boicot. Llega el momento del debate sereno, documentado, contrastado, el tiempo de la política democrática. Lo contrario no es política; lo contrario, señoras y señores diputados, es manipulación. **(Aplausos.)**

Fecha: 02/11/2005

Emisor: De Madre Ortega (Diputada del Parlament de Catalunya)

Número: 0070

Ahora tenemos la oportunidad de abrir un proceso de debate democrático sobre la convivencia en la diversidad. Es una oportunidad única si situamos la clave del debate en el imperio de la razón y no en la amenaza del conflicto. Ya es hora de que España como Estado asuma su condición plural con sinceridad y convicción, y no como un engorro insoportable o una molestia inevitable. Porque un Estado con diversas lenguas y culturas es mucho más rico que un Estado monolingüe. Cansa tanto, frustra tanto decir obviedades década tras década. ***¿Es normal, pongamos por caso, que hoy la lengua catalana se enseñe en siete universidades de la España de lengua castellana frente a nueve universidades de Estados Unidos, 14 de Italia, 18 de Francia, 19 de la Gran Bretaña ó 28 de Alemania? ¿Es normal eso? ¿España, orgullosa de tener la quinta lengua más hablada de la Unión Europea, el español, lo está asimismo de tener a la décima, el catalán, también la décima lengua más traducida del mundo, y lo asume así con normalidad y sinceridad como algo realmente propio? ¿Para qué nos quiere España a los catalanes si debemos estar casi permanentemente bajo sospecha, justificando por qué somos como somos y hablamos como hablamos?*** Porque somos y hablamos no contra nadie sino con la misma naturalidad con que otros son otra cosa y hablan otra lengua. ***¿Por qué razón los mismos que nos llaman españoles nos tratan como a extranjeros?*** ¿Cómo nos quiere España? ¿Tienen un lugar para nosotros sin dejar de ser lo que somos?

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Carod-Rovira (Diputado del Parlament de Catalunya)

Número: 0071

Quiero dirigirme a los representantes de los partidos que asumen la herencia política del combate democrático contra la dictadura, con los cuales tenemos la complicidad de la lucha por la libertad, y en particular al presidente del Gobierno. Señor presidente, sea usted valiente frente a la amenaza y al miedo; sea usted valiente en defensa de la democracia; séalo en defensa de la pluralidad interior del Estado; sea valiente, dignifique la política y las promesas electorales y cumpla la palabra dada. No vea en mí, en nosotros, a solo tres diputados. Detrás de nosotros está un Parlamento, detrás de nosotros está todo un pueblo, detrás de nosotros está una nación que no piensa dejar de serlo. Admitanos lo que somos y cómo somos. Estamos aquí con una propuesta democrática para la convivencia y no para otra cosa, pero sean conscientes de que si ahora nos cierran esta puerta, ***¿qué otra puerta nos dejan abierta?*** Les alargamos la mano en señal de diálogo y con voluntad de entendimiento. No la rechacen. **(Finaliza su intervención dando las gracias en catalán, castellano, gallego y euskera.—Aplausos.)**

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Carod-Rovira (Diputado del Parlament de Catalunya)

Número: 0072

Estos logros son de todos, son de la democracia española y nos permiten comprobar que España gana en fortaleza y en respeto internacional, a la vez que se abre paso un proceso de autogobierno de sus pueblos y de reconocimiento de las señas de identidad de todos ellos. España no se debilita cuando reconoce el autogobierno y la identidad de sus pueblos, muy al contrario, gana en fuerza, en vida, en dinamismo. Entonces, ***¿por qué alimentar el***

temor a esta España, a la España plural, a la España autonómica? ¿Quién y por qué está empeñado en sembrar dudas sobre su capacidad y su empuje? ¿Quién y por qué tiene interés en instigar la desconfianza de sus ciudadanos? (Varios señores diputados: ¡Tú!) ¿Quién y por qué tiene miedo al debate democrático? Señorías, el Gobierno confía plenamente en la España de las autonomías, el Gobierno no teme ni al debate ni a las reformas. **(Aplausos.)** Por ello, afirmo rotundamente que vamos a apoyar la toma en consideración de la propuesta de reforma porque es lo que conviene al interés de Cataluña y de España entera.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Rodríguez Zapatero (Presidente del Gobierno)

Número: 0073

Me propongo —insisto—, con todo respeto, decir lo que pienso y, aunque no esté de moda, llamar a las cosas por su nombre. Con todo respeto señalaré las responsabilidades y con todo respeto pediré que no se tome en consideración el texto que patrocina el presidente del Gobierno. Que nadie interprete estas palabras como que soy insensible al fuerte sentido identitario de la población de Cataluña. De ninguna manera. Lo reconozco y lo admiro, como me ocurre con todas las regiones españolas. ¿Hay alguna que no muestre una historia milenaria y un amor reverencial por su personalidad? Yo no doy la espalda a los sentimientos de los catalanes. Me importan mucho sus sentimientos y sus intereses, lo que ocurre es que mi atención no se restringe a los catalanes nacionalistas. Yo me preocupo por todos los catalanes.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0074

Un documento que comienza proclamando la existencia de una nación y reclama para sí las competencias de un Estado, es obvio que renuncia expresamente a todo lo que pudiera recordar a una Administración autónoma. Calificar este documento como reforma del Estatuto de autonomía no pasa de ser un eufemismo capcioso. ¿Acaso es constitucional? Tampoco. Está escrito de espaldas a la Constitución. No se orienta por la Constitución, ni siquiera la toma en cuenta. Lo que no es inconstitucional o es insolidario o es contrario al interés general. No gastaré ni tiempo ni argumentos en sostener algo sobre lo que todas las opiniones solventes se han mostrado unánimes. **(Rumores.)**

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0075

Nos ha traído un proyecto inconstitucional a sabiendas. Por lo visto, no le parecía bien que el respeto a la verdad, a la ley y a los procedimientos hubiera que llevarlo tan lejos como para perjudicar al Gobierno. Señorías, hay personas que se confiesan enamoradísimas de la democracia, pero se olvidan de ella en cuanto estorba sus conveniencias. ¿Sería mucho pedir que respetaran lo más elemental de un sistema democrático que son los procedimientos? Tal vez sea mucho pedir. Lo gracioso es que mientras se hacen estas cosas y las que comentaré más adelante, se nos habla —hoy se nos ha hablado— de la confianza en la solidez de las instituciones democráticas. ¿Es una broma?. La cosa tiene su sorna. Señorías, a las instituciones democráticas españolas les ocurre como a la economía: son sólidas porque el señor Rodríguez Zapatero no lleva más que un año y medio gobernando. **(Aplausos.)**

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0076

Pasa que estamos ante un intento de reforma subrepticia de la Constitución, una reforma que pretenden imponernos a la chita callando, pasito a pasito, a través de sucesivos hechos consumados y cuyo final no está claro ni para su promotor. La admisión a trámite de este

Estatuto, con las correcciones que tiene planeadas y su conversión en ley orgánica, es el procedimiento que ha escogido el señor Rodríguez Zapatero para imponernos un hecho consumado que es incompatible con la Constitución y que se convierte en el heraldo de su cancelación de hecho. ¿Por qué ese empeño en imponer una reforma subrepticia de la Constitución como efecto colateral del nuevo Estatuto? ¿Por qué, señorías, pudiendo hacerse las cosas bien se hacen mal? ¿Por qué no se tramita el Estatuto como lo que es, una propuesta de reforma constitucional? El Parlamento de Cataluña está legitimado para proponer una reforma constitucional. Esta Cámara tiene la facultad para tramitar el Estatuto como reforma constitucional. ¿Por qué no se hace? ¿Por qué no se atreve el señor Rodríguez Zapatero a ir con la verdad por delante? ¿Por qué se prefiere hacer las cosas a escondidas? Nosotros no nos opondríamos a esa tramitación. Lo que nosotros rechazamos es la chapuza, la reforma de matute y el engaño. (Varios señores diputados: ¡Muy bien! — Aplausos.)

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0077

Todos sabemos, señorías, que el PSOE y sus socios del tripartito solamente podrán pactar un Estatuto que diga sin decir, que haga sin hacer y que no sea del todo inconstitucional ni del todo constitucional; un producto elástico, flexible, impreciso, ambiguo, que permita soslayar la Constitución de manera flexible, elástica, imprecisa y ambigua; algo que permita aplicar o dejar de aplicar la Constitución según convenga a los propósitos de transformación del Estado y crear situaciones que, una vez instaladas, resulten incorregibles. En esto consiste la reforma encubierta de la Constitución, señorías, en crear las circunstancias que permitan hacer la vista gorda sin demasiado escándalo. Esto no es nuevo. ¿No se está haciendo ya con Batasuna: un partido ilegal que en la práctica actúa como legal? ¿Todavía no hemos entendido que en España estamos cambiando el imperio de la ley por el buen talante de la ley? (Varios señores diputados: ¡Muy bien! — Aplausos.) Por eso, señorías, al presidente Rodríguez Zapatero no le ha inquietado en ningún momento la inconstitucionalidad del texto. Quiere salvar las apariencias, por supuesto, pero no le interesa que las correcciones sean tantas que hagan imposible el sueño que S.S. acaricia sobre la reforma del Estado. Es curioso cómo resulta que lo que menos le importa hoy al señor Rodríguez Zapatero es Cataluña.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0078

Esa fue la Constitución de 1978, por lo menos eso creía yo, señoras y señores diputados. Y la defendemos porque hoy, en el siglo XXI, necesitamos una España unida, cohesionada, que pueda funcionar, con un Estado viable, capaz de participar activa y eficazmente en la Unión Europea y de afrontar con éxito los retos de la globalización. La defendemos, señores diputados, porque el mundo va a procesos de integración. Si hemos cedido nuestra moneda, si hemos cedido la peseta, la política monetaria, la política cambiaria, hasta nuestras fronteras, y el mundo va, señoras y señores diputados, a procesos de integración, ¿adónde vamos aquí, señorías? ¿Vamos al siglo XVIII otra vez, a discutir otra vez? ¿No lo teníamos superado con la Constitución del 78? ¿Qué cree usted que es España, señor presidente del Gobierno? Yo la defiendo, en fin, porque amo a España y nos importa lo que afecte a los españoles, a sus derechos, a su futuro y a su libertad, y lo que se nos propone hoy es que renunciemos a un patrimonio sólido, a unos beneficios indiscutibles, a un futuro despejado, a cambio, señor presidente del Gobierno, de una aventura sin reglas, sin rumbo y sin resultado concreto.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0079

Señorías, creo que ha llegado la hora de que los españoles recapaciten. De antemano expreso mi convencimiento de que las ciudadanas y ciudadanos españoles son conscientes del inmenso error que significa dejarse arrastrar por quienes crean confrontación entre Cataluña y el resto de los pueblos de España. Siempre habrá minorías que den motivo para ello, pero reduzcamos, por favor, esta excepción al justo punto que reafirma la regla general. Decía que ha llegado la hora de que en España se desenmascare a quienes por puro interés partidista y electoralista presentan la realidad según les convenga. ¿Cómo puede sostenerse, según les convenga, que representamos ahora el bien o ahora el mal, que seamos la noche o el día, que seamos gente con sentido de Estado o irresponsables segregadores y viles separatistas, que seamos gente seria, trabajadora, innovadora, ejemplo a seguir, o malnacidos que lo único que pretenden es hacer de la insolidaridad el instrumento para yugular al Estado y a las comunidades autónomas? ¿Hasta cuándo, insisto, podrá sostenerse? ¿De verdad quienes dicen defender y amar tanto a España creen que su perversa actitud es sostenible?

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Duran i Lleida (CiU)

Número: 0080

Curiosamente, también se ha utilizado para descalificar la propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña la referencia a los derechos históricos del artículo 5 del proyecto, como arma arrojada contra las legítimas aspiraciones del pueblo catalán. Digo curiosamente porque el proyecto de Estatuto valenciano, pactado por el PP y el PSOE, no solamente hace idéntica alusión sino que la supera. Incluso en la disposición transitoria se deroga el decreto de nueva planta que afectó a los derechos y a los fueros de Valencia. Retomemos, hablando de derechos históricos, a Azaña, al que tanto gusta o gustaba glosar el ex presidente del Gobierno, cuando en referencia al siglo de oro español afirmaba: Y cuando se habla de la dispersión de las partes españolas comparándola con el esplendor de la política española y la monarquía católica de tiempos pasados, yo pregunto: ¿El siglo XVI y el XVII son grandes siglos españoles? ¿Es aquel el esplendor del genio español en la historia? ¿Ah, sí? Pues no hay en el Estatuto de Cataluña tanto como tenían de fuero las regiones españolas sometidas a aquella monarquía. Recuerda también Azaña la consistencia de auténticos estados peninsulares en los cuales lo único común era la Corona, pero sin que existiese entre ellos comunicación orgánica, y recuerda cómo Cataluña, siendo la última que sucumbió al despotismo absolutista, pudo decir con razón que ella, Cataluña, era la última defensora de las libertades españolas.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Duran i Lleida (CiU)

Número: 0081

La Generalitat no fue instaurada por la Constitución ni creada, como fue el caso de otros gobiernos preautonómicos, sino restablecida por Real Decreto-ley 41/1977, asumiendo plena continuidad histórica en la figura del presidente Tarradellas. Antes de expresarse esa soberanía de la que hablaba el señor Rajoy en la Constitución española, antes de ser la Constitución española reflejo de esa soberanía, ya se restituía, no se creaba de nuevo, la Generalitat de Cataluña, con un presidente asumiendo la continuidad histórica de esa institución. ¿De verdad, señorías de uno y otro lado de la Cámara, no pueden contribuir a divulgar esta sencilla verdad en lugar de cooperar a la ruina de la convivencia con la esperanza de que de tal catástrofe nacerá una mayor contribución para intereses partidarios? Con la misma intención

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Duran i Lleida (CiU)

Número: 0082

Por ello quizá SS.SS. me reconocerán mayor autoridad para sostener la tesis que ahora voy a explicitar. Me limitaré a leerles un artículo del proyecto de Estatuto de Autonomía de

Cataluña. Su artículo 37.4, en la actual redacción presentada a esta Cámara para ser adoptada y para ser considerada a trámite en el futuro, dice así: Ninguna de las disposiciones del presente título puede ser desplegada, aplicada o interpretada de forma que reduzca o limite los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución y por los tratados y convenios internacionales ratificados por España. ¿A qué viene, pues, presentar este título como contrario a la Constitución, si hace referencia explícita a que no puede en ningún caso rebajar los derechos y deberes de la propia Constitución, cuando además esa Constitución española tiene un artículo 10.2 que también a su vez se refiere y se remonta a los pactos internacionales suscritos por España y a la Declaración Universal de Derechos Humanos? ¿Por qué quiere presentarse ante la sociedad española ese artículo como un artículo que pone en evidencia una pérdida de altura moral, una decadencia moral y una manipulación por parte de quienes hoy son miembros del Parlamento de Cataluña?

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Duran i Lleida (CiU)

Número: 0083

Vuelve a sorprenderme, señor Rajoy, que se utilice tal propuesta para diseminar con mala fe que en el futuro no tendrá sentido el Gobierno del Estado, cuando la Administración única fue una propuesta que tuvo el acierto de bautizar don Manuel Fraga, presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia. Por tanto, solo pretendemos trasladar a nuestro Estatuto algo que en su día, de manera teórica, dibujó y propuso —y ustedes se lo rechazaron— muy concretamente el señor Fraga Iribarne. También nos sorprende la alergia al uso del artículo 150.2. Si hay un artículo en la Constitución que prevé que el Estado puede transferir competencias que son suyas y no de las comunidades autónomas a estas últimas, ¿es anticonstitucional proponer a partir de ese artículo de la Constitución española que se deleguen en el futuro competencias que son del Estado a los gobiernos autonómicos? Sin duda que no. Por cierto, la única vez que hemos utilizado ese artículo 150.2 fue con el Gobierno del Partido Popular —y se lo agradezco— para transferir las competencias en materia de tráfico de la Guardia Civil a los Mossos d'Esquadra.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Duran i Lleida (CiU)

Número: 0084

El hecho de que en Cataluña exista un canon por consumo de agua que no existe en el resto del Estado ¿afecta o no a las empresas catalanas en el contexto de esa unidad de mercado? El hecho de que en Madrid y Cataluña, comunidades que más aportan al conjunto español, exista un recargo sobre los carburantes para ayudar y financiar el déficit sanitario ¿tiene algo que ver o no con la unidad de mercado? ¿El coste de los carburantes no afecta a la economía en este caso de una comunidad o de dos frente al resto? Y hablando de igualdad, ¿existe hoy igualdad cuando en Madrid o Cataluña se paga un céntimo sanitario y en otras comunidades autónomas —ojalá pudiéramos— se incluye en la gratuidad del sistema sanitario la ortodoncia o las operaciones de cambio de sexo? ¿Se puede hablar de igualdad? ¿Existe hoy igualdad cuando en pocos territorios del Estado, Cataluña por supuesto uno de ellos, se pagan peajes de autopistas mientras en otros no, y nos alegramos de ello, por tener una amplia red de autovías gratuitas? ¿Se puede hablar sinceramente de igualdad cuando unos pagan peajes y los otros tienen autovías? Aparte de este nuevo ejemplo de igualdad, ¿tienen algo que ver los peajes catalanes en la estructura de costes de nuestras empresas y su capacidad de competir? ¿Es lo mismo una empresa que opera en Cataluña y que paga peajes en las autopistas, que una empresa que no opera en Cataluña? ¿Está en igualdad de condiciones en el mercado? ¿Ahí no hay ruptura de mercado? ¿Se puede hablar de igualdad cuando algunas comunidades autónomas pueden disponer de un ordenador cada dos escolares y en otras cada once? Cuando el PP exhortaba a que los gobiernos de sus comunidades autónomas suprimieran el impuesto sobre sucesiones —sí se ha hecho en alguna de ellas—, que hoy ciudadanos que vivan en una comunidad paguen impuesto sobre sucesiones y los que vivan en otra paguen menos o paguen todo el

impuesto, ¿eso hace que hoy exista realmente la igualdad en España? ¿No es, por tanto, desigual el trato que se le da a un ciudadano en función de cómo está el impuesto sobre sucesiones en su territorio? ¿Se puede sostener eso? Y respecto a los pensionistas, ¿es que son iguales los pensionistas de Cataluña que ven disminuida su capacidad adquisitiva porque el coste de la vida es más caro en Cataluña que en otras partes de España? ¿Se puede hablar de igualdad cuando se habla de pensionistas?

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Duran i Lleida (CiU)

Número: 0085

No es cierto eso que dicen: Se quedan el dinero y nos dan lo que ellos quieran. No se quedan el dinero, el dinero lo pagan los ciudadanos de Cataluña, de lo que recauda de la Generalitat paga al conjunto español por los servicios que se prestan y paga también al conjunto español por la solidaridad. Pero la solidaridad no puede entenderse como algo permanente ni en el tiempo ni en las cantidades. La solidaridad se ejerce para que quien tiene menos haga uso de esos recursos y sea capaz de situarse al nivel más próximo del que tiene más. Cuando esto falla, falla la propia solidaridad. ¿A nadie se le ha ocurrido explicar a la ciudadanía española, en cuanto a la posición que se defiende de que Cataluña va a ser insolidaria, el caso europeo? ¿Es que Europa no ha sido solidaria con España? ¿Es que durante veinte años no hemos recibido de Europa fondos en concepto de solidaridad? ¿Es que ahora no ha llegado el momento en que desde Alemania dicen que Alemania es el país que más paga y tiene necesidades propias porque crece menos que España y, por tanto, a partir del año 2007 la cuota de solidaridad va a disminuir? Yo no he oído a ningún dirigente, ni del Gobierno ni de la oposición, protestar ante Europa diciendo que son unos insolidarios. Todo el mundo entiende que llega un momento en que a quien más ha pagado le puede perjudicar y que necesita también la solidaridad para sí mismo. Alemania quiere continuar siendo solidaria. Cataluña quiere continuar siendo solidaria con España, como Alemania con Europa. Pero Alemania respecto a Europa y Cataluña respeto al conjunto español dicen que hay que hablar de esa solidaridad y acordarlo mediante diálogo conjuntamente. Eso no significa que el Estatuto es insolidario, y quien lo presente así no es nada más ni nada menos que insolidario con la democracia, por ser esta una propuesta del Parlamento de Cataluña.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Duran i Lleida (CiU)

Número: 0086

El señor Rajoy y el Partido Popular no pueden ahora deshacer lo andado. No pueden apagar el fuego que han encendido. El señor Rajoy y el Partido Popular no han ofrecido ni una solución. Por no hacer, no ha hecho ni de líder de la oposición democrática. No ha ofrecido ninguna alternativa. ¿Saben por qué? Porque no las tiene. Ha preferido aludir a una especie de exótico complot contra la Constitución; un complot que nos recordaba anecdóticamente aquello de los siete protocolos de Sión. Su postura es pobre y binaria: no a todo; buenos y malos; españoles y antiespañoles; constitucionalistas y partidarios del caos. ¿No les parece, señoras y señores diputados, muy importante que esta propuesta que les llega hoy a ustedes lo haga con aval de 120 de los 135 diputadas y diputados que representan al conjunto de la ciudadanía catalana? ¿Acaso puede haber mayor legitimidad democrática?

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (ERC)

Número: 0087

Padecen una mezcla singular de aprendizaje lento, efectos retardados o algo más preocupante, la fe de los conversos. Señorías, acuérdense con qué furia escribían algunos —entre los cuales hay algún reciente ex presidente del Gobierno español— contra la reforma política iniciada al final de la dictadura, con qué rotundidad preconizaban el caos, el desorden y el enfrentamiento entre comunidades. 27 años más tarde aquellas

predicciones apocalípticas no se han cumplido. Y no solo eso, hoy en día purgan su demagogia y sus mentiras en los bancos de la oposición. Pero lo que más nos duele es la ausencia de voces amigas. **¿Dónde están las complicidades del mundo intelectual, artístico y científico español ante tanta catalanofobia? ¿Acaso debemos pensar que son cómplices pasivos de la derecha xenófoba anticatalana? (Rumores.)**

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (ERC)

Número: 0088

La respuesta forma parte de nuestro mayor orgullo: somos una nación porque somos capaces de configurar una sola comunidad, una catalanidad forjada con aportaciones humanas diversas y de toda procedencia, una comunidad nacional que, a pesar de haber sufrido tantos avatares y persecuciones a su lengua, a su cultura y a sus instituciones ha sabido mantenerlas vivas y dinámicas. Entenderán, pues, por qué ustedes, los demócratas del resto del Estado, están llamados a respetar lo aprobado en nuestro Parlamento. No tendría ningún sentido que en la Europa del Primer Mundo, en la Europa rica y culta, fueran demócratas los que nos negaran nuestra aspiración como pueblo de vernos reconocidos en nuestro Estatut como lo que somos, una nación. Por eso, a los catalanes nos duele tanta incompreensión cuando no, a veces, abierta catalanofobia por parte de sectores minoritarios seguramente de la sociedad española. **¿Cómo pueden llegar a pensar que siendo como somos los catalanes de hoy el producto de esta realidad social tan plural y diversa, tan mestiza si me permiten, pudiéramos pretender ganar nuestras libertades a costa de los demás pueblos y naciones del actual Estado español? Repito: ¿cómo pueden llegar a pensar que siendo como somos los catalanes de hoy el producto de esta realidad social tan plural y diversa, mestiza, pudiéramos pretender ganar nuestras libertades a costa de los demás pueblos y naciones del Estado español?** Por favor, no nos insulten, no menosprecien así los valores republicanos de ciudadanía de los que permanentemente hemos hecho gala.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (ERC)

Número: 0089

Diputadas y diputados del Partido Socialista Obrero Español, señorías, no deberían caer en esa trampa; no deberían las izquierdas españolas hacer el juego al nacionalismo extemporáneo del Partido Popular. El catalanismo político, el obrerismo y el republicanismo nunca han dado la espalda a las libertades democráticas; ejemplos históricos no faltan: el sello catalán del federalismo de Pi i Maragall, la voluntad del catalanismo de acabar con el caciquismo y la corrupción del sistema monárquico nacido con la restauración, la exportación desde Cataluña de nuevas fórmulas de organización obrera, la eclosión democrática de la II República, la participación activa en la lucha antifascista entre los años 1936 y 1939 y, por supuesto, la fraternidad y la lucha clandestina contra la dictadura franquista. Cataluña siempre estuvo en primera línea en el compromiso con las libertades; por nuestras libertades, ciertamente, pero también por las de los otros pueblos de España. **¿Actuábamos entonces en contra de los pueblos y naciones que componen el Estado español? ¿Verdad que no? Entonces, ¿por qué hay quien cree ahora que sí? ¿Creen ustedes que un catalán nacido en Cornellà de Llobregat, en Figueras, en Reus o en Cervera, de padres andaluces, extremeños o castellanos, que considera que Cataluña es una nación, lo cree en contra o en detrimento de la tierra de origen de sus padres?** Sería lamentable que lo creyeran, y significa que no han hecho suficientes esfuerzos para conocernos, lo cual sería grave, teniendo en cuenta que hace ya 30 años que murió el dictador y, sobre todo, teniendo en cuenta el gran avance producido en el conjunto del Estado español en cuanto al desarrollo político, cultural y económico.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (ERC)

Número: 0090

Señoras diputadas, señores diputados, ¿por qué queremos más competencias? Queremos más competencias para tener más instrumentos y poder decidir. ¿Qué sentido tiene hoy que el puerto de Barcelona o el de Tarragona sea dirigido desde la capital del Estado? Nosotros creemos que esta gestión es perfectamente posible desde Barcelona o desde Tarragona. ¿Tiene alguna lógica que el aeropuerto de Barcelona o el de Girona sean gestionados desde Madrid? Creemos que ninguna. ¿Puede saber el centro de la Península las prioridades del espacio radioeléctrico y las telecomunicaciones dentro del territorio de una comunidad autónoma? Todos lo dudamos. ¿Quién puede saber mejor que el Gobierno catalán cuáles son las necesidades en materia de flujos migratorios e inmigración en Cataluña? Nadie. ¿Qué sentido tiene un modelo judicial que tiene en el centralismo la principal causa de sus deficiencias, entre las cuales se encuentra la exasperante lentitud de la justicia? Para respuesta, la realidad porque justicia centralizada es igual a lentitud.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (ERC)

Número: 0091

Que nadie se engañe, que no se engañe la izquierda, las democracias de calidad son siempre federales, no centralistas; democracia de calidad exige repartir el poder, no acumularlo. Desde esta misma tribuna el presidente del Gobierno aludía a los estudios de la OCDE para demostrar que las democracias más avanzadas, con más cohesión social, con más solidaridad, con más igualdad, son las que reparten el poder territorialmente. ¿Cómo se puede crear el Estado de las autonomías y, a la vez, poner todo tipo de obstáculos durante 26 años a cualquier intento de desarrollo autonómico? La casta dominante que siempre ha mandado invoca a la unidad de España para mantener sus privilegios, son los privilegios de casta, esta especie de nomenclatura que también domina los resortes del poder del Estado, más allá de los políticos, más allá de los legisladores.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (ERC)

Número: 0092

Hoy mismo nos han dicho que la propuesta se ubicaba en el siglo XVIII. Antes nos dijeron que favorecía la poligamia e el señor Rajoy ha dicho hoy que es una propuesta de los políticos catalanes, que no vale el apoyo de tres cuartas partes de la población catalana. Cuando empezamos a diferenciar una propuesta de los políticos de lo que representan, lo que estamos haciendo es superar los límites de lo que es simple y llanamente democrático. Ustedes no se cansan de repetirlo: el Estatut es inconstitucional, supone una reforma de la Constitución. Hoy el señor Rajoy nos ha dicho: es anticonstitucional y no hay que gastar argumentos. Y la pregunta que tenemos que hacer es, ¿quién es usted, señor Rajoy, para otorgarse la salvaguarda de la constitucionalidad? ¿Acaso es usted el guardián de la Constitución? Nosotros creemos que no. ¿Sabe quién es el guardián de la Constitución? El Consell Consultiu, al que acudió el Parlament de Catalunya a petición también del Partido Popular. Un Consell Consultiu que dijo que la propuesta era constitucional. ¿Saben ustedes quién es el guardián de la Constitución? No el señor Rajoy, sino el Tribunal Constitucional.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0093

Lo que hace este debate problemático es la involución de la derecha, no la propuesta de Estatuto de Cataluña. Porque la propuesta de Estatuto de Cataluña es una propuesta democrática y legítima. Por mucho que se intente justificar la ilegitimidad de esta propuesta, no se puede dar ni un solo argumento. Los partidos políticos que la han trasladado a la Cámara catalana lo han hecho en sus campañas y en sus programas

electorales: el compromiso de la reforma del Estatuto de Cataluña. Más tarde se ha seguido el procedimiento democrático contemplado en la Constitución, en el Estatuto y en el Reglamento de la Cámara catalana y, por otra parte, hoy tenemos aquí el fruto del debate de dicha Cámara con una amplísima mayoría. ¿Qué más quieren ustedes para que esta iniciativa tenga el pedigrí democrático? Es verdad que no se ha logrado la unanimidad y quizá para el Partido Popular ese sea el problema. El problema para el Partido Popular no es que esta iniciativa sea legítima ni que sea democrática, que lo es indudablemente, sino que no se le reconozca al Partido Popular el derecho de veto a esta iniciativa del Parlamento catalán.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Llamazares Trigo (IU-ICV)

Número: 0094

Ahora resulta que no es una iniciativa de reforma del Estatuto, que es un intento de reformar subrepticamente la Constitución y ahora resulta además que es fruto de un contubernio subversivo para subvertir los valores de la Constitución y los valores democráticos en nuestro país. ¿No les resulta ya cansino este tipo de argumento? Es el mismo argumento de las elecciones generales. Es el argumento por el cual no se produjo un cambio por la voluntad democrática de los ciudadanos, sino que el cambio se produjo como consecuencia de un atentado terrorista inspirado en un contubernio contra el Partido Popular. Al Partido Popular en sus intervenciones no le duele España. Al Partido Popular le duele la pérdida de la mayoría. No le duele España, como en otras ocasiones se ha utilizado en esta Cámara. (Aplausos.)

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Llamazares Trigo (IU-ICV)

Número: 0095

Y, señorías, queremos decir aquí que la Constitución española no puede ser una barrera infranqueable, interpretada además sin matices, sin adaptarla al contexto; la Constitución española tiene que responder a la realidad y no al revés, y no puede ser interpretada dogmáticamente de forma unilateral. ¿Qué podemos pensar de una Constitución que en el año 2005 sigue manifestando precisamente en las competencias exclusivas del Estado, en el artículo 149.1, que el Estado español tiene soberanía, capacidad plena sobre el sistema monetario, las divisas, los cambios, la convertibilidad, y así sucesivamente? ¿Es que esto no es papel mojado? ¿Les preocupa tanto el hecho de que podamos dialogar sobre un cambio de estructura del Estado español cuando hay tal transferencia de soberanía a la Unión Europea? ¿O nos quedaremos solamente con la Constitución de los artículos 1 y 2 en lo que afecta a la España común e indivisible, patria de todos los españoles? ¿Nos vamos a quedar con una Constitución que solamente es prescriptiva para eso? Si hay que reformar la Constitución, debe ser reformada.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0096

Señorías, señores parlamentarios de Cataluña, sepan una cosa. Eusko Alkartasuna, además de votar hoy a favor de la consideración de su proyecto, va a trabajar en la tramitación parlamentaria en la Comisión Constitucional para que el espíritu y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña contenidos en este proyecto no sean modificados ni anulados por una mayoría ajena a su pueblo. Sería poco entendible que frente a una mayoría natural tan amplia del texto se pretendiera imponer una mayoría ajena a Cataluña constituida por otras comunidades en las Cortes. ¿Dónde quedaría el respeto a la democracia, señor presidente del Gobierno? ¿Dónde quedaría su famosa promesa?

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0097

Hago esta reflexión para todos aquellos que no sean catalanes, gallegos, aragoneses o vascos, para que entiendan que tenemos que resolver la cuestión de la identidad del sujeto político porque va intrínseco a nuestras señas de identidad, porque estamos hablando de nosotros mismos y es una cuestión que hay que resolver. Vuelvo a la actualidad. ¿Puedo pensar que porque yo defienda la nación vasca niego la nación catalana o viceversa? No. La nación vasca existe y existe la nación catalana y la nación gallega. ¿Por qué para muchos de ustedes —y miro sobre todo a las filas de la derecha— para que exista la nación española hay que negar la nación catalana, la gallega o la vasca? ¿Por qué? Es una pregunta que me gustaría que contestara en la réplica el señor Rajoy, si es que viene. Voy a aludir al debate celebrado el 1 de febrero. Hoy nos congratulamos de que tengan ustedes la suerte —la verdad es que lo hacemos de manera ferviente— de que la propuesta que han presentado sea analizada y explorada, cuando menos —yo diría que tiene que ser respetada—, en esta Cámara. Me dirijo a los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y al señor presidente del Gobierno para preguntarles: ¿Cuál era la diferencia con el Estatuto político de Euskadi? ¿Acaso solo si el Partido Socialista entra en el consenso se puede explorar y si no entra, no cabe exploración? No digo negociación, digo exploración. Es una gran pregunta. Les vuelvo a señalar lo que hemos reiterado en esta tribuna: si creen que el rechazo de febrero resuelve el problema, se equivocan. Los pilares y bases de la propuesta del Parlamento vasco siguen totalmente vigentes y abogaremos para que sean los ciudadanos vascos los que decidan directamente sobre esos pilares.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazabal (Grupo Mixto)

Número: 0098

Respecto al concepto de comunidad, señorías, ¿se ve la convivencia en el Estado afectada por el hecho de que los catalanes se sientan nación? No. ¿Vamos a decidir nosotros, en esta Cámara, si los ciudadanos de Cataluña se sienten nación? No, no podemos hacerlo. Segundo bloque de carácter competencial. En la Constitución de 1978 ya se produjo un reconocimiento de diversas competencias, y ahora, junto con la reclamación del cumplimiento de aquel compromiso, se solicitan nuevas competencias conforme al camino que ha venido recorriendo esta sociedad. ¿Supuso una quiebra de convivencia entonces aquel reconocimiento? No. ¿Debe suponer una quiebra de convivencia el reconocimiento actual? No. Quiero recordar que no parece que en las calles de Barcelona se hayan producido problemas en torno a la quiebra de convivencia por el hecho de que los mossos d'esquadra hayan sustituido ayer a la Policía Nacional, pero podemos salir de Barcelona para buscar más ejemplos de absoluta normalidad en la calle. ¿Hubo algún disturbio provocado por la desaparición de los gobernadores civiles? ¿Se produjo algún enfrentamiento por la transferencia sanitaria? ¿Alguien ha conocido un conato de rebelión por la cesión de los impuestos especiales? Son todas reformas que hemos conocido con el Partido Popular en el poder, y parece que entonces no importó. Desde luego, en la calle no se ha sentido nada.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sra. Barkos Berruezo (Grupo Mixto)

Número: 0099

El reto que tenemos hoy entre las manos es el de establecer un equilibrio solidario fundamentalmente. Sin embargo, hoy, a lo largo de 46 minutos, se nos ha dicho por activa y por pasiva que el nuevo Estatut pone en peligro la cohesión territorial. Lo cierto es que la herramienta principal para formular unas bases sólidas de cohesión es la solidaridad, pero en este punto del debate hay que preguntar: ¿La solidaridad es solo económica? ¿La cohesión territorial tiene únicamente base dineraria? ¿Dónde está la cohesión territorial en términos políticos si no se respeta a lo que en el conjunto del Estado son minorías, si no se respeta en definitiva la diferencia? ¿La cohesión territorial no tiene lectura política? Eso no es vertebración del Estado. ¿O es que hoy pretendían decirnos, como nos han dicho, que el precio

de la solidaridad es la uniformidad? La respuesta es una vez más: No; la solidaridad no es sinónimo de uniformidad.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sra. Barkos Berruezo (Grupo Mixto)

Número: 0100

Yo les diré por qué creo que lo han hecho: porque saben que jurídicamente su posición es insostenible; porque conocen que hasta un estudiante de primero de derecho, como se ha dicho hoy aquí, sabe que no existen las reformas encubiertas de la Constitución, que las leyes, y el Estatuto de Cataluña lo es, pueden tener artículos inconstitucionales y, por tanto, inválidos, pero no pueden reformar nunca la Constitución. **¿O es que las catorce leyes que el Grupo Popular siendo mayoría en esta Cámara aprobó y que fueron declaradas parcialmente inconstitucionales eran reformas de la Constitución?** Naturalmente que no.

(Aplausos.) Ustedes, señores del PP, en su intento de meter el miedo en el cuerpo a los españoles, decidieron utilizar la idea fuerza de que se estaba reformando la Constitución por la puerta falsa, algo que no es posible, y como no es posible es falso.

Fecha: 02/11/2005

Emisor: Sr. Pérez Rubalcaba (PSOE)

9. Diarios de Sesiones de la VIII Legislatura (2006)

Número: 0001

Los casos detectados y denunciados por los servicios sociales y por la policía han aumentado de manera espectacular en los últimos tres años, un 30 por ciento. Curiosamente, los malos tratos a los menores suscitan menos interés informativo, salvo casos de especial ensañamiento, que los sufridos por las mujeres, por los hombres o incluso por los animales; sin embargo son numerosísimos. Los expertos hablan de una teoría del iceberg, que deja bajo la superficie, sin descubrir, la mayor parte —un 80 por ciento por lo menos— de las agresiones sufridas por los menores. El maltrato infantil tiene la peculiaridad de la imposibilidad del niño de denunciar. Además, solo el daño físico puede llevar a los profesores, a los vecinos o a los médicos, a notificarlo o a denunciarlo. *¿Qué puede hacer un niño al que, aparte de ser insultado, coaccionado o menospreciado, se educa en el rencor, en el odio, o se le usa vilmente en los casos de separaciones y divorcios de los adultos?* Sencillamente está indefenso. En las últimas semanas nos ha sobrecogido a todos el caso de una niña de 5 años, Alba, que fue hospitalizada en estado muy grave en el hospital Vall d'Hebrón después de sufrir una paliza en el ámbito familiar. Algo no funciona cuando había una denuncia por malos tratos y durante cuatro meses la evidencia de que la niña sufría lesiones estuvo en manos de jueces, policías, servicios sociales y la Generalitat, sin que tomasen ninguna medida de prevención; dieciocho días tardó una orden judicial en llegar a la policía.

Fecha: 04/04/2006

Emisor: Sra. Salom Coll (PP)

Número: 0002

La propuesta que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Popular viene motivada por el incremento de casos de maltrato a menores que se ha producido en los últimos tiempos, según consta en la exposición de motivos. Pero, señoría, *¿no será que está más influenciada por la repercusión mediática que han tenido algunos casos, como el que se ha citado en reiteradas ocasiones esta tarde?* Porque le voy a poner en antecedentes. Si a usted de verdad le preocupara el tema del menor, hubiese indagado en la legislación que tenemos actualmente. Como se ha señalado, el 15 de marzo del año 2005 se aprobó en el Senado por unanimidad de todos los grupos políticos una moción en la que se instaba al Gobierno a la elaboración, en colaboración con las comunidades autónomas, de un plan del maltrato infantil y atención a la infancia maltratada que contemple medidas de información, de sensibilización y de formación, por tanto, muchas de las medidas que usted recoge en la proposición que hoy nos presenta. La elaboración del plan estratégico nacional de infancia y adolescencia se encuentra en una fase muy avanzada.

Fecha: 04/04/2006

Emisor: Sra. López Rodríguez (PSOE)

Número: 0003

El señor **RAMÓN TORRES**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, estarán de acuerdo con que sería muy difícil encontrar un sector más identificable con el concepto de interés general que el del mercado energético. Independientemente de su valor estratégico, la sostenibilidad en la producción y el consumo de recursos energéticos, así como la calidad en su suministro, son elementos claves para la continuidad de nuestra economía y la calidad de vida de nuestra sociedad a corto y largo plazo. Aun así, lamentablemente, el interés general es un concepto que cotiza a la baja. Una muestra clara es lo que ha acontecido estos últimos años alrededor de la regularización del mercado del sector eléctrico. En muchos casos su modificación ha sido más bien un pretexto para defender políticas partidistas y las reformas han sido débilmente objetivadas. Estamos regulando un sector muy importante que determinará nuestro futuro potencial de crecimiento. *¿Les parece*

razonable que este interés general se decida sobre la base de decretos impulsados por el Gobierno de turno? Sustanciamos esta moción porque nuestros ciudadanos y nuestras empresas se merecen un marco regulatorio estable del mercado energético, y esto requiere diálogo y consenso.

Fecha: 04/04/2006

Emisor: Sr. Ramón Torres (ERC)

Número: 0004

Me estoy refiriendo a lo que el Estatuto original preveía en su artículo 144 como competencia de la Generalitat de Cataluña: La regulación, la tramitación y la resolución de los procedimientos de evaluación ambiental de las obras, las instalaciones y las actividades situadas en Cataluña, y de los planes y programas que afecten a su territorio, con independencia de la Administración competente para autorizarlos o aprobarlos. Así, hemos perdido la opción de que la Generalitat de Catalunya designe el órgano ambiental para proyectos, planes y programas que afecten a su territorio. En este sentido, apelamos a que los diputados y diputadas catalanes reflexionen sobre esta cuestión. **¿Hasta qué punto la Generalitat de Catalunya podrá diseñar su propio modelo de crecimiento si las centrales energéticas más significativas van a ser objeto de planificación en el Ministerio de Industria, si las actuaciones en la cuenca del Ebro y en el dominio público marítimo terrestre lo serán en el Ministerio de Medio Ambiente, y las grandes infraestructuras viarias y ferroviarias en el Ministerio de Fomento?** No es una cuestión de desconfianza hacia el Gobierno central, es una cuestión de pérdida de autogobierno, diputados y diputadas catalanes.

Fecha: 06/04/2006

Emisor: Sra. Bonàs Pahisa (ERC)

Número: 0005

El texto es bueno, positivo y coherente con el modelo que la ley pretende realizar, por eso podemos llegar a abstenernos; hablamos de modelo, no solamente de palabras, no solamente de dignidad. La dignidad es importante, pero para nosotros lo más importante es que esta ley tenga coherencia en su planteamiento y en el modelo. ¿Qué pretende la ley? El fortalecimiento de la autonomía de los centros y, a la vez, la conexión con la sociedad y el entorno territorial más cercano. Y yo me pregunto cómo se puede defender que aquello que creemos que es positivo para los centros públicos no sea positivo para los centros concertados. **¿Cómo podemos defender esto?** O sea, que en los centros públicos sí es positivo que tengan una conexión y un representante en el Consejo Escolar porque esto les une al territorio, porque hace que se vinculen, porque hace que se coordinen, porque hace que esté más estrechamente ligado su trabajo y en los centros concertados, que pretendemos que pasen a formar parte de una misma red, no es positivo.

Fecha: 06/04/2006

Emisor: Sra. García Suárez (IU)

Número: 0006

Los acuerdos de los senadores del Grupo Parlamentario Popular con otros grupos han hecho que esta ley que ha entrado en esta Cámara tenga aportaciones muy positivas, por eso anuncio que las vamos a votar favorablemente. Por cierto, después de las intervenciones que he oído no tengo nada claro qué va a votar nadie, lo cual es patognomónico —como diríamos en medicina— de lo que pasa. Hay un grupo de enmiendas orientadas a ampliar la libertad de enseñanza, que por cierto tan recortada está en el texto. Voy a detenerme en el concepto de libertad. Para nosotros el principio de libertad es básico en el modelo educativo y es básico para cualquier sociedad democrática. Para decirlo claramente, cuanto más libertad sea posible en un país, mejor; cuantos más ciudadanos puedan elegir, mejor. La libertad, señorías, no daña a nadie. **¿O es que alguien está pensando en elegir una cosa concreta en un momento concreto?** Elegir es elegir lo que a uno le dé la gana, señorías. Si auscultamos de verdad la sociedad española comprobamos que

son millones las familias que aprecian cada vez más el derecho a elegir. Los españoles quieren elegir sin trabas y sin obstáculos: sistema público, sistema privado, tipo y centro; libertad educativa, señorías. Además, la libertad es un factor clave de la calidad, favorece la calidad de la educación, la identificación centro-familia fruto de la elección y contribuye de manera decisiva al éxito de los procesos de aprendizaje.

Fecha: 06/04/2007

Emisor: Sra. Pastor Julián (PP)

Número: 0007

Señor ministro, si nos quedáramos con los objetivos que usted dice defender en este proyecto, con alguno de los enunciados en la exposición de motivos podríamos coincidir. ¡Cómo no defender la modernización y eficiencia de nuestros servicios públicos o cómo no defender una Administración transparente y cercana a los ciudadanos, en la que se establezcan objetivos concretos a alcanzar y se evalúen los resultados logrados! ¿Acaso hay alguna reforma que no haya aspirado a mejorar la calidad de los servicios públicos? El problema, señor ministro, es que con este proyecto no se contribuye a alcanzar unos objetivos que todos podemos compartir. Este proyecto no responde a un modelo concreto de Administración, porque usted, en mi opinión, no tiene un modelo, y lo hemos podido ver en los distintos borradores que se han redactado en su ministerio, ejemplo de una política errática en la que se conoce vagamente cómo se inicia el proceso pero nunca cómo se finaliza.

Fecha: 06/04/2006

Emisor: Sra. Torme Pardo (PP)

Número: 0008

El Estado tiene cuerpos de nivel A, y van a estar todos los cuerpos en estas agencias estatales, porque sería incongruente que una Administración tuviera un cuerpo directivo para una actividad subalterna y un cuerpo subalterno para una actividad directiva. Esta es una aportación de la que mi grupo se congratula para que se respeten las condiciones del personal laboral, dado que hay algunas agencias estatales que por su actividad, su extensión, su interacción con otras agencias que pueden ser de ámbito nacional o internacional se tienen que llevar de esa manera. ¿Es que alguien concibe hoy una agencia de cooperación internacional de ayuda sin estar dentro de este esquema de correlaciones internacionales? Lo que tenga que llevar el título de estatal que lleve el de estatal y lo que tenga que llevar el título de española que lleve el de española, porque estarán siempre dentro del marco de correspondencia con las agencias de otros países que llevan también el anagrama de su nacionalidad, como algunas agencias francesas o italianas. Nosotros no lo vemos como una adscripción de valoración ideológica política, porque si mencionamos el Reino de España ya se sabe lo que es, y no lo ponemos porque es de sentido común aceptarlo.

Fecha: 06/04/2006

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0009

En esa intervención, también se refirió el señor Astarloa a un sistema en el que resultará que de la aplicación de la ley se aparta al Tribunal Supremo de ser lo que debe ser, que no es ni más ni menos que lo que S.S. ha dicho, que es lo que señala el artículo 123 de la Constitución, que dice que es el tribunal superior en todos los órdenes; pero es curioso que de forma muy reiterada intentan olvidar algo muy importante que también dice el artículo 123, que es con jurisdicción en toda España. Jurisdicción es jurisdicción y son esfuerzos dialécticos decir: no, es que los tribunales superiores de Justicia culminan la organización judicial. ¿La organización judicial es sinónimo de jurisdicción, en ese sentido profundo que el señor ministro daba a esa expresión y en el sentido real que le da este proyecto de ley? Pues bien, esta enmienda a la totalidad, señor ministro, tiene esa razón y es que nos parece que este

proyecto, que tiene cosas buenas, como la segunda instancia penal, no lo negamos, es incapaz de reformar la casación para su mejora y para el mejor funcionamiento del Tribunal Supremo. Recurso de casación y Tribunal Supremo tienen una vinculación tan íntima y estrecha que son realmente inseparables. Tampoco plasma una reforma de la oficina judicial como la que nosotros pretendíamos.

Fecha: 06/04/2007

Emisor: Sr. Padilla Carballada (PP)

Número: 0010

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señorías, la insoportable lentitud de la justicia era algo que llevaba al mercader de Venecia a no defender su vida ante la exigencia del préstamo de Shylock. La interminable longitud de los plenos puede llevar a actitudes de decadencia vital por parte de sus señorías. Por tanto, si no tenemos tiempo para ser sintéticos, vamos a intentar ser breves. Estamos aquí en un debate sobre la oportunidad de una ley. El debate de totalidad de inicio es sobre la oportunidad. ¿Alguien puede realmente discutir que esta es una ley oportuna? ¿No hay que legislar sobre el tema? ¿No es el momento adecuado para legislar? ¿Qué está haciendo el Gobierno al remitir este proyecto? Está dando cumplimiento estricto a lo contenido en la disposición final tercera de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en la que se establece que deben adaptarse las leyes procesales para la implementación de la nueva oficina judicial. Esto hace esta ley. En esa misma ley, la Ley Orgánica 19/2003, se establecían ya los mecanismos orgánicos para la doble instancia penal en todos los casos.

Fecha: 06/04/2006

Emisor: Sr. Pedret i Grezner (PSOE)

Número: 0011

La negociación de estos temas, desde nuestro punto de vista, siempre se ha buscado hacerla con la mayor capacidad de presión, porque son temas complicados que afectan a la calidad de vida de los trabajadores y siempre se ha hecho buscando elementos de presión suficiente, sumando y no restando o dividiendo a la hora de trocear la negociación colectiva en los ámbitos sectoriales y en los ámbitos territoriales. Además, mientras ustedes están planteando esto, al mismo tiempo, piden rebajar el porcentaje para la consideración de sindicatos más representativos en las comunidades autónomas y plantean su legitimidad para negociar convenios colectivos, aunque su ámbito territorial trascienda de aquel territorio donde han legitimado esa representación. Eso es una incongruencia, señor Tardá. Usted lo que está planteando es menor representación y más posibilidades de negociar. ¿Esto quiere decir que sindicatos de implantación exclusivamente autonómica podrán negociar convenios colectivos vinculantes para toda España? ¿Eso es la radicalidad democrática? No, eso es otra cosa. Eso es confundir en estos momentos un problema territorial con un problema de derechos de los trabajadores.

Fecha: 25/04/2006

Emisor: Sr. Membrado Giner (PSOE)

Número: 0012

Con esta proposición de ley no solo plantean estos cambios a sus espaldas, sino que lo hacen también al margen del diálogo social. Señorías, la Declaración para el diálogo social, de 8 de junio de 2004, establece que la negociación colectiva será abordada en este marco de forma bipartita y con el propósito de buscar las fórmulas más convenientes para propiciar la capacidad de adaptación de la negociación colectiva a las necesidades de las empresas y de los sectores productivos, así como para mejorar la productividad. ¿Acaso es esta definición tan contraria o tan contradictoria a su proposición de ley? No lo entiendo; no entiendo que de la manera unilateral que ustedes han adoptado hagan esta proposición en frío y sin atenerse a ninguna otra responsabilidad. Señorías, podemos hablar de reformar la negociación colectiva; claro que sí, pero estas no son formas. Primero, respeten el marco del diálogo social, y después planteen propuestas serias y coherentes.

Fecha: 25/04/2006

Emisor: Sr. Membrado Giner (PSOE)

Número: 0013

En primer lugar, que fuera una medida excepcional, que fuera proporcional, que fuera la última posibilidad, la última ratio para adoptar esa medida y que si hubiere alguna otra medida más favorable, con menos afecciones a los derechos de una persona, no había que tomarla. En definitiva, que la concesión de tal medida por parte del juez de instrucción tenía que estar siempre justificada y motivada. Pero a lo largo de todos estos ya casi veinte años —y en este caso hago más las palabras de los informes de Amnistía Internacional—, lo cierto es que solicitar esa medida y proceder a su concesión se ha convertido en un automatismo total y absoluto, sin ninguna motivación. El mero hecho de llevar un formulario y poner partícipe en un delito de banda armada o de terrorismo supone inmediatamente que se pida y se conceda sin justificación, y así sucesivamente. **¿Dónde está el control que exigía el Tribunal Constitucional para que una afección tan sensible a los derechos fundamentales no haya sido en la práctica recogida de manera clara y concreta?** Esta es la gran pregunta. Esto es la práctica. Señorías, la verdad es que a lo largo de los tiempos hemos intentado que esto cambiara, y además lo decimos por una cuestión muy clara. No estamos diciendo que haya tortura sistemática, pero sí lo que dicen todos los informes: que ha habido casos aislados y que el espacio de opacidad en tiempo y en dependencias que no permiten la comunicación de la persona con sus familiares o su abogado supone que también puede prevenir la tortura. Nosotros proponemos la derogación de estos artículos.

Fecha: 25/06/2006

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0014

Los talibanes afganos matan a cuatro soldados canadienses. Estos son los hechos, entre otros, contra los que no valen razones, como le gustaba decir al señor Bono, como también lo son las amenazas de los talibanes. A mediados de marzo fue el mulá Omar; el domingo pasado con tono desafiante un comandante talibán amenazaba a los militares españoles. Por eso la OTAN acordó a finales de marzo ampliar en 6.000 hombres el número de efectivos en Afganistán y la ISAF quiere pasar de 9.000 a 29.000 efectivos antes de final de año. ¿Es claro o no, por tanto, el aumento de riesgo? **¿Por qué iba a multiplicar por tres la ISAF el aumento de efectivos si no hay problemas de seguridad?** Así lo debió entender el jefe del Estado Mayor cuando el 9 de abril propuso un incremento en el número de efectivos, en 140 ó 250 miembros más. Sin embargo, a pesar de la posición tanto de la cúpula militar como del ministro Bono, el pasado día 18 el presidente del Gobierno, en una emisora de radio, aunque reconoció una elevación en el riesgo, se resistía a aumentar el número de efectivos, obviando la solicitud del Jemad. Ese mismo día 18 se hizo pública una encuesta que concluía que Afganistán era la misión exterior menos valorada por los españoles.

Fecha: 25/04/2006

Emisor: Sr. Esteve Ferrer (PP)

Número: 0015

Otra cosa. Hay algo que o la señora Navarro ignora o, lo que es peor, esconde, que es que la corrupción es corrupción sin adjetivos, porque hubo y ha habido olvidos que no puedo dejar de hacerlos notar. Tan corrupto es quien recibe un porcentaje por una recalificación de terrenos como quien cobra un 3 por ciento en la adjudicación de obra pública amparándose en esa ley no escrita del oasis catalán (**Aplausos.**), o quien exige cobrar el 20 por ciento del sueldo de unos funcionarios para mantener su puesto de trabajo. **¿Cómo puede un partido como el suyo no denunciar esto?** O quien concede licencias ambientales y de obras arbitrarias como opina el fiscal Mena o, por seguir con ese prodigio de honestidad y de lucha contra los privilegios conocido como Gobierno tripartito de Cataluña, se vende desde el Gobierno catalán a un miembro del tripartito un local por una quinta parte del

valor de mercado, por una quinta parte del valor de mercado, señorías.

Fecha: 25/04/2006

Emisor: Sra. Nadal i Aymerich (PP)

Número: 0016

A nosotros lo que nos gusta es el punto primero de la transaccional, donde dice que siga actuando. Quizá habría que decir que siga actuando con más diligencia, con más decisión, y no solo el Gobierno, sino que sigan actuando todas las instancias que están establecidas, para que no se produzcan casos como el de Marbella. Porque tendrán que seguir actuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tendrá que seguir actuando la fiscalía, tendrá que seguir actuando todo el mundo para que no se produzcan. Pero ¿es que es necesario derivar esto a un pacto contra la corrupción? ¿Quién no estaba en un pacto contra la corrupción? ¿Qué significa que ahora haya que hacer un pacto contra la corrupción? ¿Dónde estábamos hasta hoy si no estábamos en un pacto contra la corrupción? De ahí que mi grupo no sabe si apoyarla o abstenerse. Estamos dispuestos a apoyarla si es que el grupo del Gobierno entiende que esto va a servir para algo. Y pediremos cuentas después, para ver si esta moción, en la que al parecer hay acuerdo entre quien presentaba la interpelación original y el Gobierno, resulta efectiva.

Fecha: 25/06/2007

Emisor: Sr. Beloki Guerra (PNV)

Número: 0017

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, contestaré a la pequeña interpelación que nos ha hecho el diputado de Esquerra Republicana respecto a que nosotros pactamos con el Grupo Popular. Sí, con el Grupo Popular hemos pactado unas enmiendas en el Senado, y ¿qué pasa? ¿No es lógico? ¿No es legítimo? Si hasta incluso llegamos a pactar aquí con ustedes y les apoyamos enmiendas, después de la labor de gobierno tan interesante que están haciendo en Cataluña. No sé de qué se queja usted, señor Ramón. Hemos pactado con el Grupo Popular las enmiendas en el Senado, sí, ¿qué pasa? ¿Es que ustedes no pactan nunca o no votan nunca afirmativamente enmiendas del Grupo Popular? Yo les he visto aquí votar afirmativamente enmiendas del Grupo Popular y no pasa nada. **(Aplausos.)** Hasta aquí hemos llegado, señor Ramón.

Fecha: 27/04/2006

Emisor: Sr. Sánchez i Llibre (CiU)

Número: 0018

El pacto constitucional es la piedra angular del régimen político democrático de la monarquía constitucional de 1978. Creo que deberíamos ser mucho más responsables, mucho más coherentes a la hora de afrontar iniciativas en esta línea. Señorías, ¿es que en la transición política no hubo memoria? Sí, hubo mucha memoria, y mucha memoria de la buena, como ha dicho algún autor, porque precisamente se tuvieron muy presente los errores, los enfrentamientos y las cosas que han ocurrido en este país para no volver a repetirlos, para, aprendiendo de errores históricos, construir entre todos un futuro mejor que nos permitiera ir superando esas divisiones del pasado. Todo ello, señorías, como bien se sabe, se produjo con consenso, con espíritu de reconciliación y buscando la concordia para construir, como saben, un futuro entre todos. Eso se hizo bien y se hizo entre todos.

Fecha: 27/04/2006

Emisor: Sr. Atencia Robledo (PP)

Número: 0019

Cuando esto se quiere garantizar con lo que se denomina la memoria histórica, nuestra pregunta sería a quién obliga esta memoria histórica y sobre qué hechos, sobre los dramáticos o sobre los alegres. Esto nos lleva en este momento a una situación para mí de mucha preocupación. Por mi recuerdo de memoria histórica —política

fundamentalmente—, lo que se me puede exigir como diputado, como representante político, como a cualquiera de los que estamos en esta Cámara, es saber qué hechos queremos destacar de la memoria histórica, bien para recordarlos como positivos en una democracia, bien para dejarlos en el libro de la historia para que los eruditos los estudien y los analicen. Si estamos tratando de recordar aquí lo que ocurrió hace 75 años en España con la proclamación de la II República, con la aprobación en esa II República de una Constitución española, que ahora tenemos otra Constitución y que el cambio de régimen fue evidente —de una República a una Monarquía constitucional y parlamentaria—, lo primero que me llama la atención es: ¿cómo es posible, teniendo yo este recuerdo histórico fundamental por imperativo generacional de lo más próximo a esta memoria que es la Constitución de 1978, como la mayoría de los diputados, que hace 30 años aproximadamente nos pudiéramos poner de acuerdo todas las fuerzas políticas democráticas españolas para hacer una Constitución en el escenario del consenso y ahora seamos incapaces de redactar una enmienda transaccional o no, un texto común a suscribir? ¿Qué dato de memoria es este que podemos ofertar a las nuevas generaciones de españoles cuando ahora, en el año 2006 que tratamos de hacer esta conmemoración, somos incapaces de ponernos de acuerdo en un texto de conmemoración común de todas las fuerzas? Creo que un texto de estas características debe ser más sencillo que redactar y aprobar una Constitución completa. Si fuimos capaces del todo, ¿cómo es que ahora no somos capaces de la parte? Esto es lo que me preocupa para alegar una memoria histórica. Creemos en este momento en apoyar lo positivo, en apoyar lo que permite cerrar la cicatriz que se hizo cuando aprobamos el primer momento de la convivencia de los españoles.

Fecha: 27/04/2006

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0020

El régimen de 1978 supera todo, es el espíritu de la reconciliación, se hizo entre todos, y se dice: y todos hicieron renuncias. Unos tuvieron que hacer muchas; otros, ¿a qué renunciaron? ¿A no mantener la dictadura? ¿A eso es a lo que no renunciaron? ¿A la generosidad de no mantener la dictadura? Me hace un gesto como que sí. **(El señor Atencia Robledo hace gestos de denegación.)** Parece ser que podían haber seguido perfectamente. Lo que quiero volver a señalar desde esta tribuna, como lo he hecho en otras ocasiones, es que hay que decirlo muy claramente. Con la transición, aquellos que mantuvieron un estatus privilegiado, que tuvieron prebendas, que hicieron negocios, que se aprovecharon del régimen dictatorial, después de esa transición, siguieron con las prebendas, siguieron con el dinero y siguieron con el mismo estatus, mejor todavía, porque lo que se produjo con la transición política es una especie de limpieza de cara a todos y cada uno, sin que eso supusiera asumir cuentas por actuaciones antidemocráticas. Fue un blanqueo político. ¿Es eso lo idílico de la transición? Es evidente que el Gobierno ha retrasado, voluntaria o involuntariamente, los deberes que debía haber hecho. Nosotros solicitamos hace dos años que se presentara un informe sobre la situación de víctimas, represaliados, etcétera. Se han incumplido muchas veces los plazos.

Fecha: 27/06/2006

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0021

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente. Quiero señalar que Eusko Alkartasuna, del Grupo Mixto, va a votar, como no podría ser de otra manera, a favor de esta iniciativa. No tenemos nada que añadir, salvo ratificarnos en todos y cada uno de los argumentos que señalaba el diputado, señor Esteban, en relación con este tema. No es la primera vez que se presenta esta iniciativa ante esta Cámara. Se aprobó su toma en consideración pero, desgraciadamente, quedó en el limbo de lo injusto, en la medida en que en ponencia se pretendió darle la vuelta al tema. Por tanto, la consideración que se ha hecho en el último momento por parte del proponente no es baladí. Hay tres

cuestiones básicas que no deberían tener ningún tipo de objeción por parte de ningún grupo parlamentario. La primera hace referencia a la justificación democrática de lo que han decidido unos parlamentos, unas juntas generales que están dotadas de competencia y de jurisdicción suficientes para abordar esta cuestión. Por tanto, la primera cuestión es legítima y es legal. La segunda es meramente democrática. Si un resultado democrático lo ha sido en su configuración de legitimidad y legalidad, **¿no resultaría por lo menos curioso que alguien se opusiera a un resultado democrático tan claro y tan evidente dentro de su propia competencia?** La tercera hace referencia, como también se ha dicho, a que a lo largo de los años hemos visto pasar cambios de la misma naturaleza respecto de otras zonas, de otros territorios del Estado español, que no han creado ningún tipo de reparo, ningún tipo de polémica, al contrario.

Fecha: 09/05/2006

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0022

Segunda cuestión. Se ha hecho una reiterada alusión por parte de varios portavoces, al menos tres, al tema de Lleida y Girona, y se ha hecho incluso lectura de la regulación normativa que ha dado esa formulación a Girona y a Lleida. Se ha hecho una apelación a la tradición lingüística y cultural. Yo también apelo —apelaré en mis enmiendas— a la tradición lingüística y cultural e iré un poco más allá y diré: **¿es que el castellano es acaso una realidad ajena al pueblo vasco?** Pues no, nosotros tenemos un idioma materno que es el euskera, pero tenemos un idioma paterno que es el castellano. **¿O acaso los fueros no se han escrito en castellano?** Perdonarán que les diga que yo hice los cursos del doctorado y me tocó hacer una transcripción de las actas de las Juntas de Guipúzcoa, creo recordar, de 1500 a 1510, y esa fue la primera aproximación que tuve a que nuestros antepasados en Guipúzcoa exigían que, para tener la condición de procurador o de juntero y representar los derechos e intereses de los ayuntamientos, tenían que tener el requisito indispensable de saber leer y escribir en castellano, y que yo sepa eso no fue impuesto por nadie, fue una libre decisión.

Fecha: 09/05/2006

Emisor: Sr. Azpiroz Villar (PP)

Número: 0023

Les voy a dar tres datos. Actualmente el Ayuntamiento de Marbella tiene contraída una deuda con la Seguridad Social, Hacienda, entidades bancarias y múltiples acreedores, aproximadamente de 500 millones de euros. El gasto corriente del Ayuntamiento de Marbella supera los diez millones de euros, pero curiosamente los ingresos no llegan a los seis. Me van ustedes a decir, simplemente en cuestiones económicas, **¿cómo va a gestionar un Gobierno provisional un día a día en el Ayuntamiento de Marbella?** Es inviable. Le voy a dar otro dato más. Si por la cuestión económica no era suficiente les voy a comentar el problema urbanístico que ha sido la gran trama que hemos vivido en Marbella. Ahora mismo, tenemos un expediente de retirada de las competencias urbanísticas de la Junta de Andalucía; tenemos un plan general en el aire, un plan de ordenación del territorio en el que la gestora no se puede pronunciar porque no sabe si tiene legitimidad o no para ello. **¿Alguien me puede decir que esa es una gestión ordinaria del día a día?** A mí me preocupa como tercera medida, precisamente por estas competencias, las decisiones que va a tener que adoptar la gestora. Yo no dudo de la buena voluntad y de la capacidad de los miembros de la gestora. He discrepado, hoy concretamente, de alguna de las decisiones que toman, pero no voy a poner en tela de juicio su buena voluntad.

Fecha: 09/05/2006

Emisor: Sra. Muñoz Uriol (PP)

Número: 0024

¿Pero a dónde nos llevaría esta propuesta? Pues, efectivamente, a elegir una corporación de

tan solo seis o siete meses de mandato con relación al 27 de mayo de 2007, fecha en la que se van a celebrar las elecciones locales. Por otra parte, en esta proposición pretenden reducir los plazos ordinarios de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, plazos que son una garantía. Los plazos de 54 a 64 días que contempla la Ley Orgánica de Régimen Electoral son una garantía para los ciudadanos y además para una sociedad que vive en condiciones normales, se consideran que son los más adecuados y los más idóneos. Por tanto, los plazos cumplen esa función de garantía democrática y se refieren a circunstancias normales. ¿No le parece una imprudencia reducir esos plazos en una sociedad como la marbellí, que ha vivido traumatizada, coaccionada por mafias, que son las que han acreditado estar organizadas, incluso políticamente, y que han generado el desastre que han generado desde el punto de vista institucional? Ante una sociedad y ante una situación así, ¿pretenden ustedes restar garantías reduciendo plazos en materia electoral? Señorías, este planteamiento es un auténtico disparate desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista político y desde el punto de vista de las garantías democráticas. ¿A qué vienen las prisas en un tema donde se plantean prioridades fundamentales? ¿No es mejor propiciar una recomposición tranquila de las instituciones, de su administración, depurando y limpiando las secuelas que la corrupción dejó en el Ayuntamiento de Marbella? Señoras y señores diputados, primero hay que hacer limpieza y sobre todo remover los obstáculos para que la democracia sea efectiva en Marbella.

Fecha: 09/05/2006

Emisor: Sr. Cuesta Martínez (PSOE)

Número: 0025

Conlleva al primer punto de la moción, que pide hacer todo lo posible para salir de una circunstancia de lamentable pobreza, de injusticia social, aproximando aquellas pensiones contributivas que lo merezcan, pero sobre todo las pensiones no contributivas, que están en niveles deplorables, que constituyen una de las bolsas de pobreza evidentes dentro del Estado español. El año pasado se aprobó aquí, cosa que había sido frustrada en anteriores debates, la potestad de que las comunidades autónomas pudieran complementar las pensiones más bajas, sobre todo las no contributivas, con aportaciones con cargo a sus presupuestos. Si estuvimos de acuerdo con aquello porque había una flagrante conculcación de los principios constitucionales de justicia social, ¿por qué ahora no vamos a votar favorablemente cuando tenemos esta oportunidad? Votar en contra sería dilatar el problema, convertir una situación de permanencia en una situación de penosidad, de auténtico pobre de solemnidad, como a veces se decía en los escritos de tipo benéfico o asistencial.

Fecha: 09/05/2006

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0026

¿Qué pretendemos? Lo que pretendemos es, simple y llanamente, crear un marco básico y necesario para que a partir de él pueda desarrollarse una política de seguridad vial que esté a la altura de las que se desarrollan en los países de nuestro círculo en pleno siglo XXI. ¿Quién puede considerar que no es eficiente crear un órgano de coordinación cuando las acciones que es necesario emprender para mejorar la seguridad vial dependen de diversos organismos que están en distintos ministerios? ¿Quién puede pensar que no es lo más adecuado crear una secretaría de Estado que además dependa del órgano coordinador del Gobierno como es el Ministerio de la Presidencia? ¿Quién puede entender que no es un avance que se elabore una ley integral de seguridad vial dada la magnitud del problema que intentamos abordar que clarifique los derechos y deberes de cada uno de los actores que intervienen en el mundo del tráfico y de la seguridad vial? ¿Quién puede entender que no es necesario establecer un protocolo claro sobre cómo debe ser la actuación de la policía de tráfico en este momento como hacen los países más avanzados en esta materia y que mejor combaten la inseguridad vial, teniendo en cuenta que la labor de policía de tráfico corresponde a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil? ¿Quién no es partidario de aumentar sus medios materiales y económicos y mejorar tecnológicamente sus

dotaciones? ¿Quién ante la desgraciada gestión de la Dirección General de Tráfico no considera necesario y oportuno que se clarifique el esquema y las escalas funcionariales de la Dirección General de Tráfico, de forma que se pueda hacer más eficaz? Si verdaderamente los organismos no responden, ¿qué podemos hacer estableciendo normas nuevas si a la hora de su implantación no hay quien las lleve a cabo de la manera adecuada? ¿Quién no aprovecharía este momento para recomendar a la Dirección General de Tráfico que ya que su política casi única se refiere a las campañas las haga de la forma que dan más resultados y que científicamente está comprobado, que es dirigiéndose a aquellas causas que están en el origen de los accidentes y no haciendo campañas en general que en vez de ir a la razón de las personas y a conseguir su responsabilidad desde la libertad, tratan de intervenir hasta el último momento en las labores de tráfico?

Fecha: 09/05/2006

Emisor: Sr. Souvirón García (PP)

Número: 0027

Aún hay muchas hogueras en el mundo actual, pero al menos en España y en Europa estamos trabajando para que cada día más personas puedan sentirse todavía más satisfechas y que otras puedan mirar al futuro sin la desesperación de la impotencia ante la fatalidad. En este sentido, decía Borges que el destino es solamente el nombre que aplicamos a la infinita operación incesante de millares de causas entreveradas. Por tanto, podemos trabajar para eliminar las causas de la fatalidad. **¿A quién le parece mal? ¿A quién hace mal este trabajo? ¿Qué tipo de disquisición ensimismada puede negar ese trabajo?**

Fecha: 11/05/2006

Emisor: Sr. Fidalgo Francisco (PSOE)

Número: 0028

Demuestren que esto no es así, utilicen esta televisión para desarrollar esta capacidad de pluralismo, la riqueza que representan las lenguas del Estado. No lo han demostrado, espero que lo hagan, que cumplan la proposición no de ley, que se salve Ràdio 4, que se salven las desconexiones territoriales y que se haga aquello que dice la Constitución. No nos echen. Para un partido independentista nos lo ponen fácil: **¿para qué vamos a pagar una Radiotelevisión pública que no nos sirve para nada a los ciudadanos de Cataluña, que no vemos respetado lo que dice la Constitución cuando muchos millones de personas del Estado español tienen una lengua diferente, un pluralismo diferente?** No empiecen el plan de saneamiento por cerrar los centros territoriales, que son expresión de esta pluralidad, son una manera de conocernos todos, de evitar algunas situaciones que se producen. Aprovechen esto, es la oportunidad que ofrecemos desde nuestro grupo parlamentario a este proyecto de ley, que es una mejora, pero que se queda corto.

Fecha: 11/05/2006

Emisor: Sr. Puig Cordón (ERC)

Número: 0029

La Orquesta y el Coro tienen el mismo presupuesto que lo que le ha costado la actual dirección general a las arcas del ente público por la pérdida solo —insisto, solo— de 30 décimas de audiencia. Recordemos que han sido más de 5,5 puntos lo que ha caído en estos últimos dos años. Si una Orquesta sinfónica y un Coro con un bagaje de cincuenta años y una calidad indiscutible a sus espaldas no es un servicio público en neto, entonces, **¿qué es una actividad de servicio público audiovisual?** Es el mismo caso de Radio Nacional de España o de Ràdio 4. Son más de 160 millones de euros lo que la dirección general ha perdido por su obcecado sectarismo y contrastada ineptitud para la gestión del ente público: el presupuesto de Radio Nacional de España de todo un año; quince años del presupuesto de la Orquesta sinfónica y el Coro o veinte años del presupuesto de Ràdio 4.

Fecha: 11/05/2006

Emisor: Sra. Montesinos de Miguel (PP)

Número: 0030

Tras este lío de negaciones y afirmaciones posteriores a las que, por otra parte, el Gobierno nos tiene muy acostumbrados, ustedes siguen en la línea de la ambigüedad, de una cosa y de justo la contraria. El Gobierno remite al Congreso un documento escueto firmado por el Ministerio de la Presidencia y por el Ministerio de Defensa en el que se reconoce la falta de estabilidad de la zona, pero al mismo tiempo —y fíjense, señorías, esto no tiene desperdicio— se asegura que el objetivo no es la autoprotección, sino incrementar la seguridad. Señor ministro, ¿de qué estamos hablando? ¿Por qué tiene tantos reparos en llamar a las cosas por su nombre? ¿Acaso tienen miedo de que la gente se dé cuenta de que ya han cambiado, que ya no llevan la pegatina de ¡No a la guerra!? (El señor Campos Arteseros: ¡No a la guerra!) Desde la tribuna de esta sede parlamentaria ya lo dijo el presidente de mi partido en junio del año 2004: Nosotros no mandamos a los soldados a ayudar a cruzar a ancianitas ni a poner tiritas, sino a una región donde hay terroristas armados hasta los dientes. Sabemos, y no por ustedes, sino por los últimos informes de la OTAN, que la situación allí empieza a ser complicada y, sobre todo, que puede empeorar mucho más a medio plazo. Vuelve la percepción ya generalizada de que se ha convertido en una región de alto riesgo y no hay que olvidar —aunque, señor ministro, no lo haya dicho esta tarde aquí— que nuestros soldados han sufrido ya varios ataques.

Fecha: 11/05/2006

Emisor: Sr. Zaplana Hernández-Soro (PP)

Número: 0031

Nuestro homenaje de hoy es nuestra palabra de que la Cámara va a enviar 150 efectivos compartidos para blindar su seguridad, que van a correr un riesgo. Nosotros estamos diciendo aquí que autorizamos una misión internacional, pero esta no es una misión internacional más que se hace bajo la bandera pacífica de la Cruz Roja o bajo la bandera blanca de los que no tienen nada que ofertar en beligerancia. Son nuestras tropas las que están en una misión de riesgo, donde junto a su voluntad de estar han puesto encima de la mesa el riesgo de su propia vida. ¿Cómo no van a merecer los centenares de hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas españolas que están allí ese respaldo moral y político de la soberanía popular, expresada en nuestra Constitución a través del Congreso de los Diputados, del Parlamento español, de las Cortes Generales, del Reino de España, para que su moral y su sacrificio se vean compensados, que solamente en el orden moral de lo que ellos llaman el valor patriótico se puede expresar? De ahí que nuestro voto será de apoyo al Gobierno en los efectivos que los mandos militares estimen que se necesitan.

Fecha: 11/05/2006

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0032

Creemos con toda honestidad que la ampliación de efectivos entra dentro de esta estrategia, por eso no nos escandaliza ver que estamos con una estrategia imperial similar a la de la guerra fría, pero ahora en función de otro pretexto ideológico y de un marco donde en apariencia hay solo una gran potencia. Recuerden, por ejemplo, cómo James Burnham, que fue el estratega geopolítico de Truman y Reagan, es recordado en los discursos de la Casa Blanca y, en particular, en el documento *The National Security Strategy of USA*. Pero hay algo más, señorías. ¿Cómo podemos estar impasibles ante el hecho de que el dimitido director de la CIA, el señor Peter Goss, haya reconocido en una entrevista en noviembre en la cadena ABC algo tan brutal como lo siguiente: Sabemos mucho más de lo que podemos hacer público sobre Osama Bin Laden y Abu Musab al-Zarqawi; no se encuentran porque no quieren que los encontremos y se aseguran de que así sea? Señorías, no vamos a dar nuestro apoyo, no lo dimos nunca, pero ahora somos más conscientes que nunca de que no debemos colaborar en esta visión geopolítica del mundo, al servicio del imperio único y expresada con claridad en los documentos de la Casa Blanca, del Pentágono y en las descaradas declaraciones de la CIA. Comprendemos el estrecho margen del Gobierno en este

contexto, en concreto dentro de la Unión Europea, a partir de sus relaciones con Estados Unidos y mucho más después de haber retirado las tropas de Irak, pero no lo podemos avalar.

Fecha: 11/05/2006

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0033

Hoy hemos tenido aquí un debate en el que el ministro del Gobierno ha explicado cuáles son las razones de esa petición de autorización, por cierto con un intento de boicoteo por parte de la oposición, que no estaba interesada en absoluto en el debate ni, por lo que se ve, en la votación. El señor Zaplana nos decía hace un momento en ese debate que en España hace falta un Gobierno que no mienta. Se ha debido olvidar que en ese Gobierno que hoy gobierna en España ya no está él **(Aplausos.)**, que hace dos años cambió el Gobierno que había en España, que mentía, que no hacía otra cosa que mentir, señor Zaplana.

(Aplausos.) ¿O es que ya han encontrado ustedes las armas de destrucción masiva, señor Zaplana? (Varios señores diputados: ¡Oh!) ¿Es que va a olvidar usted, con la habilidad que le caracteriza, que en la guerra de Irak, que usted ha recordado, aquel mensaje de no a la guerra que sacó a los españoles a la calle era un no a la guerra ilegal a la que ustedes nos llevaron?

(Aplausos.) Señorías, llevan ustedes dos años de bronca en el Parlamento. ¿Cuándo se van a poner a trabajar? Dos años de bronca. **(Aplausos.)** Hoy, señor Zaplana, ha subido usted a la tribuna y nos ha demostrado que no le interesan las misiones en Afganistán. Usted no tiene ninguna idea sobre la misión. Confunde usted todo. Sigue usted armándose un lío. Confunde el batallón electoral de las legislativas con las presidenciales, confunde usted la misión de PRT con una misión en Kabul, que fue la inicial. Sigue usted confundiendo todo y, señorías de todos los grupos, las que se han posicionado en un sentido o en otro, los españoles necesitan saber exactamente qué hacen las tropas españolas en Afganistán.

(Rumores.) Porque si por ustedes fuera, los españoles no sabrían en absoluto lo que es esta misión ni para qué es necesario ampliar las tropas. **(Rumores.)** Por ejemplo, el señor Zaplana dice que hay que integrar la misión Libertad Duradera, de combate, de las que les gustan a ellos, en una misión de reconstrucción, la de la ISAF. **(Una señora diputada: Al grano.)** ¿No le han explicado a usted, señor Zaplana, que el pasado 8 de diciembre ya se votó y ya se acordó que están separadas y siguen separadas, entre otras cosas porque los gobiernos de España, de Francia, de Alemania y de Turquía no quieren que estén juntas? **(Aplausos.)** No se entera usted, señor Zaplana. Es importante que los españoles sepan hoy aquí, en este debate, el gran interés de la estrategia política de los señores Rajoy, Acebes y Zaplana: la bronca permanente, la escenificación de la bronca. **(Varios señores diputados: ¡Libertad! ¡Libertad!)** ¿Quieren ustedes que España les vea en bronca? Pues, señores diputados, que España les vea en bronca. **(Aplausos.)**

Fecha: 11/05/2006

Emisor: Sr. Cuadrado Bausela (PSOE)

Número: 0034

Estamos allí a las órdenes de Naciones Unidas. Hace poco se ha aprobado una resolución, nos dice que estemos hasta el 13 de octubre del año 2006. Ese es el mandato y ahí estamos. Señorías, esto no es Irak, no es la guerra ilegal de Irak, no es una misión de combate. Aquí y por decisión del Gobierno y del presidente del Gobierno, porque se comprometió a ello, puedo decirles, en nombre del Grupo Socialista: Es una misión de Naciones Unidas, de Naciones Unidas, de Naciones Unidas. Esa es la diferencia con estos señores del Partido Popular. **(Aplausos.)** Es una misión de reconstrucción y, con un alarde doctoral, el señor Zaplana nos dice que hacen falta chalecos antibalas. Pues claro que sí, y balas, y vehículos blindados. Pues claro que sí. ¿Es que no les han visto los chalecos antibalas y el escudo de Naciones Unidas? ¿Es que no lo han visto? ¿Todavía no se han enterado de lo que es una misión de imposición de la paz, de reconstrucción o de estabilización? Señorías, siguen ustedes anclados en Irak; no salen de Irak; no hay día que no estén en la referencia constante a

Irak. (**Rumores. —El señor Posada Moreno pronuncia palabras que no se perciben.**) Señorías, voy a decirlas algunas diferencias con Irak. Señor Llamazares, es verdad que Afganistán es un Estado fallido.

Fecha: 11/05/2006

Emisor: Sr. Cuadrado Bausela (PSOE)

Número: 0035

Puede ser que se nos plantee alguna dificultad de carácter técnico, de carácter jurídico, ya que la Unión Europea requiere que los pasaportes estén en las distintas lenguas oficiales, pero si previamente este Estado ha reconocido todas estas lenguas oficiales como lenguas propias no debe haber ningún problema. La interpretación de mi grupo parlamentario es que esto ya está suficientemente reconocido a través del artículo 3 de la Constitución española. También es cierto en los que esto está reconocido de forma más explícita, como por ejemplo en Bélgica. Bélgica, Estado con más de dos comunidades lingüísticas claramente definidas, también ha hecho la comunicación oportuna a la Unión Europea para hacer posible que los pasaportes tengan este carácter plurilingüístico. Señorías, debemos hacernos una pregunta muy sencilla. Aquello que es posible en otro Estado de la Unión Europea, también plurilingüístico, ¿por qué no debería ser posible, por qué no ha de ser posible en el Estado español? Por esto, más allá de algunos obstáculos de carácter técnico que deberemos remover, más que en la comunicación del Gobierno español en la del Ministerio del Interior con las instancias europeas, el debate de hoy es razonable dentro de los marcos de la Constitución, básicamente es un debate de voluntad política.

Fecha: 16/05/2006

Emisor: Sr. Xuclà i Costa (CiU)

Número: 0036

Los catalanes no podemos dirigirnos a una administración que físicamente está en Madrid; se nos exige que lo hagamos en castellano. ¿Debo recordarles la vergüenza que representa para una institución municipal o para un ciudadano que se dirija a esta institución, el Congreso de los Diputados, en catalán y que se le rechace el texto? ¿Cómo se puede seguir manteniendo esta ignominia? ¿Cómo puede ser que todavía hoy día las páginas web de la Administración estén únicamente en castellano? La del mismo Congreso de los Diputados todavía hoy ignora las lenguas cooficiales. ¿De qué se trata? Se lo diré, se trata de catalanofobia. (**Un señor diputado: ¡Hala!**) Les duele aceptar la diversidad plurilingüe, y eso que muchos se creen modernos, viajados e incluso, como el mismo presidente de la Cámara, han ocupado cargos en las instituciones europeas. E igual ocurre con las iniciativas que hoy discutimos. ¿No les parece extraño que se traten más de un cuarto de siglo después de la muerte del dictador? ¿No es anómalo este hecho? En esta legislatura se han presentado un gran número de proposiciones de ley y no de ley, todas ellas relacionadas con el plurilingüismo, lo cual, repito, ya de por sí nos debería llevar a una reflexión sobre la invisibilidad del problema durante dos largos decenios, o al menos sobre su invisibilidad en esta Cámara.

Fecha: 16/05/2006

Emisor: Sr. Tardà i Coma (ERC)

Número: 0037

Además, debo decirle otra cuestión añadida, señor Herrera. Al Grupo Parlamentario Popular le sorprende mucho que cuando otros grupos hablan de la libertad, del no intervencionismo y de la defensa de los derechos de los ciudadanos, ustedes vuelvan a recoger en la iniciativa que el orden de las lenguas debe ser, primero, la lengua del territorio y, después, la lengua castellana. ¿Por qué, señor Herrera? ¿No tengo derecho como ciudadana española y catalana a escoger y a ejercer el derecho de elección de la lengua en la que quiero tener mi permiso de conducir, mi DNI o cualquier otro documento, señor Herrera? Tengo todo el derecho y lo tenemos todos los ciudadanos españoles. Por eso, señorías, la diferencia entre

ustedes y nosotros es que nosotros aplicamos el Estado de derecho (**Rumores.**), sí señor; nosotros regulamos y establecemos la cooficialidad de las lenguas en lo que nos permite el Estado de derecho en la normativa comunitaria. Ustedes, señorías, hablan mucho, hacen poco, critican demasiado y, además, intervienen en la libertad de los ciudadanos. Muchas gracias, señorías. (**Aplausos.**)

Fecha: 16/05/2006

Emisor: Sra. Sánchez-Camacho Pérez (PP)

Número: 0038

La gente, al parecer, se inquieta porque percibe que en España, además de un cambio de Gobierno, se están produciendo modificaciones que afectan a la nación, a la soberanía, a la unidad y a la igualdad de los españoles; se inquieta porque sobre esas modificaciones nadie ha solicitado la opinión de los ciudadanos ni estos han delegado su autoridad soberana en nadie. ¿Qué diremos, señorías? ¿Que estos temores son fantasías de la gente o que responden a lo que ven y a lo que oyen todos los días? No parece que sean fantasías. Los españoles ven que se ha derribado alegremente el consenso constitucional, que han desaparecido todos los equilibrios de la transición, que se busca la satisfacción preferente de los nacionalistas, que no se escucha al Consejo de Estado ni se consulta al Tribunal Constitucional, que se menosprecia la opinión de la mitad de los ciudadanos, que por primera vez se imponen reformas que afectan a la convivencia de hoy y al futuro de todos sin más respaldo que una mayoría simple. *¿Puede sorprendernos que se inquieten?* Señorías, los españoles perciben cambios que reducen su soberanía o la parcelan o simplemente la vacían de contenido real, cambios que adelgazan el poder del Estado, reducen su eficacia y anulan su capacidad para intervenir en la vida nacional.

Fecha: 16/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0039

En resumen, señorías, más de 4 millones de personas apoyan la petición de un referéndum que tranquilice a los españoles sobre su propio futuro, un futuro que les asegure la supervivencia de la nación española tal y como la hemos concebido desde 1978 hasta hoy, un futuro en el que todos los españoles sean iguales, permanezcan unidos y conserven intacta la soberanía nacional que legítimamente les corresponde. Esto es lo que desea una mayoría ingente de españoles, una mayoría inmensa. *¿Quién puede negarse a ello y con qué argumentos?* Comprendo que se nieguen quienes consideran que sus intereses son incompatibles con el interés general, comprendo que se nieguen quienes esperan beneficiarse de esta situación que perjudica a la mayoría, pero *¿y el Gobierno?, ¿y el Partido Socialista? ¿Qué se proponen? ¿Hacerse los sordos, negar la evidencia, rechazar la demanda o escuchar a los ciudadanos? ¿Nos van a decir que hay pocas firmas, como dijo la vicepresidenta? ¿Cuál sería la cifra que los socialistas consideran adecuada y digna de ser tomada en cuenta, 5, 10 ó 40 millones?* ¿Cuál sería la cifra máxima? ¿Cuántas firmas hay que reunir para que el Gobierno se dé por enterado? Señorías, es evidente que no van a poder hacerse los sordos, al menos gratis, y tampoco pueden negar la evidencia, ni siquiera disimularla. Cuando los ciudadanos piden un referéndum, porque quieren opinar, la respuesta no puede ser: tranquilos, no pasa nada, confíen en mí.

Fecha: 16/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0040

Por último, una serie de consideraciones. Es una falacia, en nuestra opinión, mezclar, como se hace en la pregunta, la supuesta necesidad de una única nación con la igualdad en derechos, obligaciones y prestaciones públicas. Que eso tenga que ser equivalente es rotunda y absolutamente incierto; es falso. En Estados donde los ciudadanos tienen los mismos derechos, se reconoce, sin embargo, la existencia de diferentes naciones. Dicen:

Siendo la soberanía una e indivisible tan solo cabe una nación posible. ¿En qué mundo viven? ¿En el siglo XIX? Sí. ¿No ha cedido España soberanía a Europa? ¿Si ni siquiera podemos cambiar el IVA de los libros! ¿No se ha cedido también soberanía en competencias exclusivas de las comunidades autónomas? ¿Se puede decir en estos días que un Estado es absoluta y únicamente soberano? ¿Se puede hablar de soberanía única e indivisible? Y por fin dicen: Todos decidimos —en el momento de aprobar la Constitución, se entiende— que España es una nación unida plural y solidaria. No. No todos lo decidieron. Les quiero recordar que en Euskadi únicamente el 30,2 por ciento del censo votó a favor de esa Constitución y que es todavía un asunto pendiente, como lo es el título VIII en Euskadi.

Fecha: 16/05/2006

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0041

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, abordamos en esta proposición no de ley el grave problema del tráfico de personas, que siempre ha preocupado a nuestro grupo y que va unido a la prostitución. No olvidemos que la prostitución es ejercida en más de un 80 por ciento por mujeres traficadas e inmigrantes y que ello es incompatible con una sociedad libre, justa y solidaria. Es una de las manifestaciones más crueles de la discriminación y de la violencia contra la mujer. Supone una violación de los derechos humanos y una ofensa a su dignidad e integridad. Es un problema, sin duda, que va en aumento y que exige de los Estados que se tomen medidas claras. Y es que estamos hablando, señorías, de personas que son esclavizadas. Es la nueva forma de la esclavitud del siglo XXI. Hoy el Grupo Socialista nos trae una proposición no de ley que en su primer apartado insta al Gobierno a que firme y ratifique el convenio del Consejo de Europa de mayo de 2005 —hace exactamente un año que se aprobó—, sobre la trata de seres humanos. Señorías, claro que vamos a apoyarlo, pero ¿no creen que resulta bochornoso que tenga que ser el Grupo Socialista el que inste al Gobierno a que lo firme y a que lo ratifique? ¿Es que no es prioritario este tema para el Gobierno, un tema tan degradante para la mujer?

Fecha: 16/05/2006

Emisor: Sra. Sainz García (PP)

Número: 0042

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ:** Señor presidente, señorías, la Constitución española establece en su artículo 14 la no discriminación por razón de sexo. ¿Qué mayor discriminación hay que la que no permite a una persona vivir con el sexo que siente? No es el momento del dramatismo ni de la desconfianza, sino que es la hora del optimismo y la confianza en el compromiso del Gobierno y en la palabra dada. Ya llegó la hora de corregir la injusticia. Para mi grupo esta es una cuestión de justicia, dignidad y derechos humanos, que es donde se encuadra el derecho a la identidad de género para cientos de ciudadanos y ciudadanas que actualmente no pueden desarrollarse como personas con plenos derechos.

Fecha: 16/05/2006

Emisor: Sra. Montón Jiménez (PSOE)

Número: 0043

El gran problema secular de la imposición directa en España, en especial del IRPF, es el de la defraudación por parte de determinado tipo de rentas que han sido toleradas por las distintas administraciones tributarias de todos los gobiernos. Según los datos que constan en la memoria económica del proyecto de ley que se discute, en el año 2003 los rendimientos netos del trabajo constituían el 79,9 por ciento de la renta total del periodo impositivo, mientras que los rendimientos netos de las actividades económicas representaban solo el 8,7 por ciento. ¿Qué credibilidad le dan estas cifras al sistema tributario español? ¿Podemos extrañarnos de que la percepción de muchos ciudadanos sea que únicamente los asalariados pagan el impuesto de la renta en este país? Lo más preocupante de todo es que

el proyecto de ley que se debate en este Pleno, así como el proyecto de ley de medidas contra el fraude fiscal, que también está en trámite, hacen muy poco para corregir esta situación. Esto quiere decir ni más ni menos que esta reforma del impuesto de la renta para las personas físicas tiene un defecto de nacimiento, que pone en cuestión la propia credibilidad del impuesto y la idea misma de que los impuestos deben ser pagados por todos los ciudadanos de un país en función de su capacidad económica. Se pretende que el impuesto sea ahora más equitativo.

Fecha: 18/05/2006

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (ERC)

Número: 0044

Debemos recordar que según las estimaciones de la Comisión Europea el Estado español tiene el dudoso privilegio de situarse a la cabeza de los países en materia de economía sumergida por detrás únicamente de Grecia. El problema es que este defecto congénito del sistema tributario español vicia de entrada cualquier discusión racional que podamos mantener sobre sus características de justicia y neutralidad. **¿Tiene sentido hablar de equidad o de neutralidad del IRPF si tenemos el convencimiento de que de entrada, una parte importante de las rentas no van a ser gravadas por la falta de voluntad política de los gobernantes de este país para acabar con importantes bolsas de fraude fiscal?** La reforma no hace mucho para acabar con esta situación tan escandalosa y, por tanto, el impuesto no es suficientemente justo y neutral.

Fecha: 18/05/2006

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (ERC)

Número: 0045

El resultado es que dos familias idénticas que se diferencien únicamente en el régimen de la propiedad de su vivienda habitual acaban pagando cantidades sustancialmente distintas, lo que supone una flagrante violación del principio de equidad horizontal. Además, con ello el Gobierno incentiva la compra de viviendas en detrimento del alquiler sin que ningún argumento convincente avale esta elección. En cuarto lugar, la deducción por compra de vivienda habitual, que no se modifica sustancialmente, tiene efectos que son claramente regresivos, aparte de los ya mencionados anteriormente. Si la finalidad de estas deducciones es garantizar un derecho constitucional, **¿no debería favorecer a aquellos sectores con menos recursos económicos?** Las deducciones por la compra de vivienda habitual tienen justificación débil, desde el punto de vista económico, y tampoco sirven para garantizar de manera eficaz el acceso a la vivienda de los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Fecha: 18/05/2007

Emisor: Sr. Puigcercós i Boixassa (ERC)

Número: 0046

Si no existiera margen, señor ministro, estaríamos de acuerdo en posibilitar esta bajada a año o año y medio, pero no hemos de olvidar —y están los datos de la Agencia Tributaria para que los todos los grupos parlamentarios podamos comprobarlo—, que en España existe un incremento de recaptación impresionante, que los incrementos de recaudación de todos los impuestos —y el de sociedades más— en la Hacienda pública es realmente impresionante. Por eso, desde Convergència i Unió planteamos por qué no hacer la rebaja inmediatamente. **¿Qué sentido tiene que la Hacienda pública española tenga un incremento de recaudación por encima de las previsiones?** Más vale que esta rebaja la podamos implementar en reinversiones que finalmente, señor ministro, van a generar más puestos de trabajo. Pero, repito, esta es una negociación objeto del trámite parlamentario en la que nuestro grupo parlamentario va a intentar situar esta rebaja del 35 al 30 por ciento en un horizonte no superior a los dos años próximos.

Fecha: 18/05/2006

Emisor: Sr. Sánchez i Llibre (CiU)

Número: 0047

Por ello, señorías, iniciar una reforma sin estos principios y acometerla con interés excluyente, sin que estemos los cuatro grupos políticos de la Cámara, es sencillamente un error histórico y un fracaso que Andalucía no se puede permitir. Ya digo, para que quede claro, que el principal y máximo responsable de ese fracaso es el presidente de la Junta de Andalucía, el señor Chaves. **(Aplausos.— Protestas.)** De la misma manera que lo sería en el caso de haberse alcanzado con éxito el consenso, de la misma manera, ahora es el responsable del fracaso. Por cierto, el señor Chaves lleva quince días criticando a los líderes del Partido Popular, cuando las posiciones más discrepantes con este Estatuto han salido de su propio partido al máximo nivel, incluso se ha llegado a anunciar un recurso de inconstitucionalidad al texto, y ante ello, incomprensiblemente, el señor Chaves calla. **¿Es esta la manera de defender a Andalucía? (Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Digámoslo con claridad: lo que no puede ser bueno para Andalucía, de lo que no podemos sentirnos orgullosos es de debatir hoy aquí la reforma estatutaria con menor apoyo parlamentario y social que jamás ha conocido la democracia. Y así es por fuerte que parezca. Me vienen a la memoria las palabras del presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, cuando afirmaba que ninguna reforma estatutaria debería nacer con más de un 30 por ciento de oposición. **¿Acaso ya no piensa lo mismo, señor Zapatero? (Aplausos.)**

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Sanz Cabello (Diputado del Parlamento de Andalucía)

Número: 0048

Somos muchos los andaluces que consideramos que Andalucía solo puede ser de primera en términos sociales, económicos o de infraestructuras dentro de la Constitución. Por ello, no entendemos qué aporta al futuro de Andalucía el extravagante eufemismo de realidad nacional, que a los ojos de cualquier andaluz solo puede ser considerado como un invento y desde luego como un disparate jurídico y político. **(Aplausos.)** Señorías, realidad nacional es además un fraude a nuestra Constitución. **¿Dónde reconoce nuestra Constitución en su artículo 2 la realidad nacional de Andalucía como una nacionalidad?** Eso es sencillamente engañar a los andaluces y a los españoles. Nunca puede ser bueno acomplejarse por defender a Andalucía dentro del marco de la unidad de España, y ustedes lo han hecho con sus enmiendas. Incomprensiblemente han sacrificado el acuerdo alcanzado con el Partido Popular en la denominación de Andalucía en aras de otros intereses. Han roto así el único consenso seguro y, a cambio, no han encontrado el aplauso de nadie. ¿Quién les obligó entonces al cambio? Ustedes rompen un acuerdo en el que Andalucía quedaba definida como nacionalidad histórica en el marco de la unidad indisoluble de la nación española, patria común de todos los españoles. Que nadie se sorprenda. Eso es lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía del año 1981 y ustedes lo eliminan. Qué fuerte, ¿verdad? ¡Ah! ¿Que eso había que suprimirlo, y punto? ¿De qué se avergüenzan ustedes? **(Un señor diputado: De nada.)** ¿Se avergüenzan de hablar de España, de hablar de patria común, de hablar de unidad de la nación española? **(Rumores.)** **¿Por qué hay que eliminar eso del Estatuto de Autonomía de Andalucía?**

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Sanz Cabello (Diputado del Parlamento de Andalucía)

Número: 0049

Este Estatuto es sencillamente un fraude para el municipalismo. Una Andalucía de primera es la que aspira a todas las competencias en el marco de la Constitución, sin cuestionar el papel del Estado y de las Cortes Generales, y la que plantea su relación con el Estado desde la cooperación y no desde la codecisión confederal, que es lo que hace este proyecto de Estatuto. A título de ejemplo claro que estamos de acuerdo con la Confederación del Guadalquivir, respetando que es un río andaluz pero también español, sin planteamientos inconstitucionales, considerando el papel preponderante de mi comunidad, pero sin despreciar el de otras ni las leyes del Estado ni la jurisprudencia del Tribunal

Constitucional. Una Andalucía de primera es aquella que cree y defiende la solidaridad. ¿Nos defiende acaso este Estatuto de aquellos que han dicho: Ni una gota de agua para Andalucía? ¿Acaso con realidad nacional ya estamos salvados? Una Andalucía de primera, señorías, es aquella en la que los poderes públicos tienen la obligación de velar por que los derechos de los andaluces sean respetados, vivan donde vivan, y eso no se arreglan llamándonos realidad nacional. Señoras y señores diputados, una Andalucía de primera es también la que cuenta con una financiación de primera, y este es un Estatuto que aplaude incomprensible e irresponsablemente que hasta en tres asuntos clave nos roben la cartera a los andaluces **(Aplausos.)**: financiación sin garantía, blindaje de mayores inversiones según riqueza de cada comunidad e impago y desprecio del Estatuto vigente de 1981, deuda histórica a Andalucía. ¿Dónde está, porque no se ve, el PSOE andaluz para defender nuestros intereses?

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Sanz Cabello (Diputado del Parlamento de Andalucía)

Número: 0050

Nuestro Estatuto es un Estatuto lleno de ambición social y de carga ciudadana, es una reforma en la que se pueden reconocer decenas de sectores y colectivos sociales de toda Andalucía, centenares de miles de hombres y de mujeres. ¿Cómo se puede decir que no interesa a nadie en Andalucía la democracia paritaria, el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, la igualdad efectiva entre los hombres y las mujeres, los jóvenes, las diversas formas de familia, los menores, los mayores, las personas con discapacidad, las personas en situación de dependencia, los pacientes, los consumidores, los padres y madres de alumnos? Señorías, todos ellos, centenares de miles como digo y muchos más, tienen en este texto un derecho, una política pública, un compromiso en suma, en el que comprobar que este será su Estatuto. ¿Cómo se puede decir que no a todo esto? Señorías, esta es una reforma respetuosa con la Constitución, que ha sido objeto de un dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, cuyas observaciones fueron recogidas en el trámite correspondiente y que quiere hacer compatible el interés general del Estado con el innegable derecho de Andalucía a que sus instituciones de autogobierno sean oídas, intervengan o participen, según los casos, en todo aquello que afecte a su interés general.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Gracia Navarro (Diputado del Parlamento de Andalucía)

Número: 0051

Si no se respeta este orden, si se prescinde de la reflexión, si no se ponderan todos los beneficios y cada uno de los perjuicios, si no se disponen los medios necesarios, si faltan las ayudas indispensables y no se respeta el plan en la ejecución, es imposible que las cosas salgan bien. Viene al caso aquel pensamiento recogido por Herodoto del triunfante estratega de Salamina, que decía: Cuando los hombres forman planes razonables, por lo general suelen cumplirse, pero cuando no forman planes razonables, ni Dios suele favorecer las decisiones humanas. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)** Ahora, pregunto yo: ¿Qué podemos esperar cuando no se forman planes ni razonables ni de ninguna clase, como es el caso de este Gobierno? ¿Acaso está el señor Rodríguez Zapatero en condiciones de exponer, aunque sea sumariamente, las líneas maestras del proyecto de reformas estatutarias que alienta con tanto empuje? No, tajantemente no. ¿Y por qué? Porque no lo tiene, ni lo ha tenido nunca. Se ha lanzado irreflexivamente a poner todos patas arriba sin pararse a medir las consecuencias de sus actos. ¿Por qué? Pues tal vez confunde la acción de gobierno con el movimiento continuo y piensa que el progreso consiste en no estarse quieto. No existe ningún plan, tampoco se han reunido los medios, no se cuenta con las ayudas necesarias y se hacen las cosas al buen tuntún.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0052

He aquí la primera gran reforma que nos propone: sustituir un Estatuto que era de todos, porque contó con el apoyo del cien por cien, por otro que nadie había reclamado y que deja fuera una parte importantísima de Andalucía. **(Aplausos.)** ¿Acaso los discrepantes no son andaluces de verdad, señorías, y por eso no hay que hacerles caso? Tienen ustedes la virtud de convertir el instrumento que debe articular la unidad de todos los andaluces en una fuente de discordia, en el arma arrojadiza de unos contra otros. ¿Es esto una paradoja? Mucho peor, es un fracaso, y no es la primera vez que comienzan ustedes sus aventuras con un fracaso.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0053

En fin, señorías, estas y otras muchas cuestiones fueron incorporadas en el último momento, en el último, a través de 130 enmiendas del PSOE que transformaron de raíz el texto de la ponencia, que era del PSOE fundamentalmente y que era un buen punto de partida para intentar buscar un consenso con el resto de las fuerzas políticas, y luego usted viene aquí a hablarnos del consenso. Pero vamos a ver, señorías, ¿era tan bueno el Estatuto catalán que los andaluces deben tomarlo como modelo? Creo que no. Arrancó mal, se ha desarrollado peor, ha salido cojeando, se ha cargado al tripartito, divide a los catalanes y no ha resuelto nada. Supongo que nadie, ni siquiera el señor Rodríguez Zapatero, está dispuesto a sostener ahora que España está más unida, que los nacionalistas catalanes se han tranquilizado o que hay menos problemas en Cataluña. Supongo que ni el señor Rodríguez Zapatero hará hoy aquí esta afirmación. **(Rumores.—Risas.—Aplausos.)** Señorías, es capaz de hacerlo. **(Ris.—Aplausos.)**

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0054

Señorías, las cosas son como son. Voy a hacerles una pregunta, se la voy a hacer a usted: ¿Acaso habrían presentado aquí este texto si no hubieran cometido antes el desaguisado que han dejado en Cataluña? Saben que no. ¿Cómo se explica si no el súbito cambio en su actitud, la ruptura del consenso en Sevilla, el ponerse a fabricar enmiendas urgentemente como quien hace churros? Señorías, se lo he recordado antes. En veinticuatro horas, en veinticuatro, presentaron ustedes 130 enmiendas copiadas del Estatuto catalán. Eso es lo que hicieron ustedes en veinticuatro horas. Y así quieren buscar el consenso con el resto de los grupos políticos.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0055

Por eso todo esto de la realidad nacional no ha aparecido hasta el último momento, cuando una enmienda del Partido Socialista en la ponencia incluyó esta denominación en el preámbulo y eliminó —lo ha recordado aquí esta mañana uno de los ponentes—, ¿por qué lo eliminó, señor presidente?, la referencia a la unidad indisoluble de la nación española. ¿Algún andaluz les ha pedido lo de la realidad nacional? ¿Algún andaluz le ha pedido a alguien que esté presente en esta Cámara que se eliminase la referencia a la unidad indisoluble de la nación española? Díganlo. Si usted lo sabe, señor presidente del Gobierno, suba a esta tribuna y explíquelo y, si no lo sabe, dígalo también y proponga que se cambie esto. ¿Por qué había que cambiar el preámbulo y el artículo 1 del Estatuto andaluz, de un Estatuto refrendado por el cien por cien de los ciudadanos? ¿Quién gana con esto? ¿Qué gana un andaluz? ¿A qué intereses sirve? ¿Por qué lo hacen ustedes si no se lo creen? Es imposible que se lo crean, y dramático sería que se lo creyeran, por eso sé que no se lo creen ustedes. Lo que no sé es la razón por la que suprimen en el Estatuto de Andalucía la alusión a la unidad indisoluble

de la nación española. No lo sabe nadie y nadie en esta Cámara, señoras y señores diputados, nos lo va a explicar en la sesión de hoy. **(Aplausos.)**

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0056

Por tanto, si Andalucía es nacionalidad, como lo es Valencia en un Estatuto aprobado por el PP y el Partido Socialista, me parece obvio que de ello pueda derivarse la palabra realidad nacional. ¿O es que realidad nacional no tiene nada que ver con nacionalidad? Aun siendo cosas distintas nacionalidad y nación, así se contempla, el Estatuto de Andalucía dice una cosa en este terreno y el Estatuto de Cataluña dice otra distinta.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Durán i Lleida (CiU)

Número: 0057

Efectivamente, las tomas de consideración en estas cuestiones deben facilitar la búsqueda de esos consensos. Ahora bien, llega con cierta polémica, con 67 votos, con un 60 por ciento y hay cierta polémica porque se cumplen los tres quintos del Estatuto, pero en el caso vasco se cumplía la mayoría absoluta requerida por el Estatuto, había un 52 por ciento, pero se deniega el pase. Resulta que el Estatuto catalán en el Senado alcanza un 49 por ciento de consenso, pero es válido. Ahora para la Unión Europea, como es el caso de Montenegro, los referendos podrían ser válidos con el 55 por ciento. Hay cierto cacao porcentual. Este cacao es lógico porque, ¿no sería mejor dejar que el ordenamiento jurídico aprobado y en vigor sea el que fije esas mayorías, sin pontificar —desde determinados escaños— sobre cuál debe ser la mayoría? Si hay unas reglas de juego y están pidiéndonos, una y otra vez, que se cumplan, ¿por qué no atenernos a esas reglas de juego? Nosotros creemos que es perfectamente legal y conforme a derecho que se presente esta iniciativa y se le dé trámite. Ahora bien, tengo que decirles que, desde mi grupo político, hay veces en las que uno se plantea cosas. Nosotros tenemos una actitud clara de apoyo a la voluntad del pueblo andaluz, pero se dan realidades muy fuertes y posicionamientos del Parlamento andaluz sobre la voluntad del pueblo vasco.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0058

Aquí se está hablando de unos principios de soberanía histórica y de legitimidad no solamente del pueblo andaluz, sino de todo lo que representa en la historia, donde se vienen a poner los depósitos de la terminología que se quiera, de nación, de nacionalidad, de comunidad autónoma, es decir, de un escenario importante para nosotros, de un escenario democrático de convivencia y, además, seguir hacia delante sumando precisamente todos estos valores positivos, que son los atributos que dan un derecho y que lo ha sabido entender, a nuestro juicio, el Parlamento autónomo andaluz con todas sus fuerzas políticas, las que están a favor y las que están en contra, pero siempre bajo un principio de identidad, que es lo que se trata fundamentalmente de salvaguardar junto a un principio de competencia. ¿Cómo no vamos a entender esto en Coalición Canaria si las relaciones, por ejemplo, de tipo comercial de mercancías entre Andalucía y el archipiélago canario se hacen por vía marítima desde los puertos de Cádiz, Málaga, Sevilla, Almería, pero sobre todo desde los que están en la línea de las comunicaciones con Canarias? La relación es diaria en todo este trasiego de actividades que es necesario reconocer en las competencias de un estatuto de autonomía cuando se habla de esta cuestión. Se viene a decir claramente aquí: Andalucía ha sido la única comunidad que ha tenido una fuente de legitimidad expresada en las urnas mediante referéndum, lo que le otorga una identidad propia y una posición incontestable en el seno de la configuración territorial del Estado. Nos estamos refiriendo al Estado español.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0059

Coalición Canaria, siguiendo esta línea de apoyo, reitera claramente el respeto a la soberanía del Parlamento de Andalucía. La experiencia me ha llevado muchas veces a conocer estas peculiaridades, desde el tesoro del Cerro del Carambolo, en la cultura tartesa; desde la califal y omeya Medina Azahara, desde la ciudad Itálica de Trajano. *¿Qué más títulos se quieren obtener de una representación política ante la historia? Hay que saberlo asumir precisamente para lograr hoy en día un enriquecimiento del Estado español. ¿Quién puede negar que hay un principio conductor de un sentido de compromiso universal desde la propia identidad que trae el Estatuto de Autonomía de Andalucía?* Si el pueblo andaluz es depositario y al mismo tiempo elemento dinamizador, como hizo en el pasado, del futuro, mi grupo no va a regatear el apoyo a la toma en consideración y el voto favorable de este texto, pues si no sería un contrasentido y mi grupo, cuando venga el proyecto de Estatuto de las islas Canarias, no tendría base para pedir el apoyo de la Cámara cuando somos de las comunidades españolas que más tarde se han incorporado, a través de la Corona de Castilla, al proyecto común, cuando ya Andalucía nos llevaba toda esa ventaja histórica.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0060

Nadie tiene privilegios, nadie; todos tenemos un régimen de derechos, no de privilegios. No me parece razonable que en el Estatuto aparezca un elemento de definición a la defensiva, porque no tiene sentido. Tampoco tenía sentido la cláusula Camps. *¿Alguien entiende que todo lo que los demás tengan lo quiero yo?* Eso es estar a la defensiva. Di qué es lo que quieres, di qué es lo mejor para un lugar u otro, pero no te establezcas en comparación con nadie, porque no es necesario ni oportuno. Esta es, con cariño, alguna de las cuestiones que hemos podido reseñar y que no nos parecían acordes. En todo lo demás, respeto total y absoluto, toma en consideración y trabajo constructivo en la tramitación parlamentaria.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0061

Señores del Partido Popular, señor Rajoy —ausente en este momento—, *¿le parece una buena forma de ayudar al consenso —que han convertido en el mantra que siempre utilizan para todo y para descalificar cualquier cosa— votar no a la toma en consideración y yugular ya desde aquí el debate? ¿Esa es la forma de ayudar al consenso que ha sido proclamado enfáticamente por el Partido Popular y por el Señor Rajoy esta tarde?* Si hubiera una mínima oportunidad, si hubiera una posibilidad de que lográsemos un consenso en el tiempo que nos queda de trámite en el Congreso y en el Senado, como el señor Rajoy ha dicho que está dispuesto, *¿me quiere explicar el señor Rajoy cómo se puede conseguir eso si hoy sale no a la tramitación posterior?* (Aplausos.) Nuestra posición respecto del texto del Parlamento de Andalucía es muy distinta, evidentemente. Como ustedes se imaginan, es afirmativa, y nos alegra coincidir con todos los grupos de la Cámara, con todos, salvo el Partido Popular.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. López Garrido (PSOE)

Número: 0062

Hay un sujeto del que depende también la aprobación final de este texto, que es el pueblo andaluz. Ese ha sido, sin duda, el gran ausente del discurso del señor Rajoy. Ni una sola palabra para el pueblo andaluz, ni un solo elogio para el pueblo andaluz por parte del señor Rajoy, ni una sola muestra de consideración, de afecto o de cariño para el pueblo andaluz.

Ese pueblo ha estado ausente en el discurso del señor Rajoy que, sin embargo, dice que lo quiere mucho. Pero ese pueblo no vio que el señor Rajoy, cuando era vicepresidente del Gobierno, le diera los 2.500 millones de euros de financiación que se le debían, porque no tuvo en cuenta que Andalucía tenía 400.000 habitantes más de los que le reconocía ese Gobierno. Si tanto quiere al pueblo andaluz, ¿por qué no le dio los 2.500 millones de euros el señor Rajoy cuando era vicepresidente del Gobierno y por qué le restó 4.000 millones de euros de lo que le correspondía por los fondos europeos? **(Aplausos.—La señora Sánchez Díaz: ¡Muy bien!)** Si quiere tanto al pueblo andaluz, ¿por qué hizo eso? Andalucía nunca pidió lo que no le correspondía, pidió lo que se le debía. El Gobierno del Partido Popular dijo no; el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero dijo sí, y una de las primeras medidas del Gobierno socialista fue precisamente dar al pueblo andaluz lo que se le debía en estricta justicia.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. López Garrido (PSOE)

Número: 0063

Yo sí estoy interesado en referirme a algunos contenidos de ese Estatuto para ver si realmente no interesa a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Para el PP algunas cosas son negativas, por ejemplo, los derechos y deberes ciudadanos, que en este Estatuto ya son para todos los que viven en Andalucía, españoles y extranjeros. Al Partido Popular le parece negativo que en este Estatuto haya una constante preocupación por la igualdad entre el hombre y la mujer. Eso le parece muy negativo y ha votado que no, como ha votado que no a todo el texto del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Le parecen negativos los principios rectores de la política económica y social y le parece negativo lo que es sin duda un avance formidable para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía y es que ese Estatuto dedique tanto espacio a los derechos de los ciudadanos. ¿Cómo ha podido decir, señor Rajoy, que este Estatuto no mejorará la vida de los andaluces y andaluzas?

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. López Garrido (PSOE)

Número: 0064

Ha comprendido todavía nacionalidad. ¿Cómo le voy a explicar realidad nacional si todavía no ha entendido el término que está actualmente en el Estatuto de Autonomía? **(Risas.)** Y la inconstitucionalidad del Estatuto andaluz ¿en qué, señor Rajoy? ¿En el blindaje de competencias? ¿Saben ustedes quiénes son responsables de que las autonomías queramos en buena medida, es cierto, blindar las competencias? Ocho años del Gobierno del Partido Popular con la intromisión continua en materia competencial. **(Aplausos.)**

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sra. Caballero Cubillo (Diputada del Parlamento de Andalucía)

Número: 0065

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA** (Gracia Navarro): Muchas gracias, señor presidente. Señor Rajoy, esta mañana S.S. nos ha preguntado retóricamente ¿qué andaluz ha defendido esta reforma, qué andaluz ha defendido —creo que decía— la denominación de realidad nacional? Le voy a dar un par de nombres, por si le suenan de algo. ¿Don Manuel Clavero Arévalo le suena a S.S. de algo? ¿O es que acaso ahora don Manuel Clavero Arévalo, que fue ministro de la Unión de Centro Democrático, como todos sabemos, es un peligroso antiespañol, esclavo de los nacionalistas radicales, coartada de ETA? ¡Ojalá, señorías, tuvieran ahora algunos la misma dignidad que demostró don Manuel Clavero cuando dimitió para no ser cómplice de la traición de la Unión de Centro Democrático a Andalucía! **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Rajoy, ¿acaso don Manuel Pimentel no se sentó en el mismo Gobierno del Partido Popular del que formaba parte...?

El señor **PRESIDENTE**: Espere un momento. Señor Martínez-Pujalte **(Risas.)**, le voy a

hacer un ruego. Deje de molestar a quien tiene el uso de la palabra. Es un ruego. **(Rumores.)** Su líder ha intervenido con absoluta pulcritud y ustedes tienen que pagar con la misma moneda a los otros oradores.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Gracia Navarro (Diputado del Parlamento de Andalucía)

Número: 0066

Nos han dicho hoy aquí que este es un Estatuto progresista y de izquierdas. Es que nosotros no somos de izquierdas. ¿Pintamos algo en este país o es que no representamos a nadie? Ya sé que el señor Llamazares, que es el que lo ha dicho, tiene una representación popular muchísimo mayor que la del Partido Popular, pero alguna tiene también mi partido. **(Aplausos.)** Señor presidente del Gobierno, van a crear un lío colosal en el modelo de Estado. El Estatuto de Cataluña dice que la legislación básica del Estado es una y el Estatuto de Andalucía dice que es otra distinta. Le podía poner mil ejemplos.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0067

Le podía poner mil ejemplos. En el tema de funcionarios, cuando presenten aquí una ley básica, ¿qué se va a aplicar? ¿Parte en una comunidad, parte en otra, parte en otra, y así hasta diecisiete? Lo mismo ocurre con la educación, lo mismo ocurre con el medio ambiente. Señor presidente, se ha hablado aquí de inmigración. Han copiado lo que dice el Estatuto catalán: gestión de los permisos de los trabajadores inmigrantes. Pero es que estos trabajadores circulan libremente por todo el territorio nacional, ¿o qué se cree, que los de Almería no van a Murcia y los de Murcia no van Alicante? Estamos trabajando en Europa para hacer una legislación de inmigración común a toda Europa y aquí vamos a hacer diecisiete legislaciones distintas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** ¿Qué tiene que ver esto con los intereses generales? **(Aplausos.)** Señor presidente del Gobierno, regulación de las profesiones tituladas. Estamos en toda Europa intentando una legislación común de profesiones tituladas —que es lo que dice el sentido común—, y ahora vamos a tener aquí diecisiete distintas porque las comunidades autónomas —por lo menos ya dos Estatutos— establecerán condiciones de acceso, requisitos para el ejercicio, derechos y deberes diferentes.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0068

Pero es que además, ¿qué quieren decir? Que vamos a tener derechos y deberes distintos según sean las autonomías, porque ya en Cataluña hay una lista de derechos y deberes, aquí hay otra, y todos los demás van a tener una lista de derechos y deberes. ¿Pero no parece lógico que los españoles tengamos los mismos derechos y deberes? ¿Quién ha pedido esto, señor presidente del Gobierno? ¿A qué viene todo esto? ¿No se da cuenta usted de la división y del enfrentamiento que ha producido en España por actuar irresponsablemente? Yo no puedo aceptar esto. Yo intentaré llegar a un acuerdo por encima de cualquier cosa, pero esto es una enorme irresponsabilidad. Y le insisto, un gobernante, un presidente del Gobierno tiene obligaciones mucho mayores que los comisionados de la Junta, que el presidente de la Junta, que el líder de la oposición y que cualquiera de los diputados que se sientan aquí, porque usted es el presidente del Gobierno de España y es usted el culpable de todo lo que está ocurriendo en España en estos momentos.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0069

Nos han pedido reflexión. Le pido, señor Rajoy, que reflexionen. Reflexionen sobre lo que

dijo el *New York Times* sobre que el problema español es la derecha española. El *New York Times* no es precisamente un periódico bolchevique. Reflexionen, porque quien dice no a la mayoría de Cataluña y de Andalucía, quien dice no a esa mayoría de catalanes y andaluces, ¿puede aspirar a dirigir el Estado español? (Rumores.) ¿Puede aspirar a dirigir el Estado español quien ha optado por una deserción político-estatutaria en las dos comunidades más pobladas de España, que tienen un peso enorme en el conjunto del Estado y una capacidad de influencia e irradiación inmediata en el proyecto español? ¿Puede usted aspirar con esa actitud a dirigir el Estado español? ¿Se puede dirigir al pueblo español para decirle: Quiero dirigir ese Estado y represento la unidad de España, pero me enfrento a Cataluña y a Andalucía; yo represento la unidad de España? ¿Puede usted hacerlo, señor Rajoy? (Aplausos.) Reflexionen sobre lo que significa la ética pública en una democracia. La democracia es incompatible con la pretensión de una parte —cualquiera que ésta sea— de poseer la verdad y de imponerla a quien no lo reconoce.

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. López Garrido (PSOE)

Número: 0070

Señor Rajoy, yo tengo un profundo convencimiento de la bondad, de la utilidad y del éxito del Estado de las autonomías, de lo que significa la proximidad de la gestión de los asuntos públicos a los ciudadanos, de lo que significa y representa la capacidad de defensa del interés territorial regional. ¿Algún ciudadano de Andalucía duda de que si no hubiera habido autonomía en esa comunidad autónoma no tendría hoy la fortaleza que tiene en el ámbito universitario, de institutos tecnológicos y de interés de dedicarse a lo que representa el esfuerzo que ha supuesto en Andalucía la elevación del nivel educativo? Nadie puede dudar de que el interés territorial de defensa, especialmente en aquellos territorios que más dificultades históricas han tenido, que representa el autogobierno y la comunidad autónoma, ha sido fruto del desarrollo, del progreso y del bienestar. En España decir democracia, decir progreso económico y social, equilibrio territorial, solidaridad, es decir Estado de las autonomías. (Aplausos.)

Fecha: 23/05/2006

Emisor: Sr. Rodríguez Zapatero (Presidente del Gobierno)

Número: 0071

Es decir, al final, lo que se nos viene a proponer hoy aquí es un cambio de modelo económico y un cambio de modelo de vida de los ciudadanos, que van a tener que pagar más por su factura eléctrica, lo mismo que las empresas y, por tanto, van a tener un importante impulso en la reducción de su competitividad. Además, no se nos ofrecen alternativas, y no se nos ofrecen porque no las hay, porque desgraciadamente las energías alternativas todavía no están suficientemente maduras como para cubrir el porcentaje de consumo de energía eléctrica que supondría abandonar el funcionamiento de las centrales nucleares. Ya quisiéramos todos que el sol se pudiera embotellar y que se pudiera transportar y distribuir, la verdad es que sería fantástico en el sentido estricto de la palabra, y todos estaríamos de acuerdo con eso, pero desgraciadamente el asunto no es así. ¿Tiene problemas la energía nuclear? Evidentemente y, además, todos los conocemos: problemas de residuos y también la necesidad de que haya un enorme control sobre la seguridad en el funcionamiento de las centrales nucleares. Pero son problemas que tenemos nosotros y en cualquier lugar del mundo donde funcionan las centrales nucleares.

Fecha: 25/05/2006

Emisor: Sr. Souvirón García (PP)

Número: 0072

La penúltima diapositiva que presentó en *power point*, y repase usted la transcripción de la subcomisión, decía: ¿Qué podemos hacer entre todos? Nada más, era una pregunta. Y la última ¿sabe usted lo que decía?: Hacer la travesía del desierto en los próximos diez años.

Esto lo dijo el presidente de la Asociación nacional de fabricantes de coches. Él no sabía. Solamente sabía que había travesía del desierto en los próximos diez años. Y cuando esta señoría le preguntó —y vuelva usted si quiere a contrastar lo que dice la transcripción—: Y tras los diez años, ¿es que hay oasis? Dijo: Tampoco lo sé. De forma que en este tema hay que partir, sobre todo, de una actitud contraria a saber demasiado. Usted es testigo de que ayer también se habló de este tema en la subcomisión. ¿Sabe usted los años que llevamos hablando todos de que hay que hacer I+D+i y de que hay que potenciar la imagen? ¿Sabe usted lo que está pasando? Pues lo que ayer dijo uno de los representantes de las empresas y es que hemos bajado en la competitividad dos puestos en los dos últimos años. ¿Cómo es posible que sabiendo todos, teniendo el diagnóstico de la enfermedad, sabiendo lo que hay que hacer, estemos caminando en dirección contraria? ¿Por qué? Porque nos hemos instalado en el creemos saber y en el no hacer. Y yo y mi grupo, si apoya algo en esta moción de la representante de Nafarroa Bai, es que justamente se coloca en una actitud contraria al sabemos y ya está casi todo hecho.

Fecha: 25/05/2006

Emisor: Sr. Beloki Guerra (PNV)

Número: 0073

Aquí ponemos algunas soluciones encima de la mesa. Primero, la creación de un fondo. Se pueden subir ustedes aquí y hacer una reflexión sobre lo que hay que pagar con los impuestos de los españoles. Sí, es una reflexión que podemos hacer. Podían haberla hecho cuando hace pocos días aprobamos dar 151 millones de euros a UGT para pagar el crédito como consecuencia del fraude de la PSV. ¿Eso lo tenían que pagar los españoles con sus impuestos o no? También podíamos haber hablado de si Aerolíneas Argentinas —una decisión del Gobierno socialista de 1990 que ha costado a los contribuyentes 3.000 millones de dólares— se tendría que pagar con impuestos o no. Podemos hacer esa reflexión que nos llevaría muy lejos sobre qué hay que pagar con impuestos. Señorías, ¿ustedes creen que no sería bueno pensar quiénes son los afectados, qué perfil de edad o de rentas tienen los afectados y pensar si no hay que tomar medidas para ayudar a miles de familias que habían depositado los ahorros en una entidad que ellos consideraban buena, que tenía la cobertura jurídica adecuada, que tenía una publicidad adecuada, que tenía un folleto explicativo sobre la comercialización de bienes tangibles que había hecho el Ministerio de Sanidad y Consumo? ¿No se puede pensar que habría que intentar ayudar a esas familias? Eso es lo primero que planteamos. Lo segundo es que hay que desarrollar la legislación, porque sigue habiendo empresas en el mercado que comercializan bienes tangibles que no han sido intervenidas y que están funcionando. Habrá que desarrollar la disposición adicional cuarta y, si no quieren desarrollarla para no hacer un reconocimiento de culpa, hagan otra legislación, pero habrá que pensar en desarrollar la legislación para transmitir un mensaje a las demás empresas y a los clientes de esas empresas que no están intervenidas. La tercera, señorías, es desarrollar los servicios de inspección, pues nos parece razonable hacerlo después de lo sucedido. No me parece razonable que el secretario de Estado de Hacienda dijera: Tienen que declarar en junio en los impuestos. ¿A usted le parece razonable que a señores que han perdido todo les hagan pagar en los impuestos en junio, por ejemplo en el patrimonio, cuando a lo mejor su inversión no vale nada? ¿No sería razonable tomar otra medida, tener un poco más de cintura y que el secretario de Estado de Hacienda no saliera de manera antipática diciéndoles a los usuarios: Habéis perdido, pero, encima, a pagar, porque Solbes no sabe de esto de las pérdidas; encima, a pagar? Señorías, eso también lo planteamos.

Fecha: 25/05/2006

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0074

En definitiva, una regularización que alarmó a Europa y entusiasmó a las mafias. Señores del Grupo Socialista, este es el pobre balance de sus dos años de gestión: un Gobierno que ha actuado a golpe de avalancha, con una política migratoria presidida por la incapacidad,

la desidia, la descoordinación, la improvisación, la ocultación de informes policiales que advertían de la muerte de más de mil quinientas personas en aguas del Océano Atlántico, la demagogia, algo muy importante para ustedes, una foto de la señora vicepresidenta en Canarias, y todas, absolutamente todas las promesas incumplidas. **¿Dónde están las patrulleras conjuntas con Mauritania? ¿Dónde están las repatriaciones ágiles?** Dicho lo anterior, señor Campuzano, la casualidad, o más bien la agenda del señor ministro Moratinos ha querido que la moción presentada por su grupo parlamentario esté de plena actualidad y, lo que es muchísimo más importante, que haya llegado en el momento más oportuno, en el más propicio, para guiar a un Gobierno sin rumbo en materia de políticas migratorias.

Fecha: 25/05/2006

Emisor: Sra. González Segura (PP)

Número: 0075

Nunca habíamos tenido una ley de medidas de prevención del fraude fiscal, efectivamente, pero tenemos una Ley General Tributaria, que ha sufrido una reforma recientemente y que es un instrumento adecuado para la persecución de ese fraude fiscal. En definitiva, esta ley recoge un conjunto de ajustes técnicos sin excesiva relevancia para combatir eficazmente el fraude fiscal. **¿O realmente está usted convencido de que por el hecho de tener que reflejar los medios de pago que se utilicen en la adquisición de un inmueble en una escritura pública acabaremos realmente con el fraude en el sector inmobiliario?** Nosotros, sinceramente, pensamos que no, y esta parece ser la gran aportación de esta ley para atajar el fraude en el sector inmobiliario.

Fecha: 25/05/2006

Emisor: Sra. Madrazo Díaz (PP)

Número: 0076

Nos anunciaron más de 300 medidas que en realidad eran un compendio de otras que se venían ya aplicando en la Agencia Tributaria cuando el Gobierno del Partido Popular tenía la responsabilidad de gobernar. El secretario de Estado de Economía y Hacienda manifestó el pasado 9 de marzo de 2005 en su comparecencia para explicarnos este plan que se iba a pasar a una acción centrada en la investigación. Dejaba entrever ciertas carencias del Gobierno anterior en este aspecto de la lucha contra el fraude y que supuestamente iban a corregirse con este cambio de Gobierno. Pues bien, la mayor parte de las medidas contenidas en este plan ya estaban recogidas en los planes de control y de objetivos que anualmente elabora la Agencia Tributaria. **¿O es que ustedes han descubierto ahora que los fenómenos donde se hallan las mayores bolsas de fraude son las tramas de IVA, el sector inmobiliario, la emisión de facturas falsas, los paraísos fiscales o las operaciones vinculadas?** Hace ya años, señor ministro, que la Agencia Tributaria viene persiguiendo con mucha profesionalidad

Fecha: 25/05/2006

Emisor: Sra. Madrazo Díaz (PP)

Número: 0077

En un tema como este y menos que en cualquier otro, no podemos permitirnos hacer un brindis al sol; en cambio, discrepamos profundamente de la preocupación enfermiza del Grupo Popular por potenciar la división de la Agencia Tributaria. Esquerra, como único avalador del Estatuto que se aprobó el pasado 30 de septiembre por el Parlament de Catalunya, ve la descentralización de la gestión tributaria como una oportunidad única para mejorar su eficacia. **¿Me pueden decir qué incentivos pueden tener las comunidades autónomas para reducir el fraude en los principales impuestos estatales si ni tan solo pueden participar en la gestión? ¿Me pueden decir también si en las comunidades autónomas forales que asumen plenamente la gestión hay un mayor nivel de fraude?** La plena corresponsabilización de las comunidades autónomas en los costes y beneficios de la gestión tributaria, como así

afirman expertos tributarios en este mismo Estado, es la única forma de visualizar una Hacienda pública más próxima a los ciudadanos y generar los incentivos adecuados para maximizar la recaudación.

Fecha: 25/05/2006

Emisor: Sr. Ramón Torres (ERC)

Número: 0078

No podemos entender que existan críticas de los técnicos de la Agencia Tributaria en las que muestran su preocupación por la escasez de medios tanto personales como materiales. En el trámite parlamentario tendremos ocasión de incidir en este aspecto. Otra cuestión que preocupa mucho a nuestro grupo parlamentario y que ya hemos planteado en infinidad de ocasiones es que tendríamos que cambiar el sistema de retribución de los inspectores tributarios. *¿Cómo es posible que en pleno siglo XXI diferentes gobiernos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, hayan aceptado que los inspectores y subinspectores cobren en función de las actas levantadas cuando, en el caso de que fuera un mecanismo necesario e idóneo, tendría que ser por actas levantadas y cobradas?* SS.SS. saben que esto no es así. Estamos ante un mecanismo de retribución totalmente subjetivo ya que la Agencia Tributaria va a cubrir unos objetivos. Lo realmente triste del caso es que de la mayoría de las actas levantadas, que son la base de su retribución, al final, en los tribunales económico-administrativos solamente llegan a ser firmes un 20 ó 30 por ciento.

Fecha: 25/05/2006

Emisor: Sr. Sánchez i Llibre (CiU)

Número: 0079

Señorías, el problema que más inquieta en este momento a los españoles es sin duda la inmigración. No faltan motivos. El Gobierno está objetivamente desbordado por la inmigración ilegal. *¿A qué negarlo?* Ahora se mueve con prisas y agita todos los brazos de la Administración: moviliza una patrullera, distribuye diplomáticos por las costas africanas y reclama la colaboración europea. ¡A buenas horas! Señor Rodríguez Zapatero, por cada inmigrante que se juega la vida en un cayuco se nos cuelan cien por el Pirineo. El año pasado llegaron unos 7.000 inmigrantes a las costas canarias y entraron 700.000 por la frontera francesa; con una diferencia: por el sur nos llegan víctimas de las mafias, pero por el norte, mezclados con la gente que viene a resolver su vida, entran plácidamente las mafias y los delincuentes. **(Varios señor diputados: ¡Muy bien!)** Por tanto, conviene no confundir las tareas. Es necesario, es imprescindible que el Gobierno solucione la agobiante situación que las islas Canarias padecen como consecuencia de la llegada de inmigrantes subsaharianos.

Fecha: 30/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0080

Es bueno que puedan ganarse la vida dignamente en España pero, dicho esto, la situación es insostenible y cuanto más se tarde en actuar más costoso resultará para todos. Nosotros estamos dispuestos a prestar nuestra colaboración al Gobierno, pero ha de mejorar la manera de hacer las cosas. Ni siquiera se sabe, por ejemplo, cuántos ministerios llevan al alimón este problema y a quién le corresponde la responsabilidad de esta tarea: ¿al señor Moratinos, al señor Rubalcaba, al señor Caldera, a la señora De la Vega? *¿Hay alguien al mando tan siquiera?* Señoras y señores diputados, me he detenido en este apartado algo más de lo que el tiempo me permite porque la historia de este fracaso me parece el mejor ejemplo de cómo actúa este Gobierno, que se resume en cuatro rasgos.

Fecha: 30/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0081

A la gente le alarma que no se conozca ningún plan de Gobierno propiamente dicho. Se perciben ocurrencias sueltas para salir del paso, hacer que se hace para no estar quietos, pero nada serio. Hoy se le ocurre al señor Rodríguez Zapatero hablar con Carod, mañana pactar con Mas, pasado cargarse a Maragall, el siguiente quiere colocar a las víctimas en el preámbulo de la Constitución, y todo esto, señorías, según va saliendo, según se le ocurre, sin que las cosas vengan a cuento y, sobre todo, sin medir nunca las consecuencias de sus ímpetus. ¿Quién puede poner la mano en el fuego por lo que ocurrirá o no ocurrirá en España? Nadie se atreve, ni dentro ni fuera de España, porque tanto los españoles como los extranjeros piensan que en España en este momento casi todo es posible, que no existe ningún límite que no pueda ser transgredido y que la política española es imprevisible; y ni siquiera los socialistas viven tranquilos. Tampoco ellos saben a dónde se les lleva o cómo acabará todo esto.

Fecha: 30/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0082

En primer lugar, el procedimiento de normalización que llevó a cabo este Gobierno con casi 700.000 solicitudes de personas que debían de estar en España en agosto de 2004; es decir, que al menos había 700.000 personas trabajando ilegalmente cuando llegamos al Gobierno que habían entrado en España irregularmente, y no eran 700.000, todos sabemos que se acercaban al millón y medio los inmigrantes irregulares que entraron en España gobernando ustedes. **(Aplausos.)** Le añadiré que hay que hacerse la pregunta como se la hizo el Gobierno y, por cierto, como se hicieron los gobiernos anteriores y todos los gobiernos europeos: ¿Qué se hace con 700.000 personas trabajando irregularmente en un país? ¿Podemos expulsarlas? No hay administración capaz de ello. La Administración del Partido Popular fue capaz de dictar 15.000 expulsiones al año y solo pudo ejecutar 5.000 cada año. ¿Es posible mejorar esas cifras? Sí, y lo estamos haciendo, pero nunca conseguiremos solucionar la irregularidad de manera completa a través de las expulsiones, ni tan siquiera, señor Rajoy, con esas expulsiones tan expeditivas de inmigrantes narcotizados que, según el señor Aznar, solucionaban el problema que teníamos. **(Aplausos.)** ¿Podemos dejarles en la irregularidad? Esa fue su solución desde 2002 a 2004. ¿Desincentivó esto la llegada de extranjeros? No desincentivó la llegada de extranjeros el permanecer cientos de miles de trabajadores inmigrantes en la irregularidad. Lo único que consiguió fue que los que llegaban trabajasen también irregularmente y, por tanto, sin tributar ni cotizar, potenciando la economía irregular y la competencia desleal frente a los trabajadores españoles o los extranjeros legalmente residentes. ¿Redujo nuestros gastos sociales? Tampoco, porque aunque a alguno le gustara, no podemos negar la educación ni la atención sanitaria a los extranjeros, ni egoístamente por los problemas de convivencia que genera, ni por el mismo respeto a los derechos internacionales, humanos y constitucionales. **(Aplausos.)**

Fecha: 30/05/2006

Emisor: Sr. Rodríguez Zapatero (Presidente del Gobierno)

Número: 0083

Puestos fronterizos. Tras las afirmaciones que ha hecho respecto a los puestos fronterizos, en el año 2004 en los aeropuertos de este país había 823 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el control de nuestras fronteras y hoy 1.279. **(El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.)** Lo más grave es que del año 2000 al año 2004 en los aeropuertos de este país para el control de la entrada de extranjeros irregularmente pasamos de 858 a 823; menos efectivos en nuestros puertos durante su última legislatura. Así entraron esos centenares de miles de trabajadores a través de la irregularidad en nuestro país. **(El señor Hernando Fraile y Martínez-Pujalte López pronuncian palabras que no se perciben.)** Le añadiré también algo más en lo que afecta a las unidades relativas de control de frontera específicamente en Francia, a las que ha hecho referencia. En el año 2004 había 141 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

Estado para el control de esas fronteras, hoy hay 236 efectivos, pero, atención, señorías, en el año 2000 bajó de 190 a 141 el número de empleados públicos para el control de la frontera con Francia. ¿Me habla usted del control de fronteras con Francia, señor Rajoy, después de haber bajado el número de efectivos durante la etapa de su Gobierno de la última legislatura? (Aplausos.)

Fecha: 30/05/2006

Emisor: Sr. Rodríguez Zapatero (Presidente del Gobierno)

Número: 0084

Por tanto, después de que hemos vivido eso, que venga y recuerde otra vez la cantinela del Pacto del Tinell, señor Rajoy... **(El señor Arias Cañete: ¡Claro! ¡No es una cantinela!—El señor Moragas Sánchez: ¡No es una cantinela!—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—)** ¿Quién le ha hecho ese discurso? **(Rumores.—Aplausos.)** He tenido la sensación de recordar lo que fue el discurso del debate del estado de la Nación del año pasado y, aún más, el debate de investidura sobre los pactos, los compromisos, las ataduras y las hipotecas, y ahora la cosa aún se ha puesto más divertida. No solo ya se ha demostrado la falsedad de lo que representaba nuestra actitud de diálogo y colaboración con Esquerra Republicana de Catalunya, sino que ahora su partido en Catalunya con el señor Piqué está todos los días mendigando para gobernar con Convergència i Unió, que es con el que hemos acordado el Estatuto de Catalunya. **(Aplausos.—Rumores.)** Esto sí que es sorprendente porque si ese Estatuto de autonomía para Catalunya rompe España y es desastroso para Catalunya ¿cómo es posible que quieran gobernar en la próxima legislatura con Convergència i Unió que está llamado, como todos los grupos políticos de Catalunya, a desarrollar el Estatuto de autonomía de Catalunya, a dotarlo de contenido y a negociar las transferencias? **(Rumores.)** Señor Rajoy, todo lo que ustedes dijeron sobre el Estatuto de Catalunya fue una campaña organizada para intentar hacer **(Rumores.)** una crítica —estaban en su derecho— al Gobierno sobre que rompía España y cedía los intereses de España a Cataluña, pero ahora les vemos que están como locos por entrar en el Gobierno que va a gestionar el Estatuto que esta Cámara ha votado y contra el que ustedes han estado por ahí recogiendo firmas, provocando tantas sensaciones negativas durante este tiempo en Cataluña. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¿Tu qué sabes?—El señor Martínez-Pujalte López: Da por perdidas las elecciones.)**

Fecha: 30/05/2006

Emisor: Sr. Rodríguez Zapatero (Presidente del Gobierno)

Número: 0085

Cada equis tiempo nos plantea una nueva reforma de la Constitución, promueve leyes sin contenido, hace otras que no se cumplen o se retrasan sine día —ahora la de educación—, aprueba planes con una facilidad asombrosa, lleva tres planes en inmigración. Cada vez que hay una desgracia o una calamidad en España ustedes aprueban un plan: tres de inmigración, varios de incendios, varios para luchar contra los accidentes de tráfico. Señor presidente del Gobierno, el Plan del Noroeste, el Plan Jaén..., cada viaje que hace, hace usted un plan; luego, que se cumpla o no, ¿a quién le importa? Señor Rodríguez Zapatero, ¿y esto por qué es? Lisa y llanamente porque usted no tiene un proyecto político. Usted improvisa constantemente, se le ocurren cosas o se las cuentan al oído.

Fecha: 30/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0086

El señor **RAJOY BREY**: Señorías, la semana pasada se debatió en esta Cámara la toma en consideración del Estatuto de Autonomía de Andalucía. En aquella ocasión el presidente del Gobierno me invitó en reiteradas ocasiones a que subiera a esta tribuna a señalar en qué puntos concretos del Estatuto de Andalucía yo no estaba de acuerdo. Pedí al presidente de la Cámara, porque hubo una invitación y un reto expreso por parte del presidente del

Gobierno, poder intervenir. No se me dejó intervenir. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Hoy el presidente del Gobierno ha vuelto a intervenir por un espacio de tiempo de más de 30 minutos. **(Protestas.)** ¡Qué suerte tiene usted, señor presidente del Gobierno! **(Risas.)** En cualquier caso, pido formalmente en esta Cámara que el presidente del Gobierno y yo tengamos un debate monográfico sobre inmigración, sobre inseguridad ciudadana y otro sobre política exterior, **(Aplausos.—El señor Villarrubia Mediavilla pronuncia palabras que no se perciben.)** para poder ver la historia, cómo está España y cuáles son los planteamientos que todos tenemos de cara al futuro. Señor presidente, es una exigencia democrática hacer hoy esta petición en las Cortes. Hoy no se ha debatido aquí sobre el estado de la Nación, sino que se ha debatido con muy malos modos sobre el pasado de la nación. Hoy hemos asistido a una mala lección de historia. Señor presidente del Gobierno, en el año 1979 el diputado que le estaba hablando estaba cumpliendo el servicio militar. Por tanto, asumo las responsabilidades que tenga que asumir, las historias que tenga asumir, y todas con mucho orgullo, pero ustedes en el año 1974 —y no se lo voy a imputar a usted— decían que España debía ser una república de comunidades ibéricas. **(Rumores.)** ¿Qué sentido tiene ahora, señor presidente del Gobierno, la política que usted plantea hoy y que ha planteado a lo largo de estos últimos meses? **(Aplausos.)** Usted ha vuelto a hablar de la guerra civil, ha vuelto a hablar de la República, ha vuelto a mirar al pasado, ha vuelto a enfrentar a los españoles. Esa es su política, ha quedado plasmada hoy aquí con meridiana claridad en el debate pasado sobre el estado de la Nación.

Fecha: 30/05/2006

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)

Número: 0087

Usted me refiere datos. Le recuerdo que en el último informe de la Unión Europea del año pasado sobre I+D+i estamos en la cola y hemos retrocedido. **(El señor presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero: ¿Cuál era?)** No la de patentes, la de I+D+i. **(El señor presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero: ¿Cuándo terminaba el estudio?)** El de 2005. El estudio dado a conocer en 2005 sobre 2005, no sobre 2002, nos sitúa... **(El señor presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero: El del 2002.)** En 2002, señor presidente, ni Polonia, ni Estonia ni Lituania estaban en la Unión Europea ni eran candidatos que asistieran en ese momento al Consejo de Ministros, y esa encuesta se refiere a los quince más los diez. Por tanto, no es de 2002, es de 2005. Pero es igual, señor presidente. Por otro lado, ¿es que no hay deslocalizaciones? ¿Es que no estamos todos preocupados por lo de Braun? ¿Es que no han pasado por la Comisión de Economía, respecto al tema de deslocalizaciones, a instancia de los grupos —no esas comparecencias, pero sí el tratar esa cuestión de deslocalizaciones—, representantes de la Siemens, de General, etcétera, compañías que dicen que lo peor tiene que venir? ¿Es que no nos preocupa que lo de Braun, como decían empresarios el lunes en una comida con ellos en Barcelona, vaya a afectar no simplemente a los empleos directos? Porque una multinacional puede permitirse ese lujo, pero en cambio, para las pequeñas y medianas empresas, con una reforma laboral que no les resuelve el problema de la flexibilidad en su ocupación, va a comportar la pérdida de empresas pequeñas y que alguna de ellas se vea obligada a cerrar. Eso nos preocupa, y por eso hemos pactado una reforma fiscal y hemos modificado los criterios del Gobierno.

Fecha: 30/05/2006

Emisor: Sr. Duran i Lleida (CiU)

Número: 0088

Señor Puigcercós, simplemente le quiero dejar una pregunta en la tribuna junto con mi reiterado y sincero agradecimiento, lo sabe bien el señor Puigcercós, por el apoyo y la relación que tenemos con su partido. ¿Tenemos un Estatuto de Cataluña mucho mejor que el que había? ¿Tenemos una España que ha demostrado voluntad de avanzar en el proyecto plural, en el proyecto de descentralización, de reconocimiento de la diversidad, de defensa de la pluralidad lingüística? Contésteme a esas dos preguntas si lo tiene a bien, señor Puigcercós.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

Fecha: 30/05/2006

Emisor: Sr. Rodríguez Zapatero (Presidente del Gobierno)

Número: 0089

Pero es que este 20 por ciento es el todo, es la financiación, es la pregunta que le he hecho antes. Contésteme, señor Rodríguez Zapatero: ¿Cuántos euros de más van a venir a Cataluña con este modelo y en qué artículo lo deja muy claro? Fíjese en la paradoja. El otro día ponía un ejemplo —el señor Rubalcaba me decía antes que hablara de Valdano—, voy a hablar del Barça. Usted lo comprenderá perfectamente. Si al Barça le quitan a Ronaldinho, a Puyol, a Deco y a Eto'o, ¿puede ganar una Champions? No, y le han quitado solo el 20 por ciento de la plantilla. Este es el problema del Estatut, le han quitado el 20 por ciento que es la columna vertebral, que es la financiación, que es lo que nos da un margen para poder negociar bilateralmente. **(Aplausos.)**

Fecha: 30/05/2006

Emisor: Puigcercós i Boixassa (ERC)

Número: 0090

Sin embargo, en el caso vasco se niegan a hacer posible esto que en el resto de las lenguas cooficiales del Estado ha sido ya una realidad. Además, en el caso vasco el problema es menor que en otras lenguas, porque no hay diferencias fonéticas de ningún tipo; estamos hablando solamente de un cambio de la grafía, porque Gipuzkoa y Bizkaia seguirán siendo Guipúzcoa y Vizcaya en eusquera y en castellano, incluso después del cambio de denominación. El único impacto que tendrá el cambio de denominación será el gráfico, que se instaurará como oficial el establecido por la Academia Oficial de la Lengua Vasca para estas voces que son de origen, de raíz y de raigambre vasca. ¿También van a seguir aquí manteniendo esta diferencia de trato injustificada? Nos preocupa igualmente la naturalidad con la que ha hecho suyas su Gobierno algunas de las más viciosas prácticas legislativas del pasado. Le voy a poner un par de ejemplos.

Fecha: 31/05/2006

Emisor: Sr. Erkoreka Gervasio (PNV)

Número: 0091

Creo que no hace falta que me convenza a mí de la importancia de la Unión Europea en el ámbito de la definición de los marcos económicos, soy yo precisamente el que le ha hablado de la importancia de la Unión Europea a la hora de definir el mercado único. El mercado único —lo decía para replicarle a usted— no lo define la institución estatal española, sino el contexto europeo, el mercado es único en Europa, pero ¿me va a negar, señor presidente, que los centros de decisión económica están más intensamente localizados ahora en Madrid, más centralizados en Madrid que en los últimos veinticinco, cincuenta e incluso setenta y cinco años y, además, me va a negar que esa centralización de las decisiones económicas en Madrid tiene que ver con decisiones políticas adoptadas también por las instituciones centrales del Estado que apuestan por esa centralización? Yo creo que esto es absolutamente innegable. Insisto que seguramente podremos aportar argumentaciones en un sentido o en otro, pero el dato es incuestionable. Los centros de decisión económica, no ya en los últimos veinticinco años, incluso en cincuenta años —tomando como referencia este amplio abanico temporal—, se han centrado mucho más intensamente en Madrid que con anterioridad.

Fecha: 31/05/2006

Emisor: Sr. Erkoreka Gervasio (PNV)

Número: 0092

La igualdad de derechos, independientemente de la opción sexual, es un avance y lo valoramos positivamente. Pero, en un sentido contrario, hay veces en las que aparecen

ocurrencias. Le voy a poner un ejemplo. En los últimos días, a partir de la ola de asaltos en Tarragona, se ha abierto la posibilidad de reformar el Código Penal para tipificar la asociación de malhechores. **¿Es que no existe hoy la asociación ilícita?** La seguridad —y eso lo comparte la izquierda— se basa precisamente en más fuerzas de seguridad y no en endurecer las penas. ¿Cuál ha sido la experiencia de la izquierda? Que cuando se hacían reformas del Código Penal en función de una circunstancia, se acababa incrementando la inseguridad. Ese es el sello de identidad de la izquierda.

Fecha: 31/05/2006

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0093

Ante estos datos no es momento de decir que en lo ambiental vamos bien. Es hora de corregir políticas. Porque cumplir con Kioto significa contar con bases mucho más sólidas de crecimiento. Usted ha dicho: Vamos a reducir el consumo de energía primaria un 8,5 por ciento, y nosotros queremos que así sea. Pero la pregunta es: ¿Con qué políticas? Por eso le planteamos políticas que pueden cambiar esa realidad. En primer lugar, la fiscalidad verde. Que llegue ya, que llegue este año, internalizando costes, haciendo realidad la progresividad de la tarifa de la luz; haciendo posible que el que ahorra pague lo mismo, pero que el consume mucho, el que despilfarra, pague mucho más. Le proponemos revisar el PEIT, el Plan estratégico de infraestructuras y transporte, porque no es lógico que con el barril a 60 dólares construyamos 6.000 kilómetros nuevos de autovías. **¿No sería mejor optar por el tren, por el tren convencional especialmente, cuando hoy, por ejemplo, los servicios de cercanías en el área de Barcelona van colapsados?**

Fecha: 31/05/2006

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0094

Y nosotros tenemos un sistema fiscal que todavía está seis puntos por debajo en presión fiscal con respecto a la media de la Unión Europea. Sin embargo, a los ciudadanos les transmitimos la imagen de que todavía vamos a bajar más los impuestos. **¿Crean que es creíble transmitirles que con menos impuestos vamos a generar más garantías y más protección social?** No es creíble, incluso pedagógicamente no está bien; en nuestra opinión, es una grave equivocación. Por tanto, si queremos servicios sociales nórdicos —nosotros nos planteamos una ley de atención a la dependencia más parecida a las leyes nórdicas que a las centroeuropeas—, si queremos esas leyes universales, necesitamos un sistema fiscal redistributivo y potente; y hoy por hoy esa propuesta que hace el Gobierno no nos permite un sistema fiscal redistributivo y potente.

Fecha: 31/05/2006

Emisor: Sr. Llamazares Trigo (IU-ICV)

Número: 0095

Se tiene la sensación en Canarias de que hay una cierta dejadez, una cierta improvisación al afrontar el problema de la inmigración irregular. Mucha gente en las islas se pregunta qué tiene que pasar, cuántos muertos más tiene que haber en el mar, cuántos cayucos más tienen que llegar a Canarias, cuántos menores más sin tutela tienen que llegar a Canarias para que este asunto sea abordado como un tema de Estado y no se enfoque como un tema partidario entre el principal partido de la oposición y el Gobierno. **¿Qué más tiene que pasar para que este sea un asunto de Estado, qué más tiene que ocurrir en el mar que separa África de Canarias para que la Unión Europea tome conciencia de que este es un problema de todos, que es un problema de la Unión Europea, que no podremos abordarlo con éxito sin la implicación de todos, de Europa, de España y con la colaboración, sin ninguna duda, de Canarias?**

Fecha: 31/05/2006

Emisor: Sr. Rivero Baute (CC)

Número: 0096

Vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para dar una respuesta lo más tranquilizadora, segura, de mayor control y de mayor repatriación que podamos ante el fenómeno de la presión inmigratoria. Si he hecho una apelación a la responsabilidad sobre las personas que trágicamente pueden perder la vida intentando llegar a nuestras costas es porque creo que en algún momento sobre alguna noticia se ha hecho una valoración que no es acertada ni correcta. Tenemos que ser prudentes. ¿Para qué vamos a crear una alarma innecesaria? Sabemos que hay personas que han muerto intentando atravesar el océano Atlántico, pero no podemos hacer un balance ni saber si es o no un hecho trágico que ocurre a menudo; no lo sabemos y, desde luego, en buena medida, tampoco lo saben los países de origen de la inmigración. En cualquier caso, estamos a disposición de Canarias y vamos a hacer todo el trabajo que merece su comunidad. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

Fecha: 31/05/2006

Emisor: Sr. Rodríguez Zapatero (Presidente del Gobierno)

Número: 0097

España no está peleada con Cataluña o Andalucía ni ellas con España. **(Rumores.)** Además España no se cohesionan con golpes de pecho supuestamente patrióticos. España se cohesionan garantizando becas, pensiones, salario mínimo interprofesional, empleo, investigación e infraestructuras; se hace con esas cosas que el señor Rajoy ni mencionó ayer. Esa es la verdadera cohesión de España. **(Aplausos.)** Por otra parte, España ha pasado por muchas situaciones. Ha pasado por golpes de Estado, dictaduras, regímenes absolutistas; ha pasado por todo y ahora, cuando estamos en una democracia estable en la Unión Europea, ¿alguien puede pensar seriamente que está en peligro la cohesión de España? A esta estabilidad ha contribuido sin duda el Estado de las autonomías, eso que ustedes no entienden; ese Estado que tiene nacionalismos, que tiene realidades identitarias, que tiene diversidad, y la construcción de España se hace con ellas, no contra ellas. Las comunidades autónomas están ahora mismo gestionando el Estado del bienestar; esto era impensable hace algunos años, y lo están gestionando bien, con responsabilidad.

Fecha: 31/05/2006

Emisor: Sr. López Garrido (PSOE)

Número: 0098

Y ya no es solo que están poniendo personas de marcado perfil político y de obediencia debida al Gobierno en todos los órganos de supervisión y de regulación, sino que además les están presionando por el Gobierno para que actúen de acuerdo con sus directrices, llegando a situaciones absolutamente ridículas. Ahora, con el Banco de España, señores del Partido Socialista ¿no les parecería razonable llegar a un acuerdo con una mayoría cualificada y dejar fuera del debate político al órgano que tiene que supervisar el ahorro de los españoles? Desde luego, mi grupo así lo entiende y así lo pide. El señor Fernández Ordóñez no reúne esas condiciones. El señor Fernández Ordóñez es una persona de clarísimo perfil político, cuya vida ha estado siempre ligada al Partido Socialista, cuya vida ha estado siempre ligada a cargos con los gobiernos del Partido Socialista. No nos parece razonable que las divergencias que existieran entre el Banco de España y el Ministerio de Economía se quieran solucionar llevando a un alto cargo del Ministerio de Economía al Banco de España. Claro, así ya no habrá divergencias porque hará lo que se le mande. Eso no nos parece lo razonable, cuando además hay serias dudas sobre su capacidad de supervisión, visto lo visto en las últimas semanas. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

Fecha: 20/06/2006

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0099

El señor Caruana no pudo evitar pronunciarse sobre el proyecto de Estatut de Catalunya, que entonces estaba a punto de ser discutido en las Cortes, una propuesta de Estatuto que,

en su opinión, debilitaría la economía española a la vez que supondría una fragmentación del sistema financiero español, generaría conflictos de interés en el Gobierno y podría llegar a comprometer la eficacia de la supervisión financiera, pudiendo afectar al conjunto del bienestar de los ciudadanos. *¿Son estas realmente las atribuciones del gobernador del Banco de España? ¿No se encargaban las Cortes y la Comisión Constitucional?* Sin embargo, tal como demuestra el silencio del Gobierno socialista, el señor Caruana jugó muy bien su papel, de la misma forma que lo jugaron otras instituciones del Estado, para el acoso y derribo de la propuesta del Parlament de Catalunya. El problema es que este no debiera ser el papel de un Estado moderno y democrático.

Fecha: 20/06/2006

Emisor: Sr. Puig Cerdó (ERC)

Número: 0100

Es más, señor Pujalte, espero que reconozca este documento, que es una parte del resumen de su programa electoral. Dice: Una economía estable y abierta. Haga el favor de revisarlo y se dará cuenta de que en su programa electoral no aparece la propuesta que aquí nos presenta. Es una propuesta importante e imprescindible para la economía española, pero resulta que en su programa electoral del año 2004 no aparece. **(El señor Martínez- Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Quiero decir que, evidentemente, se la han sacado de la manga ad hoc para lo que pretenden, para simplemente —como le he dicho antes— calentar la situación. Y a partir de medias verdades, como lo es decir que el Banco de España es solo una institución de control y no una institución de política monetaria, lo cual no es cierto, porque participa en la toma de decisiones del Banco Central Europeo —no sé si se ha leído completo el artículo 7-; o decir que se despolitiza si se saca del ámbito del Gobierno y se pasa al ámbito del Parlamento. Pero *¿habrá ente más puro, en términos políticos, que el Congreso de los Diputados? ¿Habrán un ente más puro políticamente que este? ¿Y va a decir que se despolitiza si el nombramiento se trae aquí?*

Fecha: 20/06/2006

Emisor: Sr. Hierro Recio (PSOE)

10. Diarios de Sesiones de la VIII Legislatura (2007)

Número: 0001

También se nos decía: No podemos apoyar la enmienda presentada por UPN y CDN porque apoyamos la proposición de ley presentada por Izquierda Unida, ya que nos parece una cuestión de honestidad democrática. Pues bien, ahora nos toca posicionarnos a todos. En nuestro caso, en Navarra autolimitamos de forma voluntaria nuestra legítima capacidad de actuación en una época determinada en la vida democrática de nuestra comunidad. No estamos en una isla, somos la Comunidad Foral de Navarra, pertenecemos a España y, en consecuencia, es aquí donde se debe consensuar la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral para que nos afecte a todos por igual, sean las elecciones que sean. ¿Se imaginan ustedes autolimitándonos nosotros y el Gobierno de la Nación inaugurando actos en plena campaña electoral? En definitiva, no tenemos ninguna duda de que va a ser admitida a trámite, ya que todos los grupos parlamentarios forales así lo anunciaron cuando fue aprobada la proposición en el Parlamento de Navarra.

Fecha: 13/03/2007

Emisor: Sr. Valero Erro (Diputado del Parlamento Foral de Navarra)

Número: 0002

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor presidente. Desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds quiero anunciar nuestro voto positivo a esta iniciativa, que no podía venir en mejor momento, antes de las elecciones municipales y autonómicas, sabiendo cuál es la práctica de muchas formaciones, de muchos consistorios y de muchas comunidades autónomas, y entendiendo que este Parlamento lo que tiene que hacer es tramitar una ley que añade transparencia. Desde nuestro grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera, compartimos el objetivo de la reforma que plantea la proposición de ley presentada por el Parlamento de Navarra porque nos trae un debate que es, como decía Uxue Barkos, más necesario que nunca. La rentabilidad en campaña electoral de los actos inaugurales y de los actos partidistas financiados con dinero público es lamentablemente una constante. Es necesario que la Loreg recoja de forma expresa la prohibición de realizar en comunidades autónomas, en ayuntamientos y también en el Gobierno central, a partir del decreto de convocatoria y hasta la fecha de la celebración de las elecciones, esos actos de inauguración de colocación de primeras piedras, de presentación de obras, edificios, servicios públicos o cualquier infraestructura. ¿O es que ustedes no han visto ayuntamientos de todos los colores que esperan a que estemos a las puertas de las elecciones para inaugurar? ¿No es ese un acto punible desde el punto de vista democrático, que no compartimos y que tenemos que censurar? La proposición de ley sirve; ahora bien, sirve como punto de partida. La proposición de ley es susceptible de mejora. Debería incluirse de forma expresa una prohibición de campañas publicitarias institucionales de exaltación de supuestos logros gubernamentales o al menos garantías para el cumplimiento de las resoluciones de las diferentes juntas electorales y también de la Junta Electoral Central.

Fecha: 13/03/2007

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0003

Por eso, como algún grupo parlamentario nos va a recriminar esta tarde que no hayamos retirado esta proposición de ley, cuando este mismo tema está siendo debatido en la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley de la Carrera Militar, desde este momento queremos contestar que aunque parezca el mismo asunto estamos planteando cuestiones diversas. En la Ley de la Carrera Militar se nos propone una solución que afecta a unos pocos; nosotros proponemos una solución que afecte a todos los oficiales de las escalas auxiliares y cuerpo auxiliar de especialistas del Ejército de Tierra. Son dos iniciativas por tanto con puertos de llegada distintos. Hace un momento he dicho que partíamos de

puertos de salida distintos, pero ahora digo que partimos de puertos de llegada distintos. **¿Podemos decir realmente que estamos hablando del mismo viaje?** Nuestro grupo parlamentario entiende que no. Por eso creemos que es necesario que ambas iniciativas, el proyecto de Ley de la Carrera Militar y esta proposición de ley, se tramiten de forma paralela.

Fecha: 13/03/2007

Emisor: Sr. Ferrer Esteve (PP)

Número: 0004

Cuando el portavoz aquí presente que les está dirigiendo la palabra les hablaba de la Unión temporal de militares, de asociaciones de militares que estaban preocupados, de militares que se dirigían en el hemiciclo a los parlamentarios, es porque había una angustia. Se nos dijo: no os preocupéis porque en la Ley de la Carrera Militar esto quedará definitivamente solucionado, y no es así. Si fuera así, no se habría presentado este proyecto de ley. **¿Qué sentido tendría si ya lo recogiera?**

Entiendo al señor Llamazares cuando dice que propondrá alternativas. Nosotros también, pero corremos el peligro de que no nos escuchen, y al menos nos quedará, entrecomillas, el derecho a la pataleta de decir que también hoy hemos votado. Si hoy no votáramos a favor de esta propuesta y la ley no saliera bien, algunos militares y sus familias dirían que este portavoz que tanto se llenó la boca durante mucho tiempo defendiendo este problema, en la última etapa antes del esprín final ha votado en contra.

Fecha: 13/03/2007

Emisor: Sr. Maldonado Gili (CiU)

Número: 0005

A los ocho años, en septiembre del año 2004, es decir, habiendo dejado el Gobierno en mayo, el Grupo Popular, que ha estado gobernando durante ocho años, presenta esta proposición de ley, y aquí ahora se ha hecho un discurso de carácter moral sobre la necesidad moral de hacer una reparación. ¡Hombre! No lo digan muy alto. Ocho años gobernando y a los dos o tres meses de dejar el Gobierno decir que hay que hacer una reparación moral a este colectivo es —señor Maldonado, estará de acuerdo conmigo— francamente fuerte, y además pedir prórrogas a la Ley de la Carrera Militar desde noviembre hasta hoy —si hoy la Mesa no hubiera acordado que se acabaron las prórrogas, habríamos seguido con prórrogas pedidas por el Grupo Popular— y traer hoy lo que se presentó en septiembre de 2004, cuando estamos en plena tramitación de la Ley de la Carrera Militar —señor Mardones, estará de acuerdo conmigo— no es una forma normal de hacer trabajo legislativo.

¿Qué inconveniente hay para que se pueda trabajar sobre cualquier planteamiento de cualquier grupo, vía enmienda, dentro de la ponencia que informe el proyecto de Ley de la Carrera Militar?

¿Cuál es el problema? Esto no es un asunto que se vaya a colgar de la Ley de la Carrera Militar como aprovechando que tramitamos la Ley de la Carrera Militar. ¡Hombre, no! Es un asunto de plena competencia de la Ley de la Carrera Militar. Vamos a hablar de escalas, vamos a hablar de cuerpos, vamos a hablar exactamente de esta cuestión. Por tanto, con un tono, señor Mardones, absolutamente templado, no se trata de apoyar al Gobierno o no. No se trata de mandar un telegrama al Gobierno o no.

Fecha: 13/03/2007

Emisor: Sr. Cuadrado Bausela (PSOE)

Número: 0006

Señorías, voy a aplicar solo dos ejemplos del absoluto oportunismo de esta proposición de ley. Primero, el apartado 2.1.1 de la proposición de ley establece un escalafonamiento de toda una serie de promociones. Si se aprobara tal cual provocaría situaciones que harían absolutamente imposible su aplicación porque da por hecho que el tiempo transcurrido desde que finaliza el curso, bien sea por la promoción correspondiente o bien por un militar concreto, hasta que se incorpora es el mismo, cuando no para todos pasa el mismo tiempo, a unos serán tres años, a otros seis, a otros nueve. **¿Cómo se puede equiparar?** ¿Qué es esto?

O, por ejemplo, el apartado 3. La ley del Partido Popular impide los ascensos en la reserva y si ahora se proponen aparecerían cambios necesarios, reclamaciones, juzgado, etcétera. El texto en sí es tan inviable que requiere que seamos serios en la tramitación parlamentaria y que lo hagamos donde tiene su cabida natural, que es en la ley que estamos tramitando en este momento en el Parlamento que es la Ley de la Carrera Militar. Si no se ha terminado el plazo de presentación de enmiendas hace un, dos o tres meses es porque el Grupo Popular, que ahora trae esto aquí, ha pedido prórrogas.

Fecha: 13/03/2007

Emisor: Sr. Cuadrado Bausela (PSOE)

Número: 0007

A lo largo de estos años las pensiones no contributivas cada vez están más lejos del salario mínimo interprofesional, ni de lejos han seguido en estos años su incremento. Los aumentos lineales, y más de la naturaleza y entidad que ustedes proponían, van contra el esfuerzo contributivo, lanzan el mensaje de que no importa no contribuir y no cotizar. Si se incrementan desproporcionadamente esas prestaciones económicas —eso significa una subida de casi el 90 por ciento, como proponía inicialmente, o del 50, como ha quedado después de la referencia del Iprem, por decisiones coyunturales o interesadas— estamos desincentivando claramente la contributividad, siguiendo justamente el camino opuesto del que debemos mantener. Muchos ciudadanos podrán pensar legítimamente: *¿Qué gano yo contribuyendo al sistema, cotizando con esfuerzo durante décadas, si siempre habrá algún político que ponga su interés electoral por encima del interés general y me incremente de esta manera las pensiones no contributivas?*

Fecha: 13/03/2007

Emisor: Sr. Burgos Gallego (PP)

Número: 0008

También es su responsabilidad la venta de armas —1.200 vehículos blindados, 800 camiones militares y diez patrulleras—, así como preocuparse por la situación de la campaña de represión que Marruecos está ejercitando en los territorios marroquíes ocupados. *¿Es que Marruecos está intentando dar una solución al problema del Sáhara reprimiendo los derechos humanos y deteniendo una y otra vez a militantes pro derechos humanos en el territorio del Sáhara? ¿Cómo es posible, por otra parte, que un país amigo rechace la visita de representantes populares, de parlamentarios del Estado español y de sus diversas autonomías, incluso de diputados de esta Cámara? ¿Es que alguien se imagina que íbamos a negar la entrada a un parlamentario marroquí a territorio español o a restringir sus movimientos o a prohibir que se reúna con una u otra persona? ¿De qué estamos hablando? Por cierto, ya es hora de resolver la esquizofrenia entre la posición mantenida por los socialistas en el Intergrupo de Amistad y la posición del Gobierno. ¿Cuál es el teórico equilibrio —voy acabando, señora presidenta— que el Gobierno socialista mantiene ante sus responsabilidades, un apoyo muy buscado por Marruecos, que ya había obtenido el francés y el estadounidense, a sus posiciones, a las posiciones del fuerte en esta pugna entre Marruecos y el Sáhara? Antes ha mencionado la señora Aburto que nos unía la lucha contra Franco. Por cierto, ha sido una cumbre con visita incluida a la tumba de Hassan II, dictador y represor de los derechos humanos del pueblo marroquí. Yo no me imagino al presidente Zapatero yendo a una visita al Valle de los Caídos. Cúmplase la legalidad internacional —podría seguir, pero tengo que ir acabando—, sea Marruecos o cualquier otro Estado, porque *¿qué futuro creen que tendría una autonomía saharauí en un Marruecos fuertemente centralizado y con graves carencias en derechos humanos?* Desde luego, nada halagüeño.*

La señora VICEPRESIDENTA (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Esteban.

Fecha: 13/03/2007

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0009

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

Hablando de cortesía parlamentaria, poca cortesía ha tenido la diputada portavoz del Grupo Popular respecto a las amables palabras que le había dirigido el portavoz de Esquerra Republicana. Desde mi grupo parlamentario vamos a votar favorablemente la moción, la apoyamos y apoyamos el contenido de la interpelación que se le hizo a la ministra de Agricultura, así como, por supuesto, también la transaccional que se nos ha dado ya a conocer.

Compartimos desde Izquierda Unida, desde Esquerra Unida, una seria preocupación por el sector y especialmente su aficción al agricultor. Estamos hablando, según el conseller del País Valenciano, de 175.000 hectáreas. Nosotros hemos denunciado una y otra vez en las Cortes Valencianas, y lo ha hecho nuestro diputado Dolors Pérez a través de múltiples iniciativas, esta situación que, según la diputada del Grupo Popular, padece una de las peores crisis de su historia. Uno se pregunta, si ustedes están haciendo tantas cosas realmente, si fuera verdad todo lo que usted dice, ¿cómo es posible que el sector esté padeciendo una de las peores crisis de su historia? Parece que siempre al final la culpa de todo para ustedes la tiene el presidente del Gobierno, señor Zapatero, con esa obsesión que tienen permanente. ¿Será que, a lo mejor, ustedes no hacen todo lo que dicen que hacen? ¿Será, además, que vienen aquí y nos dicen que tienen todo el apoyo del sector cuando leemos una y otra vez en prensa que no es así, que les están cuestionando porque precisamente ustedes no cumplen sus compromisos? Esa debe ser la realidad, señora diputada.

Fecha: 13/03/2007

Emissor: Sra. Navarro Casillas (CC)

Número: 0010

Y no queremos que nos limiten porque, aunque no suceda en el Partido Socialista y necesiten de cuotas, hay municipios gobernados por el Partido Popular donde vamos a tener que prescindir de mujeres para cumplir esta ley. **(Rumores.—Aplausos.)** ¿No les parece triste? Además, señorías, parece contradictorio que el Partido Socialista quiera obligar a los demás, tanto a partidos políticos como a empresas, a cumplir con la paridad cuando ellos mismos no son capaces de hacerlo. Porque, señorías, díganme dónde están las candidatas del Partido Socialista a las comunidades autónomas. ¿Dónde están las mujeres en el Gobierno catalán? ¿Por qué no hay delegadas del Gobierno, directoras generales, secretarías de Estado o embajadoras? Esta es la verdadera cara del feminista presidente Rodríguez Zapatero y de su Gobierno. La paridad para el PSOE tristemente es pura propaganda. Como dice el señor Rodríguez Zapatero, dime de qué presumes y te diré de qué careces. **(Aplausos.)**

Fecha: 15/03/2007

Emissor: Sra. Camarero Benítez (PP)

Número: 0011

Con este objetivo, al comienzo de la legislatura presentamos una proposición de ley de conciliación de la vida familiar, laboral y personal, aprobada en el Senado con el rechazo del Grupo Socialista, que pidió enmarcar este debate en la Ley de Igualdad. Confiados en su buena voluntad, transformamos las medidas de nuestra iniciativa en enmiendas a este proyecto de ley, con la penosa sorpresa de que el Grupo Socialista ha rechazado todas y cada una de nuestras enmiendas, todas ellas medidas útiles para las mujeres y los hombres españoles. Porque, señorías, ¿quién puede negar que sería positivo aumentar en dos las horas de lactancia pudiéndolas disfrutar padre o madre? ¿Quién puede negar que sería positivo incrementar el permiso de maternidad a veinte semanas para el segundo hijo y veinticuatro para el tercero y siguientes; o incentivar la retribución por objetivos; o establecer un cheque guardería o bono residencia para el cuidado de menores o mayores o dependientes; o establecer guarderías en centros laborales; o ampliar la ayuda de los cien euros a las madres de hijos menores de 3 años, de la que ya han disfrutado más de un millón de mujeres? ¿Quién puede negar que sería positivo establecer a través de convenio colectivo una bolsa de horas para incidencias o un permiso

retribuido para acompañar a menores o dependientes a centros médicos? ¿Alguien cree de verdad que con estas medidas se empeoraría o perjudicaría una ley que dice llamarse de igualdad? ¿No les parece, señorías, que son medidas que, sin duda, mejoraría y facilitarían la vida de las mujeres españolas, que inciden en los problemas cotidianos de nuestras mujeres? Al Gobierno y al Partido Socialista, no se lo parece. No han apoyado ninguna de estas medidas, quizá por considerarlas innecesarias o quizá solo por venir del Partido Popular, poniendo por delante su voluntad de marcar diferencias con el Partido Popular sobre los intereses de las mujeres y demostrando, sobre todo, que el poder les ha alejado de la realidad, que sus políticas de igualdad están a años luz de las necesidades de las mujeres.

Fecha: 15/03/2007

Emisor: Sra. Camarero Benítez (PP)

Número: 0012

Respeto profundamente los principios y las convicciones del Grupo Parlamentario Popular para oponerse a esta medida, pero tengo que manifestar el mayor rechazo de mi grupo y de las mujeres socialistas a los argumentos que han venido utilizando para oponerse. Señora Camarero, la diferencia entre su discurso y el nuestro es que usted en un tiempo lo leerá y lo lamentará, lamentará lo que ha dicho aquí, lamentará la huella que deja hoy en el «Diario de Sesiones», lo lamentará. **(Aplausos.)** Yo les digo que no se queden solas, señorías —y digo solas porque están hoy muy poco acompañadas de sus compañeros de grupo— **(Aplausos.)**, no se queden solas y reflexionen porque es ridículo a día de hoy e insultante para las mujeres seguir acudiendo al argumento de la valía y la capacidad. El mérito y la capacidad no están reñidos con ser hombre o mujer. ¿Acaso un país donde más del 50 por ciento de los universitarios son mujeres, con más de 15.000 profesoras universitarias, con más de mil catedráticas, con un Poder Judicial que cuenta con un 42 por ciento de mujeres puede hablar de tener mujeres que no valen? Señorías, no es una cuestión de capacidad, sino de voluntad, de imparcialidad y de principios democráticos. Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, Carmen de Burgos, fueron, lo quisieran o no, la excepción femenina, pero como dice la filósofa feminista Amelia Valcárcel, en la dinámica de las excepcionales hay un componente perverso porque nunca son tan escasas como aparecen y la verdad es que cada una de ellas destaca sobre un suelo en el que siempre abundan mujeres de parecida talla.

Fecha: 15/03/2007

Emisor: Sra. Montesión Rodríguez (PSOE)

Número: 0013

No hemos obtenido hasta la fecha por parte de los otros grupos que han acordado el texto ninguna explicación convincente que refutara nuestros argumentos. Lo que sí era bueno para Cataluña, Baleares o Andalucía no lo era para Aragón. Lo que sí conseguían otros territorios en materia de inversiones aseguradas del Estado, vía presupuestos generales, no lo conseguía Aragón. La deuda histórica que se tiene con nuestro territorio no se reconoce, pero sí a otros lugares. ¿Esto es acabar con la España de las dos velocidades? En los albores de la democracia, algunos, con sus maniobras políticas, nos metieron en la vía lenta de las autonomías, a pesar de la histórica manifestación del 23 de abril de 1978, que ahora parece molestar a algunos y se elimina también del preámbulo. Ahora quieren que sigamos el mismo camino. ¿Cuántas veces tenemos que manifestar nuestra voluntad de autogobierno? ¿Cuántas veces tenemos que seguir diciendo que los aragoneses no queremos estar en el vagón de cola, sino en la primera fila? Esta tercera reforma de un estatuto de segunda consagra la asimetría que tanto gusta a algunos para consolidar sus privilegios y tanto nos disgusta a los que hemos luchado siempre contra las desigualdades sociales y territoriales. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

Fecha: 15/03/2007

Emisor: Sr. Labordeta Subías (Grupo Mixto)

Número: 0014

El texto aprobado en las Cortes de Aragón decía que se tendrá en consideración, y ahora dirá que se ponderarán, refiriéndose a tres factores de los que dos ni siquiera son cuantificables: la orografía y la condición de comunidad fronteriza. **¿Ese es el gran cambio, sustituir una palabra por su sinónima, ya que considerar significa, según la Real Academia de la Lengua, reflexionar algo con atención y cuidado, y ponderar es examinar con cuidado algún asunto?** Otros Estatutos aprobados hasta la fecha y otros que vendrán a esta Cámara fijan con carácter imperativo para el Estado que se garanticen inversiones superiores hasta tres puntos en las que recibían, en algunos casos superiores al doble, y Aragón, pudiendo asegurarse el 9,5 por ciento equivalente a su superficie, como propone Chunta Aragonesista, no se asegura ni un euro de inversión estatal en el futuro. **¿Se garantiza Aragón con este Estatuto una compensación de 5.000 millones de euros por el déficit acumulado de inversión, como propone Chunta Aragonesista en la enmienda 53 que hoy defendemos?** No, por supuesto. Pero ya lo ha conseguido Baleares y el otro día escuchamos al ministro Sevilla, que está aquí presente, cómo van a acelerar el pago de la deuda histórica a Andalucía, reconocida en su Estatuto. Muy bien, enhorabuena. De acuerdo con que luego se fijará en una comisión específica, pero ¿no negociará mejor el Gobierno autonómico que cuente con el respaldo de lo que diga una ley orgánica? Incluyamos esta cifra de compensación por el déficit acumulado por la insuficiencia de inversiones en Aragón por un valor de 5.000 millones de euros a lo largo de siete años, y luego ya intentaremos que se cumpla o todo o una parte.

Fecha: 15/03/2007

Emisor: Sr. Labordeta Subías (Grupo Mixto)

Número: 0015

El tercer ámbito de nuestras quejas son las competencias no incluidas y que otros territorios sí van a disfrutar. ¿Han incluido, como pide Chunta Aragonesista, las doce competencias que habían quedado excluidas en Aragón pero que se les incluyen a Cataluña, Andalucía y Baleares y que hoy defendemos otra vez en las enmiendas 24 a 32? No. Se trata de todos los casos de competencias que no pueden entenderse incluidas en otros títulos competenciales genéricos y que incluyen aspectos tan actuales como la autorización de trabajo de los extranjeros o tan de futuro como las comunicaciones electrónicas. **¿Me quiere decir dónde está recogida en el Estatuto esta posibilidad tan importante como son las comunicaciones electrónicas? ¿Dónde está?** Además, mediante las enmiendas pactadas entre los cuatro partidos han rebajado el techo competencial aragonés, porque los medios materiales de la Administración de Justicia y el régimen estatutario de los funcionarios no serán competencia exclusiva y se pierde la participación en los órganos de administración de, por ejemplo, los paradores de turismo.

Fecha: 15/03/2007

Emisor: Sr. Labordeta Subías (Grupo Mixto)

Número: 0016

Ustedes, Partido Popular y Partido Socialista, siguen empeñados hasta el día de hoy, aquí, en esta Cámara, en hablarnos de lenguas y modalidades lingüísticas, remitiendo su enseñanza y el derecho de los hablantes a la forma que establezca una futura ley de lenguas de las Cortes de Aragón. En definitiva, condenan a los catalanohablantes a una situación de minoración lingüística que ustedes nunca aceptarían para los castellanohablantes. **¿Cuántos de ustedes, ciudadanos españoles castellanohablantes, no saldrían a la calle —todos saldrían a la calle— si alguien pretendiera incluso no reconocer el nombre de su lengua en alguno de los textos estatutarios?** Una vez más nos anuncian una futura ley que en alguna ocasión nos garantizará la enseñanza y el derecho de los hablantes en las zonas que se determinen. Mientras, se manifiesta que no hay ninguna garantía, y por tanto se entiende un incumplimiento flagrante de aquello que sí es vigente en otros territorios del ámbito lingüístico catalán del Estado. Y decimos incumplimiento en el sentido que considera la

Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias, que el Estado español suscribió el 2 de febrero del año 2001, donde se establece como objetivo y principio —cito textualmente— el respeto del área geográfica de cada lengua regional o minorizada, de manera que se asegure que la divisiones administrativas ya existentes o nuevas no constituyan ningún obstáculo a la promoción de esta lengua. Artículo 7.1.b).

Fecha: 15/03/2007

Emisor: Sr. Tardà i Coma (ERC)

Número: 0017

Nos dicen ahora —porque hubo un acuerdo— que el artículo 161 de la Constitución solo contempla el recurso ante el Tribunal Constitucional en el caso de leyes; nos lo ha dicho el portavoz socialista. No. El artículo 161.1 d) habilita al Tribunal Constitucional para cualquier otra materia que así se regule por ley. De hecho se han abierto varias vías impugnatorias en ese sentido. Además, si era imposible jurídicamente por qué no nos lo dicen hasta después de un año, porque esta discusión sobre el blindaje de las normas forales comenzó a principios de 2006 con una reunión con el presidente del Gobierno. ¿Cómo es posible que ahora surjan dificultades que no ha habido antes? Si es imposible jurídicamente, ¿cómo es posible que la gente de Moncloa, el Grupo Socialista y el Grupo Vasco dieran por hecho el acuerdo? Es más, ese acuerdo se expresa, a través del portavoz socialista, en la ponencia que se reúne el 29 de noviembre. Se dice que se admiten las enmiendas de los grupos minoritarios menos las del PNV pero porque van a ser admitidas en la comisión que se va a celebrar el 11 de diciembre.

Fecha: 15/03/2007

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0018

Hay un compromiso, el Grupo Vasco vota a favor de la admisión de esas enmiendas y después ese compromiso —expresado incluso ante el resto de los portavoces— queda roto sin más. Además, saben que las fuentes del Tribunal Constitucional consultadas no veían ningún inconveniente en que las normas forales se residenciaran ante el tribunal. Lo veían con buenos ojos. Por tanto, problemas jurídicos, no. Ahora dicen que sea resuelto en el nuevo Estatuto de Autonomía de Euskadi. ¿Qué Estatuto de Autonomía, si en la toma en consideración ya nos lo rechazaron? ¿Eso qué es? ¿Retrasarlo ad calendas graecas, sine die? Porque desde luego en estos momentos no tenemos fecha para un nuevo Estatuto de Autonomía. Además, retrasarlo a esas fechas, sine die, sería una actitud absolutamente irresponsable porque corremos el peligro cierto de que el Concierto Económico sea irreconocible como no pongamos coto al cúmulo de recursos y sentencias que se están dando últimamente, cuando se trata de un pacto institucional que habría que preservar de manera especial.

Fecha: 15/03/2007

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0019

Pero, señorías, la cabeza de las personas jurídicas, como son los partidos, son sus dirigentes; su corazón, sus objetivos y métodos y sus brazos son sus miembros. Cuando los dirigentes de Batasuna actúan de forma coordinada, con organización y estructura, actúan como un partido y, además, lo están haciendo con alarde y chulería. Dicen sus dirigentes: No tenemos ninguna duda de que la izquierda abertzale va a estar presente en los comicios forales o municipales. Es llamativa la coincidencia de lenguaje con el presidente del Gobierno, que dice: Navarra será lo que los navarros quieran. Y Fernando Barrena: Navarra no será nada que los navarros no quieran. Señorías, por la inacción del Grupo Socialista, por su consentimiento por omisión, Batasuna está actuando de facto como si estuviera legalizada. ¿Qué diferencia hay entre sus actos de antes y los de ahora? Ninguna. Eso es una tomadura de pelo del Gobierno a todos los españoles. Ustedes saben que los

españoles no lo admitirán a las claras y les tratan de engañar. Todo es un engaño, porque tratan de disfrazar la realidad con palabras tan grandilocuentes como vacías y con insultos al Partido Popular. Por eso se ponen tan nerviosos cuando los españoles no les creen. ¿Me quieren decir qué hace el fiscal general del Estado apoyando las tesis de Batasuna para retrasar el juicio a Otegi por enaltecer al terrorismo? ¿Quiere que llegue a las municipales más limpio? ¿Qué hace el fiscal general del Estado cuando Otegi afirma que su nueva propuesta autonómica, Navarra más Euskadi, no solo permitirá resolver el conflicto político sino también todas sus consecuencias? ¿Está entre ellas la actividad terrorista? Es verdad que el ministro Bermejo nos dice que va actuar contra Batasuna, pero tengo que decirles que es poco creíble.

Fecha: 20/03/2007

Emisor: Sra. Martín Mendizábal (PP)

Número: 0020

Llevamos semanas diciéndoles lo mismo, primero, dejen de utilizar el conflicto vasco solo para generar crispación con fines electoralistas ya que, a nuestro entender, esta estrategia no contribuye para nada a la búsqueda de la paz y al fin de la violencia; segundo, no sigan por esta senda errónea y demagógica de judicializar la vida parlamentaria y politizar la justicia. ¿O nos dirán acaso que esta propuesta que hoy debatimos no es un claro ejemplo de inmiscuirse en los asuntos judiciales? Dejen que los estamentos judiciales hagan su trabajo y cuando resuelvan, opinen si quieren; mientras tanto, mantengan la calma. ¿O es que realmente nos están demostrando la concepción que tienen de la independencia del Poder Judicial? ¿Esta es su política de preservación de la separación de los poderes políticos y judiciales? Como demócratas, que constantemente se autoproclaman, deberían cuestionárselo.

Fecha: 20/03/2007

Emisor: Sra. Oliva i Peña (ERC)

Número: 0021

Señores del Partido Socialista, que el miedo escénico no les impida hacer aquello que harían si el Partido Popular y su Torquemada mediática no estuvieran cada día intentando sacarles de la Presidencia del Gobierno, intentando aquello que no pudieron con las urnas del 14 de marzo de 2004. Desde Esquerra Republicana les pedimos que sean valientes, que no les importe el qué dirán. ¿No ven que hagan lo que hagan el Partido Popular usará todo lo que tenga a su alcance para impedir que gobiernen con normalidad? En Esquerra Republicana queremos seguir siendo optimistas. La resolución del conflicto vasco es posible. Les pedimos que por su parte no quede. Muchas gracias.

Fecha: 20/03/2007

Emisor: Sra. Oliva i Peña (ERC)

Número: 0022

Si ha sido posible llegar a un acuerdo y resolver situaciones difíciles en un proyecto de ley al que diferentes grupos parlamentarios, como el de Convergència i Unió, presentamos enmiendas a la totalidad, porque lo creíamos imposible, ¿por qué no podemos llegar a un acuerdo en cuestiones no tan relevantes y en las que se ha manifestado esa voluntad por el Grupo Parlamentario Socialista, reconociendo en este caso la complicidad de la señora Malaret en las negociaciones? Esta es una propuesta que Convergència i Unió deja encima de la mesa, y esperamos poder cumplir en el Senado algunas de nuestras expectativas y que son coincidentes con las de algunos grupos parlamentarios.

Fecha: 22/03/2007

Emisor: Sr. Sánchez Llibre (CiU)

Número: 0023

Habrá militares que al salir de la academia se encuentren con una especie de predisposición a no llegar nunca al generalato, y es que además tienen que pasar una especie de listón que

le han puesto en el nivel de coronel y ya no pueden ascender a coronel por la vía de clasificación de acuerdo con su expediente personal. Nos podemos encontrar con que a un teniente coronel del Ejército del Aire, como ya se encuentra con la barrera de la elección, no le compute para nada el número de horas de vuelo para ascender a coronel. **¿Comprenderíamos nosotros que una compañía privada de aviación, para nombrar comandante del avión 747 (Jumbo) —las compañías comerciales exigen a lo mejor 4.000 horas de vuelo para sentarse de copiloto—, dijera: No, usted me cae bien, me cae simpático, usted parece que tiene unos valores subjetivos y le voy a hacer comandante de un Jumbo con 500 horas de vuelo?** No, esto no puede ser porque fracturamos uno de los principios fundamentales de una carrera en la que están no solamente normalizadas la profesión y la carrera, sino también los grados de ascenso de jerarquías, es decir, los empleos correspondientes.

Fecha: 22/03/2007

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0024

La profesión militar es una carrera que funciona por empleos, no como los cuerpos restantes de funcionarios del Estado, que no funcionan así. Conviene recoger esto y tenerlo perfectamente matizado. **¿Cómo se puede traer la Unidad Militar de Emergencia —después de haberse resuelto su creación por vía de decreto— para que tenga rango de ley facultar a unos señores que van entrar en misiones de catástrofes, de incendios forestales, de riadas, de vertidos tóxicos como agentes de la autoridad?** Lo que faltaba. No estamos en estado de guerra para facultar a una unidad militar a que detenga a los ciudadanos. Para presentarlos ¿a qué jurisdicción, a la militar o a la civil? Es importante que dejemos claro y de forma objetiva que para detener por orden judicial o en caso de comisión de flagrante delito están los cuerpos de seguridad del Estado o de las comunidades autónomas que los tengan con carácter de agentes de la autoridad, y no ponerles una disposición.

Fecha: 22/03/2007

Emisor: Sr. Mardones Sevilla (CC)

Número: 0025

Efectivamente, señorías, necesitamos unas Fuerzas Armadas que no son las del siglo XIX, que no son los ejércitos de la guerra fría, que ni siquiera son los ejércitos de hace veinte años, son unas Fuerzas Armadas que cumplen misiones, al servicio de los españoles, en materia de defensa de España, la defensa del territorio, la defensa clásica; en materia de misiones en el exterior y política exterior de nuestro país; en materia de ayuda humanitaria en concreto —y hemos tenido ejemplos donde lo hemos podido comprobar—; en materia de servicios a la población como, por ejemplo, la extinción de incendios. Alguien se sorprendía de que se considere a un militar que está en la Unidad Militar de Emergencias un agente de la autoridad. Señor Mardones, **¿cómo no va a ser un agente de la autoridad alguien que tenga que decidir si se evacua una casa en fuego?** ¡Por favor! No habrá que esperar a que venga un agente de la autoridad. Por tanto, es verdad, son las Fuerzas Armadas que necesitan los españoles para las misiones que les hemos encomendado y esta es la gran oportunidad de esta ley. Es imprescindible y urgente esta ley. Es una ley que, en coordinación con la Ley Orgánica de la Defensa, señor Llamazares, es absolutamente respetuosa con lo que queremos que hagan nuestros militares cuando están en el exterior.

Fecha: 22/03/2007

Emisor: Sr. Cuadrado Bausela (PSOE)

Número: 0026

Señorías, en la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de Izquierda Unida se dice que el sistema de enseñanza que se propone es un alicatado de las academias. **¿Un centro universitario adscrito a una universidad pública española, de acuerdo a nuestra Ley Orgánica de Universidades, es un alicatado?** Es un centro adscrito que propone títulos universitarios, porque lo que hace hoy aquí este proyecto de ley que trae el Gobierno es abrir puertas —

más, no digo yo que estuvieran cerradas—, y hoy para ser oficial hace falta tener un título universitario. ¿Cómo se obtiene el título universitario? Como se obtienen en España todos los títulos universitarios, y en este caso a través de un centro adscrito a la universidad, señor Llamazares. Si conseguimos este gran avance —ojalá; ¿qué diría don Manuel Azaña si levantara la cabeza?—, no diga usted que no, señor Llamazares, retire la enmienda a la totalidad. Si usted quiere hacer un discurso de política militar diferenciada del Partido

Fecha: 22/03/2007

Emisor: Sr. Cuadrado Bausela (PSOE)

Número: 0027

Es cierto también que cabe la alternativa que ustedes plantean, la del artículo 150.2, la de la transferencia de una competencia del Estado. Es correcto, a pesar de que el portavoz socialista hace un año manifestaba que se trataba de una materia per se indelegable, pero nosotros no lo vemos así porque los únicos requisitos son que sean facultades correspondientes a materias de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación. ¿Por qué no? **¿Qué dificultad hay en la naturaleza de la convocatoria de un referéndum que no permita hacer esa transferencia a las comunidades autónomas?** Por tanto, nos parece que desde el punto de vista jurídico está perfectamente argumentado y sostenido. Ahora bien, da la sensación también de que lo que están haciendo en su proposición es que las comunidades autónomas puedan tener esa competencia, pero para que la ejerzan únicamente en el ámbito de la comunidad autónoma, y yo les diría que también hay ámbitos municipales en los que los correspondientes ayuntamientos no pueden llevar a cabo esa consulta a sus ciudadanos porque es necesario el requisito de la autorización del Gobierno del Estado, que habitualmente no lo da, y lo voy a subrayar aún más, incluso en referéndums entroncados directamente, que se encuentran directamente dentro del bloque de constitucionalidad del ordenamiento jurídico español, porque bloque de constitucionalidad son los estatutos de autonomía.

Fecha: 27/03/2007

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0028

Falta el referéndum y falta, simple, lisa y llanamente, porque el Gobierno del Estado no lo autoriza y no lo autoriza ¿por qué?, cuando es una previsión que está dentro de un contenido orgánico pactado entre la comunidad autónoma y el Estado, y esto del pacto entre comunidades autónomas y el Estado se ha subrayado mucho por parte de todos los representantes, sobre todo del Grupo Parlamentario Socialista, en las discusiones de los últimos estatutos de autonomía. Si se ha acordado que haya un referéndum, **¿por qué no dejar que la ciudadanía, la municipal también, la de un ámbito local, se exprese?** Simple, lisa y llanamente porque no le da la gana al Gobierno español, porque no da ninguna argumentación para no dar esa autorización. **¿Es esto normal en el siglo XXI, en una democracia supuestamente consolidada como la española, en el caso de un referéndum que incluso forma parte del bloque de constitucionalidad?** A nosotros nos parece que no y que no se puede dejar al libre arbitrio del Gobierno y a su capricho político este tipo de decisiones.

Fecha: 27/03/2007

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0029

Señoras y señores diputados, a quienes advertimos que la ruptura de los consensos básicos de la transición solo traería inestabilidad institucional se nos tachó de agoreros, de catastrofistas, de radicales y de otras lindezas que les ahorro. **¿Siguen creyendo, señorías, que son exageraciones del Grupo Popular? ¿De verdad creen ustedes que Esquerra Republicana pide la competencia para convocar referéndums para profundizar en la democracia participativa, para preguntarle a los catalanes qué opinan del desastre de la gestión socialista en los trenes de**

cercanías de Barcelona o resulta que nos encontramos claramente, después de la intervención del señor Tardà y de las propuestas que ha hecho, en la voluntad de crear un puente para la celebración de un referéndum de autodeterminación en Cataluña? En este punto, señorías, quiero recordarles, puesto que ustedes alardean de tener tan buena memoria histórica, algo que ya se les ha recordado: Ustedes votan una cosa allí y otra cosa aquí; votan una cosa un día y la contraria al siguiente. Aquí votaron en contra de la transferencia de competencias para la convocatoria de referéndums a través de su portavoz, el señor Marcet, que dijo: Nos encontramos ante una materia que no sería delegable de acuerdo con las previsiones del artículo 150.2. Mi grupo lo suscribe.

Fecha: 27/03/2007

Emisor: Sra. Nadal i Aymerich (PP)

Número: 0030

Hoy he oído decir aquí a muchas de las señorías que han comparecido que esta convocatoria de referéndums es una apelación a la voz del pueblo —se ha dicho por el señor Esteban—, y a la democracia directa. Y todos estos campeones del referéndum que son ustedes, y se lo digo con todo afecto, los campeones de la democracia directa, ¿por qué no tienen en cuenta que el pueblo de Cataluña ya habló el año pasado? **(Aplausos.)** Es que habló y dijo que estaba de acuerdo con este Estatuto, señorías. ¿Por qué ahora no vale nada? ¿Por qué el 90 por ciento de los catalanes que votaron en un referéndum, convocados por su presidente, a unas disposiciones que regulan este tema y que ya han resuelto este problema tienen que ser desautorizados por nuevas convocatorias? ¿Valen menos los que votaron en Cataluña que su propuesta, señor Tardà? Por ello no acabo de entender esta propuesta en este momento, aunque es verdad que lo entiendo, si tenemos en cuenta que la fecha de la propuesta es del día 12 de julio de 2004, señorías, hace tres años largos.

Fecha: 27/03/2007

Emisor: Sr. Jáuregui Atondo (PSOE)

Número: 0031

Mientras firmaba el Pacto por las libertades y contra el terrorismo, mientras acudía a los funerales de los asesinados, hablaba con los asesinos y con quienes les apoyaban. Por eso les dejaron entrar en las instituciones con el nombre de Comunistas de las Tierras Vascas, a pesar de los informes que probaban la vinculación de este partido con Batasuna. También nos hemos enterado de que una vez aprobada la resolución de 2005, que desmontaba toda la arquitectura de la lucha contra ETA, no solo aceleraron su diálogo con los terroristas sino que llegaron a pactar un comunicado de alto el fuego permanente, como informó el diario *El País*. ¿Era acaso ese su modo de cumplir la resolución que ponía el punto de partida para el diálogo con los terroristas en la clara voluntad de poner fin a la violencia por parte de ETA y en actitudes inequívocas que acreditaran esa convicción? Ustedes mismos son quienes incumplieron sus propias líneas rojas, porque ni antes ni después de marzo de 2006 ETA cumplió ninguna de esas dos condiciones. Después del comunicado del 22 de marzo de 2006, ETA siguió extorsionando a empresarios y amenazando con el terrorismo callejero; ETA y Batasuna siguieron haciendo lo de siempre, siendo los de siempre, a pesar de que para el presidente del Gobierno comenzaban a ser hombres de paz.

Fecha: 27/03/2007

Emisor: Sra. Torme Pardo (PP)

Número: 0032

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta. Una semana más estamos en los Top Five, por no decir los Top Ten, porque solo se habla de los cinco mismos temas en cinco minutos y con un exquisito rigor, y no voy a repetir las mismas cuestiones que aquí se dicen. Más allá de entrar en el contenido, aunque no sé exactamente cuál es el contenido de los cinco temas, lo cierto es que hay una filosofía detrás de todo ello y es que el Partido Popular tiene la verdad absoluta. Ellos son los iluminados y el resto, que

resultamos ser la mayoría en esta Cámara, somos los equivocados, por no decir los traidores, los malvados y tantas cosas más. Yo no entro en esa dinámica. Nosotros tenemos tanto como ellos derecho a opinar, derecho a pensar, derecho a expresarnos, derecho a decir lo que queremos y hasta derecho a votar ¡qué casualidad!, tenemos derecho a votar y ¡qué casualidad!, la mayoría no dice lo que ellos quieren. **¿O es que acaso nos quieren quitar ese derecho?** Porque vemos que van por ese camino.

Fecha: 27/03/2007

Emisor: Sra. Lasagabaster Olazábal (Grupo Mixto)

Número: 0033

Pero ustedes no pretenden eso porque saben que la mayoría de la Cámara va a rechazar esta iniciativa. ¿Qué pretenden? En nuestra opinión, algo más grave. Una vez que han deslegitimado a la fiscalía y a los tribunales de justicia, ahora vienen a esta Cámara a deslegitimar al Parlamento, a oponer la ley —lo ha dicho usted, señora portavoz— a la mayoría parlamentaria. **¿Y qué es la ley, señoría, sino la expresión de la mayoría parlamentaria?** En términos republicanos se podría decir que la democracia es la mayoría parlamentaria más los derechos fundamentales, pero en ningún caso se puede oponer la ley a la mayoría parlamentaria, como en el caso que nos plantea el Grupo Parlamentario Popular, para deslegitimar al Parlamento; hecho muy grave con el que hoy nos encontramos y que demuestra la desmesura del Partido Popular.

Fecha: 27/03/2007

Emisor: Sr. Llamazares Trigo (IU)

Número: 0034

Que tenemos al Partido Popular situado en épocas anteriores incluso al Pacto de Ajuria Enea, cuando tanto han estado ustedes alabándolo y criticando otras actitudes. Les recuerdo que ustedes firmaron ese texto, incluido el punto número 10, y resulta que ahora están en contra del Pacto de Ajuria Enea —no hablemos ya de la resolución del Congreso de 2005—, cuando eran tiempos de violencia mucho peores. **¿Ustedes pueden decir que la política del diálogo no puede ayudar en los últimos estadios de la violencia a canalizar el fin de esta? ¿Para qué se hace política? ¿Para qué están los parlamentarios? ¿Para qué existen las instituciones y los partidos políticos? Para dar soluciones. ¿Y por qué en los últimos estadios de la violencia no se puede actuar políticamente para finalizarla?** Desde el momento en que ustedes utilizan la violencia terrorista como arma arrojadiza en el debate político —y lo hacen constantemente, una y otra vez—, en lugar de ser parte de la solución se han convertido en parte del problema, porque son el agente principal de la crispación, de la provocación, de la tensión y de los malos modos en el ambiente político de este país.

Fecha: 27/03/2007

Emisor: Sr. Esteban Bravo (PNV)

Número: 0035

Señora Camarero, difiero de su análisis sobre la implantación de la Ley Integral, que considero catastrofista. La lucha contra la violencia de género ha constituido —y sigue constituyendo— un área de acción prioritaria para este Gobierno, que viene cumpliendo rigurosamente su programa electoral en todo lo relacionado con la igualdad y con la violencia de género. **¿Cómo se puede decir eso de un Gobierno que ha tratado el tema en 31 Consejos de Ministros?** La ley es un instrumento de lucha contra la violencia, que está funcionando. La capacidad que actualmente tenemos para abordar el problema es muy superior a la que teníamos en cualquier otro momento en nuestra historia. Precisamente por la puesta en marcha de la misma, a la que ustedes también han contribuido al votarla favorablemente, hay una mejora de la confianza de las mujeres que se traduce en un incremento sostenido de las denuncias, que usted dice que han bajado. No sé de dónde sacan el dato.

Fecha: 27/03/2007

Emisor: Sra. Pérez Anguita (PSOE)

Número: 0036

Hay otro aspecto que no nos gusta. Nosotros entendemos que la legislación básica debe ser de carácter estatal, y la adicional segunda se sale de la legislación básica. Voy a ser franco, ya que junto a este proyecto de ley se estaba discutiendo el Estatuto catalán, y creo que eso ha hecho que se cediera. No quiero dar nombres, pero conozco a personas del ministerio que me han dicho: estábamos obligados por el Estatuto catalán; si no, no habríamos entrado en eso. Por eso digo que ha sido un tema difícil, no nos gusta, y lo tenemos que reiterar.

No se admitió ninguna de las 120 enmiendas que presentó el Partido Popular. ¿Ustedes conocen que en algún proyecto de ley de un lado o de otro de la Cámara no se haya aceptado ni una sola de 120 enmiendas? Esto ha pasado también en el Senado: no se nos ha admitido ninguna. Estamos de acuerdo con algunas enmiendas, y las votaremos como hicimos en el Senado, concretamente la transaccional al artículo 47, elaborada sobre la 173 de CiU —ya ve, señor Jané, que no solamente pueden pactar con el Gobierno, sino también con la oposición—, y la transaccional a la disposición transitoria sexta, firmada por todos los grupos parlamentarios. En el resto nos vamos a tener que oponer.

Fecha: 29/03/2007

Emisor: Sr. Guerra Zunzunegui (PP)

Número: 0037

Como pueden ver, señores del Partido Popular, hay modelo, aunque no sea el suyo, y sobre todo parece difícil sostener que a partir del estatuto tendremos diecisiete modelos de Función pública, uno por cada comunidad autónoma, cuando en Europa hay dos grandes modelos que tienden cada vez más a aproximarse. ¿Realmente creen que tanta imaginación tienen los españoles como para inventarse quince modelos más? Es cierto que el papel lo aguanta todo, las palabras se las lleva el viento, pero las hemerotecas existen y algunos tienen afición a consultar los materiales almacenados. Por suerte, todos sabemos que no se cambia la Administración por decreto y menos con soflamas. Este es un estatuto básico en sentido estricto, una ley respetuosa con las competencias de desarrollo legislativo de las comunidades autónomas en sintonía con lo establecido por la comisión de expertos.

Fecha: 29/03/2007

Emisor: Sra. Malaret García (PSOE)

Número: 0038

La libertad de empresa, la libertad de fundación exige que nuestro sistema constitucional ampare esa libertad de organización interior sin trabas ni obstáculos. En segundo lugar, el actual régimen de los profesores de los centros adscritos a las universidades públicas sufre en la ley una grave mutación que los puede condenar a su extinción. Lo sabe la ministra. La prórroga de cuatro años que ha introducido el Senado supone pasar de una muerte súbita a una muerte lenta. Yo me pregunto: ¿Por qué cargarse unos centros que, mediante un modelo que ha venido funcionando de colaboración de la iniciativa social con las universidades públicas, venían proporcionando enseñanzas de alta calidad y realizaban una función enormemente positiva? ¿Por qué cargarse lo que funciona bien? En tercer lugar, en cuanto al profesorado prácticamente nada se ha arreglado respecto a los profesores colaboradores. Sabe la ministra que ha sido una preocupación de este grupo el que, para determinadas enseñanzas, esta figura sigue siendo necesaria.

Fecha: 29/03/2007

Emisor: Sr. Nasarre Goicoechea (PP)

Número: 0039

En materia de financiación, la ley no contiene el menor compromiso. Lo único que hace — y a mí me resulta en estos momentos cuando menos gracioso— es que al prometido y

reiteradamente incumplido compromiso del ministerio, tanto por la ministra Sansegundo como por la ministra Cabrera, de elaborar un informe sobre el modelo de costes que va a suponer la aplicación de la adaptación de nuestras universidades al espacio europeo de Educación Superior, se le concede la prórroga de un año. El señor Quintanilla —al que veo en la tribuna y saludo— puede respirar tranquilo. Tiene otro año de prórroga para hacer este informe que considero ineludible, inaplazable e urgente. **¿Cómo es posible que podamos adoptar decisiones de envergadura sobre las estructuras de las carreras, sobre su duración, sobre las nuevas titulaciones, sobre los estudios de posgrado, sobre el nuevo y confuso régimen del profesorado sin tener un conocimiento con suficiente profundidad de los parámetros de los costes?** Es una irresponsabilidad lanzarse a la piscina sin agua y sin paracaídas y es un regalo envenenado a las comunidades autónomas y a las universidades. Actuar así me parece que no es serio y responde a una actitud piratesca. No se aborda para nada el sistema de financiación —quiero recordarlo aquí—, cuando el Partido Socialista está incumpliendo flagrantemente su promesa electoral de elevar al 1,5 por ciento del PIB el gasto público universitario. ¿Cuándo va a hacer el anuncio, señora ministra —o el señor Solbes, me da igual—, de poner a disposición de la universidad los más de 3.000 millones de euros que faltan para cumplir su compromiso?

Fecha: 29/03/2007

Emisor: Sr. Nasarre Goicoechea (PP)

Número: 0040

Acogiéndonos a unas manifestaciones que hizo recientemente el vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía, señor Solbes, en una reunión que organizó un foro económico de Madrid, planteamos la participación efectiva de todos los grupos parlamentarios que han consensuado esta ley con el Grupo Socialista en el desarrollo del reglamento, ya que todos estamos de acuerdo en que la ley, hoy por hoy, no puede resolver una situación tan específica y hasta cierto punto tan lamentable como la que estamos viviendo a través de diferentes operaciones bursátiles, de diferentes opas. Seguramente aprobaremos la ley, pero el resultado definitivo de la opa sobre la eléctrica Endesa no vamos a verlo hasta dentro de doce o quince meses. **¿De qué sirve hacer una legislación con consenso, en la que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo, si esta legislación no sirve para resolver inmediatamente una problemática como la que hoy tenemos planteada con la opa sobre Endesa o que se pudiera plantear pasado mañana o cuando se apruebe esta ley sobre otro sector estratégico español?** Por tanto, reclamamos la participación efectiva no solo del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, sino de todos los grupos parlamentarios que han participado en este consenso, para elaborar un reglamento efectivo y solvente que permita resolver de inmediato una problemática como la que representa la opa sobre la eléctrica Endesa. Las diversas vicisitudes que cada día estamos contemplando a través de los medios de comunicación españoles respecto a la situación de esta opa sobre Endesa están creando un clima de confusión muy importante en los agentes económicos.

Fecha: 29/03/2007

Emisor: Sr. Sánchez i Llibre (CiU)

Número: 0041

Después el ministro anuncia que hay un pacto. Después dice que no, que fue intuición porque, claro, había reconocido que había cometido una ilegalidad y, entonces, para no comprometerse judicialmente dice que no, que es una intuición en la que le ayuda el señor Blanco a calificarle como profeta. Y después es verdad que hay un pacto. ¡Oiga, a lo mejor es todo entre intuiciones y casualidades! Pero lo que hay es una actuación del Gobierno para hacer presente a Enel en una empresa sin hacer una opa. Esa es la primera intención. ¿Y qué estaba sucediendo? Que no se estaba cumpliendo la ley. Si se hubiera cumplido la ley se le hubiera dicho: haga usted una opa. ¿Cuándo? En tiempo y forma, antes del procedimiento de sobre cerrado. Pero no se cumple la ley y luego, a los dos meses, nos tienen que dar la razón y decir: sí, vamos a hacer una opa. ¿Pero cuándo? Dentro de un

año. Entonces sale el señor Solbes y dice que esto se está alargando mucho, que llevamos dieciocho meses y va para otro año más, que así no se puede tener a un sector, en la incertidumbre. Y yo digo: ¡oiga, pero si lo ha hecho el Gobierno! **Si lo está haciendo el Gobierno, ¿cómo es que ahora protesta de lo que ustedes han hecho por su propia incapacidad?**

El Gobierno debe tener un margen para actuar y en la Ley de Defensa de la Competencia lo tiene, se le da, el Gobierno tiene un margen para actuar que se le da cuando se establecen mecanismos para evitar la reciprocidad, para evitar que una empresa pública italiana pueda venir a comprar una empresa española, porque es irregular, y esos márgenes los tiene que utilizar el Gobierno porque no tiene ningún sentido que venga una empresa pública italiana a hacerse cargo de una empresa que en España se ha privatizado y ahora está en manos de millones de familias.

Fecha: 29/03/2007

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0042

Nos preocupa que esta Ley de lectura, libro y bibliotecas esté hecha al margen del sistema educativo, al margen de la escuela. Libro y escuela van juntos, lectura y escuela van juntos, biblioteca y escuela van juntos y, si no, estamos perdiendo el tiempo. Las leyes no son de un ministerio ni de una comisión, son a iniciativa del Gobierno en su conjunto, y se votan en un parlamento en su conjunto. Por tanto, echamos de menos la escuela. Echamos de menos la lengua, señora ministra. Estamos —el señor Mardones lo ha dicho muy bien— en el congreso de la lengua, estamos físicamente casi en Cartagena de Indias, y esta ley ignora esta cuestión, ignora esto que llamamos el territorio de la Mancha. **¿Pero cómo es concebible nuestra industria del libro y nuestra literatura si no es por el ámbito iberoamericano?** Yo les pido que tengan en cuenta, todavía en el Senado, nuestra enmienda 136 —creo que es—, y si fuera posible ahora. Me parece que estar al margen de la escuela, de la lengua y del ámbito iberoamericano no tiene sentido.

Fecha: 29/03/2007

Emisor: Sra. Rodríguez-Salmones Cabeza (PP)

Número: 0043

Es en los aspectos autonomistas básicamente donde manifiestan su malestar. Proponen suprimir la comparecencia de los fiscales superiores de las comunidades autónomas ante las asambleas legislativas de las comunidades autónomas. Pues bien, les leeré el apartado 5 del artículo 143 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía que apoyaron en referéndum de manera entusiasta.

El o la fiscal superior de Andalucía debe enviar una copia de la memoria anual de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía al Gobierno, al Consejo de Justicia de Andalucía y al Parlamento, debiendo presentarla ante el mismo. **¿Están en contra de aquello por lo que hicieron campaña para solicitar el voto afirmativo en Andalucía? ¿Son conscientes los andaluces de que propusieron votar en Andalucía que el fiscal superior de Andalucía debe presentar la memoria anual ante el Parlamento andaluz, y ahora proponen suprimirlo en la ley que lo desarrolla? ¿Son conscientes los andaluces de que proponen suprimir la terminología del fiscal superior que aprobaron en el Estatuto de Andalucía?** Ustedes son prisioneros de sus propios actos, de sus palabras, de sus votaciones y lo serán de cada una de las leyes que desarrollen las previsiones de los estatutos de autonomía hasta ahora modificados. Sus enmiendas van en el mismo sentido, también se oponen a dotar de rango a la Junta de fiscales de las comunidades autónomas.

Fecha: 29/03/2007

Emisor: Sra. Oliva i Peña (ERC)

Número: 0044

Las propias agencias inmobiliarias reconocen en una información publicada en *El País* el 14 de febrero que los niveles de morosidad en los contratos se mantienen muy bajos, entre el 1

y el 2 por ciento, niveles mucho más bajos que los de cualquier otro sector económico y equiparables, por ejemplo, a los niveles de morosidad en las hipotecas. ¿Alguien sostendría que no se conceden hipotecas por el miedo de las entidades a los impagos? Evidentemente no. El principal motivo que está desincentivando la puesta en alquiler a los propietarios de vivienda es la fuerte subida de los precios de la vivienda. Es mucho más rentable dejar una vivienda, que año tras año se va revalorizando en más de un 10 por ciento, sin hacer absolutamente nada que alquilarla, porque tiene un esfuerzo, un coste para el arrendador.

Fecha: 08/05/2007

Emisor: Sra. Navarro Casillas (IU)

Número: 0045

Celebramos la recuperación de las relaciones con un país que debe ser amigo y hermano, un pequeño país en territorio pero grande en espíritu, y del que tenemos mucho que aprender, como de su labor solidaria en el mundo. Un ejemplo: mientras Estados Unidos envía tropas e invade países, Cuba envía médicos, ofrece estudios de medicina (**Rumores.**), en la actualidad becas a más de 12.000 estudiantes de 83 países. ¿Sabían ustedes todo eso? ¿Sabían cuál es la realidad cubana? Seguramente no. (**Rumores.**) Mientras Cuba hace todo eso, ¿qué hace Estados Unidos? Estados Unidos libera al terrorista Posada Carriles que atentó contra un avión comercial, entre otras muchas acciones de su sangrienta trayectoria terrorista, y que costó la vida a 73 personas. ¿Esa es la política de derechos humanos que ustedes defienden? Nunca les he visto presentar ninguna iniciativa sobre este señor y su liberación. Nada dicen al respecto, como nada dicen sobre el caso de los cinco jóvenes cubanos encarcelados ilegalmente en Estados Unidos que no hacían más que luchar contra el terrorismo. Nada dicen de las relaciones entre el presidente de Colombia y el paramilitarismo, un país con el mayor número de desplazados del mundo, con datos dramáticos de vulneración de derechos humanos. ¿Dónde están las iniciativas sobre Colombia? Estas son pruebas de que a ustedes no les preocupan los derechos humanos, ni Cuba ni ningún lugar. Lo que les preocupa es que Cuba es un país referente en Latinoamérica en erradicar el analfabetismo, en sanidad pública, en educación para todos, en solidaridad, por lo tanto en igualdad; todo eso a pesar del bloqueo americano.

Fecha: 08/05/2007

Emisor: Sra. Navarro Casillas (IU)

Número: 0046

Este sistema de valorar un terreno por lo que se pueda plantar en él, independientemente del precio de los terrenos colindantes o de lo que se pueda construir en él, es tan injusto que el propio texto, en el último párrafo del apartado 1.a) del artículo 22, dice: El valor del suelo rural así obtenido podrá ser corregido al alza hasta un máximo del doble en función de factores objetivos de localización, como la accesibilidad a núcleos de población o a centros de actividad económica. ¿Pero no quedábamos en que lo correcto es valorar todo el suelo igual? No se puede ser más contradictorio ni más incoherente. Lo dicho; un sistema tremendamente injusto. Esperamos que los tribunales de justicia sigan aplicando como hasta ahora el principio del justiprecio. Todos los demás argumentos empleados por la ministra son rotundamente falsos. ¿Cómo se puede decir que esta ley va a posibilitar una mayor promoción de vivienda protegida solo por establecer una reserva de suelo para ella del 30 por ciento cuando Madrid tiene establecido el 50 por ciento —20 puntos porcentuales más—, Navarra también el 50 por ciento, Valencia entre el 25 y el 40 por ciento y la mayoría de las comunidades autónomas entre el 20 y el 30 por ciento? ¿Cómo se puede decir, sin ponerse colorada, señora ministra, que la culpa del incremento del precio de la vivienda se debe a la liberalización del suelo del Partido Popular, lo que la ministra llama el todo urbanizable, cuando la ley ni siquiera toca la clasificación de suelo urbanizable de la ley anterior? Lo decía también el señor Andreu. Mire, señor Andreu, esta ley lo único que le ha dado a la izquierda es que a las administraciones gobernadas por la izquierda, y también por el Partido Popular, les va a salir más barato, y la literatura que meten en la ley; absolutamente nada más. Digo

literatura, por ejemplo, a lo del artículo 2.2, que dice que esta Ley de Suelo persigue la igualdad de trato, de oportunidades, entre mujeres y hombres.

Fecha: 10/05/2007

Emisor: Sr. Matos Mascareño (PP)

Número: 0047

Y si de verdad quieren frenar de una vez el incremento del precio de la vivienda libre, además de facilitar el desarrollo para suelos de vivienda protegida se deben agilizar los trámites para la conversión de suelos urbanizables en solares aptos para la edificación y también incentivar de una vez el mercado de alquiler, flexibilizando y dotando de mayor seguridad jurídica la relación contractual entre propietario e inquilino, con reformas de la Ley de Arrendamientos Urbanos, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, creando los juzgados de vivienda, iniciativas que hemos presentado y que han sido, una a una, rechazadas por los grupos que apoyan al Gobierno. **¿Cómo se puede decir que el Partido Popular apostaba por la cultura del ladrillo y este Gobierno por la de la vivienda protegida cuando el ratio de vivienda protegida respecto al total de viviendas iniciadas en 2003 era del 11,65 por ciento y en 2006 del 12,52 por ciento?** Una variación de 87 décimas en tres años de Gobierno. Y le voy a dar los datos, aunque usted siempre me los corrige. Según los datos del ministerio, en el año 2003, viviendas protegidas, 72.619; libres, 550.465. Un total de 623.084; por tanto, el 11,65 por ciento. En el año 2006, viviendas protegidas, 95.245; viviendas libres, 664.924; 130.000 libres más. Un total de 760.000 viviendas. Por tanto, vivienda protegida sobre el total de viviendas iniciadas, el 12,53 por ciento; 87 décimas en tres años.

Fecha: 10/05/2007

Emisor: Sr. Matos Mascareño (PP)

Número: 0048

Sin embargo, este aspecto positivo de la ley queda oscurecido ante preceptos como los que a continuación voy a exponer. Primer escándalo. Los partidos tienen organizaciones a escala nacional, autonómica, provincial y local. En consecuencia, deberían estar obligados a presentar al Tribunal de Cuentas las cuentas anuales consolidadas de todos los ámbitos de su actuación. No va a ser así, de esta obligación la nueva ley excluye a las organizaciones locales. Es decir, con la nueva ley la actividad económica de una organización local como la del Partido Socialista de la capital de Ibiza o de Ciempozuelo, por citar alguna de las localidades de moda, quedará inmune al control del Tribunal de Cuentas. **¿Es esta una manera de luchar contra la corrupción?**

Fecha: 10/05/2007

Emisor: Sr. Del Burgo Tajadura (PP)

Número: 0049

Segundo escándalo. La ley vigente prohíbe que los partidos puedan aceptar o recibir donaciones de empresas privadas que sean contratistas de obras y servicios de las administraciones públicas y similares, y eso está muy bien. Pero ¿cuál es la razón por la que la mayoría gubernamental se ha opuesto a prohibir que los constructores y promotores de viviendas puedan hacer donaciones a los partidos políticos? Hace unos instantes hemos oído al presidente del Gobierno hablar de control, de transparencia, de viva el urbanismo participativo y democrático. **¿Cómo es posible que se oponga la mayoría gubernamental a prohibir que los constructores y promotores de viviendas puedan hacer donaciones a los partidos políticos? ¿Acaso no es cierto que los protagonistas de los grandes escándalos de corrupción son en muchos casos constructores y promotores de viviendas que buscan fraudulentamente la aprobación de planes de urbanismo, recalificaciones —palabra maldita— (Aplausos.) y licencias municipales? ¿Cómo no escarmienta la bancada socialista de esta Cámara y se niega a introducir esta prohibición a la vista del escándalo de Ibiza, a pesar de estar transitoriamente amparado por**

el manto protector del fiscal general del Estado hasta después de las elecciones, como si la ley y los juzgados pudieran quedar en situación durmiente a voluntad de la fiscalía? (Aplausos.)

Fecha: 10/05/2007

Emisor: Sr. Del Burgo Tajadura (PP)

Número: 0050

Quinto escándalo. La mayoría gubernamental se niega a introducir un precepto que prohíba a los partidos tener acciones y participaciones en empresas privadas ajenas a su actividad política, o sea, que un partido puede ser accionista de un banco, de una constructora o de cualquier otra empresa lucrativa. **¿No les parece que esto es algo extraño, señorías?**

Fecha: 10/05/2007

Emisor: Sr. Del Burgo Tajadura (PP)

Número: 0051

Los partidos ejercen claramente una función social y para ello requieren los recursos públicos, que deben ser tratados como tales, otorgados a partir de criterios racionales, objetivos, proporcionales y sujetos, como toda financiación pública, a su fiscalización. Por ello, entre los principales objetivos de Esquerra Republicana está mejorar la financiación y el control de la financiación de los partidos políticos y con ello la transparencia y la seguridad, dotando al Tribunal de Cuentas y a los órganos de fiscalización de las comunidades autónomas de mayor potestad controladora y fiscalizadora, así como de posibilidades de sanción. **¿Para qué, si no, fijamos límites y requisitos si el órgano fiscalizador no puede después imponer sanciones?** Era necesario, tal y como ha reiterado el propio tribunal en los diferentes informes y en las propias conclusiones y propuestas de la Comisión Mixta de relaciones con el Tribunal de Cuentas a la que alude la exposición de motivos, mejorar los mecanismos de fiscalización, control y sanción del Tribunal de Cuentas y el Síndic de Greuges, en nuestro caso, cuando sean competentes, como es el caso de Cataluña y del País Valenciano.

Fecha: 10/05/2007

Emisor: Sr. Cerdà Argent (ERC)

Número: 0052

En el fondo, ustedes no han tenido el coraje para laboralizar del todo la figura, para aplicar a la figura del trabajador autónomo dependiente la estructura de las fuentes del derecho del trabajo previstas en el artículo 3 del Estatuto de los Trabajadores —cosa que nosotros le preconizábamos en una de las enmienda que le presentamos—, sino que han mantenido la estructura de fuentes de la legislación civil, mercantil y administrativa. Eso sí, con la paradoja de que simultáneamente invocan la competencia de la jurisdicción laboral. **¿Pero usted cree que esto se puede hacer sin reformar, además de esta ley, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Procedimiento Laboral?** Es imposible. Los órganos de la jurisdicción social se van a declarar manifiestamente incompetentes en la primera cuestión atinente a la protección o tutela judicial de los avatares dimanantes de un contrato que no se sabe si es laboral, si es administrativo, si es civil, si es mercantil o qué. No se pueden crear figuras que no solo son híbridas, sino que son inexistentes, son deletéreas y contradictorias en sus propios términos. Esto provoca un elemento de inseguridad jurídica notable y va a provocar muchos problemas en la aplicación de la ley.

Fecha: 10/05/2007

Emisor: Sr. Olabarria Muñoz (PNV)

Número: 0053

En lo que se refiere a los derechos, especialmente para los autónomos dependientes, es decir, aquellos que reúnan determinados requisitos, el marco de derechos mínimos no es demasiado generoso, por cuanto se reconocen únicamente días de interrupción asimilables

a vacaciones, pero sin que se reconozca el derecho a que sean retribuidas, así como tampoco a la jornada máxima diaria a realizar. Se trata de derechos que consideramos mínimos. En ese sentido, hemos avanzado tímidamente en el trámite en Comisión. ¿Qué protección puede tener un colectivo que ni tan siquiera tiene reconocido el derecho de jornada máxima legal? Sería bueno recordar a SS.SS. que en esta Cámara el reconocimiento de derechos para la clase obrera se inició precisamente mediante el establecimiento de jornadas máximas, algo que por su significación contribuye a que la explotación laboral por lo menos disminuya. Pero la escasa ambición del proyecto alcanza hasta el punto de obviar esta cuestión tan importante y trascendente. Es lógico que debamos respetar las leyes de libre mercado, pero, sin limitarlas, el reconocimiento de la jornada máxima hubiera sido un avance. También hemos entendido que el derecho a vacaciones debía ser retribuido y no solo reconocido.

Fecha: 10/05/2007

Emisor: Sr. Puig Cerdà (ERC)

Número: 0054

En segundo lugar, la ley no concreta explícitamente las condiciones para la denegación de la venta de armamentos sobre los datos que debe contener la solicitud de licencia; si bien hace referencia al Código de conducta de la Unión Europea o a otro tipo de disposiciones, la formulación es tan genérica que puede estar sujeta a interpretaciones que en el fondo supongan un fraude de ley. Reclamamos una mayor concreción. Por cierto, en la ley se hace referencia al cumplimiento de las disposiciones internacionales relevantes, y nosotros nos preguntamos: ¿Cuáles son relevantes y cuáles no lo son? ¿Acaso las disposiciones internacionales acatadas por el Estado español —al parecer de él— no son relevantes, no son de obligado cumplimiento? Como decíamos, demasiada flexibilidad e inconcreción que conlleva a una inadmisibles discrecionalidad, que además está reforzada por la propia ley cuando atribuye a la Junta interministerial reguladora del comercio de exterior en materia de defensa y doble uso la posibilidad de eximir al operador de los documentos de control, lo cual deja en papel mojado las disposiciones sobre control, el informe previo que se establece en la ley. En definitiva, y permitan que haga alusión a un dicho popular: hecha la ley, hecha la trampa, y más trampas si vemos la composición del órgano regulador de la Junta interministerial, donde la mayoría de los miembros son del Ministerio de Industria, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa y solo hay un miembro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que no es precisamente la secretaria de Estado de Cooperación. En tercer lugar la ley no establece medidas que controlen la actividad de los intermediarios, de manera que en nuestra enmienda a la totalidad hemos completado la definición de corretaje que era insuficiente.

Fecha: 10/05/2007

Emisor: Sr. Puig Cerdà (ERC)

Número: 0055

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente. Señorías, una vez más el Grupo Popular conduce el debate parlamentario a su dialéctica de mentiras de Estado desde el Gobierno y desde la oposición: **(Protestas.)** demagogia y falta de lealtad al Estado de derecho y a la verdad; falta de lealtad a la democracia con esta proposición no de ley. Señorías del Grupo Popular, ¿hasta dónde están dispuestos a llegar? **(Protestas.— Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** ¿Se pueden decir más estulticias en una iniciativa parlamentaria? Hablan ustedes de pedir perdón, pero, ¿saben quiénes deberían pedir perdón? Ustedes, por permitir que sus candidatos corruptos se presenten a las elecciones municipales: **(Protestas.)** el señor Díaz Alperi, el señor Fabra; **(Rumores.—Protestas.)** ustedes, por atentar contra la credibilidad de las instituciones democráticas. **(Fuertes protestas.)**

Fecha: 16/05/2007

Emisor: Sra. Navarro Casillas (IU-ICV)

Número: 0056

Yo no sé si tomarme en serio la proposición no de ley que ustedes han presentado, primero por su contexto... **(Rumores.)** Sí, me la tomaré en serio porque algo hay que responder cuando se presentan, aunque sea por respeto a la tradición de su grupo parlamentario y, sobre todo, por el pedimento, cambiado en el día de hoy. Ustedes pretenden nada menos que se le haga regresar al primer grado penitenciario a un preso que está ya en una situación de cumplimiento especial, previsto en el artículo 102 del reglamento penitenciario. ¿Qué quieren, que esta Cámara se subrogue en la posición de la administración penitenciaria? ¿Ustedes creen que esta Cámara tiene legitimidad para subrogarse en la posición de la administración judicial penitenciaria, del juzgado central de la administración penitenciaria? ¿Qué es lo que ustedes pretenden? ¿Pretenden que nosotros le hagamos regresar al primer grado penitenciario? Podemos también ponerle un cepo, si quieren, de aquellos que se ponían antaño en el cuello y en las muñecas. ¿Cuál es su pretensión? Es que la pretensión es manifiestamente ilegítima, desde una perspectiva solo jurídica, y también política.

Fecha: 16/05/2007

Emisor: Sr. Olabarria Muñoz (PNV)

Número: 0057

La señora **OLIVA I PEÑA:** Gracias, presidente. Después de pasearse unas semanitas por la opa, el Partido Popular vuelve a las andanadas con su tema estrella: De Juana Chaos. Los señores y señoras del Partido Popular vuelven a pedir a esta Cámara que vulneren la división de poderes para inmiscuirnos en los asuntos de la Justicia, además en asuntos zanjados, en expedientes cerrados, y de qué forma tan fea, utilizando a las víctimas una vez más. El ministro del Interior ya explicó en su momento los motivos, tanto de salud como judiciales, de la situación de privación de libertad de De Juana Chaos. ¿Qué nos reclaman, pues? De Juana Chaos ya cumplió pena; fue conforme al anterior Código Penal, que establecía —y debiera establecer en la actualidad— beneficios penitenciarios. En el caso que nos ocupa, hablamos de 20 años sin salir apenas de las rejas, que es lo que suele ocurrir en casos de presos por terrorismo. ¿No es ello una cadena perpetua? Una vez cumplida la condena según la legislación vigente, el Código Penal de 1973, el pasado 12 de febrero, como ustedes dicen, fue condenado a tres años de prisión por el Tribunal Supremo, después de un debate público motivado por la finalización de su condena. Ustedes citan en su exposición de motivos los artículos 90 y 70.2 de la Ley General Penitenciaria, relacionados con los beneficios penitenciarios.

Fecha: 16/05/2007

Emisor: Sra. Oliva i Peña (ERC)

Número: 0058

En el caso concreto, el juez de Vigilancia Penitenciaria concedió prisión atenuada, después de haber pasado casi dos años en prisión preventiva, debido a su estado de salud y en cumplimiento del reglamento penitenciario. Le quedaba poco más de un año de condena, había cumplido casi dos años de prisión preventiva y su estado de salud era débil. Repito, ¿qué beneficios penitenciarios encuentran ustedes ahí? Ante estas evidencias, les preguntamos: ¿Qué política penitenciaria quieren ustedes en el caso De Juana Chaos? ¿Cadena perpetua? ¿Pena de muerte? No es que defendamos a De Juana Chaos, lo que defendemos es la legalidad; justicia sí, pero venganza no. Debieran revisar su preciada Constitución y, si no quieren revisarla, tengan claro y respeten lo que establece la legislación vigente que, les recuerdo, ustedes aprobaron. ¿O es que el tema De Juana Chaos es un pretexto? ¿Es que consideran el actual Código Penal y la Ley General Penitenciaria benevolentes? Porque si es así no pierdan más el tiempo, traigan alguna propuesta legislativa en este sentido y no busquen excusas que enmascaran este propósito. Dedíquense a explicar su programa electoral y dejen atrás, aunque sea durante dos semanas de campaña electoral, la crispación y la confrontación, las mentiras y las demagogias a las que nos tienen acostumbrados y, por qué

no decirlo, cansados. No sean hipócritas y respeten el Estado de derecho, ese Estado que según ustedes está amenazado, y empiecen por respetar la libertad de voto de las ciudadanas y los ciudadanos vascos.

Fecha: 16/05/2007

Emisor: Sra. Oliva i Peña (ERC)

Número: 0059

No hay presos que con una condena única de tres años, como es el caso, estén en primer grado. Su proposición no de ley ofende a las víctimas, que son las amenazadas en este caso por el delito por el que está cumpliendo condena De Juana. ¿O es que ustedes piensan que los médicos del hospital de Madrid, los del hospital de San Sebastián, los médicos forenses, los jueces, el juez de Vigilancia Penitenciaria son todos unos confabulados con el Gobierno socialista? ¿Piensan que la junta de tratamiento es una panda de confabulados contra el Estado? Eso no puede ser así. Pero ustedes siguen en este lenguaje y con este mensaje porque es lo que les interesa. Están manipulando a la opinión pública porque saben que la aplicación del artículo 100.2 no es la aplicación de beneficios penitenciarios. El artículo 202 del reglamento penitenciario establece que solo tienen carácter de beneficio penitenciario el adelantamiento de la libertad condicional y el indulto particular, que no es el caso. Por tanto, se está manipulando.

Fecha: 16/05/2007

Emisor: Sr. Muñoz González (PSOE)

Número: 0060

Voy a empezar con unas aseveraciones que pueden sonar fuertes, pero que son las que estaban en los medios de comunicación: Ha existido corrupción; la corrupción estaba instalada en Moncloa; se ha actuado cuasi delictivamente utilizando el poder contra personas privadas para desestabilizar empresas y hacerse con el control de las mismas; se ha presionado a órganos reguladores y a órganos supervisores, y además se ha presionado para conseguir los objetivos que pretendía el Gobierno; se ha dilapidado el crédito económico de España en el exterior... Señorías, el Partido Socialista está utilizando la conocida teoría del avestruz: esconder la cabeza debajo del ala, negar que pasa algo, decir que no pasa nada y esperar a ver si escampa. ¿Pueden escampar unas denuncias tan graves como las que ha hecho el presidente de la CNMV, que hoy sigue reiterando en los periódicos, donde se habla de corrupción, de manipulación, de presiones, de cucarachas — corrupción— que indican que hay otras muchas cucarachas? ¿Se puede negar un dossier que han confirmado Conthe, Arenillas, el periodista, el propio Solbes? Decía hoy el señor Conthe en un periódico: Yo no dije nunca que lo habían hecho en la Oficina Económica de Zapatero; yo dije que lo trajeron de la Oficina Económica de Zapatero; yo dije que se había transmitido desde la Oficina Económica de Zapatero. Y eso no hay nadie que lo haya negado. ¿Se pueden negar unas actuaciones tan graves como las ocurridas en el asalto al BBVA —lo sabíamos, pero ahora nos lo han confirmado— o en la opa, primero de Gas Natural sobre Endesa, que ha acabado siendo de ENEL?

Fecha: 16/05/2007

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0061

De esta manera, en un primer momento pensamos en el Grupo Vasco que sería oportuno presentar una enmienda que recondujera la moción a términos razonables, pero posteriormente desechamos esa opción porque la distancia entre lo que plantea su moción y nuestra posición es prácticamente insalvable. Con la información disponible hasta el momento, plantear como ustedes hacen la reprobación del vicepresidente segundo y ministro de Economía me parece realmente impresentable. ¿Creen de verdad, señores del Partido Popular, que se puede solicitar la reprobación de un miembro del Gobierno amparándose en indicios, sospechas y rumores? ¿Lo creen de verdad? Eso es desestabilizar, eso es aplicar la

regla del todo vale, como cuando no hace mucho se equiparaba nacionalismo con terrorismo. No todo vale, señores del Partido Popular. También hay que ser serio en política; no se puede y no se debe jugar con los sentimientos de los ciudadanos. Hay que utilizar criterios éticos en la política, y solicitar la reprobación de un vicepresidente sí puede afectar a la imagen y a la seguridad jurídica. Con su propuesta están haciendo un flaco favor a la credibilidad de las instituciones.

Fecha: 16/05/2007

Emisor: Sr. Azpiazu Uriarte (PNV)

Número: 0062

Por tanto, doble lenguaje: en Barcelona, ambiciosos; aquí, conformistas. Aquí conformistas porque conformista es —y no es electoralista, señor Fernández, es conformista— la posición que hoy defiende el tripartito reeditado. Hoy tenemos aquí un tripartito reeditado con una enmienda conjunta que no habla para nada de la justicia de proximidad. Si simplemente tenemos que comprometernos. ¿Es que no están de acuerdo en que se concrete que vamos a aprobar en esta legislatura lo que era un compromiso y una lealtad? No estamos de acuerdo porque ni lo citan. Hablan de fomentar y promover, que todo está bien, que se está desarrollando y se desarrollará más. Y no hablemos de electoralismo, porque electoralista sí que fue el alcalde Hereu pactando una cesión condicionada del castillo de Montjuïc en el último momento. Por cierto, la Carta de Barcelona prevé la cesión de inmuebles propiedad del Estado. Pues bien, ustedes pactan unilateralmente esa cesión y hoy pedimos —veo al señor Ramón, de Esquerra Republicana, y al señor Herrera, de Iniciativa per Catalunya— la cesión sin condiciones.

Fecha: 16/05/2007

Emisor: Sr. Jané i Guasch (CiU)

Número: 0063

Pues bien, si, como hemos visto, el consenso, el gradualismo y el pactismo presiden hasta la fecha los pasos realizados, puede entonces entenderse que cause gran sorpresa la actuación unilateral de Convergència i Unió. Seguramente solo las urgencias electorales explican la precipitación de la moción que hoy debatimos. Permítanme preguntarles, señores de CiU, si realmente creen que este oportunismo es conveniente para los intereses de Barcelona y de sus ciudadanos, si apartarse del consenso y del gradualismo es fructífero en términos no de réditos electorales, sino de rendimientos institucionales, pero seguramente esto último no está contemplado en la moción que hoy nos ocupa. ¿De verdad, señor Jané, usted cree que la tarea de un ministro en este Congreso es desvelar las propuestas que le hace un alcalde? ¿Por qué no lo pregunta directamente el señor Trias en el Ayuntamiento de Barcelona? Además, tranquilo, lo podrá continuar haciendo como jefe de la oposición después de las próximas elecciones. (Aplausos.)

Fecha: 16/05/2007

Emisor: Sra. Malaret García (PSOE)

Número: 0064

Es la primera ley que proclama en la exposición de motivos el principio de caja única que, por cierto, es un concepto metajurídico. No es concepto ni jurídico ni jurisprudencial; es un puro concepto de conveniencia política, señor ministro. Dicho esto quiero decirle que las reformas son a peor. Tenemos que empezar con la protección de la incapacidad, de la cual usted se ha jactado. ¿Cómo se puede jactar de que se protege mejor la incapacidad cuando en este momento se hace durar la incapacidad temporal, antes llamada transitoria, de los seis meses en los que la legislación previgente posibilitaba que se nove esta incapacidad temporal en una permanente a los veinticuatro meses, a los que se les retiene ahora en la condición de incapaces transitorios e incapaces permanentes, cobrando menos pensión y con el correspondiente ahorro para el sistema de pensiones de Seguridad Social? ¿Cuál es el elemento ontológico que ha servido para hacer una reforma tan regresiva de esta naturaleza? ¿Es que usted piensa que la virgen de

Lourdes o la invocación a algún santo o alguna institución paranormal puede provocar la recuperación de las personas que están afectas por una enfermedad de trabajo o por un accidente laboral y que, por tanto, tienen que aguantar no seis meses sino veinticuatro meses por si la recuperación fuera posible y, además, si se recuperan, tienen que reincorporarse al puesto de trabajo, salvo que hayan cumplido por ser de profesiones que tienen anticipada la edad de jubilación como policías, bomberos u otros, la edad de jubilación? Esta no es una reforma progresista, señor ministro, ni se acoge a los requerimientos constitucionales. Aquí de nuevo podemos invocar la sentencia de julio de 1987 del Tribunal Constitucional. Estamos hablando de la expoliación o de la confiscación normativa de funciones públicas.

Fecha: 16/05/2007

Emisor: Sr. Olabarria Muñoz (PNV)

Número: 0065

En segundo lugar, la jubilación. Hasta ahora, para jubilarse, bastaba con haber cotizado durante 4.700 días. Una vez que entre en vigor esta ley habrá que haber cotizado 5.475 días. Es decir, estamos incrementando de nuevo el periodo de carencia para causar derecho a la protección por jubilación. ¿Esto no es una reformatio in peius, señor ministro? ¿Endurecer las condiciones de acceso mediante el alargamiento del periodo de carencia no significa empeorar la condición de los que van a ser futuros prestatarios o beneficiarios de esta protección? Sí lo es. Lo dijo expresamente el Tribunal Constitucional en la sentencia de julio de 1987. Estamos hablando de una confiscación legislativa de funciones públicas. Estamos endureciendo las condiciones de acceso a una prestación concreta y muchas personas, por este alargamiento, no van a causar derecho a la protección por jubilación.

Fecha: 16/05/2007

Emisor: Sr. Olabarria Muñoz (PNV)

Número: 0066

No diga usted cosas raras acerca de quién burla la ley o quién miente. Usted acaba de mentir aquí y lo ha hecho con toda naturalidad: Se han colado cuatrocientas agrupaciones. Yo tenía un abuelo profesor que cuando acabábamos un teorema así: cuatrocientas, sonreía, se quitaba las gafas y ¿sabe lo que decía?: Y media. Nos quería indicar que cuando algo no es redondo, porque no está probado, lo mejor es callarse, que es lo que usted debería haber hecho y ser coherente con una realidad que sí está probada. Esa sí. Hubo siete agrupaciones electorales que se quedaron fuera. ¿Dónde están sus cuatrocientas, señor Astarloa? ¿Dónde está la prueba? Desde la barrera se torea bien, pero no diga usted esas cosas, porque sabe que no son ciertas. Ni la Fiscalía ni la Abogacía del Estado han manipulado absolutamente nada ni han hecho nada aberrante. Y no le voy a explicar que no tenemos ese miedo que nos imputa, no le voy a andar precisando nada en esos ámbitos. Le voy a explicar por qué creo que hemos hecho los deberes bien y por qué no hay tal fracaso.

Fecha: 16/05/2007

Emisor: Sr. Fernández Bermejo (Ministro de Justicia)

Número: 0067

Por otra parte, es cierto que la tasa de natalidad del Estado español es una de las más bajas de la Unión Europea, pero hay que contrastar datos cuando se hacen determinadas afirmaciones, ya que en los últimos años esta tasa está aumentando, sobre todo a partir de procesos como el reagrupamiento familiar de personas emigradas. ¿O acaso estos nacimientos no cuentan? Finalmente, y antes de pasar a las propuestas concretas, compartimos la necesidad de destinar más ayudas a las familias, pero, primero, respetando las competencias autonómicas y, segundo, dando apoyo a todas las propuestas que se refieren a todos y cada uno de los distintos modelos familiares. Las sociedades avanzan, los partidos tienen que acompañar y adaptarse a este avance y la propuesta que hoy nos hace el Grupo Popular creo que no va por esta senda.

Fecha: 29/05/2007

Emisor: Sra. Oliva i Peña (ERC)

Número: 0068

Si analizamos detalladamente la propuesta, estamos de acuerdo en aumentar las aportaciones presupuestarias dirigidas a políticas familiares, pero déjeme que le recuerde que una parte importante de este tipo de medidas es competencia autonómica, con lo cual estaría bien que propusiesen esto mismo en los parlamentos autonómicos. Por otro lado, no entendemos cómo esto no se ha llevado a cabo durante sus años de mandato, con lo cual nos preguntamos ¿es que se acuerdan de las personas y de las políticas sociales ahora que estamos en la antesala de las elecciones generales? Esto en mi pueblo se llama demagogia. Tampoco entendemos cómo proponen un aumento de los gastos públicos si a la vez defienden a capa y espada la reducción de los impuestos. ¿Con qué piensan financiar este aumento presupuestario? Si no hallan respuesta es que otra vez se trata de una medida populista.

Fecha: 29/05/2007

Emisor: Sra. Oliva i Peña (ERC)

Número: 0069

Demuestren, señorías, que están dispuestos a hacer lo mismo. Voten en contra de traspasos competenciales, del artículo 170, del traspaso de la inspección de trabajo porque —lo ha dicho Convergència i Unió— afecta no solo a inspección de trabajo, sino también a materia de Seguridad Social y porque tiene una segunda objeción de inconstitucionalidad. El Cuerpo Nacional de Inspección garantiza una cosa muy importante, garantiza la igualdad básica de las condiciones de trabajo de los españoles y garantiza la igualdad en el tratamiento ante la ley de los empresarios. ¿Qué les hemos hecho los catalanes, los trabajadores y los empresarios catalanes, para que nos quieran arrebatarnos las garantías que nos otorga la Constitución? En este mismo sentido, me tengo que pronunciar respecto al traspaso de competencia ejecutiva en materia de autorización de trabajo a los extranjeros que tienen una relación laboral establecida en el ámbito territorial estrictamente catalán, porque esta es, evidentemente, una de las competencias ejecutivas en materia de inmigración. Me atrevo a decir más, más que una materia de inmigración estaríamos hablando de materia de extranjería y, por tanto, es un ámbito competencial que no puede ser de nadie más que del Estado.

Fecha: 29/05/2007

Emisor: Sra. Nadal i Aymerich (PP)

Número: 0070

Son actuaciones de naturaleza sindical o son actuaciones de otra naturaleza; no sé a qué se refieren con actuaciones de naturaleza indirectamente sindical, a las que vinculan nada menos que consecuencias disciplinarias. Si esto es así deberían identificarlas, tipificarlas, establecer un catálogo manifestando cuáles son esas actuaciones de naturaleza indirectamente sindical que ustedes prohíben a la Guardia Civil. Ya sé que los miembros de la Guardia Civil no pueden formar un sindicato, lo sabemos todos los que estamos aquí, pero es que tampoco pueden fundar un sindicato o una asociación las viudas, o unos prejubilados, o unos jubilados o unos desempleados. La Ley Orgánica de Libertad Sindical solo legitima para constituir sindicatos a los trabajadores empleados, en activo. ¿Qué impide, una vez desmilitarizado el cuerpo o incluso manteniendo su carácter militar, crear asociaciones cuyo fin sea negociar las condiciones de trabajo que afectan al Cuerpo de la Guardia Civil? Nada. Por otra parte, rayan en el arcaísmo, son verdaderamente rancias, algunas de las sanciones que se mantienen en su propuesta de texto alternativo, como la de arresto dentro del ámbito disciplinario. Este es un anacronismo que deberíamos remover. ¿Se imagina, señor ministro, que se arreste, por ejemplo, a un inspector de Hacienda? Se le podrá suspender de funciones, se le podrá detener si ha cometido un delito, pero no se

deberían mantener algunos anacronismos en el ámbito disciplinario, punitivo que son de naturaleza manifiestamente preconstitucional, porque hay prolija jurisprudencia constitucional que lo impide.

Fecha: 31/05/2007

Emisor: Sr. Olabarria Muñoz (PNV)

Número: 0071

Le ponen unas condiciones que Bruselas les hace retirar. En eso ya aparece el genio de La Moncloa, la Oficina Económica, esos brókeres de Intermoney metidos a políticos sin respaldo popular porque no les vota nadie, y trae a una empresa italiana de la mano, a la que sí le facilitan la operación. ¿Ustedes no creen que esto es un vodevil, con decisiones equivocadas, con el señor Conthe diciendo que se ha perjudicado a unos y beneficiado a otros, que el que actúa fuera de la ley es el que tiene mayor beneficio, que el que no hace la opa tiene beneficio, que cuando hay una opa en marcha hay otros señores que dicen al mercado que van a comprar financieramente una participación para no hacer opa, y luego hacen una opa, y el señor Conthe dice que ahí hay un fraude y una decisión equivocada de la CNMV? ¿Ustedes no creen que esto lo tiene que investigar el Parlamento? ¿Ustedes no creen que el Parlamento se debería interesar por lo sucedido? ¿De verdad no creen que el Parlamento, para mejorar la credibilidad de las instituciones, debería preocuparse de lo sucedido e intentar saber qué ha pasado? ¿No creen que en cualquier país civilizado el Parlamento se ocuparía de estos temas, que están en la prensa, que están en las emisoras de radio, que están en los medios de comunicación, que están en las tertulias de la calle? ¿No creen ustedes que cuando la prensa internacional está hablando de credibilidad nosotros deberíamos ocuparnos? Además hay un segundo capítulo, que es el de la CNMV. El señor Conthe dice en unas declaraciones: aquí hay una cucaracha —una actuación irregular—, y eso quiere decir que hay más cucarachas, más actuaciones irregulares. Eso es lo que dice el señor Conthe, nombrado por ustedes, secretario de Estado con el PSOE, nombrado presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el Gobierno socialista ante sí y para sí. Y dice: la decisión que se tomó el 2 de abril fue una decisión equivocada. Dice exactamente: parece claro que aquella decisión entrañaba un potencial conflicto entre lo que quería el Gobierno y lo que era el marco regulatorio. Señorías, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha actuado de parte, bajo presiones del Gobierno que ha reconocido hasta el actual presidente, señor Segura, que dice que le llamaron de la Oficina del presidente del Gobierno. ¿Creen ustedes que la Oficina del presidente del Gobierno —desde luego no se ajusta a lo que leyó ayer el señor Solbes— está creada para llamar a órganos supervisores y órganos reguladores para presionarles en aquello que tienen que votar, a favor de unas empresas y en contra de otras? Pero, ¿es que creen ustedes que eso es racional? ¿Creen ustedes que no se debe investigar el tráfico de influencias del vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al que el señor Conthe acusa (sic), textual: correa de transmisión de las presiones recibidas por Moncloa? ¿Creen que no hay que investigarlo? ¿Creen que no hay que investigar al señor Arenillas?

Fecha: 31/05/2007

Emisor: Sr. Martínez-Pujalte López (PP)

Número: 0072

La celebración en esta Cámara pasado mañana del 30º aniversario de unas elecciones democráticas, las del 15 de junio de 1977, debe hacer reflexionar a esta Cámara y al Gobierno. Hagan ustedes el ejercicio de reflexión al que yo les invito. ¿Creen ustedes de verdad que la política que está llevando a cabo el señor Rodríguez Zapatero y que está ejecutando el señor Moratinos es la más adecuada para que en estos momentos, desde el exterior, se cite al Gobierno de Cuba a abrir generosa e inteligentemente las manos para que se propicie una auténtica reconciliación que permita una transición democrática cuando falte quien, por razón aunque solo sea biológica, va a faltar al frente del Gobierno y del poder político en Cuba? Ese es el sentido que tiene nuestra iniciativa; poner de manifiesto que, en nuestra opinión, la política que está llevando a cabo el Gobierno de España al respecto es absolutamente

equivocada. Hay muchos sectores cubanos que desean una transición pacífica a la democracia que se sienten desamparados y desalentados viendo cuál está siendo la política del Gobierno de España, que tiene una especial autoridad a efectos de impulsar ese proceso.

Fecha: 12/06/2007

Emisor: Sr. Fernández Díaz (PP)

Número: 0073

Hay muchas formas de participar y muchas formas de legitimidad que no vienen dadas solamente por el pluralismo político. En todo caso, señorías, estamos ante un pretexto para atacar la independencia y los diseños fuera del orden imperial, en este caso, además, de forma vergonzosa, porque se trata de atacar con toda la batería a un pequeño país; actitud que, como representante del Bloque Nacionalista Galego, me parece ridícula y reprobable e incluso propia de matones. ¿Dónde está China, señorías? ¿Dónde está Irán? ¿Dónde está Rusia? *¿Es que aquí incluso aquellos que siguen al imperio siguen los dictados del imperio de ser cuidadosos y ser pragmáticos? ¿Dónde está la preocupación de este Congreso de los Diputados por la pena de muerte que se aplica continuamente en muchos Estados de Estados Unidos, o por los derechos humanos continuamente violados, según organizaciones del centro del imperio?*

Fecha: 12/06/2007

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0074

Hablar de derechos humanos, de derechos civiles, económicos, culturales y sociales en Cuba es hablar de conquistas, es hablar de salud y educación, es hablar de solidaridad internacional humanitaria, porque Cuba exporta derechos humanos, pues donde Estados Unidos envía bombas, Cuba envía médicos, y donde Estados Unidos envía empresas que explotan a niños, Cuba envía maestros, porque Cuba sabe que es infinitamente mejor invertir en la paz que en la guerra, a diferencia de sus amigos de Miami, esos que ustedes llaman pacíficos en su iniciativa, que salieron a manifestarse bajo el lema: Irak ahora, Cuba después. ¿Incluyen entre los pacíficos de Miami al terrorista Posada Carriles, que ha sido liberado por Estados Unidos, terrorista que asesinó a 73 personas que viajaban en un avión cubano? Izquierda Unida-Iniciativa no va a contribuir a su estrategia colonialista, que solo persigue bailar al son que marca la Secretaría de Estado de Estados Unidos y sus intereses económicos, geoestratégicos, junto con la oligarquía de Miami, que solo persigue volver a enriquecerse, como hicieron en el pasado, a costa del pueblo cubano.

Fecha: 12/06/2007

Emisor: Sra. Navarro Casillas (IU-ICV)

Número: 0075

Usted habla en su plan de que habría que prevenir los daños, adoptar las medidas previas para minimizarlos, establecer los protocolos automáticos de actuación de los responsables. ¡Ay del que no los tenga! ¿Qué Administración responsable no tiene protocolos, sin que sea necesario ningún plan, para actuar en esos momentos o es que hay que improvisar cada vez? La irresponsabilidad no se resuelve con un plan, se resuelve con la responsabilidad de la Administración que, a la hora de la construcción y a la hora de la gestión de esas infraestructuras, debe tener protocolos y no decir ¡qué problema se me ha planteado! y empezar a improvisar las cosas.

Fecha: 12/06/2007

Emisor: Sr. Beloki Guerra (PNV)

Número: 0076

Es tan prudente que es posible que no podamos abordar los retos sociales y ambientales que tenemos porque no contemos con el margen suficiente. Usted decía, señor Solbes, que más allá de la coyuntura actual contar con unas cuentas públicas saneadas continúa siendo

fundamental para garantizar la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo. Estamos de acuerdo, pero el problema está en que nos hemos pasado de frenada, porque vamos a ingresar más de lo que dicen —usted lo sabe— y porque tenemos margen y existe la necesidad de gastar más en políticas sociales y ambientales, que después le detallaré. ¿A qué se debe ese factor? Básicamente a dos razones: la primera, porque tenemos menos margen que hace dos años, porque vamos a ingresar algo menos que hace dos años —entre tres mil y seis mil millones de euros—, y va a ser así porque ustedes hicieron una reforma fiscal que va a suponer menos ingresos. La pregunta es: en un país con necesidades sociales como las que tenemos, ¿podemos permitirnos el lujo de ingresar menos para redistribuir menos? Nosotros consideramos que no, porque en uno de los países más desiguales de la Unión Europea, con mayores retos sociales, hemos de aprovechar las oportunidades de tener un sector público potente para abordar esos retos.

Fecha: 14/06/2007

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0077

La pregunta es: ¿estamos cumpliendo con los retos sociales que teníamos encomendados al principio de la legislatura? Muy parcialmente, y para nosotros esto acaba siendo un problema. Nos encontramos con la paradoja de que en el momento en que tenemos que hacer un gasto más expansivo, cuando tenemos que cumplir las leyes sociales que se han acordado por una mayoría progresista en esta Cámara, con contenidos claramente progresistas, el presupuesto no va a al mismo ritmo, no acompaña precisamente a unas leyes claramente sociales porque hay un presupuesto que aumenta de acuerdo con el crecimiento nominal de la economía, y eso que no es justificable. ¿Qué explicación podemos encontrar, si no, a que entre lo que vayamos a ingresar y lo que vayamos a gastar haya una diferencia superior a 3.000 millones de euros? No lo entendemos. Podemos entender la necesidad de superávit presupuestario en un escenario de crecimiento del 4 por ciento, pero no compartimos que tenga que ser superior al uno por ciento, como ustedes están planteando. ¿Sabe cuál es el problema, señor Solbes? Que ustedes tenían un compromiso electoral que era acercarnos a la media de la Unión Europea en gasto social en un uno por ciento por año. **(Rumores.)** Sí, sí; en un punto por año. ¿Sabe a qué ritmo estamos convergiendo con Europa? En un 0,1 por año, diez veces menos de lo que ustedes tenían comprometido en el programa, y esa no es una buena noticia.

Fecha: 14/06/2007

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0078

Hay veces que las comparaciones son odiosas, pero no en este caso. Si nos comparamos con las administraciones públicas de nuestro entorno en España vamos a registrar ese superávit del 1,1 por ciento frente a una media de déficit de la Unión Europea del 2,3 por ciento. En España nos vamos a situar seis o siete puntos por debajo del peso del sector público de los países de nuestro entorno. ¿Es lógico que un Gobierno socialista con una mayoría de izquierdas no haya incrementado el sector público para afrontar los retos sociales y ambientales que hay en el país? Nosotros creemos que no. Tienen un grupo parlamentario a su izquierda con exigencia ambiental que les pedía que abordásemos la ampliación del sector público, no en exceso pero sí de forma paulatina. Tenemos un escenario de techo de gasto que dice que nos mantenemos como estábamos.

Fecha: 14/06/2007

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0079

También se debería clarificar qué son competencias de las comunidades autónomas relativas a coordinación e investigación. Hubo un debate, se mejoró en algunos aspectos el proyecto de ley, pero estas enmiendas no fueron recogidas y se quedó que en el Senado, en

segunda vuelta, se le daría una lectura más acorde y más positiva. En el Senado estas enmiendas han sido votadas por cuatro senadores de Entesa. Me pregunto, ¿dónde estaban los senadores de Convergència i Unió? Sorprende que a Convergència i Unió, que consideró necesario crear una crisis política en Catalunya para aprobar su Estatuto —recortado— y que pusieron tanto empeño en aprobar enmiendas que favorecían a determinados grupos empresariales —como en la adicional cuarta—, cuando hablamos de las competencias del Estatuto, su Estatuto, no le pareciera muy interesante.

Fecha: 14/06/2007

Emisor: Sra. Bonàs Pahisa (ERC)

Número: 0080

Mi grupo parlamentario cree que estamos desaprovechando una buena ocasión para fomentar de verdad la investigación biomédica. Que una ley de investigación no tenga en cuenta los productos farmacéuticos ni los productos sanitarios, que son los que más afectan a la vida diaria, al quehacer médico diario, a todos los profesionales de la sanidad, es incomprensible y, desde luego, en el ámbito médico no se entiende. Como tampoco se entiende que no primemos de una manera clara y rotunda aquellas investigaciones que antes den resultados para mejorar la salud. ¿Por qué vamos a primar la investigación con células madre embrionarias, que tiene que existir pero que no da un resultado terapéutico, sobre la investigación con células madre adultas, con células madre de placenta o con células madre obtenidas del líquido amniótico, si estas últimas células madre adultas están dando mejores resultados en salud que las otras? No parece razonable y, por tanto, es un criterio, a mi juicio, equivocado.

Fecha: 14/06/2007

Emisor: Sr. Mingo Zapatero (PP)

Número: 0081

Otro aspecto de la ley que no logramos comprender es por qué el Gobierno exige las bajas a las embarcaciones que tienen que regularizarse si su tonelaje y potencia es superior a la indicada en el registro de buques y en el censo de la flota pesquera operativa, cuando España tenía un remanente de tonelaje y potencia consecuencia de la reducción voluntaria de flota que se llevó a cabo con motivo de los planes de orientación plurianuales, los POP, como manifestó en sede parlamentaria el secretario general de Pesca Marítima. Y añadimos más: La Comisión Europea ha ofrecido a España disponer de un banco de tonelaje para aplicarlo en mejora de las condiciones de seguridad. ¿Habrá aplicación más efectiva para mejorar la seguridad que la propuesta de regularizar a los irregulares totales? Consideramos inviable que un pescador, que difícilmente subsiste con lo que pesca, pueda llegar a comprar bajas, y a esa dificultad hay que unirle la de encontrarlas al precio al que están. Las excusas del Grupo Socialista han sido de todo tipo para no aceptar nuestra propuesta de no exigir bajas, por lo que votamos en contra de la ley en su conjunto en la Comisión, aunque lo hicimos a favor de todas las enmiendas de los demás grupos.

Fecha: 14/06/2007

Emisor: Sr. Sánchez Ramos (PP)

Número: 0082

La señora **OLIVA I PEÑA**: Gracias, presidenta. Señorías, no es oportunismo, no es electoralismo, es simple y llanamente la realidad, la cruel y absurda realidad de los malos tratos que se dan día a día contra las mujeres. Una vez más hemos de lamentar el asesinato de dos mujeres en las últimas 48 horas, dos mujeres que no llegarán a tiempo de decirnos qué falla en la aplicación de la Ley contra la Violencia. No eran dos mujeres que sufrían en silencio, que acallaban su martirio; no eran dos mujeres de aquel colectivo al que siempre nos dirigimos para animarlas a denunciar a su agresor. Eran dos mujeres que ya habían dado el paso, eran dos mujeres y solo ellas y las demás víctimas de la violencia machista saben lo difícil que es dar este paso, el de la denuncia. ¿Y de qué les ha servido? No es un

alegato en contra de la denuncia, hay que denunciar, evidentemente, pero ante casos como este no es de extrañar que nos interroguemos sobre este tema. Estas dos mujeres tampoco formaban parte de ese colectivo al que también nos dirigimos para que no retiren la denuncia, no.

Fecha: 19/06/2007

Emisor: Sra. Oliva Peña (ERC)

Número: 0083

Si las medidas previas no son eficaces, porque no acaban de funcionar ni las medidas de prevención, ni las actuaciones educativas, ni la concienciación de los medios de comunicación; si las actuaciones propias de la resolución de los casos de malos tratos tampoco están resultando, y un buen ejemplo de ello son las enormes deficiencias del sistema judicial; y finalmente, si las actuaciones posteriores tampoco están siendo útiles en tanto en cuanto, por ejemplo, no logramos desarrollar programas de reinserción sociolaboral ni resolver el tema de los impagos de pensiones, nos preguntamos: ¿Se está desarrollando verdaderamente la Ley contra la Violencia o estamos ante una ley que aún no se ha desplegado? Si es así, ¿a qué esperamos? ¿O es que la estamos desplegando por trozos, poniendo pedazos allí donde salen grietas? Eso, señorías, no es serio. El debate de la semana pasada y la moción de hoy son precisamente un intento de responder a estas cuestiones; si más no, de pedir al Gobierno que reflexione sobre estos interrogantes y ponga remedio a los fallos de la ley.

Fecha: 19/06/2007

Emisor: Sra. Oliva i Peña (ERC)

Número: 0084

Hoy, señores del Gobierno, tenemos una ley y las mujeres siguen muriendo de forma imparable. ¿De quién es la culpa? ¿De quién es la responsabilidad de las 36 muertes de este año y de los cientos de mujeres que han muerto durante la legislatura del Partido Socialista? Y mientras las mujeres siguen muriendo, el Gobierno permanece con una actitud de autocomplacencia, sin reaccionar y sin aceptar su responsabilidad. De nuevo, son asociaciones como Amnistía Internacional o la Comisión contra los malos tratos las que denuncian, junto con algunos grupos parlamentarios, el fracaso de la ley y mantienen que su desarrollo práctico está fallando, como demuestra el goteo constante de mujeres fallecidas. ¿Cómo es posible que el Gobierno haga oídos sordos permanentemente a tanto aviso? ¿Cuándo van a salir de la burbuja en la que se han instalado y se van a poner en serio a trabajar para solucionar los problemas de las mujeres, los problemas de las víctimas de la violencia? Durante su intervención, el señor Caldera mostró de nuevo una actitud poco respetuosa y democrática, llegando a decir —y cito literalmente—: No me interesa demasiado lo que usted proponga a esta Cámara. ¿Han oído, señorías, alguna vez una declaración más falta de sentido democrático? Al señor Caldera no le importa nada lo que tenga que decir el principal partido de la oposición o quizá lo que no le importa es lo que tengamos que decir las mujeres del Partido Popular. Me pregunto, señorías, qué hubiera pasado si esto lo dice uno de mis compañeros. ¿Qué habría pasado? Sin duda le hubiesen tachado de machista, sobre todo cuando es reincidente. Lo que no vi, y lo eché de menos, fue un plante, una recriminación al ministro por parte de las diputadas del Grupo Socialista, que por mucho menos han abandonado en otras ocasiones el hemiciclo.

Fecha: 19/06/2007

Emisor: Sra. Camarero Benítez (PP)

Número: 0085

Antes de terminar, tengo que hacer referencia a las declaraciones de ayer del ministro de Justicia, señor Fernández Bermejo, que desde una actitud derrotista y dejando en evidencia que el Gobierno ha tirado la toalla pero sigue sin asumir un ápice de su responsabilidad, volvía a cargar contra las mujeres haciéndoles responsables de la situación que padecen.

¿Cómo es posible que un miembro del Gobierno haga este tipo de declaraciones y no pase nada?
¿Cómo se puede consentir que se dé un paso atrás en esta lucha y volvamos a los tiempos en los que la mujer era responsable de que la maltrataran? Hoy aprobaremos un texto que recoge las inquietudes del Partido Popular, que mejorará la respuesta judicial y de protección necesarias para ayudar a las víctimas y para frenar el goteo de muertes al que estamos asistiendo, pero que no nos deja totalmente satisfechos, como ha dicho la señora Oliva, porque no nos fiamos del Gobierno, porque ya hemos comprobado demasiadas veces cómo las medidas que se aprueban quedan en papel mojado, cómo la voluntad de consenso de las portavoces del Grupo Socialista no se corresponde con las acciones del Gobierno, cómo la falta de compromiso, la falta de esfuerzo y la falta de responsabilidad de este Gobierno llevan a no cumplir los mandatos del Parlamento.

Fecha: 19/06/2007

Emisor: Sra. Camarero Benítez (PP)

Número: 0086

Segundo elemento. Consideramos necesario que la iniciativa se restrinja a lo que hemos firmado. Por eso, nosotros no éramos partidarios de añadir el 385 bis, como planteaba en este caso el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Duran i Lleida. Hoy el señor Jané lo ha reiterado, pero se lo hemos escuchado decir en muchas ocasiones al señor Duran i Lleida. Por eso, nosotros entendemos que la medida se tenía que ceñir precisamente a lo que se ha ceñido y consideramos positivo este elemento. Tercer elemento. Creemos que se debería incorporar una disposición adicional que fuese coherente con lo que estamos legislando. ¿Tiene sentido alguno que digamos que ir a más de 200 kilómetros por hora va a ser tipificado en el Código Penal y que, en cambio, consideramos que está en el marco de la ley la existencia de vehículos que van a más de 200 por hora? ¿Desde cuándo puede estar en el marco de la ley aquel objeto que permite el delito? Por tanto, si legislamos en esta materia tenemos que hacerlo de forma coherente, independientemente de lo que digan los grandes fabricantes de vehículos rápidos o como mínimo tiene que haber una limitación de velocidad, de acuerdo con lo que establezcamos en esta ley, porque si no, no tendría sentido alguno que lo que hiciésemos fuera tipificar a aquel que va a más de 200 kilómetros por hora y, en cambio, permitiésemos la venta de aquel vehículo que va a más de 200 por hora. No tiene sentido alguno, porque es como si legalizásemos a aquel que permite precisamente la comisión del delito.

Fecha: 26/06/2007

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0087

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta. La proposición no de ley del Grupo Popular no es de lo más oportuna, en primer lugar, porque estamos en el marco de la subcomisión —después hablaré de ella— y, en segundo lugar, porque vuelve a caer en los tópicos, si me lo permiten: el efecto llamada, fruto de un proceso de regularización. El efecto llamada es fruto precisamente de la llamada de la desesperación, del hambre, y se debe a un modelo de crecimiento que se basa principalmente en sectores productivos con una mano de obra que no necesita tanta cualificación y que permite que esas personas encuentren trabajo en España. Segundo elemento, las propuestas del Grupo Popular se fundamentan en la impermeabilidad de nuestras fronteras y hemos dicho desde hace mucho tiempo, que hoy el fenómeno de la inmigración no se solventa con una mayor impermeabilidad de las fronteras. La prueba la tenemos en que la impermeabilidad de la frontera marroquí ha hecho mucho más peligrosas las rutas de llegada y lo lamentable es que a día de hoy a esa impermeabilidad de las fronteras no hay respuesta ni solución, porque ¿qué vía legal de entrada tiene un ciudadano procedente del África subsahariana el verano pasado u hoy mismo? Y la respuesta es: ninguna; no hay vías estables de entrada y eso es lo que no puede perpetuarse. No nos vale el discurso de puertas abiertas, que entre todo el mundo, pero tampoco nos vale el discurso de la impermeabilidad absoluta sin que haya

ningún canal estable de entrada. Tercer elemento, no vale decir que no haya más procesos de regularización extraordinarios. Cuando el señor Campuzano y yo estábamos en la presentación del libro del señor Rius Sant, él denunciaba que ha habido hasta trece procesos formales o incluso informales de regularización extraordinarios con los gobiernos de todos los colores. No podemos hacer el discurso hipócrita, desde nuestro punto de vista de no más procesos de regularización extraordinarios, sin establecer un canal estable de regularización. Ahí podemos discutir cuáles son los criterios. No me gustan los procesos extraordinarios de regularización porque tiene que haber un canal estable de regularización y, por tanto, tendríamos que hablar precisamente de estos marcos estables de regularización para encuadrar el debate.

Fecha: 26/06/2007

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0088

Me dirijo al conjunto de la Cámara y especialmente a los grupos que hemos defendido esta ley: esta es nuestra ley; la ley de todos, pero especialmente nuestra. Lo que no es posible es que alguien que no ha creído en esta ley salga hoy aquí con que ha mejorado la ley. Eso no es posible. Estamos de acuerdo en desarrollarla, pero hagamos un desarrollo acorde con la propia ley y con sus términos, aunque tengamos que modificarla más adelante. Le recuerdo que este año ya se ha aumentado la dotación —los 400 millones iniciales se ha ampliado en doscientos y pico más— y que el año pasado hubo 200 millones para la dependencia. ***¿Es que todo eso no cuenta, señor Barrachina?*** Usted hace los números del Gran Capitán, es decir, como a usted le interesa. Los compromisos de la ley van a cumplirse estrictamente y le puedo garantizar que esta ley saldrá adelante con o sin su apoyo. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

Fecha: 26/06/2007

Emisor: Sra. López i Chamosa (PSOE)

Número: 0089

Ante esta constatación, y siendo el país que incumple más con Kioto, no nos valen ni los argumentos de Economía ni los de Industria ni los de Fomento, lo que nos vale es la concreción en las políticas. Por eso hemos planteado propuestas razonables: que se apruebe un real decreto-ley que tenga marco legal, que cambie las leyes que no funcionan, porque es fundamental e imprescindible que este real decreto-ley de medidas urgentes que va a ir en julio se concrete; que además se concreten la propuesta de estrategia de cambio climático, los objetivos sectoriales, los indicadores cuantificados, las medidas efectivas y concretas, que estén dotadas de presupuesto y de calendario. ***¿Cómo se puede votar que no a eso?*** Hemos planteado también en el punto 20 que se extienda la obligatoriedad de la etiqueta energética a cualquier electrodoméstico puesto a la venta o, por ejemplo, que la perspectiva energética —escuchen bien— del Ministerio de Industria de planificación de sectores de la electricidad de aquí a 2016 establezca un ahorro anual del uno por ciento.

Fecha: 26/06/2007

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0090

Segundo elemento: planteamos medidas fiscales. ¿Saben ustedes que el país que incumple más con Kioto —de los países de la Unión Europea— es el que tiene la legislación menos exigente en materia de fiscalidad en hidrocarburos? Hoy la mayoría de los países de la Unión Europea pagan mucho más en impuesto de hidrocarburos por criterios medioambientales que lo que se paga en España; hay un informe del RAC que así lo acredita. Nosotros planteábamos que no tenía ningún sentido que esto pasase en el país que incumple más con Kioto. Pedimos que se unifiquen los impuestos en emisiones contaminantes, que se module el IBI por criterios ambientales, que haya un criterio de devolución de las bolsas de plásticos comerciales, solo en Cataluña en una semana diez

millones de bolsas de plástico, con un efecto sobre el cambio climático más que evidente. **¿Tanto cuesta enfrentarse a los que producen bolsas de plástico?** Es una propuesta sencilla que se podría implementar. Pedimos que el IAE se varíe en función de la contaminación que se genera, que se recuperen el impuesto de sociedades y las desgravaciones en materia medioambiental, porque nosotros acordamos que se podrían quitar siempre y cuando se implementasen las medidas de fiscalidad ambiental. Llevamos tres años de legislatura y hoy por hoy ni una medida de fiscalidad ambiental.

Fecha: 26/06/2007

Emisor: Sr. Herrera Torres (IU-ICV)

Número: 0091

Se puede hablar en las clases de derechos humanos y, por cierto, en su faceta individual y colectiva; se puede hablar de la diversidad cultural, lingüística y racial, de las distintas prácticas sexuales e incluso de la seguridad vial, entre otras muchas formas de conducta. Somos de los que creemos que hay que educar a nuestros muchachos y muchachas en la discrepancia y en la convivencia, y está claro que ese modelo educativo está presente en la Ley Orgánica de Educación, que fue aprobada por este Congreso de los Diputados. No podemos entender, por tanto, que haya una actitud no de intromisión inaceptable del Estado sino una acción, una reacción fundamentalista y totalitaria por parte de la Iglesia católica, que es una verdadera amenaza para la convivencia. **¿Cómo no vamos a catalogar de insaciable una postura que no se contenta solamente con el culto libre y con que sus pastores estén sufragados por el erario público? ¿Cómo no vamos a considerar insaciable que haya una enseñanza confesional, religiosa, sufragada con fondos públicos y que no se contenten con esto? ¿Cómo no vamos a considerar insaciable que haya una asignatura de religión cuyos profesores son pagados con fondos públicos en todos los centros concertados y no concertados y que, además, esos profesores sean asignados por la jerarquía eclesiástica y que no se consideren satisfechos?** Señorías, este es un caso único en toda la Unión Europea. Permítanme que recuerde a los representantes del Grupo Popular algo que para nosotros es fundamental. Efectivamente, el artículo 27.3 de la Constitución española es más que discutible y si se lee en su sentido literal puede dar lugar a auténticos disparates. **¿Imaginan lo que sería que en nombre de las convicciones morales de los padres no se le pueda enseñar a los alumnos y alumnas en el sistema educativo la teoría de la evolución?** Sería aberrante, aunque hay países supuestamente democráticos que llegaron a esa conclusión. Con una interpretación sesgada de ese artículo se puede condenar determinado tipo de conductas sexuales, no solamente constatarlas como que forman parte de la realidad; o se puede llegar a la conclusión de que hay religiones verdaderas y religiones falsas, no educar a la gente en que todas las religiones monoteístas tienen su coherencia en función del contexto histórico y social en que surgieron, y así sucesivamente, señorías.

Fecha: 26/06/2007

Emisor: Sr. Rodríguez Sánchez (Grupo Mixto)

Número: 0092

Lo primero que yo diría es que hasta la FERE se desmarca de la posición de la Conferencia Episcopal, y dicen, por ejemplo, que nuestra idea es hacer la adaptación correspondiente sin salirnos de la ley, y la LOE ofrece mecanismos suficientes para poder introducir con esa adaptación la antropología cristiana, que es lo que al parecer los obispos echaban de menos en la ley. Yo estoy de acuerdo con esas manifestaciones por parte de la FERE. Lo que me parece es que por parte de algún sector de la jerarquía eclesiástica no hay manera de realizar un diálogo razonable. Sinceramente, examinados los contenidos que se proponen, yo entiendo que no son en absoluto contrarios a muchos de los propuestos por la fe cristiana, o **¿es que lo que en realidad se está reclamando es la exclusividad en la educación en valores para la Iglesia?** Si eso se está reclamando, nosotros no podemos estar de acuerdo.

Fecha: 26/06/2007

Emisor: Sr. Cañigual Olivé (ERC)

Número: 0093

Eso a ustedes se les olvidó, aunque tuvieron momentos, desde el punto de vista de la economía, en los que funcionaba bien. Gracias a ese crecimiento —habla usted de salarios, de poder adquisitivo— hemos subido las pensiones mínimas, que ustedes no habían tocado, en tres años un 25 por ciento más que en los ocho años de gobierno del Partido Popular. **(Aplausos.)** Habla usted de salarios, pero los que dependen directamente del Gobierno son los de los empleados públicos y el salario mínimo interprofesional, que lo decide el Gobierno. Hemos subido un 25 por ciento el salario mínimo interprofesional hasta llegar a los 600 euros, ustedes lo congelaron, y durante estos tres años hemos subido más que en los ocho años de Gobierno del Partido Popular. ¿Cómo pueden ustedes hablar de salarios, cuando usted congeló los salarios de los empleados públicos y nosotros hemos permitido que recuperen poder adquisitivo con los acuerdos con los funcionarios de la representación pública? **(Aplausos.—El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)** En definitiva, mientras pronosticaba déficit, desempleo y nos ponía unos listones determinados en crecimiento, en empleo, en precios, este país ha crecido económicamente por encima de los países industriales más importantes, de los cuatro grandes de Europa, de Estados Unidos, de Japón y de Canadá; hemos creado más de un tercio de los empleos de la Unión Europea, con estabilidad en el empleo, y hemos sabido, por supuesto, distribuir. Después de pronosticar en el primer momento, el primer día, el despilfarro, el desempleo y el déficit, vino la familia. ¿Se acuerda, señor Rajoy? Decía que íbamos a romper la familia. Hizo un pronóstico nuevamente agorero, y todo porque el Gobierno permitía contraer matrimonio a las parejas del mismo sexo. A partir de ese momento usted estrenó la calle. **(Risas.)** Y le cogió afición. **(Risas.)** Me parece estupendo.

Fecha: 28/06/2007

Emisor: Sra. Quintanilla Barba (PP)

Número: 0094

Las medidas que ha aprobado el Gobierno suponen un catálogo de ayudas que comprometen gastos de diversos ministerios y que de forma resumida pretenden reparar los daños en infraestructuras municipales; el Gobierno va a financiar al 50 por ciento la reparación de las infraestructuras municipales. Estas ayudas serán complementadas con las del Gobierno de Castilla-La Mancha y con las de la diputación. Son notables las ayudas a los agricultores y ganaderos afectados, en una zona muy importante. Hacer caso a lo que ha planteado el Grupo Popular supondría dinamitar el Sistema Nacional de Seguros Agrarios, que es un ejemplo de este Gobierno, es un ejemplo de España. Señora Quintanilla, ¿quién va a suscribir un seguro, si, cuando hay una situación catastrófica, el Gobierno paga los daños? De lo que usted está hablando no es de reparar los daños ante una situación de catástrofe, sino de hacer negocio con situaciones catastróficas. Ahí están los seguros agrarios y para situaciones no asegurables es para lo que tiene que haber este tipo de ayudas.

Fecha: 28/06/2007

Emisor: Sr. Alonso Núñez (PSOE)

Número: 0095

Fíjese hasta qué punto tengo razón, señor ministro, que la propia ley se traiciona a sí misma, si pasamos del reconocimiento de la figura del trabajador autónomo dependiente a la teoría de las fuentes de la relación que se articula en esta ley bajo la locución o denominación, extravagante al derecho del trabajo, del trabajador autónomo dependiente, que cuando se establece en el artículo 3 la teoría de las fuentes de dicha relación se utiliza de nuevo no la teoría de las fuentes de la relación laboral —y estamos intentando laboralizar la figura, señor ministro, estamos de acuerdo—, sino que se sigue invocando que la creación de esta figura del trabajador autónomo dependiente se basará en la normativa común relativa a la contratación civil, mercantil o administrativa. Luego estamos creando algo peligroso y sobre lo cual ha advertido ya el señor Llamazares. Desde

luego, **¿qué empresario va a contratar un trabajador por cuenta ajena si en este momento tiene la posibilidad de contratar a un trabajador autónomo dependiente que le va a generar menores costes laborales desde cualquier perspectiva y menores exigencias de retribución salarial?**

Estamos mercantilizando de forma parcial y eventualmente extendiendo la posibilidad de mercantilizar del todo el derecho del trabajo. Ya he denunciado más de una vez, señor ministro, que estamos cuarteando, algunas veces por acuerdos con los cuatro interlocutores sociales con los cuales usted ha pactado todas las normas laborales o que afectan al sector laboral del ordenamiento jurídico y que se han aprobado en esta legislatura y, en este caso, con algunas de las asociaciones de autónomos, pero no podemos cuartear o modificar de alguna forma las sustancias o esencias del derecho del trabajo hasta el punto de crear figuras manifiestamente contradictorias con las mismas pero que son simultáneamente contradictorias con los requerimientos contractuales o en materia de contratación también del derecho civil, también del derecho mercantil y también del derecho administrativo.

Fecha: 28/06/2007

Emisor: Sr. Olabarriá Muñoz (PNV)

Número: 0096

El perfil del trabajador autónomo ha cambiado en nuestros tiempos, asemejándose cada vez más al perfil de un profesional de los servicios. En la ley se ha recogido una definición del trabajo autónomo más acertada que la propuesta de los informes de los expertos, en línea con lo que nosotros apostábamos, y ello significa una garantía de seguridad jurídica y laboral para muchos profesionales. Por lo que a derechos se refiere, especialmente para los autónomos dependientes, es decir, para aquellos que reúnen determinados requisitos, el marco de derechos mínimos no es demasiado generoso por cuanto se reconocen únicamente unos días de interrupción asimilables a vacaciones, pero sin que se reconozca el derecho a que sean retribuidas, así como tampoco la jornada máxima diaria a realizar.

¿Qué protección puede tener un colectivo que ni siquiera tiene reconocido el derecho de una jornada máxima legal? Sería bueno recordar a los diputados y diputadas de esta Cámara que el reconocimiento de derechos para la clase obrera se inició precisamente mediante el establecimiento de jornadas máximas, algo que por su significación contribuye a que por lo menos disminuya la explotación laboral. Pero la escasa ambición del proyecto alcanza hasta el punto de obviar esta cuestión tan importante.

Fecha: 28/06/2007

Emisor: Sr. Puig Cerdà (ERC)

Número: 0097

Quinto, se acaba de una vez por todas con la discriminación en el ámbito de la relación con las administraciones públicas, en especial con la justicia. Sexto, se hace realidad la incorporación de las lenguas de signos en los medios de comunicación —repito, en los medios de comunicación—, y destaco el valor de no relegar lo establecido por ley a los medios de comunicación públicos en exclusiva, que ciertamente incluye la lengua de signos española, pero ignora la catalana. Esto es lo que ocurre en la televisión pública y que con esta ley dejará de ocurrir. Pero es evidente que no debe relegarse la presencia de intérpretes a lo público; también los privados deben ser respetuosos para con las personas usuarias de lenguas de signos. De ahí, la importancia de haber consensuado la retirada del término que reducía el ámbito de actuación a los medios públicos. **¿Es que acaso los derechos deben quedar hipotecados a las leyes del mercado?** Séptimo, se deja en el olvido el menosprecio histórico protagonizado por las administraciones públicas respecto a la lengua de signos española y la lengua de signos catalana en las campañas de publicidad y mensajes institucionales.

Fecha: 28/06/2007

Emisor: Sr. Tardà i Coma (ERC)

Número: 0098

No se puede proclamar un derecho tan enfáticamente para luego, por la vía de las excepciones y la sujeción a las autoridades administrativas pertinentes, prácticamente de

facto negarlo. Nos pasa lo mismo con el derecho de petición y con el derecho de asociación, sobre todo cuando el derecho de asociación se articula para la negociación colectiva. ¿Pero qué negociación colectiva si luego la propia ley niega el derecho de negociación de los guardias civiles? ¿Para qué les estamos reconociendo el derecho de asociación, para que negocien sus condiciones de trabajo? Luego negamos la realización de actividades de naturaleza sindical, concepto polisémico donde los haya. ¿Me puede usted explicar qué debemos entender por acciones de naturaleza sindical? ¿Qué es acción de naturaleza sindical? ¿Negociar una entidad de previsión social voluntaria es una acción de naturaleza sindical o no? ¿Negociar un plan de pensiones es una acción de naturaleza sindical o no? ¿Negociar las retribuciones es una acción de naturaleza sindical o no? Ya me dirá usted dónde están. Si se ha fijado, en las previsiones de la Ley Orgánica de Libertad Sindical están todas estas actuaciones; si se reconoce el derecho de asociación a los funcionarios de la Guardia Civil, son de naturaleza sindical. Prohíbalos, si quiere, el derecho de realización de actividades sindicales, pero entonces no les reconozca el derecho de asociación, porque lo está negando de facto por la vía de excepción. Y no digamos nada cuando les niega el derecho de negociación. ¿Para qué quieren entonces una asociación los guardias civiles si no pueden negociar? Podríamos seguir hablando de la residencia y domicilio, del derecho de traslado dentro del territorio nacional, de las funciones del consejo, etcétera.

Fecha: 28/06/2007

Emisor: Sr. Olabarria Muñoz (PNV)

Número: 0099

Esta ley se hacía necesaria a gritos por varias razones. Una, porque viene a reformar la ya existente desde el año 1980. Uno se pregunta: ¿tan poco ha evolucionado la energía nuclear que llevamos veintisiete años sin modificar una ley que regula el Consejo de Seguridad Nuclear? No. La energía nuclear ha evolucionado mucho y la sociedad en la cual está incardinada también, pero o no ha habido voluntad o posibilidad o ha sucedido alguna cosa que no ha permitido que esta ley se reformara. Hoy vamos a hacerlo y, por lo que vemos, de manera poco consensuada, por no decir no demasiado consensuada. En primer lugar, es una ley que se debía haber modificado años ha y que lo hacemos ahora; más vale tarde que nunca.

Fecha: 28/06/2007

Emisor: Sr. Maldonado Gili (CiU)

Número: 0100

Esto es un régimen parlamentario y esta es la Cámara. Aquí es donde tiene que explicarnos sus mentiras, señor presidente del Gobierno. **(Rumores.)** Las tuyas, sí. Y le voy a decir cuáles han sido. En el año 2005 engañó a mi grupo parlamentario, que había acordado con usted el Pacto por las libertades y contra el terrorismo, con una propuesta de resolución sobre el diálogo con ETA, que conocimos después del debate que liquidaba el Pacto por las libertades y contra el terrorismo, y le recuerdo que luego —se lo vuelvo a decir— se publicó que lo exigían sus interlocutores, y que además usted no cumplió. Usted engañó a este grupo en el año 2006. Pactamos —porque lo pactamos— no hacer del terrorismo tema del debate del estado de la Nación y, cuando yo no tenía turno, usted anunció aquí al conjunto de las señoras y señores diputados la reunión de su partido con Batasuna. Lo único que yo había pedido que no hiciera, señor presidente del Gobierno. **(Aplausos.)** ¿De qué deslealtad habla usted, de qué utilización política del terrorismo habla usted? Señor Rodríguez Zapatero, lo de menos es que me haya engañado a mí —ha engañado usted a mucha gente—, lo grave es que ha engañado usted al conjunto de los españoles. Engañó a todos. Primero dijo que aplicaría la Ley de Partidos, y Batasuna está en las instituciones. Luego dijo que primero habría paz y luego política. No ha sido así, señor presidente. Dijo que la decisión de De Juana obedecía a razones legales y humanitarias. Después, al final de la tregua, por lo visto desaparecieron esas razones. Después dijo que no había negociado con ETA. ¿Quién le cree que no ha negociado con ETA, señor presidente? (Una señora diputada: Yo.) Luego dijo que no había negociado después del atentado criminal de Barajas. ¿Quién le cree

a usted, señor presidente? (Varios señores diputados: Yo.) Sabía que no iba a ir a ninguna parte porque ETA le había dicho que quería que se cumplieran sus objetivos políticos, y mantuvo el proceso. ¿Quién le cree a usted, señor presidente? **(Varios señores diputados: Yo.)** Habló con ETA mientras recibía información en el Pacto por las libertades. No cabe mayor deslealtad, señor presidente. **(Aplausos.)**

Fecha: 03/07/2007

Emisor: Sr. Rajoy Brey (PP)